Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXII | Buenos Aires, lunes 5 de abril de 1954 | Número 17.620

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

18 DE DICIEMBRE DE 1953

436.764 — Sesca (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Sesca Soc. de Resp. Ltda. 12.000 ejemp. $ 6.— Bs. As., octubre - diciembre de 1953. (Argentina).

436.765 — Eretz Israel (Castellano). Rev. mensual. Prop.: A. Mibashan. 12.800 ejemp. $ 2,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

436.766 — Avisador Comercial (Castellano). Periód. mensual. Prop.: L. A. Iramain. 3.000 ejemp. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

436.767 — La Voz del Cigarrero (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Bs. As. 500 ejemplares. $ 0,10. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

436.768 — Impetu (Castellano). Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. 800 ejemp. $ 2.— Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

436.769 — Evolución (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Propietarios de Carros y Camiones. 700 ejemp. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

436.770 — Avisador Municipal (Castellano). Periód. bimestral. Prop.: Cayetano Miguel Pappacena. 500 ejemp. Bs. As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

436.771 — Trabajo y Justicialismo (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: Mamira Etelicia Ibarra. 5.000 ejemp. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).

436.772 — Revista de Ciencias Económicas (Castellano). Bimestral. Prop.: Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y Centro de Estudiantes en Ciencias Económicas. 3.600 ejemp. Bs. As., marzo-abril de 1953. (Argentina).

436.773 — Revista de Ciencias Económicas (Castellano). Bimestral. Prop.: Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas. 3.600 ejemp. Bs. As., mayo-junio de 1953. (Argentina).

436.774 — La Industria Lechera (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Centro de la Industria Lechera. 1.500 ejemp. $ 2.— Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

436.775 — El Golfer Argentino (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Atlántida S.A. 2.700 ejemp. $ 3.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

436.776 — La Chacra (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Atlántida S.A. 40.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

436.777 — El Gráfico (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Atlántida S.A. 495.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

436.778 — Atlántida (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Atlántida S.A. 21.000 ejemp. $ 5.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

436.779 — Billiken (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Atlántida S.A. 1.050.000 ejemp. $ 1,60. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

436.780 — Para Ti (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Atlántida S.A. 530.000 ejemp. $ 2.— Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

436.781 — Nuestra Arquitectura (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Contempora S.R.L. 3.100 ejemp. $ 7.— Bs. As., octubre y noviembre de 1953. (Argentina).

436.782 — Casas y Jardines (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Contempora S.R.L. 14.600 ejemp. $ 4.— Bs. As., noviembre - diciembre de 1953. (Argentina).

436.803 — Fidelidad (Bolero, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Juan S. Ledesma. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Musical ICA. 500 ejemp. $ 3.— Bs. As., 17 de julio de 1953. (Argentina).

436.804 — Amor de eternidad (Fox trot, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Juan S. Ledesma. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Musical Ica. 500 ejemp. $ 3.— Bs. As., 17 de julio de 1953. (Argentina).

436.807 — Violetas imperiales (Vals, Letra). Castellano. 2 págs. Autor: J. M. de Arozamena. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 17 de diciembre de 1953. (Argentina).

436.808 — Violetas imperiales (Vals, Música). 2 págs. Autor: Francis López. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 17 de diciembre de 1953. (Argentina).

436.809 — Violetas imperiales (Vals, Letra). Francés. 2 págs. Autor: Mireille Brocey. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejemp. pesos 3.— Bs. As., 17 de diciembre de 1953. (Argentina).

436.810 — Mañana es domingo (Bolero. Letr.). Castellano. 2 págs. Donato Román Heitmann. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

436.811 — Mañana es domingo (Bolero Música). 2 págs. Autor: Donato Román Heitmann. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impresor: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejemp $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

436.812 — Acción Progresista (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Juan José Delfino. 1.200 ejemp. $ 0,40. Avellaneda (Bs. As.), septiembre de 1953 (Argentina.

436.813 — Los Ramos del Tiempo (Castellano). 48 págs. Autor: Antonio Monti. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Cervantes. 1.000 ejemp. $ 20.— Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

436.814 — Faz "A": La canción más triste (Tango). Mús.: Enrique P. Munne Letr.: Roberto Lambertucci. Royal Pigall (Tango). Mús. y Letr.: Juan Maglio (Pacho). Faz "B": Cuidao con los cincuenta (Tango). Mús.: A. G. Villoldo Letr.: C. Pesce y A. Polito. La misma tarde (Tango). Mús.: G. M. Gómez. Letr.: R. J. Thompson. Intérprete: Carlos Di Sarli. Disco Nº LP-1.050. 750 ejemp. $ 28.— Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

436.815 — Faz "A": Voy a bailar hasta que amanezca (Balanceo). Mús. y letr.: Lauro Maia. Faz "B": Juazeiro (Baión). Mús y letra: L. Gonzaga y H. Teixeira. Intérp.: Leo Belico. Disco Nº 15055. 2.500 ejs $ 12,50. Bs. As., 18 de noviembre de 1953. (Arg.).

436.816 — Faz "A": Faustina (Baión). Mús y letra; Mazzitelli y Molé. Letra en portugués: L. Belico. Faz "B": Cabellos blancos (Samba). Mús. y letra: H. Martins y M. Pinto. Intérp.: Leo Belico. Disco Nº 15054. 2.500 ejs. $ 12,50. Bs As., 18 de noviembre de 1953. (Argentina).

436.817 — Faz "A": El pala pala (leyenda teatralizada). Mús. arreglo S. Blech. Libro de Juan S. Ribas. Faz "B": La tejedora de ñanduty. Mús. arreglo S. Blech. Libro: Juan S. Ribas. Intérp.: Conjunto Infantil Los Changuitos. Disco Nº 10002. 5.000 ejs. $ 12,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Arg.).

436.818 — Faz "A": Los carpinteros. Música y letra: Anón. Arreg.: S. Blech. La corderita orgullosa. Mús. y letra: Anónimos. Arreg.: S. Blech. Faz "B": El cuento del pescador. Mús. y letra: Anónimos. Arreg.: S. Blech. El baile de los pájaros. Mús. y letra: Anónimos. Arreg. S. Blech Intérp: S. Blech. Disco Nº 7016. 5.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 25 de noviembre de 1953. (Arg.).

436.819 — Faz "A": Tarzán y el negrito Coquín. Mús.: Rafael Torrado. Letra: Dardo Pedro Saborots. El relojero. Música: Rafael Torrado. Letra: Dardo Pedro Saborots. Faz "B": El cowboy y los indios. Mús. y letra: Rafael Torrado. Intérp.: Leo Belico. Disco Nº 7015. 5.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 25 de noviembre de 1953. (Arg.).

436.820 — Faz "A": Papá Noel. Mús. y letra: Gevaert. Faz "B": Mazurca provenzal. Mús. y letra: Georges Aubanel. El buen hombre de nieve. Mús.: Joseph Kosma. Letra.: Jacques Crevert. Intérprete: Coro Pequeños Cantores de Provenza. Disco Nº 7011. 2.500 ejs. $ 11,50. Bs. As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

436.827 — Asesor de Trabajo e Higiene (Cast.). Periód. mensual. Prop. y Direct.: Pedro José Fasce. 2.000 ejs. Bs. As., noviembre y diciembre de 1953. (Argentina)

436.830 — Candilejas (Cast.). Rev. mensual. Prop.: José Antonio Gallo y Pascual Bonini. Direct.: José Antonio Gallo. 30.000 ejs. $ 3, Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

436.832 — Faz "A": Concierto Nº 4 en Sol Mayor, Op. 58, para piano y orq. 1er. mov.: Allegro moderato, Mús.: Beethoven. Faz "B": Concierto Nº 4 en Sol Mayor, Op. 58, para piano y orq. 2º mov.. Andante con moto. 3er. mov.: Rondó vivace. Mús.: Beethoven. Intérp.: Wilhelm Backhaus. Disco London número LLC 17525. 800 ejs. $ 86,80. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.).

436.833 — Faz "A": Recital operístico - Volumen I. Aída (Ritorna vincitor). Fausto (El rey de Tula). Fausto (Aria de las joyas). Letra y mús.: Verdi-Gounod. Faz "B": Recital operístico - Vol. I. Madame Butterfy (Un bel di vedremo). Manón Lescaut (In quelle trine morbide). Tosca (Vissi d'arte). El trovador (Tacea la notte placida) Letra y mús.: Puccini, Verdi. Intérp.: Renata Tebaldi. Disco London Nº LLC 17526. 400 ejs. $ 86,80. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.).

436.834 — Faz "A": Sinfonía en Re Menor. 1ª parte. 1er. mov.: Lento, allegro non troppo. Mús.: Franck. Faz "B": Sinfonía en Re Menor. 2ª parte. 2º mov. Allegretto. 3er. mov.: Allegro non troppo. Mús.: Franck. Intérp.: Andre Cluytens. Disco Odeón Nº LPC 11503. 450 ejs $ 86 80. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Argentina)

436.835 — Faz "A": Sinfonía Nº 5 en Mi Menor, Op. 64. 1er. mov.: Andante. allegro con anima. 2º mov.: Andante cantabile (1ª parte). Mús.: Tschaikowsky. Faz "B": Sinfonía Nº 5 en Mi Menor, Op. 64. 2º mov.: Andante cantabile (Conclusión). 3er mov.: Vals (Allegro moderato). 4º mov.: Andante maestoso, allegro vivace. Mús.: Tschaikowsky. Intérp.: Sergiu Celibidache. Disco London Nº LLC 17520. 800 ejs. $ 86,80. Bs. As., 2 de noviembre de 1953. (Arg.).

436.836 — Faz "A": Vaya con Dios (Vals). Letra y mús.: Pepper-James-Russell. Faz "B": Con estas manos (Fox-trot). Letra y mús.. Silver-Davis. Intérp.: Guy Lombardo. Disco Decca Nº 333315. 2.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.).

436.837 — Faz "A": Repican las campanas (Fox-trot). Letra y mús.: Anónimos. Faz "B": Navidad blanca (Fox-trot). Letra y mús.: Berlin. Intérp.: Artie Shaw. Disco Decca Nº. 333314. 3.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.).

436.838 — Faz "A": Felicitaciones a cualquiera (Fox-trot). Letra y mús.: Frisch, Alfred. Faz "B": Ramona (Fox trot). Letra y mús.: Wayne-Gilbert. Intérp.: Louis Armstrong. Disco Decca número 333312. 8.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.).

436.839 — Faz "A": Cartas a mi amada (Melodía). Mús.: Young-Heyman. Faz "B": Estela al resplandor de las estrellas (Melodía). Mús.: Young. Intérp.: Víctor Young. Disco Decca Nº 333303. 7.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg).

436.840 — Faz "A": Ven a mí (Fox-trot). Letra y mús.: Roberts. Faz "B". Esta noche amor (Fox-trot). Letra y música: Kanderer-Craig. Intérp.: Bill Darnell. Disco Decca Nº 333311. 2.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

436.841 — Faz "A": Seguiré tus pasos (Fox-trot). Letra y mús.. Reid. Faz "B": El choque (Fox-trot). Letra y mús.: Ferre-Jacobs. Intérp.: Donald O'Connor. Disco Decca Nº 333316. 1.500 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.).

436.842 — Faz "A": Váyanse (Vals). Música; Porter. Faz "B": Pensaba en María (Fox-trot). Letra y mús.: Jenkins. Intérp.: Gordon Jenkins. Disco Decca Nº 333307. 3.000 ejs. $ 11,50 Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg).

436.843 — Faz "A": Falso amor (Fox-trot). Letra y mús.: Davis - Murry. Faz "B". Miel en la trompeta (Fox - trot). Letra y mús.: Twomey - Wise - Weisman - Alberts. Intérp.: Los Cuatro Ases. Disco Decca Nº 333310. 3.000 ej. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

436.844 — Faz "A": No es esto una gran vergüenza (Fox - trot). Letra y mús.: Parker - Hart - Ward. Faz "B": Sé mi chica (Fox - trot). Letra y mús.: Drake - Shirl. Intérp.: Jane Turzy. Disco Decca Nº 333309. 4.000 ejempl. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

436.845 — Faz "A": Candilejas (Beguine). Mús.: Chaplin. Faz "B": Gigi (Vals). Mús.: Thoreau - Veran. Intérp.: Guy Lombardo. Disco Decca Nº 333306. 4.000 ejempl. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

436.846 — Faz "A": Ritmos latinos (1ª parte). 1: La brisa y yo (Rumba). 2: Rumba tumbah (Rumba). 3: Samba rústica (Samba). 4. Linda chilena (Rumba). Mús.: 1: Lecuona - Camarata - Stilman. 2: Hernández - Le Blanc. 3: Black. 4: Orefiche - Connelly. Faz "B": Ritmos latinos (2ª parte). 1: Adiós (Rumba). 2: La mulata rumbera (Rumba). 3: Canto de ausencia (Bolero). 4: Condena (Bolero). Mús.: 1: Madriguera - Woods. 2: Rodríguez - Sunshine. 3: Anónimo. 4: Dorbon. Intérp.: Stanley Black. Disco London Nº LLM 16302. 400 ejempl. $ 59,80. Bs. As., 2 de noviembre de 1953. (Argentina).

436.849 — Medicina del trabajo - Enfermedades profesionales (Tomos 3º y 4º). Castellano. 408 págs. Autor: Dr. Donato Boccia. Editor: Editorial Alfa. Impresor: Héctor Matera. 1.500 ejempl. $ 96.— Bs. As., 23 de octubre de 1953. (Argentina).

436.850 — Tratado de derecho del trabajo (Castellano). 2 tomos. 1.167 págs. Orig.: L. Barassi. Trad. del italiano: Miguel Sussini (h). Editor: Editorial Alfa. Impres.: Tall. Gráf. Nemesio A. Ferrari S. R. L. 3.000 ejempl. $ 220. Bs. As., 20 de agosto de 1953. (Argentina).

436.851 — Medicina del trabajo - Traumatología médica, proyecciones clínicas y médico-legales (Castellano). 348 págs. Autor: Donato Boccia. Editor: Editorial Alfa. Impres.: Macagno, Landa y Cía 2.000 ejempl. $ 70.— Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

436.859 — 32 Proyectos para la vivienda familiar (Castelano). 32 págs. Autor: Carlos A. Leroy. Editor: Ediciones Confort. Impres.: Tall. Gráf. Optimus. 5.000 ejempl. $ 6.— Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

436.865 — Preludio de Buenos Aires (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Fernando De Simoni. Editor: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ej. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Argentina).

436.866 — Preludio de Buenos Aires (Tango, letra). 2 págs. Autor: Fernando De Simoni. Editor: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ej. $ 2,50 Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Argentina).

436.867 — La milonga del kilo (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Flory Yañez. Editor: El autor. Impres.: Julio Korn. 100 ejempl. $ 3.— Bs. As., 15 de noviembre de 1953. (Argentina).

436.868 — La milonga del kilo (Milonga, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ernesto H. Heredia. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 100 ejempl. $ 3 — Bs. As., 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

436.869 — De mi bohemia (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ernesto H. Heredia. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 100 ejempl. $ 3.— Bs. As., 30 de noviembre de 1953. (Argentina).

436.870 — De mi bohemia (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Flory Yañez. Editor: El autor. Impres.: Julio Korn. 100 ejempl. $ 3.— Bs. As., 30 de noviembre de 1953. (Argentina).

436.876 — Faz "A": Clase elemental de gimnasia (Calistenia). Iniciación. Letra: C. Sorrentino. Mús.: N. Guastavino. Faz "B": Clase elemental de gimnasia (Calistenia). Terminación. Letra: C. Sorrentino. Mús.: N. Guastavino. Intérp.: Prof. Carmelo Sorrentino. Disco RCA Víctor Nº 68-623. 1.000 ej. $ 11.— Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

436.877 — Faz "A": Cumana (Fox - trot). Letra: H. Stina. Mús.: R. Hillman - B. Allen. Faz "B": Otra vez (Fox). Letra: D. Cochran. Mús.: L. Newman. Intérp.: Hawaiian Serenaders. Disco RCA Víctor Nº 68-0697. 1.000 ejempl. $ 11.— Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

436.878 — Faz "A": Begin the beguine. Letra y mús.: Cole Porter. Faz "B": Dominó. Letra y mús: Ferrari - Raye.

SUMARIO

EDICION DE 104 PAGINAS

Avisos

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

Se hace saber, que desde el día 16/3/54 regirá el siguiente horario para atención del público:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17.30 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección

Intérp.: Tony Martin. Disco RCA Víctor Nº 68-0656. 1.000 ejempl. $ 11.— Bs. As., 17 de diciembre de 1953. (Argentina).

436.879 — Faz "A": Mi mula sabrá lo que hace (Zamba). Letra: G. Costa Peñaloza. Música: A. A. Bazán. Faz "B": El chupino (Gato). Letra: H. Videla Flores. Mús.: C. M. Ocampoa. Intérp.: Prudencio Giménez. Disco RCA Víctor Nº 63-0297. 1.000 ejempl. $ 9,75. Bs As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

436.880 — Faz "A": Pericón nacional. Mús.: Gerardo Grasso. Faz "B": Cielito del porteño (Cielito). Letra: A. Navarrine. Mús.: Hnos Abrodos. Intérp.: Vier: Fidanzini. Disco RCA Víctor número 68-0679. 1.000 ejempl. $ 11.— Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

436.891 — Nueva Era (Castellano). Diario. Prop.: Carlos Roberto Bett y Francisco Marino. Director: Carlos Rodolfo Bett. 800 ejempl. $ 0,40. Chascomús (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

436.892 — El Pato Donald (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Abril. Director: Alberto Levi. 178.800 ejempl. $ 0,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

436.893 — Idilio (Castellano) Rev. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Director: José Pichel. 181.300 ejempl. $ 1,20. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

436.894 — Nocturno (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Director: José Pichel. 148.300 ejempl. $ 2,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

436.904 — Motor (Castellano). Rev. mensual. Prop. y director: Manuel Vicente Torrado. 7.350 ejempl. $ 0,70. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

436.905 — Historia de la Música Española e Hispanoamericana (Cast.). 1.022 págs. Autor: José Subirá. Edit.: Salvat Editores S. A. Impres.: Imprenta Hispano-Americana S. A. 2.000 ejs. $ 471.— Barcelona (España), año 1953. (Extranjera).

436.906 — Química General Aplicada a la Industria con Prácticas de Laboratorio (Cast.). 948 págs. Autor: Enrique Calvet. Edit.: Salvat Editores S. A. Impres.: Imprenta Hispano-Americana S. A. 3.000 ejs. $ 300.—. Barcelona (España), año 1953. (Extranjera).

436.907 — Exploración Clínica de Cirugía de Urgencia (Cast.). 360 págs. Autor: F. Doménech-Alsina, F. Manchon, A. Modolell y R. Ortega. Edit.: Salvat Editores S. A. Impres.: Imprenta Hispano-Americana S. A. 2.000 ejs. $ 243.—. Barcelona (España), año 1953. (Extranjera).

436.908 — La Apicultura Argentina (Castellano). Prop.: Editorial Apes. Direct.: Juan Manuel Nieva. 5.000 ejs. $ 2.—. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

436.909 — Sonetos en Cuerpo y Alma. (Cast.). 80 págs. Autor: Enrique Vidal Molina. Edit.: Editorial Ene. Impres.: Imprenta Amadeo Tedesco. 200 ejempl. $ 12.—. Bs. As., 24 de noviembre de 1953. (Argentina).

436.910 — Sonetos de Elbiamor (Cast.). 80 págs. Autor: Elbia Rosbaco Marechal. Edit.: Editorial Ene. Impres.: Imprenta Amadeo Tedesco. 200 ejempl. $ 12.—. Bs. As., 24 de noviembre de 1953. (Argentina).

436.915 — En Tinieblas (Vals, letra). Cast. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Editor: El Autor. Impres.: Editorial Pergamino 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Argentina).

436.916 — En Tinieblas (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Carlos Liza. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Pergamino. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Argentina).

436.921 — The Standard (Inglés) Diario. Prop. y Direct.: Alfredo Baudraz Dougall. 10.000 ejs. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

436.927 — La Campaña (Cast.). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Buenaventura Cirilo Torres. 300 ejs. $ 0,30. Lucas González (E. Ríos), diciembre de 1953. (Argentina).

436.928 — Boletín del Colegio de Médicos (Cast.). Trimestral. Prop.: Colegio de Médicos. Director: Octavio Russo. 1.000 ejs. Santa Fe mayo de 1953. (Argentina).

436.935 — El Desarrollo Psicológico del Niño (Desde el nacimiento a la adolescencia). 167 págs. Orig.: Charlotte Buhler. Trad.: Lorenzo Luzuriaga. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Tall. Gráf. Fanetti. 5.000 ejs. $ 14.—. Bs. As., 21 de noviembre de 1953. (Argentina).

436.936 — Pago Chico y Nuevos Cuentos de Pago Chico (Cast.). 205 págs. Autor: Roberto J. Payró. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Tall. Gráf. Fanetti. 11.400 ejs. $ 8.—. Bs. As., 23 de octubre de 1953. (Argentina).

e.24|3-Nº 1.425-v.6|4|54

21 DE DICIEMBRE DE 1953

436.939 — Vea y Lea (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Editorial Emilio Ramírez S.R.L. 145.000 ejemp. $ 2.— Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

436.940 — Damas y Damitas (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Emilio Ramírez S.R.L. 280.000 ejemp. $ 2.— Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

436.941 — La Gaceta Aérea (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Gilberto E. Gómez, Luis G. Padilla y Remo F. Cravero. 10.000 ejemp. $ 1.— Bs. As., octubre - noviembre de 1953. (Argentina).

436.942 — Metalurgia (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Cámara Argentina de Industrias Metalúrgicas. 1.600 ejemp. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

436.943 — Revista Geográfica Americana (Castellano). Bimestral. Prop.: Soc. Geográfica Americana, Editorial y Cultural. 10.000 ejemp. $ 9.— Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

436.944 — París en América (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Guillermo Kraft Ltda. S.A. 9.000 ejemp. $ 10.— Bs. As., 4º trimestre año 1953. (Argentina).

436.945 — El Día (Castellano). Diario. Prop.: Miguel Marchese. 92.000 ejemp. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

436.946 — Estrella Evangélica (Ucraniano). Rev. trimestral. Prop.: Miguel Bachor. 1.000 ejemp. $ 8.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

436.947 — Impuestos (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Alfonso Lago Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

436.948 — Imágenes de la Cultura (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Taranto y Cía. S.R.L. 23 020 ejemp. Bs. As., octubre - noviembre de 1953. (Argentina).

436.949 — Imago Mundi (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Ediciones de Historia de la Cultura S.R.L. 2.500 ejemp. pesos 15.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

436.950 — La Gaceta (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Alfonso Francisco Giacomantone. 4.000 ejemp. $ 3.— San Antonio de Areco (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

436.951 — Orientaciones (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Hermanos Maristas. 700 ejemp. Rosario, noviembre - diciembre de 1953. (Argentina).

436.952 — Ut Ametur (Paz y Bien) Castellano. Periód. mensual. Prop.: Samuel Villacián. 6.000 ejemp. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

436.953 — El Orden (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Blanco y Barnetsón. 3.600 ejemp. $ 0,40. Puerto Deseado, noviembre de 1953. (Argentina).

436.954 — Los Principios (Castellano). Diario Prop.: Los Principios S.A. 638.000 ejemp. $ 0,50. Córdoba, noviembre de 1953. (Argentina).

436.955 — El Eco de Liniers (Castellano). Periód mensual. Prop.: María Soledad González de Acosta Cardoso. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

436.956 — Boletín Unión Vecinal de A. M. y Mutua de Ciudadela Sud (Castellano). Mensual. Prop.: Unión Vecinal de A. M. y Mutua de Ciudadela Sud. 1.100 ejemp. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

436.957 — La Semana (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Parroquia Nuestra Señora de la Merced. 1.200 ejemp. pesos 0,50. Pergamino (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

436.958 — Surge (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Antonio Stolfi. 2.400 ejemplares. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

436.959 — El Despertar (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Arturo W. Hotton. 2.100 ejemp. $ 1,50. Florida (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

436.960 — La Familia Cristiana (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Juan S. Luque. 4.000 ejemp. $ 0,40. Leones, noviembre de 1953. (Argentina).

436.961 — Vínculos (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. 2.400 ejemplares. Bs. As., noviembre - diciembre de 1953. (Argentina).

436.968 — Descubrimientos Espirituales (Castellano). 219 págs. Orig.: Giovanni Papini Trad. del italiano: Vintila Horia y Elina Tejerina de Walsh. Edit.: Emecé Editores S.A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S.A. 4.000 ejemp. $ 16.— Bs. As., 2 de julio de 1953. (Argentina).

436.969 — El Alma de la Mujer (Castellano). 269 págs. Orig.: Gina Lombroso. Trad. del francés: Eduardo Blanco Amor. Edit.: Emecé Editores S A. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.000 ejemp. $ 22.— Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

436.970 — Más Extraño que la Verdad (Castellano). 232 págs. Orig.: Vera Gaspary. Trad. del inglés: Roberto Paine. Edit.: Emecé Editores S.A. Impresor: Cía. Impresora Argentina S.A. 7.000. ejemp. $ 12.— Bs. As., 29 de septiembre de 1953. (Argentina).

436.973 — Lámina de mariposas y flores Nº 1. Una hoja. Autor: Diago. Edit.: Maximino Ernesto Dopico. Impres.: Tall. Litoprint. 20.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

436.974 — Lámina de mariposas y flores Nº 2. Una hoja. Autor: Diago. Edit.: Maximino Ernesto Dopico. Impres.: Tall. Litoprint. 20.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

436.975 — Lámina de mariposas y flores Nº 3. Una hoja. Autor: Diago Edit.: Maximino Ernesto Dopico. Impres.: Litoprint. 20.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

436.976 — Lámina de mariposas y flores Nº 4. Una hoja. Autor: Diago. Edit.: Maximino Ernesto Dopico. Impres.: Tall. Litoprint. 20.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

436.977 — Lámina de pájaros Nº 1. Una hoja. Autor: Diago. Edit.: Maximino Ernesto Dopico. Impres.: Tall. Litoprint. 20.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

436.978 — Lámina de Pájaros Nº 2. Una hoja. Autor: Diago. Edit.: Maximino Ernesto Dopico. Impres.: Tall. Litoprint. 20.000 ejs. $ 3. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Arg.).

436.979 — Lámina de Pájaros Nº 3. Una hoja. Autor: Diago. Edit.: Maximino Ernesto Dopico. Impres.: Tall. Litoprint. 20.000 ejs. $ 3. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Arg.).

436.980 — Lámina de Pájaros. Nº 4. Una hoja. Autor: Diago. Edit.: Maximino Ernesto Dopico. Impres.: Tall. Litoprint. 20.000 ejs. $ 3. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Arg.).

436.983 — Nuestra Fe (Ucraniano). Periódico quincenal. Prop.: Alejo Pelypenko. Direct.: Alexander Butkiw. 300 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

436.984 — La Voz Esperada (Cast.). 78 págs. Autor: Rodolfo F. Bracco. Edit.: El autor. Impres.: Imprenta López. 500 ejs. $ 12. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.).

436.989 — Faz "A": 1: Adiós, adiós morena (Baión). 2: Hay sinceridad en eso (Samba). Letra y mús. del 1: H. Cordovil, M. Araujo. Letra y mús.: del 2: M. Araujo - Carvalhinho, Doshino. Faz "B": 1: Levántate Manuel (Son Montuno). 2: Cuco (Baión). Letra 1: E. R Duarte Brito. Mús. 1: E. R. Duarte Brito. 2: Avaré, P. Melillo. Intérp.: Osvaldo Norton. Disco Odeón Nº DSOA|E. 1514. 200 ejs. $ 18,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.).

436.990 — Faz "A": 1: Todos los domingos (Escondido). 2: Mi despedida (Polca). Letra 1: Hnos. Abalos. Mús. 1: N. S. Gennero. 2: F. Pérez Cardozo. Faz "B": 1: Tierra querida (Zamba). 2: Refrancando (Chacarera). Letra y mús.: 1: Atahualpa Yupanqui. 2: A Sánchez - A. Monges - Ayala. Intérp.. Trío Sánchez, Monges, Ayala. Disco Odeón número DSOA|E. 1516. 200 ejs. $ 18,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.).

436.991 — Faz "A": 1: El choclo (Tango). 2: Mano a mano (Tango). Letra 1: C. Marambio Catán, E. S. Discépolo. 2 E. C. Flores. Mús. 1: A. G. Villoldo 2: C. Gardel, J. Razzano. Faz "B": 1: La cumparsita (Tango). 2: Viejas alegrías (Tango). Letra 1: E. P. Maroni, P. Contursi. 2: E. D. Cadícamo. Mús.: 1: G. H. Matos Rodríguez. 2: Charlo. Intérp.: Charlo. Disco Odeón Nº DSOA|E. 1515. 200 ejs. $ 18,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.).

436.992 — Faz "A": 1: Bailarina de tango (Tango). 2: Adoración (Vals). Letra 1 H. Sanguinetti. 2: P. Pidoto, R. E. Argüello. Mús. 1: M. O. de la Fuente 2: P. Pidoto, R. E. Argüello. Faz "B": 1: Por tener un corazón (Tango). 2: Margot (Tango). Letra 1: F. Gorrindo 2: E. C. Flores. Mús. 1: R. Biaggi. 2: C. Gardel. J. Razzano. Intérp Rodolfo Biaggi. Disco Odeón Nº DSOA|E. 1513. 300 ejs. $ 18,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.).

436.993 — Faz "A": Campanita de Santo Domingo (Vals). Letra: Rafael Arancibia Laborda. Mús.: José Inocencio Zavala. Faz "B": El chañaral de las ánimas (Canción). Letra: Antonio Quiroga Allende. Mús.: Rafael Arancibia Laborda. Intérp.: Los Trovadores de Cuyo. Disco Odeón Nº 55793. 800 ejs. $ 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.).

436.994 — Faz "A": Una canción (Tango). Letra: Cátulo Castillo. Música: Aníbal Troilo. Faz "B": Del suburbio (Tango). Letra: Víctor O. Lamanna. Mús.: Oscar Savino. Intérp.: Francisco Canaro. Disco Odeón Nº 55762. 3.000 ejs. $ 11,05. Bs. As., 1º de noviembre de 1953. (Argentina).

436.995 — Faz "A": Volvamos a bailar (Fox-trot). Letra y mús.: Sidney Prosen. Faz "B": Solito Contigo (Bolero mambo). Letra y mús.: Donato Román Heitmann. Intérp.: Raúl Fortunato. Disco Odeón Nº 55807. 800 ejs. $ 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.).

436.996 — Faz "A": Nunca supe (Fox-trot). Mús.: Pitts. Egan, Marsh. Faz "B": Me voy de fiesta al campo (Fox-trot). Mús.: Harry Warren. Intérp.: Oscar Alemán. Disco Odeón Nº 55805. 3.000 ejs. $ 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.).

436.997 — Faz "A": Prohibido (Tango). Letra: Carlos Bahr. Mús.: Bernardo Manuel Sucher. Faz "B": Noche callada (Tango). Letra: Eduardo Bercar. Mús.: Julio de Caro, Cristiano Tapia. Intérp.: Alfredo De Angelis. Disco Odeón número 55789. 4.000 ejs. $ 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.).

436.998 — Faz "A": Amante soñador (Fox-trot). Mús.: Schertzinger, Grey. Faz "B": Te adoro (Fox-trot). Mús.: Cole Porter. Intérp.: Washington Bertolin. Disco Odeón Nº 55806. 1.500 ejs. $ 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.)

436.999 — Faz "A": Tomá estas monedas... (Tango). Letra y mús.: Juan D'Arienzo, Fulvio Salamanca, Carlos Bahr. Faz "B": El abandono (Vals). Letra: Reinaldo Yiso. Mús.: Miguel Caló. Intérp.: Miguel Caló. Disco Odeón número 55787. 1 000 ejs. $ 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.).

437.000 — Faz "A": Cariñito (Tango). Letra: Garros Pé. Mús.: Guillermo D. Barbieri. Faz "B": Como todas (Tango). Letra: José Alonso y Trelles (Viejo Pancho). Mús.: Américo Chiriff. Intérp.: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº 55810. 2.000 ejs. $ 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.).

437.001 — Faz "A": Paresito Faraón (Garrotín gitano). Letra: Hermenegildo Montes. Mús.: Benito Ulecia. Faz "B": A la lima y al limón (Tonadilla). Letra: Rafael de León. Mús.: Manuel López Quiroga. Intérp.: Juan José Padilla. Disco Odeón Nº 55813. 1.500 ejs. $ 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.002 — Faz "A": Cuando salí de mi pago (Zamba). Mús.: Miguel Buchino. Faz "B": Con un trago y otro trago (Chacarera). Mús.: Miguel Buchino. Intérprete: Miguel Buchino. Disco Odeón Nº 55800. 400 ejs. $ 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Arg.).

437.003 — Faz "A": Isla saca (Polca). Música: Santiago Cortesi. Faz "B": Mujer de ojos negros (Polca paraguaya) Let.: Enrique E. Gayoso. Mús.: Santiago Cortesi. Intérp.: Rubito Larramendia. Disco Odeón Nº 55802. 1.000 ejs. $ 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.005 — Las resoluciones judiciales (Castellano). 204 págs. Orig.: Francois Gorphe. Trad. del francés: Luis Alcalá Zamora y Castillo. Editor: Edic. Jurídicas Europa - América. Impres.: Imprenta Balmes. 2.000 ejempl. $ 88.— Bs. As., 11 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.006 — La Cancha (Castellano). Rev. semanal. Prop. y director: Inocencio Enrique Frigerio. 30.000 ejempl. $ 1.— Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

437.012 — Dos lagrimitas (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Edgardo Truffa. Editor: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 300 ej. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.013 — Dos lagrimitas (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Angel Raina. Editor: El autor. Impres. Ediciones Musicales A. Boccazzi. 300 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.014 — Boletín Espiritista (Castellano). Mensual. Prop.: Ateneo de Propaganda Espiritista. Director: Salvador Gatto. 10.000 ejempl. $ 1.— Avellaneda (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.019 — Confesión (Castellano). 103 págs. Autor: María Concepción Cutanda. Editor: La autora. Impres.: López Negri. 1.000 ejempl. $ 15.— Bs. As., 20 de marzo de 1953. (Argentina).

437.020 — Consideraciones sobre el lenguaje humano (Castellano). 407 págs. Autor: Antonio Aguilar. Editor: El autor. Impres.: Imprenta Chile. 1.000 ej. $ 8.— Bs. As., 29 de noviembre de 1950. (Argentina).

437.027 — Cavum (Castellano). 216 págs. Autores: Marcelo H. Moreau, Elías Galante, Jorge E. Moreau. Edit.: Editorial Mundi S. R. L. Impres.: Macagno, Landa y Cía. 1.000 ejempl. $ 80.— Bs. As., 12 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.029 — Diccionario histórico argentino (Castellano). 725 págs. Orig. Anónimo. Publicado bajo la dirección de: Ricardo Piccirilli, Francisco L. Romay y Leoncio Gianello. Editor: Los directores. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. 5.000 ejempl. $ 225.— Bs. As., 29 de octubre de 1953. (Argentina).

437.041 — Historia del folklore argentino (Castellano). 183 págs. Autor: Juan Alfonso Carrizo. Editor: Ministerio de Educación. Impresor: Talleres Gráficos P.R.O.C.M.O. S. A. 2.000 ejempl. Bs. As., 4 de septiembre de 1953. (Argentina).

437.042 — Tratado práctico de acumuladores eléctricos (Castellano). 318 págs. Autor: Agustín Riu. Editor: El autor. Impres.: Fernando Cesari. 4.000 ejempl. $ 38.— Bs. As., 15 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.046 — Estrellas (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Temco S. R. L. Director: Agustín Francisco Blanc. 18.500 ejempl. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.049 — Nuevas esperanzas para un mundo en transformación (Castellano). 248 págs. Orig.: Bertrand Russel. Traducción del inglés: Ramón Ulia. Editor: Editorial Hermes. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 3.930 ejempl. $ 20.— Bs. As., 5 de junio de 1953. (Argentina).

437.050 — Y cabalga sobre un tigre (Castellano). 400 págs. Orig.: Robert Wilder. Trad. del inglés: Floreal Mazia. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.230 ejempl. $ 28.— Bs. As., 6 de febrero de 1953. (Argentina).

437.051 — La ruta del doctor Shannon (Castellano). 381 págs. Orig.: A. J. Cronin. Trad. del inglés: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.140 ejempl. $ 25.— Bs. As., 12 de febrero de 1953. (Argentina).

437.052 — Cuidado con el ciervo (Castellano). 435 págs. Orig.: Vicki Baum. Trad. del inglés: Manuel Gurrea. Editor: Editorial Hermes. Impres.. Cía. Impresora Argentina S. A. 3.130 ejempl. $ 18.— Bs. As., 11 de marzo de 1952. (Argentina).

437.053 — El señor Smith (Castellano). 372 págs. Orig.: Louis Bromfield. Traducion del inglés: León Mirlas. Editor: Editorial Hermes. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 6.102 ejempl. Pesos 28.— Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

437.055 — Una extraña muchacha (Castellano). 180 págs. Orig.: A. J. Cronin. Trad. del inglés: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Imprs.: Cía. Impresora Argentina. 3.160 ejempl. $ 14.— Bs. As., 19 de julio de 1952. (Argentina).

437.056 — Barba rizada y otros famosos relatos chinos (Castellano). 360 págs. Orig.: Lin Yutang. Trad. del inglés: Floreal Mazia. Editor: Editorial Hermes. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.074 ejempl. $ 20.— Bs. As., 11 de septiembre de 1953. (Argentina).

437.057 — Ensayos impopulares (Castellano). 215 págs. Orig.: Bertrand Russell. Trad. del inglés: Floreal Mazia. Editor: Editorial Hermes. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.225 ejemplares. $ 18.— Bs. As., 30 de mayo de 1952. (Argentina).

437.058 — De la sabiduría de Norteamérica (Castellano). 567 págs. Orig.: Lin Yutang. Trad. del inglés: Aquilino Tur. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 6.250 ejemplares $ 44.— Bs. As., 15 de octubre de 1952. (Argentina).

437.059 — Mariano Moreno (Castellano). 94 págs. Autor: Gustavo Gabriel Levene. Editor: Ciordia y Rodríguez. Impresor: Alfonso Ruiz. 3.000 ejemplares. $ 6,50. Bs. As., 30 de abril de 1953. (Argentina).

437.065 — Corriere dei Piccoli (Italiano). Rev. Prop.: Corriere Della Sera. Director: Giovanni Mosca. 250.000 ejempl. $ 1,50. Milán (Italia), octubre de 1953. (Extranjera).

437.066 — Il Romanzo per Tutti (Italiano). Rev. quincenal. Prop.: Corriere Della Sera. Director: Arnaldo Sartori. 150.000 ejempl. $ 4.— Milán (Italia) octubre de 1953. (Extranjera).

437.067 — La Domenica del Corriere (Italiano). Rev. Prop.: Corriere Della Sera. Director: Eligio Possenti. 1.500.000 ej. $ 3.— Milán (Italia), octubre de 1953. (Extranjera).

437.068 — Mi Dolor (Cast.). Guarania. Letra. 2 págs. Autor: Cándido García Quiroga y Pedro Galíndez. Edit.: Pedro Galíndez. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.069 — La Revista del Superhombre (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Muchnik Editores S.R.L. Direct.: Herminio Muchnik. 70.000 ejs. $ 1,20. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.077 — Muerte, Animal y Perfume. (Cast.). 43 págs. Autor: Libertad Demitropulos. Edit.: Agrupación Cultural Renacimiento. Impres.: Tall. Gráf. Gutenberg. San Salvador de Jujuy, 21 de septiembre de 1951. (Argentina).

437.081 — El Substancialismo y la Dignificación de la Pintura (Cast.). 68 págs. Autor: Francisco López y López. Edit.: El Gaucho. Impres.: Abece. 1.000 ejs. $ 15.—. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.082 — Caciad (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Cámara Argentina del Comercio y la Industria de artículos para deportes. Direc.: Arturo Gerardo Lehmann y Jorge Bernardo Schapira. 700 ejs. Bs. As., julio, septiembre de 1953. (Argentina).

437.089 — Automovilismo Chico (Cast.). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Juan S. Fruttero. 2.000 ejs. $ 2,50. Pte. Perón, noviembre de 1953. (Argentina).

437.091 — Mundo Santafesino (Cast.). Rev. trimestral. Prop. y Direct.: Juan

D'Angelo. 500 ejs. $ 0,10. Rosario, diciembre de 1953. (Argentina).
437.092 — Vida Nueva (Cast.). Rev. trimestral. Prop. y Direct.: José Abentin. 1.000 ejs. $ 2,50. Rosario (S. Fe), noviembre y diciembre de 1953. (Argent.).
e.24|3-Nº 1.489-v.6|4|54

22 DE DICIEMBRE DE 1953

437.093. — Revista del Club Y. P. F. (Castellano). Bimensual. Prop.: Club Y. P. F. 3.000 ejempl. Bs. As., agosto-septiembre de 1953. (Argentina).
437.094. — Jurisprudencia del Trabajo. (Castellano). Diario. Prop.: Blanca Nélida Estaril. 58.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).
437.095. — Prensa Farmacéutica Argentina. (Castellano). Periód. bimestral. Prop.: Raúl Giordano, Cesarina Russo, Lea Edith Sulimovich, M. Matilde Di N. de González Lanuza. 600 ejempl. Bs. As., septiembre-octubre de 1953. (Argentina).
437.096. — Ovina. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Néstor Ginés Coll. 5.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).
437.097. — Revista de Arquitectura. (Castellano). Bimestral. Prop.: Sociedad Central de Arquitectos. 3.000 ejempl. pesos 8.—. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

437.098. — Mundo Maderero. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Antonio Aníbal Lima. 2.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).
437.099. — Radiofilm. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Emilio Roca SRL. 160.000 ejempl. $ 1,20. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).
437.100. — Cantando en el Trencito. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Emilio Rodríguez. 80.000 ejempl. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).
437.101. — El Mensaje del Disco. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Casa América S. A. C. 2.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.102. — Selección Contable. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Selección de Revistas Modernas S. A. de Publicaciones. 3.500 ejempl. $ 8.—. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.103. — Boletín Parroquial. (Castellano). Semanal. Prop.: Juan Garzia Savio. 2 000 ejempl. $ 2.—. Caseros (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).
437.104. — Goles. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Deportiva SRL. 492.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).
437.105. — Radiolandia. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Julio Korn. 928.000 ejempl. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.106. — El Heraldo. (Castellano). Diario. Prop.: Egberto Dekker. 11.280 ejempl. $ 0,30. González Chávez (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).
437.107 — La Confraternidad Mutual (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Confraternidad Mutual. 4.500 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
437.108 — Ideales (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: José Germaniez. 500 ejempl. $ 0,20. Victoria (E. Ríos), diciembre de 1953. (Argentina).

437.109 — Cosas y Hechos de Misiones (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Mario Orfilio Herrera. 650 ejempl. $ 2.— Posadas, diciembre de 1953. (Argentina).
437.110 — Automovilismo Chico (Castellano). Rev. mensual). Prop.: Juan S. Fruttero. 3.600 ejempl. $ 2,50 Pte. Perón, octubre de 1953. (Argentina).

437.111 — El Mensajero Evangélico Luterano (Alemán). Rev. mensual. Prop.: Corporación del Distrito Argentino del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. 2.550 ejempl. $ 0,85. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.112 — Centro Empleados Cinematográficos (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Centro Empleados Cinematográficos. 2.000 ejempl. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).
437.113 — 17 de Octubre (Castellano). Periódico decenal. Prop.: Galiano Zazzali Monteverde. 1.500 ejempl. $ 0,65. Pellegrini, noviembre de 1953. (Argentina).

437.114 — La Acción (Castellano). Diario. Prop.: Francisco Scarabino. 422.000 ejempl. $ 0,50. Rosario, noviembre de 1953. (Argentina).
437.137 — Tarzán y el león de oro (Castellano). 255 págs. Orig. Edgar Rice Burroughs. Adapt.: Anónimo. Editor: Editorial Abril S. R. L. Impres.: Fabril Financiera S. A. 22.500 ejempl. $ 3,80. Bs. As., 5 de julio de 1951. (Argentina).
437.138 — El ratón Mickey y el bandido del Rancho Dude (Castellano). 287 páginas. Orig.: Walt Disney. Trad.: Anónimo. Editor: Editorial Abril S. R. L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 22.500 ejempl. $ 3,80 Bs. As., 15 de noviembre de 1950. (Argentina).
437.139 — El pato Donald deportista (Castellano). 285 págs. Orig.: Walt Disney. Trad. Anónimo. Editor: Editorial Abril S. R. L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 22.500 ejemplares. $ 3,80. Bs. As, 30 de junio de 1950. (Argentina).

437.140 — El pato Donald dice: Qué suerte loca (Castellano). 285 págs. Original: Walt Disney. Trad.: Anónimo. Editor: Editorial Abril S. R. L. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 22.500 ejempl. $ 3,80. Bs. As., 30 de junio de 1950. (Argentina).
437.141 — Mickey en la isla del Cielo (Castellano). 255 págs. Orig.: Walt Disney. Trad.: Anónimo. Editor: Editorial Abril S. R. L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 22.500 ejemplares. $ 3,80. Bs. As., 5 de julio de 1951. (Argentina).
437.142 — El pato Donald mete la pata (Castellano). 285 págs. Orig.: Walt Disney. Trad.: Anónimo. Editor: Editorial Abril S. R. L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 22.500 ejempl. $ 3,80. Bs. As., 15 de noviembre de 1950.
437.143 — Charlie Chan de la policía de Honolulú (Castellano). 285 págs. Orig. y trad.: Anónimos. Editor: Editorial Abril S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. de Fabril Financiera S. A. 22.500 ejempl. $ 3,80. Bs. As., 20 de enero de 1951. (Argentina).
437.144 — Red Ryder y la ley del oeste (Castellano). 255 págs. Orig.: F. Harman. Trad.: Anónimo. Editor: Editorial Abril S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. de Fabril Financiera S. A. 22.500 ejempl. $ 3,80. Bs. As., 23 de junio de 1952.
437.145. — Mandrake y el ladrón invisible (Castellano). 285 págs. Orig.: Lee Falk y Phil Davis. Adapt.: Anónimo. Edit.: Editorial Abril S. R. L. Impres.: Fabril Financiera S. A. 22.500 ejempl. $ 3,80. — Bs. As., 20 de enero de 1951 (Argentina).

437.146. — Jorge, el hombre relámpago en el mundo de los hielos (Castellano). 285 págs. Orig.: Alex Raymond. Adapt.: Anónimo. Edit.: Editorial Abril S R. L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Fabril Financiera S. A. 22.500 ejempl. $ 3,80. — Bs. As., 30 de junio de 1950 (Argentina).
437.150. — El Noticioso (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Nélida Paiva de Ortiz, 250 ejempl. — Bs. As., noviembre de 1953 (Argentina).
437.155. — Boletín de la Dirección General Impositiva (Castellano) Mensual. Prop.: Dirección General Impositiva. Direct.: Alfonso U. Frangipani. 10.000 ejempl $ 5. — Bs. As., diciembre de 1953 (Argentina).

437.158. — Dios ha mentido (Castellano). 59 págs. Autor: Carlos F. Pintos. Edit.: El Autor. Impres.: Jorge A. de Miguel y Cía. 2.000 ejempl. $ 8. — Bs. As., 18 de diciembre de 1953 (Argentina).
437.162 — Curso de Química Biológica (Cast.). 788 págs. Autor: V. Deulofeu y A. D. Marenzi. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. Palumbo. 8.000 ejs. $ 140. Bs. As. 5 de octubre de 1953. (Arg.).
437.163 — Tratado de Ortodoncia (Cast.). 2 tomos. 501 y 418 págs. Autor: Armando E. Monti. Edit.: El Ateneo. Impres.: Imprenta López. 3.000 ejs.. $ 280. Bs. As., 5 de agosto de 1953. (Arg.).

437.165 — Misa sin Nombre (Cast.). 371 págs. Orig.: Erns Wiechert. Trad. del alemán. J. R. Wilcock. Edit.: Emecé Editores, S.A. Impres.: Cía Impresora Argentina, S.A. 6.000 ejs. $ 25. Bs. As., 29 de agosto de 1953. (Arg.).

437.166 — La Rebelión de los Escritores de Hoy (Cast.). 142 págs. Orig.: René Marill Albérès. Trad. del francés: Carlos Viola Soto. Edit.: Emecé Editores, S.A. Impres.: Imprenta López. 4.000 ejs. $ 15. Bs. As., 29 de octubre de 1953. (Arg.).
437.167 — Historia de la Eternidad (Castellano). 155 págs. Autor: Jorge Luis Borges. Edit.: Emecé Editores, S.A. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S.A. 5.000 ejs. $ 18. Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Arg.).

437.168 — Monólogos con Lady Grace (Cast.). 165 págs. Autor: Ignacio B. Anzoategui. Edit.: Emecé Editores, S.A. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S.A. 2.000 ejs. $ 18. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Arg.).
437.169 — El Bailarín (Cast.). 83 págs. Autor: Vicente Barbieri. Edit.: Emecé Editores, S.A. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S.A. 1.000 ejs. $ 15. Bs. As., 28 de agosto de 1953. (Arg.).
437.170 — Otorrinolaringología (Cast.). 368 págs. Autor: Carlos A. Díaz, S. Jorge Viaie. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 2.100 ejs. $ 70. Bs. As., 28 de agosto de 1953. (Argentina).

437.172 — Nociones de Puericultura (Castellano). 299 págs. Autor: F. Escardó. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000 ejs $ 45. Bs. As., 13 de octubre de 1953. (Arg.).
437.173 — Primer Curso de Contabilidad (Cast.). 336 págs. Autor. Humberto Floriani. Edit.. El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 5.000 ejs. $ 25. Bs. As., 23 de octubre de 1953. (Arg.).
437.174 — Enfermedades del Intestino (Terapéutica clínica). Cast. 455 págs. Autor: Juan José Beretervide, Manuel A. Beguiristain, Abel N. Canónico y otros. Edit.. El Ateneo. Impres.. Tall. Gráf. Didot. 6.000 ejs. $ 130. Bs. As., 21 de setiembre de 1953. (Arg.).

437.175 — Tumores de la Mama, Síndrome Proliferativo o Estados Proliferativos de la Glándula Mamaria - Las llamadas Mastitis Quísticas Crónicas, Clasificación Anátomo Clínica (Cast.). 67 págs. Autor: Francisco Defazio. Edit.: El autor. Impres.: Tall. Gráf. de Juan Castagnola e Hijo. 1.000 ejs. $ 35. Bs. As., 20 de setiembre de 1953. (Arg.).
437.176 — Obras Poéticas Completas (Castellano). 1.062 págs. Autor: Rubén Darío. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000 ejs. $ 60. Bs. As., 14 de agosto de 1953. (Arg.).
437.177 — Historia de los Pintores Impresionistas (Cast.). 342 págs. Orig.: Theodore Duret. Trad. del francés: Liuba Dalmore. Edit.: El Ateneo. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. 4.000 ejs. $ 70. Bs. As., 26 de setiembre de 1953. (Arg.).

437.182 — Tratamiento Médico de la Ulcera Gástrica y Duodenal (Cast.). 140 págs. Autor: Juan Nasio. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. de la Direc. Nac. de Inst. Penales. 1.000 ejs. $ 45. Bs. As., 22 de setiembre de 1953. (Arg.).
437.183 — Punción Lumbar y Raquianalgesia (Cast.). 180 págs. Orig.: R. R. Macintosh. Trad. del inglés: Juan Pablo Lacour. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. de Sebastián de Amorrortu e Hijos. 2.300 ejs. $ 70. Bs. As. 22 de junio de 1953. (Arg.).

437.184 — Tratamientos de Urgencia de las Intoxicaciones Agudas (Cast.). 136 págs. Autor: Enrique Hug Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. de Sebastián de Amorrortu e Hijos. 1.000 ejs. $ 18. Bs. As., 8 de septiembre de 1953. (Arg.).

437.185 — Teatro Completo - Diálogos Escogidos (Cast.). 718 págs. Orig.: Terencio - Luciano. Trad. del italiano: Pedro Simón Abril y F. Vidal y Delgado y Federico Baraibar respectivamente. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 4.000 ejs. $ 60. Bs. As., 10 de julio de 1953. (Arg.).

437.186 — El Visionario (Cast.). 258 págs. Orig.: Julien Green. Trad. del francés: José Blanco. Edit.: Editorial Troquel, S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. León XIII. 3.000 ejs. $ 22. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.187 — Anales de Cirugía (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. Direct.: Ernesto Luis Giúdici. 2.000 ejs. $ 25.—. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).
437.189 — Mulher Rendeira (Mujer tejedora). Cancao popular nordestina. Versión castellana: Rafaelmo. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S R.L. Impres.: Shule y Cía. 275 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.190 — Mulher Rendeira (Mujer Tejedora). Cancao popular nordestina. Letr. Arreglo: Joao Portaro. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Shule y Cía. 275 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.191 — Mulher Rendeira (Mujer Tejedora). Cancao popular nordestina. Mús. Arreglo Autor: Joao Portaro. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R.L. Impres.: Shule y Cía. 275 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.192 — Aconcagua. 72 págs. Autor: Ana Rovner de Severino. Edit.: La Autora. Impres.: Establ. Gráf. Platt S. A. 5.000 ejs. $ 60.—. Bs. As, 27 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.193 — Revista Argentina de Reumatología (Cast.). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Guido Costa Bertani. 1.200 ejs. Bs As., noviembre de 1953. (Argentina).
437.205 — Aberastain y las Provincias (Cast.). 248 págs. Autor: Juan Rómulo Fernández. Edit.: Luz del Día. Impres.: Tall. Gráf. Julio Kaufman. 1.500 ejs. pesos 30.—. Bs. As., 2 de agosto de 1953. (Argentina).

437.207 — Que el Cielo Bendiga (Bolero, mús.). 2 páginas. Autor: Claudio Vilar. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Argent.).
437.208 — Que el Cielo Bendiga (Bolero, letra). Cast. 2 págs. Autor: Claudio Vilar. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.212 — Faz "A": El Prado (Bailecito) Letra: A. A. Chazarreta. Mús.: Anónimo. Arreglo: A. A. Chazarreta. Faz "B": De Pura Cepa (Cueca). Letra: Oscar Valles. Mús.: Antonio Pantoja. Interp.: Antonio Pantoja. Disco RCA Victor número 60-2226. 1.000 ejs. $ 9,25. Bs. As., 9 de septiembre de 1953. (Argentina).
437.213 — Faz "A": En un Rincón (Tango). Letra: Homero Manzi. Mús.: Héctor Artola. Faz "B": Un Callejón en Pompeya (Tango). Letra: J. González Castillo. Mús.: S. Piana. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco RCA Victor Nº 68-0807. 1.000 ejs. $ 11.—. Bs. As., 17 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.214 —Faz "A": Dinah (Fox trot). Letra: Lewis. Mús.: Young-Alst. Faz "B": Toque de Clarín (Fox). Letra: Pettis-Mills. Música: Schoebel. Interp.: Duke Ellington. Disco RCA Victor número 68-0831. 1.000 ejs. $ 11.—. Bs. As., 16 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.215 — Faz "A": Nobody's Sweetheart (Fox trot). Letra y mús.: Hahn-Meyers Erdman-Schoebel. Faz "B": Dinah (Fox trot). Letr.: Lewis. Mús.: Young-Akst. Interp.: Vernon Geyer. Disco RCA Victor Nº 68-0803. 1.000 ejs. $ 11.—. Bs. As., 16 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.216 — Faz "A": La Danza de los Sables. Mús.: A. Khachaturian. Faz "B": El Relicario. Letra: Carol Raven. Mús.: José Padilla. Interp.: Dick Contino. Disco RCA Victor Nº 63-0350. 1.000 ejs. $ 9,75. Bs. As., 17 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.229 — El Plombaje con Material Plástico en la Colapsoterapia Quirúrgica de la Tuberculosis Pulmonar (Cast.). 118 págs. Autor: Fernando Alberto Medici. Edit.: El Ateneo. Impres.: César Gabrinetti. 1.000 ejs. $ 40.—. Bs. As., 15 de enero de 1953. (Argentina).
437.233 — La Crónica (Cast.). Diario. Prop.: Fustet Hnas. Direct.: María Eva Fustet. 350 ejs. $ 0,10. Luján (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).
437.240 — Ora Marítima (Cast.). 167 páginas. Autor: Rafael Alberti. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Imprenta López. 3.500 ejs. $ 25.—. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.241 — Teatro. Roma ya no está en Roma. Un Hombre de Dios El Emisario (Cast.). 217 págs. Orig.: Gabriel Marcel. Trad. del francés. Beatriz Guido. Edit.: Editorial Losada S. A. Impresión: Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino. 4.500 ejempl. $ 22.—. Bs. As., 16 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.242 — Dale que va (Polca, mús.). 2 págs. Autor: José B. Grinblat (Iosele). Edit.: E.D.E.M. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 150 ejs. $ 3.—. Bs. As., 3 de diciembre de 1953. (Argentina).
e.25|3-Nº 1.488-v.8|4|54

23 DE DICIEMBRE DE 1954

437.243 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Julián Barré 2.000 eje. $ 1.50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.244 — Argentinisches Wochenblatt. (Alemán). Periód. semanal. Prop.: Alemann y Cía. S. A. G. I. y F. 18.400 ejs. $ 1.— Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina)
437.245 — Argentinisches Tageblatt. (Alemán) Diario. Prop.: Alemann y Cía. S. A. G. I. y F. 420.500 ejemplares. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.246 — Economía y Finanzas. (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Juan Cardoni. 20.000 ejs. $ 1.— Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).
437.247 — Economía y Finanzas. (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Juan Cardoni. 15.000 ejs. $ 1.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.248 — Buenos Aires Literaria. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Andrés Vázquez. 1.700 ejs. $ 4.— Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).
437.249 — La Vía más Excelente. (Castellano). Prop.: Iglesia Evangélica del Nazareno. 1.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).
437.250 — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). Castellano. Diario. Prop.: Eduardo Castella. 115.000 ejs. $ 0.50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.251 — Anales de la Propagación de la Fe. (Castellano). Prop.: Consejo Central de la O. P. de la Propagación de la Fe, Arzobispado de Bs. As. 22.000 ejemplares. Bs. As., enero-febrero de 1954. (Argentina).
437.252 — Mater Ecclesia. (Madre Iglesia). Castellano. Prop.: Unión Misional del Clero de la Rep. Argentina. 1400 ejemplares. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.253 — Los Andes. (Castellano). Diario. Prop.: Soc. Diario Los Andes Hnos. Calle. 1026673 ejs. $ 0,25. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).
437.254 — La Gaceta. (Castellano). Diario. Prop.: Oscar N. Noriega. 42 000 ejemplares. $ 0,30. Bahía Blanca (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).
437.255 — Boletín Salesiano. (Castellano). Mensal. Prop.: Editorial Don Bosco. 30.000 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.256 — El Mensajero Deseret. (Castellano). Prop.: La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días. 3.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).
437.257 — Cronista Informativo. (Castellano). Prop.: Ernesto A. R. Affatato. 700 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.258 — Sarmiento. (Castellano). Prop.: Sociedad Sarmiento. 2.000 ejs. Tucumán, octubre de 1953. (Argentina).
437.259 — Letras. (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Jesús Antonio Garzón. 500 ejs. $ 1,50. La Carlota (Cba.), diciembre de 1953. (Argentina).
437.260 — El Verbo Ortodoxo. (Ruso). Periód. mensual. Prop.: Arzobispo Ioasaf de la Diocésis Ortodoxa Rusa. 2.000 ejs. $ 3.— Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.261 — Acción Chaqueña. (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Parroquia San Fernando. 2 200 ejs. $ 0,20. Resistencia, noviembre de 1953. (Argentina).

437.262 — Agro. (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: S. R. de Las Colonias. 1.500 ejs. Esperanza (S. Fe), diciembre de 1953. (Argentina).
437.263 — Revista de la Caja Mutual de Policía. (Castellano). Mensual. Prop.: Caja Mutual de Policía. 4.500 ejs. Rosario, noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).
437.264 — Tribuna Justicialista. (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Ramón José Casamayor. 5.000 ejs. $ 1.— Punta Alta (Bs. As.), octubre-diciembre de 1953. (Argentina).

437.265 — El Testigo. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. 1450 ejs. Juárez. (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).
437.268 — Acción del Jubilado. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Confederación General de Jubilados y Pensionistas del País. Direct.: Miguel Angel Saerz. 4.000 ejs. $ 0,50. Bs As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.277 — Pedagogía del Lenguaje. Método para el Análisis Lógico. (Castellano). 150 págs. Autor: Malvina Rosa Quiroga. Edit.: La Autora. Impres.: Imprenta de la Universidad de Córdoba. 1.000 ejs. $ 22.— Córdoba, 14 de octubre de 1953. (Argentina).
437.279 — La Verdad. (Castellano). Periódico semanal. Prop. y Direct.: Horacio Eduardo Desiervi. 900 ejs. $ 1.— Alta Gracia (Cba.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.281 — Cinzano Argentina. (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: S. A. Francesco Cinzano y Cía. Ltda. Direct.: Domingo Corpi. 3.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).
437.282 — Enrique Davinson "El Inglés del Bañado". (Castellano). 279 págs. Autor: Elías Carpena. Edit. e Impres.: Editorial Guatraché S. R. L. 1.500 ejs. $ 16.— Bs. As., 21 de septiembre de 1953. (Argentina).

437.283 — Vida Naturista. (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Unión Naturista Argentina. Direct.: Angel Tassitano. 3.000 ejs $ 2.— Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).
437.303 — Pena .. Capo y Tango. (Tango-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Mario Núñez Díaz. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 266 ejs. $ 3.— Bs. As. 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.304 — Pena... Copa y Tango. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: José Basso. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 266 ejs. $ 3.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).
437.305 — Silbando por la Pradera. (Fox Vaquero-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Barry Moral y Risel. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. [illegible] ejs. $ 3.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.306 — Silbando por la Pradera (Fox Vaquero, mús.). 2 págs. Autor: Barry Moral y Risel. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 274 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).
437.307 — Sinceramente (Marcha Brasileña, letra). Cast. 2 págs. Autor: Santos Lipesker. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S. RL. 266 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina),

437.308 — Sinceramente (Marcha Brasileña, mús.). 2 págs. Autor: Santos Lipesker. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn SRL. 266 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).
437.309 — Dueña del Mundo (Marcha Brasileña, letra). Portugués. 2 págs. Autor: Leo Belico y Miltor Rafael M. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 268 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.310 — Dueña del Mundo. (Marcha Brasileña, mús.). 2 págs. Autor: Luis A. Rizzo. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL.

268 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.311 — Sabor a Tango (Tango, letra) Cast. 2 págs. Autor: Oscar Bernal. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 276 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.312 — Sabor a Tango (Tango, mús.) 3 págs. Autor: Ernesto Cantisani. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 276 ejs. pesos 3.—. Bs. As., 15 de ocutbre de 1953. (Argentina).

437.313 — Un Infierno (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Francisco Rotundo. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 263 ejempl. $ 3 —. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.314 — Un Infierno (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: R. Yiso. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 263 ejempl. $ 3 —. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.315 — Mi Barrio Duerme (Vals, letra). Cast. 2 págs. Autor: Manolo Mañueco, Soza y Aznar. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953 (Argentina).

437.316 — Mi Barrio Duerme (Vals, música). 2 págs. Autor: Manolo Mañueco, Soza y Aznar. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.329 — María de Bahía (Marchinha, letra). Cast. 2 págs. Autor: Paúl Misraki. Edit.: Ediciones Musicales París Mundial. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.330 — María de Bahía (Marchinha, mús.). 2 págs. Autor: Paúl Misraki. Edit.: Ediciones Musicales París Mundial. Impres.; Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.331 — Zapateando Suavemente (Fox Trot, mús.). 2 págs. Autor: Maurice Burman. Edit.: Ediciones Musicales París Mundial. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.332 — Zapateando Suavemente (Fox Trot, letra). Inglés. 2 págs. Autor: Spencer Williams. Edit.: Ediciones Musicales París Mundial. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.333 — Ay Morena, Mi Morena... (Paso Doble, mús.). 2 págs. Autor: Feliciano Brunelli. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 16 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.334 — Ay Morena, mi Morena... (Paso doble, letra). Cast. 2 págs Autor: Juan M. Pinto. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 16 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.335 — Vals del Adiós (Mús. arreglo). 2 págs. Autor: Melle Weersma. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3.—. Bs As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.336 — Vals del Adiós (Letra en castellano). 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.337 — Vals del Adiós (Letra en inglés). 2 págs. Autor: Robert Burns. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3.—. Bs As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.338 — Nostalgias (Tango letra). Castellano. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Imprenta Tamar 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.339 — Nostalgias (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Juan Carlos Cobián. Editor: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3 —. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.342 — Erase una vez... (Cast.). 78 págs. Orig.: Perrault y Hnos. Grimm Edit.: Editorial Sigmar SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 10.000 ejs. $ 15.—. Bs. As., 15 de agosto de 1953. (Argentina).

437.343 — Mis Cuentos Favoritos (Cast.). 76 páginas. Orig.: Perrault, Jonathan Swift, Hnos. Grimm. Ilustró: Rodolfo Dan. Edit.: Editorial Sigmar SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10 000 ejs. $ 15.—. Bs. As. 31 de julio de 1953. (Argentina).

437.344 — El País de los Cuentos (Cast.). 76 págs. Orig.: Hnos. Grimm y Perrault Ilustró: Rodolfo Dan. Edit.: Editorial Sigmar SRL. Impres.: Cía Gral. Fabril Financiera S. A. 10.000 ejs $ 15.—. Bs. As, 15 de agosto de 1953. (Argentina).

437.345 — El Tesoro de Cuentos (Cast.). 76 págs. Orig.: Lewis Carroll, James M Barrie, Hnos. Grimm. Ilustró: Rodolfo Dan. Edit.: Editorial Sigmar. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 10.000 ejs. $ 15.— Bs. As., 30 de abril de 1953. (Argentina).

437.346 — Burbujas (Album para pintar.) 16 págs. Autor: Anónimo. Edit.: Editorial Sigmar SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 25.000 ejempl. $ 4.—. Bs. As., 18 de agosto de 1953. (Argentina).

437.347 — Sinfonía de Colores (Album para pintar). 16 págs. Autor: Anónimo. Edit.: Editorial Sigmar SRL. Impres.: Cía. Fabril Financiera S. A. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., 18 de agosto de 1953. (Argentina).

437.348 — Rosa la Golosa (Cast.). 12 págs. Autor: Raisa L. de Dorfman. Ilustró: Rodolfo Dan. Edit.: Editorial Sigmar SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 25.000 ejs. $ 2,40. Bs. As., 31 de agosto de 1953. (Argentina).

437.349 — Cuando sea Grande... (Cast.). 12 págs. Autor: Roque Nosetto. Ilustró: Rodolfo Dan. Edit.: Editorial Sigmar SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 25.000 ejs. $ 2,40, Bs. As., 31 de agosto de 1953. (Argentina).

437.350 — Mi Calabresa (Tarantela, música). 2 págs. Autor: Francisco Romano. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn SRL. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 16 de julio de 1953. (Argentina).

437.351 — Mi Calabresa (Tarantela, letra). Cast. 2 págs. Autor: Francisco Brancati. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn SRL. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 16 de julio de 1953. (Argentina).

437.352 — Yo me Quiero Divorciar (Marcha, mús.). 2 págs. Autor: Bobby Terré y René Varela. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 259 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.353 — Yo me Quiero Divorciar (Marcha, letra). Cast. 2 págs. Autor: Bobby Terré y René Varela. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 259 ejs. $ 3.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.354 — Culpable (Tango mús.). 2 páginas. Autor: Miguel Caló Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 264 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.355 — Culpable (Tango. letra). Cast. 2 págs. Autor: José María Contursi. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 264 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.356 — No... No Quiero (Baión, letra). Cast.). 2 págs. Autor: Pancho Flores. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R.L. 271 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.357 — No... No Quiero (Baión, música). 2 págs. Autor: Pancho Flores. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 271 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.358 — El Veterano (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Alberto Marino. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 271 ejempl. $ 3 —. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.359 — El Veterano (Tango. Letra). Cast. 2 págs. Autor: Eduardo Maradei. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 271 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.360 — Amistad (Polca, mús.). 2 páginas. Autor: Rosa Loggero. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejs. $ 2,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.361 — Playa de Miami (Rumba, letra). Cast. 2 págs. Autor Félix Villa. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 249 ejs. $ 3,50. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.362 — Playa de Miami (Rumba, mús.). 2 págs. Autor: Irving Fields. Edit e Impres.: Julio Korn S.R.L. 249 ejempl. $ 3.50. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.363 — Playa de Miami (Rumba, letra). Inglés. 2 páginas. Autor: Albert Gamse. Edit. e Impres.: Julio Korn S RL. 249 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.364 — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Direct.: Enrique E. Lutjohann 2.800 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.366 — Vaivén (Cast.). 96 págs. Autor. Sara Emertti. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta Pampa. 500 ejempl pesos 8.—. Bs. As., 30 de septiembre de 1953. (Argentina).

437.371 — Allá Lejos y Hace Tiempo. (Cast.). 280 págs. Orig.: Guillermo Enrique Hudson. Trad. del inglés: Gonzalo Fernández. Edit.: Editorial Pedernal. Impres.: Juan Castagnola e hijo. 10.000 ejempl. $ 20.—. Bs As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.381 — Bajo el Puente del Suspiro (Vals letra). 2 págs. Orig · Raúl Morbelli. Trad.· Raúl Capablanca. Edit e Impres.: Ediciones Musicales Sucesos. 500 ejs. $ 4.—. Bs. As., 29 de junio de 1951. (Argentina).

437.382 — Bajo el puente del suspiro (Vals, mús.). 2 págs Autor: Gino Filippini. Edit. e Impres.: Ediciones Musicales Sucesos. 500 ejempl. $ 4. Bs. As., 29 de junio de 1951. (Argentina).

437.388 — El Lirismo Crónico (Cast.). 16 págs. Autor: Marco Tulio. Edit: El Autor. Impres.: P.R.O.C M.O. S. A. 100 ejempl. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.389 — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Cast.) Diario. Prop · Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Direct.· Enrique E. Lutjohann. 850 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.390 — Mi Librito de Alegría (Cast.). 100 págs. Orig.· Elisabeth de Besserfeld. Edit.: Desclée de Brouwer. Impres: Sebastián de Amorrortu e hijos. 4.000 ejempl. $ 7.—. Bs. As., 6 de octubre de 1953. (Argentina).

437.391 — El Médico Católico (Cast.). 176 págs. Orig.: A. Bonnar. O. F. M. Trad. del inglés: Luis María Baliña y Elvira Cullen de Baliña. Edit.: Ediciones Desclée, de Brouwer Impres.: Sebastián de Amorrortu e hijos. 3.000 ejs. $ 25.—. Bs. As., 27 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.392 — Divinidad (Vals, mús.) 2 págs. Autor: Nicolá Niesi. Edit.: El autor. Impres.. Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejempl $ 2.50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.393 — Divinidad (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ignacio Lanzillotti Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejempl. Pesos 2.50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.394 — Benditas Sean (Paso Doble, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ignacio Lanzillotti. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2.50. Bs As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.395 — Benditas Sean (Paso Doble, mús.). 2 págs. Autor: Nicolás Niesi. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.400 — Por un Piojo y Pilatillo (Castellano). 160 págs. Autor: Luis Coloma. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejempl. $ 2. Bs. As., 26 de setiembre de 1953. (Argentina).

437.401 — La Inmaculada y La Actualidad (Castellano). 16 págs. Autor: Mons. Miguel de Andrea. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 5.000 ejempl. $ 0.40. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.402 — Vida de Jesús (Castellano). 208 págs. Orig.: Francisco Mauriac. Trad. del francés: Daniel J. Ruiz. Edit.: Mundo Moderno. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejempl. $ 6. Bs. As., 10 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.403 — Stalin (Castellano). 384 págs. Orig: Nicolás Basseches. Trad. del francés: Sofía B. de Zarza Fonseca. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 8.000 ejempl. $ 18. Bs. As., 3 de noviembre de 1953. (Argentina).

e.25|3-Nº 1.508-v.8,4|54

24 DE DICIEMBRE DE 1953

437.404 — Timón (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Pablo Molinari Pei - Eugenio Dadi. 500 ejempl. $ 0,15. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.405 — Investigaciones de Mercado (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Instituto Lanús S. A. 2.000 ejempl. Pesos 4.— Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.406 — Di Presse (La Prensa Israelita). Idisch. Diario. Prop.: Sociedad Colectiva "Di Presse". 332.500 ejempl. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.407 — Boletín del Centro de Almaceneros (Castellano). Quincenal. Prop.: Centro de Almaceneros. 13.500 ejempl. Bs. As., octubre - noviembre de 1953. (Argentina).

437.408 — Crédito de Comercio (Castellano). Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa. 2.000 ejempl. Septiembre y octubre de 1953. (Argentina).

437.409 — Amistad (Castellano). Rev. bimestral. Prop: Andrés Mantone. 800 ejempl. $ 4.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.410 — Previsión Patronal (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Manuel Moyano. 1.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.411 — El Cooperador (Castellano) Periódico trimestral. Prop.: Jorge Weinzettel. 6.000 ejempl. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.412 — Tornquist (Castellano). Periódico semanal. Prop.. Juana Muñiz de Evangelista. 1.200 ejempl. $ 0,70. Tornquist, noviembre de 1953. (Argentina)

437.413 — El Socorro (Castellano). Revista quincenal. Prop.: Miguel Lloveras. 1.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.414 — Cruz del Sur (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Alberto Masserdotti. 1.500 ejempl. $ 0,50. Quilmes (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.415 — El Fraternal (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. 600 ejempl. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.416 — El Caballo (Castellano). Rev. Prop.: Ministerio de Ejército 4.200 ej. $ 2.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.433 — La Acción (Castellano). Diario Prop.· Cooperativa Editorial La Acción. Director. Julio César Castro. 4.000 ejempl. $ 0,50. San Juan, diciembre de 1953. (Argentina).

437.434 — Flor campera (Vals, letra). Castellano 2 págs. Autor: José Víctor Teves. Editor: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi 150 ej. $ 2,50. Bs. As, 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.435 — Flor campera (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Zacarías Rodríguez. Editor: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.443 — El reino (Castellano). 149 págs. Autor: Miguel Angel Etcheverrigaray. Editor: Medina del Río. Impresor: Francisco A. Colombo. 500 ejempl. $ 15.— Bs. As., 21 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.444 — El canto (Castellano). 141 páginas. Autor: Miguel Angel Etcheverrigaray. Edit.: Medina del Río. Impres.: Fracisco A. Colombo. 500 ejempl. Pesos 15. Bs. As., 21 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.446 — Ecos de mi colegio (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Angela A. Seppey. Direct.. Julia Nadales. 650 ejempl. $ 1. Bs. As., setiembre y octubre de 1953. (Argentina).

437.449 — San Luis (Castellano) Rev. Prop.: Asociación de Empleados del Banco de la Provincia de San Luis. Direct.: Pascual M. Racca. 1.000 ejempl. $ 2 San Luis, 3er. trimestre año 1953. (Argentina).

437.450 — El Parroquial Luquense (Castellano). Periód. quincenal. Prop. y direct.. José Eberlé. 435 ejempl. Pesos 0.50. Lucas González (E. Ríos), diciembre de 1953. (Argentina).

437.451 — El jardín de los besos (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ignacio Lanzillotti. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.452 — El jardín de los besos (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Nicolás Niesi. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

e.25|3-Nº 1.509-v.8,4|54

28 DE DICIEMBRE DE 1953

437.453 — Srboljub (Serbio). Periód. mensual. Prop.: Milorad Nikolvevich. 400 ejs. $ 2.—. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.454 — Confort (Cast.). Rev. mensual. Prop.: León Rossan. 10.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.455 — El Pago de la Matanza (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Leonardo Luis Scarímbolo. 2.000 ejs. San Justo (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.456 — Judische Wochenschau (Alemán). Periód. bisemanal. Prop.: Estrellas, Editorial Ltda. 28.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.457 — Rosalinda (Cast.). Prop.: S. A. Editorial Bell. 144.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., octubre a diciembre de 1953. (Argentina).

437.458 — Pampa Argentina (Castellano). Prop.: S. A. Editorial Bell. 42.500 ejs. $ 2.—. Bs. As., septiembre, octubre, noviembre de 1953. (rgentina).

437.459 — Rojinegro (Cast.). Prop.: S. A. Editorial Bell. 153.200 ejs. $ 2.—. Bs. As., septiembre a noviembre de 1953. (Argentina).

437.460 — Américas (Cast.). Prop.: Organización de los Estados Americanos. 6.000 ejs. $ 2.—. Bs. As., septiembre a diciembre de 1953. (Argentina).

437.461 — Selecciones del Reader's Digest (Castellano). Prop.: Selecciones del Reader's Digest. 477.000 jempl. $ 4.—. Bs. As., octubre a diciembre de 1953. (Argentina).

437.462 — Lo Mejor del Catolic Digest (Cast.). Prop.: Catholic Digest International Inc. 20.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., septiembre a diciembre de 1953. (Argentina).

437.463 — Esso Noticias Nº 271. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Esso S. A. Petrolera Argentina. 5.350 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.464 — El Telar (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. 1.450 ejs. $ 1,50. Villa Flandria (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.465 — Avanza (Cast). Rev. mensual. Prop.: Enrique Rómulo Grosso. 500 ejs. Eva Perón (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.469 — A que Soñar... (Fox trot, música). 2 págs. Autor: J. D'Ovidio. Editor: Feliu e hijos. Impres.: Feliu e hijos. 500 ejempl. $ 0,20. Bs. As., año 1927 (Argentina).

437.475 — Faz "A" Aída (Opera Completa) Preludio y acto 1º Escena 1, Si: Corre voce; se quel guerrier io fossi (Celeste Aída); Quale insolita gioia; Alta cagion v'aduna (Sudel Nilo). Letra y mús.: Verdi. Faz "B": Aída (Opera Completa). Acto 4º, Escena 1 (Concl.). Ah del vivere; Ohime, Morir mi sento; Escena 2 La fatale pietra (O terra addio). Letra y mús.: Verdi. Interp.: Orq. de la Academia de Santa Cecilia. Disco London Nº LLC 17.517. 750 ejs. $ 86,80. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.476 — Faz "A": Glorificación. Mús.: Anatol Liadow. Faz "B": Dan Rusa. Mús.: Rimsky Korsakov. Interp.: Orq. de cámara de Radio del Estado. Disco Odeón Nº 66.039. 500 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.477 — Faz "A": Nocturno, del Cuarteto Nº 2 (1ra. parte). Mús.: Borodin. Faz "B": Nocturno, del Cuarteto Nº 2 (2da. parte). Mús.: Borodin. Interp.: Cuarteto de cuerdas Pessina. Disco Odeón Nº 66.040. 400 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.478 — Faz "A": El Anillo de Hierro (Preludio del Acto II). Mús.: Pedro Miguel Marqués. Faz "B": Bohemios (Intermedio). Mús.: Amadeo Vives. Interp.: Orq. Sinfónica de Profesores del Teatro Colón de Bs. As. Disco Odeón número 66.041. 700 ejs. $ 14.40. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.479 — Faz "A": Bésame (Fox trot). Letra y mús.: Stanley, Morbelli, Astore. Faz "B": Ya Llega la Guaracha (Guaracha). Letra y mús.: Amílcar D. Fertonani, Martins. Interp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 55.809. 1.000 ejs. $ 11.05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.480 — Faz "A": Triunfal (Tango). Mús.: Astor Piazzola. Faz "B" Cuando Cuentes la Historia de tu Vida (Tango). Letra y mús.: Héctor Stamponi. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón número 55.786. 2.000 ejs. $ 11.05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.481 — Faz "A": Allá en el Rancho Grande (Canción). Letra y mús.: arreglo de: Guillermo Posadas. Faz "B": Déjame Llorar (Canción) Letra y mús.: Alfonso Esparza Otero. Interp.: Alfonso Ortiz Tirado. Disco Odeón Nº 55.812. 2.500 ejs. $ 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.482 — Faz "A": Hasta el Alma (Zamba). Mús.: José Luis Padula. Faz "B": De mi Tierra (Chacarera). Mús.: José Luis Padula. Interp.: José Luis Padula. Disco Odeón Nº 55.795. 600 ejempl. pesos 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.483 — Faz "A": Todos los Domingos (Escondido). Letra: Hnos. Abalos. música: Nicolás Segundo Gennero. Faz "B": Alma, Corazón y Vida (Vals Peruano). Letra y mús.: Adrián Flores. Interp.: Trío Sánchez, Monges, Ayala. Disco Odeón Nº 55.794. 1.200 ejempl. $ 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.484 — Faz "A": Jambalaya (Fox trot). Letra y mús.: Hank Williams. Faz "B": Favela (Baión). Letra: Joracy Camargo. Mús.: Heckel Tavares. 1º de diciembre de 1953. (Argentina). Interp.: Eduardo Armani. Disco Odeón Nº 55.804. 1.500 ejs. $ 11,05. Bs. As.,

437.485 — Faz "A": Amor (Vals). Letra: Emilio Fresedo. Mús.: Osvaldo N. Fresedo. Faz "B": Mi Virgen Negra (Bolero). Letra y mús.: Marfil. Interp.: Gregorio Barrios. Disco Odeón Nº 56.575 1.200 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.486 — Faz "A": Caballos Salvajes. (Fox Trot). Letr. y Mús.: Rogan. Faz "B": El Boogie del Din Don (Boogie Woogie). Letr. y Mús.: Singleton-McRae. Intérp.: Julie Dawn y Tonny Brent. Disco Odeón Nº 297.211. 5.000 ejemplares. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953 (Argentina).

437.487 — Faz "A": Oh! (Fox Trot). Letr. y Mús.: Gay-Johnson. Faz "B": Crème (Fox Trot). Letr y Mús.: Rose Bryant. Intérp: Art Mooney. Disco M. G. M. Nº 8.957. 3.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.488 — Faz "A": La canción del burrito. (Fox Trot). Letr. y Mús.: Olivieri-Raleigh-Wood. Faz "B": Mientras te importe (Fox Trot). Letr. y Mús.: Co

per-Jessel. Intérp.: Bill Hayes. Disco M. G. M. N 8956. 2.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.489 — Faz "A"; Los jóvenes deben casarse. (Canción). Letr. y Mús.: Warren-Fields. Faz "B": Arre, Ema. (Canción). Letr. y Mús.: Warren-Fields. Intérp.: Howard Keel. Disco M. G. M. Nº 8.960. 2.000 ejs. $ 11.50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.492 — Aires Porteños, Op. 4. (Mús.). 2 págs. Autor: Juan Agustín Viera. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint. 30 ejs $ 3.— Bs. As., 30 de octubre dee 1953. (Argentina).

437.493 — La Pena del Gaucho (Vidalita-Mús.). 2 págs. Autor: Juan Agustín Viera. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint 60 ejs. $ 3.— Bs. As., 17 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.503 — Liturgia de las horas. (Castellano). 80 págs. Autor: Angel Duro. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf.: Renacimiento. 700 ejs. $ 8.— San Isidro (Bs. As.), 11 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.508 — El pulso de mi Mundo-II-El Hombre Entero. (Castellano). 128 páginas. Autor: Fernando Runa Cambá. Edit.. Nueva Poesía. Impres.: Gadola. 1.000 ejs. $ 15.— Bs. As. 30 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.509 — El Pulso de mi Mundo. (Castellano). 72 págs. Autor: Fernando Runa Cambá. Edit.: Nueva Poesía. Impres.: Magagno, Landa y Cía. 1 000 ejs. $ 10.— Bs. As., 28 de agosto de 1952. (Argentina).

437.512 — Aventura del Ser. (Castellano) 68 págs. Autor: Juan Carlos Clemente. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta del Congreso de la Nación. 200 ejs. $ 10.— Bs. As., 11 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.513 — Tambo y Chacra. (Castellano). Prop.: Centro de la Industria Lechera. Direct.: Alberto Olivers. 1.500 ejs. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.514 — La Industria Lechera. (Castellano). Rev. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Direct.: Alberto Olivers. 1.500 ejs. $ 2.— Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

437.516 — Otra estrella para el Cielo. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Pantaleón Mosca. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejs $ 2,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.517 — Otra estrella para el Cielo. (Tango-Letr.) Castellano 2 páginas. Autor: Telmo Deferrari y Manuel A. Barallobres. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A Boccazzi. 250 ejs. $ 2,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.536 — Viva Jachal Puras Luces. (Castellano). 129 págs. Autor Miguel Tejada. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta del Congreso de la Nación. 1 000 ejs. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.537 — Sacrosanta (Tango-Mús.). 2 páginas. Autor: Vicente P. Vitale y Norberto Samonta. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Omei. 600 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.538 — Aquel Violín. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Vicente P. Vitale y Norberto Samonta. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Omei. 600 ejs $ 2,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.541 — Sólito contigo. (Bolero Mambo-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Donato Román Heitmann. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S. R. L. Impres.: Pegoraro Hnos. S. R. L. 250 ejs. $ 3.— Bs. As., 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.542 — Sólito contigo. (Bolero Mambo-Mús.). 2 págs. Autor: Donato Román Heitmann. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S. R. L. Impres.: Pegoraro Hnos. S. R. L. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.546 — La Pastelera. (Ranchera Mús.). 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.547 — La Pastelera. (Ranchera-Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Francisco Brancatti. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.549 — La Mañana. (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: José Félix Oviedo. 1.100 ejs. $ 0,50. Eva Perón, diciembre de 1953. (Argentina).

437.560 — Una gota de rocío. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Osvaldo Fresedo. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.561 — Una gota de rocío. (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Yaguaron Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3.50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina)

437.562 — Pasión inolvidable. (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Felipe Mitre Navas. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.563 — Pasión inolvidable. (Tango-Mús.) 2 págs. Autor: Felipe Mitre Navas. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.564 — Destino cruel (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Oscar N. Fresedo. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.565 — Destino cruel (Tango, mús.). 2 págs. Autor: José M. Rizzutti. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953 (Arg.).

437.566 — Esta noche estoy de tangos (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Argentino Galván y Homero Expósito. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.567 — Esta noche estoy de tangos (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Argentino Galván y Homero Expósito. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.568 — Paseo de Julio (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Emilio Fresedo. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot 250 ejs. $ 3,50 Bs. As., 13 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.569 — Paseo de Julio (Tango, letra). Cast 2 págs. Autor: Emilio Fresedo. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 12 de

437.571 — Mi dolor (Guarania, mús.). 2 págs. Autor: Pedro Vettori. Edit.: Ediciones Musicales Autores Libres. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.580 — Estudio de Antonio Cano en Sol Mayor y Vals Nº 3 en La Menor (Mús.). págs. Autor: Teodoro Lej. Edit.: Teodoro Lej. Impres.: Litografía Musical Garrot. 300 ejs. $ 3,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.581 — Variaciones sobre la Malagueña en La Menor, para guitarra (Mús). 2 págs Autor: Teodoro Lej. Edit.: Teodoro Lej. Impres.: Litografía Musical Garrot. 350 ejs. $ 4,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.582 — Oración al Señor, Trémolo en La Mayor (Mús.). 2 págs. Autor: Teodoro Lej. Edit.: Teodoro Lej. Impres.: Litografía Musical Garrot. 300 ejs. Pesos 3,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.586 — Misántropos (Cast.). 104 págs. Autor: Alberto Girri. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 500 ejs. $ 18. Bs. As.. 14 de septiembre de 1953. (Arg.).

437.587 — Instante decisivo (Cast.) 204 págs. Autor: Carlos Gurméndez. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 1 000 ejs. $ 20. Bs. As., 11 de septiembre de 1953. (Arg.).

437.589 — Los Retoños de Erida (Cast.). 405 págs. Orig.: Henny Koch. Edit.: Editorial Valardi Americana. S. R L. Impres: Artes Gráficas Alfonso Ruiz. 4.690 esj. $ 25. Bs. As., 10 de agosto de 1953. (Arg.).

437.595 — Horas de angustia (Bolero letra). Cast. 2 págs. Autor: Leopoldo Rodríguez Olivera (Polo). Edit.: El autor. Impres.: Editorial Pergamino. 200 ejs. $ 3. Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Arg.).

437.596 — Horas de angustia (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Atilio Hugo Vincenti. Edit.: El autor. Impres.: Ed. Pergamino. 200 ejs. $ 3. Bs. As.. 30 de octubre de 1953. (Arg.).

e.30|3-Nº1.579-v.13|4 54

29 DE DICIEMBRE DE 1953

437.602 — Jazzlandia. (Inglés-Francés-Castellano). Rev. mensual. Prop. Néstor Emilio Cappellotto. 10.000 ejempl. $ 2. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.603 — Frenoticias (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Club Social, Cultural y Deportivo "Ferrero". 200 ejempl. Bs. As. noviembre de 1953. (Arg.).

437.604 — Luis Braille Argentina. Rev mensual. Prop.: Dirección de Ciegos. 840 ejempl. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.605 — Revista Argentina de Reumatología. (Cast.). Mensual. Prop. Guido Costa Bertani. 1.200 ejempl. Bs. As.. diciembre de 1953. (Arg.).

437.606. — Las Islas. (Cast.). Periódico quincenal. Prop.: Lorenzo Hondeville y Pablo Campos. 2.000 ejempl. Islas del Delta (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.607 — Le Quotidien (El Cotidiano) Francés. Propiet.: Juan Hartmanshem. 78.300 ejempl. $ 0.50. Bs. As., noviembre de 1953. (Arg.).

437.608 — Holando Argentino. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: C. Alberto Lozano 300 ejempl. $ 5.—. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

437.609 — Boletín Matemático. (Cast.)). Rev. trimestral. Prop.: Bernardo I. Baidaff. 1.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.610 — Horizontes Económicos. (Cast Rev. mensual. Prop.: Pedro Antonio Giuliano. 21.000 ejempl. $ 3. Bs. As.. septiembre de 1953. (Arg.).

437.611 — Sancor. (Cast.). Rev. bimestral. Prop.: Fábricas de Manteca "SanCor". Coop. Unidas Ltda. 13.500 ejempl. Sunchales (S. Fe), septiembre-octubre-noviembre de 1953. (Arg.).

437.612 — Sol del Plata. (Cast.). Diario. Prop.: Domingo A. Di Carlo. 6.000 ej. San Isidro (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

437.613 — Sol del Plata. (Cast.). Diario Prop.: Domingo A. Di Carlo. 300 ejempl. San Isidro (Bs. As.), noviembre de 1953 (Argentina).

437.614 — El Barman. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines de la Rep. Argentina. 300 ej. Bs. As., noviembre de 1953. (Arg.).

437.615 — Cadi-Cámara Argentina de Informes. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Manuel Sueiro. 1.000 ejempl. Bs As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.616. — Delta. (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Sandor Mikler. 6.000 ej. San Fernando(Bs. As.), diciembre de 1953. (Arg.).

437.617 — Continente. (Cast.). Revista mensual. Prop.: Editorial Los Dos. 10.000 ejempl. $ 5. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.618. — Noticiario. (Cast.). Prop: Asoc. Pía Unión María Mazzarello. 1.000 ejempl. Bs. As., octubre-diciembre de 1953. (Arg.).

437.619 — El Territorio (Cast.). Diario. Prop.: Ernesto A. Zamudio, Luis S. Viola y Adelaida Rudaz de Bissón. 9.300 ejempl. $ 0.50. Resistencia (Pte. Perón), noviembre de 1953. (Arg.).

437.620 — La Nueva Argentina. (Cast.). Diario. Prop.: Jacobo Malis. 1.000 ej. $ 0.40. Lincoln (Bs. As.), noviembre de 1953. (Arg.).

437.621 — Estudiantil Mendocina. (Cast.). Prop.: Alberto Pasmantes. 2.000 ejempl. Mendoza, octubre de 1953. (Arg.).

437.622. — Boletín Informativo de la Cámara de Tiendas Minoristas y Afines. (Cast.). Mensual. Prop.: Cámara de Tiendas Minoristas y Afines. 2.000 ej. Bs. As., octubre-noviembre de 1953. (Argentina).

437.637 — Y... Si Vuelves. (Bolero, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Juan B. Osmandy. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ej. $ 2.50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953 (Argentina).

437.638. — Y... Si Vuelves. (Bolero, música). 2 pgs. Autor: Juan B. Osmandy. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 2.50, Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.642 — Coplas y Sonetos. (Cast.). 63 pgs. Autor: Julio César Luzzatto. Edit.: Librería Perlado. Impres.: A. Bignone. 1.000 ejempl. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.645. — Di Presse (La Prensa Israelita). Idisch. Diario. Prop.. Sociedad Colectiva "Di Presse". Direct. J. Axehtzoff-M. Kreichmar y O. Bumaschny. 14.000 ejempl. $ 0.50. Bs. As. diciembre de 1953. (Arg.).

437.650 — Pasión de la Viña. (Cast.). 90 pgs. Autor: Ofelia Zúccoli Fidanza. Editorial: Emecé. Impres.: Cía. Impresora Argentina. 1.500 ejempl. $ 16. Bs. As. 22 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.651 — Acuarelas de mi Tierra. (Cast.). Autor: Nicomedes Carr. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Añatuya. 500 ejempl. $ 3. Añatuya, 6 de noviembre de 1952. (Arg.).

437.652. — Máscara. (Cast.). Rev. trimestral. Prop.: Asociación Argentina de Actores de Protección y Previsión. Direct.: Francisco Vázquez. 2.000 ejempl. Bs. As., julio a septiembre de 1953. (Argentina).

437.660. — El Chabón. (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Osvaldo D. Paglione. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. de Enrique Venini e hijos. 500 ejempl. $ 2 50. Pergamino (Bs. As.), 1º de noviembre de 1953. (Arg.).

437.661. — El Chabón. (Tango, letra). Cast.). 2 págs. Autor: José Nazar. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. de Enrique Venini e hijos. 500 ejempl. $ 2.50. Pergamino (Bs. As.), 1º de noviembre de 1953. (Arg.).

437.662. — Adorando Tu Balcón. (Vals, mús.). 2 pgs. Autor: Humberto B. Paglione. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. de Enrique Venini e hijos. 500 ejempl. $ 2.30. Pergamino (Bs. As.), 10 de noviembre de 1952. (Arg.).

437.663. — Adorando Tu Balcón. (Vals, letra). Cast. 2 págs. Autor. José Nazar Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. de Enrique Venini e hijos. 500 ejempl. $ 2.30. Pergamino (Bs. As.) 10 de noviembre de 1952. (Arg.).

437.669 — Sacrosanta (Tango, letra) Cast. 2 págs. Autor: Vicente P. Vitale y Norberto Samonta. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales Omei. 300 ejs. $ 3. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.670 — Aquel violín (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Vicente P. Vitale y Norberto Samonta. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales Omei. 300 ejs. $ 3. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.671 — El resero (Gato, mús.). 2 páginas. Autor: Vito Bonifacio Biondi. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 1,50. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.672 — Esperanza que no llega (Tango. letra). Cast. 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 2. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.673 — Esperanza que no llega (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres. E. M.O.R. 250 ejs. $ 2. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.674 — Un tango a mi amargura (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 2. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.675 — Un tango a mi amargura (Tango, mús.) 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres: E.M.O.R. 250 ejs. $ 2. Bs. As.. 28 de diciembre de 1953. (Arg.)

437.676 — Aquí estoy para cantarles (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E. M.O.R. 250 ejs. $ 3. Bs. As.. 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.677 — Aquí estoy para cantarles (Milonga, letra). Cast. 2 págs. Autor: Alberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.678 — Seudónimo (Tango, mús). 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.. Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.685 — La Lógica y la Filosofía Aplicada a la Economía (Cast.). 95 págs. Autor: Rodolfo Fuertes. Edit.: El autor. Impresor: Nemesio A. Ferrari 100 ejs. Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.689 — A Oscar Pita (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Angel M. Bellia. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical Emar. 500 ejs. $ 3. Rosario, 23 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.690 — A Oscar Pita (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Francisco Pacino. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical Emar. 500 ejs. $ 3. Rosario, 23 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.691 — Por el carnaval (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Guerino Scazzina Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Publi-Graf. 1.000 ejs. $ 2,50. Bs. As , 20 de agosto de 1953. (Arg.).

437.692 — Por el carnaval (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: José Mendoza (Mendocita). Edit.: El autor. Impres. Ediciones Publi-Graf. 1.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., 20 de agosto de 1953. (Arg.).

437.694 — Previsión y Sanidad Social (Cast.). Periód. mensual. Prop. y Direct.: Horacio E. Aldao. 600 ejs. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

437.702 — Tratado de la verdadera devoción a la Santísima Virgen (Cast.). 300 págs. Orig: Luis María Grignion de Montfort. Trad. del francés: Benjamín Agüero. Edit.: Plantín, S.R.L. Impres.: Imprenta Sinno. 2.800 ejs. $ 25. Bs. As., 8 de septiembre de 1953. (Arg.).

437.710 — Método Práctico de Corte, Confección y Lencería. 172 págs. Autora: Dorotea Hernández Santamaría de Hernández. Edit.: La Autora. Impres.: López y Cía. 2.000 ejs. $ 90. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.723 — Evocación del barrio (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Raúl Hormaza. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. Pesos 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.724 — Evocación del barrio (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Emilia Falugue... Edit: La autora. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.726 — Mater Ecclesia (Cast.). Rev. trimestral. Prop.: Unión Misional del Clero. Direct.: Eusebio Speroni. 1.4.. ejs. Bs. As., septiembre-diciembre de 1953. (Arg.).

437.727 — La torada (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Luis Giancola. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical Tito Rossi. 100 ejs. $ 2,50. Bs. As., 20 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.731 — A Practical way to English (Inglés). 56 págs. Autor: Joe I. Troster. Edit.: El autor. Impres.: Alemann y Cía. 500 ejs. $ 12. Bs. As., 25 de marzo de 1953. (Arg.).

437.732 — Güemes Héroe de Salta (Cast.). 42 págs. Autor: Josefa E. Jorba. Edit.: Editorial Odas. Impres.: Tall. Gráf. Feit y Olivari Ltda. 10.500 ejs. $ 250. Bs. As., 30 de octubre de 1952. (Arg.).

435.409 — Inscripción del seud.: "Jean Pacot".

436.622 — Inscripción del seud.: "Juan Carlos Robledo".

e.30|3-Nº 1.580-v.13|4|54

30 DE DICIEMBRE DE 1953

437.733 — Franco Vida (Cast.). Revista mensual. Prop.: Cía. de Seguros La Franco Argentina S. A. 3.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.734 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Kay Krum. 2.000 ejempl. $ 3,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.735 — La Idea (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. 3.000 ejempl. $ 1,40. Bs. As., noviembre, diciembre de 1953. (Argentina).

437.736 — Radio y Televisión Práctica (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Organización Cul-Tec S. R. L. 57.340 ejempl. $ 1,20. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.737 — Resplandor (Cast.). Propietario: Marcelino Blanco. 1.800 ejemplares. $ 0,60. Bs. As., febrero, marzo y abril de 1953. (Argentina).

437.738 — Archivos Argentinos de Pediatría (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Alfredo Frascoli. 1.600 ejempl. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

437.739 — Archivos Argentinos de Pediatría (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Alfredo Frascoli. 1.600 ejs. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

437.740 — El Conductor (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: José María Riolfi. 2.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.741 — Volcán (Cast.). Rev. bimestral. Prop.: Cuareta S. A. Volcán Ind. y Com. 5.000 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.742 — La Lectura del Domingo (Castellano). Prop.: Cong. Ho. Dr. Pedro A. García Alonso. 2.600 ejs $ 0,20. Eva Perón (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.743 — La Lectura del Domingo (Castellano). Prop.: Cong. Ho. Dr. Pedro A. García Alonso. 2.600 ejs. $ 0,20. Eva Perón (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.744 — Publicidad Florense (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Antonio Molina. 400 ejempl. $ 0,30, Las Flores (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.745 — La Razón (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.100 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.746 — Mitre (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.747 — San Justo (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.748 — Sarmiento (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.749 — Labrador (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.750 — Mariano Moreno (Castellano). Diario Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.751 — El Gladiador (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.752 — Rivadavia (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.753. — El Libertador. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejemplares. $ 0,20. San Fernando (Buenos Aires), noviembre de 1953. (Argentina).

437.75[illegible] — San Miguel. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 1.900

ejemplares. $ 0,20. San Fernando (Bs. Aires), noviembre de 1953. (Argentina).

437.755. — Ballester. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 1.000 ejemplares. $ 0,20. San Fernando (Buenos Aires), noviembre de 1953. (Argentina).

437.756. — Boletín Municipal. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Municipalidad de Realicó. 200 ejemplares. — Realicó, noviembre de 1953. (Argentina).

437.757. — La Voz del Jubilado. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. 1.300 ejemplares. Santa Fe, diciembre de 1953. (Argentina).

437.758. -- Boletín. (Castellano). Mensual. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. 170 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

437.759. — C.A.P- (Cooperación, Amistad, Progreso). Prop.: Club Atlético Provincial. 10.000 ejemplares. $ 0.10. Rosario, noviembre de 1953. (Argentina)

437.760. — Actualidad. (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: José S. Torrisi. 200 ejemplares. $ 1.50. Saavedra (Buenos Aires), noviembre de 1953. (Argentina).

437.761. — Boletín S. H. A. (Castellano) Mensual. Prop.: Sociedad Hebráica Argentina. 10.500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

437.797. — Educación Odontológica Popular. 1ra. Parte: Familiar. 2da. Parte: Lucha Contra el Cáncer Bucal. (Castellano). 58 páginas. Autor: Enrique Moleón Andreu. Edit. e impresor: Librería y Editorial Colmegna, S. R. L. 1.000 ejemplares. $ 15. Santa Fe, 15 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.798. — Educación Odontológica Escolar. (Castellano). 123 páginas. Autor: Enrique Moleón Andreu. Editor e impresor: Librería y Editorial Colmegna, S. R. L. 1.000 ejemplares. $ 25. Santa Fe, 20 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.803. — Servicio Agrícola. (Castellano). Prop.: La Anónima, S. R. L. Diretcor: Jaime S. Mac Donald. 2.500 ejemplares. Cinco Saltos (Río Negro), diciembre de 1953. (Argentina).

437.804. — Alerta. (Castellano). Periódico semanal . Prop.: Luis Ricci y Emilián Such. Director: Luis Ricci. 750 ejemplares. $ 1. Zapala (Neuquén), noviembre de 1953. (Argentina).

437.805. — Versos Sencillos, Siete Canciones para Canto y Piano. (Música). 20 páginas. Autor: José Ardévol. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: Bermejo y Fucci. 500 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.806. — Tres Estudios Para Piano. 16 páginas. Autor: José Ardévol. Editor: Ricordi Americana, S. A. C. E. Impresor: Bermejo y Fucci. 500 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.807. — Pietá, Signore. (Plegaria. música). 8 páginas. Autor: A. Stradella. Edit.: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: Bermejo y Fucci. 500 ejemplares. $ 4.50. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.808. — Madre Vidalitay. (Canto y piano, música). 4 páginas. Autor: Elsa Calcagno. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresores: Bermejo y Fucci 300 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.809. — Madre Vidalitay. (Canto y piano, letra). Castellano. 4 páginas. Autor: Fernán Silva Valdés. Editor: Ricord Americana, S. A. E. C. Impresores: Bermejo y Fucci. 300 ejemplares. $ 3 — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953 (Argentina).

437.810. — Cipressi. (Impresión romántica para orquesta). 24 páginas. Autor. Vincenzo Cinque. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresores: Bermejo y Fucci. 300 ejemplares. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.811. — Al Compás de Mi Viguela Milonga, letra). Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Edit.: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953 (Argentina).

437.812. — Bajo los Sauces del Río. (Vals, letra). Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.813. — El Tumbao. (Zamba, let.). Castellano. 2 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresores: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.814. — Lo que Tira una Pollera. (Cifra gateada, letra). Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R de Stéfano y Cía. 500 ejemplares $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.815. — Así Vive el Alma Mía. (Estilo, letra). Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.816. — El Gato y las Mujeres. (Gato, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresores: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953 (Argentina).

437.817. — Ni Lágrimas ni Rosas. (Vals, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953 (Argentina).

437.818. — Mate Lavao. (Milonga, letra). Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.819. — Ternuras. (Canción criolla, letra). Castellano 28 páginas. Autor: Héctor Marcó Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.820. — Alto Quien Vive. (Zamba, letra). Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.821. — El Enamorao. (Estilo gateado, letra. Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricord. Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.822. — Tu Jardinero. (Vals, letra) Castellano. 28 páginas. Autor. éctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.823 — Al Compás de Mi Vigüela... (Milonga, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.824. — Bajo los Sauces del Río. (Vals. música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.825. — El Tumbao. (Zamba, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor.: Ricordi Americana, S. A E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.826. — Lo que Tira una Pollera. (Cifra gateada, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor. R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.827. — Así Vive el Alma Mía. (Estilo, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina)

437.828. — El Gato y las Mujeres. (Gato, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.829. — Ni Lágrimas ni Rosas. (Vals, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.830. — Mate Lavao. (Milonga, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.831. — Ternuras. (Canción criolla, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires. 25 de noviembre de 1953. (Argentina)

437.832. — Alto Quien Vive. (Zamba, música). 28 páginas. Autor: éctor Marcó Editor: Ricordi Americana, S A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.833. — El Enamorao. (Estilo gateado, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.834. — Tu Jardinero. (Vals música). 28 págs. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.835 — Historia Clínica del Glaucoma. (Castellano). 48 págs. Autor: Carlos C. A. Pereyra. Edit.: El Autor. Impres.: Frascoli, Bs. As., 30 diciembre de 1953. (Argentina).

437.836 — Tu Arrebol. (Estilo, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Manuel J. Freijedo. Edit.: El autor. Inmpres.: Litoprint. 100 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

437.837 — Tu Arrebol. (Estilo, música). 2 págs. Autor: Juan Agustín Viera. Edit.: El autor Impres.: Litoprint. 100 ejemp. $ 3.—. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

437.838 — La Pena del Gaucho. (Vidalita, letra). Castellano. 2 págs. Autora: Eufemia Zamulio de Cerda. Edit.: La autora Impres.: Litoprint. 60 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 17 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.839 — La Farmacia Química. (Castellano). Rev. trimestral. Prop. y Direct.: Moisés Margulis. 500 ejempl. $ 30.—. Bs. As., 4º trimestre del año 1953. (Argentina).

437.840 — Biología del Cáncer. (Castellano). 237 págs. Autor: Enrique Rosés Lacoigne. Edit.: El autor. Impres.: Imprenta Lucchini Hnos. 1.000 ejempl. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.841 — Detritcina. (Castellano). 60 págs. Autor: Enrique Rosés Lacoigne. Edit.: El autor. Impres.: Lucchini Hnos. 1.000 ejempl. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.842 — Inmaculada. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Hijas de la Inmaculada Concepción. Directa. Sor M. Micaela Brusadelli. 725 ejempl. $ 1,50. Bs. As., septiembre, octubre de 1953. (Argentina).

437.851 — El Varelense. (Castellano). Periód. quincenal. Prop. y Direct.: Angel Domingo Cafferata. 700 ejempl. pesos 0,50 Florencio Varela (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.855 — El Obrero Vidriero. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Sindicato Obrero la Industria del Vidrio. Direct.: Héctor Gómez. 15.000 ejempl. Avellaneda, diciembre de 1953. (Argentina).

437.860 — Yo Quisiera. (Canción cuyana, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Carlos de Oro. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.861 —Yo Quisiera. (Canción cuyana, música). 2 págs. Autor: Carlos de Oro. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.862 — Boletín del Ministerio de Hacienda de la Nación. (Castellano). Semanal Prop.: Ministerio de Hacienda de la Nación. Direct.: Francisco Cholvis. 6.400 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

437.869 — La Conquista Distante. (Castellano). 141 págs. Autora: Emma Napolitano de Sanz. Edit.: Editorial Buenos Aires. Impres.: Tall. Gráf. S. A. G. A. 2.000 ejempl. $ 10.—. Bs. As., 14 de noviembre de 1952. (Argentina).

437.870. — Fifí. (Fox-trot, para piano, música). 4 páginas. Autor: José A. Soccodato. Editor: Ricordi Americana, S. A E. C. Impresor: Bermejo y Fucci. 250 ejemplares. $ 3. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.871. — Fifí. (Fox-trot, para piano, letra). Castellano. 4 páginas. Autor: José A. Soccodato. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor. Bermejo y Fucci. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.874. — El Fortín de Vélez Sársfield. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Conrado F. Carabelly. Editor: El autor. Impresor: Editorial Musical Titi Rossi. 100 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.875. — Nociones de Higiene. (Castellano). 18 páginas. Autor: Anónimo. Editor e impresor: C. Della Penna, S. A. 50.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de octubre de 1952. (Argentina).

437.876. — La Nueva Gran Argentina a través del 2º Plan Quinquenal. (Castellano). 20 páginas. Autor: Anónimo. Editor e impresor: C. Della Penna, S. A. 50.000 ejemplares. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.877. — La Argentina de Ayer y de Hoy. (Castellano). 6 páginas. Autor: Anónimo. Editor e impresor. C. Della Penna, S. A. 50.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de abril de 1953. (Argentina).

437.878. — Faz "A": Dos Cruces (Bolero). Letra y música: Carmelo Larrea. Faz "B": Si Volviera Colón. (Farruca). Letra: J. de la Huerta, Félix Aguera. Música: Francisco Marrodán. Interp.: Gloria Fortuny. Disco Pampa. Nº PM 18.008 900 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina)

437.879. — Faz "A": Pastorcito de Belén. (Huaynito). Letra y música. Sergio Villar. Faz "B": La Huella. (Danza). Letra y música, recop.: Vicente Forte. Interp.: Conj. Folklórico Universitario Achalay. Disco Pampa Nº PM. 17.087 450 ejemplares. $ 11,05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina)

437.880. — Faz "A": La Condición. (Baile). Música. Arreglo: Félix Escolati Almeyda. Faz "B": La Chaya. (Chaya) Letra y música: recop. de Antonio E e Isidro A. Peralta Dávila. Interp.: Peralta-Dávila. Disco Pampa Nº PM 17.089. 700 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina)

437.881. — Faz "A": Del Carmen. (Polka). Letra y música: Manuel Antonio Gómez. Faz "B": Julián Gonzalez. (Chamamé). Música: Ramón Aranda-Nicolás Antonio Niz. Interpreta: Tito Aranda. Disco Pampa Nº PM 17.088 500 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.882. — Faz "A": Falsa Escuadra (Tango). Letra: Horacio Martínez Música: Manuel Parada. Faz "B": Diablito. (Tango). Mús.: Pedro Maffia-Martinelli Massa, Ismael R. Aguilar. Interp.: Víctor D'Amario. Disco Pathe Nº PG 11.075 200 ejemplares. $ 11,05. Buenos Aires octubre de 1953. (Argentina).

437.883. — Faz "A": Discos de Gardel. (Tango) Letra: Horacio Sanguinetti. Música: Eduardo del Piano. Faz "B": La Revancha. (Tango). Música: Pedro B. Láurenz. Interp.: Eduardo del Piano Disco Pathe Nº PG 11.074. 250 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.884. — Faz "A": Dónde Estás Corazón. (Tango). Letra y música: Augusto P. Berto. Luis Martínez Serrano. Faz "B": Don Esteban. (Tango). Música: Augusto P. Berto. Carlos Keller Sarmiento. Interpreta: Juan Cambareri. — Disco Pampa Nº PM 14.071. 900 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.885. — Faz "A": Altivez. (Tango). Letra: Carlos Bahr. Música: Edmundo Baya. Faz "B": Notas para el Cielo. (Tango). Música: Orlando Trípodi. Interp.: Orq. Osmar Maderna. Disco Pampa número PM 14.071. 500 ejemplares. $ 11.05 Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.886. — Faz "A": Echale Valor. (Rumba gitana). Letra y música: Vicente Marí Bás "Laredo". Faz "B": El Caramelero. (Danzón Español). Letra: Mariano Llabona. Mús.: Francisco Marrodán. Interp.: Francisco Marodán. Disco Pampa Nº PM 11.122. 350 ejemplares. $ 11,05 Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.887. — Faz "A": Murió el Malevo (Tango). Letra: Carlos Waiss. Música: Héctor Varela. Faz "B": Los Diablos Rojos. (Tango). Música: Héctor Varela-Neri. Interp.: Héctor Varela. Disco Pampa Nº PM 14.070. 1.200 ejemplares. pesos 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953 (Argentina).

437.982. — Quién Sino Tú. (Canción, música) 2 páginas. Autor: Edmundo Rivero. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional, S. R. L. Impres.: Pegoraro Hnos., S. R. L. 250 ejemplares $ 3. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.893. — Quén Sino Tú. (Canción, letra). Castellano. 2 páginas. Autor. Edmundo Rivero. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional, S. R. L. Impresor: Pegoraro Hnos., S. R. L. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.894. — La Barca y la Ribera. (Castellano). 97 páginas. Autor: Armando de Vita y Lacerra. Editor: El autor. Impresor: Francisco Colombo. 500 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 11 de febrero de 1953. (Argenina).

437.896. — Recuerdo Tus Ojos. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Eduardo Risso y José Manetto. Editor: Los autores. Impresor: Editorial América. 1.100 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.897. — Recuerdo Tus Ojos. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Eduardo Risso y José Manetto. Editor: Los autores. Impresor: Editorial América. 1.100 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.898. — Dejemos el Pasado (Milonga, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Eduardo Risso y Domingo Abruzzese. — Editor: Los autores. Impresor: Editorial América. 1.100 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.899. — Dejemos el Pasado. (Milonga, música). 2 páginas. Autor: Eduardo Risso y Domingo Abbruzzese. Editor: Los autores. Impresor: Editorial América. 1.100 ejemplares. $ 3. Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.905. — Sí Mujer. (Baión, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: José Fernández. Editor: El autor. Impresor: La Unión. 200 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.906. — Sí Mujer. (Baión, música). 2 páginas. Autor: Bartolomé Villa. Editor: El autor. Impresor: La Unión. 200 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.907 — Comadre (Fox-trot, letra). Castellano. 2 págs. Autor: José Fernández, Editor: El autor. Impres.: La Unión. 200 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.908 — Comadre (Fox-trot, mús.). 2 págs. Autor: Bartolomé Villa. Editor: El autor. Impres.: La Unión. 200 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.914 — Perdonen si soy así (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Teófilo Ibáñez. Editor: G. y R. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 200 ejempl. $ 3.— Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.915 — Perdonen si soy así (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Héctor J. Pardo. Editor: G. y R. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 200 ejempl. $ 3.— Bs. As , 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.916 — Atlas de preparados microscópicos de anatomía patológica (Castellano). 22 págs. Autores: Dr. E. Milevcky, Dr. G. Taubin. Editor: Ateneo Estudiantil. Impres.: En mimeógrafo. 200 ejemplares. $ 33. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.917 — Triste vendaval (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Jorge E. Delgado. Editor: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.918 — Mi cielo (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Héctor D'Espósito. Editor: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.919 — Como ayer (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Elías Loursac Madariaga. Editor: El autor. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 8 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.920 — Como ayer (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Félix Arena Maure. Editor: El autor. Impres.: Litografía Musical Garrot. 350 ejemplares. $ 3,50. Bs. As., 8 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.927 — Acuario - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Editor e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4.— Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.928 — Piscis - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Editor e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4.— Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.929 — Aries - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Editor e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4.— Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.930 — Tauro - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Editor e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4.— Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.931 — Geminis - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Editor e impresor: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4. Bs. As., 5 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.932 — Cáncer. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.933 — Leo. Horóscopo mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.934 — Virgo. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.935 — Capricornio. Horóscopo mens. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.936 — Sagitario. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.937 — Libra. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.938 — Escorpio. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.942 — El Noticioso (Cast.). Periód. semanal. Prop. y direct.: José Ortega. 3.000 ejs. $ 0,50. San Martín (Bs. As.), diciembre de 1953. (Arg.).

437.953. — Las Aversiones exasperadas (Castellano). 196 págs. Autor: Manuel Kirschbaum Edit.: El autor. Impres.: Mercatali. 1.800 ejs. $ 16. Bs. As., 12 de enero de 1953. (Arg.).

437.954 — Solamente tú (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Asunción Bueno. Edit.: La autora. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.956 — Bien amada (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Bernardo J. Alvarez y José Fernández Campos. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2. Bs. As. 26 de octubre de 1953. (Arg.).
437.957 — Bien amada (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Bernardo J. Alvarez y José Fernández Campos. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi, 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Arg.).

e.30|3-Nº 1.581-v.13|4|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Manifestación de descubrimiento de Fluorita, denominada "San Octavio", presentada por los Señores Angel Albano Carlos Cecchi y Guillermo Cecchi, en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente Nº 82:855|52.

Manifestación de Descubrimiento. Señor Director de la Autoridad Minera: Mario Francisco Valls, por Angel Albano, Carlos Cecchi y Guillermo Cecchi, por sí, según poder registrado al Nº 929, folio 116, R. de P. Tomo V, constituyendo domicilio legal en Florida 671, Ofic. 114, nos presentamos y decimos: Que Angel Albano Carlos Cecchi, argentino, mayor de edad, soltero, industrial, y Guillermo Cecchi, argentino, mayor de edad, casado, industrial, han descubierto un yacimiento de nuevo mineral de fluorita en tierra fiscal del T. N. de Río Negro, Dpto. San Antonio Oeste, Colonia Chilavert, Sección C, lote 3. La muestra ha sido extraída de un punto sito sobre una veta metalífera que corre de NO. a SE. y en lugar situado a 1.440 m. al O. y otra línea de 1.800 m. al N. cuyo extremo coincide con el mojón NO del lote 3, sección C de la Colonia Chilavert. A partir del punto de donde han sido extraídas las muestras que se acompañan se solicita la concesión de 3 pertenencias de conformidad a la conferido por el art. 91 del C. de M., las cuales serán ubicadas en la forma que corresponda de acuerdo a lo que establece el art. 227 del C. de M. Esta mina se denominará "San Octavio". Provea el señor Director de conformidad, por ser así Justicia. — Fdo. Guillermo Cecchi y Mario F. Valls. Recibido en mi Oficina hoy veintitres de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos siendo las catorce horas nueve minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto y muestra legal. Conste. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 1º de febrero dee 1954. La manifestación de descubrimiento de fluorita, denominada "San Octavio", presentada por los señores Angel Albano, Carlos Cecchi y Guillermo Cecchi, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 3, Sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio del Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 1.800 m. al Sud y 1.440 m. al Este del Mojón Noroeste del lote 3. Sección C. Dentro del radio de 5 km. se encuentran las manifestaciones de descubrimiento "Huinca", Exp. 84.028|53 y "María Teresa", Expte. 84.029|53. En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. En autos consta que la tierra afectada es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. Registro Protocolar. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires. 3 de febrero de 1954. Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. Tome nota Policía Minera. — Fdo. Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, febrero 11 de 1954. Registrado bajo el Nº 365 folio 159 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro a favor de los señores Angel Albano Carlos Cecchi y Guillermo Cecchi. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

e.29|3-Nº 7.883-v.29|3|54
e.5|4-Nº 7.883-v.5|4|54
$ 408. — e.12|4-Nº 7 883-v.12|4|54

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva Nº. 52

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario de la Capital Federal y Territorios Nacionales

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

B

Bebedero 2579, dep. 6, piso 2º; mts.2 63,45; $ 131.000; c|e.; Alberto Quintás y otro a Elisa Feijóo de Albert; 30|12|53. — **Bebedero 2579, dep. 3, piso 1º**; mts2. 64,30; $ 143.760; c|e.; Alberto Quintás y otro a Roberto F. R. Winzer; 30|12|53.

C

Corrientes 3140|44|46. dep. 14, piso 2º; mts2. 43,50; $ 41.500; c|e.; Marcelo P. Bonneu a Israel J. Waicman y Cyrla Borencwaiq de Waicman; 22|12|53.

J

Juncal 2158; dep. 40, piso 7º; mts2. 35,50; $ 26.700; c|e.; Rebeca Otamendi de Paz a Blanca Lucy Baldana; 22|12|53.

L

Libertador Gral. San Martín 6436|44; 16,50 x 40,40; $ 87.100; c|e.; Damasia C. de Becu a Luis Villar; 10|12|53. — **Lepzig (Pje.) 4937**; 8,66 x 15,37; $ 34.000; c|e.; Francisco R. Cerdeira a Francisco B. Rodríguez; 29|12|53.

M

Moliere (e) Sarachaga y 17 de Octubre; lote 4, mz. F, mts2. 15,160; $ 58.800; c|e.; Arminda R. R. de Luro a Mario y Ricardo Ferraguti; 16|2|54.

S

San Salvador 5762; 8,66 x 37,60; pte. indivisa; $ 20.000; c|e.; Siro Guzzoni y Alcardi a Angel F. Cuzzoni y Angel A. Cuzzoni y Aicardi; 4|2|54. — **Sanabria (e) Pedro Lozano y Tinogasta**, lote 35, manzana 10; 10 x 39, junto con Sanabria (e) Pedro Lozano y Tinogasta, lotes 36, 37, manzana 10; $ 392.000; s|e.; Rosa C. de Colombo a Jinkas Bertisch; 26|12|53. — **Sanabria (e) Pedro Lozano y Tinogasta**, lote 36, manz. 10; 10 x 49; s|e.; Ver: Sanabria (e) P. Lozano y Tinogasta, lote 35, manzana 10. — **Sanabria (e) Pedro Lozano y Tinogasta**, lote 37; manz. 10, 10 x 49; s|e.; Ver: Sanabria (e) P. Lozano y Tinogasta, lote 35, manz. 10. — **San Eduardo (e) Acoyte e Hidalgo**, lote 13; 10 x 33,90; $ 195.000; c|e.; Ramón A. Varela a Mario Sverdlok y Ricardo M. Strongain y Jaime Lewcow; 21|11|53. — **Salvador María del Carril 3069**; 8,66 x 19,05; $ 40.000; c|e.; María A. D. de Arigone a Emilia M. C. de Gioannetti. — **Seaver 1626**; 11.82 x 25.51; $ 76.000; c|e.; Adelia M. H. de Olmos a Nicolás D'Agostino; 17|2|54.

T

Tucumán 3345|49, Dpto. 1, bajo; mts. 108.17; $ 36.800; c|e.; Mayer Frylinsztein a Laja Haidenretik; 31|12|53. — **Talavera (e) Achega y Aizpurúa**, lote q, manz. A; 166,67 mts.2; $ 4.860; s|e.; Zulema J. Restano y Lincchini a Rosario Puglisi; 22|12|53. — **Tucumán 1638, Dpto. 37, piso 4to.**; mts.2 27,45; $ 29.000; c|e.; Mercedes D. M. Z. F. de Teyssonneau a Enrique H. Moreno; 22|10|53.

V

Víctor Hugo 1338, 7,30 x 11,60, $ 41.000; c|e.; Ernesto J. P. Cicciloli a Vito Cazzetta; 14|12|53. — **Vidt 2736**; 8,66 x 41,35; $ 140.000; c|e.; Camilo P. de Rigio a Juan A. E. Sabbatini; 27|1|54. — **Virgilio 2031**; mts.2 231,60; $ 75.600; c|e.; Primitivo N. Jáuregui a Alfonso Alonso; 22|12|53. — **Virrey del Pino 1568**; 8.66 x 8.72; $ 62.000; $ 62.000; c|e.; Victorino R. Fernández a Nelly C. de Sarandan; 5|2|54. — **Virrey Olaguer y Feliú 3150|52**; 8,50 x 39,17; pesos 60.000; c|e.; Santiago C. Rigoni y Delelis a Luis D'Angelo; 10|12|53.

ZONA SUR

A

Aristóbulo del Valle 1767, Dpto. 13, piso 3ro.; mts.2 57; $ 90.000; c|e.; Ulises S. Pajaro a César Vara; 5|10|53.

B

Beauchef 247, Dpto. 4, piso 1º; mts.2 70,59; $ 155.700; c|e. José Cataro a oHracio Remaggi Maturana; 11|12|53.

H

Humberto 1º 434, 438|62, Dpto. 24, piso 2do.; mts.2 70; $ 26.300; c|e.; María P. de Guichandut a Julio Coradini y Elvira Papetta de Coradini; 23|12|53. — **Humberto 1º 434|458|452**; mts.2 61,30; $ 22,900. c|e.; María P. de Guichandut a Cayetano Luminato; 14|1|54.

I

Inclán 3022; 7 x 13,08; $ 20.000; c|e.; Miguel Suárez Fernández a Antonio Bermúdez; 11|2|54. — **Inclán 3508|10**; 7,86 x 13,423; $ 80.000; c|e.; Eduardo De Doménico Martínez; 21|1|53.

M

Murguiondo 1781|83; y 85; 8,66 x 32,81; $ 52.000; c|e.; Leonor C. de Sgandurra a Faustino Hermida Chamorro; 7|12|53.

P

Pizarro 7464, esq. Fragata Céfiro 1802, Dpto. 1, planta baja; mts.2 62,32; $ 87.885; c|e.; Antonio De Vita a Ricardo Martín Banfi; 10|2|53.

S

San Juan 2971|75, Dpto. 16, piso 5to.; mts.2 64,12; $ 32.900; c|e.; Jacinto C. Armando a Venancio J. V. Díaz; 16|2|53. — **San Juan 2971|75, Dpto. 15, piso 4to.**; mts. 44,53; $ 20.600; c|e.; Jacinto C. Armando a Sabino A. F. Ottolini; 16|10|53. — **San Juan 2971|75, Dpto. 12, piso 3ro.**; mts.2 44,53; $ 20.400; c|e.; Jacinto C. Armando a Julio Baz Anton; 26|10|53. — **San Juan 2971|75, Dpto. 7, piso 2do.**; mts.2 64,12; pesos 33.200; c|e.; Jacinto C. Armando a Manuel L. C. Castro; 20|10|53. — **San Juan 2971|75, Dpto. 9, piso 2do.**; mts.2 44,53; pesos 20.300; c|e.; Jacinto C. Armando a Max Greber; 16|10|53. — **Santa Catalina 1554**; 8,76 x 41,57; $ 100.000; c|e.; Raquel Bovasso de Pepe a Antonio Ferrari; 11|3|54.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

M

Martínez Rosas 1277; 8,66 x 30.57; pesos 68.400; c|e.; Vicente Agrusti a José e Hilda Abrusti y Maselli y Nicolina Maselli de Agrusti.

ZONA SUR

J

José Bonifacio 2366; 8,66 x 30.92; pesos 118 716; c|e.; Josefa L. de Chayruguet a Delio, Guillermo, Benita, Julián e Isabel Chayriguet y Laburu.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Rurales

C

Colonia Sarmiento, lote pastoril 13, Ms. 2.500, junto con el lote pastoril 16, pesos 75.000.—; s|e.; Carlos A. Bascialla a Alejandro Bandic; 31|12|53. — **Colonia Sarmiento**, lote pastoril 16, Hs. 2.500; s|e.; Ver: lote pastoril 13.

Urbanas

P

Pueblo Trelew, lote J; manz. 161; mts. 640,80; $ 320,40; s|e.; "S. A. The Port Madryn Argentina Company Limited" a Manuel Cabezas; 11|1|54. — **Pueblo Trelew**, fracc. del lote G; manz. 115; mts. 200; $ 3.000.— s|e.; Calixto González Rodríguez a Manuel J. J. Abril; 25|1|54.

C

Ciudad de Comodoro Rivadavia, lote 1; parte del solar C; manz. 84, mts. 240; $ 26.880.—; s|e.; Romualdo Mingote y otro a Joaquín Palminha Gronzinho; 28|12|53.

Neuquén

Rurales

C

Colonia Bouquet Roldan, lote 3; manz. G; mts. 750,00; $ 2.200.—; s|e.; Gregorio Martínez Gracia a Elda Zaseloni de Aviles; 29|12|53. — **Colonia Bouquet Roldan**, lote 3; manz. N; mts. 723,00; pesos 1.447.— Gregorio Martínez Gracia a Serapio Aguilera; 29|12|53. — **Colonia Bouquet Roldan**, lote 5; manz. K; $ 2.250.—; s|e.; Gregorio Martínez Gracia a Tomás F. Ases; 29|12|53. — **Colonia Bouquet Roldan**, lotes 1, 2, 3; manz. F; mts. 2.250; $ 6.750.— s|e.; Gregoiro Martínez Gracia a Juan Ramírez; 16|2|53.

Urbanas

C

Ciudad Neuquén, lote 9; manz. A; mts. 400; $ 520.—; s|e.; Francisco Armas Patron a José Carol; 28|12|53. — **Ciudad Neuquén**, lote 12; manz. A; mts. 400; pesos 960.— s|e.; Francisco Armas Patron a Gerardo Cotro; 16|12|53. — **Ciudad Neuquén**, lote 18; manz. A; mts. 400; pesos 480.—; s|e.; Francisco Armas Patron a Francisco D. Jauregui; 16|12|53.

Eva Perón

Urbanas

P

Pueblo Anquil, frac. D y C; quinta 1; Hs. 10; As. 58; junto con Pueblo Anquil; frac. A, B, C y D; quinta 2 pesos 91.000.— c|e.; José E. Díaz a Julián D. Fernández; 23|8|53. — **Pueblo Anquil**, quinta 91; Hs. 3; As. 84; s|e.; Ver: Pueblo Anquil; frac. A, B, C y D; quinta 2. — **Pueblo Anquil**, quinta 54; Hs. 4; As. 84; s|e.; Ver: Pueblo Anquil; frac. A, B, C y D; quinta 2. — **Pueblo Anquil**, quinta 53; Hs. 21; As. 16; s|e.; Ver: Pueblo Anquil; quinta 2; frac. A, B, C y D. — **Pueblo Anquil**, quinta 52; Hs. 21; As. 16; s|e.; Ver: Pueblo Anquil; frac. A, B, C y quinta 2. — **Pueblo Anquil**, quinta 55; Hs. 4; As. 85; s|e.; Ver: Pueblo Anquil; frac. A, B, C y D; quinta 2. — **Pueblo Anquil**, quinta 53; Hs. 21; As. 16; s|e.; Ver: Pueblo Anquil; quinta 2; frac. A, B, C y D. — **Pueblo Anquil**, quinta 52; Hs. 21; As. 16; s|e.; Ver: Pueblo Anquil; frac. A, B, C y quinta 2. — **Pueblo Anquil**, quinta 55; Hs. 4; As. 84; s|e.; Ver: Pueblo Anquil; frac. A, B, C y D; quinta 2. — **Pueblo Anquil**, quinta 90; Hs. 4; As. 84; s|e.; Ver: Pueblo Anquil; frac. A. B, C y D; quinta 2. — **Pueblo Realicó**, lote 3; manz. 29; mts. 15,00 x 51,00; $ 6.000.—; s|e.; Camila Negro de Barbano a Sebastián Nicolau; 22|2|54.

C

Ciudad Santa Rosa, solar 5; B; y 6; A; manz. A; mts. 202,61; $ 78.000.—; c|e.; Agazio Vitale a Rodolfo E. Desperbesquez; 23|7|53. — **Ciudad de Santa Rosa**, solar 11; manz. 9; mts. 200; $ 2.580.—; s|e.; Francisco González a Arturo López; 29|8|53. — **Ciudad Santa Rosa**, solar 5; manz. 2; mts. 187,50; $ 6.187.— s|e.; Clodomiro C. Di Liscia a Francisco Pasquale; $ 8|3|54. — **Ciudad Santa Rosa, frac. D**; sec. LL; mts. 1.552; junto con Ciudad Santa Rosa; sec. 11; frac. D; parte lote 12; $ 6.483.— s|e.; Asociación Agrícola Ganadera de la Pampa a Juan A. Capital; 7|12|53.

Río Negro

Rurales

C

Colonia Cervantes, lotes 1, 2, 3 y 4; a 11, 12, 13, y 14, 36, 35, 34, y 33, Hs. 12; As. 31; ctras. 65; $ 15.000.—; c|e.; María Z. de Mosca a Hortensia Z. de Pecini; 31|12|53. — **Colonia General Roca**, frac. B; Hs. 4; As. 65; Ctras. 63; mts. 26; $ 50.000.—; s|e.; Ascenzo Vittori Trobiani a Hilario Stazionati; 26|2|53. — **Colonia General Roca**, solar 19; manz. B; mts. 462,50; $ 5.000.—; s|e.; Yaaroslav Pospisil a Miguel Fernández Lavandeira; 24|2|54. — **Colonia La Picasa**, lote 5; B; mts. 407,00; s|e.; Cía. de Tierras del Sud en liquidación Soc. Anónima a Alfredo F. Fernández; 24|12|53.

Urbanas

P

Pueblo Cipolletti, lote 3; numeración romana; mts. 588,00; $ 23.520.— s|e.; María L. de Jorge a Pedro Guillermo Arolfo; 22|2|54. — **Pueblo Cipolletti, lote VIII**, mts. 348,00; $ 13.920.—; s|e.; María L. de Jorge a José Domingo Viola Peluffo; 22|3|54.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Chubut

Urbanas

P

Pueblo Dolavon, lote 2; mts. 1.034,40; $ 14.000.—; s|e.; Elena Pugh de Roberts a Roebrto Roberts y Demas Roberts.

Eva Perón

S

Sección 10; solar B; manz. 17; mts. 1,375; $ 3.900.—; c|e.; Juan Pascual a Francisco, Rosa y Matis Pascual y Juan y otros.

e.5|4-Nº 1.578-v.5|4|54

Registro Nº 53

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Zona Norte

A

Acoyte 1274, 9.09 x 11.50; $ 260.000; c|e.; Luis B. Albini a Arturo B. González; 26|12|53. — **Alvarez Thomas 2801** esq. Mendoza, 5.02 x 13|50; $ 20.000.—; c|e.; Nicolás Caputo a Antonio Cazzano; 23|2|53.

C

Cabildo 1550|54, 7.85 x 26; $ 140.000.—; c|e.; María Astarita y otra a Salomón Kusak; 16|3|53. — **Concordia 2026**, mas. 8.66 x 18.41; $ 100.000.—; c|e.; Conrado Ramonet a Israel J. Sukman a Faigi Uger de Sukman; 18|2|53.

F

Federico Lacroze 2841, Dpto. 6, piso pro. mts. 87,77; $ 135.000.— c|e.; Mario F. Asconchilo a Mariano Torello y Nieves Salvany de Torello; 30|12|53. — **Federico Lacroze 2841**, Dpto. 4, planta baja, mts. 69,95; $ 120.000.— c|e.; Mario F. Asconchilo a Roberto Pi y José Lodeiro Blanco; 5|12|53.

G

Guanacache 1573, mts. 9.00 x 13.05; $ 26.000.— c|e.; Carilina C. de Rapetti y otros a Argemiro Vázquez; 31|12|53. — **General Paz Avda. (e.) José Pedro Varela y Lista**, lote 22, manz. 85; pesos 4.200.— s|e.; Vicente I. Romano a José Latrónico; 31|12|53. — **Gavilán 1750**, mts. 8.66 x 53.96, parte indivisa; $ 26.000.— s|e.; José Testa y otros a Angel C. Testa y Corrado; 12|12|53. — **General Guido 1877|79**, Dpto. 1, planta baja, mts. 241,93; $ 140.000.— c|e.; Elena R. de Torres a Enrique Morgenroth y Brígida M. de Morgenroth; 17|11|53.

J

Junín 262, Dpto. 8, piso 3º, mts. 105,95; $ 40.000.— c|e.; María L. de Lesca a Gabriel Casajús; 17|12|53.

P

Pueyrredón 895|97|99, Dpto. 4º, piso 10, mts. 102.48; $ 54.700.— c|e.; En-

rique Mellado Solperez a Manuel A. Frías; 5|1|54.

R

Ramón Freyre 4085, mts. 1.87 x 17.98; $ 50.000.— c|e.; Claro D. Dip a Inocencio A. Dip; 17|8|54. — **Rivadavia 3085|87|89**, Dpto. 5, planta baja, mts. 34,35; $ 19.500.— c|e.; Julio E. Maraschi a Alberto García Casal; 7|12|53. — **Rivadavia 4915**, mts. 229.68; pesos 250.000.— c|e.; Agustín Bottaro y otros a Gastón P. A. Barreneche; 6|3|54.

S

Serrano 861|65, Dpto. 4, planta baja, mts. 64.09; $ 37.400.— c|e.; Vicente Florio Garasto a Jaime Hipovetzky; 27|1|53. — **Serrano 861,65**, Dpto. 2, planta baja, mts. 57.80; $ 33.000.— c|e.; Vicente Florio Garasto a Alfieri Pisani; 27|1,53.

V

Viamonte 1640|44|48 y 52, Dpto. 39, piso 3º, mts. 50.48; $ 23.500.— c|e ; José Giménez y otros a Amadeo A. Ronchetti; 14|12|53. — **Viamonte 1640|44|48 y 52**, Dpto. 41, piso 4º, mts. 79.23; $ 38.300.— c|e.; José Jiménez y otros a Margarita Beathyyate Ojeda; 10|12|53.

VENTAS

ZONA SUR

A

Alberti 1362, 8.66 x 45.46; $ 54.000.—; c|e.; Margarita S. de Pila y otros a Manuel Mebar; 26,2|53. — **Azopardo 920|22|24|30**; 27.60 x 26:50; $ 200.000.—; c|e.; Casa Ceresita. Sociedad de Responsabilidad Ltda. a Enrique G. Schenberg y Eugenio A. Calcagno; 31|12|53. — **Caseros 3627|31**, mts. 173; $ 200.000.—; c|e.; María C. de Malacrida y otros a Bernadino M. Meana; Jesusa María y Ernestina Meana; 13|8|53. — **Cosquín 336**, 8.66 x 10.20; $ 63.000.— c|e.; Oscar L. Guerra a Rodolfo Leranoz; 4|2|54. — **Constitución 3338|40**, 14.28 x 49.88; $ 51.000.— c|e.; Ramón Liberto a Enrique Peruffo; 5|3|54. — **Castro Barros 1377**; 7.79 x 17.32; $ 55.000.— c|e.; Juana Velliz y Busseat a Luis Antonio Scaserra; 23|1|54. — **Corrales 2356**; 8.66 x 31.81; $ 35.000.— c|e.; Vicente Yannuzzi a José González Valencia y María Valencia González; 24|2|54 — **Cruz Avda. entre General Paz y Saladillo**, lote 35, manz. 9; 8.66 x 34.90; $ 22.400.— s|e.; Francisco P. Vinci a Angel Sabatella; 29|1|54.

D

Directorio esq. Pieres, lote 1, manz. Y, 13.85 x 30.90; junto con Directorio 5943|47 y Directorio 5919; Pieres 1779 y Pieres entre Chascomús y Directorio, lote 3 y 4; $ 600.000.— s|e.; Lia D. de Chiquiti a Blas E. Y. Caballero Elizalde; 31|12|53. — **Directorio 5919**. — c|e.; Ver Directorio esq. Pieres, lote 1, manz. Y; 31|12|53. — **Directorio 5943|47**; 17.31 x 56.60. — c|e.; Ver Directorio esq. Pieres, lote 1, manz. Y; 31|12|53.

P

Pieres entre Chascomús y Directorio, lotes 3 y 4, manz. Y, 17.30 x 31.10. — s|e.; Ver Directorio esq. Pieres, lote 1, manz. Y; 31|12|53. — **Pieres 1779**; 8.66 x 22.90. — c|e.; Ver Directorio esq. Pieres, lote 1, manz. Y; 31|12|53.

D

Directorio esq. Basualdo; 4 manzana, 32, 8.66 x 19.90, 1|2 indivisa; $ 8.000.— c|e.; Nicolás Tomeo a Antonio Tomeo; 26|9|53. — **Directorio 6011**; pesos 85.280.— c|e.; Simón Azar a Santiago Campoccia; 13|11|53. — **Dolbias 1049**; 8.66 x 25.17; $ 60.000.— c|e.; José Cusato a María Luisa García; 25|2|54.

E

Evaristo Carriego 1117, 8.66 x 8.66; $ 12.555.— c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Oscar M. Pizarro; 21|12|53.

J

Juan Bautista Alberdi 2840|42; 10.00 x 38.80; $ 110.000.— c|e.; Alfredo Farhi a Horacio Argento; 4|2|53. — **José María Moreno 1406|1408 esq. Santander 892|898**; 14 19 x 10 32: pesos 25.000,— c|e.; María Pérez de Abadi y otros a Pedro; María D. y León Zeiguer; 9|2|54. — **José Enrique Rodó 5397|99 esq. Miralla**; 7.79 x 13.12; pesos 140.000.— c|e.; Agussin E. L. Descalzi a Rodolfo Lüscher; 25|2|54. — **José Enrique Rodó 6084**; 8.66 x 28.87; $ 32.400.— c|e.; Victorio Chimento a Marcelo Rodríguez; 12|11|53.

S

Saladillo entre Caaguazú y Cossio, lote 30, manz. 2 A, 10.00 x 41.60; pesos 6.600.— s|e.; Roberto J. Clario y Rosascó a Oreste H. Iriarnni; 2|2|54. — **Saladillo 3042**, 8.66 x 74.13; pesos 60.000.— c|e.; Esteban Piperno y Manuel A. Cerdeira; 14|12|53.

T

Tabaré 3345|47; 8.68 x 44.26; pesos 55.000.— c|e.; Khalil Ybrahim Yameh a Selim Tamer Sassine; 22 10|53. — **Tapalqué 4661**, 17.60 x 12.80; $ 18.600.— c|e.; Domingo P. Scurini a Adolfo Silva; Rosa J. de Silva; 1º|2|54. — **Timoteo Gordillo 4167**; 8.00 x 18.30; pesos 40.000.— c|e.; Antonio Meneguzzi a José Morán; 14|12|53. — **Tonelero 5940**, 8:66 x 26.16, partes indivisas; pesos 20.500.— c|e.; Juan M. Tanoira y otros a Héctor Gómez y Miranda; 1º|2 54.

V

Varela 42|46|50, 15.30 x 21.21; pesos 120.000.— c|e.; Petrona Z. de Fernández y otros a Nisem Aztern y Esther Pekler de Aztern; 17|11|53. — **Varela 3032**, 8.00 x 42.00; $ 3.475.— c|e.; José Durán Vázquez a José A. Durán y Pérez; 15|7|53. — **Viel 423|25**; 5.67 x 21.02 y 25.00, 6 mts. de ochava; pesos 160.000.— c|e.; Teresa Costa de Portigliatti a Beatriz. H. García de Espinosa; 10|2|54.

TERRITORIOS NACIONALES

Misiones

Rurales

C

Colonia Bonpland a Yerbal Viejo, mitad Sud del lote 11, manz. H, chacra 57, mts. 532.50; $ 11.715.— s|e.; Rubina P. de Trasmie a Antonio Barrios; 10|2|54. — **Colonia Eldorado**, lote G del solar 15, mts. 59.00 x 19.00; $ 3.500.— s|e.; Higidio Villalba a Manuel Marco; 24|2|54.

Urbanas

C

Ciudad de Posadas, lotes 12 y 13, hás. 43, ás. 67, parte indivisa; $ 4.200.— s|e.; Jesús M. Palacios a Ana M. C. P. de Urdaneta y otros; 24|2,54.

Neuquén

Rurales

C

Colonia Bouquet Roldán, lote 7, manz. Q, mts. 1.150; $ 2.304.— s|e.; Gregorio Martínez García a Guillermo Sepúlveda; 29|12|53.

Urbanas

C

Ciudad de Neuquén, lote 7 A, manz. 33, mts. 271.88; $ 11.000.— s|e.; Nicolino Nieddu a Salvador Venuta; 22|12|53. — **Ciudad Neuquén**, lote 5 A, mts. 308.40; $ 50.000.— s e.; Gino Galli a Trinidad Rodríguez; 2|2|54. — **Ciudad Neuquén**, lote 5 A, mts. 308.40; pesos 50.000.— s|e.; Gino D. Galli a Trinidad Rodríguez; 2|2|54. — **Ciudad Neuquén**, lote 14, manz. B, mts. 800; pesos 3.500.— s|e.; Francisco Armas a Julio Benegas; 29|12|53. — **Ciudad Neuquén**, lote B, mts. 1.000; $ 12.000.— s|e.; Carlos Julio Rivas a Juan A. Rusconi; 22,2|54. — **Ciudad Neuquén**, lote 1 A, manz. C, mts. 171; $ 1.400.— s|e.; Andrés Linares a Alfredo Godoy Díaz; 18|2|54. — **Ciudad Neuquén**, lote 20, manz. E, mts. 385; $ 400.— s|e.; Francisco Armas Padrón a Visitación Romero; 17|12|53. — **Ciudad Neuquén**, lote 5, manz. D, mts. 400; $ 480.— s|e.; Francisco Armas Padrón a María Leira Arriaga; 17|12|53. — **Ciudad Neuquén**, lote 20, manzana C, mts. 385; $ 480.— s|e.; Francisco Armas Padrón a Juan de Dios Segura; 17|12|53. — **Ciudad Neuquén**, lote 2, manzana D, mts. 400; $ 610.— s|e.; Francisco Armas Padrón a Mercedes J. de Cacam; 17|12|53. — **Ciudad Neuquén**, lote 21, manz. C, mts. 120; $ 910.— s|e.; Francisco Armas Padrón a Nélida Reyes de Segura; 17|12|53.

Eva Perón

Urbanas

C

Ciudad Santa Rosa, parte solar 9, manzana 56, mts. 435.20; $ 80.200.— c|e.; Antonio Millán a Cándido Alvarez Castillo; 8|2|54. — **Ciudad Santa Rosa**, parte lote 12, frac. D, solar 20, manz. 43, mts. 400; $ 45.000.— c|e.; Blas Sutil a Antonio Salvini; 4|2|54. — **Ciudad Santa Rosa**, frac. D, Sec. LL, mts. 1.552; $ 6.483.— s|e.; Asociación Agrícola Ganadera de la Pampa a Juan A. Ospital; 7|12|53.

Río Negro

Rurales

C

Colonia Regina, lote 2, chacra 95, hás. 12, ás. 55, ctás. 70; $ 15.000.— s|e.; Cándido Stefenón a Agripina J. B. Stefenón; 27|2|54. — **Colonia Regina**, lote B 2, chacra 119, hás. 10, ás. 26, ctás. 86, Dm. 47; $ 35.000.— s|e.; Vicente G. de Donvel a José F. y Remo A. Pagoni; 24|12|53. — **Colonia Regina**, mts. 3.860; $ 4.058.— s|e.; Pedro Lazzari a José Gerlino; 16|1|54.

S

Sección 11, lote 7, parte indivisa 1|10 milésimas partes de 10.000 hás.; pesos 1.00 s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Pascual C. Akorin; 31|12|53.

Urbanas

P

Pueblo Ingeniero Huergo, lote D, manz. 7, mts. 500.00; $ 3.000.— s|e.; Samuel Mouras a Pedro Tejada; 16|12|53. — **Pueblo Maquinchao**, solar C, manz. 40, mts. 1.200; $ 14.500.— s|e.; Razón Social José Sc. de Hnos. a Adrián Jarries; 21|12|53. — **Pueblo Maquinchao**, solar B, manz. 41, mts. 1.200; pesos 9.500.— c|e.; Razón Social José Sc. de Hnos. a Benito Lefiu; 21|12|53. — **Pueblo Río Colorado**, solar C, manz. 62, mts. 63 x 50, junto con solares A, de la manz. 63, y A y B, de la manzana 83; $ 12.600.— s|e.; Jacinto San Segundo y otro a Miguel Da Prato; 6|2|54. — **Pueblo Río Colorado**, solar A, manz. 63, mts. 63.00 x 50.00. — s|e.; Ver: solar C, manz. 62. — **Pueblo Río Colorado**, solares A y B, manz. 83, 126.00 x 50.00. — s|e.; Ver: solar C, manz. 62. — **Pueblo San Carlos de Bariloche**; lote 6 D, manz. 62, mts. 300; $ 24.000.— s|e.; Flavia M. de Ferrecio y otro a Emilio Montero; 18|11|53.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Eva Perón

Rurales

S

Sección I, parte lote 12, frac. A, hás. 11, ás. 42, ctás. 19; $ 2.150.— s|e.; Luis Toselli y Andrés, Luis P. y Catalina M. Molinengo y Toselli. — **Sección I**, parte lote 17, frac. A, hás. 78, ás. 57, ctás. 85; $ 15.600.— c|e.; Luis Toselli a Andrés, Luis P., Catalina M. Molinengo y Tosolli.

Río Negro

Rurales

C

Colonia Gral. Roca, lote 1 B, hás. 8, ás. 6; $ 3.500.— s|e.; Aldo Olivetti a Valentín Monnato. — **Colonia La Picasa**, frac. 3, quinta D, hás. 3, ás. 67; $ 19.300.— c|e.; Miguel Mengual Koll a Felisa y Anselmo Mengual. — **Colonia La Picassa**, quinta D, hás. 1, ás 67; $ 18.300.— c|e.; Miguel Mengual Koll a Felisa y Anselmo Mengual y Montessino y Margarita Montesino.

e.5|4-Nº 1.634-v.5|4 54

Registro Nº 54

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Zona Norte

A

Alejandro M. Cervantes 2525; 10,67 x 18,16: parte indivisa; $ 7.500; c|e.; Manuel Tasende a Pedro Losada; 9|11|53.

C

Concepción Arenal 3638; 8,66 x 31,39; $ 40.000; c|e.; Julia Alvarez de Bozal a Manuela Pérez de Lo Iacono; 31|12|53.

J

Jaramillo 2246|48; 8,66 x 37,80; pesos 60.000; c|e. Alberto A. Martins a Abilio Muguillo; 29|12|53. — **Joaquín V. González 1571**; mts. 382.445; $ 200.000; c|e.; Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield a María W. de Soulignac; 12|2|54. — **Juan A. García 1169**; 8,66 x 17,53 ½ indivisa; $ 20.000; c|e.; Antonia E. de Flaster a Hernán Flaster y Dalia Schmerkin de Flaster; 26|2|54.

P

Paraje Versailes entre Arregui y Santo Tomé; lote 13, manz. 12|1ª; 8,66 x 15,50; $ 45.000; s|e.; Elena R. Pérez de Vieira a José M. Sacco; 14|1|54. — **Paysandú 22**; 9,52 x 19,50; $ 200.000; c|e.; Eugenio Mordeglia a Mario Roberto Aguiar; 10|2|54. — **Pedro Lozano 4633|35**; 8,66 x 27,71; pesos 70.000; c|e.; Víctor Rodríguez Santín a Pedro Pablo Forciniti; 17|2|54.

R

Rodríguez Peña 1075; 8,43 x 27,65; pesos 500.000; c|e.; Malvina Mason de Gil a Samuel Gutnisky y Bernardo Sercovich; 16|2|54.

S

San Blas (e) Irigoyen y Ruiz de los Llanos; lote 12, manz. 41, mts. 243,50; pesos 51.135; c|e.; Adela García de Rossi a Manuel G. Zanón; 11|12|53. — **San Luis 2872**; 7,79 x 17,32; $ 34.500; c|e.; Alberto Canan a Elías Canan; 28|12|53. — **San Nicolás 1662**; 8,53 x 40,51; $ 30.000; c|e.; Alejandro Pugliese a Carmine Palma y María Rosa Pugliese; 18|2|54. — **Simbrón 4985**; 8,66 x 21,56; $ 85.000; c|e.; Gregorio Graschinnsky a Jorge Darabos y doña Isabel Meszaros; 3|12|53.

T

Tres de Febrero 1877; 10,00 x 16,91; pesos 300.000; c|e.: Anselmo Spinelli a Delfín R. Rueda; 10|3|54.

V

Viamonte 1640|52; dto. 97, piso 6º; 18,48 x 59,06; $ 4.700; c|e.; José A. E. Jiménez a Abraham U. Gorlinsky; 18|12|53. — **Viamonte 1640|52; dto. 87, piso 4**; 18,48 x 59,06; $ 4.700; c|e.; José A. E. Jiménez a Ido Jacuzzi de Pioletti. — **Viamonte 1640|52; dto. 39 P, 3º**; 18,48 x 59,06; pesos 23.500; c|e.; José A. E. Jiménez a Amadeo A. Ronchetti; 14|12|53. — **Viamonte 1640|52; dto. 82, piso 3**; 18,48 x 59,06; pesos 4.400; c|e.; José A. E. Jiménez a Luis Hernández; 18|12|53.

Z

Zamudio 2369; 8,66 x 47,98; $ 23.000; c|e.; María C. Venditti de Dardis a Alfredo Trifone; 22|12|53.

Zona Sur

C

Castañón 846; 8,66 x 266,0; $ 140.000; c|e.; María D. T. T. de Fernández a Guillermo S. Romano; 1|2|54. — **Chile 1215|17; dto. 13, piso 6º**; mts. 76; $ 60.000; c|e.; José Gutiérrez Fernández a Néstor López Serrot y María E. de la Torre de López Serrot; 20|12|53.

E

Emilio Castro 5810; 8,66 x 29,90; pesos $ 68.800; c|e.; Gloria R. de García a Manuel Carro; 23|2|54. — **Emilio Castro (e) Gordillo y Tellier**; lote 22, manz. 79, 7,87 x 27,60; $ 57.000; s|e.; Armando Cunco a Nicolás E. Labolita; 12|2|54.

G

Garay 827; dto. 2, planta baja; mts. 57,64; $ 40.800; c|e.; Enrique Estrada a Ovidia Camelli de Sciarrotta; 25|1|54. — **Garay 827; dto. 6, piso 2**; mts. 65,23; pesos 47.000; c|e.; Enrique Estrada a Angel M. Herrero y Angela L. de Gerrero; 22|1|54. — **Garay 827; dto. 1, planta baja**; mts. 60,42; $ 44.000; c|e.; Enrique Estrada a Carlos F. Milanesi; 22|1|54. — **General Paz esq. Zuviría**; lote 16, manz. B, 11,87 x 39,90; $ 10.400; s|e.; Andrés Gañá Otero a Banco Hipotecario Nacional; 24|2|54.

I

Irala 1849; 7,60 x 43,67; parte indivisa; $ 12.000; c|e.; María Delfino y Bella a Angela Delfino; 12|2|54.

J

Jujuy 540; dto. 4, piso 1º; mts. 64,60; $ 35.700; c|e.; Nicolás M. Gaitieri a Miguel Malamud; 30|9|53.

P

Patagones 2942|46; 8,66 x 31,60; pesos 47.600; c|e.; Cayetano Repetto y Iguazza a Antonio Fernández Núñez; 19|12|53. — **Pozos 53; dto. 2, piso 1**; mts. 81,06; pesos 35.000; c|e.; Catalina B. de Bettoschi a Haydée Bettoschi de Ribas Larry; 20|1|54. — **Pozos 253|55; dto. 6, piso 5º**; mts. 81,06; $ 39.800; c|e.; Catalina B. Bettoschi a Victorio Delaiti; 20|1|54.

R

Rivadavia 4056|60; dto. 2, planta baja; mts. 7.280; $ 30.200; c|e.; Josefina A. de Pantano a José Calo y Alicia Canevello; 15|12|53.

S

Saavedra 979; dto. 6, piso 2; mts. 47,66; $ 87.406; c|e., Luis Mazza a Antonio Felipe Blazquez; 28|1|54. — **San Juan 2971|75; dto. 6, piso 1º**; mts. 44,53; $ 20.200; c|e.; Jacinto C. Armando a José Migdalowicz; 1º|9|53. — **San Juan 2971|75; dto. 17, piso 5º**; mts. 4.645; $ 24.800; c|e.; Jacinto C. Armando a Eduardo Padín; 16|10|53. — **San Juan 2975; dto. 8, piso 2**; mts. 4.645; $ 25.000; c|e.; Jacinto C. Armando a Ernesto R. D. Dubini; 1º|9|53. — **Santiago**

del Estero 150|54|58; dto. 14; $ 32.000; c|e.; María L. R. de López a Andrés Varela Pérez; 28|12|53.

T

Tejedor 135; 8,66 x 35,60; $ 150.000; c|e.; Margarita S de Genesca a Angela Gandolfi; 10|3|54.

Z

Zinny (e) Monte y Junta; 8,66 x 19,90; $ 15.000; c|e.; Arturo Trevisson a Cono Talio; 27|12|53.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSAS DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Asunción 4071; 9,52 x 23,28; parte indivisa; $ 70.232,95; c|e.; María B. de Pazo a Carlos Alberto Pazo.

B

Bravard 1127; 8,66 x 18,18; parte indivisa $ 56.000; c|e.; Ernestina M. de Videla a Antonio Casales de Malberti.

C

Cádiz 4223|27; 8,80 x 22,56; $ 35.000; c|e.; María Fulco de Viola a Vicente Viola, Osvaldo y Antonio Viola y Fulco y Antonio Fulco. — **Capitán Ramón Freyre 948 y 950**; 11,62 x 49,40; parte indivisa; pesos 152.000; c|e.; Josefina A. de Testa a Carmelo y Carlos Testa y Adan y Carlos Testa. — **Capitán Ramón Freire 1155**; 77,94 x 39,54; parte indivisa; $ 56.800; c|e.; Josefina A. de Testa a Carmelo y Carlos Testa y Adan y Carlos Testa. — **Ceretti 3126**; 7,79 x 30,30; parte indivisa; $ 26.400; c|e.; Anunciada Coronato a María, Ana, Dominga y Teresa Tofalo y Coronto.

F

Federico Lacroze (e) Martínez y Delgado; lote 1 K, 10,00 x 29,26; parte indivisa; $ 108.100; s|e.; Josefina A. de Testa a Carmelo y Carlos Testa y Adan y Carlos Testa.

L

Lavoisiere (e) Quesada e Ibera; lote 37, manz. E, 7,79 x 35,49; $ 17.900; s|e.; Anunciada Coronato a María, Ana, Dominga y Teresa Tofalo y Coronato. — **Luis M. Campos 1220 y 22**; 9,52 x 20,14; $ 180.000; c|e.; Ermelinda G. de Lomas a Teresa Canepa. — **Luis M. Campos 1051**; 20,78 x 77,93; $ 514.400; c|e.; Celia B. de Carpinacci a Miguel Hilda, Hebe, Celia y Erica Carpinacci y Bonfanti y Ovidio Carpinacci.

Q

Quesada 5831; 7,79 x 25,98; $ 27.000; c|e.; Anunciada Coronato a María, Ana, Domínguez y Teresa Tofalo y Coronato.

P

Pedro Lozano 3332|30; 6,50 x 11,80; pesos 39.600; c|e.; María B. de Riccardi a Alberico, María y Alicia Ricardi y Bardeta.

R

Renque Cura 1837; 7,79 x 28,63; pesos 30.100; c|e.; Diamantina V. de Mangrelo a Violeta Mangrelo y Juan José Mangrelo.

ZONA SUR

E

Ercilla 5380; 17,32 x 8,66; $ 44.200; c|e.; Esther Feigue Fischler a María, Rosa y Juan Gelman y Mauricio Gelman.

J

Japón pje. 2776; 8,66 x 32,48; parte indivisa; $ 24.300; c|e.; María T. de Bernasconi a Leonardo Isma Bernasconi y Tomasini y Rubén y Oscar Bernasconi y Clementina Ghiringhelli.

P

Pasco 434|36; 8,66 x 15,588; $ 71.300; c|e.; Generoso Fraga a Dora, Roberto e Inocencio Fraga y Figo y Dora Figo.

R

Río Cuarto 1465; 8,66 x 26,09; pesos 50.200; c|e.; Eduardo Tarrio a Ana Rosario Rufrano de Tarrio.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

Rurales

D

Departamento de Posadas, lote 60, parte de la frac. A, hás. 6, 2.373 mts2., dm. 53; $ 2.650.87; s|e.; Itaembe Mimi Sociedad de Responsabilidad Ltd. a Bacilio Mantulak; 24|9|53. — **Departamento de Posadas**, lote 61, parte de la frac. A, hás. 8, mts. 8.369; $ 3.910.23; s|e.; Itaembe Mimi Sociedad de Responsabilidad Ltd. a Bacilio Mantulak; 19|12|53. — **Departamento de Posadas**, lote 112, parte de la frac. A, hás. 15, junto con lotes 113 y 115, parte de la frac. A; $ 12.111.07; s|e.; Itaembe Mimi Sociedad de Responsabilidad Ltd. a Fernando Glosnicki; 22|8|53. — **Departamento de Posadas**, lote 115, parte de la frac. A, hás. 15; s|e.; Ver: lote 112, parte de la frac. A. — **Departamento de Posadas**, lote 113, frac. A, hás. 10; s|e.; Ver: lote 112, parte de la frac. A.

NEUQUEN

Urbanas

C

— **Ciudad Neuquén**, lote 4, manz. A, mts. 500; $ 560; s|e.; Francisco Armas Patron a Demetrio Acuña; 16|12|53. — **Ciudad Neuquén**, lote 3, manz. C, mts. 385; pesos 480; s|e.; Francisco Armas Patron a Santiago Fantini; 16|12|53. — **Ciudad Neuquén**, lote 11, manz. D, mts. 400; pesos 520; s|e.; Francisco Armas Patron a Jorge Campo; 16|12|53. — **Ciudad Neuquén**, lote 20, manz. B, mts. 750; $ 800; s|e.; Francisco Armas Patron a Juan C. Ríos; 21|12|53. — **Ciudad Neuquén**, lote 10, manz. A, mts. 400; $ 520; s|e.; Francisco Armas Patron a José L. Calfinier; 16|12|53. — **Ciudad Neuquén**, lote 6, manz. D, mts. 400; $ 480; s|e.; Francisco Armas a Tomás Molla; 21|12|53. — **Ciudad Neuquén**, lote 17, manz. A, mts. 400; $ 480; s|e.; Francisco Armas Patron a Juan B. Uribe; 17|12|53. — **Ciudad de Neuquén**, lote 3, manz. 47, mts. 200, junto con el lote 4, manz. 47; $ 6.800; s|e.; Pedro Krawczyk a Segundo F. Chávez; 16|1|54.

RIO NEGRO

Rurales

C

Colonia Regina, solar 14, manz. 3, mts. 380; $ 6.000; s|e.; Domingo Cucchiara a José Dagostin y Antonia B. de Rucavila; 14|2|54. — **Colonia Regina**, lote 4, mts. 380; $ 6.000; s|e.; Francisco Lliempi Avilés a Antonio Bertoldi, 14|2|53. — **Colonia Regina**, solar 14 del lote F, mts. 312; $ 2.700; s|e.; Felipe Galletta a Francisco Palomo; 27|12|53. — **Colonia Regina**, solar 29, mts. 1.000; $ 8.000; s|e.; Luis Lavie a Aladino Bulleri; 15|2|53.

Urbanas

P

Pueblo Choele-Choel, parte de los solares B y C, mts. 750; $ 7.500; s|e.; Evelia Ferreyra Casariego a E. Renzoni; 22|2|54. — **Pueblo Estación Ingeniero Huergo**, pte. manz. 7, mts. 500; $ 3.000; s|e.; Samuel Mouras a Pedro Tejada; 23|12|53. — **Pueblo General Conesa**, parte del solar 1, manz. F, mts. 237,80; $ 2.378; s|e.; Celestina S. de Trucco a Edisto Baritoli; 15|2|54. — **Pueblo General Roca**, solares C, 1, A, 1, B, mts. 345; $ 7.500; s|e.; Alejandro Ayes a Reskallah M. Sfeiz; 23|12|53. — **Pueblo General Roca**, lote B, mts. 361,49; $ 10.500; s|e.; Aurora M. de Castro a Luis González; 23|12|53. — **Pueblo General Roca**, solares 9 y 10 A, mts. 2.138,50; $ 10.500; s|e.; Alicia M. de González a Angel Castro; 23|12|53. — **Pueblo Gral. Roca**, solares C 1, y C 1, B, mts. 345; $ 13.000; s|e.; Reskallah M. Sfeiz a Salin Ali Ayache; 23|12|53. — **Pueblo Luis Beltrán**, lote A, manz. 59, mts. 1.662,75; $ 14.000; s|e.; José Marzialetti a Emiliano M. Candela; 20|2|54. — **Pueblo Río Colorado**, frac. 2, mts. 400; $ 8.000; s|e.; Faustina R. de Marini a Manuel E. García; 10|2|53. — **Pueblo Río Colorado**, lote 3, manz. F, mts. 456; $ 6.814; s|e.; Salvador Licita a Julio A. Donnadieu; 3|3|54. — **Pueblo Río Colorado**, frac. 6 del lote 2, manz. B, mts. 396; $ 50.000; s|e.; Alberto M. Querejeta a Alberto Angli; 19|1|54. — **Pueblo Villa Regina**, lote 10, manz. III, mts. 714,92; $ 22.000; s|e.: Francisco Martignoni a Pedro Juan Pulita; 17|12|53.

SANTA CRUZ

Urbanas

P

Pueblo San Julián, frac. del solar D, manz. 87, 30,00 x 25,00; $ 6.000; s|e.; Germán C. P. Bolke a Carmen, Otto, Guillermo Bolke y Guillermo Pabló Bolke; 12|12|53.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

EVA PERON

P

Pueblo Guatraché, quintas 178|91, hás. 11, ás. 59, ctás. 90; $ 3.000; s|e.; Simón Sabo a Comelio, Rosa y Elsa Sabo y Konrath. — **Pueblo General Acha**, solar B, manz. 68, mts. 2.500; $ 4.000; s|e.; Fadel Abojer a Kemel Raimundo Abojer y Aiach Saide Aiach de Abojer.

e.5|4-Nº 1.710-v.5|4|54

Registro Nº 55

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

CAPITAL FEDERAL

ZONA NORTE

A

Amsterdam 3738, 17,32 x 25,98, pesos 80.000.—; c|e.; José Perrino y otra a Francisco García Moraes y Alberto A. Reale; 23|2|54. — **Arcos 3915 esq. Paroissien 2079**, 7,13 x 16,86, $ 71.000.—; c|e.; Leopoldo Feldman a David Sirotzky; 30|12|53.

B

Bebedero 2579 Dto. 2, planta baja, mts. 63,45, $ 146.000.—; c|e.; Alberto Quintas y otro a Julio César Abramoff; 28|12|53. — **Billinghurst 2224, Dto. 7, piso 6**, mts. 101, $ 60.000.—; c|e.; Eduardo Sauze a Sal Solanas; 18|2|54. — **Billinghurst 2224**, Dto. 4, piso 3, mts. 104; pesos 68.400.—; c|e.; Eduardo Sauze y Ernesto Iturriaga y Celia Weber de Iturriaga; 14|12|53. — **Billinghurst 2224, Dto. 3**, piso 2, mts. 104, $ 68.400.—; c|e.; Eduardo Sauze a Raquel Almandos de Sánchez; 11|2|54. — **Billinghurst 2224**, Dto. 8, piso 7, mts. 58, $ 60.000.—; c|e.; Eduardo Sauze a Leandro Alberto Ballester y Carlos Pedro Mattaldi; 14|12|53. — **Billinghurst 2224, Dto. 4, piso 4**, mts. 104, $ 70.500.—; c|e.; Eduardo Sauze a Oton Juan Weiske; 14|12|53. — **Bulnes 1974/78**, 11,48 x 35,16, pesos 206.000.—; c|e.; María B. de Schiaffino y otro Sucesiones a Herminia Scala de Sasso; 21|9|53. — **Bulnes 1980**, 7,53 x 13,91, $ 91.000.—; c|e.; María B. de Schiaffino y otro Sucesiones a Herminia Scala de Sasso; 21|9|53.

C

Callao 1652/60, Dto. 1, planta baja, mts. 472,85, $ 279.900,20; c|e.; Sara Pereyra Iraola a Quemú Quemú Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera; 18|2|54. — **Céspedes 1470**, 8,66 x 20,797, $ 40.000.—; c|e.; Alberto A. Mosto a Carmen Intili de Liguori; 14|6|53.

E

Emilio Lamarca 866/76, 17,32 x 33,23, $ 250.000.—; c|e.; Salvador Rino a Tobías Solano y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial; 8|3|53.

G

Gallo 1531/33, Dto. 4, piso 2, metros 69,53, $ 40.300.—; c|e.; Néstor Mercado Elizalde a Jouda L. Braunstein; 8|3|53. — **Gavilán 444**, 10,39 x 33,90, pesos m/n. 250.000.—; c|e.; Natalio Faur a León Doukler; 25|2|54.

I

Iberá 4679, 8,66 x 19,92, $ 50.000.—; c|e.; Carmen Calvo de Domínguez a Josefa G. de Moschini y Eugenio L. Moschini; 31|12|53.

J

Junín 128/34, Dto. 21, piso 5, mts. 72, $ 197.300.—; c|e.; Gamafa Sociedad de Responsabilidad Limitada a Hersch Zlatkes; 28|12|53.

L

Luis Viale 1873/77, 8,66 x 31,62, pesos 70.000.—; c|e.; María V. de Menéndez a Lola Gaivironsky de Killner; 26|2|54.

M

Maipú 739/45, Dto. 22, piso 6, metros 62,96, $ 31.000.—; c|e.; Establecimientos Ortopédicos Argentinos Sociedad Anónima a Quinto Svave; 24|2|54. — **Montevideo 443/47**, Dto. 13, piso 6, mts. 83, $ 72 200.—; c|e.; Gabriel Ini y Jacobo Ini a Nedda Francalanci de Mom; 13|6|53. — **Montevideo 443/47**, Dto. 4, piso 1, mts. 73, $ 53.600.—; c|e.; Gabriel Jacobo Ini a Daniel Cecilio Fulco; 22|5|53.

ZONA SUR

E

Esparza 23, mts. 86,60, $ 69.500.—; c|e.; Jorge Grippa a Elmo R. Monti; 14|2|54.

G

Garay 827, Dto. 7, piso 3, mts. 61,60, $ 57.600.—; c|e.; Enrique Estrada a Gasparri y Asla Sociedad de Responsabilidad Limitada; 21|12|53.

H

Hipólito Yrigoyen 2701, Dto. 17, piso 6, mts. 47,60, $ 45.000.—; c|e.; Jaime Azulay a Dioscoro Moro; 12|2|54. — **Hipólito Yrigoyen 2701**, Dto. 9, piso 2, mts. 53,67, $ 46.800.—; c|e.; Jaime Azulay a Enrique I. O. Grossi; 5|2|54. — **Hipólito Yrigoyen 2771**, Dto. 6, piso 1, mts. 53,60, $ 90.500.—; c|e.; Jaime Azulay a Feiga Z. de Anzky; 7|12|53. — **Hipólito Yrigoyen 2771**, Dto. 5, piso 1, mts. 53,67, pesos 45.400.—; c|e.; Jaime Azulay a Constantino A. Gullakakas; 12|2|53. — **Humberto I 454/62**, Dto. 3, piso bajo, mts. 62,60, $ 26.400.—; c|e.; María L. Piciardo Repetto a Enrique D. Fripo y Delfina A. M. de Fripp; 21|12|53.

I

Independencia 1140/47, Dto. 5, piso bajo, mts. 76,60, $ 31.800.—; c|e.; María L. P. R. de Guichandeet a Palmira D. de González; 14|1|54. — **Independencia 1141/47**, Dto. 22, piso 2, mts. 61,60, $ 20.800.—; c|e.; María L. P. R. de Guichandut a Rodolfo E. Larrea; 19|12|53. — **Independencia 1141/47**, Dto. 13, piso 1, mts. 61,60, $ 22.100.—; c|e.; María L. P. R. de Guichandiet a Marino Ruiz Blázquez; 19|12|53. — **Independencia 1141/47**, Dto. 12, piso 1, mts. 50,60, $ 21.600.—; c|e.; María L. P. R. de Guichadut a Juan Ruyio y Esther G. de Rubio; 19|12|53. — **Independencia 1141/47**, Dto. 25, piso 2, mts. 51,60, $ m/n. 21.100.—; c|e.; María L. P. R. de Guichandut a Luis D. González; 14|1|54. — **Independencia 1141/47**, Dto. 26, piso 2, mts. 45,60, $ 18.600.—; c|e.; María L. P. R. de Guichadut a Rafael Reale; 14|1|53.

J

Jujuy 487, Dto. 4, planta baja, mts. 36,60, $ 18.600.—; c|e.; Emma S. R. de Rodríguez a Rodolfo Ferraro; 7|12|53.

L

Lautaro 544, Dto. 1, piso 1, mts. 59,60, $ 127.600.—; c|e.; Julio Winer a Edmundo E. Bianchi; 14|2|54.

M

Mirave 2741/45, Dto. 6, piso bajo, mts 75,25, $ 42.900.—: c|e.; Teodoro A. Tonina a Luis Todero; 5|2|54. — **Misiones 30/38**, Dto. 12, piso 1, mts. 40,42, pesos 42.300.—; c|e.; Teresa R. de Ciappei a Flinco R. de Ciappei Perdomo; 14|2|54 — **Montes de Oca 224**, Dto. 9, piso 2, mts. 83,60, $ 52.300.—; c|e.; Francisco Roncoroni a Luis Y. Correa; 14|1|54.

P

Piedras 1867, Dto. 10, piso 1, mts. 53,00, $ 18.000.—; c|e.; Lea A. de Hachel a José M. Araujo; 14|1|54.

S

Santiago del Estero 154/58, mts. 61,60, $ 40.000.—; c|e.; María J. L. Rosende y Vázquez de López a Séptimo Roveggio; 6|2|54. — **Santiago del Estero 150/58**, Dto. 8, piso 2, mts. 56,60, $ 39.600.—; c|e.; María J. L. R. V. de López a Bruno Vachal; 24|12|53. — **Santiago del Estero 150/58**, Dto. 17, piso 4, mts. 66,90, $ 34.400.—; c|e.; María L. R. de López a Antonio Fernández Navarro; 14|2|54.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSAS DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Alvarez Thomas 2222/26, 10,05 x 29,19 parte indivisa, $ 73.600.—; c|e.; Herminia F. de Gallego a José y Herminia Gallego y Fernández. — **Alvarez Thomas 2237/41 y Acha 1630**, 12,124 x 26,846, p. ind., $ 86.300.—; c|e.; Herminia F. de Gallego a José y Herminia Gallego y Fernández. — **Angel Gallardo 874/76**, 9,11 x 21,65, $ 87.900.—; c|e.; Juana B. C. de Lisle a Julieta, Blas, Carlos, Alicia, Babeth, Javier, Josefina y Luisa Lisle y Contraires.

B

Bompland 1156/58, 8,66 x 42,15, pesos 60.000.—; c|e.; Sebastián Martínez a Luis, Rosa, Carlos y Juan Martínez y Abate y Juana Abate de Martínez.

F

Fitz Roy 1142, 8,67 x 18,017, pesos 37.000.—; c|e.; Sebastián Martínez a Luis, Rosa, Carlos y Juan Martínez y Abate y Juana Abate de Martínez.

G

Guayrá 4437, mts. 243,39, $ 34.700.—; c|e.; Santiago Adragna a Matilde, Roberto, Mabel y Noemí Adragna, María González de Adragna.

J

José G. de Artigas 2372/74, 8,66 x 35,20, $ 38.983.—; c|e.; Luis Hivala a Juana Rebula de Hivala Luis y Liliana Hivala y Rebula.

L

Ladines 2992, 8,66 x 15,36, $ 21.300.—; c|e.; Natalio L. Cassasco a María, Luis, Natalio y Juan Casasco y María Travattoni de Casasco.

M

Manuel A. Rodríguez 1861, 8,66 x 34,59, p. ind., $ 59.500.—; c|e.; Antonio Perucci a Concepción y Cayetano Perucci y Di Nizo. — **Morón 2541**, 8,66 x 51,96, $ 56.600.—; c|e.; Francisco B. Biasotti a Luis, Oscar, y Alicia Biasotti y Ana Armentano de Biasotti.

P

Páez 3200 esq. Cuenca, 7,00 x 17,32, $ 60.467,30; c|e.; Blima P. de Przygoda

a Hilda y Aída Przygoda Praszka y Moleiprzgoda. — **Pueyrredón 1469/75**, 8,92 x 27,16, p. ind., $ 478.100.—; c|e.; Juan José Castagno a José, Arnoldo y Ana Castagno e Imperiale.

R

Ruiz de los Llanos 1364, 8,66 x 35,50, $ 37.700.—; c|e.; José Alonso a Inés, Alonso y Araguas y Pascuala Araguas de Alonso.

S

San Eduardo 660/64, 8,66 x 59,40, pesos 100.900.—; c|e.; José Laurito a José Laurito y María C. Larraburo de Laurito. — **Simbrón 2904/96**, 8,66 x 12,47, $ 57.300.—; c|e.; Luis Pedro Rota a Juan Carlos, Luis Alberto y Ana María Rota y Fortina y María F. de Rota.

T

Trelles 2092, 11,20 x 14,10, $ 29.600.—; c|e.; Juan F. de Moretti a Primavera E. Gerardo. — **Tucumán 2102|10 esq. Junín 592/96**, 10,45 x 17,45, p. ind. $ 358.200.—; c|e.; Juan José Castagna a José, Arnaldo y Ana Castagna e Imperiale.

V

Víctor Hugo 1042, 11,26 x 41,44, pesos 42.400.—; c|e.; Leontina Durand a Celina D. de Billet y Jorge Pizzul y Durand.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Urbanas

P

Pueblo Comodoro Rivadavia, lote E, manz. E, hás. 6; $ 200.000.—; c|e.; Tomás Stewart a Jorge H. Zoetcoff; 11|11|53. — **Pueblo Comodoro Rivadavia**, lote 72, hás. 1; $ 7.000.—; s|e.; Santiago Gorehs a Damaso Fonseca; 30|11|53. — **Pueblo Comodoro Rivadavia**, lote B, manz. 79, mts2. 400; pesos 21.900.—; s|e.; Juan Rodríguez Leiria a Juan F. Sánchez y Sánchez; 30|11|53. — **Pueblo Comodoro Rivadavia**, lote D, manz. 76; $ 40.000.—; c|e.; Domingo Robledo a Agustín Sánchez García; 30|11|53. — **Pueblo Comodoro Rivadavia**, lote 1, solar A, mts2. 400; pesos 18.000.—; c|e.; Robustiano López Salas a Domingo Teller Fernández; 23|12|53. — **Pueblo Comodoro Rivadavia**, lote 15, manz. 4 bis, mts2. 94; $ 38.400.—; s|e.; Carlos L. Gerardi a Libero F. Boggero; 11|11|53. — **Pueblo Esquel**, lote 9, manz. 29, mts2. 336; $ 12.000.—; c|e.; Segundo Suárez García a Matilde J. de Rozenbratz; 30|11|53.

MISIONES

Urbanas

C

Ciudad de Posadas, lotes 142 y 143, manz. K, chacra 15, mts. 24,00 x 40,00. Junto con los lotes 148 y 150, manz. K; $ 5.500.—; s|e.; Adam E. Handerwerrder a Pedro Panluk; 10|12|53. — **Ciudad de Posadas**, lotes 148, 150, manz. K, chacra 15; s|e.; Ver: lotes 142 y 143, manz. K. — **Colonia Bouquet Roldán**, lote 7, manz. H, mts2. 750; $ 1.875.—; s|e.; Gregorio Martínez Gracia a Clara Pradilla de Merida; 21|12|53. — **Colonia Bouquet Roldán**, lotes 1, 2, 3, y 4, manz. G, mts2. 3.000; $ 15.720.—; s|e.; Gregorio Martínez Gracia a Pedro Pana; 16|12|53. — **Colonia Bouquet Roldán**, lote 3, manz. J, mts2. 750; pesos 2.250.—; s|e.; Gregorio Martínez Gracia a Alcides Froilán Sánchez; 29|12|53. — **Colonia Bouquet Roldán** lote 6, manz. F, mts2. 750; $ 2.250.—; s|e.; Gregorio Martínez Gracia a Delmira del Carmen Salgado de Viedma; 29|12|53. — **Colonia Bouquet Roldán**, lote 2, manz. 6; $ 2.625.—; s|e.; Gregorio Martínez Gracia a Pascual Parra; 29|12|53. — **Colonia Bouquet Roldán**; lotes 1 y 2, manz. O, mts2. 1.830; $ 5.090.—; s|e.; Gregorio Martínez Gracia a Miguel Quilodrán; 29|12|53. — **Colonia Bouquet Roldán**, lotes 8 y 9, mts2. 1.500; pesos 4.500.—; s|e.; Greorio Martínez a Polidoro Segundo León; 29|12|53. — **Colonia Bouquet Roldán**, lotes 3, 4, 5, 6, 7 y 8, manz. N, mts2. 4.500; $ 9.000.—; s|e.; Gregorio Martínez Gracia a Ramón N. Hermosilla; 29|12|53. — **Colonia Bouquet Roldán**, lotes 4 y 5, manz. I; $ 4.500.—; s|e.; Gregorio Martínez Gracia a Serafín Azzeloni; 29|12|53.

C

Colonia Bouquet Roldán; lote 2, manzana N; mts. 750; $ 2.250.—; s|e.; Gregorio Martínez Gracia a Emiliano Tarifeño; 28|12|53. — **Colonia Bouquet Roldán**; lotes 1, 2, 3, 4 y 5, manz. H; mts. 3.750; $ 1.875.— s|e.; Gregoria Martínez Gracia a Eduardo Saavedra; 28|12|53. — **Colonia Bouquet Roldán**; lotes 1 y 2, manz. D; mts. 1.500.—; $ 3.750.—; s|e.; Greboria Martínez Gracia a Delia Valdivieso de Bello; 29|12 de 1953. — **Colonia Bouquet Roldán**; lotes 4, 5 y 6; mts. 2.550; $ 7.740.—; s|e.; Gregorio Martínez Gracia a Julio Filamir Díaz; 29|12|53. — **Colonia Bouquet Roldán**; lotes 7, 8, 9 y 10, manz. B; mts. 3.000; $ 4.200.—; s|e.; Gregorio Martínez Gracia a Dominga Ancao; 31|12|53. — **Colonia Bouquet Roldán**; lote 2, manz. A; mts. 750; $ 1.875.—; s|e.; Gregorio Martínez a Alberto Heusser y Marta de Brunmer de Heusser. — **Colonia Bouquet Roldán**; lote 2, manz. A, mts. 750.—; $ 1.875.—; s|e.; Gregorio Martínez Gracia a Alberto Heusser y Marta Brunmer de Heusser; 29|12|53. — **Colonia Bouquet Roldán**; lote 7, manz. C.; mts. 750; $ 2.250.—; s|e.; Gregorio Martínez Gracia a Alberto Casas Sanabria; 29|12|53. — **Colonia Bouquet Roldán**; lote 1, manz. R; mts. 273,75; $ 1.592.25; s|e.; Gregorio Martínez Gracia a José Cala; 29|12|53. — **Colonia Bouquet Roldán**; lotes 1, 2 y 3, manz. D; mts. 2.171.25; $ 6.863,90; s|e.; Gregorio Martínez Gracia a Luis Gutiérrez; 29|12|53. — **Colonia Bouquet Roldán**; lote 6, manz. B, mts. 750; pesos 2.625.—; s|e.; Gregorio Martínez Gracia a Nuncio Cala Lesiba; 29|12|53.

Urbanas

C

Ciudad de Neuquén; lote 3, manz. D; mts. 500.—; $ 560.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a Epifanio Domingo Ortega y Ramón Ortega; 17|12|53. — **Ciudad de Neuquén**; lote 10; mts. 400; $ 520.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a Julia Vera de Escobar; 17|12|53. — **Ciudad de Neuquén**; lote 15, manz. C; $ 480.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a Juan Adolfo Silka; 17|12|53. — Ciudad de Neuquén; lote 18, manz. D; mts. 400; $ 640.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a Vicente Alarcón; 17|12 de 1953. — **Ciudad de Neuquén**; lote 19, manz. B; mts. 385; $ 560.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a Juana Padilla de Suárez; 17|12|53. — **Ciudad de Neuquén**, lote 22, manz. A; $ 560.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a Pompeyo Pieroni; 28|12|53. — **Ciudad de Neuquén**; lote 16, manz. A; mts. 500.—; $ 520.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a Eleodoro Antonio Uribe; 28|12|53. — **Ciudad de Neuquén**; lote 24, manz. A; mts. 400; $ 640.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a Almerida Saldivia de Márquez; 17|12|53. — **Ciudad de Neuquén**; lote 5, manz. 385; $ 560.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a Miguel Curruhinca; 17|12 de 1953. — **Ciudad de Neuquén**; lote 11, manz. B; mts. 750; $ 1.040.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a Luis Bagnaud; 31|12|53. — **Ciudad de Neuquén**; lote 13, manz. A; mts. 400; $ 560.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a Juan Bernardo Vázquez; 17|12|53. — **Ciudad de Neuquén**; lote 18, manz. C.; mts. 385. $ 480.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a Isabel Espinosa de Quilodran; 17|12 de 1953. — **Ciudad de Neuquén**; lote 13, manz. A; mts. 400; $ 560.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a Juan Bernardo Vázquez; 17|12|53. — **Ciudad de Neuquén**; lote 21, manz. A; mts. 400; pesos 560.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a María Pérez de López; 17|12|53. — **Ciudad de Neuquén**; lote 3, manz. A; mts. 500; $ 560.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a Antonio Fernández; 17|12|53. — **Ciudad de Neuquén**; lote 16, manz. D; $ 640.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a Miguel Funes; 17|12|53. — **Ciudad de Neuquén**; lote 1, manz. A, mts. 400; $ 1.260.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a Pedro Beroiza; 17|12|53. — **Ciudad de Neuquén**, manz. C. lote 7; mts. 385; $ 560.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a Hipólito Segundo Sandoval; 17|12|53. — **Ciudad de Neuquén**; lote 22, manz. C; mts. 750; $ 640.—; s|e.; Francisco Armas Padrón a Galindo Fuentes; 17|12|53.

RIO NEGRO

Urbanas

P

Pueblo Gral. Roca; lote 1; manz. 59; mts. 557.50; $ 8.000.—; s|e.; Vicente Alcoleas y Angulo a Agustín Alcoleas y Angulo; 10|12|53. — **Pueblo Gral. Roca**; parte solar de manz. 27; mts. 498.41; $ 19.000.—; s|e.; Rogelio Falco Castaño a Luis Falco; 28|12|53. — **Pueblo General Roca**; solar D, manz. 27; mts. 550.59; $ 10.000.—; s|e.; Rogelio Falco Castaño a Isabel Falco; 28|12|53. —

C

Ciudad de Viedma, fracción parte del solar M, 3, 8, A; $ 8.000.—; s|e.; Nazario Contin a José Ciccarelli; 29|12|53. — **Ciudad de Viedma**; solar F, manz. 37; mts. 1.000; $ 5.000.—; s|e.; María Chibitat y otros a Ceres Noemí Otarola de González; 31|12|53. — **Ciudad de Viedma**; solar G; manz. 14; mts. 400; $ 3.550.—; s|e.; Nazario Contin a Juan Pedro Kriger; 29|12|53.

SANTA CRUZ

Urbanas

P

Pueblo San Julián; frac. del solar D, manz. 150; mts. 260; $ 500.—; s|e.; Máximino Alonso a Antonio González Rua; 22|12|53. — **Pueblo San Julián**; ángulo oeste del solar A, manz. 47; mts. 25,00 x 25.00; $ 30.000.—; s|e.; Etelvino Tuñón Casero a Josefa Miralles de Ortola; 22|12|53.

ADJUDICACION

Superior Gobierno de la Nación

CHUBUT

Urbanas

P

Pueblo Las Heras; solares E y H., manz. 20; mts. 2.500.—; $ 400.—; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Ruperto Kramer; 10|11|53.

MISIONES

Rurales

C

Colonia Yerbal Viejo; lote agrícola 224, sec. VII, hás. 25; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Antonio Apamosiomok; 19|3|53.

e.5|4-Nº 1.711-v.5|4|54

Registro Nº 56

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

CAPITAL FEDERAL

ZONA NORTE

A

Aráoz 2862, Dpto. 2, planta baja, mts. 33.21; $ 22.300; c|e.; José M. Sánchez a María E. Sánchez y María Teresa Sánchez; 14|10|53.—**Ayacucho 1719, Dto. 10, piso 5**, mts. 62; $ 39.480; c|e.; Alcira Negri de Bustamante a Leopoldo Sosa Perón; 14|1|54.

B

Bebedero 2579, Dto. 5, piso 2; mts. 64.30; $ 141.000; c|e.; Alberto Quintas y otro a Juan Bautista Imaz; 30|12|53. — **Billinghurst 2224, Dpto. 2, piso 1**; mts. 104; $ 68.400; c|e.; Eduardo Sauze a Manuel Kreimer; 25|1|54. — **Bulnes 1851|53, Dpto. 7, piso 3**; mts. 153; $ 300.000; c|e.; Carlos H. Paternostro a Ofelia Merciel de Esquivel; 7|12|53.

C

Callao 950|56; 14.00 x 36.60. $ 2.500.000; c|e.; María R. de Estévez y otros a Omar Aebou Richeh; 31|12|53. — **Cangallo 4474, Dpto. 18, piso 2**; mts. 41; $ 73.000; c|e.; Sociedad de Edificaciones Modernas Económicas a Jaime Finstein; 23 2|54.

E

Emilio Lamarca 2053; 8.66 x 45,03; pesos 170.000; c|e.; Osvaldo Benedetti a Jaime Teselman; 26|11|53. — **Eugenio Ramírez 3232 esq. Pje. Sin Nombre**; 7.79 x 14.76; $ 19.281.58; c|e.; Administración Nacional de la Vivienda a Guillermo Tula; 4|3|1954.

J

José Cubas 4127; 8,66 x 23.88; $ 30.000; c|e.; Alberto L. Romano a Gilberto C. Invernizzi; 11|12|53. — **Juncal 2043, Dpto. 3, piso 1**; mts. 88,6162; $ 17.350; c|e.; Elsa B. de Isern y otros a Joaquina Giménez de Becco; 18|1|54. — **Juncal 2049|55**; mts. 336.40, parte indivisa; $ 15.332.34; c|e.: Luis Pirretti y otros a Guillermo Porretti y Preda; 4|12|53 — **Junín 1476, Dpto. 1, planta baja**; mts. 359.98; $ 274.000; c|e.; Alita L. Dorado y otros a Lía Aguirre de Ruete; 4|12|53.

L

Lasealno 5448; 8,66 x 25,98; $ 75.000; c|e.; Ana M. de López Delgado y otros a Jorge Rolando Minue; 5|1|54. — **Lavalle 2001|15 esq. Ayacucho, Dpto. 8, piso 4**; mts. 107,23; $ 50.400; c|e.; Davide J. J. Martino a Pérez Schur; 20|1|54. — **Lavalle 2801|7 esq. Boulogne Sur Mer 606|8, Dpto. 17, piso 5**; mts. 43,53; $ 83.000; c|e.; Jacobo Neuman y otros a Pilar León Márquez; 30|12|53. — **Libertador General San Martín Av. (e) Congreso y Atilio S. Barilari, lote 8, manz. 2**; mts. 296,62 $ 100.000; s|e.; Jaime Bok a Elías Joaquín y Alberto José Joaquín; 30|12|1953.

M

Malabia 477, Dpto. 11, piso 1; mts. 41.40; $ 27.000; c|e.; Pinkus Hoffer a Kielman Zaifer; 9|12|53. — **Manuel Porcel de Peralta 1076**; mts. 173,20; $ 20.000; c|e.; Kive Ch. Mozes a Oscar M. Mozes y Nachman Fiszman; 10|2|54. — **Miller (e) Manuela Pedraza y Guayra, lote 26, manz. V**; 8,66 x 34.23, p. indivisa; $ 6.250; c|e.; Roberto H. J. Romero a Rafael Labollita; 3|11|53.

ZONA SUD

A

Agrelo 3417; 7,734 x 26,136; $ 93.000; c|e.; María R. de Wasserzug y otra a Antonio Gomila Sureda; 22|12|53. — **Andalgalá 2371**; 14.72 x 43.30; $ 62.000; c|e.; David Serventi y otros a Constantino A. Vegdia; 7|11|53.

B

Boedo 588|92; 16,732 x 34,640; $ 200.000; c|e.; Ercilia Ciocca y otros a Dora Piñeiro y Gregorio Diego; 15|3|53.

C

Chacabuco 672|82, Dpto. 2, piso bajo; mts. 31.87; $ 81.700; c|e.; Alfonso Noriega Terry a Sociedad van Wernesku Thomas y Compañía; 30|9|53. — **Chile 1038|40**; 8,66 x 45.90; $ 100.000; c|e.; Ramón Repetto y otro a Antonio Provisiero; 22|12|53. — **Chile 1215, Dpto. 8, piso 3**; mts. 42.60; pesos 35.000; c|e.; José Gutiérrez Fernández a Mercedes O. de Botana; 12|12|53. — **Chile 1072, Dpto. 12, piso 2**; mts. 59,60; pesos 35.000; c|e.; José A. Talbach a Raúl Y. Pastorini; 12|3|54.

E

Entre Ríos 1725|55; 17.32 x 28.87; pesos 216.000; c|e.; Domingo Ezeyza a Naum Maltz; 14|8|53.

F

Fonrouge (e.) Sayos y Juan F. Calez, lote 11, manzana 3 H; mts. 125; $ 16.000; s|e.; María A. T. de Tasso a Pedro Pirillo; 5.12|53. — **Fragata Argentina (e) Lugo Naón y Pizarro, lote 27, manz. B**; mts. 157.60; $ 38.000; s|e.; José Balbiani y otros a Máximo Ferrando y José Balaguer; 15|1|1954.

G

Guardia Nacional 030; 8,66 x 44,41, parte indivisa; $ 16.000; c|e.; Pedro Fusi y otra a Hércules Ferrone y Juana Fusi de Ferrone; 23|2|54.

J

Jujuy 540, Dpto. 14, piso 6; mts. 61,67; $ 50.400; c|e.; Nicolás M. Gaitieri a Isaac Halde; 30|9|53. — **Jujuy 540, Dpto. 1, piso bajo**; mts. 48.60; $ 34.920; c|e.; Nicolás M. Gaitieri a José M. Zanon; 30|9|53. — **Jujuy 540, Dpto. 6. piso 2**; mts. 64.40; $ 35.400; c|e.; Nicolás M. Gaitieri a Isidoro L. Lujvidin; 12|12|53. — **Jujuy 540, Dpto. 13, piso 6**; mts. 64.40; $ 40.000; c|e; Nicolás M. Gaitieri a Celina L. de Berenstein; 12|12|53. — **Jujuy 540, Dpto. 12, piso 5**; mts. 63,90; $ 52.000; c|e.; Nicolás M. Gaitieri a Raquel G. de Hernández; 30|9|53. — **Jujuy 540, Dpto. 7, piso 3**; mts. 64 40; $ 52.400; c|e.: Nicolás M. Gaitieri a Nicomedes Corfield; 12|12|53. — **Jujuy 540, Dpto. 7, piso 3**; mts. 64.40; $ 52.400; c|e.; Nicolás M. Gaitieri a Nicomedes Corfield; 12|12|53. — **Jujuy 540, Dpto. 11, piso 5**; 64.40 mts.; pesos 52.500; c|e.: Nicolás M. Gaitieri a José T. Castro; 12|12|53. — **Jujuy 540, Dpto. 15, piso bajo**; mts. 42,60; $ 15.000; c|e.; Nicolás M. Gaitieri a Dardo López Bini; 12|12|1954.

L

Leopoldo Atenzo 421; 9,65 x 11,66; pesos 45.000; c|e.; Palmira P. de Fernández y otros a José Pastorino y Argentina B. de Pastorino; 15|12|53.

M

Molina 1814|10; mts. 136,60, 1|2 indivisa; $ 52.400; c|e.; Humberto Azorar a Pedro Aznar; 24|2|54.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSAS DE MUERTE

Zona Norte

A

Arregui (e) Zamudio y Caracas, frac. parte del lote 12; manz. E; 7,04 x 24.13; $ 49.200; s|e.; José Lignieres a Cecile y Roberto Lignieres y Cecile Buzzetti Marc de Lignieres.

B

Bernaldez 1321, 5,03 x 18,23; $ 70.500; c|e.; Matías Stoliar a Teodora Moisés y Salvador Stolier y Catalina Carastoschevsky. — **Bogotá 2250**, 8,66 x 38,44; pesos 70.900; c|e.; Horacio Amaya a Clotilde Paredes Rosales de Amaya.

D

Donato Alvarez 56|60, 7,54 x 24,00; pesos 128.700; c|e.; María F. de Bernardi a Julián y Andrés Bernardi y Fontenla y Andrés Bernardi.

R

Rivadavia 5693|99, esq. Espinosa 11, 12,35 x 16,07; $ 245.590; c|e.; María F. de Bernardi a Julián y Andrés Bernardi y Fontela y Andrés Bernardi.

V

Valentín Virasoro 832|40, 8,66 x 29,64; $ 63.500; c|e.; María L. de Buggiani a Juan, Rosa José, Adolfo Pastora y Teófilo Buggiani y Loudet. — **Víctor Hugo 1044**, 16,58 x 41,44 $ 46.594; c|e.: Leontina

Durad a Celina D. de Billet y Jorge Pizzul y Durand. — **Villarroel 1435,** 8,66 x 81,54; $ 51.300; c|e.; María Fulco de Viola a Vicente Viola, Osvaldo y Antonio Viola y Fulco y Antonio Viola.

Zona Sur

J

Juan J. Naón Pje. 641, mts. 109,54; pesos 35.000; c|e.; Abraham Sepetnitzky a Claudio Sepetnitzky y Ana Kuperman de Sepetinitzky.

M

Manuel Eguía 1017, 8,66 x 10.20; pesos 32.400; c|e.; Gonzalo Espinosa a Amalia, Nieves y Benito Espinosa y Estarriaga y Valeriana E. de Espinosa.

R

Río Cuarto 1647|49, 8,65 x 17,45; mitad indivisa; $ 44.500; c|e.; José Peña a José, Josefa y Alberto Peña y Josefa Vázquez de Peña. — **Río Cuarto 1658,** 8,66 x 17,40; mitad indivisa; $ 41.800; c|e.; José Peña a José, Josefa y Alberto Peña y Josefa Vázquez de Peña.

Tandil 5762, 7,69 x 19,90; $ 18.500; c e.; Justo J. González a Celina, Elvira, Juan Jorge y Alberto González y Libratti.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Chubut

Urbanas

P

Pueblo Comodoro Rivadavia, lote 7; mts. 625; $ 20.000; s|e.; Aloisio J. Polt a Santiago F. P. Verdinelli; 26|1|954. — **Pueblo Comodoro Rivadavia,** lote 2; manz. C; mts. 184,80; $ 100.000; c|e.; Edmundo Bark a Heraldo Bocchi y Eugenio C. Fajardo; 10|10|953. — **Pueblo Comodoro Rivadavia,** lote 5; manz. 100; mts. 350; $ 26.000; s|e.; Darío A. Hunot a Eduardo Rodríguez Callejon; 2|2|954. — **Pueblo Comodoro Rivadavia,** lote 4; manz. 84; mts. 350; $ 130.000; c|e.; María Rodrigo Yetano a Manuel Alvarez Suárez; 6|2|954. — **Pueblo Esquel,** lote 14; manz. C; quinta 25; mts. 384; $ 40.000; s|e.; Luis Calderero a Oscar Juan Martínez; 17|12|953. — **Pueblo Trelew,** parte del lote G; manz. 115; mts. 200; $ 3 000; s|e.: Calixto González Rodríguez a Antonio Sáenz; 25|1|954.

Neuquén

Urbanas

C

Ciudad Neuquén, lote a; medio Siete Este, mts. 120; $ 6.000; s|e.; Fernando Bajos a Juan Najul; 4|3|954. — **Ciudad Neuquén,** lote 11 b; manz. 111; mts. 400; $ 12.000; s|e.; Soc. Anón. Nueva España a César Rodolfo Cressatti; 5|3|954. — **Ciudad Neuquén,** lote 3, 4; manz. 127; mts. 400; junto con Ciudad Neuquén; frac. mitad del lote 5; manz. 127; $ 45.000; s|e.; Agustina A. Torres a Joaquín San Miguel; 11|3|954. — **Ciudad Neuquén,** frac. mitad del lote 5; manz. 127; mts. 400; s|e.; Ver: Ciudad Neuquén; lote 3,4; manz. 127. — **Ciudad Neuquén,** lote 23; manz. D; mts. 400; junto con Ciudad Neuquén; lote 24; manz. D; $ 960; s|e.; Francisco Armas Padrón a Blanca Guzmán de Escalona; 16|12|953. — **Ciudad Neuquén,** lote 24; manz. D; mts. 400; s|e.; Ver: Ciudad Neuquén; lote 23; manz. D. — **Ciudad Neuquén,** lote 4b; manz. 128; mts. 400; junto con Ciudad Neuquén; lote 6 b; manz 128; y lote 1 b; manz. 128; pesos 12.500; s|e.; Soc. Anón. Nueva España a Gumersindo Santa Eulalia; 22|2|954. — **Ciudad Neuquén,** lote 5, b; manz. 128; mts. 200; s|e.; Ver: Ciudad Neuquén; lote 4, b; manz. 128. — **Ciudad Neuquén,** lote 1, b; manz 128; mts. 395; s|e.; Ver: Ciudad Neuquén; lote 4. b manz. 128. — **Ciudad Neuquén,** lote 9, b; manz. 114; mts. 200; $ 4.000; s|e.; Soc. Anón. Nueva España a Domingo Mandica: 3|2|954. — **Ciudad Neuquén,** lote 1: manz. 131: mts.2 800; $ 600; s|e.; Soc. Anón. Nueva España a José Ojeda; 22|2|954. — **Ciudad Neuquén,** lote 1; manz. A; mts. 416,25: $ 2.000: s|e.; José Guarro Crespo a José Pérez; 15|2|954. — **Ciudad Neuquén,** lote 4; manz. D; mts. 500; $ 560; s|e.; Francisco Armas Padrón a Juana Pino Varela; 12|12|953. — **Ciudad Neuquén,** lote 9; manz. D; mts. 400; $ 520 s|e.; Francisco Armas Padrón a Lorenzo Ponce de Fuentes; 28|12|953. — **Ciudad Neuquén,** lote 23; manz. A; mts. 400; $ 1.650; s|e.; Francisco Armas Padrón a Guillermo Ferramola; 17|12|953. — **Ciudad Neuquén,** lote 13; manz. C: mts. 385; $ 480; s|e.; Francisco Armas Padrón a Arturo Villegas; 17|12|953.

Ciudad Neuquén, lote 13, manz. C, mts. 385; $ 480; s|e.; Francisco Armas Padron a Arturo Villegas; 17|12|53.

LA PAMPA (Hoy EVA PERON)

Rurales

C

Colonia Barón, lote 121, manz. 10, 120 por 40,00; $ 620; s|e.; René Barón a Enrique Mercolli y Soc. Giordano y Cía.; 3|12|53. — **Colonia Barón,** lote 216, manz. 19, 20,00 x 40,00; $ 300; s|e.; René Barón a Soc. Giordano y Cía.; 3|2|53. — **Colonia Barón,** lote 219, manz. 20, 20,00 x 40,00; $ 215; s|e.; René Barón a Soc. Giordano y Cía.; 3|12|53. — **Colonia Barón,** lotes 226 y 228, manz. 20, 40,00 x 40,00; pesos 560; s|e.; René Barón a Soc. Giordano y Cía.; 3|12|53.

S

Sección 1ª, frac. C, quintas 2, 3, 6 y 7, hás. 20, ás. 9, ctás. 37. Junto con Sección 1ª, frac. C, quintas 1, 8 y 9, y frac. C, lote 4 b, y frac. C lote 4 b; $ 621.014.03; s|e.; Oscar Suárez Caviglia y otros a Andrés Herrero; 27|10|53. — **Sección 1ª,** frac. C, quintas 1, 8 y 9, hás. 13, ás. 34, ctás. 55; s|e.; Ver: Sección 1ª, frac. C, quintas 2, 3, 6 y 7. — **Sección 1ª,** frac. C, lote 4 b, hás. 209, ás. 7, ctás. 82; s|e.; Ver: Sección 1ª, frac. C, quintas 2, 3, 6 y 7. — **Sección 1ª,** frac. C, lote 4 C, hás. 714, ás. 21, ctás. 3; s|e.; Ver: Sección 1ª, frac. C, quintas 2, 3, 6 y 7.

Urbanas

P

Pueblo General Acha, lotes A y C, mitad oeste del B y mitad norte del D, mts. 7.500; $ 400.000; s|e.; María I. de Pereda a Ruiz Pérez y Cía., Soc. de Resp. Ltda.; 22|2|54. — **Pueblo General Pico,** lotes 1, 2 y 3, solar G, mts. 750; $ 2.250; s|e.; Alberto Fernández a Florentino Fraga; 15|12|53. — **Pueblo General Pico,** lote 1, manz. 225, mts. 400; $ 1.000; s|e.; Alberto Fernández a Florentino Fraga; 15|12|53. — **Pueblo Guatraché,** quinta 164, hás. 7, ás. 18, ctás. 30; $ 3.400; s|e.; Jacinto Balmaceda a Octavio Husman; 16|2|54. — **Pueblo Intendente Alvear,** solar 10, manz. 52, mts. 1.000; $ 500; s|e.; Pedro Claro Andrada a Santos Mespulet; 18|12|53.

RIO NEGRO

Urbanas

P

Pueblo El Bolsón, frac. sud del solar C de la manz. 15, mts. 956,85; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a José J. Echeverría; 16|10|53. — **Pueblo Río Colorado,** frac. A, hás. 7.500; $ 44.000; c|e.; María L. Goyena de Gari a Florindo Marini; 14|8|53. — **Pueblo San Carlos de Bariloche,** lote 2, mts. 590; $ 20.000; c|e.; José Posaz a Antonio Calage; 9|2|54. — **Pueblo San Carlos de Bariloche,** frac. R, C y E, mts. 660; $ 11.400; s|e.; Lagos del Sud Soc. de Resp. Ltda. a Inés Haltschmidt; 14|1|54. — **Pueblo San Carlos de Bariloche,** lote 3, frac. O, mts. 2.500. Junto con Pueblo San Carlos de Bariloche, lote 6, frac. O y lote A frac. O; $ 40.000; s|e.; Jorge Eduardoff a Jorge Ernesto Gilmore; 9|2|54. — **Pueblo San Carlos de Bariloche,** lote 6, frac. O, mts. 594; s|e.; Ver: Pueblo San Carlos de Bariloche, lote 3, frac. O.

Pueblo San Carlos de Bariloche, frac. A; frac. O; mts. 2.595; s|e.; Ver: Pueblo San Carlos de Bariloche; lote 3; frac. O. — **Pueblo Viedma,** lote 7; mts. 308; pesos 1.040; s|e.; Jorge Gayone a Angel Santagoti; 16|12|953. — **Pueblo Villa Regina,** lote 9; manz. B; mts. 360; $ 10.000; s|e.; Francisco Martinani a Teodoro Román; 19|2|954.

ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Chubut

Urbanas

P

Pueblo Comodoro Rivadavia, frac. Sud; del solar A y frac. S|O. del solar f; manz. 18; b; mts. 679; 625; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Juan A. Cano Férez; 16|10|953.

Misiones

Rurales

C

Colonia Bonpland, frac. A; sec. II, hs. 12; ás. 50; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Besto Fernández; 4|12|952. — **Colonia Santa Ana,** frac. O; lote 43; hs. 25; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Juan Duarte; 11|11|950.

Río Negro

Urbanas

P

Pueblo El Bolsón, frac. Sud, del solar C; de la manz. 15; mts. 956,25; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a José J. Echeverría; 16|10|953.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Chubut

Urbanas

P

Pueblo Trelew, solar L; manz. 92; mts. 460; $ 22.000; s|e.; Remedios M. de Montañes a Héctor Montañez.

Nº 1.712

SECCION BALANCES

E. 35.

BUENOS AYRES WESTERN RAILWAY LIMITED

País de origen: Inglaterra — Sede del Directorio: River Plate House, Finsbury Circus, Londres, Inglaterra.

Domicilio en Buenos Aires: Paseo Colón 185

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno: 27/9/1890

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 5 de diciembre de 1890

CAPITAL:

	Acciones $ Oro	Obligaciones $ Oro	Total $ Oro
Autorizado	131.040.000.00	61.398.620.64	192.438.620.64
Suscripto	101.808.000.00	55.237.966.56	157.045.966.56
Realizado	101.808.000.00	55.237.966.56	157.045.966.56
Rescatado	—.—	519.477.84	519.477.84

Todo el capital de la Empresa ha sido emitido en el extranjero e invertido en la República Argentina.

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA AL 30 DE JUNIO DE 1946

(La Sucursal no tiene Capital Asignado)

Inciso	ACTIVO		Parciales	$ m/legal
	I. Activo Fijo:			
a)	Terreno		54.220.442.52	
b)	Vía permanente		92.593.840.98	
c)	Obras de arte		5.392.427.04	
d)	Edificios y construcciones		55.031.477.98	
e)	Telégrafo y señales		4.998.080.13	
f)	Servicio de agua		3.775.324.22	
g)	Alambrado, etc.		4.212.057.16	
h)	Tren rodante		78.770.963.13	
i)	Diversas obras		67.193.019.85	
j)	Maquinarias y herramientas		1.292.694.76	
k)	Participaciones en empresas asociadas ..		6.566.064.57	374.046.392.34
	II. Activo Circulante:			
a)	Mercaderías y materiales		8.693.900.71	
b)	Diversos títulos		7.100.00	8.701.000.71
	III. Activo Disponible:			
a)	Caja		603.256.92	
b)	Cheques		321.392.71	
c)	Bancos		1.441.938.57	2.366.588.20
	IV. Activo Exigible:			
a)	Deudores en cuenta corriente	12.402.093.98		
	Menos: Previsión	2.659.317.83	9.742.776.15	
b)	Deudores hipotecarios		5.069.34	
c)	Documentos a cobrar.		—	
d)	Deudores en gestión		—	
e)	Deudores por materiales facilitados en préstamo		6.983.78	9.754.829.2*
	V. Activo Transitorio:			
a)	Adelantos para ejercicios futuros		160 821.06	
b)	Lonas ajenas a devolverse (saldo)		98.244.00	
c)	Cuentas a liquidar		92.608.08	351.673.14
	VI. Activo Nominal:			
a)	Gastos de organización - no amortizado		472.176.75	
b)	Descuentos y gastos sobre emisiones de Capital no amortizado		15.295.592.63	15.767.769.38
				410.983.253.04
	Cuentas de Orden:			
a)	Depósitos de clientes en garantía de contratos		625.560.00	
b)	Ley 10.650 - Déficit entre aumento de tarifas y 8 % sobre sueldos		5.016.294.97	
c)	Producido de los aumentos de 10 % y 2 % en tarifas (Decreto 29.394) desde 1º/12/1944 hasta 30/6/1946		7.313.291.99	12.955.146.96
				423.943.400.00

Inciso	PASIVO	Parciales	$ m/legal
	I. Pasivo no Exigible		
	No existo		
	II. Pasivo Exigible		
a)	Acreedores en cuenta corriente	4.577.447.82	
b)	Acreedores hipotecarios	67.788.01	

Inciso	PASIVO		Parciales	$ m/legal
c)	Casa Matriz:			
	Acciones realizadas		231.381.818.18	
	Cuenta capital		24.275.777.80	
	Cuenta corriente		17.744.175.68	
d)	Documentos a pagar		13.897.75	
e)	Debentures		134.360.201.65	402.421.106.89
	III. Pasivo Transitorio			
a)	Cuentas a pagar		4.524.369.53	
b)	Cuentas cobradas por adelantado		304.080.04	
c)	Reservas para obligaciones eventuales		2.113.324.17	
d)	Fondo de previsión para retiro de desvíos particulares, etc., y para reconversión de locomotoras a quemar carbón o petróleo		1.550.273.42	
e)	Cuentas a liquidar:			
	Venta de terrenos ex ramal a Chacarita	68.225.65		
	Reserva para depreciación de plantel y equipo arrendado a terceros	6.873.34	75.098.99	8.567.146.15
				410.988.253.04
	Cuentas de Orden			
a)	Contratistas por depósitos en garantía		625.560.00	
b)	Cuenta especial Ley 10.650		5.016.294.97	
c)	Producido de los aumentos de 10 % y 2 % en tarifas (Decreto 29 394) desde el 1º|12|1944 hasta 30|6|46		7.313.291.99	12.955.146.96
				423.943.400.00

Representante Legal: J. C Angel. — Administrador General: H. N. Anderson. — Contador General: R. Montgomery.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1946

DEBE		$ m/legal
Conservación de vía permanente		7.110.260.47
Conservación de tren rodante		11.558.605.82
Gastos recorrido de locomotoras		17.964.394.42
Gastos de Tráfico:		13.978.201.73
Gastos generales:		
Sueldos y gastos de Administración	2 977.293.82	
Previsión para pago de emergencia al personal - Enero a Junio 1946	1.370.000.00	
Varios	450.846.81	4.798 140.63
Impuestos generales		208.042.96
Indemnizaciones, accidentes y pérdidas		221.165.94
Kilometraje, demoras y alquiler de tren rodante (saldo)		247.592.58
Gastos Varios		333.433.57
Servicios auxiliares - gastos		946.447.85
		57.366.285.97
Saldo, transferido a Casa Matriz		6.082.339.57
		63.448.625.54

HABER	$ m/legal
Pasajeros	20.161.547.64
Encomiendas y equipajes	3.690.834.15
Cargas:	
Mercaderías	21.898.409.79
Hacienda	14.021.439.69
Telegramas	109.914.82
Varios	2.235.535.65
Servicios auxiliares	1.310.943.80
	63.448.625.54

Representante Legal: J. C. Angel — Administrador General: H. N. Anderson. -- Contador General: R. Montgomery.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1952.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar: Nota: "Sobre este balance corren actuaciones en el legajo respectivo" — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.5|4-Nº 4.243 s'p|p-v.5|4|54

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Títulos de Renta (En Cumplimiento Ley 11.582)			
$ 151.800.— v|n.	- Créd. Arg. Int. 3 % 1946 serie "D"	132.370.48	
„ 59.600.— „	- Créd. Arg. Int. 3 % 1946 serie "C"	53.274.93	
„ 72.800.— „	- Créd. Arg. Int. 3 % 1946 serie "G"	65.828.08	251.473.49
$ 284.200.— v|n.			
Otros Títulos de Renta			
$ 27.100.— v|n.	- Créd. Arg. Int. 3 % 1946 serie "C"	23.577.01	
„ 64.700.— „	- Créd. Arg Int. 3 % 1946 serie "E"	51.366.89	
„ 132.800.— „	- Créd. Arg. Int. 3 % 1946 serie "G"	97.507.08	
„ 44.500.— „	- Municip. Rosario Emp. Interno 5 % 1942 serie "A"	44.050.47	
„ 38.000.— „	- Municip. Rosario Emp. Int. 5 % 1942 serie "B"	37.471.51	
„ 40.000.— „	- Debentures Soc. Arg. de Fomento y Obras S. A. 5 1|2 % serie "C"	38.000.—	
„ 50.000.— „	- Empréstito Municipalidad de la Capital 3 1|2 % 1946 serie "C"	47.938.90	
„ 20.000.— „	- Empréstito Interno Pcia. Córdoba 4 1|2 % 1943	20.210.—	360.121.86
$ 417.100.— v|n.			
Préstamos Sobre Contratos de Capitalización			40.410.75
Mobiliario y Material:			
Muebles y Utiles		925.87	
Materiales		2.541.67	3.467.54
Agentes e Inspectores			1 254 91
Impuesto a los Réditos			3.097.93
Gastos Correspondientes a Ejercicios Futuros			600.—
Ganancias y Pérdidas			45.410.04
Gastos de Explotación			78.947.73
			828.185.96
Cuentas de Orden			
Depósito de Acciones en Garantía (Los Directores)			15.000.—
Acciones Depositadas en Custodia			9.000.—
			852.185.96

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Capital Suscripto	200.000.—	
Reserva Legal	72.45	
Reservas Matemáticas Netas de Gastos de Producción	444.571.38	
Reserva Ley 11.729	2.250.—	
Fondo de Previsión (Art. 30 del Reglamento del 16 de julio 1937)	362.23	647.256.06
Recargo Sobre Cuotas a Cobrar		88.99
Agentes e Inspectores		1.309.66
Acreedores por Contratos de Capitalización (Rescates)		8.619.38
Cuentas a Pagar		5.000.—
Cuenta Explotación		165.911.87
		828.185.96
Depositantes de Acciones en Garantía (El Directorio)		15.000.—
Depositantes de Acciones en Custodia		9.000.—
		852.185.96

Juan C. F. Lawrie, vicepresidente. — Arthur H. Beckett, síndico suplente en ejercicio - Dec. Ley 5.103'45 (Art. 7º) - Reg. C. P. C. E. - Tomo I - Folio 6

Inspector que visó el balance: Perriello

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, 7 de agosto de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.5|4-Nº 3.892 s|p|p.-v.7|4|54

"LA CAPITAL" N 3.724

Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Sociedad Anónima

San Martín 66 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 19 de octubre de 1939

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 26 de diciembre de 1939

CAPITAL

Autorizado	$	1.000.000.— m|n.
Suscripto	„	200.000.— „
Realizado	„	164.000.— „

CUARTO BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1947
(8º Ejercicio)

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Accionistas		36.000.—
Bancos:		
Londres & América del Sud (Bs. Aires)	5.646.64	
Londres & América del Sud (Rosario)	78.77	
Londres & América del Sud (Sta. Fe)	1.105.70	
Londres & América del Sud (Tucumán)	184.01	
Nación Argentina (Buenos Aires)	386.59	7.401.71

"LA CAPITAL" N. 3.724

Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Sociedad Anónima

San Martín 66 — Buenos Aires

19 de Octubre de 1939 (Fecha de autorización del P. E.)

26 de Diciembre de 1939 (Fecha de inscripción en el R. P. de C.)

CAPITAL

Autorizado	$	1.000.000.— m|n.
Suscripto	„	200.000.— „
Realizado	„	164.000.— „

PRIMER BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947
(9º Ejercicio)

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Accionistas		36.000.—
Bancos:		
Londres & América del Sud:		
Sucursal Buenos Aires	17.815.88	
„ Rosario	2.573.67	
„ Santa Fe	1.730.37	
„ Tucumán	22.19	
Nación Argentina (Buenos Aires)	3.566.18	25.708.29

A C T I V O	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Títulos de Renta (En cumplimiento Ley 11.582)		
$ 151.800.— v/n — Créd. Arg. Int. 3% 1946 serie "D"	132.370.48	
" 59.600.— " — Créd. Arg. Int. 3% 1946 serie "C"	53.274.93	
" 72.800.— " — Créd. Arg. Int. 3% 1946 serie "G"	65.828.08	251.473.49
$ 417.100.— v/n		
Otros Títulos de Renta		
$ 27.100.— v/n — Créd. Arg. Int. 3% 1946 serie "C"	23.577.01	
" 64.700.— " — Créd. Arg. Int. 3% 1946 serie "E"	51.366.89	
" 132.800.— " — Créd. Arg. Int. 3% 1946 serie "G"	97.507.08	
" 44.500.— " — Municip. Rosario Emp. Interno 5% 1942 serie "A"	44.050.47	
" 38.000.— " — Municipalidad Rosario Emp. Interno 5% 1942 serie "B"	37.471.51	
" 40.000.— " — Debentures Soc. Arg. Fomento y Obras S. A. 5½% serie "C"	38.000.—	
" 50.000.— " — Empréstito Municipalidad de la Capital 3½% 1946 serie "C"	47.938.90	
" 20.000.— " — Empréstito Interno Pcia. de Córdoba 4½% 1943	20.210.—	360.121.86
$ 417.100.— v/n		
Préstamos sobre Contratos de Capitalización		44.347.34
Mobiliario y Material:		
Muebles y Utiles	666.56	
Materiales	2.287.50	2.954.06
Agentes e Inspectores		3.43
Impuesto a los Réditos		3.097.93
Ganancias y Pérdidas		48.637.48
Gastos de Explotación		16.068.09
		783.411.97

A C T I V O	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Cuentas de Orden:		
Depósito de Acciones en Garantía (Los Directores)		15.000.—
Acciones Depositadas en Custodia		9.000.—
		812.411.97

P A S I V O	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Capital Suscripto	200.0000.—	
Reserva Legal	72.45	
Reservas Matemáticas Netas de Gtos. de Producción	536.639.29	
Reserva Ley Nº 11.729 — Previsión a cuenta	2.750.—	
Fondo de Previsión (Art. 30 del Reglamento del 16 de Julio de 1937)	362.23	739.823.97
Previsión para Leyes Sociales		1.172.30
Recargos sobre Cuotas a Cobrar		68.59
Agentes e Inspectores		69.96
Acreedores por Contratos de Capitalización (Rescates)		3.205.47
Cuenta Explotación		44.071.68
		788.411.97
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Gtía. (El Directorio)		15.000.—
Depositantes de Acciones en Custodia		9.000.—
		812.411.97

Colin A. Macleod, director en ejercicio de la presidencia. — Edward C. Richardson, síndico. Dec. 5.103|45 (Art. 7º) Reg. C. P. C. E. Tomo I — Folio 4.

Inspector que visó el balance: Sr. Perriello.

Año del Libertador General San Martín. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1950. Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — (Fdo.): Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.5|4-Nº 3.891 s|p.p.-v.7|4|54

TALLERES MECANICOS GUTENBERG S. A.

N. 4.765

Sede Social: Zepita 3101 — Capital

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación con fecha 15 de mayo de 1946

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de septiembre de 1946

Capital Autorizado .... $ 1.500.000.—
Capital Suscripto .... " 980.000.—
Capital Realizado .... " 873.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1947 — PERIODO 1945/46

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 31/7/1947

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:						
Maquinaria Industrial	220.397.06			391.752.71		
Amortizado	11.019.85	209.377.21		20.607.48	361.145.23	
Herramientas	21.440.37			55.447.01		
Amortizado	4.288.07	17.152.30		15.377.46	40.069.55	
Modelos	5.737.70			15.928.70		
Amortizado	2.868.85	2.868.85		10.833.20	5.095.50	
Muebles y Utiles	13.326.63			27.902.96		
Amortizado	1.332.66	11.993.97		4.122.95	23.780.01	
Instalaciones	31.386.12			39.735.37		
Amortizado	6.277.22	25.108.90		14.224.29	25.511.08	
Rodados	3.688.31			3.688.31		
Amortizado	737.66	2.950.65	269.451.88	1.475.32	2.212.99	457.814.36
II. Activo Circulante:						
Mercaderías Generales			819.962.33			662.866.22
III. Activo Disponible:						
Caja		11.232.20			12.331.47	
Bancos		31.242.27	42.474.47		21.225.95	33.557.42
IV. Activo Exigible:						
Deudores en cuenta corriente		342.431.32			396.291.80	
Documentos a Cobrar		7.057.34			16.344.04	
Deudores con Prenda		6.822.80				
Accionistas		20.000.—			107.000.—	
Títulos Nacionales (para garantía licitaciones)		5.498.11			6.265.88	
Depósito en Garantía		200.—	382.009.57		200.—	526.101.72
V. Activo Transitorio:						
Impuesto a los Réditos		7.36			10.156.61	
Seguros		1.442.73	1.450.09		3.556.47	13.713.08
VI. Activo Nominal:						
Marca Registrada Givot	50.000.—			50.000.—		
Amortizado	2.500.—	47.500.—		5.000.—	45.000.—	
Gastos de Constitución	10.600.—			10.600.—		
Amortizado	2.120.—	8.480.—	55.980.—	4.240.—	6.360.—	51.360.—
VII. Cuentas de Orden:						
Prendas Descontadas		283.210.19			299.680.35	
Depósito de Acciones en Garantía (el Directorio)		100.000.—			100.000.—	
Documentos Descontados		3.649.22	386.859.41		28.650.72	428.331.07
			1.458.187.75			2.173.743.87

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:					
Capital Suscripto		623 000.—			980 000.—
II. Pasivo Exigible:					
Acreedores en cuenta corriente		139.048.31		251.342 98	293.342.98
Obligaciones a Pagar				42.000.—	
III. Pasivo Transitorio:					
Cuentas a pagar (correspondientes al ejercicio)	137.859.27			204.145.84	
Intereses a Acreditar	9.638.07			25.623.86	
Aguinaldos, Instituto de las Remuneraciones, Ley de Previsión y Gratificaciones	40.673.87	188.171.21	40.673 87		
Previsión Ley Nº 11.729			21.597.08		
La Creada			62.270.95		
Indemnizaciones abonadas			6.000.89	56.270.06	286.039.76
IV. Ganancias:					
Reserva Legal	6.055.44				
Directorio	23.010.67				
Al Síndico	2.301 06				
Al Presidente	6.000.—				
Dividendos	83.741.65	121 108.82			179.974.62
Reserva Legal Ejercicio 1945/46					6.055.44
V. Cuentas de Orden:					
Créditos Prendarios	283.210.19			299.680.35	
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	100.000.—			100.000.—	
Descuentos con firma de terceros	3.649.22	386.859.41		28.650.72	428.331.07
		1.458.187.75			2.173.743.87

Edmundo Saint, Presidente. — Domingo Claudio, Síndico. — Armando Braverman, Contador Público Nacional, Tomo VI, Fº 160, C. P. C. E, Matr. de Contadores

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1947

PERIODO 1946/47

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:				
Maquinaria Industrial	11.019.85		19.587.63	
Muebles y Utiles	1.332.66		2.790.29	
Instalaciones	6.277.22		7.947.07	
Herramientas	4.288.07		11.089.39	
Modelos	2.868.85		7.961.35	
Rodados	737.66		737.66	
Marca Registrada Givot	2.500.—		2.500.—	
Gastos de Constitución	2.120.—	31.144.31	2.120.—	54.736.39
Gastos Generales:				
Sueldos, alquiler, jornales, acarreos, seguros, aguinaldos, gastos de automóvil, propaganda		390.895.76		622.745.51
Intereses, Descuentos, Comisiones, Gratificaciones		34.524.57		26.417.03
Impuesto a las Ventas, Impuesto a los Réditos, Impuesto Aprendizaje, Instituto de las Remuneraciones, Ley de Previsión		17.726.86		28.714.65
Previsión Ley Nº 11.729		14.345.46		21.597.08
Malos Créditos				4.218.46
Pérdida venta camión				1.750.—
Beneficio del ejercicio		121 108.82		179.974.62
		609.744.78		940.153.74

HABER	m$n.	m$n.
Cupones (de títulos públicos)	124.—	106.—
Mercaderías rendimiento líquido	609.620.78	940.047.74
	609.744.78	940.153.74

Edmundo Saint, Presidente. — Domingo Claudio, Síndico.

He revisado el Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de la Sociedad Talleres Mecánicos Gutenberg, S. A, encontrándolo de acuerdo con los libros de la misma y hallando también la Memoria del Directorio ajustada a la realidad, invito a la Asamblea a prestarles su aprobación.

Buenos Aires, 21 de julio de 1947. — Armando Braverman, Contador Público Nacional (Tomo VI, Fº 160 de la Matrícula de Contadores del C. P. C. E.).

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 16 de agosto de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.5|4-Nº 4.214 s.p.p.-v.5|4|54

E. 35

BUENOS AYRES WESTERN RAILWAY LIMITED

País de origen: Inglaterra — Sede del Directorio: River Plate House, Finsbury Circus, Londres, Inglaterra.

Domicilio en Buenos Aires: Paseo Colón 185

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno: 27/9/1890

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 5 de diciembre de 1890

CAPITAL:

	Acciones $ Oro	Obligaciones $ Oro	Total $ Oro
Autorizado	131.040.000.00	63.394.007.04	194.434.007.04
Suscripto	101.808.000.00	57.233.352.96	159.041.352.96
Realizado	101.808.000.00	57.233.352.96	159.041.352.96
Rescatado	—.—	519.477.84	519.477.84

Todo el capital de la Empresa ha sido emitido en el extranjero e invertido en la República Argentina.

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA AL 30 DE JUNIO DE 1945

(La Sucursal no tiene Capital Asignado)

Inciso	ACTIVO		Parciales	$ m/legal
	I. Activo Fijo:			
a)	Terrenos		55.637.873.47	
b)	Vía permanente		92.321.660.02	
c)	Obras de arte		5.393.575.64	
d)	Edificios y construcciones		55.300.501.30	
e)	Telégrafo y señales		4.998.457.95	
f)	Servicio de agua		3.709.689.95	
g)	Alambrado, etc.		4.213.542.86	
h)	Tren rodante		78.849.097.95	
i)	Diversas obras		67.683.608.76	
j)	Maquinarias y herramientas		1.242.627.93	
k)	Participaciones en empresas asociadas		6.565.839.57	375.916.475.40
	II. Activo Circulante:			
a)	Mercaderías y materiales		7.825.680.37	
b)	Diversos títulos		100.00	7.825.780.37
	III. Activo Disponible:			
a)	Caja		525.425.60	
b)	Cheques		106 147.81	
c)	Bancos		1.015 541.74	1.647.115.15
	IV. Activo Exigible:			
a)	Deudores en cuenta corriente	11.063.458.78		
	Menos: Provisión	2.295.327.72	8.768.131.06	
b)	Deudores hipotecarios		7.869.60	
c)	Documentos a cobrar		—	
d)	Deudores en gestión		—	
e)	Deudores por materiales facilitados en préstamo		6.924.08	8.782.924.74
	V. Activo Transitorio:			
a)	Adelantos para ejercicios futuros		126.393.75	
b)	Lonas ajenas a devolverse (saldo)		91.756.00	
c)	Cuentas a liquidar		72.685.71	290.835.46
	VI. Activo Nominal:			
a)	Gastos de organización - no amortizado		472.176 75	
b)	Descuentos y gastos sobre emisiones de Capital no amortizado		15.295.592.63	15.767.769.38
				410.230 950 50

Inciso	ACTIVO	Parciales	$ m/legal
	Cuentas de Orden:		
a)	Depósitos de clientes en garantía de contratos	243.775.00	
b)	Ley 10.650 - Déficit entre aumento de tarifas y 8 % sobre sueldos	4.994.077.35	
c)	Producido de los aumentos de 10 % y 2 % en tarifas (Decreto 29.394) desde 1º/12/1944 hasta 30/6/1945	2.615 311 87	7.853.164.22
			418.084.114.72

Inciso	PASIVO		Parciales	$ m/legal
	I. Pasivo no Exigible:			
	No existe.			
	II. Pasivo Exigible:			
a)	Acreedores en cuenta corriente		8.868.276.90	
b)	Acreedores hipotecarios		69.248.62	
c)	Casa Matriz:			
	Acciones realizadas	231.381.818.18		
	Cuenta capital	21.261.536.34		
	Cuenta corriente	17.652.085.08	270.295.439.60	
d)	Documentos a pagar garantizados		4.534.969.09	
e)	Documentos a pagar		13.897.75	
f)	Debentures		124.360.201.65	402.642.133.61
	III. Pasivo Transitorio:			
a)	Cuentas a pagar		3.453.913.12	
b)	Cuentas cobradas por adelantado		427.763.80	
c)	Reservas para obligaciones eventuales		1.966.708.97	
d)	Fondo de previsión para retiro de desvíos particulares, etc y para reconversión de locomotoras a quemar carbón y petróleo		1.665.332.01	
e)	Cuentas a liquidar:			
	Venta de terrenos ex ramal a Chacarita	68.225.65		
	Reserva para depreciación de plantel y equipo arrendado a terceros	6.873.34	75.098.99	7.588.816.89
				410.230.950.50
	Cuentas de Orden:			
a)	Contratistas por depósitos en garantía		243.775.00	
b)	Cuenta especial Ley 10.650		4.994.077.35	
c)	Producido de los aumentos de 10 % y 2 % en tarifas (Decreto 29.394) desde 1º/12/1944 hasta 30/6/1945		2.615.311.87	7.853.164.22
				418.084.114.72

Buenos Aires, 19 de marzo de 1946.

H. N. Anderson, Gerente General. — J. H. Sommerville, Contador General. — J. C. Angel, Representante Legal.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1945

DEBE		$ m/legal
Conservación de vía permanente		4.428.160.19
Conservación de tren rodante		8.423.238.47
Gastos recorrido de locomotoras		18.427.632.34
Gastos de tráfico		12.575.474.22
Gastos generales:		
Sueldos y gastos de Administración	$ 2.723 712.75	
Aumentos retroactivos de sueldos y jornales julio a noviembre 1944 - Decreto número 29.394	„ 1.734.807.18	
Varios	„ 329.897.19	4.788.417.02
Impuestos generales		372.734.69
Indemnizaciones, accidentes y pérdidas		133.985.81
Kilometraje, demoras y alquiler de tren rodante (saldo)	Cr.	45.788.30
Gastos varios		248.315.55
Servicios auxiliares - gastos		811.911.29
		50.164.081.49
Saldo transferido a Casa Matriz		11.497.480.64
		61.661.562.13

HABER	$ m/legal
Pasajeros	16.695.632.80
Encomiendas y equipaje	3.508.989.19
Cargas:	
Mercaderías	24.307.644.16
Hacienda	12.137.481.62
Telegramas	99.721.08
Varios	2.604.780.85
Servicios auxiliares	1.027.137.13
Aumento tarifas 2 % - 1º/9/1943 a 30/11/1944 (Fondo de salario familiar) - Decreto Nº 29.394	1.280.164.38
	61.661.562.13

Buenos Aires, 19 de marzo de 1946.

H. N. Anderson, Gerente General. — J. H. Sommerville, Contador General
J. C. Angel, Representante Legal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1952.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Nota: "Sobre este balance corren actuaciones en el legajo respectivo". —Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.5|4-Nº 4.242 s|p.p.-v.5|4|54

N. 4.724

VIBREX SUDAMERICANA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Viamonte 1879 — Buenos Aires

Autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional el 23 de mayo de 1945
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de setiembre de 1946

CAPITAL:

Acciones Ordinarias

Autorizado	$	500.000.—
Suscripto	„	100.000.—
Realizado	„	100.000.—

Acciones Preferidas

Autorizado	$	500.000.—
Suscripto	„	228.000.—
Realizado	„	228.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1947

EJERCICIO 1946 - 47

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30/12/47

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:				
a) Maquinarias		327.714.20		
Amortizado anterior	8.437.75			
Amortizado en el ejercicio	16.385.71	24.823.46	302.890.74	
b) Accesorios		44.165.38		
Amortizado anterior	2.010.24			
Amortizado en el ejercicio	2.208.26	4.218.50	39.946.88	
c) Utiles y Herramientas		8.516.40		
Amortizado anterior	1.097.97			
Amortizado en el ejercicio	1.703.28	2.801.25	5.715.15	
d) Muebles y Utiles		11.429.75		
Amortizado anterior	886.93			
Amortizado en el ejercicio	1.142.97	2.029.90	9.399.85	
e) Inmuebles			46.419.80	
Total activo fijo				404.372.42
II. Activo Circulante:				
a) Almacén			58.415.28	
b) Materiales en Obra			21.922.56	
c) Maderas			14.570.67	
d) Depósito de Materiales			11.083.69	
Total activo circulante				105.992.20
III. Activo Disponible:				
a) Caja			4.308.23	
b) Bancos			11.314.99	
Total activo disponible				15.623.22
IV. Activo Exigible:				
a) Deudores en cuentas corrientes				481.916.66
V. Activo Transitorio:				
a) Impuestos a los Réditos			536.90	
b) Operaciones en curso			3.076.55	
c) Adelantos para ejercicios futuros			1.301.41	
Total activo transitorio				4.914.86
VI. Activo Nominal:				
a) Gastos de Organización			6.729.45	
Amortizado anterior		1.345.89		
Amortizado en el ejercicio		1.345.89	2.691.78	
Total activo nominal				4.037.67
				1.016.857.03
Cuentas de Orden:				
a) Acciones depositadas en Garantía (del Directorio)			6.000.00	
b) Títulos recibidos (para garantías)			61.671.00	
c) Obligaciones de terceros descontadas			13.434 35	
d) Maquinarias y repuestos a recibir			168.878.00	
Total cuentas de orden				249.983.35
				1.266.840.38

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto:			
a) Acciones ordinarias	100.000.00		
b) Acciones preferidas	228.000.00	328.000.00	
Fondo de Reserva Legal		304.68	
Total pasivo no exigible			328.304.68
II. Pasivo Exigible:			
a) Acreedores en Cuentas Corrientes		364.065.72	
b) Documentos a Pagar		125.889.02	
Total pasivo exigible			489.954.74
III. Pasivo Transitorio:			
a) Cuentas a pagar del ejercicio		127.004.81	
b) Obras en ejecución a liquidar		7.335.68	
Total pasivo transitorio			134.340.49
Ganancias:			
Del ejercicio anterior		3.425.57	
Utilidad del ejercicio		60.831.55	64.257.12
			1.016.857.03
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		6.000.00	
Títulos entregados (para garantías)		61.671.00	
Descuentos con firmas de terceros		13.434.35	
Maquinarias y repuestos a recibir y a pagar		168.878.00	
Total cuentas de orden			249.983.35
			1.266.840.38

Ing. Luis A. Herbin, Presidente. — Fernando A. de Lezica, Síndico. Enrique J. Ferrarazzo, Doctor en Ciencias Económicas, C. P. C. E., Tº I - Fº 212

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1946 - 47

DEBE		m$n.	m$n.
1.—Amortizaciones:			
a) Maquinarias, 5 %	16.385.71		
b) Accesorios, 5 %	2.208.26		
c) Utiles y Herramientas, 20 %	1.703.28		
d) Muebles y Utiles, 10 %	1.142.97		
e) Gastos de Organización, 20 %	1.345.89	22.786.11	
2.—Gastos Generales:			
Gastos administración, aportes patronal, jubilaciones, aguinaldos, gastos depósito, gastos inmuebles, publicidad, reparaciones, primas, vacaciones obreros		318.688.85	
Ley 11.729		250 00	
Venta Vehículo		2.320.00	311.044.96
3.—Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios			20.110.95
4.—Patentes e Impuesto			13.329.38
			377.485.29
Saldo anterior		3 425.57	
Utilidad del ejercicio		60.831.55	64.257.12
			441.742.41

HABER	mn.	m$n.
1.—Saldo anterior		3.425.57
2.—Obras Terminadas	431.709.57	
3.—Intereses, Descuentos, Comisiones, Cambios	3 994 94	
4.—Títulos (Conversión, Renta y Utilidad por Venta)	2.570.59	
5.—Amortizaciones por devolución de accesorios	41.74	438.316.84
		441.742.41

Ing. Luis A. Herbin, Presidente. — Fernando A. de Lezica, Síndico. Enrique J. Ferrarazzo, Doctor en Ciencias Económicas, C P. C. E., Tº I - Fº 212

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.
Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 16 de agosto de 1950.

Publíquese, habiéndose presente, que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.5|4-Nº 4.199 s.p.p.-v.5|4|54

EDICTO DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, de la Capital Federal, Secretaría Víctor M. Wullich, cita a herederos y acreedores de ALI IBRAHIM SMAIA por el término de 10 días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 120.— e.5|4-Nº 8.877-v.19|4|54

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

LA PROVINCIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a un día del mes de Septiembre del año Mil Novecientos Cincuenta y Tres, entre los señores Isidoro Dubner, argentino, casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Díaz Vélez 3744, Capital Federal; Bartolomé Aguiñagalde, uruguayo, casado, de 56 años de edad, domiciliado en Chajarí, Entre Ríos, y Selik Grimberg, argentino, casado de 31 años de edad, domiciliado en Villaguay, Entre Ríos, estos dos últimos, accidentalmente en esta Capital, todos comerciantes, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco, y que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "LA PROVINCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Díaz Vélez 3744, Capital Federal, sin perjuicio de su ulterior cambio y de la facultad de establecer sucursales o extender sus negocios a cualquier punto de la República. — Segundo: El objeto de la Sociedad será la explotación de Tienda y Anexos, al por mayor y al detalle, en la Provincia de Entre Ríos, pudiendo asimismo dedicarse a la explotación de negocios de cualquier otra naturaleza, por común acuerdo entre las partes. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad se fija por el término de cuatro años, a contar del día de la fecha, pudiendo ser prorrogado por dos años más si los socios estuvieren de acuerdo. — Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Nacionales, dividido en Seiscientas Cuotas, de Quinientos pesos nacionales cada una, el que es suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Por Don Isidoro Dubner, Ciento Noventa Cuotas, o sean Noventa y Cinco Mil pesos nacionales, por Don Bartolomé Aguiñagalde, trescientas diez cuotas, o sean Ciento Cincuenta y Cinco Mil pesos nacionales, y por Don Selik Grimberg, Cien Cuotas, o sean Cincuenta Mil pesos nacionales, lo que constituye un total de Seiscientas cuotas, que representan Trescientos Mil pesos nacionales. Las cuotas de todos lo socios se integran en mercaderías y muebles e instalaciones. El balance e inventario de constitución se agrega a este instrumento, debidamente certificado y autenticado por el Contador Público Nacional Don Salomón Schmukler. — Quinta: El Capital Social podrá ser aumentado, por la voluntad de los socios que representen la mayoría de Capital. Cada acción se considerará con derecho a un voto. — Sexta: Los socios Isidoro Dubner y Selik Grimberg, invisten el carácter de Gerentes, estando la Dirección, Administración, uso de la firma social y representación legal de la Sociedad a cargo del señor Isidoro Dubner. En caso de hallarse éste ausente o imposibilitado, el uso de la firma social y representación legal de la Sociedad, estará a cargo del socio Bartolomé Aguiñagalde o Selik Grimberg, indistintamente, con el cargo de Gerente. En todos los casos, la firma será acompañada del sello con el Rubro Social. — Séptima: Serán atribuciones del Señor Isidoro Dubner, abrir cuentas en todos los Bancos, sean éstos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, todas sus sucursales o agencias, efectuar depósitos, realizar extracciones de fondos depositados a nombre de la sociedad; solicitar créditos con o sin garantía real o personal; amortizarlas o cancelarlas; firmar cheques, giros, pagarés y cualquier otro documento de crédito público o privado; endosar toda clase de documentos; conferir poderes especiales, y/o generales; limitados o cancelarlos; comprar, vender toda clase de mercaderías; firmar contratos de provisión de mercaderías, efectuar pagos y realizar cobros exigiendo y otorgando los pertinentes recibos y cartas de pagos y en general, realizar todos los actos conducentes al mejor logro del objeto social sin limitaciones de ninguna especie ya que el presente es simplemente enunciativo y no limitativo, con la sola excepción de no otorgar la firma social en garantía o fianza de terceros. — Octava: Anualmente, el día 31 de Agosto se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación y arqueos de caja que se efectúen periódicamente. Los socios Bartolomé Aguiñagalde y Selik Grimberg quedan facultados expresamente para verificar el estado de los libros y la contabilidad cuando lo crean conveniente. Las utilidades líquidas y realizadas una vez practicadas las amortizaciones y las previsiones que la práctica indique, se distribuirán de la siguiente forma: cinco por ciento (5 %) al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del Capital Social, y el resto se distribuirá entre los socios, de acuerdo a la siguiente proporción: Don Isidoro Dubner, el cuarenta y seis, seiscientos sesenta y siete por ciento (46,667 %; Don Bartolomé Aguiñagalde el Veinte por ciento (20 %) y don Selik Grimberg, el treinta y tres trescientos treinta y tres por ciento (33,333 %). Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las establecidas para las utilidades. Los balances se considerarán aceptados, sin más trámite, si dentro de los treinta días de recibida copia del mismo, no se formulare disconformidad. — Novena: Todas las resoluciones que se tomen con referencia a la administración de la sociedad y aprobación de balances, serán resueltas por unanimidad, asentadas en el Libro de Actas y firmadas por los socios. Se tendrá como base para la formación de los Balances, las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. Los socios se comprometen a no prestar la firma social para fianzas o garantías de terceros. — Décima: Se conviene que los socios Isidoro Dubner y Bartolomé Aguinagalde podrán atender las otras actividades a que se dedican en el presente o las nuevas que inicien en el futuro, quedándole expresamente prohibido al señor Selik Grimberg dedicarse a otras actividades que no sean las establecidas en el presente contrato, comprometiéndose a dedicar su tiempo, conocimientos y capacidad a efectos de incrementar los negocios sociales. — Undécima: Queda expresamente convenido que a partir del tercer Ejercicio hasta la finalización del presente Contrato, las utilidades o pérdidas que arojen los negocios sociales, serán distribuídos o soportadas de acuerdo a la siguiente proporción: Don Isidoro Dubner el cuarenta y dos por ciento (42 %), don Bartolomé Aguiñagalde, el dieciocho por ciento (18 %) y don Zelik Grimberg el cuarenta por ciento (40 %). — Duodécima: Se conviene, que para el caso de apertura de Sucursales, tal resolución deberá tomarse por unanimidad y asentarse en el Libro de Actas, debidamente firmado por los socios, sin cuya formalidad, la Sociedad no podrá establecerlas. — Décimotercera: La cuota no podrá ser cedida a terceros extraños sin el consentimiento unánime de los socios. Para el caso de retiro de uno de los socios, ello deberá ser comunicado a la sociedad con sesenta días de anticipación por escrito, dándosele a la sociedad, a los socios individualmente y en último caso a terceros, en este orden, la prioridad para la adquisición por el precio que resulte de un balance especial a efectuarse en ese entonces. Para el caso de retiro del Señor Selik Grimberg, con posterioridad a los tres primeros ejercicios, queda éste facultado para elegir no más de uno de los negocios instalados, en cuyo caso, éste podrá retirar de dicho negocio, bienes de Activo, hasta cubrir el importe de su Capital más las utilidades devengadas a su fa-

vor y no retiradas a la fecha de su retiro; en tal caso, los socios Isidoro Dubner y Bartolomé Aguiñagalde, quedan facultados para que en forma conjunta realicen una elección previa de uno de los negocios establecidos, subsistiendo la parte pertinente del plazo de comunicación, que en todos los casos deberá ser por escrito y con una antelación de sesenta días. En el caso que a la fecha del retiro, de uno de los socios, no hubiere más que un solo negocio establecido, daráse a la Sociedad, a los socios individualmente, y en último caso a terceros, en este orden la prioridad para la adquisición por el precio que resulte de un balance especial a efectuarse en ese entonces. Si hubieran Cuentas a Cobrar de clientes, las mismas serán distribuídas entre los socios, en proporción a los aportes y a las utilidades devengadas y no retiradas, exceptuándose al socio Bartolomé Aguiñagalde, de hacerse cargo de dichas cuentas a cobrar. — Décimocuarta: El Señor Zelik Grimberg, queda facultado para retirar a cuenta de utilidades hasta la suma de Un Mil Quinientos pesos por mes, importe que será cargado en su cuenta particular, y se le asigna un sueldo mensual de Un Mil pesos nacionales, que serán imputados a la cuenta de Sueldos y Jornales. — Décimoquinta: Se conviene de común acuerdo que la única persona autorizada por la Sociedad para efectuar las compras es el señor Isidoro Dubner, sin perjuicio de que el señor Selik Grimberg, efectúe compras previa conformidad del señor Isidoro Dubner. — Décimosexta: Las utilidades líquidas y realizadas, a los efectos de incrementar los negocios sociales no podrán ser retiradas, sino a partir del tercer ejercicio, siempre que dichos retiros no excedan del cincuenta por ciento de dichas utilidades, incluyendo en este porcentaje los retiros del socio Selik Grimberg, que se efectúen con anterioridad a la fecha fijada, autorizado a tal efecto por la cláusula Décimocuarta. — Décimoséptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, declarada judicialmente, se practicará de inmediato un Balance. — Los herederos o derechohabientes del socio fallecido o incapacitado tendrán dentro del término de treinta días de acaecido el hecho, la opción de seguir formando parte de la sociedad, unificando la personería o del retiro del Capital del socio que motivara tal situación, a cuyo efecto y en este último caso se le entregará a los mismos el treinta por ciento (30 %) de su haber al contado y el resto en quince mensualidades siguientes y consecutivas con un interés bancario y corriente en plaza. — Décimoctava: Si se resolviera la disolución o liquidación de la sociedad, ésta será realizada por los socios o la persona que los mismos designaren con amplias facultades, debiendo encauzar su gestión al pago de las deudas de la Sociedad. — Una vez realizada la liquidación total y deducido los gastos, se conviene que los negocios establecidos podrán ser adquiridos por el señor Isidoro Dubner, por el importe que se establezca en un balance especial a llevarse a cabo en ese entonces, en cuya oportunidad se convendrá la forma de pago. — Si la disolución de la Sociedad se produjera por vencimiento del contrato social, el señor Selik Grimberg, podrá optar por una casa establecida, sin perjuicio y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Décimotercera. — El importe líquido será distribuído entre los socios, en proporción a los aportes y a las utilidades devengadas y no retiradas. — Décimonovena: En caso de duda, divergencia o conflicto que se suscite entre las partes durante la vigencia o disolución de la sociedad relativas a la interpretación, cumplimiento o ejecución de este contrato se recurrirá a amigables componedores y árbitros arbitradores designados uno por cada parte divergente, quienes antes de entrar a conocer deberán nombrar a un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable y cumplido por las partes. — Las cuestiones de carácter judicial que se produzcan serán ventiladas ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Vigésima: Expresamente queda convenido por los socios que en ningún caso, sea por retiro, fallecimiento, incapacidad, o cualquier otra situación, no se fijará entre los mismos, valor alguno por concepto de llave para abonársele su parte. — Vigésimo Primera: Queda autorizado ampliamente el Contador Público Nacional don Salomón Schmukler, para correr con todos los trámites necesarios a fin de lograr se inscriba este Contrato en el Registro Público de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato, que firman, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento. — Firmado: I. Dubner. — B. Aguiñagalde. — S. Grimberg. — Buenos Aires, febrero 10 de 1954. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 2.100.— e.5|4-Nº 8.798-v.9|4|54

PELETERIA ARMIÑO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Aisik Furman, argentino naturalizado, viudo, mayor de edad, domiciliado en la calle Tucumán 2733, comerciante, y el señor José Lerner, uruguayo, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Tucumán 2736, comerciante, ambos de esta Capital Federal, convienen en la fecha constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las condiciones y cláusulas siguientes: Primero: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad que girará bajo la razón social de "PELETERIA ARMIÑO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio y asiento legal de sus negocios en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tucumán 2733, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, fábricas, talleres y escritorios en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Segundo: El objeto principal de la Sociedad será la compra-venta por mayor y|o menor de pieles y afines, como también derivados y anexos a la industria peleteril, importación y exportación, arreglos y composturas de prendas de pieles y cualquier otro comercio o negocio que los socios de común acuerdo resolvieran explotar. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá celebrar todos aquellos actos y operaciones civiles y comerciales que se consideren necesarios o convenientes para facilitar su desarrollo: inclusive comprar o vender en cualquier forma bienes muebles e inmuebles, activos y pasivos de otras empresas o sociedades en funcionamiento, aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias, prendarias o personales, incluso warrants, celebrar contratos de locación inclusive de servicios, por un plazo que exceda o no de seis años; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales y extranjeros, incluso el Banco Central, el de Crédito Industrial, el de la Nación Argentina, el Hipotecario Nacional, el de la Provincia de Buenos Aires, y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; estar en juicio como actora o demandada, conferir poderes especiales o generales, revocarlos, debiendo consignarse las facultades que se dejan determinadas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Tercero: La sociedad se constituye por un plazo de treinta años, a contar del día primero de diciembre de 1953, a cuya fecha se retrotraen todos y cada uno de los efectos de este contrato. — Sin embargo, transcurridos los dos primeros años de vigencia, cualquier socio podrá pedir su retiro de la sociedad previsándolo a su consocio con tres meses de anticipación al cierre de cada ejercicio económico, mediante telegrama colacionado. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales en los valores que se detallan en el balance que las partes firman por separado y como formando parte integrante del presente. — Quinto: El uso de la firma social la tendrán ambos socios, en forma indistinta, los que quedan designados gerentes de la sociedad munidos de todas las facultades necesarias e inherentes a dichos cargos. — Cada uno de los socios gerentes, sin perjuicio de tener las facultades así establecidas, tendrán especialmente las que se enumeran a continuación: Representar a la sociedad ante las autoridades públicas, ya sean ejecutivas, legislativas, judiciales o administrativas, de la Nación, provinciales o municipales, en todos los actos propios de sus fines y en aquellos que consideren inherentes a los mismos; administrar la sociedad en la extensión fijada por este contrato y subsidiariamente por las leyes nacionales; celebrar, en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que las leyes autorizan y especialmente aquellos que sean necesarios para la existencia, desarrollo y progreso de la sociedad; firmar todos aquellos documentos de la administración relativos a las operaciones sociales; nombrar y separar empleados, asignarles sus obligaciones y fijar sus remuneraciones; comprar, vender, permutar, transferir, depositar, dar en caución o retirar títulos o valores públicos de la Nación, Provincias y Municipalidades u otras instituciones o reparticiones de las mismas; recibir pagos y extender obligaciones; dar en pago, endosar, avalar, descontar, renovar, prorrogar y novar toda clase de obligaciones, documentos y papeles de comercio, como ser, vales, billetes, pagarés, cheques, letras de cambio, cartas de crédito, valores, cupones o títulos públicos; tomar dinero en préstamo de particulares o compañías del país o del extranjero, hacer depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo o en cualquier otra forma, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; retirar esos depósitos y todos los que se constituyen a nombre de la sociedad y de terceros; girar en descubierto y practicar cualquier otra gestión bancaria que corresponda a operaciones de la sociedad y especialmente realizar toda clase de operaciones o contratos con los Bancos: Central, de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otra institución bancaria nacional, provincial, municipal o privada, con la Oficina Control de Cambios, Dirección General Impositiva, Aduana, Consulados, etc., aceptando las obligaciones que para operaciones con esas instituciones estipulen las leyes de su creación u orgánicas u otras especiales, los reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional, las cartas orgánicas de los mismos establecimientos y los reglamentos que ellos dicten; la misma autorización, con todas las facultades que les acuerda este contrato y confieren las leyes comunes a las sociedades, en iguales términos tienen para realizar operaciones y celebrar contratos con los bancos e instituciones particulares de credito personal o real; contratar toda clase de seguros sobre toda clase de riesgos, con relación a todos o cualquiera de los bienes de la sociedad y al personal de la misma como asegurados. — Formular renuncias de derechos y privilegios y al derecho de apelar; recibir y endosar cartas de porte, guías, certificados de transporte, conocimientos y demás documentos propios de las operaciones de circulación de mercaderías; registrar marcas de comercio y de fábrica y patentes de invención, adquirirlas de terceros y ceder las de la sociedad a título oneroso, o transferirlas definitiva o temporariamente, también a título oneroso y en las condiciones que se convengan; reivindicar y deducir tercerías de dominio y de mejor derecho; celebrar toda clase de transacciones; aceptar poderes y renunciarlos; conferir a terceros poderes generales o especiales para actos de administración o de representación para casos judiciales o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción, con las atribuciones apropiadas para cada caso y para todas o algunas de las facultades que este contrato les confiere; comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles; constituir y transferir hipotecas, prendas, de toda clase y todo otro derecho real o gravamen. — No podrán suscribir garantías, fianzas o avales en favor de terceros, que no sean de interés directo de la sociedad. — El detalle precedente es a título enunciativo y no limitativo y podrán por lo tanto hacer todas las operaciones vinculadas con el objetivo social. — Sexto: El 30 de noviembre de cada año, fecha en que terminará el ejercicio económico, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple compobación que los socios estimen conveniente realizar en cualquier época. — El balance general será sometido a la consideración de los socios dentro de los treinta días de vencido el ejercicio económico y si transcurrido los treinta días posteriores a los de su presentación no fuera observado, se lo considerará aprobado. — Para la confección de los balances se tendrán en cuenta las bases que en cada caso se acuerden entre los socios. — Séptima: Cada uno de los socios gerentes retirará mensualmente la suma de Quinientos pesos m|n., con cargo a la cuenta de gastos generales. — Toda otra suma que retiren será a cuenta de utilidades con imputación a sus respectivas cuentas personales. — Octavo: De las utilidades líquidas y netas que arroje cada balance anual se destinará el 5 % para el fondo de reserva legal hasta completar el 10 % del capital, las que correspondan para las indemnizaciones eventuales de la Ley 11.729 y otras reservas facultativas que los gerentes de común acuerdo convengan. — El remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. — De igual manera serán soportadas las pérdidas en caso de existir ellas. — Noveno: En el caso de que hubiera pérdidas de hasta el cuarenta por ciento del capital integrado, la sociedad podrá disolverse y liquidarse. — La liquidación estará siempre a cargo de los gerentes. — Décimo: Los socios celebrarán reunión mensual y toda vez que sea necesario tratar asuntos de importancia. — Se llevará un libro de actas en el que se consignarán las deliberaciones y conclusiones. — Todas las decisiones deberán ser tomadas por unanimidad de ambos socios. — Undécimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos o causahabientes deberán nombrar un representante único dentro de los treinta días de ocurrido el deceso. — Durante el transcurso de ese mismo tiempo, se procederá a practicar un inventario y balance general de la sociedad. — Los socios sobrevivientes y el representante del socio fallecido resolverán de común acuerdo si las operaciones sociales seguirán o no con las modificaciones que convengan. — De todas maneras el representante único no podrá entorpecer la buena marcha de los negocios y sólo podrá ejercer medidas de control indispensables por sí o por tercera persona. — Duodécimo: En caso de disolución se practicará un balance e inventario general, tomándose la existencia de mercaderías al precio que los socios convengan. — Si hubiera ganancias se distribuirán en la forma indicada en la cláusula octava y los capitales se reintegrarán de acuerdo a los aportes realizados. — Si hubiera pérdidas serán soportadas en igual forma y el remanente en idénticas maneras distribuído. —

Décimo Tercero: Las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de la vigencia de esta sociedad, se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes y no pudieran ser resueltos en forma amigable, lo será por amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sostenga una tésis contraria. — En caso de discordia los amigables componedores designarán un tercero. — En ambos casos el trámite sin ninguna clase de formalidad no podrá demorar más de treinta días desde que se plantee la cuestión. — El fallo que se dicte será inapelable y surtirá para las partes el efecto de cosa juzgada. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, dejan las partes formalizado este contrato a cuya fiel observancia se obligan conforme a derecho, firmando en prueba de ello en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de un mil novecientos cincuenta y cuatro. — A. Furman. — José Lerner. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.960. — e.5|4-Nº 8.715-v.9|4|54

INMOBILIARIA SALGUERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de esta ciudad, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura pasada el 18 de marzo del año en curso, ante el escribano Francisco Javier Ruiz de Luque en el registro 358 a su cargo el doctor Carlo Sarno, italiano, domiciliado en Lavalle 421; don Santiago León Puget, francés, domiciliado en Santa Fe 499; doña Luisa Rigoldi, italiana, domiciliada en Santa Fe 2843 y don Luis Van Hauwart, francés, domiciliado en Malabia 2515, han constituído una sociedad bajo las siguientes cláusulas: "Primera: Se denominará "INMOBILIARIA SALGUERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta ciudad. — Segunda: Durará diez años contados desde hoy. — Tercera: Tendrá por objeto principal la realización de negocios de carácter inmobiliario, tales como la compra y venta de terrenos y fincas; la construcción de edificios y su alquiler o venta total o parcial, por el régimen legal denominado de "propiedad horizontal" o estableciendo condominios. Podrá también realizar toda clase de operaciones financieras de importación y exportación, y encarar la ejecución de cualquier otra actividad comercial o industrial lícita. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá adquirir bienes inmuebles y venderlos; darlos en arrendamiento por más o menos de seis años; permutarlos y|o gravarlos con hipoteca y|o con cualquier otro dercho real; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real o locación; dar o tomar dinero prestado; conferir poderes generales o especiales; emitir, endosar, girar, aceptar y otorgar letras, vales, pagarés y girar cheques contra depósitos existentes o en descubierto, realizar todo género de contratos y otorgar y firmar los documentos públicos o privados necesarios; abrir cuentas corrientes; realizar operaciones de cualquier índole con bancos nacionales, provinciales, municipales o particulares, creados o a crearse, incluso el Banco Hipotecario Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires; formar parte de otras sociedades constituídas o a constituirse, transitoria o permanentemente, y realizar todo otro acto que pueda corresponder. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas en efectivo por los socios en la siguiente proporción: cincuenta cuotas cada uno de los señores Sarno y Van Hauwart; y cien cuotas cada uno de los otros socios, doña Luisa Rigoldi y señor S. L. Puget. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios doctor Carlo Sarno y señor Santiago León Puget, quienes asumen el carácter de gerentes de la misma y tendrán —cualquiera de ellos indistintamente, por sí solo, y sin limitación de facultades— el uso de la firma social, para todos los actos, contratos, negocios y operaciones que realice la sociedad, conforme a su objeto. — Sexta: A cada cuota corresponderá un voto, y las deliberaciones de los socios, cuando se efectúen, se asentarán en un libro de actas. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de marzo se practicará un balance general, y las utilidades o pérdidas que resulten, hechas las reservas legales o facultativas, se distribuirán o soportarán en proporción a los capitales; los balances que no fueran observados dentro de los quince días de practicados se considerarán aprobados. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, sus herederos o representantes legales deberán unificar la representación. Los sobrevivientes tendrán opción para hacerse del haber que corresponda y pagar a los herederos o representantes del fallecido o excluído de acuerdo con un balance especial que se practicará. Los pagos se harán en tres cuotas iguales; a los seis, doce y dieciocho meses con un interés del ocho por ciento anual; en caso de que los herederos pidan su separación de la sociedad se les abonará el capital en la misma forma pero sin interés alguno. — Novena: Sin

perjuicio de lo establecido en la cláusula segunda; si cualquiera de los socios resolviera retirarse, los restantes podrán continuar lo negocios o disolver la sociedad, practicándose un balance general; y, si se resolviera la continuación de los negocios, podrán adquirir las cuotas del socio saliente abonándole, sin interés, en tres cuotas a los seis, nueve y doce meses, el haber que le corresponda. — Décima: La liquidación de la sociedad en cualquier supuesto se realizará sobre la base de un balance especial y estará a cargo de todos los socios". — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 900.— e.5|3-Nº 8.731-v.9|4|54

GRANJA SIETE PALMAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor C. J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que el señor José Ladislao Hurt, cedió, y vendió con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1953, las ciento cincuenta cuotas de capital integradas hasta la fecha, de valor de mil pesos cada una, que poseía en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "GRANJA SIETE PALMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la señora Angela Kroboth de Liebl, retirándose de la sociedad y colocando a la cesionaria en su mismo grado y prelación. Además se resuelve modificar las cláusulas segunda, quinta y sexta, las que en lo sucesivo tendrán el siguiente tenor: Segunda: El domicilio y asiento principal de la administración será en la calle Tellier dos mil doscientos cincuenta y uno, Capital. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, que se halla totalmente suscripto por los socios por partes iguales y aportado en la siguiente proporción: El socio señor Juan Liebl, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos y el socio señora Angela Kroboth de Liebl ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos, ambos aportes son en dinero efectivo y se obligan a integrar el resto cuando las necesidades así lo requieran. — Sexta: La gerencia de la sociedad estará a cargo del socio señor Juan Liebl quien tendrá el uso de la firma con las más amplias atribuciones y con la sola excepción de usarla y comprometerla en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a favor de terceros. Podrá usarla en representación de la sociedad ante las instituciones oficiales, nacionales, provinciales o municipales y privadas, con los bancos oficiales nacionales o privados y extranjeros, para poder entablar demandas o deducir apelaciones, efectuar pagos, librar cheques, firmar documentos; formalizar contratos, etc. Esta enunciación no es limitativa, sino meramente enunciativa. Todo lo precedente surge del documento de fecha diez y siete de febrero del año en curso. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.732-v.9|5|54

GASPARRI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por instrumento privado de fecha 5 de febrero de 1954, doña Zulema Angélica Alcain de Mutuverría, por sí, y además en nombre y representación de su hija menor de edad Zulema Angélica Mutuverría, autorizada judicialmente al efecto, ambas en su carácter de únicas herederas declaradas en los autos sucesorios de don "Mutuverría Héctor Aquiles" que tramita ante el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Ciudad a cargo del Dr. Diógenes Santillán Villar, Secretaría del Dr. Noé Quiroga Olmos, cede y transfiere a su valor nominal, las cuatrocientas cuotas capital, que al socio fallecido don Héctor Aquiles Mutuverría le correspondía en la sociedad "GASPARRI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la Avenida Juan de Garay 840, a favor de sus consocios, don Héctor René Naretti, don Luis Fasulo, don Antonio Scarpato y don Juan Esteban Fortunato Mori, en la proporción de cien cuotas a cada uno de los expresados, quedando en consecuencia la citada sucesión, completamente desligada y desinteresada de la referida sociedad. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.738-v.9|4|54

"CASA LUCERO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Julio Gerardo Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenticuatro, entre los señores don León Boruch Rotsztejn, polaco, casado; David Rotsztejn, polaco, casado, y don José Hersz Rotsztejn, polaco, soltero, todos mayores de edad y domiciliados en esta Capital Federal, hábiles y capaces para este acto, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley 11.645 y las cláusulas siguientes: — Primero: Fírmase entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de: "CASA LUCERO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de Rosztenj Hermanos, la que tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle General Manuel A. Rodríguez Nº 2.495 pudiendo trasladarlo ultimamente a cualquier otro punto del país, como así también establecer sucursales. — Segundo: El objeto de la sociedad será la confección y/o comercialización de tejidos en general y cualquier otra actividad relacionada con la industria textil, ya sea por cuenta propia o de terceros, importación, exportación, comisiones, consignaciones, pudiendo realizar cualquier otro acto lícito que de común acuerdo los socios estimen conveniente a los intereses societarios. — Tercero: La duración de la sociedad será de treinta años a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuentitrés a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad pasado los dos primeros años de vigencia social, en cuyo caso se le abonara el importe de su capital y demás haberes que pudiera corresponderle en seis cuotas mensuales de igual importe. — No le corresponderá al socio saliente suma alguna por llave u otro concepto similar, no pudiendo exigir la revaluación del activo. — Cuarto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios indistintamente mediante la firma personal de cada uno de ellos, precedida del rubro social "Casa Lucero", Sociedad de Responsabilidad Limitada, ya sea mediante sello o manuscrito, por lo cual todos los socios quedan designados en calidad de gerentes y tal carácter representarán y obligarán a la sociedad en todos los actos en que intervengan ya sea como acreedora o deudora, podrán gestionar ante las autoridades provincoales, nacionales o municipales de cualquier fuero o jurisdicción, intervenir en licitaciones públicas y|o privadas realizar toda clase de operaciones bancarias con entidades públicas o privadas inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro Postal, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, u otro organismo que en el futuro se creare o sustituyere las existentes; podrán suscribir todos los documentos, escrituras, recibos públicos o privados; otorgar poderes de administración o judiciales y revocarlos parcial o totalmente; descontar documentos en entidades bancarias, tomar dinero en préstamos y|o en comandita con o sin garantía real o de otra naturaleza; registrar marcas o enseñas de mercaderías, propias o que se adquieran de terceros; asumir el rol de querellante en nombre de la sociedad; adquirir por compra o cualquier otro título inmuebles, arrendar y suscribir contratos de locación y en general, realizar todos actos y gestiones conducentes al logro del buen fin del objeto societario, de modo que la enumeración precedente es solamente enunciativa y no limitativa y con la única prohibición a los señores Gerentes de no comprometer el patrimonio y el crédito social en negociaciones ajenas a su giro, en provecho propio, directamente o por interpósita persona, o concediendo fianzas o garantías a terceros. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, divididos en tres mil cuotas de cien pesos cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio León Boruch Rotsztejn, mil cuotas o sea cien pesos moneda nacionales; el socio David Rotsztejn mil cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional y el socio José Hersz Rotsztejn mil cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional. — La integrante del presente contrato. — Sexel modo que se indica en el balance firmado por los socios y que forma parte integrante del presente cotnrato. — Sexto: Cada treintituno de agosto, se practicará un inventario y balance general para conocer el estado económico y financiero de la sociedad, sin perjuicio de realizar balances parciales en todas las épocas que los socios estimen conveniente y oportuno. — De las utilidades que resulten se separará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. — Las utilidades netas remanentes se dividirán en partes iguales entre los socios, incidiendo en igual proporción las pérdidas si las hubiere. — Séptimo: La sociedad llevará un libro de actas en el cual asentarán las decisiones que los socios adopten. — Octavo: Los socios percibirán como remuneración de sus tareas la suma de trescientos pesos mensuales. — En el libro de actas se asentarán las autorizaciones a los socios para retirar fondos a cuenta de futuras utilidades. — Noveno: Si se produjera el fallecimiento de alguno de los socios sus herederos podrán ingresar a la sociedad con la conformidad de los sobrevivientes; para el caso contrario la sociedad entrará en liquidación, salvo que los socios sobrevivientes resuelvan la adquisición del haber del socio premuerto dentro del plazo de sesenta días de producido el hecho, en las mismas condiciones que las establecidas en la cláusula tercera. — Décimo: Todas las cuestiones que se produzca entre los socios, durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partición serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Dichos árbitros designarán una persona previamente para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable. — Si dentro de los sesenta días de producida la dificultad no hubiere la solución para la misma, el caso será sometido al fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero. — Firmado: D. Rotsztejn. — L. Rotsztejn. — D. Rotsztejn. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.140.— e.5|4-Nº 8.880-v.9|4|54

SOLA

FABRICA DE PARQUETS Y CORTINAS DE ENROLLAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 370. Primer testimonio: Escritura número ciento setenta y nueve. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen don Naum Brewda, domiciliado en la calle Caracas número mil novecientos noventa de esta ciudad, argentino naturalizado; don José Marcos Rodríguez, argentino, domiciliado en la calle Elizalde número dos mil doscientos treinta y dos, de Gerli; don Mordoqueo Catz, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Udaondo número tres mil trescientos cuarenta, de Lanús; estos dos últimos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos de estado casado, y don Santiago Brewda, argentino, soltero, domiciliado en la calle Caracas número mil novecientos noventa de esta Capital; todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en las cláusulas que se establecen a continuación: Primera: A contar desde el primero de enero del año en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos y obligaciones del presente queda constituída entre los otorgantes una sociedad que girará bajo la razón social "SOLA", FABRICA DE PARQUETS Y CORTINAS DE ENROLLAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta ciudad, calle Caracas número mil novecientos noventa, y con sede de su establecimiento industrial en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires de esta República, calle Vera Cruz número cincuenta y dos y setenta, de Lanús, teniendo por objeto, la fabricación de Parquets Cortinas de enrollar, compraventa, Importación y Exportación de maderas, sin perjuicio de anexar cualquier otro artículo de interés para la sociedad y establecer sucursales o agentes en cualquier punto del país. — Segunda: El Capital Social lo constituye la cantidad de Ciento Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Ciento Sesenta Cuotas de Mil Pesos cada una, totalmente integrado en partes iguales por los socios, según así surge de los valores asignados en el inventario practicado, que ratifican en este acto, uno de cuyos ejemplares agregó a la presente, doy fe. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años, pero transcurido un año, será facultativo a cualquier de los socios retirarse de su seno, debiendo preavisar a sus consocios, el que así lo decidiere, por telegrama colacionado con noventa días. — Cuarta: El uso de la firma social estará a cargo conjunto de cualesquiera de los señores Brewda con los señores Rodríguez o Catz indistintamente, quienes signarán con su firma personal precedida del sello de la razón social adoptada, teniendo las más amplias facultades, incluso aquéllas que por las leyes generales o especiales requieren mandato expreso y que aquí se dan por reproducidas, con la sola limitación de comprometerla en negociaciones ajenas a su giro, fianzas o garantías a terceros. Podrán ejercer los siguientes actos cuya enunciación no es taxativa, a saber: a) Adquirir, enajenar, permutar y aceptar en pago bienes raíces, muebles, semovientes, créditos o títulos de cualquier naturaleza, derechos y acciones; b) celebrar contratos de arrendamiento, sean como locadora o locataria; c) Constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y cualquier clase de derechos reales; d) Dar o tomar en préstamo, con o sin garantías reales o personales toda clase de valores, suscribiendo como girante, aceptante o endosante, letras, pagarés, vales, giros, cheques y toda otra clase de papeles de negocio; e) Abrir y clausurar cuentas corrientes bancarias, efectuar depósitos de dinero, títulos y demás documentos de crédito; girar cheques contra los fondos existentes o en descubierto autorizado; efectuar toda clase de operaciones en Bancos oficiales o privados, así como también con otras personas de existencia visible o ideal, establecidas en el interior o en el exterior del país y en especial con los siguientes Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, del Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, pactando en todos los casos, de acuerdo a las condiciones y modalidades propias, reglamentos, leyes, estatutos y cartas orgánicas que los rigen, otorgando, aceptando y firmando las escrituras públicas o documentos privados que fueren menester; f) Intervenir como actora o demandada en asuntos judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, así como en querellas criminales o correccionales, ejercitando las facultades propias a dichos mandatos; g) Otorgar Poderes Generales o Especiales, para toda clase de asuntos, sean éstos comerciales, civiles, del Trabajo, administración o judiciales, con las facultades inherentes a los mismos, pudiendo revocarlos o sustituirlos, y en fin, celebrar todo acto o contrato que reputen conveniente para los fines sociales; h) Ocurrir ante cualesquiera de los Ministerios y en especial al de Industria y Comercio, Economía y Finanzas, Hacienda, Trabajo y Previsión, Administraciones Nacionales o Provinciales, Entes Autónomos, Tribunales del Trabajo, Cámara de Conciliación del mismo fuero, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, y toda otra repartición Nacional o Provincial suscribiendo y aceptando la respectiva documentación.—Quinta: Para mejor división del trabajo y sin que ello signifique una restricción a las facultades de cada socio, el mismo se distribuirá como sigue: don Naum Brewda, a la dirección técnica y compras; don Santiago Brewda, a la Caja y administración interna; Mordoqueo Catz, a expedición y entrega y don Marcos Rodríguez, a las ventas y cobranzas; debiendo todos los consocios prestarse la más amplia colaboración y dedicarse exclusivamente a los negocios sociales. — Sexta: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará Inventario y Balance General, y tanto las utilidades como los quebrantos que hubieren serán repartidos o soportados según los casos, en partes iguales. Para confeccionar el aludido balance se procederá como sigue: a) el activo fijo será amortizado con el porcentaje admitido por la Dirección General Impositiva; b) se constituirá un Fondo de Reserva para leyes sociales de acuerdo a las Directivas de la Dirección General Impositiva; c) se destinará un cinco por ciento de las utilidades líquidas para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. Todo balance no observado dentro de los quince días de practicado se considerará aprobado. — Séptima: Mensualmente y con imputación a la cuenta de Gastos Generales, retirará cada socio la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional. — Octava: La Sociedad deberá llevar además de los Libros exigidos por la Ley, uno de Actas, donde se asentarán las resoluciones de los asuntos de interés de la misma. — Novena: Les está prohibido a los socios ceder parcial o totalmente sus cuotas a personas extrañas a la sociedad sin previo consentimiento de sus consocios. — Décima: La Sociedad abonará el ocho por ciento de interés anual a aquel de los socios que efectuare préstamos en dinero, suma que podrá retirar cuando lo considere conveniente. — Décima Primera: Si llegaren a suscitarse desavenencias entre los socios, sus herederos o representantes legales, sean durante la vigencia de este contrato, a su disolución o liquidación, serán dirimidas por un Tribunal Arbitrador constituído por amigables componedores, designados uno por cada parte, dentro de los quince días de producido el conflicto, quienes en caso de discordia nombrarán al quinto, debiendo el laudo considerarse como cosa juzgada. — Décima Segunda: En caso de disolución de la sociedad se levantará Inventario y Balance General siguiente las normas consignadas en la cláusula sexta, a fin de establecer el haber social de cada uno, y aquél de los socios que resolviere retirarse deberá ofrecer su cuota social a sus consocios, y en caso de no aceptar dicha cesión, tendrá preferencia cualquiera de ellos a adjudicarse el Activo y Pasivo, resolviéndose a favor del que haga mejor oferta, si se desinteresasen, deberá procederse a la disolución total y liquidación, debiendo previamente cancelarse los créditos a favor de los socios y el pasivo existente y seguir las normas prescriptas en los artículos cuatrocientos diez y nueve al cuatrocientos cuarenta y nueve del Código de Comercio. — Décima Tercera: Si se produjere el fallecimiento o la incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro con los herederos o representantes legales del consocio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación y se incorporará a la misma, asistiéndole los mismos derechos y asumiendo las obligaciones del socio ausente, y en caso de no poder sustituirlo en las tareas que desempeñaba, deberán reemplazarlo por persona idónea a satisfacción de los socios sobrevivientes, siendo por cuenta de dichos herederos la remuneración respectiva. — Décima Cuarta: A todos los efectos legales los comparecientes constituyen domicilio especial y legal en la calle Caracas número mil novecientos noventa de esta Capital. Bajo tales conceptos los otorgantes declaran constituída la sociedad formalizada por el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firman como acostumbran, junto con los testigos presentes don Francisco Solano Aguilar y don Benjamín Adolfo Rajlin, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocidos, doy fe. — N. Brewda. — J. M. Rodríguez. — Mordoqueo Catz. — S. Brewda. — Tgo.: F. Aguilar. — Tgo.: Benjamín A. Rajlin. Está mi sello. — Ante mí: Pedro Orbaiz. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos setenta del Registro trescientos cuarenta y siete, a mi cargo, doy fe. Para "Sola", Fábrica de Parquets y Cortinas de Enrollar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio que extiendo en cuatro sellos de actuación de dos pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, numerados correlativamente del: M. dos millones setenta y tres mil treinta al presente inclusive número: M. dos millones setenta y tres mil treinta y tres, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veinte y cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro Orbaiz. Hay un sello. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — S|l: Jorge: vale. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.197.— e.5|4-Nº 8.930-v.9|4|54

"JUVEN'S"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia Nº 4, Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 10 se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, los que suscriben: Mauricio Horman, argentino, casado; Andrés Cabral, argentino casado y Bernardo Batstoc, uruguayo, soltero, todos mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 1370, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primera: A partir de la fecha queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará bajo la denominación de "JUVEN'S" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de alhajas en general y podrá realizar todas aquellas operaciones industriales que se relacionen directa o indirectamente con ese objeto. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Bartolomé Mitre mil tresciento setenta, o donde posteriormente sin necesidad de reforma de contrato lo establezcan los socios. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a contar de la fecha, pudiendo sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios solicitar su retiro de la sociedad al vencimiento de cada período de dos años, contando el primer período desde el 1º de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro y preavisando a los consocios con telegrama colacionado con seis meses de anticipación a la fecha en que el retiro deba tener lugar. — Cuarta: El Capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representados por dos mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, inscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Mauricio Horman, mil quinientas cuotas; Andrés Cabral, doscientas cincuenta cuotas y Bernardo Batstoc: doscientas cincuenta cuotas. Dicho capital, totalmente integrado con mercaderías, muebles, útiles, enseres, instalaciones, dinero efectivo y demás detalles que se especifican en el balance levantado entre las partes y firmado de conformidad. Quinta: La Gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Mauricio Horman quien con el cargo de gerente usará de la firma social con las más amplias atribuciones para realizar todos los actos, contratos y operaciones industriales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que la de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones a favor de terceros o en provecho particular de los socios. — La dirección técnica será ejercida por los socios Andrés Cabral y Bernardo Batstoc, quienes serán los encargados de todo lo relacionado directamente con la producción. — Sexta: Los ejercicios sociales cerrarán el veintiocho de febrero de cada año y dentro de los quince días subsiguientes se practicará un balance e in- (Viene del sellado Nº 037985 de m$n. 1,50) ventario general que demuestre el estado de los negocios, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán efectuarse cuando cualquiera de los socios lo requiera. — Dicho balance se considerará por los socios en una reunión que se celebrará en el mes de marzo, obligatoria para todos los socios y si dentro de los treinta días posteriores a dicha reunión, el balance general e inventario no fuera impugnado, expresamente y por escrito, quedará automáticamente aprobado, aún cuando alguno de los socios no hubiera concurrido a la reunión mencionada. — de las utilidades resultantes, previa deducción del 5 % para constituír el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al 10 % del capital, se acreditará en la cuenta particular de cada socio en la siguiente proporción: Mauricio Horman 50 %, Andrés Cabral 25 % y Bernardo Batstoc 25 %. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Ninguno de los socios podrá ceder, vender ni transferir, total o parcialmente, ni gravar o afectar en forma alguna su parte de capital o utilidades en la sociedad a terceros extraños, sin el consentimiento dado por escrito por socios que representen las dos terceras partes del capital. — Octava: Es obligación de cada socio, prestar su actividad personal, conocimientos y diligenciass, exclusivamente en beneficio de la sociedad. — Esta cláusula no rige para el socio Mauricio Horman. — Novena: En caso de que por cualquier circunstancia y por resolución de los socios se disolviera la sociedad, ésta será liquidada por el gerente, o la persona que de común acuerdo los socios designen, con las más amplias facultades para hacerlo, realizando todo a dinero efectivo y distribuyendo el importe en proporción al capital integrado y reconocido a cada socio hasta devolver el total de los mismos. — Si aún existiera excedente, se distribuirá de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta. — Décima: Toda divergencia que se produjera durante la vigencia de este contrato o su liquidación entre los socios serán sometidas indefectiblemente a la resolución de árbitros con un tercero para el caso de discordia los que serán nombrados por las partes, mediante insaculación de una lista de diez comerciantes conocidos honorables de plaza. — El fallo que éstos pronuncien formando Tribunal será acatado y respetado por los interesados, sin apelación alguna ante los Tribunales Ordinarios a cuya jurisdicción y fuero renuncian desde ya. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituída la presente sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento. — Extendido el original en los sellos nacionales números 37985 y 37987 de m$n. 1.50. — Se firma en Buenos Aires a los veinte días de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Mauricio Horman; Andrés Cabral; Bernardo Batstoc. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Conrado E. Arpitia, secretario.

$ 1.040. — e.5|4-Nº 8.725-v.9|4|54

ESTABLECIMIENTOS "BERNI"

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría Nº 17 del Dr. Alejandro Labougle, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre el señor Manuel Eduardo Berni, argentino, casado, domiciliado en la calle Zabala Nº 3571, Capital, y que firma M. E. Berni y el señor Enrique Oscar Colombo, argentino, soltero, con domicilio en la calle Zabala Nº 3573, Capital, y que firma E. Colombo, todos mayores de edad, han resuelto formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "ESTABLECIMIENTO "BERNI" INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, en la calle Giriborne 1150, sin perjuicio de poder establecer agencias, oficinas y representaciones en el interior o exterior del país. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha en la cual se iniciarán las operaciones sociales, prorrogándose por igual período si los socios no manifiestan su voluntad en contrario, notificando un socio a los demás con tres meses de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato por telegrama colacionado. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una fábrica de envases de papel con o sin impresión, papeles de embalaje y afines, importaciones y exportaciones en general, y aceptar representaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir mercaderías, venderlas o darlas en pago o en garantía, celebrar contratos de todo tipo por instrumento público o privado, comprar materias primas, mercaderías y bienes, al contado o a plazos, vender cualquiera de los bienes que posea, al contado o a plazos, tomar o dar dinero prestado, de particulares o de instituciones bancarias, dando la garantía que ellos soliciten o sin ella, suscribir y renovar créditos, realizar cualquier clase de operaciones bancarias con bancos nacionales, provinciales o municipales o particulares, operar también con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Aduana de la Capital y de la República Argentina, Ministerios, Reparticiones Públicas y Autárquicas nacionales, provinciales o municipales, conferir poderes generales o especiales. Dicha enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa, pues la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito que sea necesario a su objeto, pero quedando prohibido comprometer a la sociedad en asuntos o negocios extraños a la misma, así como el dar fianzas o garantías a favor de terceros. — Cuarto: El capital social será de Doscientos Sesenta Mil Ochocientos Pesos (m$n. 260.800.—) dividido en Dos Mil Seiscientos Ocho (2.608) cuotas de Cien pesos m|n. (m$n. 100.—) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio señor Enrique O. Colombo Un mil ochocientas una (1.801) cuotas o sea Ciento Ochenta Mil Cien pesos m|n. (m$n. 180.100) y el socio señor Manuel E. Berni Ochocientos siete (807) cuotas o sea Ochenta Mil Setecientos pesos m|n. (m$n. 80.700). Los aportes efectuados por los socios se hallan totalmente integrados y están representados por sus partes alícuotas dentro del activo líquido según surge del inventario-balance certificado por contador público que forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: El treinta y uno de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio de la sociedad, practicándose al efecto un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales que resuelvan los socios. Si no hay manifestación en contrario el balance será aprobado dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio. — Sexto: De las utilidades líquidas que resulten del balance separando el cinco por ciento (5 %) para fondo de reserva legal, el resto se acreditará en la cuenta particular de cada socio en la siguiente proporción: al señor Enrique O. Colombo cincuenta por ciento (50 %) y al señor Manuel E. Berni cincuenta por ciento (50 %). Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes señores Enrique O. Colombo y Manuel E. Berni, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta para todos los negocios que forman el objeto social, pudiendo obligar a la sociedad la firma conjunta de los dos gerentes o bien la firma de un gerente con la de un apoderado designado por la sociedad, precedidas por la denominación social. — Octavo. Las resoluciones de la Sociedad se tomarán en todos los casos por unanimidad y expresados por los socios en forma directa o por apoderados, asentándose en un libro de Actas que la Sociedad llevará al efecto. — Cada cuota da derecho a un (1) voto. — Noveno: Si uno de los socios quisiera ceder o vender sus cuotas a un tercero, se hará un balance al día de la cesión o venta. — En el caso de cesión o venta los socios remanentes tendrán derecho sobre el tercero para adquirir las cuotas del socio saliente en proporción a su capital y al precio que resulte del último balance anual. — En tal caso las cuotas se pagarán mitad al contado y mitad escalonadamente en cuotas iguales dentro del año del balance realizado al efecto. — Décimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad no se disolverá, si son más de dos socios, y los socios sobrevivientes resolverán si deberán ingresar los herederos del fallecido. — En caso que los herederos no ingresen, adquirirán la parte del socio fallecido los demás socios en proporción al aporte de capital debiendo abonar a los herederos del socio fallecido —luego de acreditado el carácter de herederos— un veinticinco por ciento (25 %) de las cuotas de capital y ganancias si las hubiera al contado y el resto en dieciocho (18) cuotas iguales dentro del año y medio de acreditado dicho carácter — En caso de ingreso de los herederos a la sociedad, éstos unificarán su representación ante la misma, pero no podrán ser gerentes. — Décimoprimero: La Sociedad entrará en liquidación cuando se perdiera el cincuenta por ciento (50 %) del capital social o cuando lo resuelvan por unanimidad sus socios; la disolución estará a cargo de los mismos socios gerentes con todas las facultades inherentes. — Décimosegundo: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios, herederos o representantes, durante la vigencia del contrato o durante la disolución será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte los cuales nombrarán a un tercero antes de laudar en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimotercero: Los firmantes, a los efectos de este contrato, se someten a los Tribunales ordinarios de esta Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción y constituyen domicilio legal en el antes indicado. — En prueba de conformidad firman el presente y único ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, extendido en los sellos nacionales de veinte centavos m|n. (m$n. 0.20) números M. un millón ciento ochenta y tres mil doscientos setenta y seis al un millón ciento ochenta y tres mil doscientos setenta y ocho (1.183.276 al 1.183.278). — El Inventario mencionado en el artículo Cuarto (4º) de este contrato está extendido en los sellos nacionales de veinte centavos m|n. (m$n. 0.20) números M. un millón ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho al un millón ciento ochenta y tres mil doscientos setenta y cuatro (1.183.258 al 1.183.274). — En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — M. E. Berni. — E. O. Colombo. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1954.

— Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.200. — e.5|4-Nº 8.934-v.9|4|54

"YUNQUE"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, de esta Capital, Dr. Carlos A. Espiro, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número veintiocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores, don Tomás Pascual Oscar Lomuto, que acostumbra a llamarse y firmar "Oscar Lomuto", viudo, don Héctor Antonio Lomuto, don Augusto César Vatteone y don Juan Arnoldo Gentiluomo, estos tres últimos casados, todos los comparecientes, mayores de edad, argentinos, de este vecindario y de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Entre los comparecientes queda constituída un asociedad denominada "YUNQUE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Montevideo seiscientos cuarenta y uno, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segundo: La sociedad durará dos años, a contar desde hoy, y tiene por objeto dedicarse a la producción compraventa, locación y cualquier otra operación o negocio análogo, similar o derivado, directa o indirectamente vinculado con la industria cinematográfica, adquisición o transformación de materia prima y contrataciones en general y que tengan exclusivamente índole moral y reúnan carácter artístico, científico o didáctico. — Tercero: El capital social se fija en cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cuarenta cuotas de mil pesos de dicha moneda, cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: don Tomás Pascual Oscar Lomuto diez cuotas, don Héctor Antonio Lomuto, cinco cuotas, don Augusto César Vatteone, cinco cuotas, y don Juan Arnoldo Gentiluomo, veinte cuotas. — En este acto cada uno de los socios integra el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas por cada uno de ello, e integrarán el resto a medida que las necesidades lo exijan. — Cuarto: La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales relativos, a su objeto, incluso, comprar, vender, aceptar, ceder, modificar o extinguir toda clase de derechos reales o personales sobre bienes muebles e inmuebles, adquirir, transferir, modificar y registrar derechos intelectuales, celebrar locaciones, sean de servicios, de obra o de cosas, dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal, hipotecaria, prendaria o de otro carácter, efectuar operaciones con bancos oficiales o particulares, tales como el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, y cualquier otra institución de carácter oficial o privado, librar, avalar y endosar letras, vales, cheques, pagarés y otros documentos, girar en descubierto, otorgar poderes generales y especiales, renovar, cancelar, transar, conceder quitas y esperas y realizar todos los demás actos, previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y en los incisos pertinentes del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y todos los demás actos, contratos, y operaciones que fueren necesarios o convenientes para el mejor desarrollo de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo suscribir todos los documentos públicos o privados que se requieran. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Héctor Antonio Lomuto y don Juan Arnoldo Gentiluomo a quienes se designa gerentes, y quienes podrá actuar conjunta o separadamente, haciendo uso de la firma social, con todos los derechos y obligaciones que establece la ley, a cuyo efecto podrán ejercer las facultades contenidas en la cláusula precedentes, con la salvedad de que no podrá comprometer la firma social en negocios u operaciones ajenas a la misma y que para celebrar contratos y contraer obligaciones superiores a veinte mil pesos moneda nacional, en cada caso, será necesaria la firma conjunta de ambos gerentes. — Sexto: Todas las resoluciones que adopte la sociedad y que interesen para la marcha de la misma serán asentadas en un libro de actas que se llevará al efecto, en el que se labrarán las correspondientes a cada reunión, que serán firmadas en cada caso por todos los socios presentes.. Los socios podrá hacerse representar en la reuniones por mandatarios especiales y podrán emitir sus votos por carta o telegrama, salvo las resoluciones que importen la modificación del acto contitutivo. — Séptimo: El treinta de noviembre de cada año se cerrará el ejercicio financiero de la sociedad, a cuyo efecto se practicará un balance e inventario general. El primer ejercicio se cerrará el treinta de noviembre del corriente año. De las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva hasta que alcance el límite legal, y el remanente, después de efectuadas las amortizaciones de práctica y la formación de las reservas facultativas que resuelvan los socios, se distribuirá entre éstos en proporción a sus respectivo aportes de capital. Las pérdidas, en su caso, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octavo: Los balances se considerarán aprobados si dentro de los treinta días de confeccionados no hubieren sido impugnados por alguno de los socios, estén o no firmados por éstos. — Dichos balances deberán confeccionarse dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio financiero de la sociedad. — Noveno: Todas las decisiones que se adopten en las reuniones a que se refiere la cláusula sexta, para ser válidas deberán ser resueltas por la mayoría de votos presentes, computados según el número de cuotas de capital de cada socio excepto únicamente para el cambio de objeto de la sociedad, cesión de cuotas de capital y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios para lo cual se requerirá la unanimidad de votos. — Décimo: La sociedad no se disolverá en caso de muerte interdicción, quiebra o concurso civil de cualesquiera de los socios. En caso de fallecimiento, los herederos del socio fallecido podrá continuar en la sociedad, a cuyo efecto deberán unificar su representación, ante la misma, desigando una sola persona al efecto. En caso contrario, la sociedad abonará a los herederos del socio fallecido el importe de su capital con las ganancias que le correspondan a la fecha del fallecimiento o con las deducciones correspondientes en caso de pérdidas, de acuerdo con el balance general que se practicará a esa fecha, en un plazo máximo de un año a contar del día del deceso. — Undécima: En caso de disolución, la liquidación respectiva será practicada por los socios gerentes, de acuerdo con las normas establecidas en el Código de Comercio, como así también todo lo atinente a la partición entre los socios. En la venta de los bienes sociales, los socios tendrán preferencia sobre los terceros en igualdad de precio y condiciones. — Duodécima: En caso de duda o discrepancia en la interpretación de este contrato, que pudiera surgir entre los socios al tiempo de su ejecución o durante la liquidación de la sociedad, serán resueltas por árbitros amigables componedores, designados uno por cada socio, debiendo aquéllos antes de laudar, designar de común acuerdo a un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo

será inapelable. — Con las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derechos. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes, ante mí, y los testigos del acto, don Juan Delmiro Conde y don Manuel Curbell, mayores de edad, de este vecindario, y de mi conocimiento, doy fe. — A. Gentiluomo. — H. Lomuto. — O. Lomuto. — A. C. Vatteone. — Tgo.: Juan D. Conde. Tgo.: M. Curbelo. Ante mí: Luis V. Alvarez. Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio sesenta y nueve del Registro trescientos setenta y siete, a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido este testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, en números correlativos del un millón ochocientos veintisiete mil ochenta y dos al presente inclusive, número un millón ochocientos veintisiete mil ochenta y cuatro, todos de la serie M, que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Sobre raspado: dos civil, fondo, pérdidas, socio, participación, obligan, ésta, mí, vale. Entre líneas: Ante mí: Vale. Luis V. Alvarez. Hay un sello. — Buenos Aires, marzo 17 de 1954.

Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.320. — e.5|4-Nº 8.938-v.9|4|54

CARIGLINO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número cuatro a cargo del doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber, por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores José Ricardo Cariglino, casado, argentino; Gregorio Antonio Cariglino, argentino, soltero y Adolfo Domingo Cariglino, argentino, casado, todos mayores de edad y domiciliados en Independencia 2384 de esta Capital, han resuelto: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada, denominada: CARIGLINO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Independencia 2384 de esta Capital o donde en lo sucesivo lo determinen los socios, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. — Segundo: El plazo de constitución es indeterminado. — Tercero: Su objeto social comprende la explotación de un taller mecánico para la fabricación y venta de repuestos y maquinarias; importación; exportación; representaciones, consignaciones y compra y venta de mercaderías en general, y cualquier otro negocio lícito, sin limitación alguna. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de pesos 276.000 m|n. a razón de $ 92.000 m|n. por cada socio, dividido en 2.760 cuotas de $ 100 m|n. cada una totalmente suscriptas e integradas en este acto. — Quinta: La sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad de hecho Adolfo Cariglino, todo conforme al balance e inventario realizado el 30 de setiembre de 1953, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por los socios José Ricardo y Adolfo Domingo Cariglino, quienes tendrán, indistintamente, el uso de la firma social para realizar todos los negocios vinculados a la misma, tales como, entre otros, comprar, vender, percibir, hipotecar, transar, otorgar toda clase de poderes, suscribir documentos, cheques, pagarés, solicitar créditos bancarios y toda otra operación de ese carácter, y realizar cuantos más actos fueren necesarios y convenientes al objeto o interés de la sociedad, sin otra limitación que el uso de la firma social para asuntos personales y extraños al giro social, especialmente otorgar fianzas o garantías a terceros. — Séptima: Anualmente, al 30 de setiembre, se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de producir al cabo de seis meses o más de dicha fecha, otro parcial cuando lo requiera cualquiera de los socios. Las utilidades o pérdidas, previas las reservas legales, se distribuirán en partes iguales para cada socio. Los socios gerentes percibirán un sueldo que se fijará por los tres socios de común acuerdo. — Octava: Cada socio podrá retirarse voluntariamente al vencimiento de cada ejercicio social previo aviso de 180 días a los restantes por telegrama colacionado. En ese caso sus cuotas sociales y utilidades le serán abonadas, mensualmente en el plazo de tres años consecutivos con un interés igual al 9 % anual. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquier socio, los restantes podrán adquirir de sus herederos las cuotas pertinentes y utilidades correspondientes, en la forma dispuesta en la cláusula anterior. — Décima: Todo cuanto no estuviere previsto en este contrato se regirá por el Código de Comercio y la ley 11.645. En caso de divergencia será árbitro inapelable la Cámara de Comercio. — Undécima: A los efectos que hubiere lugar, las partes constituyen domicilio en el señalado al comienzo de este contrato. Se firma el presente en Buenos Aires, a veinticinco días de febrero de 1954. — Fdo.: José Ricardo Cariglino. — Gregorio Antonio Cariglino. — Adolfo Domingo Cariglino. —

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 520.— e.5|4-Nº 8.785-v.9|4|54

PUEBLA Y PEÑAFIEL

Constructora e Inmobiliaria

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio — Contrato. — Entre los señores don Baltazar Oscar Puebla, argentino, casado, domiciliado en la calle 17 de Octubre 6562, Capital, Cédula de Identidad Nº 01740.162 de la Policía Federal y don José Guillermo Peñafiel, soltero, español, domiciliado en la calle Tacuarí 274, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.566.756 de la Policía Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada la que ha de funcionar sujeta a las estipulaciones que se determinan en el estatuto que a continuación se extiende y a las disposiciones de la Ley 11.645. Denominación, domicilio, objeto y duración. — Artículo Primero: La sociedad se denominará PUEBLA Y PEÑAFIEL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Segundo: Domicilio: Tendrá su domicilio y sede social en la Ciudad de Buenos Aires (pero podrá establecer sucursales, agencias y o representaciones en cualquier lugar del país). — Artículo Tercero: Objeto: Podrá realizar toda clase de operaciones civiles, inmobiliarias, comerciales, industriales y financieras permitidas por las leyes y especialmente todas las relacionadas con la construcción de Obras Públicas y privadas y compra y venta de terrenos. Queda igualmente autorizada a realizar cualquier acto jurídico o contrato relacionado con los fines de su constitución, aún sobre bienes inmuebles, pudiendo ejercer con relación a los mismos toda clase de derechos reales inclusive de garantía. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrá ser efectuada por cuenta propia de terceros o en participación, en la República Argentina. — Artículo Cuarto: Duración: El término de la sociedad será de cinco años a contar del 15 de noviembre de 1953, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, prorrogable por otro período de cinco años si algunos de los socios no manifestase en forma fehaciente su deseo contrario mediante preaviso, con un plazo no menor de ciento ochenta días. En igual forma podrá disolver el llegaren a comprobarse pérdidas superiores al 50 % del capital suscripto a la fecha del balance capital social. — Artículo Quinto: Capital: Está constituído por la cantidad de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, suscriptas íntegramente por los socios, en la siguiente forma: Don Baltazar Oscar Puebla m$n. 50.000.— (50 cuotas) y don José Guillermo Peñafiel m$n. 50.000.— (50 cuotas) según resulta del balance conformado por los socios, que forma parte integrante del presente contrato. — Administración y Representación. Artículo Sexto: La dirección, administración y uso de la firma para todos los actos, operaciones y contratos estará a cargo de los dos socios conjuntamente, sin limitación con el cargo de gerentes, sin poderla utilizar en asuntos o fianzas personales u operaciones ajenas a la sociedad. — Balance, Utilidades. Artículo Séptimo: La contabilidad se llevará de acuerdo a derecho, practicándose un balance anual al 31 de diciembre, amortizándose el diez por ciento sobre muebles, máquinas, útiles e instalaciones, de las utilidades se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance al 10 % del capital y el diez por ciento para reserva de provisión, partiendo el saldo en la proporción de sus cuotas a cada socio y en caso de pérdidas, se cubrirán con el dicho fondo de reserva y después por los socios en proporción a su capital. El balance se tendrá por aprobado si no fuera observado dentro de los treinta días de su confección y comunicación, y para realizarlo se ajustará a las disposiciones de la Dirección General Impositiva, sobre valuaciones, inventarios y demás aspectos. — Disposiciones Generales. Artículo Octavo: Las reuniones de socios podrán ser convocadas por cualquier de los socios y se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 11.645. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios el sobreviviente tendrá la opción de hacerse cargo íntegramente del activo y pasivo social o continuar la sociedad de los herederos o representantes legales del fallecido o incapacitado, quienes actuarán frente a la sociedad unificando su representación. Si se optara por lo primero, se abonará la parte del socio saliente en ocho cuotas trimestrales con más el interés del 8 % en cuotas mayores a opción de los adquirentes. — Artículo Décimo: Al finalizar el ejercicio a que alude la cláusula anterior los herederos o representantes podrán manifestar su deseo de retirarse de la sociedad, debiendo ceder sus cuotas dando preferencia al socio. La cesión se hará a la parte, abonando el importe en la forma que convenga y desde esa fecha no tendrá parte en la sociedad. Las utilidades o pérdidas se establecerán a un balance que se practicará el día del suceso. En caso de liquidación se procederá a vender el negocio y satisfecho el pasivo se distribuirá el producido entre los socios de acuerdo a sus cuotas. — Artículo Undécimo: El importe de capital y utilidades que les correspondiera a los socios, referente a la cláusula cuarta, les será abonado por la vía legal que correspondiera en hasta seis cuotas bimestrales con más un ocho por ciento de interés anual, adelantado cada bimestre sobre los saldos pendientes. — Artículo Décimo Segundo: Cualquier duda que surgiera de la interpretación de este contrato sobre los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la liquidación será resuelta por árbitros arbitradores, quienes antes de emitir su laudo nombrarán un tercero para caso de discordia, con fallo inapelable y todo aquello no previsto se regirá por lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Décimo Tercero: Las decisiones de los socios que fijen la política a seguir en las actividades de la sociedad y resoluciones tomadas en conjunto serán consignadas en el libro de actas respectivo. — Artículo Décimo Cuarto: Los socios reconocen que las relaciones que no se especifiquen en este contrato serán regidas por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en particular y por la partinentes del Código de Comercio y del Código Civil, en general. — Bajo las cláusulas que anteceden, lo contratantes se obligan en forma y con arreglo a derecho al fiel y estricto cumplimiento del presente estatuto, que en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación suscriben en la Ciudad de Buenos Aires a los dos días del mes de febrero de 1954 y autorizan ampliamente al señor Emilio Oscar Dávila para realizar todas las gestiones de publicación e inscripción que marca la Ley 11.645. — Fdo.: B. O. Puebla. — G. Peñafiel Monfa. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1954. — Federico González del Solar, secretario.

$ 1.380.— e.5|4-Nº 8.995-v.9|4|54

CRACK

Comercial e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Carlos Vicente Salatino, que firma C. Salatino, argentino, casado, de 40 años de edad, domiciliado en Tinogasta 2980, Capital; Luis Antonio Ferreyra, que firma Luis Ferreyra, argentino, casado, de 34 años de edad, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1839, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Giudice, que firma M. Giudice, argentino, casado, de 36 años de edad, domiciliado en O'Higgins 2482, Capital; y Avelino Estévez, que firma A. Estévez, español, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en San Juan 2865, Capital, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "CRACK COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle 25 de Mayo 644, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República y del extranjero. Segunda: La duración de la sociedad será de seis años a partir del 1º de octubre de 1953, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato; transcurrido el primer año cualquiera de los socios podrá retirar de la sociedad, previo aviso mediante telegrama colacionado o medio fehaciente con una anticipación de ciento ochenta días a los otros socios. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, representado por mil cuotas de cien pesos cada una, aportadas así: Sr. Salatino trescientas cuarenta y cinco cuotas, Sr. Ferreyra trescientas cuarenta y cinco cuotas, Sr. Giudice doscientas treinta cuotas, Sr. Estévez ochenta cuotas, capital totalmente suscripto e integrado en dicha proporción en dinero, créditos, mercaderías y demás bienes provenientes del activo líquido, según balance al 30 de septiembre de 1953, que se agrega de la extinguida sociedad colectiva "Crack Comercial e Industrial", cuyo Activo y Pasivo han tomado a su exclusivo cargo los integrantes de esta sociedad. — Cuarta: Los señores Ferreyra y Giudice ceden a la sociedad la autorización exclusiva otorgada por la entidad gremial Futbolistas Argentinos Agremiados a dichos señores para la impresión y venta de figuritas y álbum con la fotografía de los jugadores profesionales de fútbol agremiados a dicha entidad, haciéndose cargo la sociedad de los derechos y obligaciones emergentes de dicha autorización. El Sr. Ferreyra cede, además, a la sociedad la marca registrada Crack, inscripta en el Registro de la Propiedad Industrial bajo el Nº 323.021. — Quinta: El objeto principal de la sociedad será comerciar figuritas y álbum, artículos de imprenta y papelería, pudiendo efectuar importaciones y exportaciones de mercaderías generales, consignaciones, representaciones y en general cualquier negocio lícito que admitan las leyes de la Nación. — Sexta: La sociedad será administrada por un gerente, designándose en este acto como tal al socio Sr. Avelino Estévez, quien dedicará a la sociedad su trabajo personal, conocimiento y diligencias para el mejor desarrollo de los negocios sociales, quedándole prohibido dedicarse a negocios similares a los de la sociedad. El Sr. Estévez tendrá a su cargo el uso de la firma social; tendrá además, todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. La firma sólo podrá obligarla en operaciones que se relacionen con el giro social, quedándole prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. El Sr. Estévez podrá retirar mensualmente la suma de $ 1.000, con cargo a su cuenta particular; pero si al cierre del ejercicio su porcentaje no cubriese el total de retiros, la diferencia se debitará a Gastos Generales. — Séptima: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Octava: Anualmente se formulará al 30 de septiembre de cada año un Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría de votos, computándose cada cuota como un voto. De las utilidades líquidas se destinará: 1) Un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social. 2) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que corresponden ser amortizados. 3) El saldo se distribuirá en la siguiente proporción: Sr. Salatino 30 o|o; Sr. Ferreyra 30 o|o; Sr. Giudice 20 o|o y Sr. Estévez 20 o|o. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que la fijada para la distribución de utilidades. — Novena: En caso de pérdida que alcance el veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la inmediata disolución de la sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades, de conformidad al último balance anual; o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — Undécima: En caso de retiro de cualquier socio, el valor de la cuota social que le corresponda, será abonado en tres cuotas pagaderas a tres, seis y nueve meses, sin interés alguno. Queda expresamente establecido que el Sr. Estévez, en caso de retiro, no podrá transferir a terceros extraños a la sociedad sus cuotas sociales. — Duodécima: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por el Gerente conjuntamente con un socio a designarse por mayoría de votos, debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales. Después se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente, si lo hubiere, se distribuirá en la misma proporción asignada en la cláusula Octava. — Décima Tercera: Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de este contrato y de la liquidación, entre los so-

cios, el gerente y la sociedad, con relación a los asuntos sociales serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. En prueba de conformidad, firman el presente contrato todos los socios, en Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Firmado: Manuel Giudice. — Luis Ferreyra. — C. Salatino. — A. Estévez.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.140.— e.5|4-Nº 8.814-v.9|4|54

ASERRADERO VIEYTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de enero de 1954, por una parte don Carlos Biach, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Montes de Oca Nº 853; por la otra don Egon Scheider, casado, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Perú Nº 971; por otra parte don José Manuel Nieto, casado, argentino, con domicilio en la calle Santo Domingo número 1752; por otra parte don Abel Aníbal Cerutti, soltero, argentino, con domicilio en la calle Obligado Nº 184 de la ciudad de Avellaneda; y don Stelvio Visintini, casado, italiano, domiciliado en la calle Intendente Becco Nº 161, de la ciudad de San Isidro; todos son mayores de edad, personas hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven constituir una sociedad bajo el régimen de la Ley número 11.645, cuyo contrato formaliza por este acto, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: A contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro queda constituída la sociedad que girará en esta ciudad bajo el rubro de "ASERRADERO VIEYTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Su objeto es el de explotar el ramo de industrialización y comercialización de productos madereros y forestales; fabricación de envases de madera, compra venta de productos afines y en general podrá realizar todos los actos de industria y comercio. — Para el mejor desarrollo de sus negocios la sociedad podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, materia prima; gravarlos en garantía; aceptar y constituir hipotecas, prendas, y fianzas; dar y tomar representaciones y mandatos; conferir mandatos generales y especiales y celebrar todos los contratos, inclusive para participar en otras sociedades comerciales de toda clase, efectuando aportes de capital. — Tercero: El domicilio de la sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Vieytes número mil cuatrocientos cincuenta, pudiendo instalar sucursales, agencias, filiales, representaciones y plantas industriales en cualquier punto de esta República y en el extranjero. — Cuarto: Se constituye por el plazo de cinco años a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Quinto: El capital es de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas de un mil pesos cada cuota, aportado por los socios en la siguiente proporción: quince cuotas cada uno de los señores don Carlos Biach y Egon Scheider; y diez cuotas cada uno de los señores don José Manuel Nieto, don Abel Aníbal Cerutti y don Stelvio Visintini. — Los indicados aportes fueron totalmente integrados en mercaderías, instalaciones, materias primas y maquinarias que se detallan en el inventario que practicado por las partes y firmado por los mismos forma parte integrante de este contrato. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Stelvio Visintini, don José Manuel Nieto y don Abel Aníbal Cerutti, a quienes desde ya se designa en calidad de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes designados, conjuntamente. Especialmente queda a cargo exclusivo del señor Stelvio Visintini representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas de toda índole y es a su cargo realizar los trámites ante los Bancos oficiales y particulares, inclusive Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco Hipotecario Nacional; efectuar gestiones ante las reparticiones del Estado, Municipalidad, Ministerio de Trabajo y Previsión, Comisión de Conciliación, Tribunal de Trabajo, Aduanas, Instituto de Previsión Social y Dirección General Impositiva. — Séptimo: Cada año, el día treinta y uno de diciembre se practicará balance e inventario de los negocios sociales, y de las utilidades resultantes, una vez apartado el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, y deducidas las sumas para previsión social y las amortizaciones legales y voluntarias, el remanente corresponderá a los socios en la siguiente forma: Durante el primer año los primeros doce mil pesos de utilidad será repartido entre los socios señores Nieto, Cerutti y Visintini, por partes iguales, lo que sobrepase a la suma indicada corresponderá a la totalidad de los socios, el veinte por ciento para cada uno. — En los años subsiguientes toda la utilidad será repartida entre todos los socios en partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivas utilidades. — Los retiros de las ganancias se efectuarán en las oportunidades y montos que determinen los socios de común acuerdo. — Octavo: Las resoluciones en asuntos de interés social no previstos en este contrato se adoptarán por mayoría de votos. — Cada cuota equivale a un voto. — No obstante ello los balances deberán ser aprobados por la totalidad de los socios. — Ante el silencio de algún socio de aprobar o desaprobar el balance una vez asentado en el libro rubricado respectivo durante treinta días posteriores de haberse formulado dicho balance, éste se considerará aprobado por el aludido socio, automáticamente. — Por resolución de los socios don Carlos Biach y don Egon Scheider, el establecimiento industrial y sus oficinas podrán ser trasladadas a cualquier punto de esta ciudad o de la provincia, quienes resolverán todo cuanto consideren convenir con respecto a la parte del local actual que ocupa la Sociedad en el edificio calle Vieytes número mil cuatrocientos cincuenta, para lo cual se les otorgan desde ya las más amplias facultades. — El cambio de local deberá ser comunicado a los demás socios con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. — La cesión de cuotas de capital, designación de nuevos gerentes y otorgamiento de mandatos generales de administración, deberá ser resuelta por mayoría de votos. — Noveno: Los gerentes gozarán en razón a sus cargos de un sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional cada uno, importes que se cargarán a gastos generales. — Décimo: Toda divergencia será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, con facultad para los arbitradores designar un tercero para el caso de discordia. Tanto el fallo de los arbitradores como el del tercero en su caso serán inapelables y obligatorio para ambas partes. — Undécimo: Por fallecimiento de alguno de los socios la sociedad proseguirá con los socios restantes y representante legal de los herederos del socio fallecido, o podrán los socios sobrevivientes adjudicarse las cuotas del socio fallecido. — Bajo las once cláusulas que anteceden queda definitivamente constituída la sociedad "Aserradero Vieytes, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios conforme a derecho. — Firman en el lugar y fecha ut-supra. — Carlos Biach. — Egon Scheider. — José Nieto. — Abel Cerutti. — S. Visintini. — Buenos Aires, enero 11 de 1954. — El escribano que suscribe, titular del Registro Nº 240 de esta Capital certifica, que las firmas que preceden y dicen: "Carlos Biach", Egon Scheider", "José Nieto", "Abel Cerutti" y "S. Visintini", son auténticas respectivamente de don Carlos Biach, don Egon Scheider, don José Manuel Nieto, don Abel Aníbal Cerutti y don Stelvio Visintini, personas de mi conocimiento. Hay un sello. — A. Schellemberg.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.080.— e.5|4-Nº 8.981-v.9|4|54

RAGO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. "En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Vicente Rago, italiano, casado, domiciliado en la calle Bustamante mil diecisiete, y Donato Quaranta, argentino, soltero, domiciliado en la calle San Juan trescientos diecisiete de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, en su carácter de únicos socios de RAGO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; y los señores Francisco Rago y Juan Carlos Rago, ambos argentinos, solteros y domiciliados en la calle Tucumán tres mil trescientos sesenta y seis, han convenido celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas y reforma del instrumento social referido precedentemente, de acuerdo a las siguiente cláusulas y condiciones: Primero: Los señores Juan Carlos Rago y Francisco Rago ingresan por este acto a Rago y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada en las condiciones y con las facultades que en tal carácter poseen los demás socios y las limitaciones que se establecerán en el presente instrumento. — Segundo: A tal efecto, don Donato Quaranta cede a los nombrados Juan Carlos Rago y Francisco Rago y por partes iguales, las trescientas cuotas de pesos Mil cada una que le corresponden en la sociedad, o sea ciento cincuenta cuotas a cada uno de ellos y por su valor nominal o sea pesos Trescientos Mil moneda nacional, por lo cual debe considerarse que el señor Donato Quaranta queda totalmente desvinculado de la sociedad, cesa en su carácter de gerente de la misma, cargo al que renuncia expresamente, declarando todos los firmantes que la sociedad y sus integrantes nada tienen que reclamar a la fecha al señor Quaranta, y recíprocamente, en razón de las operaciones sociales efectuadas hasta la fecha. — Tercero: El precio de la cesión es abonado en este acto mediante la entrega al cedente de cuatro pagarés, suscriptos por los cesionarios, importe de pesos setenta y cinco mil moneda nacional cada uno. En tal forma don Juan Carlos Rago hace entrega al cedente de dos pagarés por pesos setenta y cinco mil cada uno y vencimientos treinta de septiembre y treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, y don Francisco Rago hace entrega al mismo de dos pagarés por igual importe y mismas fechas de vencimientos. Por este acto asumen el carácter de obligados solidariamente al pago de los referidos documentos, don Vicente Rago y Rago y Cía. SRL. — Cuarto: El señor Donato Quaranta declara no haber dispuesto de las cuotas cedidas antes de este acto, que las mismas han sido totalmente integradas y que su cesión comprende su calidad de socio y todos los derechos y acciones que le corresponden en la sociedad, y desiste de todos los derechos que le competen sobre lo cedido a favor de los adquirientes a quienes coloca en su mismo lugar, grado y prelación, a todo lo cual presta su conformidad el señor Vicente Rago. — Quinto: Formalizada la precedente cesión de cuotas, entre los señores don Vicente, don Francisco y don Juan Carlos Rago, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad Rago y Cía. S. R. L., se resuelve modificar la cláusula Tercera del contrato constitutivo, la que quedará redactada en la siguiente forma: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar de la fecha, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma a los tres años previa notificación de su decisión a sus consocios con seis meses de antelación. En tal caso, la sociedad quedará parcialmente rescindida con respecto a dichos so- (Continúa en el sello nacional Nº M 1.213.538) (Continuación del sello nacional Número M 1.213.532) cios, quienes en tal caso sólo podrán percibir el haber que les correspondiere en la sociedad —que se establecerá mediante el correspondiente balance y comprenderá exclusivamente su aporte y utilidades devengadas hasta el momento de la rescisión— una vez fenecido el plazo de duración de la misma fijado en esta cláusula, sin perjuicio de que —a cuenta de su haber— tendrán derecho a que la sociedad les abone durante aquel lapso, la suma de pesos mil mensuales. Las sumas que deberán percibir los salientes en la forma indicada, devengarán un interés del siete por ciento anual. Los socios podrán libremente hacer cesión de sus cuotas entre ellos, pero para transferirlas a terceros extraños a la sociedad será necesario el consentimiento unánime de todos sus componentes. Asimismo se modifica la cláusula Quinta del contrato constitutivo exclusivamente en el sentido de que se requerirá en forma indispensable la firma de don Vicente Rago para celebrar contratos mediante los cuales la sociedad adquiera, enajene o grave con derechos reales cualquier clase de inmuebles. Reemplázase la cláusula Undécima del contrato constitutivo por la siguiente: Las utilidades o pérdidas de la sociedad se distribuirán o soportarán por los socios en proporción a sus respectivos aportes. Suprímase la cláusula Décimoquinta del contrato constitutivo de la sociedad. — Sexto: Los señores Francisco Rago y Juan Carlos Rago son designados para el cargo de gerentes de la sociedad, con las facultades enunciadas en el punto Quinto del contrato social, con la limitación establecida en la reforma que en este contrato se dispone en la cláusula anterior. — Séptimo: En razón de las estipulaciones anteriores, la sociedad queda integrada exclusivamente por los señores Vicente Rago, Francisco Rago y Juan Carlos Rago, siendo sus aportes respectivamente de: trescientas cuotas el primero y ciento cincuenta cuotas cada uno de los restantes, valor nominal de pesos mil cada cuota. — Octavo: Todos los firmantes del presente son mayores de edad y hábiles con excepción de don Juan Carlos Rago, de veintiun años de edad. Por este acto, su padre y consocio don Vicente Rago, le concede venia y emancipa para el ejercicio del comercio, en razón de darse cumplimiento al artículo doce del Código de Comercio como resulta de las cláusulas precedentes. — Noveno: Rago y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada se constituyó por instrumento privado el nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve y se inscribió su contrato constitutivo el once de abril del mismo año en el Registro Público de Comercio, bajo el número quinientos veintiocho, folio trescientos treinta y nueve del libro dieciseis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que fué objeto de reformas el trece de julio de mil novecientos cincuenta, inscripta bajo el número mil seiscientos setenta y nueve, folio cuatrocientos setenta y cuatro del libro dieciocho; el tres de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, inscripta bajo el número doscientos veinticinco, folio ciento setenta del libro veinticuatro; y el veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y tres, inscripta al número dos mil ciento ocho, folio tres, libre veinticinco. Bajo las Nueve Cláusulas Precedentes queda formalizado el contrato de cesión de cuotas y reforma del instrumento social de Rago y Cía. SRL. que los suscriptos se comprometen (Continúa en el sello nacional Nº M 1.213.539) (Continuación del sello nacional Nº M 1.213.538) a respetar y cumplir conforme a derecho y así lo otorgan y firman en el lugar y fecha "ut-supra" indicados, dejándose constancia de que las cláusulas del contrato constitutivo y las reformas, que no han sido modificadas por el presente, se mantienen en toda su integridad y conservan su vigencia. — Francisco Rago. — Donato Quaranta. — Vicente Rago. — Juan Carlos Rago". Lo testado: "y uno" no vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.140.— e.5|4-Nº 8.865-v.9|4|54

CONFECCIONES GOLF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a 8 de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores don Munisz Szechet, don Francisco de Paula Juan López y don Simón Lewintal, todos casados y argentinos excepto Lewintal que es polaco, todos domiciliados en la calle Corrientes número tres mil trescientos sesenta y seis de esta Capital, convienen formalizar contrato de cesión de cuotas y modificación de su contrato social que gira en esta plaza bajo la razón social de "CONFECCIONES GOLF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio el dos de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número trescientos noventa y siete, folio doscientos ochenta y dos del Libro 14 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con sucesivas modificaciones, la última del veintitres de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos inscripta en el Registro Público de Comercio el cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número dos mil novecientos treinta y cuatro, Folio ciento cincuenta y uno Libro veintitres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, conforme con las siguientes cláusulas: — Primero: Los socios Szechet y López, venden, ceden y transfieren en favor de don Simón Lewintal veinte y ochenta cuotas sóciales respectivamente, por la suma total de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, importe que le ha abonado a los vendedores mediante la entrega de pesos Setenta mil moneda nacional en efectivo y el saldo en pagarés, por lo que esta venta queda perfecionada. Como consecuencia el capital de la sociedad queda distribuído en la siguiente forma: los señores Szechet y López, ciento cincuenta cuotas cada uno y Lewintal, cien cuotas, todas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Segundo: Los socios convienen en modificar el artículo quinto del contrato inicial de referencia en cuanto a que la administración, gerencia y uso de la firma social queda conferida a los tres socios señores Munisz Szechet, Francisco De Paula, Juan López y Simón Lewintal, quienes la usarán indistintamente para obligar a la firma deberán suscribir las obligaciones por lo menos dos socios. Estamparán su nombre personal tras la leyenda del rubro social Bastará la firma de uno solo, gerente en cualquier actuación judicial o administrativa en que intervenga la sociedad. Cualquier retiro de fondos autorizada por los socios en favor de los gerentes se imputará a cuenta de sus respectivas utilidades o se debitará en su caso en su cuenta personal. — Tercero: Queda expresamente autorizado el señor Lewintal a suscribir e integrar nuevas cuotas sociales para igualar las que poseen los demás socios. En todo lo que no se oponga al presente, los suscriptos dan por reproducidos el contrato inicial y modificaciones anteriores a la presente. Conformes lo otorgan en el lugar y fecha ut-supra. — M. Szechet. — F. López. — S. Lewintal. — E.l. 11, vale. —

Buenos Aires, Marzo 26 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 560.— e.5|4-Nº 8.789-v.9|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE BOSQUES Y COLONIAS

Comercial, Industrial y Financiera

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Que en la escritura número 959, pasada ante el escribano Gilberto Casco, al folio 1775 del Registro 157 a su cargo, con fecha 27 de diciembre de 1953, consta que todos los socios de la "COMPAÑIA ARGENTINA DE BOSQUES Y COLONIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" con fecha 5 de noviembre de 1953 por acta que lleva número 11 y que se registra al folio 18 del libro respectivo, resolvieron por unanimidad lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, quedando fijado el mismo en la cantidad de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Segundo: Aceptar como socios a las señoras Silvia Dorotea Velicogna de Valverde, argentina, casada, con domicilio en la calle B, mil novecientos ochenta y seis de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y a la señora María Elena Matilde Alvarez de Toledo de Valverde, casada, argentina, con domicilio en la Avenida Quintana quinientos veinte, Capital, encontrándose ambas presentes en este acto. — Tercero: Que atento a que se encuentran presentes todos los socios integrantes de la sociedad se resuelve también por unanimidad no tener en cuenta lo establecido en la cláusula novena del contrato social y en consecuencia que el aumento de capital que se realice en la siguiente forma: a) La socia Sylvia Dorotea Velicogna de Valverde, suscribe a su valor nominal mil cuotas de cien pesos cada una moneda nacional que representan cien mil pesos moneda nacional, los que integra con su saldo en cuenta corriente en la sociedad al treinta y uno de octubre próximo pasado por igual importe y que por este acto capitaliza. b) La socia María E. M. Alvarez de Toledo de Valverde suscribe a su valor nominal mil cuotas de cien pesos cada una que representan cien mil pesos moneda nacional los que integra con su saldo en cuenta co-

rriente en la sociedad al cuatro de noviembre en curso por igual importe y que por este acto se capitaliza. c) El socio Arturo Valverde suscribe a su valor nominal mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que representan cien mil pesos moneda nacional los que integra con parte del saldo que tiene en su cuenta corriente en la sociedad al treinta y uno de octubre próximo pasado y que por este acto capitaliza. — Cuarto: El capital social es de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en catorce mil cuotas de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una totalmente suscripto e integrado. — Quinto: Designar como gerente al socio Arturo Valverde manteniendo en sus cargos de gerentes a los socios señores Braulio Maximiliano Valverde Lyons, Guillermo Valverde y Jorge Valverde. En consecuencia los comparecientes a mérito de lo resuelto en la citada acta número once enunciada precedentemente llevando a cumplimiento lo resuelto en los distintos puntos de la misma acta que en sus partes pertinentes se han transcripto, por la presente Otorgan y Declaran: Quedan incorporados como socios de la sociedad "Compañía Argentina de Bosques y Colonias Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial Comercial y Financiera", la señora doña Sylvia Dorotea Velicogna de Valverde y la señora María Elena Matilde Alvarez de Toledo de Valverde con los aportes de capital respectivo que se expresarán más adelante. Que por lo expuesto en el punto respectivo de la citada acta queda modificado el artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El capital social es de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en catorce mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Braulio Maximiliano Valverde Lyons tres mil quinientas cuotas que representan trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, Guillermo Valverde dos mil setenta cuotas que representan doscientos siete mil pesos moneda nacional; Arturo Valverde dos mil veinte cuotas que representan doscientos dos mil pesos moneda nacional; Dolores Vallebona de Valverde Lyons un mil ciento veinte cuotas que representan ciento doce mil pesos moneda nacional, Jorge Valverde, un mil veinte cuotas que representan ciento dos mil pesos moneda nacional; María Elena Matilde Alvarez de Toledo de Valverde, mil cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional; Sylvia Dorotea Velicogna de Valverde mil cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional; Cynthia F. Bell de Valverde novecientas veinte cuotas que representan noventa y dos mil pesos nacionales, Carlos Enrique Sarsotti, quinientas cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; José Manuel Fontecha Morales doscientas cincuenta cuotas que representan veinte y cinco mil pesos moneda nacional; Manuel Jorge Fontecha, doscientas cincuenta cuotas que representan veinte y cinco mil pesos moneda nacional; Víctor Mauricio Murat doscientas cuotas que representan veinte mil pesos moneda nacional y Antonio Silva ciento cincuenta cuotas que representan quince mil pesos moneda nacional. Los socios no se comprometen más que con el capital aportado, no existiendo cuotas suplementarias de garantía de ninguna índole. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente los socios podrán si así lo resuelven por mayoría aumentar el capital de la sociedad hasta dos millones de pesos moneda nacional de curso legal para atender las necesidades de su giro suscripción que no tendrá otro alcance que el fijado por el inciso segundo del artículo undécimo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. La resolución que decida la integración deberá ser elevada a escritura pública en cuyo momento se abonará el Impuesto fiscal correspondiente y publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio y finalmente que considerando la resolución del punto cuarto del acta transcripta en lo pertinente: Queda designado Gerente el socio señor Arturo Valverde sin perjuicio de mantenerse en tales cargos y firme su nombramiento los otros gerentes señores Braulio Maximiliano Valverde Lyons, Guillermo Valverde y Jorge Valverde, quedando por lo tanto la cláusula quinta modificada en la siguiente forma: Quinta: La administración fiscalización y dirección, su representación legal comercial y el uso de la firma social será ejercida indistintamente por uno o más gerentes, socios o no designados de conformidad a lo establecido en la cláusula séptima. Serán gerentes los socios señores Braulio Maximiliano Valverde Lyons, Guillermo Valverde, Jorge Valverde y Arturo Valverde, quienes actuarán con las más amplias facultades con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en gestiones o asuntos ajenos a la misma. Salvo esta limitación tienen los gerentes todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad aún aquéllas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno, en sus incisos uno al cuatro, siete, nueve al trece, quince y diez y siete, del Código Civil y del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial así como también enunciar y querellar criminalmente e inclusive todas las demás establecidas en la cláusula tercera, siendo esta enumeración enunciativa y no taxativa. Presentes también a este acto las señoras Sylvia Dorotea Velicogna de Valverde, argentina, casada, con domicilio en la calle B, número mil novecientos ochenta y seis, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, doña María Elena Matilde Alvarez de Toledo de Valverde, casada, argentina, domiciliada en la calle Avenida Quintana quinientos veinte, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, exponen: Que impuestas del contenido de la presente escritura de ampliación del capital social y otras modificaciones de la sociedad "Compañía Argentina de Bosques y Colonias Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial Industrial y Financiera" manifiestan su conformidad y aceptación y ratifican lo que a ellas les concierne. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firma junto con los testigos del acto, don Fernando Rivero y don Roberto García, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — B. M. Valverde Lyons. — Sylvia V. de Valverde. — Dolores V. de Valverde Lyons. — María A. de Toledo de Valverde. — J. Valverde. — M. Murat. — A. Salorio. — G. Valverde. — Manuel J. Fontecha. — M. Fontecha Morales. — Antonio Silva. — Cynthia Bell de Valverde. — Arturo Valverde. — Fernando Rivero. Roberto García. — Hay un sello. — Ante mí: Gilberto Casco.

— Buenos Aires, marzo 26 de 1954.

— Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.580.— e.5|4-Nº 8.855-v.9|4,54

PAN-BELL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número novecientos setenta y seis. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. Ante mí, el autorizante y competente número de testigos comparecen los señores don Osvaldo Panzuto, Orlando Carmelo Panzuto, José Antonio Panzuto, Enrique José Belli, los cuatro solteros y don Alejandro Jatar, casado, todos argentinos, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que convienen formalizar una sociedad comercial de acuerdo con las siguientes estipulaciones: Primero: Entre los comparecientes queda constituída una sociedad que girará en esta Capital, con domicilio actualmente en la calle Segurola número quinientos noventa y podrá establecer agencias y sucursales en el país o en el exterior bajo la razón social de "PAN - BELL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Durará cinco años a contar del primero de diciembre corriente a cuya fecha retrotraen los efectos del presente y tiene por objeto principal el taller de tornería mecánico y demás trabajos afines. Además los socios podrán emprender toda clase de negocios civiles, comerciales, industriales y financieros permitidos por las leyes, al efecto podrá comprar, vender, hipotecar, permutar, prendar y locar toda clase de bienes, muebles e inmuebles. Tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, especialmente de los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier otra entidad oficial o privada y de particulares. Esta enumeración es enunciativa y no limitativa. — Tercero: El capital social se fija en ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una y que se adjudican los socios por partes iguales o sean treinta cuotas que representan treinta mil pesos de igual moneda, cada uno de ellos. El capital hállase totalmente suscripto y es aportado por los socios en maquinarias, muebles, útiles y enseres de acuerdo con el detalle que suscriben de conformidad. — Cuarto: La administración y dirección técnica de la sociedad estará a cargo del socio don Osvaldo Panzuto, quien queda designado gerente de la misma con el uso de la firma social sin más limitación que la de no poder usarla en negocios ajenos en provecho propio o en garantías o fianzas a terceros. Podrá efectuar gastos comunes de la administración hasta veinticinco mil pesos nacionales, mensuales y deberá requerir autorización de la mayoría de los socios para efectuar gastos que importen mayor monto mensual. La cuenta corriente bancaria a nombre de la sociedad podrá ser utilizada indistintamente con la firma del socio gerente o con la del socio Enrique José Belli, pudiendo al efecto librar y firmar cheques, vales, letras de cambio, pagarés con o sin provisión de fondos y efectuar toda clase de operaciones bancarias con instituciones privadas o con las oficiales antes mencionadas. — Quinto: La voluntad de los socios se expresará, mediante votaciones que representen mayoría de capital, correspondiendo un voto a cada cuota de capital social, salvo en que los casos en que la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco o el Código de Comercio exijan mayorías especiales. Todas las resoluciones constarán en el libro de actas de la sociedad, las que serán suscriptas por los socios presentes. — Sexto: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se eefctuará el inventario y balance general del giro social, el que se considerará aprobado si no es observado por los socios dentro de los quince días de haberle sido puesto de manifiesto. Previa deducción de la reserva legal, las ganancias o pérdidas que el mismo arroje se repartirán o soportarán por los socios de acuerdo con sus cuotas de capital social. — Séptimo: Los socios mientras permanezcan en la sociedad no podrán actuar en negocios análogos u otros que signifiquen competencia con la misma. — Octavo: En caso de fallecer alguno de los socios los restantes podrán aceptar el ingreso a la sociedad de los herederos o representantes de aquél, unificando la representación o bien adquirir las cuotas del socio fallecido en el capital de la sociedad en proporción a las que cada uno tiene en el mismo. El haber que haya correspondido al fallecido y que resultará del balance a efectuarse dentro de los treinta días del deceso, será abonado a los herederos o representantes dentro de los noventa días de efectuado el balance. En idéntica forma se procederá en los casos de incapacidad legal o de retiro de alguno de los socios al vencimiento del plazo. — Noveno: Toda divergencia que se suscite entre los socios o entre los representantes y herederos durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación serán resueltas por árbitros, arbitradores designados uno por cada parte en litigio, quienes nombrarán tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. Bajo las nueve cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato, obligándose conforme a derecho. Previa lectura en la que se ratifican, así lo otorgan y firman en presencia de los testigos don Víctor M. Tellería y don Alberto D. Harrington, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Osvaldo Panzuto. — Orlando C. Panzuto. — José Antonio Panzuto. — E. J. Belli. — A. Jatar. — Alberto D. Harrington. — Víctor M. Tellería. — Hay un sello. Ante mí; Guillermo Carlac. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento veinte a mi cargo, doy fe. Para la sociedad 'Pan-Bell", expido el presente testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, números: un millón seiscientos treinta y seis mil setecientos diez y ocho M. el primero: un millón novecientos ochenta y un mil novecientos sesenta y seis M. el segundo o sea el presente y número: un millón novecientos ochenta y un mil novecientos sesenta y siete M. el tercero, o sea el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.080.— e.5|4-Nº 8.854-v.9|4|54

DEAUVILLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte y tres días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre doña Bárbara Minor, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Bartolomé Mitre número dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho, piso sexto, departamento seiscientos seis y don Sergio Finskielstejn, francés, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Arenales número ochocientos cuarenta y tres, piso tercero, departamento once, en el carácter de únicos constituyentes de "DEAUVILLE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato constitutivo de fecha catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, figura inscripto con fecha once de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número mil novecientos treinta y cuatro al Folio cuatrocientos veinte y cinco del Libro veinte y cuatro de Contratos y Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de la Capital Federal, se conviene lo siguiente: Primero: La socia Bárbara Minor cede, vende y transfiere las veinte y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que tiene suscriptas e integradas en esta Sociedad a favor del socio Sergio Finskielstejn. — Segundo: Esta cesión se realiza por la suma total de sesenta mil pesos moneda nacional de acuerdo al balance practicado al efecto y que se agrega como parte integrante de este acto; declarando la cedente que ha recibido de manos del cesionario y a entera conformidad la suma de Diez Mil pesos moneda nacional en efectivo y el saldo o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional los recibirá en la siguiente forma: un pagaré por veinticinco mil pesos moneda nacional que deberá abonarse una vez que el contrato de locación existente sea transferido al solo nombre del cesionario —por razón de esta disolución— y los otros veinticinco mil pesos restantes en pagarés de cinco mil pesos moneda nacional cada uno, con vencimientos trimestrales consecutivos a partir de la fecha. — Tercero: La cedente, Srta. Bárbara Minor se desiste en consecuencia de todos los derechos y acciones que pudiera corresponderle en esta Sociedad, los que renuncia a favor del cesionario, manifestando expresamente que con motivo de la Sociedad nada tiene que reclamar al otro socio. — Cuarto: De común acuerdo resuelven las partes, que con esta cesión se da por extinguida la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada "Deauville" designándose liquidador al Sr. Sergio Finskielstejn. — Quinto: Se deja constancia que el cesionario se hará cargo del pasivo del giro comercial del establecimiento, a partir de la fecha de la disolución de la Sociedad, realizando a tal fin las gestiones necesarias ante los acreedores, para que los mismos presenten sus reclamos en término. — Sexto: Se fija como fecha de disolución social, la del día quince de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres. — Séptimo: Ambas partes se comprometen a obtener del administrador del inmueble donde funciona el establecimiento o de quien en su caso corresponda, la transferencia de la —sigue al sello nacional de diez centavos número un millón quinientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticinco. Viene del sello nacional de diez centavos número un millón quinientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticuatro— locación al solo nombre del cesionario. — De conformidad ambas partes extienden el presente, a cuyo cumplimiento fiel se obligan de acuerdo a derecho y a tal efecto, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, constituyen domicilio en los ya designados respectivamente, lo firman en el lugar y fecha indicados "ut-supra" en dos ejemplares de igual tenor extendidos el original en los sellos de diez centavos número un millón quinientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticuatro y el presente y su copia en los sellos de diez centavos número un millón quinientos ochenta y cinco mil seiscientos veintiséis y el presente. — Bárbara Minor. — Sergio Finskielstejn.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 720.— e.5|4-Nº 8.977-v.9|4|54

CYFEG

CUEROS Y FRUTOS EN GENERAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 7 de enero de 1954, ha sido ampliado con la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional el capital de la sociedad "CYFEG, CUEROS Y FRUTOS EN GENERAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o sea mediante el aporte de trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota, elevando en consecuencia el capital actual a la suma de un millón de pesos moneda nacional. Los nuevos aportes son hechos por los socios en la siguiente proporción: la sociedad "Cueromat, Sociedad de Responsabilidad Limitada" aporta doscientas veinte cuotas, don Tomás Bonello noventicuatro cuotas y don Carlos Schneider treinta y seis cuotas. Estos aportes son integrados en su totalidad mediante el crédito que cada socio tiene y le corresponde en la sociedad por utilidades conforme resulta del balance inventario practicado por las partes, detalle de cuyos aportes forma parte integrante de este contrato. En virtud de los nuevos aportes de capital que efectúan los socios del total de un millon de pesos de capital, corresponde a los socios, por aportes las siguientes cuotas: a la sociedad "Cueromat, Sociedad de Responsabilidad Limitada" seiscientas treinta cuotas, a Don Tomás Bonello doscientas sesenta y ocho cuotas y a don Carlos Schneider ciento dos cuotas. Raspado Utilidades-En Virtud-Todo Vale. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 260.— e.5|4-Nº 8.979-v.9|4|54

FERREIRA, JURISIC Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de esta Capital. Dr. Juan L. Páez, secretaría Nº 7, se hace saber por el término de cinco días, que por documento privado de fecha 5 de Febrero de 1954, al señor Juan Jurisic ha cedido, vendido y transferido a favor de Agustín Gergic, Antonio Ferreira y Armando Domingo Di Lello, en condominio y por partes iguales, las veinte cuotas de un mil pesos m|n., que tiene y le corresponden en la Sociedad "FERREIRA, JURISIC Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital Ochenta mil pesos m|n, por el precio de Doce mil doscientos cincuenta pesos nacionales. — Bs As., marzo 29 de 1954. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 120.— e.5|4-Nº 8.913-v.9|4|54

AS CINEMATOGRAFICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el señor Luis Napoleón Jorge Duclout, cede, vende y transfiere en favor del Sr. Miguel Alejandro Cagliani las 150 cuotas de capital de $ 100.— m|n. c|u., por su valor nominal que tiene y le corresponde en la sociedad "AS CINEMATOGRAFICA SRL.". — Buenos Aires. Marzo 29 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 100.— e.5|4-Nº 8.906-v.9|4|54

INTALMEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Testimonio. "Acta: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen los socios de "Intalmex, S. R. L.", Roberto G. Gaos, César V. Salinas y Francisco Rotolo, siendo las doce horas. Luego de un cambio de ideas sobre el desenvolvimiento de la sociedad, y con la absoluta conformidad de los socios, se resolvió unánimemente aumentar el capital social de la suma de cuatrocientos mil pesos m|n. a la de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en las siguientes proporciones: a) El señor Roberto Gustavo Gaos suscribe y aporta seis mil setecientas veinte nuevas cuotas, o sean seiscientos setenta y dos mil pesos moneda nacional; b) el señor César Volta Salinas suscribe y aporta ochocientas nuevas cuotas, o sean ochenta mil pesos moneda nacional; y c) El señor Francisco Rotolo suscribe y aporta cuatrocientas ochenta nuevas cuotas, o sean cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional. También por unanimidad se resolvió que los aportes correspondientes a este aumento de capital, queden integrados por los socios, en las proporciones establecidas, por la capitalización de las utilidades y saldos acreedores que los mismos tienen en INTALMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en un todo de acuerdo al balance inventario transcripto del folio dos a folio cuarenta y siete del libro "Inventario", de dicha sociedad, debidamente firmado por los socios señor Roberto G Gaos, señor César V. Salinas y señor Francisco Rotolo; y debidamente autenticado por el Contador Público Nacional, señor Emilio del Puerto. En su consecuencia, se resuelve también por unanimidad, modificar el artículo quinto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo quinto: El capital de la Sociedad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, y totalmente integrado a la fecha, se aumenta en ochocientos mil pesos moneda nacional, por lo que asciende en la actualidad a un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doce mil cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una, que corresponde en la siguiente proporción: a) al señor Roberto Gustavo Gaos, diez mil ochenta cuotas, o sea un millón ocho mil pesos moneda nacional; b) al señor César Volta Salinas, un mil doscientas cuotas, o sea ciento veinte mil pesos moneda nacional; y c) al señor Francisco Rotolo, setecientas veinte cuotas, o sea setenta y dos mil pesos moneda nacional. El aumento ha sido integrado por los socios por la capitalización de utilidades y saldos acreedores de acuerdo al balance inventario practicado el 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos y transcripto del folio dos al folio cuarenta y siete del libro "Inventario" de la sociedad; y debidamente firmado por los socios, con la autenticación del contador público nacional, señor Emilio del Puerto. Se resolvió transcribir de inmediato esta acta a documento privado, firmado por los socios y autorizar al señor Roberto G. Gaos, a realizar todos los trámites necesarios de publicación e inscripción de este aumento de capital. No habiendo más asuntos que tratar, y previa lectura y ratificación de lo que antecede se levantó la sesión, siendo las catorce horas. — Roberto G. Gaos. — César V. Salinas. — Francisco Rotolo". — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.790-v.9|4|54

LA TESSA, VASCELLO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Doctor Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 19 días de Febrero de 1954, entre los Señores José Antonio La Tessa y Félix Vascello, únicos socios componentes de la Sociedad "La Tessa y Vascello", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de Setiembre de 1951, bajo el número 1958, al folio 491, del Libro Diez y Nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en virtud de las ventas, cesiones y transferencias de cuotas efectuadas a su favor, y el Señor Antonio Moreno Gómez resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: Los Señores José Antonio La Tessa y Félix Vascello, venden, ceden y transfieren a favor del Señor Antonio Moreno Gómez veinte y cinco cuotas de capital, por un valor de Veinte y cinco mil pesos m|l de las que a cada uno de ellos corresponden en la mencionada sociedad, por lo que el señor Antonio Moreno Gómez adquiere el total de cincuenta cuotas, que representa un capital de Cincuenta mil pesos m|l, importe global de la venta, cesión y transferencia de cuotas. Segundo: Que en lo sucesivo la denominación social será de "LA TESSA, VASCELLO Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tercero: Que la administración, Gerencia y uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de los socios señores José Antonio La Tessa y Félix Vascello, los que son designados Gerentes, debiendo suscribir ambos todos los actos y contratos que obligan a la Sociedad y estampar al pie de sus firmas el sello "La Tessa, Vascello y Cía., Soc. de Resp. Ltda.". Capital $ 150.000.— m|l., estando obligados a prestar dedicación exclusiva a la atención de los negocios sociales, con su trabajo personal, quedándoles prohibido dedicarse a otra actividad. El socio señor Antonio Moreno Gómez no tiene obligación alguna respecto a la atención de los negocios sociales, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad. Cuarto: Los efectos del contrato empiezan a correr desde el primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. De conformidad las partes, firman el presente contrato. — José Antonio La Tessa. — Félix Vascello. — Antonio Moreno.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 440.— e.5|4-Nº 8.849-v.9|4|54

COMPAÑIA SUDATLANTICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Martín y Hortal con fecha 30 de Noviembre de 1953, han sido modificadas las cláusulas segunda y tercera del contrato de la sociedad "COMPAÑIA SUDATLANTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: Artículo Segundo: El domicilio de la misma lo fijan en esta Capital Federal actualmente en la calle Rondeau números tres mil cuatrocientos treinta y cuatro al treinta y seis, pudiendo establecer sucursales o nuevos locales de venta en esta Ciudad o en cualquier otra parte dentro o fuera de esta República. Artículo Tercero: El capital social se fija en la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de quinientos pesos cada una, moneda nacional, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Santiago Bonomo, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional o sean cuatrocientas cuotas totalmente suscriptas e integradas; Don Vitale Bonomo, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional o sean cuatrocientas cuotas totalmente suscriptas e integradas y Don Erwin Frankl, la suma de cien mil pesos moneda nacional o sean doscientas cuotas totalmente suscriptas e integradas.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.848-v.9|4|54

CASA NARCISI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores: Ezio Narcisi y Lucio Francisco Carlos Narcisi, únicos componentes de "CASA NARCISI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2045, al folio 266, del Libro 15 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Arregui 6314, han resuelto de común acuerdo en modificar la cláusula segunda de su mencionado contrato social elevando su capital a Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas en partes iguales por ambos socios e integradas por los rubros del inventario general practicado al 31 de Mayo de 1953, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, dejándo subsistentes y sin variación alguna las demás cláusulas del mencionado contrato social. Estando en un todo de acuerdo con lo que antecede firman los socios contratantes en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Ezio Narcisi. — Lucio Narcisi. — Bs. Aires, Marzo 26 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 240. — e.5|4-Nº 8.965-v.9|4|54

PEREIRA Y NEVES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores: Francisco Neves Días y Eugenio Neves Pereira, con domicilio en Concordia Nº 2018, únicos componentes de "PEREIRA Y NEVES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 181, al folio 297, del libro 9 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su posterior modificación inscripta bajo el Nº 1381, al folio 6 del Libro 19 de iguales contratos, han resuelto de común y perfecto acuerdo en modificar las siguientes cláusulas de su contrato social, dejando subsistentes y sin variación las demás: — Cláusula Cuarta: El capital social se compondrá de la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una suscriptas en la siguiente forma: Trescientas cuotas por el socio Francisco Neves Días, y las doscientas cuotas restantes por el socio Eugenio Neves Pereira, e integrados por los rubros que forman el inventario general practicado al primero de Diciembre de 1953, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cláusula Quinta: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios quienes tendrán el carácter de gerentes, usando la firma por la sociedad en forma indistinta. Las utilidades de cada balance anual, previa reserva legal, o las pérdidas resultantes, serán distribuídas en partes iguales para ambos socios. Estando en un todo de acuerdo con lo que antecede firman los contratantes en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: F. Neves Días. — E. Neves Pereira. — Bs. Aires, marzo 30 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 340. — e.5|4-Nº 8.964-v.9|4|54

TALLERES RIVON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del Dr. Luis C. Benítez Cruz se publica el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro los señores José Rijavec, Wenceslao Rijavec y Oreste Zambón, únicos socios integrantes de "TALLERES RIVON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta bajo el número mil cuatrocientos noventa y dos, al folio veintitrés del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven por unanimidad proceder a un aumento del capital social, el que es elevado de ciento veinte mil pesos a cuatrocientos cincuenta mil pesos. Este aumento, que se realiza con efecto retroactivo al primero de Enero del corriente año, es por lo tanto de trescientos treinta mil pesos, dividido en cuotas de cien pesos cada una y aportado por los socios por partes iguales y consiste en las máquinas, herramientas, muebles que se han adquirido: — Primero: Con las sumas que se han ido acumulando en la caja social provenientes de la cuenta personal de los firmantes, quienes no han retirado las utilidades correspondientes a los años mil novecientos cincuenta y dos y mil novecientos cincuenta y tres, las que según los libros de contabilidad de la sociedad han importado para cada uno de los socios, ciento siete mil novecientos ochenta y un pesos con trece centavos. — Segundo: Un aporte en efectivo realizado por cada uno de ellos de dos mil diez y ocho pesos con ochenta y siete centavos. Resuelven todos los integrantes de "Talleres Rivón, Sociedad de Responsabilidad Limitada" encomendar al socio Wenceslao Rijavec para que por sí o por intermedio del mandatario judicial de la entidad, realice todos los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta modificación del contrato social mencionado más arriba, que se limita al aumento de capital social, sirviendo esta manifestación de autorización suficiente. En prueba de conformidad con todo lo expuesto firman los señores José Rijavec, Wenceslao Rijavec y Oreste Zambón en el lugar y fecha "ut supra". — Fdo.: José Rijavec. — Wenceslao Rijavec. — Oreste Zambón. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 420. — e.5|4-Nº 8.709-v.9|4|54

FRANCISCO GIRBAU Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado número tres de esta Capital, doctor Juan L. Páez, Secretaría número nueve, desempeñada por el autorizante, se hace saber por cinco días, que se ha solicitado la inscripción del siguiente contrato:

"Contrato de Sociedad - "Francisco Girbau y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En Buenos Aires, a quince días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, entre don Francisco Girbau, argentino, de cincuenta y nueve años de edad, casado, domiciliado en Bolaños ocho, tercer piso, departamento "A" (Capital Federal); y don Francisco Castellví Girbau, argentino, de cuarenta y siete años de edad, soltero, domiciliado en la calle Neuquén número doscientos setenta y cuatro de esta Ciudad, y la cual se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social de "FRANCISCO GIRBAU Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio en calle Cangallo número dos mil seiscientos ochenta y seis en esta ciudad. — Segunda: La duración de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituye, será por el término de Tres Años, que comenzaron el veintiocho de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El objeto de esta sociedad es la fabricación y comercio de naipes, su materia prima, industrias anexas y todo lo relacionado con cartulinas y trabajos impresos. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Noventa Mil Pesos moneda nacional de curso legal, aportados por los socios por partes iguales. Estos aportes se considerarán divididos en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una a los efectos de los cómputos en las votaciones. — Quinta: Los socios efectúan sus aportes de capital del siguiente modo: doce mil trescientos ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional en maquinarias e instalaciones, y setenta y siete mil seiscientos noventa y un pesos con sesenta centavos moneda nacional en dinero efectivo y también aportado por partes iguales. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios señores Francisco Girbau y Francisco Castellví Girbau, quienes tendrán el carácter de Gerentes y podrán actuar conjunta o separadamente y tendrán el uso de la firma social. No podrán comprometer la firma en fianzas u operaciones extrañas a las sociales. — Séptima: Las Marcas de Fábrica números ciento cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis (149.756); ciento cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete (149.757); ciento sesenta y un mil quinientos noventa y cinco (161.595); ciento setenta y dos mil noventa y ocho (172.098); ciento ochenta y un mil setecientos sesenta (181.760); y ciento ochenta y seis mil quinientos nueve (186.509), clase número nueve, son de propiedad de los señores Francisco Girbau y Francisco Castellví Girbau, por partes iguales; sólo el uso de las mismas se pone a disposición gratuita de la sociedad, para distinguir los productos que se fabriquen — Octava: El balance anual se cerrará el treinta y uno de octubre de cada año. Se destinará previamente un cinco por ciento de las utilidades para formar el Fondo de Reserva Legal. Las utilidades líquidas y realizadas se repartirán entre los socios en partes iguales. Las pérdidas se soportarán también en igual proporción. — Novena: Disuelta la sociedad será liquidada sobre las siguientes bases: a) Se esperará terminar la fabricación de la materia prima que haya en existencia o que esté contratada; b) Previamente se hará una licitación privada de la fábrica, entre los socios al contado, en igualdad de condiciones y por el conjunto. A falta de interesados se repetirá la licitación entre los mismos socios, pero dividida la fábrica en lotes determinados de común acuerdo. El comprador deberá entregar como seña el veinte por ciento; c) Si estas licitaciones entre los socios fracasasen, la liquidación la practicarán como liquidadores los socios conjuntamente. En caso de fallecimiento de alguno de ellos, acompañará como liquidador al otro la persona que designe el sucesor del fallecido, si no actuare personalmente. Se pondrán en venta en remate público los bienes sociales; d) Las sumas obtenidas se repartirán entre los socios en partes iguales. — Décima: El balance e inventario se ajustará estrictamente al precio de costo; no habrá en cada rubro más amortizaciones que las permitidas por la Dirección General Impositiva, Leyes en vigencia y normas de la Dirección de Impuesto a los Réditos. Los actos preparatorios del balance se efectuarán con la debida anticipación para que éste termine dentro del plazo fijado en la cláusula octava. Dentro de los ocho días siguientes a su terminación los socios celebrarán una reunión para aprobarlo. — Décima Primera: El alquiler que mensualmente abonará la sociedad por el local de la calle Cangallo número dos mil seiscientos ochenta y seis, también será determinado por ambos socios y constará en las actas correspondientes. — Décima Segunda: Los socios no podrán retirar suma alguna a cuenta de utilidades futuras. Las ya realizadas se abonarán dentro de los quince días siempre que no afecten la buena marcha de las operaciones sociales. En caso contrario se entregarán en la misma fecha el treinta y tres por ciento de ellas y el resto dentro de los sesenta días subsiguientes. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad se considerará disuelta totalmente. Se practicará, en este caso, un balance al día del deceso. Se procederá a disolverla liquidándola de acuerdo a la cláusula octava. — Décima Cuarta: Toda divergencia que hubiere entre los socios por la actividad social o en los casos de disolución o liquidación será resuelta exclusivamente por un Tribunal Arbitral, formado por un amigable componedor nombrado por cada parte, quienes designarán un tercero antes de iniciar las deliberaciones. El laudo arbitral que se pronuncie tendrá fuer-

za legal convenida de las sentencias definitivas y cosa juzgada, salvo que adoleciere de nulidad. La parte que venciere en las cuestiones planteadas recibirá del vencido la cantidad de quinientos pesos moneda nacional en concepto de multa convenida. La parte que recurriere de nulidad el laudo, tiene que dejar trabada la suma de tres mil pesos moneda nacional en garantía para responder a los perjuicios determinados en el juicio respectivo que corresponda después que la justicia rechazara sus pretensiones. — Décima Quinta: La Sociedad de Responsabilidad Limitada que se constituye por este contrato proseguirá las actividades comerciales de la sociedad "Francisco Girbau y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciéndose cargo del Activo y Pasivo y teniendo en cuenta que el contrato respectivo venció el veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. Las partes se comprometen a ratificarse ante el señor Juez de Comercio de esta Capital, si fuere necesario para su inscripción en el Registro Público de Comercio. De común acuerdo, se firma previa lectura y ratificación, el presente único ejemplar, que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, con las formalidades de ley y en el lugar y fecha ut supra, encontrándose extendido en los sellos de tres pesos que llevan los números doscientos treinta y siete mil doscientos cuatro (M), doscientos treinta y siete mil doscientos cinco (M) y el presente. (Firmado) Francisco Girbau. — Francisco Castellví Girbau". Enmendado: "cláusula", "supra": vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.300.— e.5|4-Nº 8.860-v.9|4|54

ANTONIO ORTS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura del 19 de noviembre de 1953 pasada ante el Escribano de esta Ciudad D. Horacio E. Locatelli, don Antonio Orts cedió al socio don José Orts (hijo), diez cuotas de capital, de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, de las 120 cuotas que tenía en la Sociedad "ANTONIO ORTS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", originariamente inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de julio de 1946, bajo el Nº 582, folio 408 del Libro 9 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación el 10 de agosto de 1950, bajo el Nº 1506, folio 448 del Libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Con tal motivo los socios Antonio Orts, José Orts, Francisco De Rosa y José Orts (hijo), en su condición de únicos componentes de la referida sociedad, resolvieron modificar, con carácter retroactivo al primero de enero de 1953, las cláusulas quinta, sexta, séptima, décima y décimo quinta del contrato social, incorporando al mismo la cláusula décimo octava, las que quedaron redactadas en la siguiente forma: "Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Antonio Orts, ciento diez cuotas. o sean ciento diez mil pesos moneda nacional; José Orts, treinta cuotas, o sean treinta mil pesos nacionales; Francisco De Rosa, treinta cuotas o sean treinta mil pesos nacionales; y José Orts (hijo), treinta cuotas o sean treinta mil pesos nacionales. Dicho capital está representado por los rubros que componen el activo y pasivo de la sociedad, según balance practicado el treinta y uno de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los socios Francisco De Rosa y José Orts, conjuntamente, con funciones de Gerentes, quienes tendrán además la representación comercial, legal y judicial de la sociedad, con las más amplias facultades, inclusive para actuar ante los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías en favor de terceros, ni actos u operaciones extrañas al objeto de la sociedad. También podrá hacer uso de la firma social, por sí solo y con carácter de Gerente, el socio don Antonio Orts, con las mismas prerrogativas y limitaciones señaladas precedentemente. — Séptima: Los socios desempeñarán las siguientes funciones: don Antonio Orts, las que resultan del artículo anterior, al ejercer el cargo de Gerente; don José Orts, además de las inherentes a su condición de Gerente conjunto, tendrá a su cargo la contabilidad y administración interna de la sociedad; don Francisco De Rosa, además de las inherentes a su condición de Gerente conjunto, tendrá a su cargo las ventas, cobranzas y relaciones de la sociedad con sus clientes; y don José Orts (hijo) tendrá a su cargo la sección fabricación. Todos los socios se obligan a contribuir con su trabajo personal, capacidad y conocimientos, al mejor y más eficaz desenvolvimiento de la sociedad. — Décima: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance que será sometido a la aprobación de todos los socios, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que podrán realizarse en cualquier tiempo. De las utilidades líquidas y realizadas, sólo podrán deducirse las amortizaciones que los socios estimen conveniente efectuar en concepto de pérdidas, reservas especiales, desvalorizaciones, amortizaciones sobre instalaciones y mercaderías, etcétera, en razón de que el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital que ya ha sido cubierto, según se infiere del rubro respectivo del último balance practicado. El remanente —ganancia o pérdida— que resulte, se distribuirá entre todos los socios, en la siguiente proporción: a don Antonio Orts, el cuarenta por ciento; a don José Orts, el veinte por ciento; a don Francisco De Rosa. el veinte por ciento; y a don José Orts (hijo), el veinte por ciento. Los saldos deudores o acreedores de las cuentas particulares de los socios, devengarán un interés del ocho por ciento anual. — Décimo Quinta: En cualquier tiempo los socios podrán solicitar su retiro de la sociedad previa comunicación a los demás socios por telegrama colacionado, con un mes de anticipación. En caso de retiro de alguno de los socios, el capital que resulte y las utilidades que le correspondan, según balance e inventario que se practicará a tal efecto, le serán abonadas al socio saliente en la siguiente forma: el treinta por ciento, dentro de los sesenta días de su aviso comunicando su retiro de la sociedad; y el setenta por ciento restante, en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más un interés a razón del nueve por ciento anual sobre saldos. — Décimo Octava: Para el caso de cesación de negocio o separación de cualquiera de los socios, queda convenido que el mayor valor que se asigne sobre el de las maquinarias, rodados, muebles, útiles e instalaciones existentes en el inventario practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: el cincuenta y cinco por ciento para don Antonio Orts; el diez y seis por ciento para cada uno de los señores José Orts y Francisco De Rosa y el trece por ciento para el señor José Orts (hijo). A partir del primero de enero del año en curso. el mayor valor que se asigne a las maquinarias, rodados, muebles, útiles e instalaciones que se adquieran, se distribuirán en la proporción establecida en la cláusula décima". Buenos Aires, marzo 18 de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 980.— e.5|4-Nº 8.941 - v.9|4|54

ANTONIO SALADINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Juan L. Páez, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los diez y siete días de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, comparecen los señores Antonio Saladino, que firma "Antonio Saladino", viudo, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Moreno dos mil ciento ochenta y dos-B; Don Miguel Angel Saladino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Moreno dos mil ciento ochenta y dos-B y don Alfonso La Valle, italiano, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Moreno mil ochocientos treinta y seis, y don Antonio Cozze, argentino, que firma igual, casado, de cuarenta años de edad, domiciliado en Catamarca novecientos once. todos de Capital Federal y los tres primeros dicen: Que con fecha veinte y uno de junio de mil novecientos cincuenta y uno han constituído una sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de "ANTONIO SALADINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tiene asiento comercial en la calle Moreno dos mil trescientos setenta y nueve al ochenta y tres y fué inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha julio veinte y seis de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número mil cuatrocientos diez al folio cuatrocientos nueve del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que el capital de esa sociedad estaba constituído por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional representado en doscientas cuotas de un mil pesos cada una y que corresponden en la siguiente forma: al socio señor Antonio Saladino la suma de ciento veinte mil pesos que representan ciento veinte cuotas: al socio señor Miguel Angel Saladino la de cuarenta mil pesos o sean cuarenta cuotas y al socio señor Alfonso La Valle la suma de cuarenta mil pesos que representan cuarenta cuotas. Que el capital en su totalidad fué integrado por los socios. El señor Alfonso La Valle cede, vende y transfiere a favor del señor Miguel Angel Saladino las cuarenta cuotas que tiene y le corresponden en la referida sociedad por el precio de cuarenta mil pesos que en dinero efectivo recibe en este acto dando carta de pago; el señor Antonio Saladino cede, vende y transfiere a favor del señor Miguel Angel Saladino quince cuotas que de las que le corresponden y tiene en la sociedad por el precio de quince mil pesos, que recibe en este acto dando carta de pago en forma y el mismo señor Antonio Saladino cede, vende y transfiere a favor del señor Antonio Cozze diez cuotas de un mil pesos cada una de las que tiene en la sociedad mencionada por el precio de diez mil pesos que en dinero efectivo recibió a su satisfacción el cedente. En consecuencia el capital social se encuentra distribuído en la siguiente forma: El señor Antonio Saladino noventa y cinco cuotas o sean noventa y cinco mil pesos; el señor Miguel Angel Saladino noventa y cinco cuotas o sean noventa y cinco mil pesos y el socio señor Antonio Cozze diez cuotas o sean diez mil pesos Entre los nuevos socios señores Antonio Saladino, Miguel Angel Saladino y Antonio Cozze se resuelve modificar el artículo quinto del contrato social, el que queda redactado en la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Antonio Saladino y Miguel Angel Saladino quienes revestirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social para todos los negocios atingentes a la sociedad. La firma de los gerentes será conjunta cuando se trate de operaciones, contratos, documentos, libranzas de cheques, pagarés, etc. que sean por sumas superiores a quince mil pesos, pudiendo por sumas, contratos, pagarés, documentos, etc. inferiores a esa cantidad firmar solamente un gerente, cuya firma obliga a la sociedad. En caso de incapacidad o fallecimeinto de un gerente podrá la sola firma del otro gerente obligar a la sociedad en cualquier documento, obligación, pago, libranza de cheques o descuento de pagarés por cualquier monto o representación de la sociedad ante cualquier repartición del Estado, incluso Tribunales de cualquier fuero. Se modifica el artículo quinto, parte final que queda como sigue: Las utilidades se distribuirán previas las deducciones apuntadas precedentemente así: el veinte por ciento para el socio señor Cozze y el saldo por partes iguales entre los socios señores Saladino. Igual proporción soportarán los socios en las pérdidas. También se aprueba agregar lo siguiente al artículo noveno: Los socios señores Antonio Saladino y Miguel Angel Saladino podrán en cualquier oportunidad desvincular de la sociedad al otro socio señor Cozze abonándole la parte de capital que haya ingresado a esa fecha más utilidades que le correspondan en el ejercicio. Esa desvinculación podrán hacerla sin previa justificación de causas y por la sola resolución de la mayoría de capital debiendo ser por inconducta del socio señor Cozze. Al artículo décimo se le hace el siguiente agregado: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio señor Antonio Cozze los señores Saladino podrán o bien permitir que los herederos del señor Cozze prosigan las actividades sociales en lugar de éste o bien liquidarlos abonándoles la suma que le corresponda por capital y utilidades de ese ejercicio, desvinculándolos de la sociedad. En prueba de conformidad se firma el presente autorizando las partes contratantes para inscribirlo en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut supra mencionados. — Antonio Saladino. — Antonio Cozze. — M. A. Saladino. — A. La Valle. — Buenos Aires, marzo 8 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 900.— e.5|4-Nº 8.793-v.9|4|54

MUEBLES VEGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos Alberto Espiro, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores: Julio Chepelinsky, polaco, casado; Miguel Sobczuk, polaco. casado; Sergio Walicki, polaco, casado; todos integrantes y únicos componentes de "MUEBLES VEGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1.315, con fecha 16 de julio de 1953, al folio 384 del libro 23 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y don Wasili Pasicka, polaco, casado, por otra, se ha convenido lo siguiente: 1) Formalizar lo convenido en las actas 12 de Enero y 23 de Enero de 1954, con referencia al retiro de la Sociedad de los socios Julio Chepelinsky y Miguel Sobczuk, e ingresó en la misma de don Wasili Pasicka. — 2) El señor Miguel Sobczuk, cede, vende y transfiere sus treinta y cuatro cuotas de capital al señor Sergio Walicki, quien le abona en este acto la suma de treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, recibiendo el señor Sobczuk dicho importe de conformidad y sin derecho a posterior reclamo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — 3) El señor Julio Chepelinsky, cede, vende y transfiere sus treinta y cuatro cuotas de capital a los señores Sergio Walicki y Wasili Pasicka, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Sergio Walicki, veinticuatro cuotas y Wasili Pasicka, diez cuotas. El señor Chepelinski vende sus cuotas por la suma de treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, recibiendo el pago de dicha suma en las siguientes condiciones: veintidós mil trescientos noventa y tres pesos moneda nacional, en este acto, y el saldo de once mil seiscientos siete pesos le será abonado dentro de los sesenta días a partir de la fecha, entregándosele como garantía documentos de clientes endosados a su favor. — 4) Todos los socios, dan por aprobado lo actuado por cada uno de ellos al frente de la Sociedad, no reservándose derecho al reclamo alguno en lo sucesivo. — 5) El socio Wasili Pasicka ingresa a la Sociedad con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1954. — 6) De acuerdo a la cesión de cuotas queda reformada la cláusula cuarta del contrato social, en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Ciento Dos Mil pesos moneda nacional, divididos en cuotas de mil pesos cada una, que han suscripto los socios en la siguiente proporción: Sergio Walicki, noventa y dos cuotas y Wasili Pasicka, diez cuotas". — 7) Se reforma la cláusula quinta del contrato social en lo que a la administración de la Sociedad y al uso de la firma social concierne, resolviéndose que la mismas estarán a cargo exclusivo y único de don Sergio Walicki, siendo en consecuencia suficiente para obligar a la Sociedad, la firma del mismo bajo el rubro social. — 8) Se reforma la cláusula séptima en lo que a distribución de utilidades se refiere, fijándose que una vez deducidos los porcentajes establecidos para el fondo de Reserva Legal e indemnizaciones, se distribuirán los beneficios líquidos en la siguiente proporción: Sergio Walicki, el noventa por ciento y Wasili Pasicka, el diez por ciento. — 9) Los señores Sergio Walicki y Wasili Pasicka, actuales y únicos integrantes de "Muebles Vega Sociedad de Responsabilidad Limitada", ratifican en un todo las cláusulas del contrato original, que no hubieren sido reformadas por el presente. De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 20 días del mes de Febrero de 1954. — Julio Chepelinsky. — Miguel Sobczuk. — Sergio Walicki. — Basilio Pasicka.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 640.— e.5|4-Nº 8.870-v.9|4|54

PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA HUELLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 26 de febrero de 1954, entre los señores Luis José Moglia Barth, argentino, domiciliado en Gral. Enrique Martínez Nº 825 de esta Capital; Javier Aurelio Rugieri, argentino, domiciliado en Guarany 2081, Haedo, Provincia de Bs. Aires y Antonio Solano Ruiz, español, domiciliado en Sarandí 375, Beccar, Provincia de Bs. Aires; todos casados y mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: 1º El Sr. Antonio Solano Ruiz cede, vende y transfiere a favor de los Sres. Luis José Moglia Barth y Javier Aurelio Rugieri, por partes iguales, las treinta y cuatro cuotas de capital que por valor nominal de treinta y cuatro mil pesos m|n. le corresponde y de las cuales es titular en "PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA HUELLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de dicha sociedad que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de noviembre de 1951 bajo el Nº 2773, folio 117, del Libro 21 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2º Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de treinta y cuatro mil pesos m|n. que el cedente don Antonio Solano Ruiz, declara haber recibido de conformidad de los cesionarios antes de ahora, otorgando de consiguiente a estos últimos el más eficaz recibo y carta de pago en forma, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1953. — 3º) El Sr. Antonio Solano Ruiz renuncia al cargo de Gerente de la sociedad, quedando liberado de toda responsabilidad por los negocios y compromisos sociales, realizados y existentes a la fecha de su retiro, y en consecuencia, los cesionarios quedan subrogados en todos los derechos y obligaciones que correspondían al cedente, colocándose en su lugar y grado para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones del contrato original, y por su parte el cedente se quita y aparta de todos los derechos y acciones que a lo cedido tenía y había. En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares, uno para cada parte, en el lugar y fecha ut supra. — A. Solano Ruiz. — L. J. Moglia Barth. — J. Aurelio Rugieri. — Buenos Aires, marzo 25|1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 390.— e.5|4-Nº 8.872-v.9|4|54

LUPIDI HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber. secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 12 de marzo de 1954 la sociedad LUPIDI HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital social de cien mil pesos a doscientos veinte mil moneda nacional y modificó su contrato social en la siguiente forma: El capital social es de Doscientos veinte mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos cada una y del que participan por partes iguales todos los socios. El capital se encuentra integrado en bienes, según balance que certificado por Contador Público Nacional se considera anexo al presente. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario

$ 140.— e.5|4-Nº 8 868-v.9|4|54

LUIS F. CAMARERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días: que por escritura otorgada por ante el escribano don Orlando E. Bravo, con fecha 5 de febrero de 1954, el señor Luis Félix Camarero cede a favor de su consocio don Luis Carlos Camarero, las 20 cuotas de un mil pesos cada una que tenía y le correspondía en la sociedad "LUIS F. CAMARERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En lo futuro el artículo tercero queda modificado de la siguiente manera: Artículo tercero. Las utilidades se distribuirán de la siguiente manera: El señor Luis Carlos Camarero, el ochenta por ciento y el señor Alfredo Ramón Camarero, el veinte por ciento. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Buenos Aires, 29 de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Domingo López Saaveda, secretario.

$ 180.— e.5|4-Nº 8.859-v.9|4|54

F. VAZQUEZ & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días que, por instrumento privado del 22 de febrero de 1954, F. VAZQUEZ & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó su capital social de pesos ciento cincuenta mil a pesos trescientos mil moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas totalmente por sus integrantes en la forma siguiente: Don Jorge Enrique María José Leclercq, 240 cuotas y Francisco Vázquez, 60 cuotas. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 100.— e.5|4-Nº 8.864-v.9|4|54

A L T A M A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veinticuatro (24) días del mes de marzo de 1954, se reunen los señores Salomón Sabag, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Corrientes 3024 de esta Capital Federal y Rafael Entebi, turco, casado, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Larrea 595 de esta Capital Federal, ambos hábiles para contratar y sin ningún impedimento legal, se han convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "ALTAMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Corrientes 3024 de ésta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto confecciones de prendas de vestir en general, pudiendo dedicarse a otras actividades afines o no con las indicadas. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.—) dividido en doscientas (200) cuotas de $ 1.000.— cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: Don Salomón Sabag, 130 cuotas, o sea $ 130.000.— y don Rafael Entebi 70 cuotas, o sea $ 70.000. El capital social está suscripto e integrado por instalaciones, maquinarias y mercaderías que los socios aportan a la sociedad, según surge del balance que se acompaña y forma parte integrante de esté contrato. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad es de tres (3) años, a contar del 1º de abril de 1954. — Sexta: Cualquiera de los socios podrá pedir, dentro del lapso estipulado, la disolución anticipada de la sociedad, previa comunicación telegráfica al otro socio con 3 meses de anticipación. En tal supuesto el otro socio podrá hacerse cargo del activo y pasivo abonando su parte al socio saliente en la siguiente proporción: 25 o|o al contado en el acto de firmarse el contrato de disolución o cesión de cuotas de capital y el saldo en tres cuotas trimestrales iguales, sin interés. — Séptima: La administración y gerencia de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta. Ambos socios actuando en la forma indicada tendrán todas las facultades para obrar a nombre de la sociedad conforme al art. 16 de la Ley 11.645, pudiendo adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos, gravarlos o permutarlos por los precios y demás condiciones que estimen convenientes; dar y tomar posesiones; aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o de anticresis, reducirlas o cancelarlas; firmar las escrituras públicas y documentos privados que fuera menester; celebrar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales o agencias, y con todos los demás bancos, compañías, sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus cartas orgánicas o estatutos. La firma social no podrá ser empleada en asuntos ajenos a los fines sociales ni en fianzas o garantías de terceros. — Octava: Anualmente, el 31 de marzo se practicará un Balance General de los negocios sociales. Deberá asentarse en la contabilidad rubricada dentro del mes siguiente y si no fuere observado dentro de los 30 días de asentado, se considerará aprobado, sea o no suscripto por los socios. Los balances se practicarán de acuerdo a las siguientes bases: las mercaderías se tomarán a su precio de costo, siempre que no sea superior al corriente en plaza, en cuyo caso se calcularán a este último. Los muebles y útiles, instalaciones y demás rubros del activo serán amortizados en la proporción que autoricen las disposiciones legales impositivas. — Novena: De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual se destinará un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar un 10 o|o del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Don Salomón Sabag el 60 o|o y don Rafael Entebi el 40 o|o. En igual proporción contribuirán con las pérdidas. — Décima: Si durante la vigencia de la sociedad ocurriera el fallecimiento o la incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, sus herederos o el representante legal, podrán optar: a) Por continuar en la misma, representados por uno solo de ellos, en las mismas condiciones del fallecido o incapaz, pero sin derecho a la administración ni al uso de la firma social; o b) por retirarse de la misma, percibiendo los haberes que al fallecido o incapacitado correspondieren, de acuerdo al balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o declaración de la incapacidad, de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta. La opción deberán formularla dentro de los noventa (90) días de ocurrido el hecho y en caso de no hacerlo, se considerará que optan por lo establecido en el presente apartado b). Dentro de los 30 días de recibida la comunicación o de vencidos los 90 días indicados, el socio superstite podrá a su vez decidir la liquidación de la sociedad. Queda prohibida la transferencia de cuotas de capital a terceros, salvo conformidad del otro socio. — Undécima: En caso de producirse la disolución o liquidación de la sociedad, el socio don Salomón Sabag quedará a cargo del local de las operaciones sociales, calle Corrientes 3024 de esta Capital Federal, no pudiendo el otro socio solicitar suma alguna en concepto de "llave" por dicho local. — Duodécima: Todas las dudas, cuestiones o divergencias que con motivo de la interpretación del contrato social o de cualquier otra causa relacionada con la sociedad, se suscitare entre los socios, sus herederos o representante legal, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, serán resueltas exclusivamente por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte y un tercero por los arbitradores para el caso de discordia, siendo el laudo que se dicte inapelable. Los socios renuncian expresamente a dirimir sus diferencias por la vía judicial, siendo a cargo del que lo inicie el pago de las costas del juicio. — Décima Tercera: En caso de disolución de la sociedad y según consta expresamente en la cláusula sexta, las tres cuotas iguales, sin interés, deberán ser garantizadas a satisfacción del socio saliente. En prueba de conformidad se firma el presente contrato que será inscripto en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha indicados ut supra. — Salomón Sabag. — Rafael Entebi.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 980.— e.5|4-Nº 8.975-v.9|4|54

PERSICO, CASSONE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Jorge M. Rodríguez, con fecha 5 de octubre de 1953, ha quedado prorrogado el término de duración de la sociedad "PERSICO, CASSONE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el término suplementario previsto en el contrato o sea hasta el treinta y uno de Agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100. — e.5|4-Nº 8.842-v.9|4|54

ESTABLECIMIENTOS ARGENTINOS MARCONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Julio G. Seeber, Secretaría Nº 15, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por contrato privado de 15 de marzo de 1954 el Señor Alfredo Trevor John Cole adquiere las cinco cuotas de capital que tenía el Señor Walter Leslie Fitch de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESTABLECIMIENTOS ARGENTINOS MARCONI, quedando incorporado, por consiguiente, a dicha sociedad en calidad de Gerente en lugar del socio Walter Leslie Fitch el que hace renuncia de su cargo a partir del 30 de abril próximo. — Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

120. — e.5|4-Nº 8.828-v.9|4|54

METALSUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que doña Jole Fortini de Grimaldi, italiana, casada, con don Mauricio Grimaldi, don Mauricio Grimaldi, italiano, casado con la primera nombrada y don Aldo Zerboni, italiano, casado con doña Albarcsa Valabrega, en su condición de socios de "METALSUR S. R. L." han cedido todas sus cuotas sociales de la referida sociedad a don Héctor Silveyra Perdriel, argentino, casado, en la suma de $ 100.000 m|n. (pesos cien mil moneda nacional), por documento privado suscripto entre las partes contratantes, en marzo 15 de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 160. — e.5|4-Nº 8.826-v.9|4|54

MONTEMAR S. A.

Inmobiliaria y Constructora

Se hace saber a los señores accionistas que la asamblea extraordinaria ha elevado el capital autorizado a pesos 2.000.000.—. — Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 12.— e.5|4-Nº 8.878-v.7|4|54

INSTITUTO ITALO ARGENTINO

de Seguros Generales S. A.

Pago de Dividendo

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 12 de abril próximo se abonará en nuestras oficinas, Av. Roque Sáenz Peña 890, todos los días hábiles, de 14,30 a 17 horas, el saldo del dividendo del 25 por ciento en acciones (una acción nueva por cada cuatro de las anteriores), correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, contra presentación del cupón Nº 12 y de las acciones en circulación.

El seis por ciento en concepto de Impuesto a los Réditos fué retenido a los accionistas en oportunidad de abonarse el dividendo en efectivo por el mismo ejercicio.

Las fracciones de acciones se liquidarán oportunamente en efectivo de acuerdo a lo dispuesto por la Bolsa de Comercio en su Resolución del 12 de noviembre de 1951. — El Directorio.

$ 160.— e.5|4-Nº 8.846-v.9|4|54

LA CAPITAL

COMPAÑIA ANGLO-ARGENTINA DE AHORRO Y CAPITALIZACION S. A.

San Martín 66 Capital Federal

Visto el extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional correspondiente a la segunda jugada, la que se ha tomado como base para nuestros sorteos mensuales, que tuvo lugar el día diez y nueve de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, habiendo sido favorecidos con el primer premio el número cero dos uno cinco seis (02156) y con el segundo premio el número uno seis seis cinco nueve (16659) les corresponden a los títulos que llevan el número cinco nueve cinco seis (5956) la amortización anticipada. Probabilidades 1 sobre 2.500. Es copia fiel del libro de actas rubricado en fecha 22 de abril 1940, bajo Nº 9796, folio Nº 85. Se deja constancia que ninguno de los títulos emitidos, se encuentra en condiciones de ser reembolsado. — La Capital.

$ 28.— e.5|4-Nº 8.712-v.5|4|54

ALGODONERA VINCA S. A.

Industrial y Comercial

El Directorio de Algodonera Vinca, Sociedad Anónima Industrial y Comercial hace saber por tres días, a los efectos de la preferencia acordada por el artículo sexto de los estatutos sociales, que se ha dispuesto la emisión de la séptima serie de acciones ordinarias por un valor nominal de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, pudiendo los actuales tenedores de acciones ejercer su derecho de preferencia a la suscripción dentro de los diez días de la última publicación de este comunicado. — El Directorio.

$ 60.— e.5|4-Nº 8.836-v.7|4|54

Avisos Diversos

NUEVOS

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA UNION MERCANTIL" S. A.

Pago de dividendo en acciones liberadas

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de las autorizaciones acordadas por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires se pone a disposición, a partir del día 5 de abril de 1954, el saldo del 10 % pagadero en acciones liberadas, del dividendo del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953 (Ej. 52º) sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 1953.

El pago del referido saldo de dividendo en acciones liberadas se hará en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 442, piso 1º, de lunes a viernes, de 15 a 18 hs., contra presentación de las acciones.

La liquidación de las fracciones de acciones resultantes se efectuará con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 12 de noviembre de 1951.

El impuesto a los réditos correspondiente a esta parte del dividendo en acciones liberadas ya fué retenido sobre el dividendo total del 25 % al abonarse la parte en efectivo.

Las nuevas acciones que se entregarán en pago de este saldo de dividendo del ejercicio 52º, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1953. No gozarán de derecho de preferencia en la suscripción de la nueva emisión de v$n. 100.000.— cuyo período de suscripción se inicia el 12 de abril de 1954.

Suscripción de acciones

Se comunica a los señores accionistas que, habiéndose obtenido las autorizaciones correspondientes de la H. Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio de la sociedad ha resuelto ofrecer a la suscripción 1.000 acciones ordinarias nominativas de v$n. 100.— cada una, o sea un total de v$n. 100.000.—, de iguales características a las que se hallan en circulación.

De conformidad con el artículo 5º de los estatutos, tienen preferencia en la suscripción los actuales accionistas en proporción a sus tenencias, o sea una acción nueva por cada diez que posean, pagaderas íntegramente en efectivo en el momento de la suscripción. Los nuevos valores gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1953.

La suscripción de las nuevas acciones se hará a la par y contra depósito de las acciones en las oficinas de la compañía, San Martín 442, piso 1º, de lunes a viernes, de 15 a 18 hs.

El derecho de suscripción deberán ejercitarlo los accionistas desde el 12 hasta el 14 de abril de 1954.

La liquidación de las fracciones de acciones resultantes de la primera distribución se hará con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio del 12 de noviembre de 1951.

Cualquier sobrante de acciones que no fuera suscripto será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de efectuar la suscripción. — Buenos Aires, abril de 1954. — El Directorio.

$ 216.— e.5|4-Nº 8.963-v.7|4|54

Ley 11.867

R E M A T E S

NUEVOS

M. Petruschansky, martillero público, Ofic. Sarmiento 4131, 86-2661, avisa que el día 13 de abril, rematará la existencias del negocio de fiambrería, quesería y bebidas, AV. SAN MARTIN 2190. Reclamaciones ley m|oficinas.

$ 40.— e.5|4-Nº 8.871-v.9|4|54

Ley N 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

José Lois e hijo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona 1627, T. E. 59-1063, al comercio avisan que de acuerdo a la Ley Nº 11.867 se hace saber por el término de cinco publicaciones que Juan Santiago Tenca y Mario Simón Gantes-ti venden libre de toda deuda y gravámenes a Carlos Amador Blanco, Nicolás Omar Blanco, Armando José Vázquez y Francisco Ritossa su negocio de estación de servicio para automotores y sus anexos, sita en esta ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 10.424, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|4-Nº 8.744-v.9|4|54

Attardi Eduardo A., Balanceador, Almirante Brown 1232; T. E. 21-4751 0232-7273, Avisa: Que Amador García domiciliado Manuela Pedraza Nº 1756 vende a Manuel Calvar domiciliado Palos Nº 739 su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas con 5 mesas en la acera denominado "La Margarita" sito en la calle AVENIDA SAN ISIDRO Nº 4070 de esta Capital, reclamos en mis oficinas.

$ 60. — e.5|4-Nº 8.988-v.9|4|54

Ismael Manetti, avisa al comercio en general que ha transferido su negocio de venta de artículos de goma en general, sito en esta capital en la calle J B. ALBERDI Nº 5121|23, al señor Mario Asteazarán. Reclamos términos de ley, Lambaré Nº 980, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.5|4-Nº 8.967 - v.9|4|54

Haigaz Keropian, Minas Roberto Kirikian y Juan Trevisonno, avisan al comercio en general que han transferido su negocio de cafe-bar, sito en esta capital en la calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 3101, al Señor Agustín Buendía. Reclamos términos de ley, Lambaré Nº 980, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.5|4-Nº 8.950 - v.9|4|54

Al Comercio avisan que ha quedado sin efecto la proyectada venta del negocio Bar-Restaurant-Billares sito AVDA. LOS INCAS 5499, Capital, pasada entre Santiago Rodríguez como vendedor y Manuel Costales como comprador, debiendo formularse las oposiciones por las deudas que puede haber contraído Manuel Costales durante el tiempo que estuvo al frente del negocio mencionado, a Cayo y Cía. Salta 489, Capital. Domicilio partes mismo negocio.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.921 - v.9|4|54

Ferreyra y Martinho, del Sind. Arg. de Mart. Públicos, avisan: Romeo Luis Fasso... vende a Domingo de Bonis, José Ferrisi y Baldassare Scattaglia, su "Fábrica de Fideos Secos y Frescos y elaboración de productos de Gluten", denominada "Casa Nicolini", sita en AVENIDA CORRIENTES 5239|41, Capital domic. partes y recl. ley n|ofic. Avda. Juan B. Alberdi 1880.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.898 - v.9|4|54

Abraham Bregman, abogado, intermediario con oficinas Sarmiento 1236, 1er. piso, avisa que los Sres. Celia Yolanda Shalem y Alberto César Shalem, venden negocio de farmacia a los Sres. Wulek Plachta y farmacéutico Jaime Biegun, ubicado calle ASAMBLEA Nº 301, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.

$ 60.— e.5|4-Nº 8.936 - v.9|4|54

"B"

José Lois e hijo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisan que de acuerdo a la Ley 11.867, se hace por el término de cinco publicaciones que Irene Margarita María Wattay Pelbart de Felsowatha de Bosnjakovic vende libre de toda deuda y gravámenes a Teresa Fernández de Bas, (la que se hace cargo del pasivo existente), su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas por menor, sito en esta ciudad, calle JOSE JUAN BIEDMA Nº 796, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 120.— e.5.4-Nº 8.739-v.9|4|54

"C"

La Organización Comercial "Pérez Hermanos", con oficinas en la calle Azcuénaga 35 (T. E. 48-6776|6828), avisan al comercio que don Guillermo Cuartango vendió a los señores don Francisco Cruz, don Boleslaw Borys y don Daniel Ercolani, su negocio de restaurante denominado "La Riviera de Génova" sito en esta Capital en la calle CORRIENTES Nº 1612|14. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.897 - v.9|4|54

Se avisa que el señor Francisco Gandra, domiciliado José E. Uriburu Nº 750, Capital Federal, vende libre de deudas, gravámenes, impuestos y pasivo en general, el negocio de restaurant-bar sito en la calle CARABELAS Nº 285 de esta Ciudad, a los señores Juan Antonio Rodríguez, Horacio Martín, Horacio Martín (hijo), Ricardo Alvarez Villamil, Luis Pablo Goth, Angustias Baños de Carretero, Héctor Fernández, Antonio Filipovic, Antonio Bendaña, Lorenzo Rivero, Antonio J. B. García, Antonio Alfonso y Juan Carlos Núñez, domiciliados en la calle Carabelas Nº 285 de esta Ciudad. Interviene el Escribano Bruno E. A. C. Perlini con oficinas Bmé. Mitre 430, 3er. piso, Esc. 358, a quien se dirigirán las oposiciones.

$ 120.— e.5|4-Nº 8.807 - v.9|4|54

"G"

José Lois e hijo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisan que de acuerdo a la Ley 11.867, se hace por el término de cinco publicaciones que Juan Ambrosio Tibiletti y María Francolino de Pais venden libre de toda deuda y gravámenes a David Rabinovich su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas por menor, sita en esta ciudad, calle GALLARDO número 798, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|4-Nº 8.755.v.9|4|54

"I"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital Federal, T.E. 35|1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle IBERA 2055. — vendedores: Pascual Busale y Pantaleón Busale, domiciliados en Pasaje Ortega 953, Capital. Compradores: Manuel Vidal y Angel Villamor, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.783.v.9|4|54

"L"

Guillermo Enrique Santiago Orr, domiciliado en Virrey Liniers 1935, Cap. Fed., vende al Sr. Daniel Chozas, domiciliado en Independencia 3761, Cap. Fed., el activo Exclusivamente, de su casa de comercio denominada "Fábrica Argentina de Papeles", establecida en esta Capital calle VIRREY LINIERS 1935, y dedicada a la industrialización de papeles en general. Reclamaciones Ley 11.867, Dr. Enrique Casas, Tucumán 731, Piso 3º Dto. F.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.919 - v.9|4|54

"M"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital Federal, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle MIGUELETES 1100 esquina OLLEROS. Vendedor: José Picallo Rivas domiciliado en la calle Patos 3218, Capital. Compradores: Eduardo José Pérez, Manuel Pérez, Serafín Pérez y Ramón Varela, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.781.v.9|4|54

Se hace saber que la sociedad "María C. Agoglia de Cloud" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Neuquén Nº 476, vende a los señores José Saskin, Gregorio Lamovsky y Virginia Gordon de Lamovsky, domiciliados en la calle Valentín Virasoro número 1265, el negocio de farmacia denominada "Besio", sita en esta Ciudad, calle BARTOLOME MITRE Nº 2390. Reclamos ante Escribano Ernesto M. Demarco, calle Talcahuano Nº 463.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.795 - v.9|4|54

"P"

Rafael Antonio del Campo, Corredor y Martillero Público con oficinas calle Santa Fe 3530, Capital, avisa que Francisco Di Crescenzo vende a Carmen Mena de Carballo y María Cadenas Fernández su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle PUEYRREDON 1847, Capital. Domicilio partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60. — e.5|4-Nº 8.940-v.9|4|54

Don Atilio Lippo vende a Botana & Bosco el negocio de frutería y verdulería sito en la calle PICHEUTA 795, de la Capital. Reclamo de Ley en Metán 3680, donde ambas partes constituyen domicilio.

$ 40. — e.5|4-Nº 8.893-v.9|4|54

"R"

Se hace saber por cinco días que Irma A. Guillen de Labelle, con domicilio en Sarmiento 320, primer piso, vende a David Cuño su negocio de mercería y lencería sito en calle ROJAS Nº 787 de esta ciudad. Reclamos de ley mismo negocio domicilio de las partes.

$ 40. — e.5|4-Nº 8.840-v.9|4|54

Se avisa que la promesa de venta entre Leo Savini y Julio Tomás Travi referente al negocio de Librería y Papelería de la calle RIVADAVIA Nº 1857 ha quedado sin efecto y que a su vez también, Leo Savini deja sin efecto la compraventa nunca perfeccionada que le hiciera del mismo negocio a Manuel Campo, asumiendo en consecuencia este último el carácter de propietario responsable ante terceros. Oposiciones Rivadavia Nº 1857. Domicilio de las partes Rivadavia 1857.

$ 80. — e.5|4-Nº 8.971-v.9|4|54

"S"

Se comunica que: Enrique Carpenter, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se dedica a representaciones, comisiones é importación, con domicilio en la calle SAN MARTIN 687, se ha disuelto tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma, don Enrique Carpenter. Reclamos de ley escribanía Banfi y Capparelli, Florida Nº 440.

$ 60. — e.5|4-Nº 8.824-v.9|4|54

Río & Cía. Balanceadores & Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sanabria 2501 Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 9767, Avisan: Angel Lusetti, vende su negocio de Taller Mecánico para Automóviles, sito en la calle SANABRIA Nº 2372, al señor Alfredo José Riciardulli, reclamos de Ley y domicilio de las partes n|oficinas.

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido con error en las publicaciones de fecha 10|3 al 16|3|54.

$ 60. — e.5|4-Nº 8.991-v.9|4|54

Manuel Pérez Portillo, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Pozos 125; 48-2253, Avisa: Que con su intervención Aliva Sara Avila vende a José Antonio Fernández Fernández, su negocio de "Despacho de Pan y Venta de Golosinas", ubicado en la calle SUAREZ Nº 1798, de la Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 60. — e.5|4-Nº 8.914-v.9|4|54

"T"

José Lois e hijo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727, T.E. 59-1063, al comercio avisan que de acuerdo a la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco publicaciones que Fernando Gil y Domingo Arcuri venden libre de toda deuda y gravámenes a Juan Manuel Vitienes y Gerardo Gómez su negocio de pizzería y venta de bebidas al despacho, sita en esta ciudad, calle MANUEL RICARDO TRELLES número 1150, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.745.v.9|4|54

"V"

El Escribano Samuel Arculis con domicilio en Reconquista 737, piso 4, avisa que Mariano Cecilio Ovejero transfiere a Feliciano Mario Andrés Palermo su negocio de electricidad libre de pasivo, domicilio del negocio y partes LOPE DE VEGA 439, Buenos Aires.

$ 40. — e.5|4-Nº 8.822-v.9|4|54

"W"

M. Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 251, Capital Federal, T. E. 38-0372, avisan que el Sr. Pascual Spina, vende al Sr. Abdon Ponzo, la parte que le corresponde en el negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito en WARNES Nº 2183|85, Capital, quien se hace cargo del Activo y Pasivo, y continúa con el giro del negocio. Reclamos de ley en el negocio.

$ 80. — e.5|4-Nº 8.917-v.9|4|54

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL
CONVOCATORIA
Secretaría: Holmberg 2464

La Asociación Mutual de Jubilados y Retirados de la Policía Federal, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día domingo 11 de abril de 1954, a las 9 horas, en el local de la calle Tronador Nº 2493 esquina Monroe, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura del acto por el señor presidente de la Asociación y homenaje a las memorias del ilustre Libertador General D. José de San Martín, de la Jefa Espiritual de la Nación señora Eva Perón y de los socios fallecidos.

2º Informe de la secretaría (lectura del acta de la asamblea anterior) y consideración de la memoria y balance.

3º Informe de la tesorería.

4º Proyecto de fusión de esta asociación con el Círculo Protección Recíproca de Suboficiales, Agentes y Bomberos Retirados de la Policía Federal (propuesto por esta C. D.).

5º Designación, por la asamblea, de dos socios que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

6º Designación, por la presidencia, de la junta receptora y escrutadora de votos (artículo 65º del estatuto social).

7º Elección de miembros renovables, de la Comisión Directiva y órgano de fiscalización.

8º Proclamación de los electos.

Nota: En la presente asamblea votan hasta el Nº 952 (artículo 62º del estatuto social). — La Comisión Directiva.

$ 4,40 e.5|4-Nº 8.791-v.5|4|54

ALGODONERA LOMÁS
Sociedad Anónima Textil e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de la Avda. Corrientes 1994, 1er. piso, Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndicos.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea, en compañía del presidente. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.816-v.26|4|54

A L C O M E T
S.A. Com., Ind. y Financ.
Alsina 1441
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Alcomet", S.A.C.I.F., para la Asamblea General Ordinaria que debe realizarse el día 30 de abril de 1954, a las 19, en su local social calle Alsina Nº 1441, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico.

2º Fijación de la retribución de los señores directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cuatro (4) directores titulares y un (1) síndico titular por el término de un (1) año.

5º Elección de un (1) director suplente y un (1) síndico suplente por el término de un (1) año.

6º Elección de dos (2) señores accionistas presentes para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El presidente.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.839-v.26|4|54

ALCALIS ARGENTINOS, S.A.
Industrial y Comercial
(Nº 8.470)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local Avenida Belgrano Nº 1670, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular, y un síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el artículo 20 del estatuto. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.819-v.26|4|54

A L F Y M A R
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Castex 3575 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Castex 3575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos escrutadores.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el art. 34 del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.800-v.26|4|54

ASOCIACION MUTUALISTA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO Y COLEGIO NACIONAL "BARTOLOME MITRE"

Valentín Gómez 3103 - Capital

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura del acta de la asamblea anterior.

3º Consideración de la memoria, balance e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio del año 1953.

4º Renovación parcial: a) de la junta directiva, elección de 5 miembros titulares, por dos años; b) de la comisión fiscalizadora: elección de un fiscal titular y otro suplente por dos años.

5º Redacción del artículo 42 de los estatutos con la modificación aprobada en la asamblea anterior.

Nota: Pasada una hora de la citada, se iniciará la asamblea con el número de socios presente.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — S. A. Galli, presidente. — M. J. Sabatini, secretario.

$ 3,20 e.5|4-Nº 8.845-v.5|4|54

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL "VILLA MIRAFLORES"

CONVOCATORIA

Estimado consocio: La Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social, el domingo 11 de abril, a las 10 y si no hubiera número a las 11,30 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación: a) Del acta anterior; b) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea; c) De la memoria de la obra realizada desde el 1º de enero de 1953, al 31 de diciembre de 1953; d) Del balance y cuenta de gastos y recursos; e) Del inventario; f) Del informe de los señores revisores de cuentas.

2º Elección de: Vicepresidente 1º, por dos años; vicepresidente 2º, por un año; prosecretario, por dos años; protesorero, por dos años; secretario de actas, por dos años: 4 vocales titulares, por dos años; 2 vocales titulares, por un año; 4 vocales suplentes, por un año; 1 revisor de cuentas titular, por un año; 1 revisor de cuentas suplente, por un año.

Buenos Aires, abril 1º de 1954. — Lázaro García, presidente. — José R. Cohendet, secretario general.

$ 40.— e.5|4-Nº 8.801-v.5|4|54

A L P A C A

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial

Número de Registro 4.510

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954. a las 14.30 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 784, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan, por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan los arts. 14 y 15 de los estatutos.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.727-v.26|4|54

ALFA - LAVAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954. a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco Nº 599, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y el inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los estatutos, y fijar su remuneración.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Fijar la remuneración del síndico del ejercicio empezado el 1º de enero de 1954.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.719-v.26|4|54

ALFRANCO S. A.

Constructora - Tierras - Urbanizaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 3853, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 21 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la caja social, hasta tres días antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.711-v.26|4|54

ACFOR S. A. C. e I.

Agrupación de concesionarios Ford

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 30, inciso h) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede de la sociedad, Avenida de Mayo 1365, 10º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Actividades futuras de la sociedad.

3º Elección de cuatro directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores Néstor H. Ferrero, Exequiel A. Feigin, Bartolomé Jaume Bassa, Atilio L. F. Pedrazzini y Armando J. Sarbach, por haber cesado en sus mandatos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, febrero 24 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, certificados provisorios o de inmovilidad bancaria, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para el acto.

$ 728.— e.5|4-Nº 9.007-v.23|4|54

A L E N C O

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

25 de Mayo 306 - T. E. 32 - 0521 - Bs. As.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en 25 de Mayo 306, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y designación del Directorio, síndico y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.857-v.26|4|54

A R T E S

S. A. Inmobiliaria Com. Ind. y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 11º, capítulo 5º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en nuestra sede social calle Lavalle Nº 1425, 3er. piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Osvaldo Luis Font Leonardo Alfredo Leonardi y Carlos Pascual Masutti que cesan en sus mandatos (artículo 6º, capítulo III).

3º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Juan Manuel Ramos y José Fortunato Centenaro, que cesan en sus mandatos (art. 6º, capítulo II).

4º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Santos Jorge Sebastián Gatto y Felipe Aureliano González, que cesan en sus mandatos (artículo 6º, capítulo III).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º, capítulo 5º de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.937-v.26|4|54

A C S A N I T

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, que tendrá lugar en nuestra sede, Avda. Belgrano 1670, 7º piso, Capital, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de nuevo Directorio de cuatro miembros titulares y dos suplentes por el término de dos años (estableciendo quienes ocuparán los cargos de presidente y vicepresidente, respectivamente) en reemplazo de los actuales, cuyo mandato termina, siendo reelegibles.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 25º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.939-v.26|4|54

A L U V I O N

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 14 horas en el local social, 25 de Mayo 171, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al 4º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1953.

3º Modificación artículo 5º

4º Elección de un director titular, por renuncia, cinco directores titulares y un director suplente por cesación de mandato, un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos Nros. 10 y 19 de nuestros estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los Sres. accionistas, deberán depositar en el local de la sociedad, 25 de Mayo 171, 1er. piso, Capital, sus acciones o un recibo, por depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.954-v.26|4|54

ARTELCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo décimo octavo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Bouchard 644, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social, finalizado el 31|12|53.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico titular y suplente

4º Asignación de honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.996-v.26|4|54

ANTONIO PANIZA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto y art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de abril próximo, a las 18 horas, en Córdoba 2080, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y gestión de los directores en el 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades fijando forma y plazo para el pago del dividendo.

4º De conformidad con el Art. 4º del Estatuto determinar el número de personas que han de integrar el Directorio, para el ejercicio que está corriendo, nombrando los directores titulares y suplentes que corresponda.

5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

6º Designar dos accionistas para aprobar y firma el acta.

Los señores accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con lo que dispone el Art. 10 del estatuto. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.5|4-Nº 9.006-v.26|4|54

ARIEL S. A.

Empresa Constructora

Número de Registro 5.352

CONVOCATORIA:

De conformidad con el art. 18 inc. g) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas en el local social calle Rivadavia Nº 1587, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31|12|53.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 del estatuto social. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.778-v.26|4|54

AGRINCO

S. A. Inmobiliaria, Agrícola, Comercial y Financiera

(Nº 5.612)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a las 12, en el local social Avda. Corrientes 1132, 4º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el 5º ejercicio, y proceder a su elección.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.737-v.26|4|54

ALFA S. A.

Inmobiliaria y Financiera

Ex Lestard, Franco & Cía. I. y F. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1954, en el domicilio social, Cerrito Nº 136 a las 16 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de un vocal por el término de un año en reemplazo del señor Gabriel Vidal Aiscar que ha renunciado a su cargo.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder participar en la asamblea deberán depositarse las acciones en la caja social por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.741-v.26|4|54

ARICOBA

Compañía Argentina de Comercio e Industria S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en 25 de Mayo 375, piso 3º, escritorios 308 y 309,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios escrutadores, que también firmarán el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimocuarto ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de las utilidades.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Elección del nuevo Directorio con el número de miembros que decida la asamblea e igualmente del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.735-v.26|4|54

ALBERTO UBBELOHDE Y CIA.

Soc. An. Comerc. y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954 a las 15 horas, en el local social, sito en Piedras 383, 2º piso, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico del ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Pronunciamiento sobre la imputación de la pérdida del ejercicio y la distribución o destino del saldo de utilidades correspondientes al ejercicio anterior.

3º Nombramiento del síndico para el próximo ejercicio y fijación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera. — Presidente.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.729-v.26|4|54

A L C A M A Y

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial

(Nº 6068)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,00 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.957-v.26|4|54

AYACUCHO S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 15,30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja Social, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954.

El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.909 - v.26|4|54

"AYUDA MUTUA"

Sociedad Mutual, Cultural y Deportiva Entre el Personal del Ferrocarril Nacional General San Martín

Buenos Aires, marzo de 1954.

Señores Asociados:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Visto lo dispuesto en los artículos 52 y 54 de los Estatutos, que establece reunir a los asociados en Asamblea General Ordinaria dentro del mes de abril de cada año, a fin de considerar el aspecto anual de la Sociedad, la C. D.,

Resuelve:

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día viernes 23 de abril de 1954, a las 18 horas, en el salón Contaduría, División Control Entradas, (Sección Cargas) Viamonte 533, 1er. piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1953.

3º Unificación de Sociedades que funcionan entre el personal del F. N. Gral. San Martín.

4º Nombramiento de tres (3) socios para que se constituyan en Junta Electoral, de acuerdo al Artículo 78º de los Estatutos.

5º Nombramiento de dos (2) socios para que en representación de la Asamblea firmen el acta de acuerdo al art. 62º de los Estatutos.

Roberto O. Herrera, presidente. — Jesús Domonte, secretario general.

Nota: Art. 58. Las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias, se constituirán con la mitad de los socios activos como mínimo a la hora fijada, y con cualquier número media hora después, siempre que esa cantidad no sea inferior a Cinco.

$ 4,80 e.5|4-Nº 8.325 - v.5|4|54

"ACERALIA"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 18 horas, en el local social, calle Uruguay 790, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y síndicos.

3º Remuneración de directores.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.902 - v.26|4|54

A T M A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial (N. 4.265)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en Avenida del Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificar lo resuelto por el directorio según consta en actas Nros. 155 y 173.

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

Frank Martín, síndico.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.942 - v.26|4|54

A T M A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial (N. 4.265)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Avenida del Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de acuerdo con la solicitud de la Inspección General de Justicia de la reducción de capital efectuada mediante el rescate de las Acciones Preferidas 6 ½% por un valor de $ 1.000.000 m|n.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

Frank Martín, síndico.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.944 - v.26|4|54

"B"

BANCO POLACO

POLSKA KASA OPIEKI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local del Banco, calle Tucumán Nº 462|66, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Remuneración del directorio y de los síndicos.

3º Elección del presidente, vicepresidente, un director, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — Julio Nowinski. Presidente.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.884-v.26|4|54

BUNGE Y BORN LTDA. S.A.

Comercial, Financiera e Industrial

Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 501 (2º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al síndico.

3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.880-v.26|4|54

BIGUA S.A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 13 horas, en el local social calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Determinación del número y nombramiento de directores y elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 8.999-v.9|4|54

"C"

COMEGA

Compañía Mercantil y Ganadera S. A. Nº 1.378

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.884-v.26|4|54

C.A.I.S.A.

Compañía Argentina Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954 a las dieciocho horas, en el local de la sociedad calle Paraguay 860, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la misma. Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir aún sin poseer el boleto de depósito, con tal que la diligencia antes citada haya sido cumplida.

$ 600. — e.5|4-Nº 8.861-v.26|4|54

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA S.A.C.I.F.

Nº 4841

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local Lavalle 1430, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Integración del directorio.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.858-v.26|4|54

CEFUR

Compañía de Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales

Cangallo Nº 444 - Capital

Buenos Aires

Nº I. 4310

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Cefur" Cía. Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local Cangallo 444, 5º piso, el día 29 de abril de 1954 a las 16 y 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente para un nuevo ejercicio.

3º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deben depositar tres días antes de la asamblea en la caja social de la sociedad, las acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco oficial de esta plaza. — El Directorio

$ 480.— e.5|4-Nº 8.853-v.26|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 30 de abril de 1954.

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 9,30 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 40º ejercicio (1953).

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.852-v.26|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

3º Ratificación de la transferencia del fondo de renovación a la nueva cuenta "Fondo de Reserva Especial".

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes del fijado. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 600. — e.5|4-Nº 8.803-v.26|4|54

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA

Sociedad Anónima Técnica y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta de abril del corriente año a las diez horas treinta minutos en su sede social San Martín Trescientos veintinueve, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

2º Elección de síndico y suplente de síndico.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.5|4-Nº 8.834-v.26|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 420. — e.5|4-Nº 8.810-v.26|4|54

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 480. — e.5|4-Nº 8.811-v.26|4|54

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 16.30, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 44 ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de cinco directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la secretaría, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 360. — e.5|4-Nº 8.812-v.26|4|54

COLAS LTDA.
Sociedad Anónima Sud Americana de Asfalto Frío
(Nº 2.604)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.721-v.26|4|54

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en la calle Alsina Nº 1367, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del cuadragésimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y resolución respecto al saldo de ganancias y pérdidas.
3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, y de dos directores suplentes por igual término.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1367, 4º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea, reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones en cualquier institución bancaria de Buenos Aires y de Asunción del Paraguay, indistintamente.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.733-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953. Destino de las utilidades.
2º Determinación del número de directores y su designación.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.746-v26|4|54

C I A B A S A
Cía. de Industrias Argentinas de Bs. Aires, S.A.
CONVOCATORIA
(Nº de Registro 4.123)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 10,15 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores por tres años.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.773-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE
Sociedad Anónima Vitivinícola
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores titulares y un suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.766-v.26|4|54

C O P R A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en Reconquista 341 (6º piso), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.771-v.26|4|54

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
(Nº 5.112)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social Perú 375, 10 piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
b) Ratificación de la remuneración de los directores; de acuerdo a lo indicado en el artículo 18º inc. b) de los estatutos.
c) Elección del síndico titular y suplente.
d) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho y voto, el cumplimiento del art. 22 de los estatutos. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.769-v.26|4|54

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.
3º Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.763-v.26|4|54

CONSORCIO EDIFICADOR
Industrial, Comercial y Financiero S. A.
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local Córdoba 1576, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea, art. 18 de los estatutos.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.
3º Fijación de la remuneración al síndico por el citado ejercicio.
4º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la asamblea y el registro de asistencias.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los títulos de sus acciones o certificado de depósito de ellas con dos (2) días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante carta poder (art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.756-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS (S. A.)
(CATITA)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 17,30 horas, en la sede de la compañía, calle Belgrano Nº 623, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Ratificación de la aceptación del préstamo hipotecario obtenido del Banco Industrial de la República Argentina.
3º Facultar al Directorio para aceptar las condiciones que establezca el acreedor y que el Directorio crea aceptables, sea dicho acreedor una institución bancaria o cualquier otra entidad oficial o privada, en caso de que sea necesario recurrir a nuevos préstamos.
4º Elección de dos directores titulares y un director suplente por el término de un año.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.726-v.26|4|54

COMPAÑIA IMPULSORA DE VENTAS Y EXPLOTACIONES
C.I.V.E.
S. A. Inmobiliaria, Mandataria, Comercial y Financiera
(Nº 5.630)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a las 17, en el local social Avda. Corrientes 1132, 4º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Designación de tres directores, por dos años.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año. — Presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.740-v.26|4|54

COCA-COLA SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas en el local social, Avenida Córdoba 3162, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Pago de dividendos.
4º Elegir directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.
El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.903 - v.26|4|54

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.
Comercial Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Título VIº, artículos 8 y 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 16º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril a las 16 horas en el local social de la calle Agrelo Nº 4050, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de los síndicos, correspondiente al 16º ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1953.
2º Autorizar al Directorio la emisión de veinticinco series de Acciones Diferidas de $ 20.000 m|n. cada una, de acuerdo al artículo 3º de los Estatutos.
3º Elección de cinco Directores Titulares por dos años, tres Directores Suplentes por un año y dos Síndicos titulares por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósitos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas solamente por accionistas. Ningún mandatario podrá representar a más de un accionista. (Título VIIº, art. 10 de los Estatutos).
Buenos Aires, marzo 25 de 1954
El Directorio.

$ 720.— e.5|4-Nº 8.923 - v.26|4|54

C O R U
S. A. Comercial y Rural
Nº de Registro 3.482
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954 a las 11 horas en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240 — e.5|4-Nº 8.594-v.26|4|54

COMPAÑIA PETROLIFERA EL CARMEN
Sociedad Anónima
Nº de Registro 3637
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle Florida Nº 229, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 13 del estatuto, que deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.590-v.26|4|54

COMPAÑIA COLON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Establecimiento "Multimol"
Exp. Nº 4.560
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 8 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 2222, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al Xº ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinar el número de directores que administrarán la sociedad hasta la próxima asamblea General Ordinaria y elección de los mismos.
3º Designar por igual período un síndico titular y un suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.613-v.26|4|54

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local de la calle Balcarce 226, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y determinar la distribución de utilidades.
2º Determinar la remuneración de los señores directores y síndico.
3º Determinar el número de directores titulares y suplentes y elegirlos de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de aciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación, al menos fijado para la fecha de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.691-v.26|4|54

C O M A R
CORPORACION MUSICAL ARGENTINA S. A.
Calle Montevideo 641 (R-15)-Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril, a las 16 horas, en el local social de la calle Montevideo 641, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de seis directores y seis suplentes así como el síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1954.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.554-v.26|4|54

CRUCES HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima de Construcciones
(Nº 5.156)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1954 a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, esc. 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto Ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.474-v.26|4|54

CRISOL
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
(Nº 4.559)
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Crisol Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede de la sociedad calle Reconquista 478, 1er. piso, escritorio 15, el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.753-v.26|4|54

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.
(Reg. Nac. Nº 829)
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Cerrito 388, 1er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del C. C. del ejercicio 48º al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir dos directores tit., dos suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

* * *

Asamblea Extraordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Cerrito 388, 1er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término de existencia de la sociedad. Artículos 4 y 29 del estatuto.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 30 del estatuto.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.751-v.26|4|54

"CORSAR"
Corporación Sudamericana de Construcciones
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, Lavalle 437, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al séptimo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los que puedan corresponder y de tres directores suplentes, de conformidad a lo previsto en el artículo 11 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Lvalle 437, Capital.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.730-v.26|4|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS CANALTEX S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Leandro N. Alem 619, 2º piso, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, determinando la duración de sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.720-v.26|4|54

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Balcarce 226, piso 3º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores, término de su mandato, elección y remuneración de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.708-v.26|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocada para el día 30 de Abril de 1954

De conformidad con lo que establecen los artículos 21º, inciso d) y 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asambea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1954, a las 9,45 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 40º Ejercicio (1953).

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Bancos, lo que deberán hacer cuando menos tres días antes del indicado para la reunión, en la Administración de la Compañía, calle San José Nº 180. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.850-v.26|4|54

CAJA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1954, a las 17 horas, en Sarmiento 354, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.886-v.26|4|54

COMPAÑIA DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.527
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, en el local de la calle J. E. Uriburu Nº 228, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo quinto, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración al síndico.

4º Elección de cinco directores titulares por dos años, cinco directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 11 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.901-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Capital $ 16.000.000
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril 1954 a las 15 horas en Charcas 5051, para:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Elección de 4 directores que durarán tres años en su mandato.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8888-v.26|4|54

COPIMEX
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Dirección Telegráfica
Copimex — Baires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a los artículos 25 y siguientes de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Copimex" Comercial e Industrial S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 830, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, vencido el 31 de diciembre ppdo.

2º Fijar el número de directores titulares y suplentes de conformidad con el artículo 13 de los estatutos.

3º Elección por tres años de directores titulares y por un año de director o directores suplentes, todos estos cargos de conformidad con las vacantes que se fijen por el punto anterior y síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente de la misma. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.891-v.26|4|54

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Sánchez de Bustamante Nº 548, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.929.v.26|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA, S. A.
(Registro Nº 3.687).
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede de la compañía, Avenida Córdoba Nº 1489, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que resulten, por dos años, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, por terminación del mandato de los actuales.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir deberán depositar en la caja de la compañía las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 22 de los estatutos). — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.924.v.26|4|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.622

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954 a las 10.30 horas, en Belgrano 1670, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de gerencia.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 19 de los estatutos.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.927-v.26|4|54

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima
Avda. Corrientes 447 — Buenos Aires
Registro Nº 5498
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1954, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, 4º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de su saldo e informe del síndico correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de la remuneración del director-administrador.

3º Elección de tres directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.918-v.26|4|54

Compañía Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
COAZUR
Sociedad Anónima
(N-4507)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en San Martín 575, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificar una resolución del Directorio según acta de 24 de marzo de 1954.

3º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con dos días de anticipación.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.943-v.26|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE CANALIZACIONES
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede de la compañía, calle Perú 263, séptimo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados en la sede de la

Sociedad, Perú 263, 7º piso, por lo menos tres (3) días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.821-v.26|4|54

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.
Pavimentación y Obras
Av. Córdoba 333 - Buenos Aires
Registro Nº 4.091
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales reglamentarias correspondientes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, Avenida Córdoba 333, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días de anticipación. (Art. 15 de los estatutos sociales).

$ 540.— e.5|4-Nº 8.844-v.26|4|54

COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.160
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en San Martín 492, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 18 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.805-v.26|4|54

CATEQUIL SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria Industrial y Comercial
Registro Nº 5951
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo 981, 3º piso, escritorio 313 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.953-v.26|4|54

CERRUTI HNOS., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera, Automóviles y Camiones, Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social, calle Boedo 787, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 9.001-v.9|4|54

COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPEL, S. A.
Bartolomé Mitre 226, Buenos Aires
Registro Nº 5.092
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 226, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndico.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.982-v.26|4|54

CODEL
Compañía de Electrificación, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 28 de abril de 1954, a las once, en la Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Fijación del número del Directorio y elección de presidente, directores y síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.968-v.26|4|54

C. A. M. E. T.
Compañía Argentina de Maquinarias y Estudios Técnicos S. A.
Bartolomé Mitre 226 — Buenos Aires
Registro Nº 4017
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1954, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 226, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días ante del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.980-v.26|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA VICTORIA S. A.
Registro Nº 3864

De acuerdo con los arts. 16 y 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril a las 10.30 horas, en la calle Lima 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración del síndico por el ejercicio 1953 y para el ejercicio entrante.

4º Designación de dos accionistas para fimar el acta de la asamblea.

Se recuerda el artículo 20 de los estatutos sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1954. — El secretario.

$ 610.— e.5|4-Nº 8.973-v.26|4|54

CLUB ATLETICO GENERAL BELGRANO DE LUGANO
(Ex C. G. B. A., Compañía General Buenos Aires)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determina el artículo 67 de nuestros estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de abril de 1954, a las 8 y 40 horas, en nuestro local social, calle Cafayate 4155, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos e inventario del año 1953.

2º Designación de dos señores socios para firmar el acta.

3º Autorización de la asamblea para construir sobre el frente de la calle Cafayate y el terreno que linda con la medianera de la cancha de pelota a paleta, la sede y el buffet de la institución, para lo que se contaría con los siguientes recursos: Aceptar donaciones en efectivo o en materiales. Aceptar préstamos en efectivo, sin interés y sin término fijo. Utilización de los beneficios del ejercicio de 1953.

4º Autorización de la asamblea para el aumento de la cuota de asociados, después de haberse iniciado las obras solicitadas en el punto 3º de acuerdo a la siguiente escala: Socios activos, pesos 5.—; socios damas, $ 2.—; socios cadetes mayores, $ 3.—; cadetes menores, $ 1.—,

5º Elección total de los miembros de la Comisión Directiva por término de mandato, a saber: Elección por dos años de: Un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un prosecretario, un tesorero, un protesorero y ocho vocales titulares (artículo 34 del estatuto). Elección por un año de: Un secretario de actas, cuatro vocales suplente y tres revisores de cuentas (artículo 34, 37 y 66 del estatuto).

Nota: La asamblea tendrá lugar en la fecha y hora señaladas, con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los socios con derecho a voto y en segunda, una hora más tarde, con el número de socios ya enunciados, que concurran (Art. 71º del estatuto). — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Salvador Pallise, presidente. — Eugenio C. Zerba, secretario.

$ 60.— e.5|4-Nº 8.900-v.5|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION
Sociedad Anónima
Perú 263 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en su local social de Perú 263, 2º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al 15º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Designación del nuevo Directorio, por un año, debiendo determinarse previamente el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.920-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en su local social de Perú 263, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (art. 9º del estatuto).

4º Elección de tres directores como mínimo o de los que correspondan según la determinación anterior.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la compañía, Perú 263, 2º piso. — El Directorio.

$ 780.— e.5|4-Nº 8.924-v.26|4|54

"CH"

CHADWICK WEIR & CIA. (ARGENTINA) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 516, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.948-v.26|4|54

"D"

DOCKOIL
Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico y ratificación de los honorarios pagados al Directorio.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, tres días antes del señalado para la asamblea, o en su defecto, un certificado de un establecimiento bancario para obtener el boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.910-v.26|4|54

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores y fijación del término de su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.705-v.26|4|54

D I F A S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 16 horas en el local social en Buenos Aires, calle Suipacha 576, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acuerdo por la asamblea de lo resuelto por el Honorable Directorio en atención a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales y según acta número 34 referente a gastos de gerencia y Nº 35 relacionada con la ratificación del nombramiento del director gerente, y su retribución.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un síndico titular y un suplente por un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acrediten su depósito. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 780.— e.5|4-Nº 8.993-v.26|4|54

DIAGUITA S. A.
Compañía Minera de La Cébila

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Tucumán 612, piso 3º, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 2 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.984-v.26|4|54

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y distribución o destino de las utilidades.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 30º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.820-v.26|4|54

E. LIX KLETT & CIA. S. A.
Electrotécnica, Comercial e Industrial
Registro Nº 2.549
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 26º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Florida 229, 10º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminaron su mandato el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.832-v.26|4|54

EDIAR SOC. ANON. EDITORES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A las 18 horas del 30 de abril de 1954, en nuestro local social de la calle Tucumán 826, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 22, inciso e), de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y elección de directores por el término de un año. Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.827-v.26|4|54

EL ARRAIGO
S. A. Comercial, Financiera, Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17 y 30 horas, en el local calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.757-v.26|4|54

EVEREADY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los artículos 32 y 6 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Cánning tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado, y forma de emisión del mismo.

2º Modificación del artículo 29 de los estatutos sociales, eliminando las palabras "que deberá ser previamente aprobada por el Directorio"

3º Designación de la persona o personas autorizadas para la formalización e inscripción legal del aumento que se decidiere y de la modificación del art. 29.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.764-v.26|4|54

EVEREADY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, en las oficinas de la compañía, en esta Capital, calle Cánning 3606, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio terminado el 31 de [illegible] 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º [illegible] Directorio y síndico, correspondiente al ejercicio 1953.

4º Elección de 5 directores titulares por un año y síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.770-v.26|4|54

EDET ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.589

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local Belgrano 835, 1º piso Q. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente, por un año y fijación de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio entrante.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 18º del estatuto.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.767-v.26|4|54

EXPRESO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Transportes
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Venezuela 661, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 13º ejercicio.

2º Elegir síndicos titular y suplente.

3º Designar secretario para firmar el acta. — El director general.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.743.v.26|4|54

"EL PUERTO"
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, conforme con el art. 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril próximo, a las 11 horas, en el domicilio legal, calle Cangallo 439, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre ppdo.

2º Elección de directores y duración de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.718.v.26|4|54

EDITORIAL HISPANO AMERICANA
Soc. Anón. H. A. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en Alsina 731, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir presidente, directores y síndicos.

3º Aplicación de las utilidades del ejercicio 1953.

4º Fijación de los honorarios del síndico.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 39 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.498-v.26|4|54

E. F. DREW & CIA. ARGENTINA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 30 de abril a las 11.30 horas, en la calle Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e. 5|4-Nº 8.786-v.26|4|54

E D M A F E
S. A. Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, Uruguay 440, 9º piso, escr. 93.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al undécimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido.

3º Elección de un director presidente y dos a cuatro directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

6º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener su boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.797-v.26|4|54

"EL AS"
SOC. AN. DE PRODUCTOS QUIMICOS
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 (treinta) de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alvarez Thomas 3244, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico.

2º Remuneración del síndico y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del nuevo síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.986-v.26|4|54

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima
Avenida Corrientes 447 — Buenos Aires
Registro Nº 3182
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 11 y 30 horas; en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del síndico, correspondiente al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.922-v.26|4|54

ELMERA
S. A. de Electromedicina y Radiología
Independencia 937 — Buenos Aires
T. E. 38-9872
Direc. Teleg. ELMERA
Talleres: Florida F.C.N.G.B.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 30 de abril de 1954 a las 18.30 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 9.004-v.9|4|54

ESSO
Refinadora de Petróleo S. A.
(Nº 999)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina 723, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 42º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.899-v.26|4|54

ESVECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir director y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.905-v.26|4|54

EDITORIAL CLARIDAD S. A.
Nº 3814
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en San José 1627, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para los fines del artículo 8º de los estatutos y para que firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.883-v.26|4|54

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ARGENTINOS S. A. I. C.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, San Martín 574, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de la remuneración de los señores directores, síndico y auditoría.

3º Elección de cinco directores titulares por el término de dos años.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.916-v.26|4|54

E. M. S. A.
Edificadora Metropolitana, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
Nº 4.801
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social, sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.958-v.26|4|54

"F"

F. I. M. S. A.
(Financiaciones y Mandatos, Sociedad Anónima)
Nº 4.805

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 30 abril de 1954, a 10 horas, en Sarmiento 930, piso 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.931-v.26|4|54

FLORCALDE S. A. TALLERES DE CALDERERIA Y AFINES
Registro Nº 5.270

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954 a las 10,40 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores, para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.961-v.26|4|54

"F. A. I. C. S. A."
Financiera Argentina, Inmobiliaria y Comercial S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los directores y síndico.
4º Elección de directores.
5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.911-v.26|4|54

"FATEX"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Monasterio 1552 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril p.v., a las 12 horas, en el local de la Av. Belgrano 427, 6º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 11º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953; honorarios del Directorio y síndico.
2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio elección de directores y de síndicos titular y suplento.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Según las prescripciones del art. 8º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.792-v.26|4|54

FERROMAR ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en la sede social calle Piedras 383, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración del Directorio, artículo 14, inciso b) de los estatutos y del síndico.
3º Elección de reemplazantes de directores titulares y suplentes que renunciaron a sus cargos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.831-v.26|4|54

FLORFRANCE, S. A., I. y C.
de Perfumería en la Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en Alsina 1179.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, (artículo 347, Código de Comercio), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|4-Nº 8.780.v.26|4|54

FIMERCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
T. E. 33 Avda. 5017

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Presidente.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.714.v.26|4|54

FAFYDE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 5.333)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424, piso 1º, escritorio Nº 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de los directores y su elección.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.713.v.26|4|54

FABRICA DE JUGUETES "INFANTINA"
Soc. Anón. Com.
Número de Registro 4.733

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11 hs. en el local social, calle Lavalle 168, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de seis directores por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.856-v.26|4|54

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.998-v.26|4|54

"G"

GLASIRIS S. A.
T. E. 32-8251 - 7211

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Glasiris S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Construcciones para el día Treinta de Abril de 1954, a las diez y ocho horas, en su local social de, calle Córdoba 362, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1953.
2º Elección de un miembro del Directorio, así como del síndico titular y del síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.722-v.26|4|54

GUILLERMO DECKER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera citación, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social Avda. Belgrano 836, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Establecer las retribuciones del Directorio y síndico y resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Fijar el número de directores titulares y eventualmente proceder a la designación de los que corresponda, por tres años.
4º Fijar el número de directores suplentes y elección de los mismos por un año.
5º Fijar el número de miembros del consejo consultivo y elección de los mismos por un año.
6º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
7º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, hasta 3 días antes de la asamblea, sus acciones o certificados de depósito, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos. — El Directorio.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.528-v.26|4|54

"GARCIA & DIAZ LIMITADA"
Sociedad Anónima
de Representaciones Marítimas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, calle Sarmiento número 329, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un director.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Fijación de la remuneración al síndico.
5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.863-v.26|4|54

"H"

HULESA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede social, calle Corrientes 1135, 6º piso B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Aumento del número de directores titulares y elección de los mismos hasta completar período (un año).
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 480.— e.5|4-Nº 8.662-v.26|4|54

HERO S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1954, a las 11 horas en el local social, calle Belgrano 865, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la sociedad con 3 días de anticipación.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.717-v.26|4|54

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, en Campichuelo 250, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3º Elección del síndico titular y su suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.808-v.26|4|54

HARTENECK
Soc. Anón., Comercial e Industrial
Perú 399 - Buenos Aires
Registro Nº 2.608

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|4-Nº 8.876-v.26|4|54

HAMEX
Calle French 2334 - Teléf. 41, Plaza 9623
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 9.30 horas, en el local social, calle French 2334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de honorarios del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme con el artículo 21º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 480.— e.5|4-Nº 8.989-v.26|4|54

"I"

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM
Sociedad Anónima

TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en la calle Córdoba 5401, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores titulares en representación de los accionistas de la clase A y cinco directores titulares en representación de los accionistas de la clase B.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Artículo 24 de los estatutos: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas, expedido por un banco de la República o del extranjero, de tenerlas depositadas a su orden.
Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.
$ 600.— e.5|4-Nº 8.466-v.26|4|54

INCOSA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, Universidad 1270, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos titular y suplente,
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. —e.5|4-Nº 8.747-v.26|4|54

I N C L A
Industrias Clairmont Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Incla" Industrias Clairmont Argentina S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las once horas en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado ... de 1953.
2º Elección de cinco directores ... fijación de su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Fijación de la remuneración de los directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.706-v.26|4|54

INDUSTRIAL EXPORTADORA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril próximo, a las 10 horas, en la calle Córdoba 315 (entrepiso), a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular y suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|4-Nº 8.‹8-v.26|4|54

Industrial Constructora Argentina (INCOAR)

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 9 horas, en San Martín 329, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios 1952 y 1953.

2º Retribución directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.5|4-Nº 8 833-v.26|4|54

INSTITUTO ROSENBUCH, S. A.

De Biología Experimental Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril, a las 15 horas, en San José Nº 1481, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciombre de 1953.

2º Destino de las utilidades y remuneración de los directores y del síndico.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico tituiar y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos que dice: "Para póder tomar parte en las asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada en la convocatoria. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante poder en forma o simple carta-poder; los directores no podrán ser mandatarios".

$ 600. — e.5|4-Nº 8.835-v.26|4|54

IRAM

Instituto Argentino de Racionalización de Materiales

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 20 de abril próximo, a las 18 horas, en el local del "Iram" Chile 1492, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, demostración de la cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas, correspondientes al ejercicio del año 1953.

2º Renovación parcial del consejo directivo: elección de seis vocales titulares por tres años y seis vocales suplentes por un año.

3º Elección de un revisor de cuentas titular, un revisor suplente primero y un suplente segundo, para actuar durante el ejercicio a iniciarse.

4º Nombramiento de dos asociados presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1954. — V. Alte. Francisco I. Stewart, presidente. — Ing. Roberto Raventos, secretario.

Emisión del voto:

Las urnas estarán habilitadas entre las 14 y las 17 h. 30 m.

$ 96. — e.5|4-Nº 8.889-v.7|4|54

INARES S. A.

Inmobiliaria, Financiera y de Inversiones Industriales

Sarmiento 459, T. E. 31-0605

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo a las 10 horas, en el local social Sarmiento Nº 459, con el el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.994-v.26|4|54

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, calle Billingurst 1710, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución del saldo de utilidades.

3º Elección de presidente, secretario, cuatro vocales, síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir el artículo 22 de los estatutos.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.874-v.26|4|54

INEDITO

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Editorial

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria anual a celebrarse en Montevideo 640, el 30 de abril de 1954 a las 18 y 30 con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de síndicos titular y suplente por un año, en reemplazo de los que cesaron en su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Los accionistas deberán depositar en la administración social hasta el 27 de abril próximo inclusive sus acciones o certificado de Banco que funcione de acuerdo con la ley 12.156 acreditando que aquéllas se hallan depositadas en el mismo (art. 78 del estatuto). — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El presidente.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.866-v.26|4|54

IMPREX

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas en Bonpland 1458, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XV ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.953-v.26|4|54

INTA

Industria Textil Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones ordinarias de INTA, Industria Textil Argentina S. A., a la Asámblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 355, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, o en su defecto, un certificado expedido por un Banco regido por la Ley Nº 12.156, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.908-v.26|4|54

INYECTO MAGNET S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1954 a las 10 horas, en Sarmiento 355, edificio Shaw, sala de reuniones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y memoria al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Depósito de garantía de directores.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.992-v.26|4|54

INDUSTRIAS SUR

Comercial, Industrial y Financiera, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 10 horas, en Reconquista 336, escritorio 115, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número y elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.985-v.26|4|54

INVICTUS

Financiaciones y Administraciones Industriales, S. A.

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril del corriente año a las 9.30 horas, en el estudio del doctor Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y designación eventual de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.972-v.26|4|54

"J"

JULIA S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en la sede social, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre 1953.

2º Determinación del número de directores y designación de directores.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 Marzo 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.974-v.26|4|54

"K"

KINBAUM - FERROBETON

Sociedad Anónima de Construcciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril 1954, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, para:

1º Consideración de los documentos, art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.882-v.26|4|54

"L"

LA ADUANERA

S. A. Comercial de Representaciones y Despachos de Aduana

Importaciones - Exportaciones - Transbordos - Reembarcos, etc.

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (R. 93) U. T. 33 Av. 5038 y 22 Avell. 5068

Buenos Aires — Argentina

Nº Registro 4.561

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.5|4-Nº 8.774-v.26|4|54

LINEAS AEREAS DODERO, S. A.

De Agencias y Representaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede social, Corrientes 690, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Art. 27 de los estatutos).

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.5|4-Nº 8.754-v.26|4|54

LONALINO

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|4-Nº 8.749-v.26|4|54

LOS CORRALES

Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Ganadera

Cangallo 466, 4º piso

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local, calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|4-Nº 8.758-v.26|4|54

"LAS GRACIAS", S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Avda. R. Sáenz Peña 730, 1º piso, Esc. 15

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en la Avenida Corrientes 447, 7º piso, escritorio 705, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores en el número que fije la asamblea.

3º Elección de síndicos.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.5|4-Nº 8.725-v.26|4|54

LA QUIRURGICA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día viernes 30 de abril de 1954 a las 18 horas, en nuestra sede social calle Azcuénaga Nº 1038, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, titulares y suplentes.

3º Elección de síndico, titular y suplente.

4º Remuneración al presidente.

5º Aprobación del acta Nº 129.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.621-v.25|4|54

LONGVIE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Número de Registro 3.060

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954 a las 10,30 horas en el local de la calle Cangallo 456, piso 4º, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Aplicación de fondos de la reserva facultativa.

4º Remuneración del síndico.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario en las oficinas de la sociedad, calle Libertad 731, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con el art. 24 de los estatutos. — Capital Federal, marzo 29 de 1954. — Marcos R. Zimmermann, presidente.

$ 704.— e.5|4-Nº 8.642-v.27|4|54

LAMERCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Sanabria 2245 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 22 horas, en el local de la sociedad, Sanabria 2245, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|4-N 8.841-v.26|4|54

LITOPON BELLAVISTA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
(Nº 5.097)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 578, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Ratificación de las asignaciones acordadas por el Directorio a directores que desempeñaron actividades permanentes.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Iván Molnar, presidente.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.955-v.26|4|54

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle General César Díaz 1979, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico, correspondientes al 52º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un director titular para completar período y elección de director suplente por igual término en caso de corresponder.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia de accionistas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.976-v.26|4|54

LA MADERERA PATAGONICA
Sociedad Anónima
Nº 5.827

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en Sarmiento 930, 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de los directres titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.932-v.26|4|54

L E G U M I
Sociedad Anónima, Fin., Inm., Com. e Ind.
Nº 6.333

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Sarmiento 930, 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio.
2º Elección directores titulares, síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.947-v.26|4|54

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
25 de Mayo 516 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 1154, a las 11 horas, en su local de la calle 25 de Mayo 516, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y fijar la remuneración del Directorio.
3º Elección de director y síndicos.
4º Designar dos accionistas para suscribir el acta.

Marzo 31 de 1954. — La Transportadora Argentina, Sociedad Anónima. El Director.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.952-v.26|4|54

"LA VOZ DEL AIRE"
Sociedad Anónima de Radiotelefonía
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que será celebrada el día 30 de abril del año 1954, a las 21 horas, en el local social, calle Cerrito 941, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y memoria, correspondiente al décimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre del año 1953.
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.
3º Designación de nuevos directores, en reemplazo de los señores Ricardo Néstor García, Juan E. Cossio, Juan J. Olivares, Miguel Mosquera y José O. Cortelletti, que terminaron su mandato.
4º Designación de síndicos por un nuevo período.
5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones de los estatutos sociales, que establecen:

Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.875-v.26|4|54

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Soc. Anón. Com. e Ind.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 8,30 horas, en el local social, calle French 2334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme con el artículo 21º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.987-v.26|4|54

"M"

M A R V E L
Soc. Anón. Ind. y Com.
INDUSTRIA DE HORNOS ELECTRICOS
Avda. de los Constituyentes 5700
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo 564, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 9.002-v.9|4|54

MANUFACTURA GENERAL DEL CORCHO
HERNANDEZ & CIA. S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril 1954, a las 11 horas, en Nogoyá 5959, para:
1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1953
2º Fijación de la remuneración del síndico.
3º Elección de 4 directores, que durarán tres años en su mandato.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.889-v.26|4|54

MULVILLE & CIA. S. A.
Empresa Constructora
Nº de Registro 4.032
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en el local social calle Cangallo Nº 360, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de las utilidades del año.
3º Elección de tres directores titulares y un director suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos. — William H. Mulville, presidente.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.862-v.26|4|54

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. Pte. R. S. Peña 1164, piso 7º
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avenida Presidente R. S. Peña 1164, piso 7º, el día 30 de abril de 1954, a las 9 hora, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347, inc. 1º del C. de C. y disposición del art. 17 del estatuto social, al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco directores, titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el art. 26 del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones al portador o certificados, en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa, hasta tres días antes del fijado, para la realización de la asamblea.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.890-v.26|4|54

METAN S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Metan S. A., Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en su local calle Lavalle 448, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el art. 7º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de su celebración.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.779-v.26|4|54

MAURALPO SOC. ANON. DE TRANSACCIONES AGROPECUARIAS Y COMERCIALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo dispuesto por el artículo décimo de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro a las dieciocho horas y treinta, en el local social calle Sarmiento número trescientos nueve de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Elección por dos años del Directorio (cinco miembros) que terminan su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente, y
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones o recibos de los bancos de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad antes del día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.760-v.26|4|54

MERCEDES BENZ ARGENTINA S. A.
Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social de la calle Charcas 684, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Remuneración al Directorio y síndico, de acuerdo con el art. 21º apartado b).
3º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan (art. 13º).
4º Elección de síndicos titular y suplente. (Art. 20º).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con el artículo 11º, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o certificados, para obtener el recibo que les servirá de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.547-v.26|4|54

MONTECARLO, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a la hora 18 en su local social, calle Jujuy 1657, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.
3º Elección de siete directores por un año por terminación de mandato de cinco y dos más de acuerdo con el art. 7º de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 13 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 600. — e.5|4-Nº 8.847-v.26|4|54

M. HOHNER S. A.
Comercial e Importadora
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 11,30 horas en la calle Reconquista 336, departamento 2, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.990-v.26|4|54

"N"

N. I. S. S. A.
NUEVA IMPRESORA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Nº 5.091
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar 1616, el día 30 de abril a las 11 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos, por un período de dos años.
3º Elección de tres directores suplentes por un período de dos años.
4º Nombramiento de un síndico titular y un suplente que terminan sus mandatos y son reelegibles.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 23 del estatuto, deberán, para poder participar en la asamblea, depositar sus acciones en tesorería, con una anticipación de tres días días a la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.600-v.26|4|54

"O"

ORZAN SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Bmé. Mitre 430 - 7º P. - Of. 752
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, la que tendrá lugar en el local social calle Bmé Mitre 430, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de cuatro directores titulares por tres años.
4º Designación de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de un accionista para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.768-v.26|4|54

OKS HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº 6.331
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 14 horas, en la sede social, Rivadavia 1952, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de la retribución del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.879-v.26|4|54

"P"

"PROMESA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 466 - 5º piso

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local calle Cangallo 466, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.750-v.26|4|54

PERFUMERIA GAL Y FLORALIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 5.294

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y cumpliendo con lo establecido por el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, a celebrarse en el local social de la Avenida Corrientes 330, 5º piso, escritorio 502, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de nuevos directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.707-v.26|4|54

PROTOR
S. A. de Producción y Financiación
Registro Nº 4.045

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1954

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de accionistas, el 30 de abril de 1954, en el local social, calle Florida 229, 2º piso, ofic. 221, a las 15 horas y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio, síndico y gratificación al personal de la empresa.
3º Elección de dos directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Joaquín García, presidente.
$540.— e.5|4-Nº 8.794-v.26|4|54

PRODUCTEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Ratificación de los honorarios pagados a directores.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.907-v.26|4|54

PLAXART
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Nº 5.327)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.946-v.26|4|54

PRIMOTEX, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de abril de 1954, a las once, en Solís 167.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953;
2º Elección de dos directores por dos años;
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|4-Nº 8.966-v.26|4|54

PHILIPS ARGENTINA S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y DE RADIO
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local social, calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 9.000-v.26|4|54

PLASTIX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Nº 5.119)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades
2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.959-v.26|4|54

"Q"

QUALITAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954 a las 10 y 30 horas, en el local social, Paseo Colón 221, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc a los efectos de revisar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del 2º ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 1953 como así también la memoria, elevada a consideración de los señores accionistas.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos correspondientes al 1º y 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952 y el 31 de diciembre de 1953 respectivamente.
3º Distribución de utilidades, remuneración de los señores directores y síndicos para los ejercicios 1952 y 1953 de acuerdo con el inc. c, del artículo 17 del estatuto.
4º Elección de cinco directores por el término de un año.
5º Fijación de la remuneración para el presidente y directores para el ejercicio 1954.
6º Elección de síndico y síndico suplente.
7º Fijación de la remuneración del síndico titular para el ejercicio 1954.
8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 15 de los estatutos dispone que las acciones deben depositarse en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.
$ 660.— e.5|4-Nº 8.606-v.26|4|54

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social, Paseo Colón 221, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de dicembre de 1953.
3º Elección de tres directores por el término de dos años, de un síndico y de un síndico suplente.
4º Fijación de la remuneración del presidente y de los directores para el ejercicio de 1954.
5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1954.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 2º piso, lunes a viernes de 14 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 480.— e.5|4-Nº 8.566-v.26|4|54

"R"

RAYTEX S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en su sede social, calle Corrientes número 1447, piso 2º, letra C, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ODEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.843.v.26|4|54

"RADIO MIGUEL"
S. A. Materiales Eléctricos y Anexos
Calle San Juan 2768|2772 — B. Aires.
Nº 3.686

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 19,30 horas, en el local social, calle San Juan número 2768, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección por un año de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Hirsz Zuchowicki, presidente.
$ 360. — e.5|4-Nº 8.782-v.26|4|54

RAIMAT, S. A.
De Productos Alimenticios
Sarmiento 459 — T. E. 31-Retiro-0695

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo a las 10,30 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de nuevos miembros del Directorio de la sociedad.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.
$ 480. — e.5|4-Nº 8.765-v.26|4|54

RESIDENCIAS, S. A. INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 9º y 12º de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1954, a las 17,30 horas, en los locales de la calle Bmé. Mitre 448, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos. — El presidente.
$ 480. — e.5|4-Nº 8.724-v.26|4|54

RADIO BELGRANO Y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTINGS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que será celebrada el día 30 de abril del año 1954, a las 20 horas, en el local social, calle Cerrito 941, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria correspondiente al undécimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y retribución al directorio y síndico.
3º Fijación de números de directores.
4º Designación de nuevos directores en reemplazo de los señores Daniel M. Adamo y Juan E. Cossio que terminaron su mandato y de síndico para un nuevo período.
5º Ratificación de poderes otorgados y de resoluciones adoptadas por el directorio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales, los que establecen:
Art. 31. — Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.
Sin embargo a los accionistas que asistan personalmente, no les será negada la entrada a la asamblea por falta de boleta de depósito de acciones, siempre que no se encuentren en mora en el pago de las mismas.
Art. 32º — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante poder o carta-poder. — El Directorio.
$ 780. — e.5|4-Nº 8.593-v.26|4|54

R O D A R
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de Rodar, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Viamonte 1506, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director para el cargo de vicepresidente, por dos años, por renuncia del titular para completar el período.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — Bernardo Abramzón, presidente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la realización de la asamblea (Artículo 23 de los estatutos sociales).
$ 600.— e.5|4-Nº 8.928-v.26|4|54

RUCAMALEN
Comercial e Industrial, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 8 horas, en nuestro local de la calle Lavalle Nº 2654, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.
2º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y destino de las utilidades.
3º Elección de un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la casa social, hasta tres días hábiles antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.
$ 480.— e.5|4-Nº 8.885-v.26|4|54

R O C A R I A L
S. A. Inm. Ind. Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1954, en Gorostiaga 2340, a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 diciembre 1953.
2º Elegir nuevo Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|4-Nº 8.887-v.26|4|54

ROSARSA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera, constituida bajo el nombre de Bufam, S. A., Industrial y Comercial
Registro Nº 5.434

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo 981, 3º piso, escritorio 318, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.960-v.26|4|54

"S"

"SULFACID", S. A.
Ind., Finan. y Com.
Nº 4.905.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril 1954, a las 16 y 15 horas, en el local Lavalle 1430, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balan-

ce general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Consideración de las retribuciones acordadas conforme el art. 23, inc. g, de los estatutos.

4º Elección de seis directores titulares, seis directores suplentes, síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.5|4-Nº 8.754-v.26|4|54

S. A. COM.
JOHN LAYTON & CIA. LTDA.
Importación, Exportación, Representaciones
Sarmiento 767 (R. 30) - Buenos Aires
Nº de Registro 1.505

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Sarmiento 767, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.775-v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (R. 93) Buenos Aires
Nº Registro 1.368

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 9.30 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores por tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.776-v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA
(S. A. C. R. A.)
Buenos Aires, calle San Martín 195

CONVOCATORIA

De los accionistas a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954 a las 11 (once) horas, en la sede de la sociedad, calle San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de 5 (cinco) directores titulares; 2 (dos) directores suplentes; 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente.

4º Distribución de las utilidades.

5º Determinación de los honorarios del síndico para el año 1953.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.772-v.26|4|54

SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General para el día 30 de abril de 1954, a las 9 y 30, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de dos directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.742-v.26|4|54

SOC. ANON. ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 489, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

4º Elección de un director por el término de tres años.

5º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente

6º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.661-v.26|4|54

SOLARI - BACIGALUPI
S.A. Comercial e Industrial
de Pavimentación y Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la sociedad el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, inventario e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Determinación de los honorarios del síndico saliente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.618-v.26|4|54

SOCINCO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Moreno 1244, 2º piso A. — T. E. 38-1430
Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril a las 16 horas, en el local social de la entidad calle Moreno 1244, 2º piso, departamento "A", a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a la disposición del artículo 18 de los estatutos sociales, deberán depositar con anticipación no menor de tres días al señalado por la asamblea sus acciones, o bien un certificado bancario, que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 540. — e.5|4-Nº 8.603-v.26|4|54

SARIO S. A.
Rioplatense Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 9 horas, en San Martín 570, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de remuneraciones.

3º Elección de Directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. —e.5|4-Nº 8.823-v.26|4|54

S I L V A N A
Ind. Com. y Fin. S. A.
Fábrica de Medias Finas
Registro Nacional Nº 6.482

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11.00 horas en su local social, Presidente Luis Sáenz Peña 277, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Directores titulares por el término de dos años, otros dos por un año y dos suplentes por un año.

2º Elección de los síndicos titular y suplente por un año.

3º Transferencia del activo y pasivo de Silvana Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.796-v.26|4|54

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
SKODA PLATENSE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social, calle Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, Capital, para tratar la siguiente,

ODEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.

4º Elección del síndico.

5º Destino de las utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.806.v.26|4|54

SAMERBIL
S. A., Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 30 de abril de 1954, a las 10.30 horas en el local sito en calle Florida 835, escritorio Nº 315, para tratar el siguiente,

ODEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de las renuncias presentadas por los directores y en su caso elección del nuevo Directorio que durará tres años en sus funciones.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Modificación de estatutos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Art. 16 de los estatutos).

$ 600.— e.5|4-Nº 8.799.v.26|4|54

SALASAL
S. A., Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, en el local Sarmiento 355, 1er. piso, a las 11 horas.

ODEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 2 directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.837.v.26|4|54

SAFICI
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 890, 5º piso, para tratar el siguiente,

ODEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar dichos números y de un síndico y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 13º del estatuto social. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.838-v.26|4|54

Sociedad Anónima
FARRAN & ZIMMERMANN LIMITADA
Sociedad Comercial Financiera
Cangallo 456.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 456, (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 26º ejercicio vencido el 31 de diciembre próximo pasado.

2º Remuneración del Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de directores titulares.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Cangallo Nº 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.748.v.26|4|54

STELLA
Sociedad Anónima Argentina, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General para el día 30 de abril de 1954, a las 9, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios de directores y síndico.

3º Nombramiento de dos directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.752.v.26|4|54

S. C. R. I.
Sociedad Anónima
Capital Autorizado $ 1.000.000
Buenos Aires
Nº 4.771

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 12.30 horas, en Tucumán Nº 338.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de remuneraciones especiales a directores y síndico.

3º Designar un síndico titular y un síndico suplente por 1 año.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.759.v.26|4|54

SUDAM
Industrial, Comercial, Servicios Públicos, Sociedad Anónima
Registro Nº 2.489

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el local social, calle Rivadavia 825, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de

ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar los honorarios de los directores y síndicos por el ejercicio vencido.

3º Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos.

4º Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos directores suplentes y síndicos, titular y suplente, por un período de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El presidente.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.704-v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LTDA.

Expediente Nº 2.828

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Charcas 4040, capital, el 29 de abril de 1954 a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un director suplente por el término de tres años, en reemplazo del Dr. Avelino J. J. Rovira, que termina su mandato. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Aumento de capital y modificación del art. 5º de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Título V de los Estatutos.

Emilio S. Gutiérrez, director titular.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.605 - v.26|4|54

SAMERAL S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas, en el local social calle Moreno Nº 1244, 2º piso "A", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.

3º Elección del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.602 - v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA (S. A. R. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S. A. R. A.) a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 520, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar los honorarios del síndico y determinar el destino del remanente de utilidades.

3º Fijar el número de directores y elegir los que falten por un período de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El presidente.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.526 - v.26|4|54

SARMIENTO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA

Registración Nº 6.116

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local calle Chile Nº 1449, oficina número 2, cedida gentilmente a tales efectos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de directores y síndico titular y suplente conforme a los Arts. 17 y 23 de los Estatutos Sociales.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

Santiago F. M. Pieretti, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 28 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.464 - v.26|4|54

S. A. B. I. A. SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local social, 25 de Mayo 179, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — A. Waller, presidente.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.470 - v.26|4|54

S. I. A. T.

Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XIX de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en calle Tucumán número 633, Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio.

4º Elección del Directorio.

5º Nombramiento del síndico titular y del suplente y fijación de la remuneración de los salientes.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo establecido por el artículo XXIII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, recibiendo en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 9.003-v.26|4|54

SACOFI, S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.5|4-Nº 9.005-v.9|4|54

Sociedad Anónima de Explotaciones Frutícolas

" S A D E F "

Registro Nº 5.643

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo número 981, 3º piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre 1953.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.949-v.26|4|54

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.997-v.26|4|54

SOULAS

Sociedad Anónima Financiera

Registro Nº 3.036

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 30 de abril próximo a las 15,30 horas en su local, calle Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Renuncia de un director.

4º Elección de tres directores por dos años y de un director por un año en reemplazo del renunciante.

5º Elección de síndico por un año.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.867-v.26|4|54

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA.

"Jumoues Fox"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle French 3190, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe y certificado del síndico contador, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

"Se previene a los señores accionistas que, conforme al art. 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea, en la caja de la sociedad". — El Directorio.

$ 576.— e.5|4-Nº 8.895-v.29|4|54

SAN MIGUEL

Sociedad Anónima Entrerriana de Canto Rodado

Capital Realizado $ 1.600.000.—

San José 352, T. E. 37-1471

Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas en el local de la sociedad, calle San José 352, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y vicepresidente. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.534-v.26|4|54

S. A. F.

Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1954 a las 10 horas en 25 de Mayo 460, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.915-v.26|4|54

"SAN FERNANDO — TIERRAS"

Inmobiliaria, Sociedad Anónima

ACLARATORIA

Se hace saber que en los edictos que se publican de la convocatoria de la sociedad, a celebrarse el día 29 de abril de 1954, en el punto primero del orden del día, figura que los asuntos a tratarse corresponden al primer ejercicio, debiendo ser segundo ejercicio social. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 8.896-v.19|4|54

SAVYM S. A.

Empresa Constructora

Reg. Nº 5.388

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril próximo, a las 17 horas, en el local social calle Paso 256, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Abner Tabacco, presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.869-v.26|4|54

SELECCION CONTABLE S. A.

Editorial y de Enseñanza

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede social, Cangallo 564, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Determinación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.

4º Designación de presidente y vicepresidente.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Elección de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.962-v.26|4|54

S. A. I. D. A.

S. A. Inmobiliaria y Financiera

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Los señores accionistas, son convocados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril del corriente año, a las 9 horas, en el estudio del Dr. Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953. Distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y designación de directores.

3º Nombramiento del síndico efectivo y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Director.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.969-v.26|4|54

"T"

"T. I. L. A." S. A.

Tintorería Industrial Lanera Algodonera

Av. Juan de Garay 1332 - Buenos Aires

Nº 5.152

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 17.30 hs., en la calle Sarmiento 355, piso 1º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los señores directores y síndico.

4º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el art. 11º de los estatutos sociales, para tener derecho de voto en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones, o en su defecto un certificado de depósito, emitido por una institución bancaria. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.912-v.26|4|54

TORCAN SOCIEDAD ANONIMA

A. G. I. F. C. e I.

Nº 6459

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Sarmiento 930, 5º "A" para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección de directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.935-v.26|4|54

TAWIL HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Corrientes 2566, Capital

Registro Nº 4537

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Avenida Corrientes 2566, el día 30 de Abril de 1954 a las once horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico y del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Remuneración al Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.983-v.26|4|54

THE COOPER-STEWART ENGINEERING COMPANY (SOUTH AMERICA)

La Compañía de Maquinarias Cooper-Stewart (Sud América) S. A. Importadora, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Abril 30, 1954, a las 15, en Moreno 970.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos en artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.970-v.26|4|54

THE ARGENTINE CATTLE Co. LTD.

Av. Pte. Roque S. Peña 788 (R. 93) Buenos Aires Nº de Registro 1.503

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 9.45 horas en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.777-v.26|4|54

T O S S A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1954, a las 15 horas, en el local social calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de "Ganancias y Pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — El Presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 5.716-v.26|4|54

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1953, a las 10 horas, en Av. R. S. Peña 1110, 6º p., para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347, inc. 1º del C. de C., correspondientes al ejercicio 48º, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º — Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.5|4-Nº 8.736-v.26|4|54

TINTORERIA Y ESTAMPADO PERGAMINO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. Nº 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña número 1174, piso 6º, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 28 de febrero de 1954.

2º Consideración del convenio celebrado con Linotex, S. A., Com. e Ind. para la cesión del activo y pasivo de Tintorería y Estampado Pergamino.

3º Consideración de la renuncia de los señores directores y del síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de un liquidador en caso de aprobación por parte de la asamblea del convenio celebrado con Linotex, S. A. Com. e Ind.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del art. 28 del estatuto social, sobre el depósito de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 600. — e.5|4-Nº 8.632-v.26|4|54

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 47º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos y elección de los directores titulares que correspondan.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los miembros del Directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la secretaría, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.813-v.26|4|54

T U L U M B A

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, en Córdoba 374, 7º piso, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a directores y síndico.

3º Elección de tres directores.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.187-v.26|4|54

TEZAHILO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Corrientes 424 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 16 horas en el local social, calle Corrientes 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 18º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.802-v.26|4|54

"U"

UNION FINANCIERA DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES S. A. "U.F.O.C." (En Liquidación)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740, 3º piso "B" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la Comisión Liquidadora, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea firmen el acta de la misma. — La Comisión Liquidadora.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.784-v.26|4|54

"V"

VOLTA SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Número de Registro 5.422

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 15 y 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 784, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del acta de Directorio Nº 53 del 27 de Agosto de 1952 y del convenio del 31 de Julio de 1953 elevado a escritura pública el 4 de Agosto de 1953 y, en su caso conferir las autorizaciones que correspondan al Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12 del estatuto.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.761-v.26|4|54

VOLTA SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Número de Registro 5.422

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 784, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12 del estatuto.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.762-v.26|4|54

VIÑAS DEL TUNUYAN

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 12 horas en la calle Cangallo 2675, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.5|4-Nº 8.612-v.26|4|54

VAN REEKUM PAPEL S. A.

Comercial e Industrial Avda. Pte. R. S. Peña Nº 852 - 6º Piso Buenos Aires Número de Registro 5046

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de Abril corriente, a las 10 horas, en el local social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 852, 6º piso, oficina Nº 615.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Informe del síndico.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.815-v.26|4|54

VISCOSA PLATENSE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

N-3774

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 12 horas en Av. Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración de directores.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.904-v.26|4|54

V I R U L A N A

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Nº 6.252)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952 y distribución de utilidades.

2º Elegir un síndico "ah-hoc" por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico "ad-hoc", correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

4º Ratificar retribuciones a directores según acta de fecha 24 de marzo de 1954.

5º Elegir síndicos titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Curt Erico Carlos le Comte, presidente.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.956-v.26|4|54

"W"

W A L P E T, S. A.

Industrial, Agrícola, Ganadera, Financiera y Comercial Nº 6.253

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 abril de 1954, a 11 horas, en Sarmiento 930, 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección de dos directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmantes acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.951-v.26|4|54

"Z"

ZARATE - SULFURICO Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Nº 4.742)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificar una resolución de Directorio según acta del 24 de marzo de 1954.

3º Consideración de la modificación de remuneraciones a pagar a los directores con cargos rentados.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Luis Lang, presidente.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.945-v.26|4|54

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ANTONINETTI ANGEL, ALVAREZ BERNARDINO, ALARCON JACINTO, ACOSTA JUAN CRUZ, ARANDA ANGEL RAMON, ALVAREZ CAMILO, AGUILAR CRESPIN, ALFONZO AGUSTIN ARMANDO, BELLOTTO JUAN VICTOR, BARRIA CARDENAS ENRIQUE, BERTORA NATALIO DOMINGO, BAQUE SOFERE HERMENEGILDO ANTONIO, BRAVO CAMILO, BORJA CORREA LUIS, BARTANUS JOSE, BAUMBACH WERMER WILHEN F., CASTRO IRINEO RAOMUNDO, CASAFUZ ALBINO, CUÑEIMIL MARTIN, CAROSSI ALBERTO E., CORDERO JESUS OSCAR, DUPAS ENRIQUE EMILIO, DAVILA BENITO P., DEMARTINI CARLOS NORBERTO, DALMASO MARTIN, ESCOBAR JOSE A., ENRIQUEZ ROBERTO FREDES RUDECINDO, FLAHERTY JOSE PATRICIO, FERNANDEZ JOSE GONZALEZ VICTOR, GUTIERREZ HUMBERTO GREGORIO, GODOY RAMON, GALLARDO MARTINIANO, GAIDO JOSE, GEREZ HUMBERTO, GATICA RAUL, GALLINA JOSE, GERELLI ALEJANDRO ENRIQUE, HENRICH CARLOS, JUAREZ MARIO, KALUSMIAK MIGUEL, LUCERO JULIO A., LOPEZ ANTONIO MATIAS, LOPEZ OSCAR GREGORIO, MACCHIA NICOLA, MORBIDONI PASCUAL, MARTINEZ EMILIANO, MARELLA CAYETANO, MONTES ALEJANDRO, MENDEZ BRUNO, MUSINA ANTONIO, MORGANTE GUERINO, MENDEZ JOSE, MACHADO JUAN, MACRI DOMINGO ANTONIO, MENENDEZ ANTONIO SEVERINO, MENCHIORI VICTOR MANUEL, MAURICH JUAN, NUÑEZ FRANCISCO DOMINGO, OCAMPO MANUEL NICOLAS, OTADUY TIMOTEO CANDELARIO, OJEDA INDALECIO ROGELIO, OLIVERA JOSE DOROTEO, PEREZ AGUSTIN FELIX, PARDO MANUEL ROSALBO, ..INO ABEL, PARCHAPPE CLEMENTE BENITO, PIAZZA LUIS ANIBAL, PEREYRA SIXTO, QUINTANA ALEJANDRO RAMUSI FRANCISCO, RODRIGUEZ DE JESUS MANUEL, ROLDAN SEGUNDO ANTONIO, ROMAN, RODRIGUEZ JUAN C., RONGERO RAMON, ROMERO NERI EULOGIO, SILVESTRE JUAN, SANCHEZ ANTONIO FELIPE, SABO JOSE, SANCHEZ URBANO, SOSA ROSAS JOSE, VILLALBA JUAN RAMON.

Carlos Hugo Gini - Secretario General - Cajas de Accidentes del Trabajo, Maternidad e Infancia.

e.19|3-Nº 1.448 s|p.p.-v.30|4|54

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO KEREKES.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1954. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.22|3-Nº 321 s|p.p.-v.3|5|54

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCHUI o SCHUY o SUJ o SUI o SUY.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1954. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.22|3-Nº 322 s|p.p.-v.3|5|54

Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Carlos M. Carrasco, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acredores de DOLORES LOPEZ de TARSITANO.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1954. — Juan C. Díaz Bialet, secretario.

e.15|3-Nº 276 s|p.p.-v.26|4|54

Núm. 5

Por disposición del señor Juaz Nacioaal de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Raúl Lozada Echenique a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ARROYO DE GONZALEZ.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1954. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

e.29|3-Nº 350 s|p.p. - 10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Norberto Santiago Albisetti, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE PORTAS — Buenos Aires, 22 de febrero de 1954. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

e.9|3-Nº 250 s|p|p.-v.20|4 54

Núm. 8

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO COSME MUÑIZ. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.31|3-Nº 357 s|p.p.-v.12|5|54

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de GREGORIO JULIAN LARA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1954. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.15|3-Nº 277 s|p.p.-v.26|4|54

Núm. 9

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Ignacio B. Anzoátegui, Secretaría número 27 del Dr. Luis A. Sauze Juárez, cita por quince días a TEODORO BARAT, para que comparezca a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 80 del Código de Procedimiento

Buenos Aires, marzo 3 de 1954. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.19|3-Nº 299 s|p.p.-v.8|4|54

Núm 19

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría actuaria, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUCHLA KWASNIEVSKI de ZAID o ZAJD.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1953. — Antonio Borré, secretario.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.194-v.12|5|54

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. José Sartorio se cita, llama y emplaza a Don ROBERTO JOSE FERREIRO para que dentro del término de 15 días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, febrero 19 de 1954. — J. C. Natzenstein, secretario.

e.29|3-Nº 351 s|p.p. - v.19|4|54

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial. Dr. Miguel J. Rivas Argüello, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, se cita, se llama y emplaza por treinta días a OSVALDO E. PERTINI y ARMANDO MARINO, a contar desde la primera publicación del presente, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3º Piso, Centro. — El Secretario.

e.3|3-Nº 238 s|p p.-v 13|4|54

Núm. 2

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal Especial Nº 2 de la Capital, Doctor Miguel J. Rivas Argüello, cita y emplaza a ERNESTO JUAN RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación, se le sigue ante la Secretaría del Dr. Teófilo Lafuente, por el término de treinta días Local del Juzgado: Palacio de Tribunales 3er. piso. — Buenos Aires, febrero 2 de 1954. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.19|2-Nº 207 s|p.p.-v.5|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTANISLAO LUBIEWSKI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13 482 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, febrero 22 de 1954. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.19|3-Nº 294 s|p.p.-v.30|4|54

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital Federal, doctor Horacio Calvo, ante la Secretaría del Escribano Oscar Hermelo, se cita y emplaza a JOSE HUMBERTO LANATA, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de treinta días, en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1954. — Oscar Hermelo, secretario.

e.19|2-Nº 208 s|p.p.-v.5|4|54

"L"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado letra "L", por ante le Secretaría 108 del escribano Enrique De Franc, cita y emplaza al prófugo INOCENCIO RAMON VAZQUEZ, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa número 10.321, que por el delito de lesiones —art. 89 del Cód. Penal— se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Enrique C. De Franc, secretario.

e.15|3-Nº 274 s|p.p.-v.26|4|54

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado letra "L", por ante la Secretaría Nº 108 del escribano Enrique C. De Franc, cita y emplaza al prófugo RAUL SOLARI, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 10.333, que por el delito de lesiones —art. 89 Cód Penal— se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Enrique C. De Franc, secretario.

e.15|3-Nº 275 s|p.p.-v.26|4|54

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a MIGUEL MARIO CLAVELL, procesado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, marzo 12 de 1954. — César Black, secretario

e.29|3-Nº 323 s|p.p.-v.10|5|54

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BINIAS OSCAR GUILLERMO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|3-Nº 253 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO RIVARA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, cuatro de febrero de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|3-Nº 209 s.p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RAMON CORREA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro) — Buenos Aires, 17 de febrero de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|3-Nº 210 s|p p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ROMANELI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y usurpación de autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, febrero 17 de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|3-Nº 298 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SALOMON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|3-Nº 300 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ROBERTO YAMUNI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|3-Nº 301 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON GOLBERG para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.3|3-Nº 211 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS COHEN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.3|3-Nº 212 s|p p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN DELLA PORTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R Leguizamón, secretario

e.3|3-Nº 213 s|p p.-v 13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ESPERANZA FLORES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R Leguizamón, secretario.

e.3|3-Nº 214 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIDA ELISA URUNDE o SANTA CRUZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.3|3-Nº 215 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ANGELICA CASILDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, febrero 1º de 1954. — Justo E. Rojo, secretario.

e.19|2-Nº 193 s|p.p.-v 5|4|54

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi C. Massué, se emplaza por treinta días a DAVID BOTTON (Causa Nº 17.459), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.29|3-Nº 324 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE HUGO LAGO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Pedro M Jantus, José F. Gallo, secretarios

e.29|3-Nº 325 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GUILLEN ROJAS, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. Secretario Nº 47, Dr. Pedro M. Jantus, — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. José F. Gallo, secretario.

e.29|3-Nº 326 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massue, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN C. GONZALEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1954. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.9|3-Nº 239 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO VILLARINO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, 11 marzo de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario

e.29|3-Nº 327 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi C. Massué se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GARCIA BRUGNOLI, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.29|3-Nº 328 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massue, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde

la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GAMARRA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1954. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.9|3-Nº 240 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi Conrado Massüe, se emplaza por treinta días a TEODORO BARAT a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, febrero 2 de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.3|3-Nº 216 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi Conrado Massüe, se emplaza por treinta días a RAMON CABRERA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.3|3-Nº 217 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO IMPERATORI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, febrero 5 de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.3|3-Nº 219 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposiciones del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Sadi Conrado Massüe, se emplaza por treinta días a VICENTE NESTOR BENITEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, febrero 2 de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.3|3-Nº 218 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Msasüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO HECTOR GABARAIN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 21 de enero de 1954. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.3|3-Nº 220 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LILIAN M. de TURRIS de SOUZA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.3|3-Nº 221 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo ALBERTO CANO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Julio S. Soto, secretario.

e.29|3-Nº 329 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo ERNESTO EMILIO DI CIANNI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Julio S. Soto, secretario.

e.29|3-Nº 330 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a TEOFILO DUAH, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.

e.29|3-Nº 331 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a CARLOS ECHENIQUE, a comparecer en la causa que se le sigue por sustracción de documentos privados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.

e.29|3-Nº 332 s|p.p.-v 10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a DONATO TORRONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 27.643), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.29|3-Nº 333 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a ARTURO SILEONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado reblede en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.

e.19|3-Nº 302 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a PEDRO NONINI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, febrero 23 de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.

e.19|3-Nº 303 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a JOSE MONTI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque (causa Nº 27.538), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1954. Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.15|3-Nº 254 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a HORACIO MEDINA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 27.535), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.15|3-Nº 255 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a OSCAR VALLE o BALLEBO, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, febrero 10 de 1954. — Ernesto Zarini, Carlos M. Ure, secretarios.

e.3|3-Nº 222 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUAN LUIS MARCELO RAMIREZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 51.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1954. — Julio S. Soto, secretario.

e.3|3-Nº 223 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo GUILLERMO RIVARA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, febrero 12 de 1954. — Julio S. Soto, secertario.

e.3|3-Nº 224 s|p.p.-v 13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a LEOCADIA GUZMAN a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Julio S. Soto, secretario

e.3|3-Nº 225 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a VICTOR MAIDANA a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, febrero 15 de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.

e.3|3-Nº 226 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a SALVADOR FORZANO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 14 de enero de 1954. — Julio S. Soto, secretario.

e.19|2-Nº 195 s|p.p.-v.5|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a CHAFI MURAD a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 22 de enero de 1954. — Julio S. Soto, secretario.

e.19|2-Nº 196 s|p.p.-v.5|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a MIGUEL ZUAZNADA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 22 de enero de 1954. — Julio S. Soto, secretario.

e.19|2-Nº 198 s|p.p.-v.5|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a JULIO CESAR POU a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. — Julio S. Soto, secretario.

e.19|2-Nº 197 s|p.p.-v.5|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a ELEUTERIA MELIA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 14 de enero de 1954. — Julio S. Soto, secretario.

e.19|2-Nº 199 s|p.p.-v.5|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agras, se emplaza por treinta días a JUAN DE DIOS JUAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.19|2-Nº 200 s|p.p.-v.5|4|54

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Sadi Conrado Massüe, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a ROQUE ESPINOZA, procesado por defraudación en la causa Nº 16.679, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.22|3-Nº 311 s|p.p.-v.3|5|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ERNESTO J. BILLOCH; RAUL WALTER SHIJVARG; GRISELDA CONSTANTINO; OSVALDO JOSE ALVAREZ; RICARDO ROGNONI; HORACIO S. MEDINA, en las causas instruídas por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Instrucción 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens, Sec. A. C. Díaz, procesados por infrac. arts. 282 y 286 C. P.; defraudación; hurto; infrac. arts. 282 y 285 C. P.; estafa; estafa e infrac. art. 302 C. Penal, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Raúl de los Santos, secretario.

e.15|3-Nº 256 s|p.p. - v.26|4|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a RICARDO GRAÑA y POCHO GAUNA, procesados por robos, hurtos y encubrimiento, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.9|3-Nº 241 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a PEDRO LUCIANO LELLI, procesado por hurto en la causa número 16.574, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.3|3-Nº 227 s|p.p.-v.13|4|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a RICARDO FEUER, procesado por estafa en la causa Nº 16.675, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.3|3-Nº 229 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, doctor Raúl Pizarro Migues, se cita, llama y emplaza por treinta días a RICARDO FEUER, procesado por defraudación en la causa Nº 16.570, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.3|3-Nº 228 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo HECTOR E. MARSANS, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy ocho de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|3-Nº 334 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo MARIO VENINI, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy 9 de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|3-Nº 335 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo ALFONSO BENITO DOCE, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy 9 de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|3-Nº 336 s|p.p.-v 10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría 11 marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|3-Nº 337 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Enrique Pardo Campos, se emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a INES ROMERO, dentro del cual deberá estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de estafa, quien en caso de no hacerlo será declarada rebelde. (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría Nº 60.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.

e.22|3-Nº 312 s|p.p.-v.3|5|54

Por orden del Dr. Enrique Pardo Campos, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, se cita y emplaza a ROGELIO OTERO, para que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera, en la Causa Nº 21.081, que se le sigue por usurpación y hurto. — Palacio de Tribunales, Talcahuano y Tucumán. Secretaría Nº 60, del Dr. Mariano Aguilar.
Buenos Aires, febrero 26 de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.

e 19|3-Nº 304 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, secretaría del autorizante se cita y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en la causa que se e sigue por malversación de caudales públicos a FELIX DARIO HERRERA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 58, hoy 26 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.15|3-Nº 257 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo CONRADO DEL CARRIL a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 58, hoy 26 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.15|3-Nº 258 - s|p.p. v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo MANUEL BRAVO a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Secretaría Nº 58, 26 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.15|3-Nº 259 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Número 7, Dr. Enrique Pardo Campos, Sec. Mario H. Pena, se cita, llama y emplaza al prófugo HORACIO MEDINA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa 21.003, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparesencia. — Secretaría 59, 24 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.15|3-Nº 260 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, febrero 22 de 1954. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|3-Nº 242 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a J B PONATO, para que dentro le dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle, Secretaría Nº 60. — Buenos Aires, febrero 17 de 1954. — Mariano Aguilar, secretario

e.3|3-Nº 230 s|p.p.-v.13|4|54

Núm 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo,

se emplaza por treinta días a PEDRO TELMO BARRETO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, marzo 8 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|3-Nº 338 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a RAMON EDUARDO VILA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|3-Nº 339 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS JORGE LADINES, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|3-Nº 340 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MARIA DINA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, marzo 10 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|3-Nº 341 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a IVAN ARTURO PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, marzo 15 de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29|3-Nº 342 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a CESAR LACAZE LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.203.
Buenos Aires 8 de marzo de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.19|3-Nº 305 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MIGUEL ANGEL ASNAL, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.142.
Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.19|3-Nº 306 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a GERONIMO SAMBELLI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 5.403. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.15|3-Nº 261 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Insrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a LUIS CHAVES, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 22 de enero de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.
e.15|3-Nº 262 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, int. a cargo Juzg. Nº 8, se emplaza por treinta días a MANUEL FORTE y CECILIO FERNANDO URIARTE, a comparecer en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 6.119), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, febrero 24 de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.15|3-Nº 263 s|p.p.-v 26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a HORACIO EDUARDO ERNESTO CONDE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.236.
Buenos Aires, 22 febrero de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.15|3-Nº 264 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Sadi Conrado Massüé, se emplaza por treinta días a ANGEL DI MOLLO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo que lleva el Nº 17.555, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1954. — José F. Calvo, secretario.
e.19|3-Nº 307 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a OSCAR ABAL a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|3-Nº 243 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Sr Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ERNESTINA DEL ROSARIO QUEVEDO DE CORTEZ o GUERRA, a comparecer en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|3-Nº 244 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MARGARITA GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1954. — El Secretario.
e.19|2-Nº 201 s|p.p.-v.5|4|54

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Dr. Enrique Martínez Pena, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Penal Nº 9, se emplaza por el término de treinta días a JULIO LOPEZ GORDILLO comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e.31|3-Nº 353 s|p.p.-v.12|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a VICTOR HUGO VIGO a comparecer en la causa que se le sigue por malv. caud. púb. (en sumarios Nº 19.937 y Nº 20.048) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.31|3-Nº 354 s|p.p.-v.12|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, a cargo interinamente del Juzgado Nº 9, se emplaza por treinta días a CESAR ALBERTO BERTORA comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.29|3-Nº 343 s|p.p. - v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 9, Dr. Enrique Martínez Pena, se emplaza por treinta días a OSVALDO MIRANDA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|3-Nº 344 s|p.p. - v.10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ARTURO MARX a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1954. — Jorgue Aguilar, secretario.
e.22|3-Nº 313 s|p.p.-v.3|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días, a ELENA MARIA VILLALBA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 308 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a IVER LEONELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e.19|3-Nº 309 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a CARLOS FRIAS PASMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.15|3-Nº 265 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a LUIS NAZARIO ROLLANO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.9|3-Nº 245 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a IGNACIO ANTONIO SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64
Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.15|3-Nº 266 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a VENANCIO SANTILLAN, alias "Chancha Venancio", LIDORO o LINDORO o LINDOR MEDINA o MARTIN o MOISES o MARTIN MOISES TAPIA o JUAN BLOBE o ALFREDO GOMEZ, alias "La Piltraca" y MIGUEL ANGEL RIVAS o RIOS, alias "El Pata", a comparecer en la causa que se les sigue por robo calificado y lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.3|3-Nº 231 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ANIBAL AGUSTIN MARTINEZ VALDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e.3|3-Nº 232 s|p.p.-v 13|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a JOSE A. LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e.3|3-Nº 233 s|p.p.-v 13|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a CARLOS ANGEL EMILIO MEZZANOTTE a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.19|2-Nº 202 s|p.p.-v.5|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a LEON GOLDBERG a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaria Nº 65. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e.19|2-Nº 203 s|p.p.-v.5|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a CARLOTA SANTIBAÑEZ URIONA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.3|3-Nº 234 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA REAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 16 de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.31|3-Nº 355 s|p.p.-v.12|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL MUZ, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, marzo 10 de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.29|3-Nº 345 s|p.p. - v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se emplaza por treinta días a MERCEDES GIRALDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento público bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 67. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.29|3-Nº 346 s|p.p. - v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS DE VIVO a comparecer en la cuasa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 67. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.29|3-Nº 347 s|p.p. - v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS BASILE, acusado de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Secretaría, marzo 11 de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.29|3-Nº 348 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a HAMLET CIAVENTO a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 67.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.22|3-Nº 314 s|p.p.-v.3|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a TEOFILO ROMERO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 67.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.22|3-Nº 315 s|p.p.-v.3|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a OLGA BUSTAMANTE o PERALTA, acusada de hurto, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, febrero 25 de 1954. — Julio Barberis, secretario.
e.19|3-Nº 310 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO ABOLLO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.15|3-Nº 267 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo OSVALDO RASCHELLA, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.9|3-Nº 246 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a HECTOR FRANCISCO BASAIL, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al artículo 45, inciso c, de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1954. — Julio Barberis, secretario.
e.9|3-Nº 247 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a LUIS ENRIQUE GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, 16 de febrero de 1954. — Julio Barberis, secretario.
e.9|3-Nº 248 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se emplaza por treinta días a ELIAS MIRANDA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 67. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1954. — Julio Barberis, secretario.
e.3|3-Nº 235 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al acusado ROQUE MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1954. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|3-Nº 236 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga OLGA ELECTRA FRIGERO, procesada por el delito de estafa reiterada, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría de autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.15|3-Nº 268 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL EUGENIO GOMEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.15|3-Nº 269 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARNOLDO ROBERTO HAENGER, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.15|3-Nº 270 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO BALBERDE, procesado por el delito de incendio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario

e.15|3-Nº 271 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga CAROLINA BISAGLIA DE MONTEALBETTI, procesada por el delito de malversación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Modestino Pizarro Míguens, secretario.

e.9|3-Nº 249 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fúster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO LECHUGA, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1954. — Carlos J Rubianes, secretario.

e.19|2-Nº 204 s|p.p.-v.5|4|54

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h) se cita y emplaza a RICARDO FEUER; para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudaciones reiteradas; bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Capital Federal, 5 de marzo de 1954.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
— Juan Manuel Jordán, secretario.

e.29|3-Nº 349 s|p.p. - v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a los prófugos OSCAR LEPORACE y ELIAS SILBERMAN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1954. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.15|3-Nº 272 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEODORO BARAT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarásele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 18 de febrero de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.15|3-Nº 273 s|p.p.-26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres se cita y emplaza a RAFAEL GONZALEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 2 de febrero de 1954. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.19|2-Nº 206 s|p.p.-v.5|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (hijo), se cita y emplaza a JULIO MANUEL CUERVO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 9 de febrero de 1954. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|3-Nº 237 s|p.p.-v.13|4|54

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 14

El Dr. Ricardo Zorraquín Becú Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DAFFINOTI. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1954. — P. Vidal Harris, secretario.

e.31|3-Nº 356 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 17

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don MARIANO LEONARDI.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

$ 120.— e.1º|4-Nº 8.411-v.14|4|54

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Diógenes Santillán Villar, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ALVAREZ.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1954. — Roberto Rame, secretario.

e.19|3-Nº 297 s|p.p.-v.30|4|54

Núm. 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, a cargo del doctor Severino P. Guaita, secretaría del escribano Guillermo J. Brugo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VIVIANI o VIVIANO.
Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 80.— e.31|3-Nº 8.138-v.13|4|54

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN RODOLFO CLEMENTS o CLEMENT.
Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 80.— e.31|3-Nº 8.198-v.13|4|54

Núm. 33

El Dr. Julio J. Puíggari, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS D'ALESSANDRO. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

e.31|3-Nº 352 s|p.p.-v.13|4|54

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

JUJUY

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Jujuy, doctor Guillermo Snopek, se hace saber a ISABEL ALVAREZ SUAREZ, boliviana, de treinta y seis años de edad, soltera, domiciliada en la calle Balcarce Nº 414, de la localidad de La Quiaca, del Departamento de Yaví, de esta provincia, que por ante este Juzgado y Secretaría a cargo del suscripto, se tramita el Expediente Nº 627|952, titulado: "Sumario s|Suárez Berna Vda. de Corrales y Suárez Isabel, contrabando", y que se la cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, para que se presente a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarada rebélde. —

San Salvador de Jujuy, 14 de julio de 1953. — Fabriciano D. Colqui, secretario.

e.9|3-Nº 252 s|p|p.-v.20|4|54

Avisos Diversos

ANTERIORES

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

LICITACION DE DEBENTURES
CUARTO RESCATE DE DEBENTURES

Llámase a licitación pública para el rescate de c|l. $ 100.000 valor nominal de Debentures de nuestra Sociedad con cupón Nº 27 del 1º de agosto 1954 y siguientes adjuntos, correspondiente al cuarto reembolso ordinario que vence el 1º de mayo a.c., de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores señores Ernesto Tornquist & Co. Ltda. Bartolomé Mitre 531, Ciudad, hasta las 15,30 horas del día 12 de abril de 1954.
En esa fecha y hora las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de Escribano Público y de un representante del Fideicomisario.
El pago de los títulos de Debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de mayo de 1954.
La Compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como de exigir las garantías que considera necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, abril 1º de 1954.
p. p. Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Arturo Samuel Gibbs, gerente.

$ 280.— e.1º|4-Nº 8.229 - v.7|4|54

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima
Alsina 1131 - T. E. 38-7267
Buenos Aires

"Editorial Losada S. A. comunica a los señores accionistas que desde el día 26 del corriente mes serán abonados en sus oficinas de la calle Alsina 1131, el dividendo del 13 % (10 % en acciones ordinarias y 3% en efectivo) correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1953, y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28 de Noviembre de 1953. Se retendrá en el acto el 6 % por impuestos a los Réditos sobre dicho dividendo.
La liquidación de las fracciones de acciones resultantes se hará con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 12 de Noviembre de 1951". — El Directorio.

$ 48.— e.1º|4-Nº 8.279-v.5|4|54

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima
Alsina 1131 - T. E. 38-7267
Buenos Aires

"Editorial Losada S. A. avisa a los señores accionistas que la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires ha autorizado la cotización de una nueva emisión de V$N. 700.000.— en acciones ordinarias (1 voto) dispuesta por el Directorio en su sesión del 18 de Diciembre de 1953.
Dichas acciones serán al portador, de V$N. 500.— cada una y de características uniforme e idénticas a las acciones ordinarias actualmente en circulación.
Gozarán del dividendo a partir del 1º de Agosto de 1953.
Tienen preferencia en la suscripción, a la par, en proporción a sus tenencias los poseedores de acciones de las actualmente en circulación. En caso de fracciones de acciones resultantes de la suscripción, se procederá con arreglo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 12|11|51. — El Directorio.

$ 72.— e.1º|4-Nº 8.280-v.5|4|54

F. Y. T. I. M.
Fundición y Talleres Industriales Metalúrgicos
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos de lo dispuesto por el art. 4º del estatuto social, que el Directorio de la sociedad, en su reunión del 18 de febrero de 1954, de conformidad a lo determinado por el art. 3º ha resuelto la emisión de la 7º, 8º y 9º serie de acciones ordinarias clase A, por un valor nominal de pesos 200.000 moneda nacional cada serie. — El Directorio.

$ 60.— e.1º|4-Nº 8.448-v.5|4|54

COMPAÑIA SUDAMERICANA B. T. B.
Sociedad Anónima

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir en forma simultánea diez series de acciones de $ 100.000.— valor nominal cada serie desde la serie Nº 59 hasta la Nº 68. — El Directorio.

$ 36.— e.1º|4-Nº 8.414-v.5|4|54

MANUFACTURA FORTI ARGENTINA S. A.
Avda. de los Constituyentes 2995-Capital

Se avisa por cinco días a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto por el art. 7º de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto emitir la cantidad de m$n. 3.500.000.— c|l. en acciones ordinarias de un voto, a la par, debiendo integrarse las suscripciones en dinero efectivo en el plazo que se fijará.
El plazo para suscribir vence diez días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 100.— e.31|3-Nº 8.221-v.6|4|54

SIMPLEX
José A. Ferradás, S. A., Com. e Ind.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio, a partir del 25 de marzo corriente se abona en la caja de la sociedad, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas, el dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y correspondiente al ejercicio de 1953, contra presentación del cupón Nº 6.
Se hace saber asimismo a los señores accionistas que hasta el 10 de abril próximo pueden suscribirse las nuevas acciones de la serie 17ª y 18ª, emitidas oportunamente. — El Directorio.

$ 48. — e.2|4-Nº 8.476-v.6|4|54

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 29 de marzo de 1954 se abonará en nuestras oficinas, Reconquista 319, 2º piso, Capital Federal, de 16 a 18 horas, el dividendo del 6 % en efectivo a las acciones preferidas correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
El pago de dicho dividendo se efectuará contra entrega del cupón Nº 11, previa deducción del 6 % en concepto de Impuesto a los Réditos. — Buenos Aires, marzo 11 de 1954. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 7.820-v.8|4|54

CRISTALERIAS PAPINI
Sociedad Anónima
Chacabuco 646 — Buenos Aires
Dividendo de Acciones

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 29 de Marzo de 1954 se abonará en nuestras oficinas, calle Chacabuco 646, de lunes a viernes de 14 a 17 horas, y contra entrega del cupón Nº 16, el dividendo del 6% en acciones liberadas, neto de impuesto a los Réditos, correspondientes al ejercicio 1952.
Para las fracciones de acción se procederá según resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1951.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 100.— e.30|3-Nº 8.005-v.5|4|54

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO A LAS ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 29 de marzo de 1954 se abonará en nuestras oficinas, Reconquista 319, 2º piso, Capital Federal, de 16 a 18 horas, el dividendo (4 % en efectivo y 5 % en acciones) a las acciones ordinarias correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

El pago de dicho dividendo se efectuará contra entrega del cupón Nº 13, previa deducción del 6 % en concepto de Impuesto a los Réditos.
Las fracciones de acciones se liquidarán de conformidad con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Buenos Aires, marzo 11 de 1954. — El Directorio.
$ 280.— e.26|3-Nº 7.819-v.8|4|54

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES "NUSEZ"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CANJE DE ACCIONES

Hace saber que por escritura del 21 de Octubre de 1953, ante el escribano don M. Vengerow, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Noviembre de 1953, bajo el Nº 1.006, al folio 345, del libro 49 A de estatutos nacionales han sido convertidas en acciones ordinarias, las acciones preferidas, en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 5 de Mayo de 1952, y en su consecuencia los señores accionistas deberán canjear dichas acciones por su equivalente de ordinarias. — El Directorio.
$ 360.— e.16|3-Nº 7.043-v.5|4|54

FIMBRO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Comunícase a los señores accionistas que se emiten 9 series de m$n. 200.000.— cada una de acciones ordinarias, a efectos del artículo 39 de los estatutos.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1954. — El Directorio.
$ 36.— e.29|3-Nº 7.933-v.31|3|54
e.1º|4-Nº 8.200-v.6|4|54

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Pedro Terranova, martillero público, Rivadavia 9754, avisa que: el 25 de marzo de 1954, remató por cambio de ramo, la fiambrería sita en la calle LARRAZABAL 387, Capital, por orden de sus dueños Armando Barbarito y R. de la Bianca, domiciliados mismo negocio. Reclamos ley mis oficinas.
$ 60.— e.1º|4-Nº 8.254-v.7|4|54

De Noia Hnos, martilleros públicos, con oficinas en Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 8 de Abril de 1954, a las 14 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que componen el taller metalúrgico, calle TANDIL 5432, por orden de Hilario Nardi, con domicilio allí. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.1º|4-Nº 8.446-v.7|4|54

Aguilar Oreiro & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y M. Públicos), oficinas Av. Sáenz 33, T. E. 91-5559, avisan que el 1º de abril a las 16 hs. procederán a rematar las existencias de mercaderías e instalaciones del negocio de lencería sito en la calle CENTENERA Nº 3411 de esta capital. Propietarios: Manuel Mata y Carmelo Valente. Reclamos de ley en n|oficinas y domicilio de las partes.
$ 80.— e.31|3-Nº 8.147-v.6|4|54

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber saber que el señor Aurelio Krautner, con domicilio en la calle Avda. Gral. Artigas 3894, Capital, vende a don Jacobo Pertchik, con domicilio en la calle Cervantes 3370, Capital, el negocio de su propiedad de ferretería, pinturería y bazar, sito en AVDA.. GENERAL ARTIGAS 3894, Capital. Interviene el martillero Héctor Casanou. Reclamaciones de ley: Escribano Aznarez, Avenida de Mayo 822, 2º piso, capital.
$ 60.— e.2|4-Nº 8.678-v.8|4|54

Se hace saber por cinco días que don Miguel Plá, con negocio de fundición de bronce y afines, que gira con la denominación de "M. Plá" en la AVENIDA BOEDO Nº 1974 de la Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "M. Plá, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). Reclamos de ley en la Avda. Boedo número 1974 de la Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes. Interviene escribano Hugo Héctor Bonnano, con estudio calle Cangallo 1642, piso 6º.
$ 100.— e.2|4-Nº 8.571-v.8|4|54

Antonio Alemán, de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públicos, of. C. Pellegrini 527, avisan que con su intervención Carlos Rapetti y Juan Carlos Cimarosti, venden libre de gravamen a Roberto Alzaga y Antonio Gómez, garage y venta de nafta y aceite, sito AVENIDA LUIS MARIA CAMPOS Nº 46, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 60.— e.1º|4-Nº 8.320-v.7|4|54

Se hace saber por cinco días que Rodolfo Ramón Alfie con negocio de zapatillería en la calle AVDA FRANCISCO BEIRO 5370, vende su activo al señor Manuel Mauricio Ukrainsky. Reclamos de ley Avda. del Campo 1570, domicilio de las partes.
$ 40.— e.1º|4-Nº 8.304-v.7|4|54

Osvaldo Brera, mart. púb., of. Perú 1535, 2º piso, T. E. 26-2216, avisa que José Rodríguez Escuredo, vende a Alberto Bernardo Miller su negocio de cigarrería, librería y artículos de tocador, sito en la calle ALMIRANTE BROWN 1493, Capital. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 60.— e.1º|4-Nº 8.341-v.7|4|54

Piñeiro y Cobian, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen Nº 88, Capital, 1er piso, avisan que: Ricardo Mario García y Pedro Abelardo García, venden a Andrés Tenreiro, Mario Emilio Millán y Rafael Juan José Gey su negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ARENALES Nº 2802, Capital, donde las partes constituyen su domicilio. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 50.— e.31|3-Nº 8.228-v.6|4|54

Avisa "La Defensa" de Enrique T. Faragasso, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, que ha quedado sin efecto la operación de venta del negocio de café y bar, sito en la calle JUAN B. ALBERDI 4425 de esta Capital, que los señores Gerardo Pallotta, José Pallotta y Felipe Pallotta vendieran al señor Victorio Matías Gómez. — Reclamos de ley por deudas contraídas por Victorio Matías Gómez durante su permanencia al frente del citado negocio, en n|oficinas, T.E. 34|8987.
$ 80.— e.30|3-Nº 8.022.v.5|4|54

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. José Martí Nº 31, T. E. 69-3048, avisan que José Suárez, Manuel Freita y Secundino Alló, venden a Samuel Starker, Abraham Starker, Pierino Contegni, Ernesto Marchini, Antonio Donato Legunes, Juan Isidoro Bonfiglio y Pascual Gullo, su negocio de restaurante, bar y rotisería, sito en esta Capital, calle AVENIDA CABILDO Nº 2500. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.30|3-Nº 7.993-v.5|4|54

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José Guerra vende a José Antonio González Torre y Manuel López González, la parte que tiene y le corresponde café, bar y billares, sito ALVAREZ JONTE 5001, que explotaba condominio con Vicente Castellanos y Manuel González Torre, que continúan giro negocio con compradores. — Partes domicíliase negocio. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 80.— e.30|3-Nº 7.978.v.5|4|54

Ferraro y Martinho, matilleros públicos, avisan: Safet Plakú vende a José Veltri, Buenaventura Ianni y Salvador Ianni, su negocio de kiosko de cigarrillos y golosinas y venta de helados, (permiso en trámite), sito en AVENIDA DEL TRABAJO 4836, domic. vendedor, Fonrouge 1420, compradores en mismo negocio. — Reclamos ley n|oficinas, Avda. Juan B. Alberdi 1880.
$ 60.— e.30|3-Nº 7.981.v.5|4|54

"Marbesa", Martínez, Benyón y Sánchez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 232, segundo piso "A"; T. E. 37-7847, avisan al comercio que, con su intervención, Mariano García, vende a Luis Mendelovich, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la AVENIDA 17 DE OCTURRE número 4444; domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.30|3-Nº 8.062-v.5|4|54

Avisa "La Defensa" de Enrique T. Faragasso, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, T.E. 34|8987, que el señor Luis Ruiz vende a sus socios Juan María Ruiz y Vicente Jesús Ruiz, su parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de hotel y restaurante "Torino", sito en la calle LEANDRO N. ALEM Nros. 822|32 de esta Capital, libre de todo gravamen, tomando los compradores a su cargo todo el activo y pasivo de la sociedad que formaban los nombrados. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.30|3-Nº 8.021.v.5|4|54

"B"

Se hace saber que la "Compañía Argentina Industrial y Comercial Hormison, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Capital Federal, calle BAHIA BLANCA 2046, cuyo objeto principal es la fabricación de caños de hormigón, transfiere por transformación en anónima todo su activo y pasivo a "Compañía Argentina Hormison, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con el mismo domicilio citado precedentemente. Reclamos de ley en mis oficinas, Avenida Roque Sáenz Peña 637, 5º piso, Capital Federal. Escribano don Jaime J. Martín y Herrera.
$ 100.— e.2|4-Nº 8.490-v.8|4|54

S. A. Escariz (h.) y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 1441, piso 2º, ofic. 219; avisan que David Malansky, vende a Fermín Rotterdam Gómez y Genaro Schirosa, su negocio de fiambrería, rotisería y venta y elaboración de pizza, sito BUSTAMANTE 2024, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 60.— e.1º|4-Nº 8.372-v.7|4|54

Antonio Usandizaga, martillero público, con oficinas en la calle Libertad 446, de esta Capital, hace saber al comercio en general, que ha intervenido en la cesión que de sus obligaciones y derechos, tenía el señor Salvador Disilvestro, en la firma Mensi y Cía., dedicada a la explotación comercial de los cines "Edén" y "9 de Julio", sitos en BAUNESS 2506 y 2523, respectivamente, de esta Capital. Dicha cesión de derechos y obligaciones la efectúa a favor del socio de la misma razón social don Alfredo Manuel Otero, quien se hace cargo del 25 % que en la mencionada sociedad tenía el señor Disilvestro. Para las oposiciones de ley en mis oficinas.
$ 100. — e.1º|4-Nº 8.417-v.7|4|54

Se comunica que "A. Guglielmino e Hijos, S. R. L." transfiere el depósito y venta de quesos al por mayor sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nros. 546|8 de esta capital, a "Lahitte Hnos., S. R. L.". Reclamos de ley ante el escribano Damián J. García Laborde, Diagonal Roque S. Peña 615, donde constituyen domicilio las partes.
$ 60.— e.31|3-Nº 8.121-v.6|4|54

Avisan: J. A. Barcia & Cía., martilleros públicos y balanceadores, oficinas Rivadavia 2695, T. E. 48-9125, que con su intervención Gildo Bernardo Lorenzo Russo y José Sorrentino venden su negocio de pizzería y heladería sito en FRANCISCO BEIRO 5268, a Ricardo Domingo Cuello y Francisco Antonio Cristelli libre de deuda y gravamen. Reclamos término de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.31|3-Nº 8.119-v.6|4|54

José Piedilato, martillero público, avisa: Juan Domingo Crescente, vende su negocio "venta de carnes y elaboración de embutidos", puestos 2 al 6 y 15 al 17 del Mercado Misiones, sito BAHIA BLANCA 2162, a "Icardi, Bussetti y Cía.", sociedad colectiva. — Reclamaciones ley 11.867 y domicilio contratantes, Viamonte 1837.
$ 60.— e.30|3-Nº 8.031.v.5|4|54

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel Moldes vende a Constantino Fernández, Amado Morán y Ernesto García, negocio almacén, bar y restaurante, sito calle BRANDSEN Nº 2001, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
Este aviso anula al de fecha 29|12|53, 5|1|54.
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en la adición del 22|3 al 26|3|54.
$ 60.— e.30|3-Nº 7.310.v.5|4|54

José Piedilato, martillero público, avisa: José Módica y Augusto Stefanelli venden a José y Aurelio Gasperini, su negocio de "taller mecánico para reparación de automotores y afines", sito BOULOGNE SUR MER 431. — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio contratantes, Viamonte 1837.
$ 40.— e.30|3-Nº 8.032.v.5|4|54

"O"

Se hace saber que por retiro del señor Jacobo Pertchik de la sociedad de hecho "Pispiciro y Pertchik", con fábrica de tejidos y artículos de punto y domicilio en la calle CERVANTES 3370, Capital, domicilio de las partes, se hace cargo del activo y pasivo de la misma el socio Julio Vicente Pispiciro, quien continúa como único propietario. Reclamaciones de ley: Escribano Aznarez, Avda. de Mayo 822.
$ 80.— e.2|4-Nº 8.676-v.8|4|54

José Antonio Viggiani comunica la venta de su negocio de carnicería sito en CONGRESO 5302 a los señores Jacobo Cauerhff y Juan Antonio Sanssone. Domicilio de las partes y reclamos en el negocio.
$ 40.— e.2|4-Nº 8.468-v.8|4|54

Alonso y Cía., martilleros y balanceadores públicos con oficinas en esta Capital, calle Estados Unidos Nº 1518, avisan que el señor Manuel Domínguez vende a los señores Francisco Buczek y a Luisa Antoniewez de Buczek, su negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "Lassalle" sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 2103, esq. JUNIN. Reclamos ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 60.— e.1º|4-Nº 8.307-v.7|4|54

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Roberto Augusto Pancaldi, vende a Obdulio Aldo Yacovone su negocio carnicería, calle CONCORDIA Nº 2672. Domicilio partes y reclamos, Junín 364.
$ 40.— e.1º|4-Nº 8.318-v.7|4|54

Anuncian: R. M. Costoyas y Cía., martilleros, ofic. Carlos Pellegrini 1149, T. E. 41-3189, Capital, que, con su intervención, Ernesto Domingo Dolagaray, vende libre de toda deuda y|o gravamen, a Francisco Quiles y Cía., el establecimiento comercial en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas (despensa) al por menor ubicado en la calle CORRALES 3143, Capital, donde todos constituyen domicilio. — Los terceros acreedores presentarán reclamación término legal a los anunciantes.
$ 100.— e.1º|4-Nº 8.396-v.7|4|54

Al Comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de fábrica de masas y emparedados, despacho de pan y venta de helados, sito en esta Capital, calle CORDOBA Nº 5209|11, al señor Miguel Serafini. Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Mario Justo Frontini y José Leandro Frontini.
$ 80.— e.1º|4-Nº 8.438-v.7|4|54

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficina Loria 1551. Que Leonor García de Abella, vende su negocio de despacho de pan y facturas, libre de toda deuda y gravámenes a Joaquín Schiariti, sito en la calle COCHABAMBA 3402. Domicilio de las partes y reclamación término de ley nuestra oficina.
$ 60.— e.1º|4-Nº 8.406-v.7|4|54

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficina Loria 1551, que el señor Manuel Firbeda, vende su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito calle CORONEL MARTINIANO CHILABERT 1302, al señor Eugenio Martino, domicilio de las partes y reclamación término de ley en el mismo negocio.
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del 21|9 al 25|9|53.
$ 80.— e.1º|4-Nº 8.405-v.7|4|54

Al comercio: Federico Martínez Echenique, escribano titular del Registro número 443, con oficinas en Tucumán número 1367, 5º piso "B", avisa que con su intervención don Avelino Juan Pérez, domiciliado en Campos Salles 2031, vende a los señores Manuel Peluso y Arturo Orons, domiciliados en Laprida Nº 2341 de Florida, Prov. Buenos Aires, su negocio de carnicería ubicado en esta capital, calle CABILDO Nº 3458. Los reclamos pertinentes deberán hacerse dentro del término legal al escribano actuante.
$ 80.— e.31|3-Nº 8.125-v.6|4|54

Al comercio Francisco J. Baus y Hnos. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alsina 308, T. E. 30-0318-19, avisan que los señores Ernesto García, Juan Pablo Colla y Alfredo González, venden su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, sito en la calle CABILDO 4470, a los señores Rodolfo Oscar Broccoli, José Aloy, Jorge Guido Juárez, Jorge Núñez, Antonio Clemente Ojanguren, Arnoldo Enrique Mogni y Antonio Alvarez, libre de toda deuda o gravamen al 27|2|54. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.31|3-Nº 8.188-v.6|4|54

Rodríguez, Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Domingo Francisco Alejandro Codino y Haroldo Domingo Codino, venden a Oscar Domingo Dorsa, negocio despacho pan, factura y venta helados, sito CENTENERA 2491, Capital. — Reclamos términos ley nuestras oficinas, domicilio partes.
Esta publicación anula la efectuada con fecha 28 enero de 1954.
$ 60.— e.30|3-Nº 7.986-v.5|4|54

Ferraro y Martinho, marts. públicos, avisan: Ramón García vende a Manuel Santamaría, su carnicería, sita en CARABOBO 501, domicilios partes. — Reclamos de ley n|ofic., Avda. Juan B. Alberdi 1880.
$ 40.— e.30|3-Nº 7.983-v.5|4|54

"CH"

Enrique Lichtenstein, Charcas 960, vende a Alfredo Kauderer, Azcuénaga 764, negocio marroquinería, sito CHARCAS

969, Capital, reclamaciones de ley, martillero David Bradichansky, Lavalle 1362, 4º piso.

$ 40.— e.1º|4-Nº 8.431-v.7|4|54

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa que Ramón Conde, domiciliado Bucarelli 1008, vende a Ramón Alvarez su "carnicería y anexos" calle CHARCAS 5001 esquina HUMBOLDT 2402, domicilio del comprador. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.31|3-Nº 8.165-v.6|4|54

Escribanía Xifra, hace saber al comercio en general que Enrique Gildo Grigolón, vende su negocio de rotisería y fiambrería, sito en CHACABUCO 1102, esquina HUMBERTO PRIMO, a Luis Isetta, Angel Ramón Pérez y Arnaldo Juan Biaggini. Domicilio del vendedor: Méjico 534. Compradores, Chacabuco 1106. — Reclamos de ley, escribanía Xifra, Reconquista 144.

$ 60.— e.30|3-Nº 8.094-v.5|4|54

"D"

Julio Humberto Casal, domiciliado en O'Higgins 4580, Lanús, vende, cede y transfiere a Arturo Galiñanes, domiciliado en Cochabamba 875, Capital, la mitad pro indivisa que tiene y le corresponde en la despensa instalada en los puestos Nros. 20, 21 y 22 del mercado "Defensa", DEFENSA 1424. Reclamaciones de ley: Defensa 1424, puestos 20, 21 y 22.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.689-v.8|4|54

Walter Eugenio Rosso, contador público nacional, Cerrito 866, 4º piso, comunica que, con su intervención, entre los señores Humberto Domingo Giorgetti y Raimundo Baccá ha quedado disuelta la sociedad "R. Baccá y Cía.", que giraba en esta plaza bajo la denominación de Electromeca, Sociedad Industrial, Comercial, Colectiva", en el ramo de refrigeración en general, con domicilio en DEFENSA 629, haciéndose cargo del activo y pasivo el último de los nombrados. Reclamo de ley en su oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.2|4-Nº 8.688-v.8|4|54

M. Salinas y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en Avenida de Mayo 1156, T. E. 37-3948, Capital, avisan que Antonio Gil vende su negocio de hotel alojamiento, libre de deuda y gravamen a Armando Rodríguez y Dolores Caneda de Bouza, DEFENSA 119, 5º, DEP. 10. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.645-v.8|4|54

Se hace saber que Pascual Esteller vende a Antonio Clemente Obrador su negocio de zapatillería y alpargatería "Tijera" sito en esta Capital, calle DIRECTORIO número 520. Reclamos al escribano Alfredo C. García, Avenida Eva Perón 329, Avellaneda, donde las partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.2|4-Nº 8.564-v.8|4|54

Organización Juan Sambataro y Cía., con oficina en la calle Triunvirato número 5201|05|07, Capital, comunica que ha vendido el negocio de tintorería, propiedad del señor Emilio Maciñeiras, sito en la calle DONADO Nº 3341 a la señora Antonia Larrosa de Martínez. — Reclamos por el término de ley en la oficina, domicilio de las partes.

$ 60.— e.30|3-Nº 8.051.v.5|4|54

"E"

Asenié, Palermo y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Estados Unidos 3606, avisan que José Lorenzo Fernández vende al señor Carlos Fernández su negocio de tienda y mercería sito en la calle ESTADOS UNIDOS 3620 de esta capital, domicilio que constituyen las partes, y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.31|3-Nº 8.098-v.6|4|53

"G"

Avisa: J. Marcos Copello, martillero público, c|oficinas en la calle Pedro Goyena 180, T. E. 43-2535, que Antonio Primero Blasi vende a Amancio Villar, Cesareo Villar y David Villar el negocio de restaurant y bar sito en esta Capital, calle GALICIA 1201, donde las partes constituyen domicilio; reclamos ley n|oficinas.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.521-v.8|4|54

Se hace saber por el término de 5 días que la sociedad Edicar, integrada por Eduviges Trinidad González de Carbano y Josefa Santa Filomena Carbano de Anelo, con domicilio en la calle Guayaquil 875, Capital Federal, vende a Concepción Teresa Fornells su negocio de tejidos ubicado en la calle GUAYAQUIL 875. Reclamos escribano Gilberto Casco, Salta 347, Capital Federal.

$ 60.— e.31|3-Nº 8.143-v.6|4|54

Por disolución de la sociedad de hecho "Romano Hermanos", formada por Asunto Romano, Antonio Romano y Julio Alberto Romano, dedicada al ramo de sastrería y anexos, establecida en GENERAL CESAR DIAZ Nº 3799, se ha hecho cargo de su activo y pasivo el señor Asunto Romano. Reclamos de ley, en General César Día Nº 3799, domicilio de las partes.

$ 60.— e.30|3-Nº 8.074-v.5|4|54

S. M. Muñoz y Cía., martilleros públicos con oficinas Virrey Cevallos 227, T. E. 38-4854, avisan: Lázaro Tracz vende libre de deuda a Manuel Bustamante y Andrés Agra su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito calle GURRUCHAGA 1001, domicilio de partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 60.— e.30|3-Nº 8.020.v.5|4|54

"I"

Hago saber que Chavín Hnos. (Muebles Chavín), venden su negocio sito BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1484, —Mueblería—, al Sr. Ignacio V. Pernas. Reclamos al Contador Público Carmelo P. Grande, Lavalle 1494, 2º 2º. Las partes constituyen domicilio calle Carlos Pellegrini Nº 521.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.641-v.8|4|54

"J"

Avisan G. Cavallero & Sarceda hijo, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que José Demarchi y Rosa Tirimacco de Demarchi, venden al Sr. Joaquín López, el negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 2526. Domicilio éste partes. Reclamos ley n/oficinas.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.693-v.8|4|54

Miguel M. Navarro & Cía., martilleros públicos, con oficinas Avenida Santa Fe 4578, T. E. 71-3945, avisan: que Lydia Lewin de Gehr & Kurt Gehr, venden a Anita Katz viuda de Goldboit su negocio de lencería y mercería, sito en calle AMENABAR Nº 2095|99 esq. JURAMENTO. Domicilio partes y reclamos ley n/oficinas.

$ 60.— e.30|3-Nº 8.089-v.5|4|54

"L"

Carlos Frenkel avisa que el Sr. Enrique Puzzovio vende al Sr. Juan José González su negocio de taller mecánico de automóviles sito en esta Capital, VICENTE LOPEZ 2272. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina, calle Alsina 1981.

$ 40.— e.2|4-Nº 8.501-v.8|4|54

Manuel Rey vende a Andrés Vázquez la parte mitad indivisa de la que es dueño en sociedad de hecho con el mismo, del negocio de hotel sito en la calle LAVALLE 477, Capital. Reclamaciones de ley a comprador y vendedor en dicho negocio.

$ 40.— e.2|4-Nº 8.550-v.8|4|54

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficina Loria 1551, que la venta efectuada del negocio de despacho de pan, entre los señores José Benito Santome y José María Ferreyra, sito en la calle VIRREY LINIERS 2066; que por desistimiento del segundo esta venta a cuedado sin efecto. Reclamaciones término de ley, nuestra oficina.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.637-v.8|4|54

M. Salinas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en Avenida de Mayo 1156, T. E. 37-3948, Capital, avisan que Vicenta Astorquiza de Zapateros y Angela Frontini de Zugasti, venden su negocio de hotel pensión libre de toda deuda y gravamen a Basilica Panopoulos de Rigopoulos, LIMA 667, 1º. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 80.— e.2|4-Nº 8.644-v.8|4|54

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas Juan B. Alberdi 4553, Cap. Federal, (T. E. 67-0405) avisa que la señora Angela Gancedo de García, vende al señor José Lagala, el negocio de fiambrería, sito en la calle DAMASO LARRAÑAGA Nº 705, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.1º|4-Nº 8.342-v.7|4|54

"M"

Avisa: J. Marcos Copello, martillero público, c|oficinas en la calle Pedro Goyena 180, T. E. 43-2535, que Bonifacio Díaz y Zárate y Jaime Maspons, venden a Fermín Casas y Carlos H. Capon el negocio de restaurante "La Furlane", sito en esta Capital, calle MATHEU 78, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos ley m|oficinas.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.524.v.8|4|54

Avisa: J. Marcos Copello, martillero público c|oficinas en la calle Pedro Goyena 180, T.E. 43-2535, que Alfredo Capon, Elías Petasne y Ramón Burgueño, anularon la compra efectuada al Sr. Genaro Verdura sobre el negocio de bar, lunch, sito en esta Capital, calle MONTES DE OCA 1102; otros informes mis oficinas.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.523.v.8|4|54

Avisan Colodro, Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2914, T.E. 62-5043, que Alberto Manuel Brenlla, Manuel Luis Mier y Eduardo César de la Serna, sociedad de hecho, que gira bajo el rubro Brenlla, de la Serna y Cía., Sociedad Mercantil Colectiva, vende a Juan Plá y Salvador Cappelletti, libre de deudas y gravamen, el negocio de garage de alquiler, venta de nafta y lubricantes, sito en la calle MURGUIONDO Nº 1244, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 80.— e.2|4-Nº 8.463.v.8|4|54

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad colectiva "Van der Ghote y cía.", con domicilio en la calle BME. MITRE 1534, que tiene por objeto explotar el negocio de motocicletas, artículos del hogar y sus anexos, se disolverá, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad en formación, "Van der Ghote y Cía. SRL", de la que serán socios don Alberto P. J. E. Van der Ghote y don Héctor E. J. C. Van der Ghote, para continuar con las mismas actividades comerciales en el mismo domicilio. Reclamos de ley en Bmé. Mitre 1534, donde constituyen domicilio las partes.

$ 120.— e.1º|4-Nº 8.426-v.7|4|54

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía. "La Panaderil", corredores y martilleros, que Marcos y León Smaevich venden a Josefa Otilia Alvarez de Castañeira, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito MIRANDA 4602, domicilio vendedores. — Comprador y reclamos, Chile 1906, of. 4.

$ 60.— e.31|3-Nº 8.242-v.6|4|54

"N"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Pedro Granelli, vende a José Hernández Holgado, su carnicería, calle NUÑEZ Nº 4069. Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.2|4-Nº 8.581-v.8|4|54

"P"

Con intervención del escribano Guillermo Fernando Dousset se hace saber por el término de cinco días que el señor Pablo Antonio Cerveti vende el taller mecánico, sito en la calle PATAGONES 4090 de su propiedad, dedicado a fabricación de unidades blindadas para refrigeración, libre de todo gravamen y pasivo a "Exantor", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reclamos de ley escribano Guillermo F. Dousset, calle Esmeralda 875, piso 1º, donde constituyen domicilio las partes.

$ 80.— e.2|4-Nº 8.555.v.8|4|54

Antonio Merkle, domiciliado en Pampa 2261, vende su negocio de taller de tintorería denominado "Tintorería Wassmann", sito en PAMPA 2261|63|65, a los señores Uberto Franz, Julio César San Martín y Manuel Monsó, domiciliados en Pampa 2261. Reclamos de ley: Estudio Dr. Germán E. Kammann, Moreno 970, 4º piso.

$ 60.— e.1º|4-Nº 8.420-v.7|4|54

Se avisa al público que Juan Mario César García, vende a Félix Sciolini la parte que le corresponde en el negocio lechería y reparto a domicilio, sito en la calle MARCOS PAZ 2850, Capital, tomando a su cargo el comprador todo el activo y pasivo de la sociedad de hecho compuesta por las partes mencionadas, constituyendo allí domicilio partes y reclamos términos ley.

$ 60.— e.30|3-Nº 8.043.v.5|4|54

Rubuano e hijo, martilleros públicos, con oficinas en Nahuel Huapi 2226, Capital, informan al comercio e industria en general, que la venta del bar, copetín, sito en la calle PLAZA 3855 de esta Capital, propiedad del Sr. Antonio Loria y Beatrice Riccio, que había sido publicado en el Boletín Oficial el 12|3|54, se ha dejado sin efecto.

$ 60.— e.30|3-Nº 8.038.v.5|4|54

Se notifica la disolución de la sociedad de hecho entre Enrique José Lehmann y Gerardo Lutz Irschowitz, constituída para la explotación de un taller metalúrgico, sito en la calle PJE. J. MUJICA 2809, haciéndose cargo del mismo Enrique José Lehmann Reclamación de ley, Méjico 625, 3er. piso.

$ 60.— e.30|3-Nº 8.058-v.5|4|54

"Q"

Avisan G. Cavallero & Sarceda hijo, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6151 que José Audello, Pedro Audello, Teresa Audello de Chiazza y Teresa Chiazza de Segovia, venden a los señores Pedro Goslino, Eustaquio Sains Maza Rodríguez, José Cejas y Gianfranco Gallo (que giraran en plaza bajo el rubro de "P. Goslino & Cía.") el negocio de hotel, bar y restaurant, denominado "Hotel Piamonte", sito en esta Capital, calle NORBERTO QUIRNO COSTA número 273, domicilio éste, partes contratantes. — Reclamos ley, n|oficinas

$ 100.— e.2|4-Nº 8.695-v.8|4|54

"R"

Se hace saber que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despensa, sito en RIVADAVIA 4201, Capital, de propiedad de los señores Julio César Lugones y Luis Alberto Quinteros, con igual domicilio, que había sido formalizada con don Edesio L. Mancebo, domiciliado en Querandíes 4464, Capital. — Interviene escribano Aznarez, Av. de Mayo 822, 2º piso, Capital.

$ 60.— e.2|4-Nº 3.669-v.8|4|54

Se comunica que Eduardo Luis Arbuco y Antonio Ratto, venden la farmacia "Santa Cecilia", calle REPUBLIQUETAS 3799 esq. WASHINGTON, reclamos de ley escribano Angel F. Maloberti, Viamonte 1620, domicilio legal de las partes.

$ 40.— e.1º|4-Nº 8.358-v.7|4|54

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Antonio Mateo Mármora vende a Manuel Beola, el negocio del ramo de venta de bicicletas y artículos para el hogar, sito RIVADAVIA 8827, Capital. Reclamos términos ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 60.— e.1º|4-Nº 8.282-v.7|4|54

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Agustín Cadenas, Antonio Figueiredo y Amadeo Martínez venden a Manuel Iglesias, Abelardo López, Daniel Martínez, Gustavo Martínez y José Otero, negocio café, bar y casa de lunch denominado "Ricardo", sito RIVADAVIA Nros. 5401|05 esquina ROJAS Nº 6, capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 60.— e.31|3-Nº 8.146-v.6|4|54

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, oficinas Pasco 25, piso 2. B, T. E. 47-6255, avisan que los señores, José Varone, y José Pía, venden al señor Miguel Starikow su negocio de taller mecánico para automóviles, ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 9931 de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.30|3-Nº 8.086-v.5|4|54

"S"

Becaré, Balado, mart. públ., con ofic. Av. Del Trabajo 1044, Cap. Avisan que Sergio Durante Marcora, vende a Abraham Raystein su negocio de carnicería, sito en la calle SANTANDER Nº 2071, Cap. Dom. de partes, recl. de ley, en nuest. ofic.

$ 40.— e.2|4-Nº 8.615-v.8|4|54

Bruno, Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 268, piso 4º, T. E. 47-1334, avisan: Que por su intermedio los señores Jacobo Fudinv, Jacobo Vacsman y Marcos Esman, venden al señor Miguel Angel Salvador Greco su negocio de fiambrería, rotisería y quesería denominada "Los Tres", sito en la calle SEGUROLA Nº 802 de esta Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.2|4-Nº 8.604-v.8|4|54

Contarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. del trabajo 3044, Cap., T.E. 63-8506, avisan: Alejandro Salomón Balbaki, (que firma Alejandro Salomón), vende a José Goñi, negocio de despensa, artículos envasados, calle SAN BLAS 4950, Cap. — Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.552.v.8|4|54

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T.E. 37-6678, avisan que con su intervención los señores Salomón Jotimliansky e Isaac Jasin, venden su negocio de hotel denominado "Hotel Sucre", sito en la calle SUCRE 2865, al señor Eulogio Sierra, domiciliado en Pasaje Rusell Nº 5044, Capital, domicilio de los vendedores, San Martín Nº 55, (Lomas de Zamora). — Reclamos término de ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.2|4-Nº 8.499.v.8|4|54

Se hace saber por cinco días que Mejlech Zimmerman, vende su parte en Zimmerman Hnos., fábrica de colchones, sita en JOSE LEON SUAREZ 3149 a los socios Mendel y Pinkos Zimmerman, quienes continúan el giro comercial con igual razón social y se hacen cargo del activo y pasivo de la misma. Reclamos de ley y domicilio de las partes, estudio del Dr. Manuel M. Martín Morales, calle Viamonte 927, primer piso, derecha.

$ 60.— e.1º|4-Nº 8.351-v.7|4|54

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Lifschitz, vende a Roberto Susman su carnicería, puestos 46 y 48 del Mercado "Monte Sarmiento" calle SARMIENTO Nº 4139. Domicilio partes y reclamos, Junín 364.

$ 40.— e.1º|4-Nº 8.314-v.7|4|54

Avisa B. Veigas, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1732, T. E. 37-6293-2827, que Nieto, Limes, Mari y Cía., sociedad de hecho integrada por: Antonio Constante Nieto, Cándido Limes, José Mari, Cándido Limes, Valentín Cristóbal y Jesús Alonso, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Carballo y Fernández, sociedad de hecho integrada por: Antonio Carballo y Manuel Fernández, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Confitería El Nilo", sito en esta Ciudad, calle SARMIENTO Número 2801, esquina PUEYRREDON Número 308. — Domicilio ambas partes Reclamos de ley en término en mis oficinas. — Se publica nuevamente por haberse insertado con error en la publicaciones del 23 al 29 de marzo de 1954.

$ 120.— e.1º|4-Nº 8.395-v.7|4|54

Manuel Vázquez, martillero público, oficinas Lima 369, piso 1º, avisa que: Antonio Gómez, vende a Pelegrín Arsenio Carrau, sus oficinas ubicadas SAN JOSE 121. — Domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 40.— e.1º|4-Nº 8.441-v.7|4|54

Al comercio: Aguilar Oreiro y Cía., de la Asociación de Balanceadores y M. Públicos, con ofic. en Av. Sáenz 83, T.E. 91|5559, avisan: que José Marino y Natalio Angelino venden su taller mecánico de automóvil sito en la calle SAUJIL 45 de esta Capital a Héctor Roque Tignanelli. — Reclamos de ley en n|oficinas y domicilio de las partes.

$ 60.— e.30|3-Nº 8.004.v.5|4|54

Se comunica que: Enrique Carpenter, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se dedica a representaciones, comisiones e importación, con domicilio en la calle SAN MARTIN 678, se ha disuelto tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma, don Enrique Carpenter. — Reclamos de ley escribanía Banfi y Capparelli, Florida Nº 440.

$ 60.— e.30|3-Nº 8.026.v 5|4|54

S. M. Muñoz y Cía., martilleros públicos, con oficinas Virrey Cevallos 227, T. E. 38-4854, avisan: Julia Romeo de Marano, vende libre de deuda a Juan Francisco Fernández su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito calle SALAS 674, domicilio de partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 60.— e.30|3-Nº 8.019-v.5|4|54

Fernando Alecha, escribano, con oficinas en la calle Bolívar Nº 108, comunica al comercio que con su intervención y por documento privado, doña Magdalena Audebert de Broggi, doña María Esther Broggi de Cordeu y don Osvaldo Broggi, han vendido a la sociedad "Mastrini y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" su negocio de joyería denominado "Casa Broggi", ubicado en esta Capital, calle SAN MARTIN Nº 140. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en la calle Bolívar Nº 108. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954.

$ 100.— e.30|3-Nº 8.056-v.5|4|54

"T"

Barquin, Pais, Vázquez y Abuchanab, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Maipú 265, T.E. 30-8190, avisan al comercio en general que con su intervención el señor Oscar Entrerios vende su negocio de hotel, sito en la calle TUCUMAN 730, piso 4º, Dpto. 8, a la señora María Grijalba de López. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.509.v.8|4|54

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Silvio Ghezzi, vende a Héctor Fernández, su negocio carnicería, puestos 16 y 18 del Mercado "Moreno" calle TEJEDOR Nº 454. Domicilio partes y reclamos, Junín 364.

$ 10.— e.1º|4-Nº 8.312-v.7|4|54

Ferraro y Martinho, martilleros públicos, avisan: Manuel Rincón, vende a Domingo Abella, su despacho de pan, sito en TANDIL 4650, domic. partes y reclamos ley en n|ofic. Avda. Juan B. Alberdi 1880.

$ 40 — e.31|3-Nº 8.195-v.6|4|54

Rodríguez, Amoedo & Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que José Mario Fruto vende a Zulema Pérez de Pellicciona, negocio panadería mecánica y repartos, sito calle TREINTA Y TRES 1735|37. — Reclamos términos ley nuestras oficinas, domicilios partes.

$ 60.— e.30|3-Nº 7.985.v.5|4|54

"U"

Berferini, Malochwiej & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Córdoba 2563, avisan: Luis Mariano, Juan Mariano, Nicolás Esteban Manzanal, Manuel Sobredo, Laurentino Sobredo, Rosendo Antonio López, Blas Parapid, Domingo Asnare, Alfonso Eduardo Alberto Iglesias y Heraclio Abdal Fernández, que giran Luis Mariano & Cía., venden a Félix Riccardi, Ideal Cagnoli, Esteban José Lizio y Juan Zilli, su negocio de bar, sito en el entrepiso de la estación URUGUAY del Subterráneo de Transportes de Buenos Aires, Línea B. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 100.— e.2|4-Nº 8.469.v.8|4|54

"V"

Engels & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Ecuador 745, Capital, avisan que Vicente Galvagno, Juan Kruczwski, Rafael Esposito y José Caccin, venden su negocio de pizzería, sito en la calle LOPE DE VEGA 2285, Capital, a los señores Clorion Demestre y Aldo Dal Pont, domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.607-v.8|4|54

M. Salinas y Cía., balanceadores y martilleros públicos de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en Avenida de Mayo 1156, T. E. 37-3948, Capital, avisan que Dolores Caneda de Bouza, vende su negocio de hotel alojamiento, libre de deuda y gravamen a María Luisa Pérez, 25 DE MAYO 611, 1º, dep. 2. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.646-v.8|4|54

Comunican Manuel María Iglesias (padre); Manuel María Iglesias (hijo) y Alberto Antonio Iglesias, domiciliados 25 de Mayo 724, que han vendido a Jorge Vacatello su negocio de café, bar y billares ubicado en 25 DE MAYO 722. Reclamos de ley en 25 de Mayo 722, domicilio comprador.

$ 60.— e.1º|4-Nº 8.302-v.7|4|54

El doctor León Podhorzer, abogado, con estudio en Alsina 1524, avisa que Franqueira y Cía. transfiere a Rober S. R. L. su local para fábrica de camisas de VIRREY CEVALLOS 287. Domicilio partes el local. Reclamos de ley, mi estudio.

$ 40.— e.30|3-Nº 8.061-v.5|4|54

"Y"

Gallegos y González, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisan que: con su intervención la señora Concepción B. G. de Andoin, vende al Sr. Mauro Sersale, el hotel pensión, sito en la calle YERBAL 88 de esta Capital, libre de todo gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.530.v.8|4|54

TERRITORIOS NACIONALES

NEUQUEN

Enrique M. Carulli, escribano nacional, con domicilio en Avda. Eva Perón 35, Neuquén, F. C. N. G. R., avisa por el término legal que don Joaquín Miras, transfiere libro de pasivo su negocio de panadería y facturería, conocido por el nombre de "La Capital del Sud", sito en Neuquén, AVDA. PRESIDENTE PERON (antes Olascoaga), esquina MINISTRO ALCORTA, a favor del señor don Santiago Bajo Geijo. — Dom. const. y reclamos, mis escritorios.

$ 60.— e.1º|4-Nº 18 367-v.7|4|54

Enrique M. Carulli, escribano nacional, con domicilio en Avda. Perón 35, Neuquén, F. C. N. G. R. Avisa por el término legal, que en la venta que los señores don Santiago Bajo o Santiago Bajo Geijo y don Torcuato Modarelli, formalizan a favor de don Arencio Muñoz Gutiérrez y doña Virginia Fuentes de Fuentes, quienes adquieren en condominio y por partes iguales, del lote de terreno con lo edificado constituído por la mitad S. del lote urbano "e" de la manzana 38, del pueblo EVA PERON (ex CUTRAL-Có), TERRITORIO DE NEUQUEN; se halla comprendida la transferencia libre de pasivo del negocio de panadería, confitería, heladería y afines, instalado en el mencionado inmueble y conocido por el nombre de "Panadería Don Bosco", que explotaba la sociedad de hecho "Santiago Bajo y Cía.", formada por los nombrados vendedores y que se disuelve totalmente. — Dom. const. y reclamos mis escritorios.

$ 140.— e.1º|4-Nº 8.368-v.7|4|54

SANTA CRUZ

Francisco Caló, vende a Raúl Fernández y Raúl Alvarez su negocio de almacén y mercaderías generales, ubicado en RIO GALLEGOS, calle ROCA 1834, domicilio de los compradores. Domicilio del vendedor: Roca 1402. Reclamos de ley, ante el escribano Luis S. Valladares, calle Don Bosco 307, Río Gallegos.

$ 60.— e.30|3-Nº 8.018-v.5|4|54

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARTICULOS MEDICINALES FRERE AMERIQUE THERAPLIX, S. A.
(A.M.F.A.T.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el local social, calle Humberto 1º Nº 101, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.510-v.23|4|54

ASOCIADOS INTERNACIONALES, S. A.
Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 484, Buenos Aires — Argentina
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 16,30 horas en la Avenida Corrientes 484, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio comercial de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección de tres directores titulares y cuatro directores suplentes, por el terminación del mandato de los actuales.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales:

"Ls accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o extranjeras, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o a corredores de la misma." — César Adot, presidente.

$ 600. — e.2|4-Nº 8.491-v.23|4|54

"AGUIMAR"
Inmobilaria, Industrial & Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en la sede social de la calle Tucumán 685, 1º Piso B., a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.2|4-Nº 8.276-v.23|4|54

ARROCERA PLATENSE
Soc. Anón. de Productos Alimenticios
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en la calle Corrientes Nº 316, Oficina 751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los directores y síndicos.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.2|4-Nº 8.428-v.23|4|54

"A D A M A S"
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4.513
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local Avenida Corrientes 485, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.638-v.23|4|54

"A N A Y"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3.067
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, que se celebrarán el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas y 16 horas respectivamente, en el local social calle Sarmiento 680, 2º piso, para tratar lo siguiente,

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo tercero ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto cuyo proyecto se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.

2º Autorizar al presidente o vicepresidente del Directorio, o a las personas que los mismos designen, para los trámites de aprobación o de aceptación, en su caso, de las modificaciones que se indiquen por las autoridades competentes.

3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.640-v.23|4|54

A U T A R C
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria
Sánchez de Bustamante 2.257, T. E. 78-8963
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, sito en la calle Sánchez de Bustamante 2257, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndicos.

3º Designación del síndico titular y suplente y especial si así lo resolviere la asamblea.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.655-v.23|4|54

"A M E R I C A"
Compañía Promotora, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria y balance general, correspondientes al primer ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, de conformidad a lo previsto en el artículo 11 de los estatutos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Samiento 643, Capital.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.624-v.23|4|54

ALFOMBRAS SPARTA ATLANTIDA S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 19 horas, en la calle Suipacha 625, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores de la clase "A", uno de los cuales será el presidente y dos directores de la clase "B", uno de los cuales será el vicepresidente.

Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener acceso a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 17 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.496-v.23|4|54

ADER S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Ind.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 30 de Abril de 1954
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia 1227, 3er. piso "F", el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Ingº E. Alberto Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco o en las oficinas de la sociedad.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.578-v.23|4|54

AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA SCHENONE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954 a las 19 horas, en Arenales 1942, 1º B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Renovación del Directorio y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.579-v.23|4|54

APSA

AUSONIA PLATENSE S. A.

Empresa de Construcciones, Industrias y Mandatos

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Florencio Balcarce 12, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente, por un año.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.666-v.23|4|54

ARCON

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Domicilio: Avda. Pte. Julio A. Roca 610 Piso 7º — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril 1954 a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.672-v.23|4|54

"ABADI HNOS." S. A.

Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera

Uspallata 2913 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 16.30 horas, en el local de la calle Uspallata 2913 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los señores directores y síndico.

3º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 23º de los estatutos, para obtener el boleto de entrada deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, calle Uspallata 2913 de esta Capital, con una anticipación no menor de tres días. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.482-v.23|4|54

AMANDI S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo IV de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril próximo, a las 16 horas, en su domicilio de la calle Congreso Nº 4917, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 14 y 16 de los estatutos sociales.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo vigésimo quinto de los estatutos que se transcribe: "Para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, con una anticipación no menor a tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que se hallan depositadas en un establecimiento bancario comprendido en la Ley de Bancos". — José Fernández Carames, presidente.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.661-v.23 4|54

ASOCIACION DE LOCATARIOS DEL MERCADO MAYORISTA "CONCENTRACION DORREGO"

Alvarez Thomas y Dorrego

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954.

En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 29 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril del corriente año, a las 17 horas, en su sede de Coronel Niceto Vega 6079, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Aprobación de la memoria y balance.

3º Elección parcial de la Comisión Directiva.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

5º Elección de las siguientes autoridades que cesan en su mandato: Por 2 años: 1 vicepresidente 1º, 1 secretario, 1 protesorero, 1 secretario de actas, 4 vocales titulares, 3 vocales suplentes. Por 1 año: 3 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas.

Art. 30º. — Las asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de los estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de los socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. — La Comisión Directiva.

$ 96.— e.2|4-Nº 8.546-v.6|4|54

ALCLAVE

Sociedad Anónima Metalúrgica y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de Abril de 1954, a las 19 horas, en Reconquista 575, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección, por un período de tres años, del presidente, dos vocales titulares y tres vocales suplentes del Directorio.

3º Elección de síndicos titular y suplente, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.660-v.23|4|54

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima

Nº de Registro: 1.330

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en el local de la Avenida Alem 324 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 3 directores titulares, por 3 años, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avenida Alem 621, de 14,30 a 15,30 horas. — El Directorio.

$ 480. — e.1º|4-Nº 8.277-v.22|4|54

ARTCRAFT

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(Nº 5.273)

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los accionistas de Artcraft S. A. Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 27 de abril de 1954, a las 17 horas, en la sede social calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de remuneraciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación de número de miembros del Directorio.

5º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 22 de los estatutos los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.349-v.22|4|54

ABRA GRANDE

Sociedad Anónima Agrícola, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 6ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Suipacha 552, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico de conformidad a lo establecido en los artículos 8, 11 y 14 de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en alguna institución bancaria del país o del extranjero hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.167-v.22|4|54

A. HILDING OHLSSON LTDA.

S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 10 horas, en nuestro local, calle Belgrano 936, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fiajarse tres como mínimo.

3º Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1954.

4º Fijar los honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.339-v.22|4|54

ACTIF

Investigaciones Asesoramiento S. A. Comercial y Financiera

Expte. Nº 5.146

Conforme a lo establecido por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril p.v., a las 18 horas, en el local social Lavalle Nº 310, 2º piso, derecha, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores, elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la samblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Lavalle 310, 2º piso derecha, hasta el día 22 de abril próximo como lo prescribe el artículo 17 de los estatutos.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.266-v.22|4|54

ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR "JOSE E. RODO"

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 18 de abril de 1954, a las 9 horas en Andalgalá 2051|55, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la comisión directiva.

2º Memoria anual, balance e inventario, ejercicio 1953.

3º Nombramiento de cinco (5) asociados asambleístas que se constituirán en comisión receptora y escrutadora de votos para la elección de cinco (5) miembros titulares y siete (7) miembros suplentes.

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

5º Actuación de la C. D. y subcomisiones. — Carlos Gasparini, presidente.

$ 60.— e.1º|4-Nº 8.324.v.5|4|54

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA, S. A. Comercial e Industrial

Nº 3.484

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directos y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.444-v.22|4|54

"ARGEFINCO"

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 9,30 horas, en la sede social, avenida Corrientes 485, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario, memoria, e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Ratificación de las actas de Directorio de fecha 29 de mayo y 18 de octubre de 1953.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.155-v.21|4|54

ARGEN S. A.

Ind. Com. y Financ.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local de la Sociedad, Córdoba 679 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un período de un año

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de al asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario correspondiente en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.116-v.21|4|54

ALGODONERA VINCA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Lavalle 1783 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Genera Ordinaria que se celebrará el 24 de abril de 1954 a las 10 horas, en el local social calle Lavalle 1783, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y su elección.

3º Determinar la remuneración a los Directores para el corriente ejercicio, artículo 14 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.189-v.21|4|54

"ATLANTICA"

S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Cangallo 564 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las

11 horas en Cangallo Nº 564, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los salientes;

3º Elección de síndico y síndico suplente:

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.239-v.21|4|54

AROMAX
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, esc. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio.

2º Elección directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 340.— e.31|3-Nº 8.110-v.23|4|54

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 26 de abril de 1954, a las 16.30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndicos y ratificación de los honorarios pagados al director gerente.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.30|3-Nº 7.997-v.20|4|54

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS
Sociedad Anónima Cinematográfica
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril de 1954, a las 15 horas en la calle Lavalle 1979, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.30|3-Nº 8.011-v.20|4|54

AMERICATEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 5.169
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Del 21 de abril de 1954.
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, 5º piso, local Nº 42, Buenos Aires, el día 21 de abril de 1954, a las 15 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de 1953.

2º Elección de un director por tres años, de síndico titular y suplente, por término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 20) Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalad para la reunión.

$ 600.— e.30|3-Nº 8.016-v.20|4|54

ARENERA LA PLATENSE, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social: calle Rivadavia Nº 409, piso 8º Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años y dos suplentes por un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que de conformidad a lo dispuesto en el art. 34 del estatuto social, para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificado de un Banco que acredite el depósito de las mismas a su nombre, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

No habiéndose aun terminado de imprimir las acciones deberán depositarse los certificados provisorios entregados a los accionistas.

$ 720.— e.29|3-Nº 7.955-v.19|4|54

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Alsina 1825
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS (ELECCIONARIA)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, inscriptos en el Padrón Oficial de la misma, a Asamblea General Ordinaria de socios, eleccionaria, que tendrá lugar el domingo 11 de abril de 1954, desde las 9 hasta las 18 horas en la casa social, calle Alsina 1825, Capital Federal, para elegir las siguientes autoridades de su administración:

a) Representantes: Diez y ocho (18) miembros por el término de tres años, en reemplazo de igual número que terminan su mandato. Tres (3) por el término de tres años, por aumento del número de socios. Tres (3) por el término de un año para completar mandato de los señores Wilfredo Otero, Anastasio Figueroa y Héctor S. Minetti que renunciaron. Uno (1) por el término de un año para completar mandato del señor Roberto De Paolo que falleció.

b) Junta Directiva: Vicepresidente 2º, tesorero, vicedirector administrativo, vocal 3º, vocal suplente 3º y vocal suplente 6º por el término de tres años.

c) Comisión de Fiscalización: Cinco (5) miembros por el término de un año. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1954 — El presidente.

$ 32.— e.29|3-Nº 7.916-v.9|4|54

"ALBOR"
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera
Matheu 2070 — Buenos Aires

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social de la sociedad, Matheu 2070, a los fines de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de director general titular y suplente.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Director General.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 20 del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 480. — e.26|3-Nº 7.745-v.15|4|54

ACTIVIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Actividad, S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 19 horas en San Martín 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 357 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por dos años.

3º Nombramiento de un gerente general más.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas disposiciones del art. 18 del estatuto social sobre depósito de acciones.

$ 360. — e.26|3-Nº 7.738-v.15|4|54

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 2º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Arte Gráfico Editorial Argentino Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 20 de Abril de 1954 a las 17 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 280, 6º piso, Capital Federal, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos y elección de los mismos por el término de un año en reemplazo de los siete directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato.

3º Elección del síndico titular por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 720.— e.26|3-Nº 7.754-v.15|4|54

ANTONIO DELGADO, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Registración Nº 78.278-00
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de Antonio Delgado, S. A. Industrial y Comercial, para el día 24 de abril de 1954, a las 16 horas, en local social, calle Avda. Juan de Garay Nº 2435|37 para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Estado que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.

3º Reparto de utilidades.

4º Aplicación del artículo 12 de estatutos sobre nombramiento de directores titulares y suplentes.

5º Designación de síndico titular y suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.26|3-Nº 7.708-v.15|4|54

ADISI
Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito Nº 1330, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación o modificación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, con determinación de sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600. — e.25|3-Nº 7.588-v.14|4|54

AMITAL
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Registro Nº 5.003
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de abril de 1954, a las 10 horas en su local social Avenida Roque Sáenz Peña 811, piso 3º, "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.25|3-Nº 7.581-v.14|4|54

AVIQUIPO ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 19 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en la calle Reconquista 657, piso 1º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.25|3-Nº 7.666-v.14|4|54

A.C.E.C. ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1954 a las 10 horas en el local Avda. Belgrano 858, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Fijación de la remuneración del síndico titular por sus funciones durante el 6º ejercicio.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores suplentes y su elección por el término de un año.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

7º Consideración del proyecto de reforma de los artículos 7º, 8º, 9º, 16º, 19º, 26º y 31º del estatuto social propuesta por el Directorio.

Buenos Aires, marzo de 1954. — Esteban Barbier.

Se recuerda a los accionistas que para participar en la asamblea y de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, deberán depositar hasta tres días antes de la misma, en la caja de la sociedad, sus acciones o el certificado de su depósito en un banco.

$ 780.— e.24|3-Nº 7.539-v.13|4|54

"ALTISA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente N. 6.581
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de abril de 1954, a las 15 horas en Charcas 684, 4º piso, oficinas designadas con la letra "G", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.24|3-Nº 7.499-v.13|4|54

ARGENTINA SONO FILM S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Argentina Sono Film Sociedad Anónima Comercial e Industrial (ex Cinematográfica Argentina S.A.C.I.) para el día 9 de abril de 1954, a las 17 horas en el local sito en la calle Ayacucho Nº 362 de esta Capital, a los efectos de celebrar la décima quinta Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo determinado por el artículo 16 de los estatutos en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al período que va desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente del directorio por un período.

3º Elección de seis directores titulares y tres suplentes, todos por un período.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, también por un período.

5º Elección de gerente general, gerente general de producción, gerente general de estudios y gerente administrativo y fijación de sus asignaciones.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con las autoridades de la asamblea (artículo 20 de los estatutos) suscriban el acta respectiva. — Angel Luis Mentasti, Presidente.

$ 720.— e.17|3-Nº 7.167-v.6|4|54

ATLANTIS SOCIEDAD ANONIMA DE PRESTAMO Y EDIFICACION
Buenos Aires
Nac. 1.618
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 12 de Abril de 1954, en el local de la calle San Martín 195, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953. Informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Dino Poli, presidente.

$ 360.— e.17|3-Nº 7.130-v.6|4|54

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Bodegas en Caucete - San Juan
Escritorios y Depósitos en Buenos Aires: Honduras 5440|48 - T. E. 71 - 6745
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Honduras 5440|48, el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años y uno por un año; tres directores suplentes por un año; síndicos titular y suplente por un año.

4º Fijación de la remuneración al director gerente general para el ejercicio 1954 y ratificación de las retribuciones pagadas durante el año 1953 a los directores que prestaron servicios a la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el art. 19 de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.591-v.23|4|54

BHULER HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
Registro Nacional Nº 2.515
Av. Pte. R. Sáez Peña 615 (R. 26)
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea

General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y dictamen del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Destino de utilidades.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de los síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.2|4-Nº 8.505-v.23|4|54

BOURJOIS S. A.
Fabricantes de Perfumes

CONVOCATORIA
N/2.650

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954 a las 15 horas en el local calle Cangallo 466 (Estudio Calatayud) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio al 31 de diciembre de 1953;

2º Elegir directorio, síndicos y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 256. — e.2|4-Nº 8.385-v.26|4|54

BARCLAY & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Responsabilidad
N/5.729

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas en el local de la calle Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de diciembre de 1953;

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 256. — e.2|4-Nº 8.391-v.26|4|54

BETA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en la calle Reconquista 657, primer piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al período inicial de actividades corriente desde la inscripción de los estatutos de la sociedad en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1952 al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de retribuciones y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.535-v.23|4|54

B A L D E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
FABRICA DE CALCETINES FINOS
Av. Gral. Paz 7457 esq. San Roque 2
José Ingenieros — T. E. ....

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954 a las 18.30 horas, en el local sito en la calle Jorge Newbery 2530, 1er. piso de esta capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.364-v.22|4|54

BRANDT LABORATORIOS, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento 4130, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 15, inc. f) de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, hecho con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — Brandt Laboratorios, S. A., Comercial e Industrial.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.376-v.22|4|54

BERESINA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 10 horas en su local social de la calle Corrientes 424, 1er. piso, escritorio 160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinación del número de los directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.135-v.21|4|54

B O I T
Soc. Anón. Ind. y Com.
Rodríguez Peña 384, T. E. 35-0247

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el 29 de abril de 1954 a las 10 hs., en nuestro local social, calle Rodríguez Peña 384 para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 11 de los estatutos referente al depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.182-v.21|4|54

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
S. A. Industrial

CONVOCATORIA
N|2.827

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 340.— e.31|3-Nº 8.111-v.23|4|54

BALCARCE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 4081)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de abril de 1954, a las 10½ horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424, 1er. piso, escritorio Nº 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de las remuneraciones de los señores directores y síndicos.

4º Determinación del número de los directores y su elección.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 17 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 7.901-v.20|4|54

BEORDI S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 23 de abril de 1954, a las 11 horas, en Belgrano Nº 510, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 28º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósitos de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.932-v.19|4|54

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 20 de abril de 1954 a las 17,30 (diecisiete y media) horas, en el local de la calle San Martín Nº 379, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al trigésimo segundo ejercicio (1953).

2º Nombramiento de un director titular por tres años.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración para los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de la mismas, con dos días de anticipación, en la administración, calle San Martín Nº 379. — El Directorio.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.497-v.14|4|54

BERNABO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4474

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la 11º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril próximo a las 16 horas, en el local social, calle Terrada Nº 2346, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de las utilidades.

2º Elección de cuatro directores y dos suplentes.

3º Designación del síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.824-v.19|4|54

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.

2ª CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, 2ª convocatoria, para el día 8 de Abril de 1954, a las 22 horas, en el local del Banco, Avda. Corrientes 1891, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio.

2º Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953 y el informe de el síndico.

3º Elección de un presidente por dos años, un director-secretario por un año, un director prosecretario por dos años, dos directores por dos años, un síndico titular por un año y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: La recepción de votos se realizará de 18 a 21 horas, en el mismo local.

$ 360.— e.25|3-Nº 7.641-v.7|4|54

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA
Nº de Registro 3.178

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1954, a las 9,30 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por tres años.

3º Elección de síndico, titular y suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.18|3-Nº 7.180-v.7|4|54

BERNER & BERNER
Sociedad Anónima - Cap. Ant. 4.000.000 m|n.
Inmobiliaria, Constructora, Financiera

CONVOCATORIA
Nº de Registro 4.165

Conforme a lo establecido en el art. 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1954, a las 11 horas, en las oficinas sitas en la calle Maipú 836, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 15 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de las actas de Directorio números 115, 125 y 131.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, en la sede social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600. — e.22|3-Nº 7.334-v.9|4|54

"C"

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D, y 29 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día sábado 24 de abril próximo venidero, a las 11,30 horas, en su local social, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por el término de tres años; síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.630-v.23|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 29 de abril de 1954, a las once horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1953;

2º Fijación del número de directores;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.627-v.23|4|54

COPAMPA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Elección de un director titular, art. 5º de los estatutos sociales;

3º Elección de síndicos titular y suplente, art. 5º de los estatutos sociales;

4 Remuneración del Directorio y síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.679-v.23|4|54

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Buenos Aires
Correspondencia: 25 de Mayo 182
Dirección Telegráfica: Gemeta - Baires
T. E. 30- 1866 y 1973

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 10,30 hs. en la sede de la Compañía General de Fósforos, Lima 229, Capital, gentilmente cedido, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio 1953 y destino de las utilidades.

2º Determinación del número de directores y nombramiento de directores. Remuneraciones a directores.

3º Nombramiento de síndico efectivo y suplentes y determinación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 2º de los estatutos, los señores accio-

nistas para participar en la asamblea, deberán depositar en la firma Bagnardi y Cía., Reconquista 165, Capital, las acciones o bien certificado bancario de depósito, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio

$ 480. - e.2|4-Nº 8.681-v.23|4|54

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en la sede social, 25 de Mayo 294, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Utilidades del ejercicio y su destino;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires..., de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.685-v.23|4|54

C O S U F I
Compañía Sud Americana de Finanzas
Nº 2.305
S. A.

Convócase a Asamblea Ordinara, para el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311, (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico. ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.622-v.23|4|54

C O A R
Sociedad Anónima, Min. Com. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, sito en la Avenida Libertador General San Martín 2102, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración sobre la continuación o no de la dirección pluripersonal de la sociedad, y respectivamente designación de director general, director general suplente y dos directores o designación de director general y suplente.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndicos.

5º Designación de 2 accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.656-v.23|4|54

COMPAÑIA CASCO, S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5.195

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 852, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.673-v.23|4|54

C E L A V O N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Celavon, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Av. Leandro N. Alem 619, 2º piso, el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse; y elección de tantos directores titulares y suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los directores cuyos mandatos terminan el día de la celebración de esta asamblea.

3º Designación del presidente de la sociedad.

4º Fijación de la remuneración para el cargo de director gerente.

5º Elección de síndico titular y suplente, y fijación de sus honorarios.

6º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea General Ordinaria, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, las acciones o certificados de depósitos en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al señalado por la asamblea. — El Directorio.

$ 880.— e.2|4-Nº 8.635-v.23|4|54

C O D I T E X
COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE TEXTILES S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en Alsina 1655. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.636-v.23|4|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D. y 29 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a efecto el día sábado 24 de abril próximo venidero, a las 11 horas, en su local social, calle Jerónimo Salguero Nos. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta la suma de $ 10.000.000.— moneda nacional de c|legal (Diez millones), mediante reforma del artículo 5 de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas, para que, en unión del presidente y secretario del Directorio. suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nos. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.633-v.23|4|54

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA, S. A.
Nº 2.008

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.670-v.23|4|54

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las nueve horas, en Maipú 66. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los directores necesarios para llenar las vacantes por el término de dos años.

4º Determinación de la garantía que deben prestar los directores a los efectos del ejercicio de sus mandatos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que conforme al artículo 27 de los estatutos, deben efectuar el depósito anticipado de sus acciones, o bien del certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de conocida reputación, para poder participar en la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.658-v.23|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland, a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de abril de 1954, a las 11.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo se les previene que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el City Bank New York. Las filiales de estos Bancos en la ciudad de Buenos Aires, expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 780.— e.2|4-Nº 8.697-v.23|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland, a Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 13º, 14º y 30º de los estatutos.

2º Designación de una o más personas que corran con todos los trámites relativos a las reformas de los estatutos sancionadas por la asamblea y acepten las modificaciones que se les soliciten.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos bancos en la ciudad de Buenos Aires expendirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 780.— e.2|4-Nº 8.698-v.23|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 600. — e.2|4-Nº 8.512-v.23|4|54

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 171, piso 9º, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo séptimo, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del comité.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Balcarce Nº 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954.

$ 660. — e.2|4-Nº 8.506-v.23|4|54

CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
"CORMELA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril próximo, a las 12 horas, en el local social, Avenida Corrientes 569, 10º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración al directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para la misma, en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954

$ 480. — e.2|4-Nº 8.326-v.23|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas en Avda. R. Sáenz Peña 615, 8º Piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de un director titular, dos directores suplentes y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.285-v.23|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.459-v.23|4|54

CATECO
COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSACCIONES COMERCIALES
Sociedad Anónima
FABRICA DE MADERAS TERCIADAS Y PLACAS

Cateco, S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Río Cuarto 1150, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de directores titulares y duración de sus mandatos y elección de los que corresponda.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.458-v.23|4|54

CONRADO MAGGIORINI
Soc. Anón., Ind. y Com.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas. en la sede social, calle Cangallo 1713, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección para el término de tres años de presidente, vicepresidente, seis directores titulares y cuatro directores suplentes.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.461-v.23|4|54

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril de 1954, a la 11 y 30 horas en el local de la sociedad, calle General Hornos 36, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Disposición de las utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.460-v.23|4|54

C A T A N G E L
Sociedad Anónima I., A., G., F., C. e I.
Nº 6.043

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28 de abril de 1954 a 16.30 horas en Sarmiento 930, piso 5º "A", para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección directores titulares, suplentes, síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.597-v.23|4|54

CONSTRUCCIONES ALONSO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954 a las 10 horas en la Avda. Julio A. Roca 672, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Acuerdo sobre lo preceptuado en los artículos 13 y 25 de los estatutos.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Carlos M. de Olazábal, secretario.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.577-v.23|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.

CONVOCATORIA

Nº 2.118

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril próximo a las 16.30 horas en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 29º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Fijación del número y elección de miembros del comité.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Humberto 1º Nº 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Director Secretario.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.585-v.23|4|54

CAJA MUTUAL DE GUINCHEROS DE LA ADUANA

Méjico 254

Buenos Aires, marzo 31 de 1954.

Señor consocio:

En mi carácter de tesorero y único miembro de comisión directiva, visto el poco interés demostrado por los asociados, acerca de la marcha de la sociedad, con el fin ver de solucionar el problema creado, se cita a usted a Asamblea Extraordinaria en Segunda Convocatoria, para el día veintidós de abril de 1954, a las diez y ocho horas, que se llevará a cabo en la sede social calle Méjico 254, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Continuación o liquidación de la sociedad.

2º Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta.

Dada la importancia de la convocatoria, ruégase a usted su puntual asistencia.

Saluda a usted atentamente Ramón Ferreira, tesorero.

Art. 34 del estatuto: Si a la hora anunciada para la reunión estuviera presente el 15 % de los socios, tendrá lugar la apertura de la asamblea. En caso de que el número de socios no llegara al quince por ciento, se convocará a una segunda asamblea, la cual se realizará con el número de socios presentes, después de una espera de cuarenta y cinco minutos, considerándose como segunda convocatoria.

Art. 9º del estatuto: Esta sociedad no podrá disolverse mientras haya 20 socios que quieran sostenerla.

Art. 109 del estatuto: En caso de disolución, los bienes y enseres que posea y sean del patrimonio común, luego del pago de todas sus deudas, si hubieran, serán entregados a la Dirección de Mutualidades de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Nota: Se convoca a esta asamblea en virtud de que a la convocada para el 29 de diciembre de 1953, no asistió el número de asociados que fija el estatuto para poder constituirse las asambleas.

$ 11.20 e.2|4-Nº 8.588-v.5|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA "DOMINIUM" S. A.

(Nº 2.968)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril próximo a las once horas en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (6º piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392.— e.2|4-Nº 8.486-v.22|4|54

CONSTRUCCIONES RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Sarmiento 643 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" correspondientes al cuarto ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los que puedan corresponder, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la Administración de la sociedad, Sarmiento 643, capital.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.536-v.23|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 11horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "ganancias y pérdidas" correspondientes al 24º ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.513-v.23|4|54

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de noviembre de 1903

Av. Pte. R. Sáenz Peña 616

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quincuagésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954 a las 10.30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al quincuagésimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener la boleta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.539-v.23|4|54

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL

Sociedad Anónima

(Nº 2717)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril próximo, a las 15 horas en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392.— e.2|4-Nº 8.484-v.22|4|54

COMPAÑIA MINERA AGUILAR

Sociedad Anónima

Nº de Registro 2.626

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en la sede social Lavalle 1430 (6º piso) Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y del saldo anterior de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Elección de seis directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.492-v.23|4|54

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ"

Sociedad Anónima

(Nº 2.797)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392.— e.2|4-Nº 8.485-v.22|4|54

CIA. DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 17 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º) Remuneración del Directorio y del síndico.

3º) Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.511-v.23|4|54

C. E. Y. C. A.

Compañía Edificadora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial Argentina S. A.

Paraná 858 — 41 Plaza 0617

Reg. 4.630

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 20 horas en el domicilio de la sociedad, calle Paraná 858 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio. Balance general al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.481-v.23|4|54

Compañía Naviera "PAMPACRUZ", S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

(Nº 2.858)

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril próximo a las 15,15 horas en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392.— e.2|4-Nº 8.477-v.22|4|54

CALOR LIQUIDO, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, el día 29 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de cuatro directores titulares.

4º Designación de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 420.— e.2|4-Nº 8.494-v.23|4|54

COMPAÑIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS DEL PLATA

Sociedad Anónima

Nº 3.818

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria de esta sociedad a celebrarse el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en Reconquista 336, oficina 14, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 4 directores titulares por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de 2 accionistas para la firma del acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en secretaría hasta 3 días antes de la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.556-v.23|4|54

CODINAR

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Número de Registro 3.009

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 19 horas, en Lavalle 710, 8º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 28 de los estatutos.

$ 420 .— e.2|4-Nº 8.479-v.23|4|54

COFERSA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 28 de abril de 1954, en calle Bartolomé Mitre 430 (7. piso), a las dieciséis,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad hoc" para que dictamine acerca de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.

2º Consideración de memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico "ad hoc".

3º Consideración de las renuncias de directores y síndicos y nombramientos de sus reemplazantes.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.457-v.23|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES

Sociedad Anónima

Registro Nº 3.530

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 10.30 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 460, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario "ad-hoc", de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de síndicos.

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.2|4-Nº 8.456-v.23|4|54

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD EXCELSIOR, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo sexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y distribución de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y directores suplentes por el término de dos años.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud o Banco Italo-Belga de Buenos Aires, en la Secretaría de la Compañía, avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Guillermo A. Naveiro, director-secretario.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.299-v.23|4|54

CARYF

Sociedad Anónima

SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954.

Según artículo 13 estatuto, invítase accionistas Asamblea General Ordinaria, celebrárase sede social, Córdoba 2382, Buenos Aires, día 27 de abril de 1954, hora 20, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondientes quinto ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación honorarios síndico según artículo 12 estatuto con cargo gastos año en curso.

3º Elección nuevo Directorio por un año en número miembros que se resuelva.

4º Elección síndico titular y suplente nuevo ejercicio.

5º Designación dos accionistas para redactar y firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.334.v.22|4|54

CARROCERIAS GNECCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 4.517

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1954, a las 18 horas, en el local Dorrego 1639, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio.

3º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por dos años, debiendo designarse entre los mismos al presidente y vice-presidente.

4º Elección de dos directores suplentes, por dos años.

5º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 7º de los estatutos.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.284-v.22|4|54

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones
Registro Nº 3.440
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.425-v.22|4|54

COMERCIAL ATLANTICA, S. A. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril próximo, a las 18.30 horas, en la calle Lavalle 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al undécimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares para un período de tres años, y de un director suplente y síndico titular y suplente para el duodécimo ejercicio social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.424-v.22|4|54

COCIFA
Cía. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en Reconquista 336, piso 11, depto. X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y memoria al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Fijación de honorarios al Directorio y a los síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.440-v.22|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA
Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.565
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Décimo Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las once horas, en el local de la compañía, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 825, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas", distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda el artículo 12 de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

540.— e.1º|4-Nº 8.435-v.22|4|54

COMPAÑIA DR. SCHOLL, S. A. C.
Organización Mundial Dedicada Exclusivamente al Confort del Pie
Nº 2.358
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Fijación y aprobación de los honorarios del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firma el acta. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.434-v.22|4|54

"CARLO ERBA ARGENTINA"
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, calle Basualdo 438, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico titular y un suplente.

4º Remuneración director delegado.

5º Honorarios directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.412-v.22|4|54

CONFECCIONES ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 26 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1133, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1953.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año, de conformidad con el artículo 11 de los estatutos, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designar dos accionistas que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.263-v.22|4|54

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S. A.
Registro Nº 2.545
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de dos directores, por 3 años, en reemplazo de igual número, cuyos mandatos terminan. Los salientes son reelegibles.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.247-v.22|4|54

CALVENTE
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Capital autorizado m$n. 12.000.000
Perú 556 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Perú 556, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades. Remuneración al síndico y al gerente.

3º Elección de 5 directores titulares y 1 suplente por terminación de mandato, para integrar el Directorio hasta el ejercicio 1956, inclusive.

4º Elección de síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.251-v.22|4|54

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 983)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril próximo, en las oficinas de la compañía, en esta Capital, calle San José 180, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Remuneración del síndico y del síndico suplente.

4º Elección de directores titulares y director suplente.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para al reunión de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.1º|4-Nº 8.269-v.22|4|54

CERAMICA DEL LITORAL S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 27 de marzo de 1954 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 1954, a las 12 horas en la sede social, Las Heras 1832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de venta de maquinarias y materiales.

3º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos con mandato por dos años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias, referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.301-v.22|4|54

"CLINICA MATERNAL DR. CORBELLA SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Bacacay 1951, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al período de actividades vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes por dos años y síndicos, titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.290-v.22|4|54

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del estatuto social y el Art. 347 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1954 para tratar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al décimo tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración sobre la transferencia del saldo del fondo de reserva extraordinaria a la cuenta de pérdidas y ganancias para aumentar las utilidades del ejercicio resuelto por el Honorable Directorio ad referendum de la asamblea general ordinaria.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores por el término de 3 años, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social de la compañía, Avenida Independencia 1767 (Entre piso), hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco de la Capital.

Buenos Aires, marzo de 1954. — Doctor Raúl Sánchez Elía, presidente.

$ 720.— e.1º|4-Nº 8.306-v.22|4|54

CARLOS LOCKE S. A.
Industrial y Comercial de Hilados y Tejidos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la Avenida Corrientes 569, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y reservas.

3º Fijación del porcentaje de remuneraciones del Directorio y síndico.

4º Fijación de honorarios de los directores con cargos a la administración de la sociedad.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien las acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156. — El Directorio.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.210-v.22|4|54

CORONET PLASTIC COMPANY
Compañía de Artículos Plásticos Coronet
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCTORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1954, a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores de acuerdo con el número establecido precedentemente.

4º Elección de Síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.336-v.22|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 32a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración director gerente.

3º Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por un año; de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el art. 28º de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea

Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.154-v.22|4|54

CERAMICA DEL RIO PARANA, S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio de la sociedad en su reunión del 26 de marzo de 1954, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas en la sede social, las Heras 1832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación compra de maquinarias y materiales.

3º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Elección de cuatro directores con mandato por dos años.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio

$ 540. — e.1º|4-Nº 8.289-v.22|4|54

CAÑAR S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1954, en el local de la calle Bolívar 177, 7º Piso, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares por tres años.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.275-v.22|4|54

C O R Y F E R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea se recuerda a los accionistas que, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea o bien las acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco de esta plaza. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.288-v.22|4|54

CASA CHAVES, S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor accionista:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 1954, a las 19.30 horas, en el local social Avenida Corrientes 2378|80, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Elección de tres vocales por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Fijación de la retribución para el ejercicio 1954, prevista por el art. 12 de los estatutos sociales.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con una anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión pudiendo hacerse representar mediante carta poder, (Art. 19 de los estatutos), dirigida y entregada al Directorio con igual anticipación.

$ 540. — e.1º|4-Nº 8.261-v.22|4|54

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
Nº 4.767
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 11,00 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.31|3-Nº 8 205-v 21|4|54

COLOIDAL, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Reg. Nac. 5207.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril 1954 a las 10 hs. en el local Av. P. R. S. Peña 730, 3er. piso, of. 33, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de presidente, dos directores titulares y tres directores suplentes, todos por tres años.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Remuneraciones a los gerentes, de acuerdo al art. 5º.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 8º de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea Gral. Ordinaria deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un certificado bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Bs. Aires, 26 de marzo 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.234-v.21|4|54

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.
Nº 1.613
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina 723, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 34º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores, síndico titular y suplente.
3º Remuneración del Directorio y síndico
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.231-v.21|4|54

CASTER S. A.
Inmobiliaria, Financiera,
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas 30 minutos, en su local social, calle Tucumán 348, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|53.
2º Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio.
3º Ratificación del acta Nº 145 de fecha 30 de diciembre de 1954.
4º Fijar remuneración del síndico titular.
5º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección en su caso de los directores para reemplazar los que terminan su mandato.
6º Elección del síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Gilberto Marino Ballester, presidente.

$ 200.— e.31|3-Nº 8.215-v.6|4|54
$ 520.— e.7|4-Nº 8.390-v.26|4|54

CIMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SANTA FE 854, Cap.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social Avenida Santa Fe Nº 854, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social vencido el 31 de diciembre 1953.
2º Fijación de la remuneración del Directorio y del síndico de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 y 11 del estatuto.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar con tres días, por lo menos de anticipación, en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados si estuvieran depositadas en un Banco. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.151-v.21|4|54

CONFERRO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Lavalle 437, 5º piso - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en Lavalle 437, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar a un accionista para actuar como secretario en la asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
3º Elección de nuevos directores por dos años.
4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.141-v.21|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en Sarmiento 2149, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo que prescribe el artículo Nº 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.31|3-Nº 8.099-v.21|4|54

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social, Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al 25º ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.
3º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (art. 12 de los estatutos).
4º Elección de dos directores como mínimo, o de los que fueren necesarios, según la determinación anterior, por el término de dos años.
5º Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso uno o dos, y elección de los mismos.
6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, para obtener tarjeta de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

$ 840.— e.31|3-Nº 8.122-v.21.4|54

COMPAÑIA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social, calle Tucumán 1916, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario de la asamblea y nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico del cuarto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.
3º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 360. — e.31|3-Nº 8.052-v.21|4|54

COMPAÑIA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954 a las 12 horas en el local social, calle Tucumán 1916, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario de la asamblea y nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º Disolución anticipada de la sociedad.
3º Fijación de las condiciones de liquidación de acuerdo a cuanto establece el art. 339 Cap. 7º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 300. — e.31|3-Nº 8.054-v.21|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en Sarmiento Nº 2149, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, referente al ejercicio social al 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.
3º Elegir un síndico y un síndico suplente por un año.
4º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.101-v.21|4|54

"COMPAÑIA SUDAMERICANA DE FINANCIACIONES Y MANDATOS"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Lavalle 975 - Capital
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la "Compañía Sudamericana de Financiaciones y Mandatos" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 975, segundo piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio social.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes que deben integrar el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.31|3-Nº 8.114-v.21|4|54

CUYOIL
Aceitera de Cuyo Soc. Anón.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Ratificación de los honorarios pagados al Dr. Mauricio J. Beck.
3º Ratificación del Directorio actual y elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo, un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 7.996-v.20|4|54

CRISTALERIAS PAPINI S. A.
(Registro 1.207)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1954, a las 14 hs. en el local de la sociedad, sito en la calle Chacabuco 646, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de un director suplente para completar mandato.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.30|3-Nº 8.004-v.20|4|54

Compañía Inmobiliaria y Financiera "LA QUERENCIA"
Sociedad Anónima
(Reg. Nº 3.579)
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 del estatuto, se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día jueves 22 de abril de 1954, a las 17 horas en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de las utilidades y remuneración a los señores directores y síndicos.
3º Elección de Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 8.017-v.20|4|54

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 27 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 27 de abril próximo a las 11.30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre número 559 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino a darse a las utilidades.

3º Elección de directores titulares, suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 7.998-v.20|4|54

C. A. M. I. F.

Sociedad Anónima

Compañía Argentina Mercantil de Inversiones y Finanzas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.092-v.20|4|54

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A. "INSUD"

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1954, a las quince horas cuarenta y cinco minutos, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 23 de abril de 1954 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires o en un Banco de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.30|3-Nº 8.045-v.20|4|54

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE

Sociedad Anónima

Cangallo 315

Buenos Aires, marzo 18 de 1954.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 24º Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en su local Cangallo 315, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1953.

2º Elección de directores y síndico.

3º Remuneración del síndico.

4 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|3-Nº 8.024-v.20|4|54

CASTELAR

Sociedad Anónima Industrial Algodonera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de abril de 1954, a las once, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número del Directorio y elección de miembros en su caso;

4º Elección de síndicos;

5º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 7.974-v.19|4|54

CASTELAR

Sociedad Anónima Industrial Algodonera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el viernes, 23 de abril 1954, a las once y treinta, en Alsina 1238,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;

2º Modificación de estatutos;

3º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.29|3-Nº 7.975-v.19|4|54

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

Belgrano 894 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1954, a las 12 horas, en el local de la Compañía, Avda. Belgrano Nº 894, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, con informe del síndico corespondientes al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo

3º Elección de directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1954.

4º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.355-v.19|4|54

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril próximo a las 16 horas en sus oficinas calle Guevara 1597, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores (titulares y suplentes) por dos años y síndicos (titular y suplente) por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.29|3-Nº 7.966-v.19|4|54

COA

Construcciones y Servicios Públicos, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 24 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio.

3º Designar síndico y síndico suplente.

4º Autorizar convenios con el Banco Industrial de la República Argentina y otros Bancos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 9.762-v.19|4|54

CRAFINA, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de abril del corriente año, a las 18 horas, en la calle Av. Pte. R. S. Peña 1164, 3º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán tener presente lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 29 de abril del corriente año, a las 19 horas, en la calle Av. Pte. R. S. Peña 1164, 3º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 2º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que efectúen las gestiones correspondientes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán tener presente lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 864.— e.29|3-Nº 7.940-v.22|4|54

CONSOLIDACION

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 1219, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de Directorio y cantidad de miembros que lo compondrán.

4º Elección de síndico titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 13 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.29|3-Nº 7.950-v.19|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL, INDUSTRIAL, SUD AMERICANA "COINDU", S. A.

Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1164, 5º piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 27 de abril de 1954, a las 18 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y del secretario o, en su ausencia, otro director.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del décimoquinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

3º Remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido

4º Elección de cuatro directores por el término de dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones, o certificado del depósito de las mismas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, 5º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.968-v.19|4|54

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

Nº 1.465

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social, Maipú 88, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos, incluso la conversión y aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.908-v.19|4|54

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

Nº 1.465

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la sociedad, en Maipú 88, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventiro, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, el informe del síndico y la distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.913-v.19|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 1954, a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, San Martín 66, escritorios 512|4, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 38º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes, por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 19 de abril, inclusive. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 540. — e.29|3-Nº 7.860-v.19|4|54

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Secretaría: Sarmiento Nº 385

Buenos Aires

Se invita a los miembros de la Corporación del Cementerio Británico de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 26 de abril de 1954, a las 18 horas, en el salón de la secretaría, calle Sarmiento Nº 385, Buenos Aires,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la cuenta de gastos y recursos, balance general y memoria del año terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro miembros por dos años para reintegrar la comisión administradora.

3º Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.

$ 200. — e.29|3-Nº 7.877-v.9|4|54

COMPAÑIA SANSINENA SOCIEDAD ANONIMA

(Carnes y Derivados)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril a las 16,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Designación de directores delegados. Artículo 19, inciso f) del estatuto.

4º Elección de tres directores suplentes por un año y un síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Presidente en ejercicio.

$ 480.— e.29|3-Nº 7.876-v.19|4|54

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Registro Nº 1.532

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.29|3-Nº 7.887-v.19|4|54

Compañía Inmobiliaria "LA URBANA", S. A.

Independencia 2723

Registro Nº 3984

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local social, Independencia Nº 2723, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires 20 de marzo 1953. — El Directorio.

$ 480. — e.26|3-Nº 7.711-v.15|4|54

CUARETA, SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Nº 4.695

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18º y 19º el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Avenida Cobo 1659, el día 22 de abril de 1954, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24º de los estatutos.

$ 420. — e.26|3-Nº 7.716-v.15|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS
(C. A. I. F.)
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 3611)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Inversiones y Finanzas (C.A.I.F.), Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de Abril próximo venidero a las 17 horas en el local de esta sociedad, calle Corrientes Nº 222, piso 20º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al décimosexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente para el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1954.

4º Nombramiento del director gerente y su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 29º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1954.

$ 600.— e.26|3-Nº 7.776-v.15|4|54

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
Registro 878
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada en la fecha por el Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la calle Maipú 88, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, conversión y canje de acciones actuales en oro sellado por títulos en moneda nacional de curso legal, con reforma del artículo 5º del estatuto.

2º Reforma del artículo 6º del mismo estatuto.

3º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.26|3-Nº 7.691-v.15|4|54

"CREODEMA"
S. A. Ind. Arg.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 9 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 546, escritorio 102, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1953 y distribución de las utilidades.

2º Emisión de acciones preferidas (art. 4º del estatuto), para ser canjeadas por igual importe en acciones ordinarias.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.26|3-Nº 7.704-v.15|4|54

CARNES Y SUBPRODUCTOS
Sociedad Anónima, Industrial y Agropecuaria
2ª CONVOCATORIA

El Directorio resuelve por unanimidad, en vista de haber quedado sin quórum, después de constituída la Asamblea General Ordinaria, convocada el día 12 del corriente, llamar en segunda convocatoria para el día 12 de abril a las 15 horas, a los señores accionistas, para continuar la consideración de la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1953.

2º Modificación de los artículos Nros. 17, 18, 28 y 29 de los estatutos de la sociedad.

3º Elección de cinco directores por el término de tres años en sustitución de los que cesan en el mandato.

4º Nombramiento de síndico titular y suplente.

5º Consideración y resolución sobre gestiones, pagos y ajustes de cuentas, relacionadas con los locales de ventas de Mar del Plata.

6º Ratificación resolución de Directorio acta Nº 74, referente al crédito del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — El Directorio.

$ 440.— e.26|3-Nº 7.717-v.8|4|54

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
Registro Nº 878
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada en la fecha por el Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Maipú 88, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953, distribución de utilidades de ese ejercicio.

2º Aplicación o destino de utilidades y|o reservas especiales producidas o constituídas en ejercicios sociales anteriores.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por tres años, para llenar vacantes por vencimiento de mandato.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.26|3-Nº 7.688.v. 15|4|54

C.O.F.I.A.
Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local Reconquista 336, 2º piso, of. 20, el 22 de abril de 1954, a las 11,30 horas con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953; y distribución de utilidades y remuneraciones a los directores delegados, directores y síndicos;

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 12 de los estatutos:

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, las acciones deberán ser depositadas en Corrientes 447, 7º piso, of. 705, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.26|3-Nº 7 790-v.15|4|54

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DEL POTOSI
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril de 1954 a las 17,30 horas en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.

3º Elección del síndico titular y suplente para el mismo ejercicio.

4º Elección del directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.

5º Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico para el ejercicio vencido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de abril de 1954 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 14 de abril de 1954 en un Banco de Londres, o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires con tres días de anticipación al de la asamblea, el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 936.— e.26|3-Nº 7.638-v.21|4|54

CEIBO
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en Avenida Julio A. Roca 751, piso séptimo, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y síndico suplente, de conformidad con el artículo 7º de los estatutos.

3º Pronunciarse sobre la remuneración de directores y síndicos, conforme a los artículos 4º y 7º de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.817-v.15|4|54

CEGELEC
MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de abril próximo a las 11 horas en el local social, Sarmiento 640, 5º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 3 directores y síndico titular y suplente.

3º Retribución del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.755-v.15|4|54

CIA. SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el domicilio social, calle Moreno 376, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del síndico.

3º Remuneración de los directores.

4º Nombramiento de directores.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. —e.26|3-Nº 7.660-v.15|4|54

CIA. SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1953, a las 9½ horas, en el domicilio social, calle Moreno 376, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 5º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 7.661-v.15|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
(Sociedad Anónima)
San Martín 322 — Primer Piso
Buenos Aires
Nº de Reg. 2.146 (Inspección de Justicia)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 22 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio (1953).

2º Nombramiento de dos directores titulares, y dos directores suplentes.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Determinación de la retribución al síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín 322, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.25|3-Nº 7.570-v.14|4|54

CORDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA S. A.
(C. R. I. S. A.)
Urbanización, Construcciones y Loteos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria para el veintidós de abril de 1954, a las 18 horas, en el local Avda Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, oficina 85, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes y síndico titular y suplente por el término de un año

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones con la anticipación prevista en el artículo 14 de los estatutos.

Buenos Aires, marzo 19 de 1954. — Por el Directorio: Doctor Horacio A. Fazzo, presidente.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.586-v.14|4|54

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 17 horas en el local calle Lavalle Nº 655, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico, correspondientes al 27º ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se previene que de acuerdo con el artículo 27º del estatuto, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 648.— e.25|3-Nº 7.610-v.20|4|54

CIA. TODDY S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
V. Cevallos 155 — Capital
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 18, inc. T y 21 del estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de siete directores titulares y dos suplentes (1º y 2º) y del síndico y suplente.

4º Emisión de acciones ordinarias y preferidas clase B.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 24 del estatuto, sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.25|3-Nº 7.604-v.14|4|54

Corporación Americana de Representantes S. A. "CARSA"
Re Representaciones, Comercial y Financiera
Avda. Pte. R. S. Peña 943 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avenida Pte., Roque Sáenz Peña 943, 3er. piso, el día 18 de abril de 1954, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de asamblea.

2º Consideración de memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos, de acuerdo con lo establecido por el art. 28º de los estatutos.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

5º Remuneraciones de directores, de acuerdo con el artículo 41º de los estatutos.

6º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el artículo 19 de los estatutos.

$ 600. — e.25|3-Nº 7.594-v.14|4|54

Compañía Industrial, Comercial y Financiera
CLISSA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la realización de la asamblea o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.628-v.14|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
(Sociedad Anónima)
San Martín 322, primer piso
Buenos Aires
Nº de Reg. 2.146 (Inspección de Justicia)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 22

de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente, de un director y del síndico.

2º Consideración del proyecto de modificacion del artículo 5º de los estatutos sociales, aumentando el capital de pesos quinientos mil a pesos un millón moneda nacional.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 322, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.25|3-Nº 7.569-v.14|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1954, a las 10 horas, en Chacabuco 500, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio año 1953, y distribución de utilidades.

2º Aprobación de las funciones directivas y administrativas encomendadas a los señores directores titulares, y sus remuneraciones.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por un año, y designación de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1954.

4º Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. Art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.639-v.14|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA IMPORTADORA DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA (C.A.I.M.S.A.)

(Nº 4.965)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1954 a las 15.00 horas en Paraguay 1255, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria del 7º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de las utilidades.

4º Ratificación de lo resuelto por el Directorio - Acta Nº 123, del conocimiento de los accionistas.

5º Confirmación de la resolución del Directorio según Acta Nº 137, de emitir una serie de acciones preferidas D.

6º Elección de dos (2) directores titulares por tres (3) años y del síndico por un (1) año.

7º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 720.— e.24|3-Nº 7.555-v.13|4|54

C. I. A. C. F. S. A.

Cía. Inmobiliaria Argentina Comercial y Financiera S. A.

Esmeralda 83 - 1er. Piso - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en los estatutos, el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril a las 18 horas en la sede social calle Esmeralda 83, piso primero para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio del año 1953

2º Elección de dos directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 480.— e.23|3-Nº 7.423-v.12|4|54

CIMET

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril de 1954, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Saavedra Nº 354 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y de un secretario ad hoc para integrar la junta escrutadora.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Determinación del número de directores para el segundo ejercicio y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco comprendido en la ley de Bancos (Art. 23 del estatuto). — El presidente.

$ 600.— e.22|3-Nº 7.375-v.9|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS S. A.

CONVOCATORIA

N|1.885

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 17,30 horas en Paseo Colón 515 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio y distribución utilidades al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.24|3-Nº 7.402-v.13|4|54

C. A. P. A.

Compañía Argentina de Productos Alimenticios; S. A., Comercial

CONVOCATORIA

(4.938)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1954, a las 9 horas, en Presidente Luis Sáenz Peña 242, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar y aprobar los documentos que señala el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Considerar la postergación del pago de las utilidades, teniendo en cuenta la situación creada por la Dirección General Impositiva.

3º Elección de síndico titular y suplente y fijar honorarios al primero por el ejercicio entrante.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Artículo 20 del estatuto: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad hasta con dos días de anticipación sus acciones o, en su defecto un certificado de depósito emitido por una Institución bancaria del país.

$ 540. — e.18|3-Nº 7.151-v.7|4|54

CADEC

Compañía Argentina de Comercio S. A.

Nº 1.598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 12 de abril de 1954, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directores y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.18|3-Nº 7.189-v.7|4|54

COFIC

Compañía de Fibrocemento y Conglomerados, Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con nuestro estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas en la sede social, calle Tacuarí número 352 de esta Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por un período de tres años.

5º Elección de dos directores suplentes por un período de tres años.

6º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año, conforme al artículo 14º del estatuto. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja social, hasta tres días hábiles antes de la hora diez y ocho del señalado para el acto. (Art. 17º del estatuto).

$ 720. — e.17|3-Nº 7.124-v.6|4|54

COTY

S. A. Argentina de Perfumería

CONVOCATORIA

N-3.078

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 15 horas, en Avenida Pte. Figueroa Alcorta Nº 3259|65, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1953 y distribuir utilidades.

2º Nombrar síndico y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.19|3-Nº 7.221-v.13|4|54

CODIMAC

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Importación, Distribución, Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 16 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 9 de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las diez y media horas, en el local social, calle Tacuarí 352, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de 1953.

3º Remuneración de los servicios del síndico.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un término de un año en reemplazo de los señores Juan A. Garicoche y Ricardo Devoto, respectivamente, que son reelegibles.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días hábiles antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 660. — e.17|3-Nº 7.111-v.6|4|54

COMPAÑIA DE INVERSIONES "COINSA"

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 430

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas convocada para el día jueves 8 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 430, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Confirmación del nombramiento efectuado por el Directorio, de la señora María Teresa R. de Battilana como directora, de acuerdo con el art. 13º de los estatutos sociales.

3º Fijación del porcentaje sobre el beneficio líquido y realizado a repartir al Directorio y síndico en la proporción a fijar.

4º Elección de un director titular por tres años.

5º Elección de síndico y síndico suplente

6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y del síndico si concurriera.

Para poder concurrir a las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600. — e.17|3-Nº 7.112-v.6|4|54

CLINICA Y SANATORIO "CORDOBA" S. A.

Calle Córdoba 3371 — Buenos Aires

T. E. 86 Gómez 4002

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De conformidad con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de abril próximo, a las 22 horas, en el local sito en Córdoba Nº 3371, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los miembros que correspondan.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 10 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 7.017-v.5|4|54

COMPAÑIA SKF ARGENTINA

S. A., Comercial e Industrial

Buenos Aires

Registro Nº 4.112

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Perú 545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por dos años.

4º Elección de presidente y vicepresidente del Directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.16|3-Nº 7.054-v.5|4|54

COFIC

Compañía de Fibrocemento y Conglomerados, Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con nuestro estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social, calle Tacuarí Nº 352 de esta Capital para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de la reforma de los artículos Nros. 4, 5, 11, 12, 13, 20 y 21 del estatuto. — Buenos Aires, marzo 12 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la caja social, hasta tres días hábiles antes de la hora diez y ocho del señalado para el acto. (Artículo 17º del estatuto).

$ 540. — e.17|3-Nº 7.125-v.6|4|54

CONSORCIO INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCION AUTOMOTRIZ ARGENTINA S. A.

(C. I. P. A.)

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina 655, 5º Piso, Capital Federal, el 27 de abril de 1954 a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán efectuar el depósito de los certificados provisorios de acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación como mínimo, al designado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e. 15|3-Nº 6.915-v.2|4|54

$ 504. — e.5|4-Nº 8.286-v.23|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.

Nº 3.155

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1954, en su local social, calle Cangallo Nº 444, 5º piso, a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 456.— e.11|3-Nº 6.780-v.6|4|54

"CH"

CHAUD & KEICHIAN

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social, calle Larrea 484, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la medida adoptada por el Directorio en reunión del 22|12|53 designando síndico ad-hoc al Sr. Enrique A. González Echeverría en reemplazo del titular y suplente que habían renunciado casi al finalizar el ejercicio.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico ad-hoc, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Remuneración del Directorio y de la sindicatura.

4º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Ernesto Pellicciotta y Elías Tamer Mejail que terminan su mandato.

5º Elección de dos directores suplentes, en reemplazo del señor Teodoro Bickel que termina su mandato y de

la vacante dejada por el señor Elías Tamer Mejail al pasar a ocupar el cargo de director titular.

6º Designación de síndico titular y suplente.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tre días de anticipación.

$ 720.— e.31|3-Nº 8.112-v.21|4|54

CHELLE ARGENTINA, S. A. C. e I.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los estatutos de la Sociedad y en cumplimiento con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 24 de marzo de 1954, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas, en el local social, calle Jujuy 345, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

3º Fijación de la remuneración del síndico titular.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores escribano Juan A. Garicoche y Dr. Norberto Bacqué, que son reelegibles.

5º Retribuciones de los directores que desempeñan cargos administrativos (art. 11º, inc. b). — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954.

$ 660.— e.31|3-Nº 8.220-v.21|4|54

CHEMOTECNICA - SINTYAL, S. A.

Productos Químicos Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Chemotécnica - Sintyal, S. A. Productos Químicos, Industrial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, el día 22 de abril de 1954, a las 15 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en el local de la asamblea, o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 540.— e.26|3-Nº 7.762-v.15|4|54

CHAJARI S. A.

Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.633-v.14|4|54

"D"

DUFAUR Y CIA. S. A. IND. Y COM.

Registración Nº 5754

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo 749, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Estados que prescribe el Art. 347, inciso 1º y sus concordantes del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico-social, al 31 de diciembre de 1953;

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas;

3º Distribución de utilidades;

4º Aplicación del Art. 7º de los estatutos sociales sobre el nombramiento de directores;

5º Designación de síndico titular y sín dico suplente;

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1954. — El Directorio. — Presidente: Luis A. Dufaur.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 11 sobre depósito de acciones.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.321-v.23|4|54

"DESA"

DIETERLE EXPLOSIVOS, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954, a las 18 horas, en Viamonte 748, piso 5º, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y de un director suplente por dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.295-v.22|4|54

D I L A R

Sociedad Anónima,

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 1ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 y 30 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Lavalle 310, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.168-v.22|4|54

DURIA

Establecimientos Metalúrgicos Argentinos

Sociedad Anónima

(N-5428)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.397-v.22|4|54

DIADEMA ARGENTINA

S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que se realizará en el local de la sociedad, Avenida R. S. Peña 788, 7º piso, el día 27 de abril de 1954, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 4 directores y 2 directores suplentes.

4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5º Remuneración directores y síndico, gerente general y sub-gerentes.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 544-e.31|3-Nº 8.106-v.23|4|54

DORIC S. A.

Comercial y Financiera

Lima 187 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de Abril de 1954, a las 11 horas en Lima 187, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de mostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.31|3-Nº 8.233-v.21|4|54

DANUBIO S. A.

De Hilandería y Tejeduría

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el lunes veintiséis de abril de 1954, en Moreno 1199, a las once, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores generales titular y suplente, o directorio colegiado en su caso, por tres años, y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Director General.

$ 300.— e.30|3-Nº 8.076-v.20|4|54

DENTI LIMITADA

Establecimientos Papeleros

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1954, a las 15 horas, en Directorio 5972 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes, y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 300.— e.30|3-Nº 8.091-v.20|4|54

DUCILO S. A. PRODUCTORA DE RAYON

Leandro N. Alem 619 — Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1954 a las 10, en nuestras oficinas, Leandro N. Alem 619, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital de la sociedad y consideración de dividendo en acciones.

2º Reforma de los estatutos sociales.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.085-v.20|4|54

D U C A R I N

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 del estatuto social, convócase a los sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954 a las 18 horas en el local social, Maipú 39 de esta capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico.

2º Aumento de capital en la suma de m$n. 1.000.000.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 11 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 24 del estatuto social sobre el depósito previo de acciones, 3 días antes de la asamblea.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.934-v.19|4|54

DENTSPLY ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Nº 4.174

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local Sarmiento 3949, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc) Código de Comercio y distribuir utilidades al 31 de diciembre de 1953.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 360.— e.24|3-Nº 7.401-v.13|4|54

DOMINGO BONGIORNO Y CIA.

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en Diógenes Taborda 952|90 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del síndico (Art. 19 de los estatutos).

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo previsto en el art. 28º del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 360.— e.25|3-Nº 7.619-v.14|4|54

DELTER S. A.

Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Abril de 1954, a las 11 horas, en Lima 187, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953.

2º Elegir directores y síndicos y establecer su duración de acuerdo al Art. 9º del estatuto.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.17|3-Nº 7.101-v.6|4|54

DISTRIBUTEX S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local social sito en Avenida Presidente Julio A. Roca 710, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Proyecto de distribución de utilidades.

3º Convenio retribución gerente.

4º Elección de cinco miembros titulares para la constitución del Directorio por el término de dos años.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.22|3-Nº 7.374-v.9|4|54

DUNCAN FOX (ARGENTINA) S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá efecto en el local de la Administración Avda. Pte. Julio A. Roca 710, 6º piso, Buenos Aires, el día 9 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953

2º Destino de las utilidades.

3º Designación de tres miembros del Directorio en reemplazo de aquellos cuyos mandatos caducan.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente para el próximo ejercicio.

5º Remuneración del Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 18. — Para tener derecho a asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea sus acciones, o bien un certificado bancario que acredite que éstas se hallan depositadas en algún Banco del país o en el extranjero y contra el depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

$ 720. — e.16|3-Nº 7.069-v.5|4|54

"E"

ESSO

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

(Nº 3475)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1954 a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, 5º piso, oficina Nº 528, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.678-v.23|4|54

ESTABLECIMIENTOS LARROQ S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

(Nº 4196)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 16 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 158, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuen-

ta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un nuevo Directorio, tres vocales titulares y dos suplentes, todos por un nuevo período de tres años y de acuerdo al artículo 4º de los estatutos sociales.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1954. — Pablo de Córral, presidente.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.699-v.23|4|54

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO
E. A. C. A.
Sociedad Anónima de Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Piedras Nº 383, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario del noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores de acuerdo con los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.589-v.23|4|54

EMILIO MACHOTTA
Soc. Anón. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social de la entidad, calle Lavalle 710, 5º piso B, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del síndico (Art. 40 del estatuto).

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y del suplente.

5º Autorizar una suma máxima para honorarios de los miembros del Directorio que desempeñen tareas permanentes o transitorias en la administracion de la sociedad durante el próximo ejercicio año 1954.

6º Designación de dos aciconistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 540. — e.2|4-Nº 8.519-v.23|4|54

ESTRELLA MARITIMA
S. A. de Navegación y Comercio
Nº 2.740

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del abril de 1954, a las 15 horas, en el local avenida Roque Sáenz Peña 788, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los miembros del directorio.

4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 448.— e.2|4-Nº 8.368-v.26|4|54

EDICIONES G. GILI, S. A.

CONVOCATORIA

Cochabamba 154|158, 2º — T. E. 33-4183
Buenos Aires

Conforme Art. 13 estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en Cochabamba Nº 154|58, 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953, así como el inventario e informe del síndico, distribución de utilidades.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido (Art. 18).

3º Fijación de la remuneración de directores que desempeñan la gerencia.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, los señores accionistas para poder tomar parte en la asamblea, depositarán con una anticipación mínima de tres días a la misma, sus acciones o certificados de depósito bancario en el local de la sociedad. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — El Directorio. — Juan De Los Ríos, Director.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.578-v.23|4|54

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
(Sociedad Anónima)
(Nº 2.377)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1954, en las oficinas de la sociedad en esta Capital, calle San José Nº 180, á las 10 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, relativos al 26º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente, el secretario o, en su defecto, otro director y el síndico.

De acuerdo con el artículo 26 del estatuto, para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad en la Capital Federal, calle San José Nº 180, lo que podrán hacer hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 780. — e.2|4-Nº 8.4[illegible]3-v.23|4|54

ELECTRICIDAD Y RADIO. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 20 horas, en Gascón 62, local Acyede, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores Héctor Farina, Julián Mateo, Juan L. Pecci y Francisco Briozzo, que terminan su mandato; tres directores suplentes dos síndicos titulares y un síndico suplente que cesan en su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.2|4-Nº 8.480-v.23|4|54

ESTANCIAS LOMA ALTA
Sociedad Anónima
N-1949

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.619-v.23|4|54

EUGENIO DIEZ LTD.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en la sede social de la calle Bernardo de Irigoyen 682, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y directores suplentes, por un año, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Remuneración de directores, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos.

5º Nombramiento de dos señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el art. 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.614-v.23|4|54

ERGOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo 1265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al personal, al Directorio y al síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.2|4-Nº 8.686-v.23|4|54

ESSO
Transportadora de Petróleo S. A.
(Nº 1365)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 38º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.683-v.23|4|54

EL SAUZAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 7º piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su reemplazo un certificado bancario, en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada.

Bueno Aires, 29 de marzo de 1953. — El presidente.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.344-v.22|4|54

EMECA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Emeca, S. A. Hilandera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954 a las 16 horas en su sede social, Galicia Nº 1666, Cap. Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de las resoluciones del Directorió, memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y asignación que gozarán los señores miembros del Directorio.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.362-v.22|4|54

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.
Registro Nº 1297

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordnaria, para el 28 de abril de 1954, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1370, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente,

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 504. — e.1º|4-Nº 8.2[illegible]2-v.27|4|54

EL NEUMATICO
La Casa del Caucho
Sociedad Anónima Comercial é Industrial
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en la Avenida Santa Fe Nº 1552, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de un director general, un síndico titular y sus suplentes.

4º Remuneración al director general y síndico titular. — El Director General.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.311-v.22|4|54

Establecimientos Metalúrgicos TUBOMET S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Moreno 1264
Nº 5777

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Moreno Nº 1264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria.

3º Elección de seis directores titulares, dos síndicos titulares y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.450-v.22|4|54

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.392

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local Paseo Colón Nº 221, 10º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de dos directores por el término de dos años.

4º Elección del presidente del Directorio por el término de dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Fijación de la remuneración del presidente, directores y síndico para el ejercicio 1954.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Vieytes Nº 388, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 660 — e.1º|4-Nº 8.356.v.22|4|54

EL HOGAR CROATA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 25 de Abril de 1954, a las 10 horas, en su sede, calle Salta 1241, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, corespondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembe de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas para tener derecho al voto, deberán efectuar el depósito de sus

acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.169-v.21|4|54

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social calle San José 1060, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondiento al 24º ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares: uno por tres años, uno por dos años y otro por un año. — Elección de los dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 7.973-v.20|4|54

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "EL PARQUE"

Sociedad Anónima

Registro Nº 3.761

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1954 a las 9,30 horas en el local de la Compañía, calle Perú Nº 375, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del Directorio por el período 1954|55 con cargo a "Gastos Generales". (Art. 12, Inc. "c").

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.844-v.19|4|54

EL SAUCE S. A.

Ind. Com. y de Mecanización Agrícola

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 23 de abril de 1954 a las 18 horas en Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores y designación de los mismos. Designación de síndico titular y suplente.

2º Emisión de cien mil pesos de acciones.

3º Consideración de reformas al estatuto social. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 7.951-v.19|4|54

ESTABLECIMIENTOS "EDAROLA"

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas en el local calle Esmeralda Nº 155, 6º p., Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, presentada por el Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar el número de miembros que ha de integrar el Directorio y designación de las personas que deban desempeñar esos cargos

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.854-v.19|4|54

"ENRIQUE WALLACH"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 18 horas en Loyola 1630, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y 16 de los estatutos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio. $ 300.— e.29|3-Nº 7.936-v.19|4|54

EMPORIO OLIVARERO, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Genaral Ordinaria de accionistas para el día 24 de abril de 1954, a las once horas, en el local social Avenida de Mayo 1334, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores por un período, en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, marzo 20 de 1954. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos, las acciones podrán presentarse hasta el día 21 de abril de 1954 a las 11 horas. — Carlos J. Casello, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 480.— e.26|3-Nº 7.722.v.15|4|54

EDUARDO N. GONZALEZ S. A.

Comercial, Industrial, Importadora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 18 horas en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 1230, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.25|3-Nº 7.647-v.14|4|54

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO

S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial

Nº de Registro 4.576

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 832, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de tres directores titulares por el término de un año.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.18|3-Nº 7.182-v.7|4|54

EL PRODUCTOR

Soc. Anón. Industrial y Comercial

Buenos Aires

Nº Registro 4.061

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 1954 a las 9.30 horas en el local social, Sarmiento 767, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Buenos Aires, marzo 11 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.17|3-Nº 7.085-v.6|4|54

ESTANCIAS HARBERTON

Sociedad Anónima

Registro Nº 3.089

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1954, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.25|3-Nº 7.672-v.14|4|54

"F"

FALUCHO, S. A., I. F. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Tucumán 861, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.465.v.23|4|54

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 19º y 29º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle 3 de Febrero Nº 3802, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 11º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de los directores titulares, según el número que determine la asamblea, de conformidad a lo que establece el estatuto social vigente, por el término de un año.

3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año, de conformidad a lo que establece el artículo décimo tercero de los estatutos sociales.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del artículo 23º de los estatutos sociales sobre depósito anticipado de acciones para poder asistir a la asamblea. — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 780.— e.2|4-Nº 8.488.v.23|4|54

FABRICA DE ENVASES RIO NEGRO

Sociedad Anónima

Nº 5.433

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril a las 17 y 30 horas, en Viamonte 759, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio, y de acuerdo a ello. designar los directores titulares que correspondan y dos directores suplentes, por el término de un año.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.553-v.23|4|54

FLORALGO S. A. ARGENTINA

Industrial y Comercial

Registro Nº 5.151

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo número 981, 3er. piso, escritorio 313. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.2|4-Nº 8.297-v.23|4|54

F L O R A L G O

S. A. Argentina Industrial y Comercial

Registro Nº 5.151

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en el local sitaudo en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 4º de los estatutos sociales aumentando el capital de la sociedad.

2º Designación de una o más personas, accionistas o no, para que tramiten la autorización administrativa de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.296-v.23|4|54

F L O R I D A

Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

(Registro Nº 3.177)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 11,10 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981 3er. piso, escritorio 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.387-v.23|4|54

FICONAR S. A.

De Financiación, Construcciones y Arquitectura

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General, para el día 28 de abril de 1954, a las 14 y 30 horas, en Reconquista Nº 533, 4º P., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los respectivos titulares.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.631-v.23|4|54

FLAMEX — TALAMONI

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

11 de Septiembre 2628 — Buenos Aires

Reg. Nº 3.908

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle 11 de Septiembre 2628, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar el número de directores de que se compondrá el Directorio y su elección. Elección de un Director suplente y síndicos, todos por un año.

3º Consideración y aprobación de las remuneraciones percibidas por los directores durante el ejercicio como gerentes de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sede de la sociedad, 11 de Septiembre 2628, Capital.

Otra: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la sociedad, con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.649-v.23|4|54

FACTASA S. A.

Fábrica Argentina de Caños, Trafilaciones y Anexos

BANFIELD

F. C. N. G. R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril de 1954, en el local de la calle Bolívar 177, piso 7º, a las 19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta general de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Comunicación a la asamblea, de acuerdo con lo que establece el título III, artículo 11 de los estatutos sociales.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.702-v.23|4|54

FIDELES, FINANCIERA DEL ESTE S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de

ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito en un banco de esta plaza.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.19|4-Nº 8.346-v.22|4|54

FEMA
Fábrica de Tejidos, S. A.
Registro Nº 4.212
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 8 horas, en su local calle Olleros Nº 2419, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954.

2º Disposición sobre utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|4-Nº 8.350.v.22|4|54

Financiera Platense Sociedad Anónima
FIPLA S. A.
Financiera Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1954, a las once horas, en 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

3º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.19|4-Nº 8.250-v.22|4|54

F U N D A N E X
Fundiciones y Anexos
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1954, a las 10,30 hs., en el local social, calle 25 de Mayo 158, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 3º ejercicio comercial cerrado al 31 de diciembre de 1953.

3º Designación de cinco directores, por 3 años, que terminaron sus mandatos.

4º Remuneración de los servicios del síndico.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 18 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberá depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la Caja Social, hasta tres días hábiles antes, para recibir la boleta de entrada. — El presidente.

$ 600.— e.19|4-Nº 8.245-v.22|4|54

F. I. R. A.
Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina
N. 3721
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 30 de Abril de 1954
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina Nº 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores,

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.19|4-Nº 8.408-v.22|4|54

FINANSUR, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, Cerrito 512, 3er piso, Dpto. 4, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.

3º Elección del número de titulares, que se determine por el término de tres años.

4º Elección de tres directores suplentes, por el término de tres años.

5º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 22 de los estatutos sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.225-v.13|4|54
$ 180.— e.14|4-Nº 8.881-v.21|4|54

"FERGAT"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 4.748
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.206-v.21|4|54

FIBRALANA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de abril de 1954, a las 16.30 horas en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre remuneraciones a miembros del Directorio conforme al artículo 14, inciso s) de los estatutos.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que formen el acta.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte. Luis Sáenz Peña 330, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.150-v.21|4|54

F O R N A L I T
Soc. Anón. de Industrias Plásticas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril 1954, a las 11 y 30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 430, Oficina Zucchelli y Cía., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1953.

2º Elección de tres directores titulares, por un año

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea de acuerdo a los estatutos.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad cuando menos tres días antes de celebrarse la misma. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.228-v.21|4|54

FINAGA
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

El Directorio convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1954 a las 15 y 30 horas, en el local social calle Cangallo 246, 5º piso, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 18º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 8.047-v.20|4|54

FINNCELL ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial de Representaciones, Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social, San Martín 627, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 8.079-v.20|4|54

FINAROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 27 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre Nº 311, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de un director por el término de dos años.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

Nota: Con anticipación al menos de 3 días a la fecha de la asamblea, los tenedores de certificados depositarán los mismos en la secretaría de la sociedad o en su defecto entregarán certificados de depósito de algún establecimiento bancario regido por la Ley 12.156.

$ 600.— e.30|3-Nº 8.055-v.20|4|54

"FIDUCIA"
S. A., Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril próximo a las 16, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.321-v.19|4|54

FIANCO, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 5.718
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, Avda. de Mayo 981, 4º piso, escritorios Nros. 409 al 411, el día 26 de abril del corriente año, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio durante el cuarto ejercicio, y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.769-v.15|4|54

FERRETAN, S. A.
Nº 4.057

Convócase de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos sociales a los accionistas de Ferretán, S. A., Artículos de Ferretería y Anexos, a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de abril, a las 17.30 horas, en el local de la calle Brasil 1615, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad y consecuentemente, constitución de una sociedad cooperativa y aprobación de sus estatutos sobre la base del balance general de aquélla al 31|12|53.

2º Autorización al Directorio para realizar todos los actos conducentes a tal fin.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.797-v.15|4|54

FIMBRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril del corriente año, a las 12 horas, en la calle Cangallo 2675, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y su designación.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.782-v.15|4|54

FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades;

3º Elección del Directorio y síndico. — El Directorio.

$ 300.— e.26|3-Nº 7.786-v.15|4|54

FERRETAN, S. A.
Nº 4.957

Convócase de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos sociales a los accionistas de Ferretán, S. A., Artículos de Ferretería y Anexos, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de abril, a las 16 horas, en el local de la calle Brasil 1615, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953, y propuesta de de distribución de utilidades.

2º Remuneración al síndico titular.

3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1954.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.802-v.15|4|54

FOMALCO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1954 a las 18 horas, en el local social calle Moreno Nº 1473, piso 5º, escritorios 501|503, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores por el término de tres años (art. 12 del estatuto) y de un síndico y un síndico suplente por el término de un año (art. 19 del estatuto).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por los arts. 8, 19 y 25 del estatuto, referente a derecho a voto en las asambleas y depósito de sus acciones o certificados. — El Directorio.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.544-v.14|4|54

F I F A C O
Financiera Fabril Comercial S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 21 de abril de 1954 a las 16.30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.632-v.14|4|54

FOX FILM DE LA ARGENTINA - S. A
CONVOCATORIA
N- 1.741

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 14.30 horas en el local de la calle Lavalle 1878, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 26 de diciembre de 1953 y distribución utilidades.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 288. — e.19|3-Nº 7.220-v.13|4|54

FOX FILM DE LA ARGENTINA - S. A.
CONVOCATORIA
N-1.741

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 14.45 horas en

el local calle Lavalle 1878, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 216. — e.19|3-Nº 7.222-v 13,4|54

FAGLU

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de abril de 1954, a las 12 horas, en Ayacucho 318, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las operaciones del Directorio desde la fecha de la iniciación de las actividades de la sociedad.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Secretaría de la Sociedad, Ayacucho 318, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 420.— e.16|3-Nº 7.051-v.5|4|54

F Y C

Sociedad Anónima Financiera y Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Mandataria

CONVOCATORIA

Por resolución del honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Tucumán 1438, 5º piso, para el día 10 de abril de 1954, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de un director titular y un director suplente por el término de un año en reemplazo de los señores Jacobo Matarasso y Jacobo Hodara, por renuncia de éstos.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por expiración del mandato del doctor Ignacio Oclander y señor Gerónimo Federico Negri.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de estar depositado en una institución bancaria en la caja de la sociedad, con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la realización de la asamblea, a fin de obtener su tarjeta de entrada a la misma, y en la que se dejará constancia del capital integrado.

$ 400.— e.18|3-Nº 7.160-v.31|3|54

$ 200.— e.1º|4-Nº 7.733-v.7|4|54

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 9 de abril de 1954, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad entrada por la calle Olavarría 1256, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Presidente.

$ 600.— e.16|3-Nº 7.030-v.5|4|54

"G"

GASOGENA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de seis directores por el término de tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite su depósito ,con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.560-v.23|4|54

GEOTECNICA, SOCIEDAD ANONIMA

Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Gtneral Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1954 a las 9 horas, en el local social, calle Charcas 1775, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y propuesta de distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas deberán cumplir el requisito prescripto por el art. 14 de los estatutos.

$ 480. — e.1º|4-Nº 8.309-v.22|4|54

GEOTECNICA, SOCIEDAD ANONIMA

Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1954, a las 9.30 horas, en el local social, calle Charcas 1775, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 8º del estatuto para elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 10.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas, deberán cumplir el requisito prescripto por el art. 14º de los estatutos.

$ 360. — e.1º'4-Nº 8.305-v.22'4'54

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.

(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en la calle Río Limay 1725, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria del Directorio e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3º Elección de siete (7) directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Modificación del Plan de Gratificaciones para empleados (Bonus Plan), distribución de las gratificaciones y designación de beneficiarios para el año 1953.

5º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.186-v.21|4|54

GONZALEZ, CASTLETON & SHAW

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en el local social, Suipacha 759, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.199-v.21|4|54

GAMMA

Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

Corrientes 316, 4º piso - T. E. 32 - 8081

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local social, Avda. Corrientes 316, 4º piso, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.196-v.21|4|54

GELATINAS ARGENTINAS S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Gelatinas Argentinas S. A., Industrial & Comercial a Asamblea General Ordinaria en el local social Avenida Corrientes Nº 378, el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.

3º Remuneración de los Directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.009-v.20|4|54

GLASTRA

Soc. Anón., Comercial e Industrial

Número de Registro 5.100

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 11 horas, en el edificio de la calle 25 de Mayo 81, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del Directorio y síndico titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los directores, síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.067-v.20|4|54

"GUARANI"

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 21 de 1954, a las 9 hs., en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Elección del Directorio y síndico;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.26|3-Nº 7.787-v.15|4|54

"GUAICURU" S. A.

Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

Colón 346 - Resistencia (Pte Perón)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día ocho de abril del corriente año a las diez y siete horas treinta minutos en el local social, calle Colón 346. Resistencia, Provincia Presidente Perón, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo séptimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de director, director suplente, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Resistencia (Pte. Perón), marzo 12 de 1954. — Isaac Aníbal Baranda, director.

$ 420.— e.17|3-Nº 7.116-v.6|4|54

"H"

HOLT RUFFIN Y CIA.

S. A., Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de tres directores titulares.

4º Designación de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 13º "Hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un banco"

$ 600.— e.2|4-Nº 8.493.v.23|4|54

Hilandería de Algodón Peinado ALPESA, S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en Alsina Nº 1527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1953, así como del inventario e informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos, elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuaciones del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificados respectivos en el local de la sociedad, la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.503.v.23|4|54

HARAS ARGENTINO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de abril, en el local social Uruguay 412, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

180 — e 2|4-Nº 8.544-v.23|4|54

HARAS ARGENTINO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril, en el local social Uruguay 412, a las 15,30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración al Directorio y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

300.— e.2|4-Nº 8.543-v.23|4|54

HELIOS, S.A.

Compañía Argentina Comercial e Industrial

(Registro Nº 706)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 28 al 36 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Perú 1341, el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e inform edel síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular y de un director suplente. de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir, todo accionista deberá depositar en la Administración sus acciones o los certificados de depósito de las mismas expedidos por una Institución autorizada, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.370-v.23|4|54

H E L I O L A C

S. A. Compañía Argentina Industrial y Comercial

(Registro Nº 5.208)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la sociedad, calle Perú 1341, Buenos Aires, el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de dos directores titulares.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para obtener

el boleto de entrada deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, calle Perú 1341, Buenos Aires, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.271-v.23|4|54

HÜSER

Fábrica de Vinagres Naturales Hüser, Soc. Anón. Ind. y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Mercedes 2346, el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar la remuneración de los directores y síndico, de acuerdo con el art. 15, inc. b).

3º Elección de directores por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio 1954.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.369-v.22|4|54

HOULDER BROTHERS & CO. ARGENTINA LTDA.

Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales

Calle 25 de Mayo Nº 499 — Buenos Aires

Registro Nº 2.194

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954 a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 499, a fin e tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

4º Elección de un director por el término de tres años.

5º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — El Director.

$ 720.— e.1º|4-Nº 8.151-v.22|4|54

HAVERO

Exportación de Productos Sudamericanos Sociedad Anónima

(Reg. Nº 3.952)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1954, a las 10 horas, en San Martín 298, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de remuneración al síndico.

3º Elección de síndico por 1 (un) año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Vicepresidente.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.115-v.21|4|54

HERRAMEC S. A.

Industrial Comercial

Belgrano 990 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Belgrano 990, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y Elección de Directores por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 17º de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.127-v.21|4|54

HIJOS DEL PARTIDO DE LALIN

Asociación Civil

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — Señores consocios: La Junta Directiva tiene el honor de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 13 de abril de 1954, a las 21 horas, en el local social, Moreno 1949, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta.

2º Lectura del informe de la Comisión Sindical.

3º Lectura y aprobación de la memoria, balance e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

4º Elección de un presidente por tres años; de tres miembros titulares para integrar la Junta Directiva por un período de tres años; de tres miembros de la Comisión Sindical con mandato por un año; de dos miembros del Consejo de Apelación por dos años y de cuatro suplentes por un año.

Francisco González, presidente. — Marcial López Taboada, secretario.

$ 160.— e.31|3-Nº 8.232-v.6|4|54

HIGAMAR

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial

(Nº 4.833)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1954, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.202-v.21|4|54

HALSEY

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales de Halsey Sociedad Anónima Comercial, se convoca a los señores accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de abril de 1954, a las diez horas, en su local social, sito en la calle Brasil 1027, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al X ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director, por un período de tres años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, por sí, y en nombre y representación de los demás, firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.30|3-Nº 7.938-v.20|4|54

HELLER HERMANOS

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril, a las 11 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social, cerrado el 31 de enero del corriente año.

2º Destino a darse a las utilidades y remuneración a directores y síndicos.

3º Renovación total del Directorio y elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 17 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.529-v.19|4|54

"HILANDERIA PLATENSE"

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Avda. Pte. Roque S. Peña 943, 2º piso Buenos Aires

Registro Nº 3.107

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de abril p. v., a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 943, 2º piso, escritorio 10|14, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo., distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.

4º Retribución del síndico.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 11º de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

$ 720.— e.25|3-Nº 7.597-v.14|4|54

HULYTEGO

Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de Abril a las 11 horas, en Avda. Corrientes 447, esc. 705 a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y repartición de utilidades.

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea conforme al art. 8º de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.788-v.15|4|54

"I"

IRENE, S. A.

Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el estatuto social se convoca a los señores accionistas de Irene, S. A., Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social de la calle Belgrano Nº 1915, 4º piso A, de esta Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y su designación.

4 Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.542.v.23|4|54

"INCOFI"

S. A., Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las once horas, en Sarmiento 424, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Comunicación del Directorio sobre designación de director-gerente.

5º Reducción del capital de la sociedad.

6º Designación de un director suplente para completar mandato.

7º Designación de síndico titular y de síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.517.v.23|4|54

"IBICUY" S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Arriola 185 - Buenos Aires

Nº 5.246

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 16 horas, en el local sito en la calle Arriola 185 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los señores directores y síndico.

4º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.475-v.23|4|54

INFINCO S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Corrientes 484 - 4º piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede social sita en la Avda. Corrientes 484, 4º piso, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección por cesación de mandato de tres directores titulares, dos directores suplentes, como así también de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero". — César Adot, presidente.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.497-v.23|4|54

I T A L M A R

Sociedad Anónima de Empresas Marítimas Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social de la Avda. Córdoba 629, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Determinación del número y elección de los directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente; por un año, en reemplazo de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota. — Se llama la atención de los señores accionistas sobre lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sobre depósitos anticipados de acciones. Las acciones podrán ser depositadas en la Banca Commerciale Italiana y Banco di Napoli en Italia o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud y Banco di Napoli de esta Capital y en nuestra secretaría.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.418-v.23|4|54

ILUMINACION TECNICA ARGENTINA S.A. Industrial y Comercial

(Registro Nº 5.444)

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo número 981, 3er piso, escritorio 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.389-v.23|4|54

IMPEX S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Balcarce 749 — Buenos Aires

Cables: Exabno

T. E. 34 (Defensa) 1220

Stockholm

(Suecia)

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril a las 11 horas en el local social de la calle Balcarce 749, de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 3 ó más directores.

3º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Retribución al Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.652-v.23|4|54

INDYCO, SOC. ANON.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Indyco S. A. Industrial, Comercial y Financiera, a la 12º Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 8.45 horas, en el local de la calle Olleros 2419, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación de operaciones del Directorio.
3º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
4º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.654-v.23|4|54

I N D A R B A L
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1954 en el local de la calle Bolívar 177, 7º piso, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por tres años.
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.
5º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.274-v.22|4|54

INGENIO Y REFINERIA
SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 10, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.293-v.22|4|54

"IWECO" ISIDORO WEIL y CIA.
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 9 horas, en Espinosa 42,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir Directorio y síndico.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.1º|4-Nº 8.249-v.22|4|54

I N D A R L U X
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local social calle Avda. Corrientes 1670, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de las utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. — Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se hace notar a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, deberán depositar las acciones o certificados en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.237-v.21|4|54

ISABELLO & RUSSO, S. A.
Talleres Industriales Madereros y Frigoríficos
Capital $ 1.500.000
T. E. 97-9571 y 46-2752 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, en el local social, calle Loria 1462, a las 17 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto distribución de utilidades, e informe del síndico, del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de 5 directores titulares, 2 suplentes por terminación del mandato de los actuales.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deben dar cumplimiento al art. 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540. — e.31|3-Nº 8.113-v.21|4|54

INMOBILIARIA RECONQUISTA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.835
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Designación de 5 directores, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.31|3-Nº 8.152-v.21|4|54

ITARFINCO, S. A
Financiera, Inmobiliaria, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en Paraná 791, 2º "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del directorio.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.31|3-Nº 8.140-v.21|4|54

I. P. S. A. M.
INDUSTRIAS PUERTO SAN MARTIN
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1954 a las 11 horas en Avda. Corrientes 330, oficina 306.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el Código de Comercio, art. 347, inciso 1º, al 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.29|3-Nº 7.896-v.19|4|54

INDUSTRIAS Y COLONIAS PUERTO DELICIA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(N - 4.749)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10º del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede de la misma, Avda. Corrientes Nº 484, piso 6º, Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al Noveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco (5) directores titulares y dos (2) suplentes, síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres (3) días hábiles antes de la misma, a fin de poder participar en la reunión, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.027-v.20|4|54

ILLA & COMPAÑIA
S. A. Química e Industrial
Serrano 993 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Serrano 993, esquina Castillo 760, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un director titular por dos años para completar el período del señor Ricardo Illa, que ha renunciado.
3º Elección de tres directores suplentes por un año.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año
5º Informe sobre retribuciones a directores gerentes.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de seguridad de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.30|3-Nº 8.066-v.20|4|54

INDARGENTOL
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 569, piso 8º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o, en su defecto, presentar un certificado bancario a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.864-v.19|4|54

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria S. A.
Medrano 162|64, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 24 de abril de 1954, a las 12.45 horas en el local de la sociedad calle Medrano 162|64, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Canje de las acciones preferidas.
3º Designación de directores.
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para asistir a la asamblea de conformidad con el art. 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de su tenencia en la administración de la sociedad por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 680.— e.26|3-Nº 7.712-v.20|4|54

"INMOFINA"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril próximo, a las 16.30, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y destino de las utilidades.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.919-v.19|4|54

INCOFINA, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Inmobiliaria, Comercial, Financiera de Importación y Exportación

De acuerdo al art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local Charcas número 1183, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Designar síndico y síndico suplente.
3º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de aquélla.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.781-v.15|4|54

INTERCEREA S. A.
Cerealista. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede de la sociedad calle Sarmiento 669 2º piso, el día 17 de abril de 1954 a las 9 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio y al síndico.
3º Fijación del número de directores asignación fija de los mismos y elección de titulares y suplentes.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.
6º Autorización al presidente o director para gestionar la aprobación de las reformas del estatuto ante la Inspección General de Justicia, facultándolo para aceptar las modificaciones que sugiera esa Repartición.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 18 inc. g) de los estatutos sociales sobre el depósito de acciones. — El Directorio.

$ 600.— e.22|3-Nº 7.312-v.9|4|54

ITASA
Industrias Técnicas Argentinas, S. A. Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Ratificación de los honorarios pagados a directores.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.631-v.14|4|54

INDUSTRIA MADERERA ALTO PARANA S. A. I. C. y F
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril a las 11 horas, en nuestro local social Avenida de Mayo 633, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Destino a darse a las utilidades y remuneración a directores y síndicos.
3º Renovación total del Directorio y elección de síndicos titular y suplente — El Directorio.

Nota: De acuerdo al Art. 15 de los estatutos, para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 654.— e.16|3-Nº 7.013-v.5|4|54

"J"

JOSE FERRARINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la Sociedad. Avenida La Plata Nº 2036, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el señor presidente y el síndico

Se recuerda a los señores accionistas que para tener participación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 860.— e.2|4-Nº 8.340 - v.23|4|54

J. & E. ATKINSONS LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en los escritorios de Bmé. Mitre 559, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar el número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

$ 512.— e.2|4-Nº 8.265 - v.26|4|54

JOLUCA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año a las 12 horas, en la calle Rivadavia 5956, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. —Buenos Aires, 30 de marzo 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.610-v.23|4|54

JUAN MURCHISON S. A.

Cónvocase a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas para el 30 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas a celebrarse en la calle Tucumán 141, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Destino del resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.647-v.28|4|54

JACOBS BROTHERS
Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria Importadores
Registro Nº 4.146
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la sociedad calle Alsina 1268, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, corespondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad, con anticipación mínima e tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.1º|4-Nº 8.439-v.22,4|54

JANSEN
Sociedad Anónima Decoraciones y Muebles
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 11, en Maure 1747, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, corresponientes al ejercicio vencio el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente, por dos años y de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.880-v.22|4|54

J. FERNANDEZ NOVOA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, la que tendra lugar en el local social, calle Moreno número 1844, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de un secretario de la asamblea

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea.

$ 540. — e.29|3-Nº 7 862-v.19|4|54

JUAN CH. SIEBURGER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril, hora 17.30, en Cangallo 1621, para tratar este,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 8 de 1954. — El Directorio

$ 360.— e.16|3-Nº 7.038-v.5|4|54

$ 144.— e.6|4-Nº 8.347.v.13|4|54

"K"

KASDORF & CIA. S. A.
Cía. de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 11 horas en Loria 117,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.682-v.23|4|54

"L"

"LA CHAQUEÑA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en Avenida Alem Nº 413, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 36º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953;

2º Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 21º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — "La Chaqueña", S. A. — Dr. Ricardo Grüneisen, presidente.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.703-v.23|4|54

LA ADMINISTRADORA, S. A.
Expte. Nº 1.617
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de 1 a 3 directores, por 3 años (art. 16 de los estatutos).

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5º Autorización al Directorio para ceder o transferir gratuitamente a favor de la repartición nacional que corresponda la red de canales en Colonia Alberdi, Villa Regina (Río Negro).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.667-v.23|4|54

LOCAVAN
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los directores y síndico.

4º Aumento del número de directores y su designación.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Reforma de los estatutos y aumento del capital.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.570-v.23|4|54

LA ORIENTAL, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Nueva Dirección - Belgrano 427 - 6º piso
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de La Oriental, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.574-v.23|4|54

LA CENA
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, Avenida San Martín 4000, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1953.

2º Destino de las utilidades que arroja el ejercicio y remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de 5 directores titulares y un síndico titular y un suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.595-v.23|4|54

"LA SENSACION"
S. A. Comercial e Industrial
(Nº 4.497)
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de "La Sensación", S. A., Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria. que se realizará el jueves 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 hs., en el local de la calle Cangallo 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las operaciones realizadas por el Directorio.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros del Directorio.

5º Elección de presidente, uno hasta ocho directores, síndico y síndico suplente, que cesan en sus mandatos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1750, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.696-v.23|4|54

LA ASTURIANA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas. en el local de la calle Alsina 2934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de siete directores titulares por el término de un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 13 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.567-v.23|4|54

"LOMA VERDE"
S. A., Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio de la sociedad vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Renovación íntegra del Directorio y fijar el número de directores titulares y designación de dos directores suplentes, todos por un año.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Director.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.548.v.23|4|54

LA FORMOSEÑA
S. A., Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera
Nº 2.412
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 29 de abril de 1953, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 Mayo 347, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.514.v.23|4|54

LENG, ROBERTS & CIA. (VENTAS), S. A.
Registro Nº 3.037
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.545.v.23|4|54

LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA
"L. I. A."
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril p.v., a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 852, 3er. piso, escr. 305, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre ppdo. Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de director general y de síndicos titular y suplente.

4º Remuneración del director general y del síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un cetificado bancario de su depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea. — El director general.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.471-v.23|4|54

LAVARBEL S. A.
Industrial y Comercial
Santa Fe 3079 Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en la sede de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 519, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea a fin de obtener su boleto de entrada.

El Directorio.

$ 180.— e.2|4-Nº 8.383 - v.23|4|54

LA ACETICA S. A.
Industrial y Comercial
DECIMOCUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de abril de 1954, a las 8 horas, en la sede de la Sociedad, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Fijación del precio de las acciones hasta la Asamblea siguiente.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.315 - v.23|4|54

LABORATORIOS MIDY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9,30 horas en el local social, calle Humberto 1º Nº 101, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares y de un suplente, por un año.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.507-v.23|4|54

LA COMERCIAL TECNICA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 5172
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 16.40 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.
3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
4º Elección de síndico titular y suplente
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea — El Directorio.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.388-v.23|4|54

LOZADUR
Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica S. A.
Registro Nº 3602

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 17.20 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.
3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
4º Elección de síndico titular y suplente
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.393-v.23|4|54

LABORATORIO BIOLOGICO SAN JORGE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1954, a las diez horas, en el local social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndicos.
3º Elección de directores, síndico, y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la caja social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.454-v.23|4|54

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,45 horas en Bartolomé Mitre 559, Escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
El Directorio.
$ 384.— e.2|4-Nº 8.264 - v.26|4|54

LABORATORIOS OTTO S. A.
Estados Unidos 1846|52
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas en Estados Unidos 1846|52, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del vigésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares por dos años, un director suplente por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Rodolfo Isely, presidente.
$ 300.— e.1º|4-Nº 8.365-v.22|4|54

LASERAS, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 29 de marzo de 1954, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas y 30 minutos en la sede social, Las Heras 1832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores y determinación de las mismas, confiriéndoseles a los que resulten electos con mandato por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.
5º Destino de las utilidades.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.
$ 540. — e.1º|4-Nº 8.398-v.22|4|54

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial
Corrientes 5701 - 81 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1954, a las 10.45 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Destino de las utilidades.
4º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.130-v.22|4|54

LEDATEX
S. A., Indutrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Reconquista 341, 3er. piso, Buenos Aires
T. E. 31, Retiro 3322
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 24 de abril de 1954, a las 9 horas, en Reconquista 341, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección de un director por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
$ 300.— e.1º|4-Nº 8.327.v.22|4|54

L. HINTERMEYER
Sociedad Anónima Agrícola y Comercial
Registro Nº 3.867
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas en su local, Villanueva 1355, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1 Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Resolver sobre el destino de las utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares por un año, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420. — e.1º|4-Nº 8.253-v.22|4|54

LOS MACACHINES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 11, en Avda. Roque Sáenz Peña 730, piso 1º, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.1º|4-Nº 8.384-v.22|4|54

LA JOVEN ITALIA
Soc. de Socorros Mutuos
CONVOCATORIA

Invítase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de abril a las 10 horas en su local Boulogne Sur Mer 730, Capital, a los efectos de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Memoria.
3º Inventario general y balance.
4º Rendición cuentas año 1953.
5 Designación de la comisión escrutadora.
6º Elección de nuevas autoridades.
7º Designación de dos socios para firmar el acta. — Luis Panelli, presidente. — A. J. Guenzani, secretario.
$ 7.20 e.1º|4-Nº 8.399-v.5|4|54

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 3.725
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local social Paseo Colón 221, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.
2º Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Designación del presidente del Directorio por el término de dos años.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración del presidente y de los directores para el ejercicio 1954.
6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.
7º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 27º de los estatutos dispone que las acciones deben depositarse en la secretaría hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.
$ 864. — e.31|3-Nº 8.165-v.26|4|54

LANCOME ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 4.786
CONVOCATORIA

De acuerdo con disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10, en el local de la sociedad, calle Esmeralda 1265, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio que comprende el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.
3º Fijación de las remuneraciones del presidente, Directorio y síndico.
4º Elección de un director titular por el término de 3 años, de un síndico titular y de un síndico suplente. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 480. — e.31|3-Nº 8.163-v.21|4|54

LA LYS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 233 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social calle San Martín 233, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 18º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 420. — e.31|3-Nº 8.151-v.21|4|54

LA MERIDIONAL S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
Nº de inscripción 4.106

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 17 horas en San José 458, Capital.

ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1953.
2º Nombramiento y remuneración de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Dr. Mario Cafici, director general.
$ 240.— e.31|3-Nº 7.984-v.21|4|54

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Cía. de Representaciones Marítimas)
Nº Registro 1.419
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las once horas en el local social Reconquista 314, Buenos Aires para tratar,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de y pronunciamiento sobre la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de miembros que ha de integrar el directorio (Art. 9º estatuto) y elección de hasta tres directores según corresponda, síndico titular y síndico suplente.
3º Fijar la remuneración de los miembros del directorio y síndico por el ejercicio anterior y por el actual.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 684. — e.31|3-Nº 8.015-v.27|4|54

LA METROPOLITANA
Compañía de Acumulación de Ahorro S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 954, el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e informe de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana", Compañía de Acumulación de Ahorro S. A., correspondientes al vigésimo tercer ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de las utilidades.
3º Renovación de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A. mediante la elección de tres suscriptores de títulos de la Compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales.
4º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, todos por dos años, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, y elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación del mayor accionista presente para que conjuntamente con el presidente y el secretario redacten, aprueben y firmen, el acta respectiva. — El Directorio.
Marzo 17 de 1954
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 720. — e.31|3-Nº 8.028-v.21|4|54

LA MAXIMA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio, convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avda. Corrientes 316, 4º piso, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.31|3-Nº 8.192-v.21|4|54

LA ACTIVA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de abril de

1954, a las 19 horas, en Avenida Corrientes 316, 7º piso, oficina Nº 751.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores, en el número que fije la asamblea.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.211-v.21|4|54

LINKS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, Avenida Santa Fe 2650, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración acta nº 317, punto 4º (Remuneración Directorio y síndico ejercicio 1953)

3º Remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio 1954

4º Determinación del número de directores, según lo establece el art. 8º, de los estatutos sociales.

5º Elección del Directorio de acuerdo con la resolución de la asamblea, sobre el punto precedente.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.214-v.21|4|54

LA QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de de La Química Industrial de Argentina S. A. a Asamblea General Ordinaria en el local social Avenida Corrientes Nº 378, para el día 30 de abril de 1954, a las 11,00 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.

3º Remuneración de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1953.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.006-v.20|4|54

"LAS ROCAS"
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril 1954 a las 11 horas, en Callao 295, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XIº ejercicio cerrado el 31|12|1953.

2º Disposición de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|3-Nº 7.987-v.20|4|54

LA QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Química Industrial de Argentina S. A. a Asamblea Extraordinaria en el local social Avenida Corrientes Nº 378, para el día 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 3º de los estatutos

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario de las mismas en los oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.007-v.20|4|54

LAVADERO SANTA INES, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18º, inciso g) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 27 de abril, a la hora 16, en Esgtomba 70, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Remuneración a los miembros del Directorio.

4º Elección de un director por tres años.

5º Elección de síndicos, titular y suplente

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 480.— e.29|3-Nº 7.928.v.19|4|54

"LAS TRES MARIAS"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 13º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 19 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social calle Perú Nº 1038, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de los directores titulares que integrarán el Directorio por vencimiento de mandato, y de un síndico titular y otro suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.715.v.15|4|54

"LA ESPADAÑA"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar y ratificar la compra de campos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 7.713.v.15|4|54

LA COSECHERA, A. B. ROCCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Registro Nº 3403)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Abril próximo a las 11.30 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales aumentando el capital social hasta la suma de cinco millones de pesos m|legal.

2º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

$ 300.— e.26|3-Nº 7.810-v.15|4|54

"LAGO HERMOSO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de abril de 1954, a las 10.30 horas en la calle Corrientes 447, 7º piso, escritorio 705, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1953.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.690.v.15|4|54

L.I.C.S.A.
LOCCI Inmobiliaria Comercial S. A.
10ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1954, a las 18 horas, en Riglos 277, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 10º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.813-v.15|4|54

LA FORTUNA
Sociedad Anónima Argentina de Ahorro y Previsión
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 22 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, Avda. de Mayo Nº 776.

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Determinación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de los estatutos del número de directores que actuarán durante el ejercicio.

4º Elección, por dos años, del número de directores titulares que resuelva la asamblea según el punto anterior, por un año de tres directores suplentes y del síndico y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, Avda. de Mayo 776, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco.

$ 660.— e.26|3-Nº 7.618-v.15|4.54

LABORATORIOS ANDROMACO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Avda. Ingeniero Huergo 1145
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados en Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1954, a las 19 horas, en la sede social, Avenida Ingeniero Huergo 1145, Buenos Aires, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y nombramiento eventual de directores titulares y suplentes.

4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.684-v.14|4|54

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina
Nº de Registro 2.689
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 33º de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina" a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril, a las 11 horas, en el local social, calle Esmeralda Nros. 135|45 (1er. piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, dictamen del síndico, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 23º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros titulares de que ha de componerse el Directorio.

3º Elección de directores titulares en el número que corresponda teniendo presente lo resuelto en el punto anterior.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión (Art. 34º de los estatutos) — Buenos Aires, marzo de 1954. — El Presidente.

$ 780.— e.25|3-Nº 7.590-v.14|4|54

LA COSECHERA
A. B. ROCCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Registro Nº 3403)
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril próximo a las 11 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo séptimo ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 360.— e.22|3-Nº 7.368-v.9|4|54

LA FABRIL, S. A.
Desmotadoras, Depósitos y Warrants
Nº 2.275

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1954, a las 11 horas, en 25 de Mayo 486.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1953:

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.25|3-Nº 7.670-v.14|4|54

LOS AROMOS S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Se convoca a los señores accionistas de Los Aromos, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de abril de 1954 a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 730. 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al 2do. ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Disposición de utilidades.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los miembros del mismo, así como del síndico titular y síndico suplente, por terminación de sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.19|3-Nº 7.282-v.8|4|54

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Avda. Corrientes 655 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio y el síndico convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Reforma del artículo 15º de los estatutos.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

Para que los señores accionistas pueden concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — El Directorio y el Síndico.

$ 480. — e.16|3-Nº 7.032-v.5|4|54

"M"

MULTIPLAS S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Lavalleja 1068|72, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación del número de los directores y elección de los mismos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Lavalleja 1068|72, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.680-v.23|4|54

METALROCA
Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial
Establecimientos Metalúrgicos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se con-

voca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 8 horas, en nuestra sede social, Culpina 3602, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores que han ejercido funciones administrativas.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deben efectuar el depósito de sus acciones o de los certificados provisorios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.692-v.23|4|54

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954 a las 12 horas, en el local social Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.568-v.23|4|54

MARIA MAGDALENA

S. A. Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "María Magdalena S. A. Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques", a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en su local social, calle Cangallo 328, 4º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a los señores directores y síndicos.

3º Elección de tres directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.583-v.23|4|54

MEFINSA S. A.

Mercantil, Financiera e Industrial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle Gonçalves Díaz Nº 1100, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos para el nuevo ejercicio.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.650-v.23|4|54

MONTE GRANDE

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en Suipacha 58, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre ppdo.

2º Elección de los miembros del Directorio por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.472-v.23|4|54

"MELFA"

Hidalgo 775

Nº 2.845

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local social, calle Hidalgo 775, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Artículo 24 de los estatutos: Tres días antes de la asamblea los accionistas depositarán en Secretaría, sus acciones, o un certificado de tenerlas depositadas en un Banco del país.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.516-v.23|4|54

MADERERA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1954, a las 8 horas, en la sede social, calle Bouchard Nº 644, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953, e informe del síndico.

2º Autorización para destinar los dividendos a pagar pendientes al 31|10 de 1952 a enjugar pérdidas.

3º Remuneración a los directores y síndicos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el art. 24 de los estatutos.

$ 280.— e.2|4-Nº 8.483-v.15|4|54

M. ROYO S. A.

Com., Ind., Inmob. y Financ.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 9 horas en el local de la calle Perú 277, piso 4º, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente por dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.504-v.23|4|54

MERCURIO SOC. ANON.

De Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín Nº 579, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11.

2º Consideración de la memoria y aprobación del balance general; cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. (Art. 13 de los estatutos).

$ 540.— e.2|4-Nº 8.363-v.23|4|54

MICHEL A. DOURA S. A.

Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Michel A. Doura S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en su sede social, Camargo 960, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia a dos de los privilegios de las acciones preferidas "A", a partir del 1|7|1953, con el objeto de cumplimentar el requerimiento formulado por la Comisión de Valores.

2º Reforma de los estatutos sociales en lo que se refiere a remuneraciones a los directores y características de las acciones preferidas "A" en circulación, a fin de encuadrar los mismos dentro de las normas vigentes en virtud de la circular número 282 de la referida comisión.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.361-v.23|4|54

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER, S. A.

Nº 3.697

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.668-v.23|4|54

MERINAR

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 9 hs., en el local de la calle Moreno 1850, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de cinco (5) directores titulares y dos (2) directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la sociedad sus certificados o el recibo bancario de depósito de los mismos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.665-v.23|4|54

MANULANA, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Manulana, S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril, a las 11,30 horas, en el local social, calle José Pedro Varela 4828, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 8º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953, así como el informe del síndico.

2º Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y síndico por el ejercicio cerrado.

3º Elección del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en entidad autorizada, en la secretaría de la sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la asamblea, por lo menos (art. 11). — Ezra Teubal, director.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.592-v.23|4|54

MINERA FENIX S. A.

Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a los señores directores.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.345-v.22|4|54

MINNESOTA MANUFACTURA MERCANTIL S. A.

Nº 4.980

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.442-v.22|4|54

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA.

Contratistas Instalaciones Eléctricas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 del estatuto, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1954, a las 8 horas, en el local de la empresa, calle Sarmiento 1664|72, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 30 del estatuto).

$ 540. — e.31|3-Nº 8.102-v.21|4|54

MARNANDA S. A.

Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en la calle Sánchez de Bustamante Nº 64, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.139-v.21|4|54

M. I. C. A. - B. GUZZARDI S. A.

Metalúrgica, Industrial, Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, calle Zelarrayán 1467 (Capital Federal) para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estado que prescriben los art. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas y aplicación del art. 10 de los estatutos sociales sobre el mismo asunto.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de síndicos conforme al art. 11 de los estatutos.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. El Directorio.

Ingeniero Benedicto Guzzardi, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 15 sobre depósito de acciones.

$ 540.— e.30|3-Nº 7.980-v.20|4|54

"MIDLANDTEX"

Sociedad de Industria y de Comercio S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Piedras Nº 137, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que subscriban el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Determinar el número de directores.

4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

5º Fijar retribución a los directores gerentes.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en un Institución Bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Presidente.

$ 480.— e.30|3-Nº 8.000-v.20|4|54

MAESTRA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 26 de abril de 1954 a las 8 horas en el local social, calle Santa Fe 2831, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario general e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Ratificación de la designación del señor gerente y aprobación de la remuneración abonada.

5º Determinación del número de miembros titular y suplentes que se compondrá el Directorio y designación de los accionistas que han de ocupar dichos cargos por el término de tres años.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — El presidente.

$ 480.— e.30|3-Nº 8.023-v.20|4|54

MECANICA RURAL, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, sito en la calle Charcas 2345, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de 2 directores titulares y 2 directores suplentes, en reemplazo de los que renunciaron durante el ejercicio vencido.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Remuneración al síndico.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.30|3-Nº 8.057-v.20|4|54

M. COMERO Y CIA., S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo Nº 340, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que no sean directores, para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1953.
3º Consideración y aprobación de lo resuelto ad referéndum en sesión de Directorio Nº 103 referente a honorarios.
4º Distribución de utilidades.
5º Remuneración del síndico.
6º Elección del síndico titular y suplente por un año, por terminación de mandato, siendo reelegibles los salientes.

Nota: De acuerdo con el art. 28 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la caja social o en algún banco de Buenos Aires, y en este último caso deberán depositar en la caja social la debida constancia expedida por el banco depositario.

Además por disposición de una resolución de la Inspección General de Justicia, se ruega a los señores accionistas que concurran a la asamblea, lo hagan munidos de la Libreta de Enrolamiento en caso de ser ciudadanos argentinos o de la Cédula de Identidad siendo extranjeros. — El Directorio.
$ 720.— e.29|3-Nº 7.909.v.19|4|54

MIDLAND COMERCIAL SOC. ANON.
Nº 5.899
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril a las 19 horas en la calle Belgrano 990, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
3º Retribución de los miembros del Directorio y del síndico.
4º Determinar el número de directores.
5º Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.
$ 480.— e.29|3-Nº 7.874-v.19|4|54

MAPOCHO, S.A.
Comercial y Financiera
Avda. Córdoba 333 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Córdoba 333, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al décimotercer ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.18|3-Nº 7.148-v.7|4|54

MILLACO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Reconquista 341
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1954 a las 11 horas en su local de la calle Reconquista número 341, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración a los señores directores y síndico.
3º Determinación del número de los directores y su elección por un año.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, marzo de 1954.
$ 420.— e.26|3-Nº 7.609-v.15|4|54

MARFINANCO
Soc. Anón. Comercial, Financiera y Marítima
Reconquista 341 - 32, Dársena 2609
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1954, a las 10.30 horas en su local de la calle Reconquista Número 341, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de honorarios a los señores directores y síndico.
4º Determinación del número de los directores y su elección por un año.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1954. — El Directorio.
$ 420.— e.26|3-Nº 7.613-v.15|4|54

"MAXIMO", SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo al Art. 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la "Asamblea General Ordinaria", que se celebrará el día 28 de abril próximo, a las 11 horas, en el local calle Florida Nº 631, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Nombrar Directorio.
3º Designar síndico y síndico suplente.
4º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de aquélla. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.
$ 480.— e.26|3-Nº 7.780-v.15|4|54

"N"

NYLANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme al art. 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el domicilio social, calle Moreno 1724, el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953;
2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico;
3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio (art. 10) y en su consecuencia elección de los necesarios para completar el número que se fije;
4º Elección de síndico titular y suplente, y
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El presidente.
$ 540.— e.2|4-Nº 8.690-v.23|4|54

NORQUIN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Finanzas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local, sito en la calle Chacabuco 330, 5º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, por haber terminado sus mandatos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.2|4-Nº 8.657-v.23|4|54

NORTHAM WARREN ARGENTINA, S. A
CONVOCATORIA

Señores accionistas:
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de abril, a las 12 horas, en la calle Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades, y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.531-v.23|4|54

NAVEMAR, S. A. DE NAVEGACION
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, Juncal 743, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico ,correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar en representación de los demás el acta de la asamblea, juntamente con las autoridades de la misma. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. (Art. 9).
$ 540. — e.2|4-Nº 8.532-v.23|4|54

"NECCHI ARGENTINA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social Avda. Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.467-v.23|4|54

NOVALVA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Asignación de honorarios por el ejercicio 1953 a los síndicos titular y suplente.
3º Elección de nuevo Consejo de Administración, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la caja social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Consejo de Administración.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.455-v.23|4|54

NOVEL
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 1133 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, para el día 26 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1133, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1953.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año, de conformidad con el artículo 11 de los estatutos, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designar dos accionistas que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 480. — e.1º|4-Nº 8.471-v.22|4|54

"NUEVOS HORIZONTES"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Maipú 554 — Buenos Aires
Nº de Registro 5.358
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social Maipú 554, tercer piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — Arpad Alfredo Tauszig, vicepresidente.
$ 300.— e.1º|4-Nº 8.259-v.22|4|54

NAVIFRANCE
Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo, S. A.
Inscripta bajo el Nº 2.890 Nacional
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 11, en el local social, corrientes 359, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico para el ejercicio 1954.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 480. — e.1º|4-Nº 8.258-v.22|4|54

NESTLE (ARGENTINA), S. A. P. A.
Nº de Registro: N. 2.735
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, Avenida Santa Fe Nº 1126, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Resolución sobre el número de directores titulares conforme al artículo décimo tercero de los estatutos y elección de los mismos.
4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Remuneración de los directores y del síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Conforme al artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la reunión.
$ 540. — e.1º|4-Nº 8.256-v.22|4|54

ÑACURUTU ROGA GUAZU
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1954, en Reconquista 336, 1º, esc. 14, a las 17.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.30|3-Nº 8,095-v.20|4|54

NEILL MALCOLM ARGENTINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954, a las 14,30 horas, en San Martín 575, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.31|3-Nº 8.123-v.21|4|54

NOGOYA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1954, a las 11 horas, en Rodríguez Peña número 382, piso 6º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20º de los estatutos sociales que establecen el depósito de las acciones con 3 días de antelación a la fecha fijada. — El Directorio.
$ 360.— e.29|3-Nº 7.973-v.19|4|54

NILSSEN, OLSEN & CIA. LTDA.
S. A. Exportación de Lana
CONVOCATORIA
N. 1.605

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de Abril de 1954, a las 11,30 horas en Bmé. Mitre Nº 559, Escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección directores, por renuncia.
2º Modificación estatutos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.25|3-Nº 7.587-v.14|4|54

NAICO
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar

sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.
$ 540.— e.25|3-Nº 7.679-v.14|4|54

"Ñ"

"ÑANDUBAY"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 15 horas, en Reconquista 314, Capital Federal para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar síndico "ad-hoc" para que dictamine respecto al inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico "ad-hoc", correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
3º Considerar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 480. — e.31|3-Nº 8.103-v.21|4|54

"O"

ORVENT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 3058 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1954, a las 10 horas, en la calle Alsina 3058, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Consideración de las actas de directorio Nros. 128 y 139.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 360. —e.30|3-Nº 7.941-v.20|4|54

OLIVEIRA CEZAR, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(Jaime Liebling, S. A., Com. Ind. e Inm., denominación en trámite)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria. que se celebrará el día 29 de abril pxmo., a las 18 horas en el local de la calle Díaz Vélez 5226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de directores en el número que fija la asamblea y de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.
$ 480.— e.26|3-Nº 7.785-v.15|4|54

Olivares y Viñedos
"SAN NICOLAS"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 6.184

Por resolución del Directorio y de cuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en la sede social. Rivadavia Nº 5675, piso 4º, departamento A., Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1953.
2º Número de directores que deberán formar el Directorio, durante el ejercicio 1954, según el artículo Nº 22 de los estatutos.
3º Elección de los nuevos directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 36 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 660. — e.1º|4-Nº 8.291-v.22|4|54

OTTO MOTTE & CIA. LTDA., S. A. C. e I.
Registro Nº 2.647
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, Avenida Córdoba 1467, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 540. — e.31|3-Nº 8.137-v.21|4|54

OROPA
S. A. I. y C.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local de la calle Libertad 758, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario que conjuntamente con el presidente y dos accionistas habrán de autorizar el acta de la asamblea.
2º Presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores.
3º Futuro de la sociedad.
4º Designación de dos accionistas a los mismos fines del punto primero de esta convocatoria. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria.
$ 360.— e.23|3-Nº 7.471-v.5|4|54

"P"

PRODUCTOS QUIMICOS CIBA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veinte y nueve de abril del corriente año en el local de la sociedad, calle Arias 1851, a las once horas treinta minutos, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinar la remuneración del Directorio y del síndico.
3º Elección del nuevo Directorio y fijación del término de su mandato.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.
$ 420.— e.2|4-Nº 8.354-v.23|4|54

P. L. RIVERO & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local social, Avenida Boyacá 419, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y retribución a los directores y el síndico.
3º Información a los accionistas de las remuneraciones fijadas a los directores por desempeño de cargos administrativos de la sociedad.
4º Elección de 3 directores de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.
5º Designación de dos vocales suplentes del Directorio y designación del síndico por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar con tres días, por lo menos, de anticipación, en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados si tuvieran depositadas en un banco. — Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.
$ 600. — e.2|4-Nº 8.540-v.23|4|54

P O L L E D O
Sociedad Anónima
Industrial, Constructora y Financiera
925 - Venezuela - 931 - Buenos Aires
(Registro Nº 3.082)

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribucióón de utilidades.
3º Ratificar remuneraciones a directores.
4º Remuneración del síndico.
5º Elección de dos directores titulares.
6º Elección de síndico y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.359-v.23|4|54

P E T R E L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Registro de la Inspección General de Justicia Nº 4.380)
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril próximo, a las 19,30 horas, en Callao 666, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
$ 420.— e.2|4-Nº 8.487-v.23|4|54

PRODUCTOS ROCHE S. A.
Química Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1954, a las 12 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informes del síndico y distribución de utilidades;
2º Elección de Directorio y síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.2|4-Nº 8.478-v.23|4|54

P R U D E N T E R
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 11 horas, en Cangallo 862, piso 4º para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, inventario y memoria por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el Art. 16 de los estatutos. — El Directorio.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.500-v.23|4|54

"PETROMET"
INDUSTRIAS MECANICAS S. A.
Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en Lavalle Nº 1430, 7º piso "B", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de tres años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 de los estatutos, respecto al depósito de acciones.
$ 480.— e.1º|4-Nº 8.246-v.22|4|54

PUMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Puma Argentina, Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las dieciséis y cuarenta horas, en el local Avenida de Mayo 981, tercer piso. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictamen del síndico correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.
4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.
$ 660.— e.1º|4-Nº 8.360.v.22|4|54

PAPINI HERMANOS
"NUEVAS CRISTALERIAS"
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 6º de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, Venezuela Nº 758, de esta Capital, el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
3º Distribución o destino de utilidades y reservas.
4º Elección de directores titulares, por un período de dos años y síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Fijación y aprobación de remuneraciones a los directores que ocupan otros cargos técnico-administrativos dentro de la sociedad.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los bancos en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.386-v.22|4|54

PINI HERMANOS & CIA. LTDA. S. A.
Comercial e Industrial
Reg. Nº 1.990
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 25 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en su local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1074, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2 Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares, en reemplazo de los señores: Hermenegildo Pini, Arturo F. Pini, Dr. Aldo S. Pini, Dr. Raúl Pini y Dr. Enrique L. Pini; dos directores suplentes en reemplazo de la señorita Elida L. Pini y del señor Alberto E. Pini y de síndico titular y síndico suplente, que terminaron sus mandatos.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente. — Dr. Aldo S. Pini, tesorero - secretario.
$ 600.— e.1º|4-Nº 8.4?9-v.22|4|54

PAN AMERICAN
COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS S. A.
(Nº 3.470)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avda. R. S. Peña 567, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.427-v.22|4|54

P. R. O. C. M. O.
Producción Revista Oral de Ciencias Médicas y Odontológicas
Sociedad Anónima Cultural
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1954, a las 18 horas en el local de la calle Larrea 1243, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores titulares por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.31|3-Nº 8.144-v.21|4|54

PANOMIR S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954 a las 18 horas, en Chile 943, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. e) Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir Directorio y síndicos.
3º Nombrar dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 240.— e.31|3-Nº 8.201-v.21|4|54

PALADAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones del artículo 16º del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1954, a las 10 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 2235, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 20 del estatuto, deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación.
$ 540. —e.30|3-Nº 7.937-v.20|4|54

PRODUCTOS QUIMICOS SARONIO ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5.395
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril a las 11.30 horas en el local

social, Avda. Roque Sáenz Peña 1174, sexto piso, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio quinto, terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndico.

4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.29|3-Nº 7.863-v.19|4|54

PARAFINA DEL PLATA

S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954 a las 15.30 horas en el local de la sociedad, calle Paraná 791, piso 5º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

Segundo: Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.

Tercero: Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Andrés Trillas, presidente.

$ 360.— e.29|3-Nº 7.886-v.19|4|54

"PRODUCTOS SOLMAR", S. A.

Registro Nº 2.580

Convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en los escritorios, sitos en la calle Lavalle Nº 1167 de esta Capital, el día 21 de abril de 1954, a las 18.30 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 24º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades. Será entregada a los señores accionistas en la siguiente forma: 5.53 % en efectivo y el 4.47 % en acciones a la par. El remanente que no alcance a cubrir el valor de una acción será cancelado en efectivo. La sociedad se hace cargo del 6 % del Impuesto a los réditos, Ley Nº 13.925.

3º Elección de un director titular, un director suplente, un síndico y un síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.682-v.14|4|54

POLICLINICO DEL NOROESTE S. A.

Nº Reg. 5.350

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 21.30 horas, en Lavalle 3584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos:

a) Por dos años: 3 directores titulares (1 presidente, 1 tesorero y 1 vocal).

b) Por un año: 2 vocales suplentes.

c) Por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 36 del estatuto, sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Dr. Mauro F. Carlone, presidente. — Dr. Bruno Perversi, secretario.

$ 480.— e.25|3-Nº 7.565-v.14|4|54

"P. Y. P."

Publicidad y Propaganda, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "P. Y. P.", Publicidad y Propaganda, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de abril de 1954, a las 18 horas en la sede social, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos; y elección de los mismos por el término de un año, en reemplazo de los tres directores titulares y un suplente que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 720.— e.26|3-Nº 7.748-v.15|4|54

PARAMOUNT FILMS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Nº 2.110

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1954 a las 16 horas en Bmé. Mitre 559. Esc. 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1º Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones salientes y directores administradores.

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.24|3-Nº 7.403-v.13|4|54

PLATA LAPPAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día nueve de abril del año mil novecientos cincuenta y cuatro a las diez horas, en la calle Sarmiento 2447, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, y distribución de utilidades.

2º Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio de su mandato en el año mil novecientos cincuenta y tres.

3º Fijar el número de directores y elegirlos y designar síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1954. — Dr. Tito L. Arata, presidente.

$ 480.— e.16|3-Nº 7.018-v.5|4|54

"Q"

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE, S. A.

Nº 3.028

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local Paseo Colón 221, 10º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio por un año.

3º Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1954 y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

$ 660. — e.2|4-Nº 8.527-v.23|4|54

QUIMICA Y COMERCIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 8.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, escritorio 104, para tratar el isguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

— 360.— e.26|3-Nº 7.703-v.15|4|54

QUINTANA, MUZZIO Y COMPAÑIA S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Uruguay 367, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para la asistencia se recuerda lo dispuesto en el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420. — e.30|3-Nº 8.083-v.20|4|54

"R"

ROMANI S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril, a las 18,30 horas en el local social de la entidad, calle Salta 596, 5º piso, Oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.529-v.23|4|54

R. C.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Fabricantes de Artículos Finos de Punto Pringles 254|64 - T. E. 43-2236 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "R. C." Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede, Pringles 264 de esta Capital, el día 28 de Abril de 1954, a las once horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio, hechos en ejercicio de su mandato, durante el ejercicio fenecido.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1954. — El Presidente.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.489-v.23|4|54

RHODIASETA ARGENTINA

Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en su sede social, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.316-v.23|4|54

RHODIASETA ARGENTINA

Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados

DECIMONOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijación de los honorarios del síndico titular.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480 — e.2|4-Nº 8.317-v.23|4|54

RODRAP

Sociedad Anónima Importadora, exportadora, Industrial y Comercial Reconquista 533, T. E. 32, Dársena 6818 Buenos Aires Rep. Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 533, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular por un año, en reemplazo del señor J. P. Lynch que renunció; de dos directores suplentes por un año, de acuerdo al artículo 33 de los estatutos, de síndico titular y síndico suplente, también por un año.

3º Remuneración del síndico.

4º Elevar el capital autorizado a pesos 4.000.000.— máximo fijado por los estatutos (art. 6º).

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de nuestros estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley Nº 12.156 y contra tal depósitos les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas. — El Directorio.

$ 840.— e.2|4-Nº 8.659-v.23|4|54

RIOPLATENSE

Importadora y Exportadora Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 18 del estatuto, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular por un año en reemplazo del señor Geoffrey Bevan Chantrill, por renuncia del mismo y para completar la terminación de su mandato.

3º Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 1954.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 22 del estatuto dispone que para tener derecho a participar y votar en las asambleas, deberán depositarse las acciones ordinarias en las oficinas de la sociedad tres días antes por lo menos del fijado para al celebración de la asamblea, pudiendo entregarse un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario, en que conste la numeración de las mismas. — El Directorio.

$ 880.— e.2|4-Nº 8.671-v.23|4|54

RAMON CHOZAS S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrar en la sede social, calle Perú 760, el día 28 de abril de 1954, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953; fijación de honorarios a los señores directores titulares y síndico titular.

2º Elección de presidente por tres años. Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres años.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Perú 760, hasta tres días corridos antes del fijado en la presente convocatoria.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.701-v.23|4|54

RIVER OIL ARGENTINA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local sito en la calle Reconquista 336, 5º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes, para un nuevo período, fijando el número que corresponda.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 25 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.398-v.22|4|54

RIPAN

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Cerrito 228 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócanse a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito 228, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.353.v.22|4|54

R O A L C A

S. A. Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.343-v.22|4|54

"ROCABREN"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, Montevideo 454, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por un año.

4º Designación del presidente y vicepresidente de entre los directores designados.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (art. 18 de los estatutos).

El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.262-v.22|4|54

RIBEREÑA DE RIO NEGRO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en Perú 375, 3er. piso. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al décimotercero ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953, incluyendo distribución de utilidades.

2º Remuneración del Director y del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.422-v.22|4|54

ROSATI Y CRISTOFARO S. A.
Metalúrgica Industrial
Zabala 3632|54 — Buenos Aires
X EJERCICIO
Expte. R. 4.545
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas acordadas por el Directorio conforme al artículo 22 de los estatutos.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el art. 19 de los estatutos dispone... "Para tener derecho a concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco de reconocida solvencia fiscalizado por el Banco Central de la República Argentina".

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.248-v.22|4|54

RUCA
S. A., Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle Montevideo 643, piso 6º, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al 21º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipacion al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.142-v.21|4|54

"RUBLAN"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en el local sito en Avenida R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombro y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.31|3-Nº 8.104-v.21|4|54

RODAS S. A.
Comercial e Industrial
Bodegas y Viñedos
Cangallo 439 E. 313 — T. E. 33-4100
Buenos Aires
Nº 5652
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1954 a las 11 horas, en el local calle Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del síndico y funciones rentadas de miembros del Directorio.

5º Consideración de las renuncias de los señores directores titulares Gilberto Ricardo Lávaque, Juan Mario Lanusse y Carlos Antonio Fittipaldi y suplentes: Rubén Valdez, Primitivo González y Eduardo Robirosa.

6º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término fijado por el estatuto, en reemplazo de los renunciantes.

7º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.230-v.21|4|54

R. U. T. A.
Rutas Unidas Transportes Argentinos
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 3775
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 27 de abril de 1954 a las 18, en nuestro local social, calle Herrera número 707 de esta Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico titulares, asesor técnico comercial, habilitación del gerente y gratificaciones facultativas al personal para el próximo ejercicio.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos asambleistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.183-v.21|4|54

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima, Editorial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 29 de abril, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de los síndicos: titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar anticipadamente sus acciones en las oficinas de esta sociedad o presentar un certificado bancario de depósito de las acciones (Art. 18 de los estatutos). — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio

$ 480. — e.29|3-Nº 7.898-v.19|4|54

ROCA, S. A.
Comercial, Industrial, y Financiera
Buenos Aires, Reconquista 533
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1954, a las 9 horas en San Martín 66, escritorio 416, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes,

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.26|3-Nº 7.577-v.15|4|54

RURALCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Agrícola

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 18 horas en el local sito en Corrientes 378, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social fenecido el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.25|3-Nº 7.603-v.14|4|54

RED
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1954, a las 9 hs., en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

3º Elección del Directorio y síndico. — El Directorio.

$ 240.— e.18|3-Nº 7.185-v.7|4|54

ROPALL - INDARMET, S. A.
Máquinas, Herramientas, Metales, Aceros, Artículos Técnicos
Estados Unidos 451-459 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Ropall - Indarmet, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en la calle Estados Unidos 451, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los miembros del mismo, así como del síndico titular y síndico suplente por terminación de sus mandatos.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea general ordinaria los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredita su depósito en la sociedad hasta 3 días antes del fijado para su realización (según art. Nº 15 de los estatutos). — El Directorio.

$ 600. — e.25|3-Nº 7.605-v.14|4|54

REYSOL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial. Agropecuaria y Marítima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en Avenida Corrientes 545, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Determinación de las remuneraciones correspondientes al décimo ejercicio a los directores, administrador - Delegado y síndicos.

3º Constitución de servidumbre a favor de la Sociedad Zárate Sulfúrico S. A.

4º Fijación del número de Directores y elección de presidente, vicepresidente y directores.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social, Avda. Corrientes 545, 5º piso, o acompañar certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación (Art. 21 de los estatutos). — El Directorio.

$ 600.— e.22|3-Nº 7.327-v.9|4|54

"S"

SAN RUDECINDO
Sociedad Anónima, I. A. G. F. C. e I.
Nº 6.044

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 28 abril de 1954, a 16 horas, en Sarmiento 930, piso 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección directores titulares, suplente, síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.596-v.23|4|54

SOMMARIVA DE CARLI & CIA., S. A.
Constructora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en nuestra sede social, Avda. Belgrano 3252, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.700-v.23|4|54

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"
Calle Chacabuco 132 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la cuadragésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sala de reuniones de Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Emisión de acciones.

3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

4º Elección de directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente, en la secretaría de la Sociedad, Chacabuco 132, por lo menos 3 días antes de la fecha de la asamblea, donde recibirán la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.576-v.23|4|54

SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE
Sociedad Anónima
Cabildo 1295 — T. E. 76-2850
Nac. 4078
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del cte. mes, a las 22 horas, en el local social de la Avda. Cabildo 1295, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio económico, año 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elecciones de renovación parcial del Directorio, correspondiendo designar dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes, un síndico titular, un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.694-v.23|4|54

SURANOR
SURANOR MADERERA
Industrial y Comercial S. A.
Capital $ 8.000.000 m|n.
Avenida General Paz 11040|50
Esq. Avda. del Trabajo 7455|65
T. E. 68-1121-4955-5229-5834
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas en el local social sito en la Avenida General Paz 14040 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DE LA DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Remuneración al Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.654-v.23|4|54

S A F I N C O
S. A. Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1954, a las 18 horas en la Sede Social, calle Florida 248, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 (treinta y uno) de Diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
4º Determinación de la remuneración de los directores y del síndico.
5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — El Directorio.
$ 260.— e.2|4-Nº 8.502-v.23|4|54

S A F I N C O
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1954, a las 19 horas en la sede social, calle Florida 248, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos.
2º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 240.— e.2|4-Nº 8.495-v.23|4|54

SOCIEDAD ANONIMA IMHAUKA ARGENTINA
Comercial e Industrial
De acuerdo a lo dispuesto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 11 horas, en la sede social de la sociedad, calle San Martín 574, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cuatro directores por un año, en reemplazo de los salientes por terminación del mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.
4º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 9º de los Estatutos con referencia al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 600.— e.2|4-Nº 8.525-v.23|4|54

S O I N G A
Agropecuaria Comercial Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 18 horas en Sarmiento 459 piso 1º escritorio 12, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos para el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos y de dos suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Marzo de 1954. — El Directorio.
$ 300.— e.2|4-Nº 8.515-v.23|4|54

Sociedad Anónima Financiera e Industrial Argentina "S A F I N A"
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, calle Corrientes Nº 569, 10º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio, director-delegado y síndico.
3º Elección de un director en reemplazo del que renunció.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.325-v.23|4|54

SPEDROG
S. A. Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro Nº 4161
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el martes 27 de abril de 1954, a las 16 horas, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
a) Nombramiento de un síndico "ad-hoc".
b) Consideración del inventario y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico.
c) Distribución de beneficios del ejercicio.
d) Elección de directores y síndicos.
e) Consideración de retribución a directores y síndicos correspondiente a los ejercicios 1953 y 1954.
f) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 480. — e.2|4-Nº 8.260-v.23|4|54

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores y nombrar directores titulares y suplentes y síndicos por un año y fijar remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 284. — e.2|4-Nº 8.270-v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local Reconquista 336, 5º piso, para tratar,
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240. — e.2|4-Nº 8.310-v.23|4|54

Sociedad Anónima GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1954, a las 16,30 hs. en el local social calle O'Brien 1202, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del síndico y fijación de su remuneración. Elección del síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.
Nota. Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el art. 9º de los estatutos.
$ 660. — e.2|4-Nº 8.437-v.23|4|54

S A D E M A
S. A. de Manufacturas Textiles
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "Sadema, Sociedad Anónima de Manufacturas Textiles", a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San José Nº 352, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico y destino de las utilidades.
3º Elección de seis directores titulares y cuatro suplentes, por dos años en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — José Ricardo Sánchez, vicepresidente en ejercicio.
$ 600.— e.2|4-Nº 8.639-v.23|4|54

S.A.M.I.C.I.F.
SOC. ANON. MASCHWITZ
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de S.A.M.I.C.I.F., Sociedad Anónima Maschwitz, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y síndico
4º Elección de tres directores suplentes por el término de un año.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio
$ 540.— e.2|4-Nº 8.573-v.23|4|54

S A M A I T
Sociedad Anónima Manufactura e Importación de Tejidos
Com. e Ind.
Alsina 1443|45
T. E. 37-5471|35-1497
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11 horas, en Alsina 1443|45,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir Directorio y síndico
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.2|4-Nº 8.664-v.23|4|54

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, Honduras 5950, a objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios de los directores y síndicos.
4º Elección de dos directores titulares y un suplente y síndico titular y suplente. — Juan De Bernardi, presidente.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.331-v.22|4|54

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Abril de 1954, a las 18 horas, en el local social Honduras 5950, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital de la sociedad.
2º Proyecto de reforma al estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1954. — Juan De Bernardi, presidente.
$ 240.— e.1º|4-Nº 8.330-v.22|4|54

SALVADOR LOPEZ P. LIMITADA
S. A. Agrícola, Industrial y Comercial
Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 24 de Abril de 1954, a las 14 horas, en el domicilio social, calle Rivadavia 6738, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1953.
2º Remuneración a directores, honorarios al síndico y destino de utilidades.
3º Tratar sobre donación al Club Amancay, de una fracción de terreno inculto, de 32.314,5 mts. cuadrados, parte de nuestra propiedad "Finca Alto de Sierra", situada en la prov. de San Juan.
4º Elección de nuevo Directorio, por terminación de mandato.
5º Nombramiento de síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.1º|4-Nº 8.291-v.22|4|54

S A N I C O
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 3.536
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril a las 16 horas, en el local social Sarmiento 4006, para tratar este
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio décimosexto, terminado el día 31 de diciembre de 1953.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.292-v.22|4|54

SAGASTI
Inmobiliaria - Industrial - Comercial y Financiera, S. A.
Capital Integrado $ 8.000.000.— m|n.
Administración: Av. R. Sáenz Peña 628
T. E. 30 - 7873 al 77 - Dir. Tel. "Sagastrort"
CONVOCATORIA
Registro Nº 4.528
De conformidad con la facultad que le confiere el artículo 23º, incisos d) y f) del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 10º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
3º Remuneración de los directores y síndico titular.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 31 de los estatutos, para poder asistir a las asambleas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de los mismos efectuado en un Banco.
$ 600.— e.1º|4-Nº 8.424-v.22|4|54

"SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO MEDICO PIROVANO"
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 22 horas, en el local social, calle Rivadavia número 4.601, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1 del C. de Comercio, del 10 ejercicio, al 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.319-v.22|4|54

"Sociedad Anónima General Guido Inmobiliaria Argentina"
S. A. G. G. I. A.
Registro Nº 4.700
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 8º y 9º de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 420.— e.1º|4-Nº 8.382-v.22|4|54

SEMCO ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Semco Argentina, S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, a celebrarse el día 23 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en sus oficinas de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 852, 5º piso, escritorios 501|2, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al V ejercicio anual de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores por el término de un año, así como elección de un síndico titular y uno suplente por igual período.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Arturo L. Ravina, presidente interino.
$ 84.— e.1º|4-Nº 8.419-v.5|4|54
e.6|4-Nº 8.892-v.22|4|54

"S. A. V. A.", SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto, inciso d) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1954, a los 10 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 863, 2º piso "D", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el artículo décimo de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — S. A. V. A. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — Dr. Carlos Vallarino Gancia, presidente.
$ 600.— e.1º|4-Nº 8.392-v.22|4|54

STORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
(Nº 4.986)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplentes.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 540.— e.1º|4-Nº 8.401-v.22|4|54

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"
(Nº 2.021)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 567, 5º piso, oficina 528, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 30º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.423-v.22|4|54

SANATORIO SAN ISIDRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril próximo a las 11 horas, en la sede legal de la sociedad, calle Corrientes Nº 569, piso 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, en unión del presidente.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es indispensable depositar sus acciones en la sede legal antedicha hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión conforme establece el art. 17 de los estatutos.
Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Miguel Ylarri, presidente.
$ 480.— e.1º|4-Nº 8.303-v.22|4|54

S. I. S. U.
SOCIEDAD INVERSORA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social, calle San Martín 627, 7º B, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al período inicial de actividades corriente desde la inscripción de los estatutos de la sociedad en el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1952 al 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de retribuciones y distribución de utilidades.
3º Ratificación de operaciones realizadas por el Directorio.
4º Designación de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.1º|4-Nº 8.300-v.22|4|54

Sociedad Anónima
AGRICOLA, GANADERA, "SAN LUIS"
Comercial
Alsina Nº 1746 — Buenos Aires
Registro Nº 5.518
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y uno suplente, todos por el término de dos años y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 21 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — El Directorio.
$ 420.— e.1º|4-Nº 8.352-v.22|4|54

SAN FRANCISCO, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 4.291
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social, Carlos Pellegrini 47, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades (Art 13 de los estatutos).
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420. — e.1º|4-Nº 8.294-v.22|4|54

SEGUNDO ROSSI & CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.
Nº 5.413
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social de la calle Estados Unidos Nº 368, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.
2º Remuneración al comité ejecutivo.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420. — e.1º|4-Nº 8.278-v.22|4|54

S. A. M. Y. A.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Máquinas y Afines
(Nac. 3.734)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en Avenida L. N. Alem 651, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cuatro directores, un síndico y síndico suplente por un año.
3º Aprobación de las remuneraciones abonadas al presidente y director adscripto a la presidencia.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.1º|4-Nº 8.328.v.22|4|54

S. A. FUERTE SANCTI SPIRITU
Establecimiento Ganadero Agrícola - Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su sede social, Belgrano 740, el día 29 de abril de 1954 a las 17,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Designación de tres directores por tres años, en reemplazo de la señorita Josefina Cantilo Achával, doctor Eduardo Braun Menéndez y doctor Bernardo Espondaburu, que terminan sus mandatos y dos directores suplentes por tres años en reemplazo de los doctores Jorge A Hueyo y Pedro J. Schang, cuya designaciones caducan.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Remuneración al síndico
5º Designación de dos accionistas para suscribir, en representación de la asamblea, el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto el cumplimiento del art. 24 de los estatutos. — El Directorio.
$ 720.— e.1º|4-Nº 8.3?2-v.22|4|54

SACINAGA S. A.
Compañía Inmobiliaria Agrícola y Ganadera
Nº de inscripción 4934
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avda. Belgrano 1255 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
3º Distribución de utilidades
4º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio
5º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de la remuneración del Directorio y del síndico.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 540.— e.31|3-Nº 7.992-v.21|4|54

S. I. F. C. O. S. A.
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 hs., en el local social Bartolomé Mitre 841, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndicos
4º Elección de los miembros del Directorio.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.31|3-Nº 8.124-v.21|4|54
e 22|4-Nº 8.243-v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA GRANEROS MODELO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 16 horas, en su local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección del Directorio, fijación de su número y término de su mandato.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.31|3-Nº 8.236-v.21|4|54

SANATORIO ANCHORENA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 29 de abril de 1954, a las 20,30 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena 1860|90, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y dist[illegible]ón de utilidades.
2º [illegible]signación del Directorio con su presidente, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.
$ 360.— e.31|3-Nº 8.107-v.21|4|54

SIGANORTE S. A.
Sociedad Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del art. 8 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 10 horas, en el local social de la sociedad, calle Reconquista 320, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Destino del saldo de las utilidades del noveno ejercicio, año 1950.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Fijación del número de directores y su elección. (Art. 4º de los estatutos).
5º Elección de un síndico titular y un suplente.
6º Designación de dos accionistas para que refrenden el acta.
Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario que acredite su tenencia, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 660.— e.31|3-Nº 8.222-v.21|4|54

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas
Bartolomé Mitre 2520 - 24
(R - 29)
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De conformidad con las estipulaciones del artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2524, el día 28 de abril de 1954, a las nueve horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y repartición de utilidades.
2º Elección de un director titular, de acuerdo a las disposiciones del artículo sexto de los estatutos.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de sus honorarios de acuerdo al artículo 13 de los estatutos.
4º Designación de un accionista para que firme con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la asamblea.
Recuérdase a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.
$ 540.— e.30|3-Nº 7.979-v.20|4|54

S. A. INMOBILIARIA DAURIG
Malabia 2885

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril a las 18.30 en Malabia 2885.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general de cuentas cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Repartición de las utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de un director por 3 años.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.30|3-Nº 7.982-v.20|4|54

SUDAMLUZ S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria
Reg. Nº 3.999
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1954 a las 16 horas, en su sede social Paso Nº 256, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración de los directores que han desempeñado cargos rentados en la sociedad.
3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 marzo de 1954. — El Directorio.
$ 160.— e.30|3-Nº 8.073-v.5|4|54
e.6|4-Nº 8.208-v.20|4|54

SELENE S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Virrey Melo 2947 — Buenos Aires
Registro Nº 4.018
CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en su local social, Virrey Melo 2947, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades, remuneración al síndico, ejercicio 1953 y remuneración extraordinaria al personal directivo por el mismo ejercicio.
3º Remuneración al Director, para el ejercicio de 1954.
4º Nombramiento de directores y síndicos, para el ejercicio de 1954.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Director.
$ 648.— e.30|3-Nº 8.090-v.23|4|54

S. I. A. SOCIEDAD ANONIMA
Import. Export. Ind. Com. Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Cangallo 1642, primer piso, escritorio 14, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de 1 presidente, 2 directores titulares y 3 directores suplentes por el término de 1 año o más según lo resuelva la asamblea.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Remuneración al Directorio y síndico.
5º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 480.— e.30|3-Nº 8.060-v.20,4|54

SEDAS GUTERMANN S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 6 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 21a. Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local de la calle Juan M. Gutiérrez 3968, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores suplentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.30|3-Nº 8.037-v.20|4|54

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954 a las quince horas en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta

de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 23 de abril de 1954 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un banco de Buenos Aires. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 432.— e.30|3-Nº 8.074-v.23|4|54

SOCIEDAD ANONIMA IMPRENTA LAMB & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954 a las 16,30 horas en Córdoba 679, 1er. piso, escritorio 115, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 240.— e.30|3-Nº 7.910-v.20|4|54

SAN FERNANDO TIERRA
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en su edificio, Hipólito Yrigoyen 673, primer piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 1º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración al síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Director Secretario.

$ 240. — e.29|3-Nº 7.910-v.19|4|54

SUR
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 22 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Paraguay Nº 580, tercer piso, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los directores titulares y suplentes que correspondan.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, fijando su retribución.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 33º de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de dos días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de Bancos, y contra tal depósito les será entragado recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea, sin perjuicio de lo establecido en el art. 32º del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, febrero 26 de 1954. — El Directorio

$ 660. — e.29|3-Nº 7.889-v.19|4|54

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA-RIACHUELO
Nº Reg. Insp. de Justicia 1815

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 12 de los estatutos, convócase a los accionistas a la 31ª Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 1954 a las 11 horas, en San Martín 365, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 7.925-v.19|4|54

SAN BERNARDO, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de abril de 1954, a las 12 horas, en Piedras 383, 3º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 240. — e.29|3-Nº 7.879-v.19|4|54

S. A. EDITORIAL BELL
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de abril de 1954 a las 18 horas en local de la sociedad, calle Campichuelo 553, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.947-v.19|4|54

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS
(S. A. I. A.)
Nº 3.148

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de abril de 1954, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º B, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2º Distribución remuneración de los directores y síndico.

3º Elección de nuevo Directorio por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.624-v.15|4|54

"SAN ANTONIO"
Socedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Número de Registro 4.516

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 12º de los estatutos.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.710-v.15|4|54

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA
HOSPITAL ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor consocio:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9, 18, 19 y 21 del estatuto en vigencia, el Directorio tiene el agrado de invitar a Ud. a elecciones generales que se efectuarán el día 11 de abril próximo, de 8 a 18, en el local de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen 672, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Elección de seis socios para directores titulares por dos años.

Elección de seis socios para directores suplentes por dos años.

Elección de un socio para la Comisión del Jurado por un año, en reemplazo de don Mariano Ustariz (q.e.p.d.), fallecido durante el ejercicio.

Elección de un socio con carácter de delegado por un año, en reemplazo de don Angel Sánchez Guelbenzu (q.e.p.d.), fallecido durante el ejercicio.

Elección de 47 socios con carácter de delegados, por dos años.

Bus. Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 396.— e.26|3-Nº 7.709-v.9|4|54

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Nº 1.190

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de abril de 1954, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.26|3-Nº 7.749-v.15|4|54

SEDALANA S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1954 a las 17 horas, en Avda. Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades;

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea conforme al art. 12º de los estatutos;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.792-v.15|4|54

S.A.C.E.S.
Empresa Constructora S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local sito en Av. Libertador General San Martín 222, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.757-v.15|4|54

SWAN, CULBERTSON & FRITZ
S. A. Comercial y Financiera
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la calle Cangallo 555, piso 4º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponden; elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.25|3-Nº 7.600-v.14|4|54

SAIFI
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Paseo Colón 730 — Buenos

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local transitorio de la sociedad, calle Paseo Colón Nº 730, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio, cerrado al 31 de enero de 1954.

2º Elección de tres (3) directores titulares y dos (2) directores suplentes, que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de tres (3) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos las acciones o recibos de depósitos bancarios de las mismas deberán ser depositados con tres días de anticipación al designado para la asamblea en el local de la calle Paseo Colón Nº 730. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600. — e.24|3-Nº 7.507-v.13|4|54

Sociedad Anónima
COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS
Nº 1.534

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1954, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, un síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 360. — e.23|3-Nº 7.475-v.12|4|54

SANTA FE S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Registro 4.479

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1954, a las dieciséis y treinta horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 740, 3º piso "B", para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.23|3-Nº 7.460-v.12|4|54

SAN CRISTOBAL TIERRAS S. A.
Registro Nº 4.574

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1954, a las dieciséis horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 740, 3º piso "B", para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.23|3-Nº 7.459-v.12|4|54

SAFINUR
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria Urbana y Rural

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en Talcahuano 374 (4º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al síndico.

3º Elección de tres directores titulares, un director suplente y síndicos, titular y suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 15 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.22|3-Nº 7.291-v.9|4|54

SARANDI
S. A. Financiera, Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.165

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de abril de 1954, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares, por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.22|3-Nº 7.366-v.9|4|54

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
N. 848

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1954, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.18|3-Nº 7.186-v.12|4|54

SOCIEDAD GENERAL DE AVIACION
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.384

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida Pte. Julio A. Roca 610, 4º piso, el día 20 de abril de 1954 a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de los emolumentos del presidente, de los miembros del Directorio y del síndico.

3º Elección de directores, del presidente, de un vicepresidente y del síndico titular y su suplente.

4º Designación por el presidente de la asamblea de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, marzo 16 de 1954. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la sociedad.

$ 600.— e.23|3-Nº 7.455-v.12|4|54

SAPYET
S. A. Plantaciones y Elaboración de Tabacos

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 9 de abril de 1954, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, me-

moria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar en las asambleas de la sociedad, los accionistas poseedores de acciones ordinarias que figuran en el registro de accionistas de la sociedad.

Buenos Aires, marzo 15 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.18|3-Nº 7.168-v.7|4|54

Soc. Anón. Comercial e Industrial ALEJANDRO C. FERRARI

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Abril de 1954, a las 18 horas en el local domicilio de la sociedad, calle Honduras Nº 5479, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.22|3-Nº 7.390-v.9|4|54

S. A. ELOWSON Y WESTER
Cía. Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 1.503
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.

3º Elección del síndico, titular y suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 544.— e.18|3-Nº 7.164-v.9|4|53

SOCIEDAD ANONIMA DOMINGO BARTHE
(Comercial e Industrial)
COVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 24º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social de Avda. Montes de Oca Nº 1530, 2º piso, en esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico, correspondientes al 23º ejercicio vencido eil 31 de diciembre de 1953;

2º Aplicación y distribución de las utilidades;

3º Elección de dos directores por el término de tres años y en un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio de 1954;

4º Designación de tres directores para integrar el comité delegado por el término de un año (Art. 17º);

5º Fijación al señor presidente que designe el directorio de la asignación mensual que prevé el Art. 15º de los estatutos; y;

6º Designación de dos señores accionistas para que conforme al Art. 30º, aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de los señores accionista .

Buenos Aires, 11 de marzo de 1954. — El Directorio.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma (Art. 27º).

$ 660.— e.18|3-Nº 7.161-v.7|4|54

S U R Y N O R
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Importadora, Exportadora
Carabelas 344 — Buenos Aires
Buenos Aires, 10 de marzo de 1954.
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril 1954 a las 18 hs. en el estudio del Dr. Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, 7º p., gentilmente cedido, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia y|o remoción de los directores y de los síndicos titular y suplente y designación de nuevos directores y síndicos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.17|3-Nº 7.098-v.6|4|54

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIAS JUANA
Nº 3.542
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 12 de abril de 1954, en el local Florida 336, piso 7º, a las 11,45 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 15 de diciembre de 1953. Distribución de utilidades.

2º Remuneración del directorio y síndico.

3º Resolución sobre el número de directores que formarán el directorio designación de los directores titulares correspondientes, y de dos directores suplentes, por terminación del mandato.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Roberto Marie, Presidente.

$ 480.— e.18|3-Nº 7.162-v.7|4|54

SAMIDER S. A.
Financiera Mercantil e Inmobiliaria
Buenos Aires (Argentina)
Lima 187
Nº 4.662)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1954 a las 10 horas, en la calle Lima Nº 187, 3º piso. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a directores y síndicos.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.17|3-Nº 7.138-v.6|4|54

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
"I.C.I.S.A "
Piedras 1077 - 1er. piso
Buenos Aires
Nº de Registro 5.002
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20º y 21º de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1954, a las 10 horas, en nuestro local social, Piedras 1077, primer piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Realización de la finca Piedras 1073|77.

3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1954.

4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Artículo 23º de los estatutos: "Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación sus acciones o en su defecto un certificado de depósito extendido por una entidad bancaria del país.

$ 540.— e.16|3-Nº 7.006-v.5|4|54

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima
Corrientes 222 — T. E. 31-5749

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el día 9 de abril de 1954 a las 15 horas en el local calle Corrientes número 222, 4º piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos correspondientes al 13º ejercicio social, año 1953, y que comprende el art. 347 del Código de Comercio

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.17|3-Nº 7.089-v.6|4|54

SOFITAL
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria Intercontinental
Registro Nº 3.801
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de los directores, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio

$ 420. — e.16|3-Nros. 7.062 y 7.067-v.5|4|54

SOFITAL
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria Intercontinental
Registro Nº 3.801
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de abril, a las 11,30 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Autorización para realizar los trámites pertinentes y firmar la escritura.

3º Designación de un accionista para firmar el acta.. — El Directorio.

$ 360. — e.16|3-Nros. 7.061 y 7.066-v.5|4|54

Sociedad Anónima
LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
MANTEQUERIA MODELO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 28º de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 9 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación parcial del Artículo 5º de los Estatutos de la Sociedad.

2º Autorización especial al señor Presidente, o a la persona que lo reemplace, para que por sí o designando a otras personas, tramite la aprobación o reforma sancionada y a la vez acepte las modificaciones, ampliaciones o supresiones que el Poder Ejecutivo Nacional exigiere, como así también extender, firmar, autorizar y formalizar todas las escrituras y documentos públicos que sean necesarios para el mejor desempeño de este mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el Artículo 30º de los Estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el Artículo 24º de los estatutos.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 960.— e.15|3-Nº 7.014-v.9|4|54

"T"

THE BRECHT
Corporation (Argentina)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de Abril a las 11 horas, en la calle Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.533-v.23|4|54

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los directores y síndico.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de articipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.572-v.23|4|54

T I F S A
Textil, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Elección de tres directores por el término de tres años

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar en la asamblea de la sociedad, los poseedores de acciones que figuren en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Buenos Aires, marzo 30 de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.580-v.23|4|54

TRIANA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Sarmiento 355, 4º piso, el día 30 de abril de 1954 a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y de pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio 1953.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, según art. 12 de los estatutos y elección de los mismos.

3º Designación de síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio y su remuneración.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en un Banco. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.402-v.22|4|54

TURBAY & SOLER
Aeronáutica Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Reg. Nº 5.158
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 195, entrepiso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Renovación del Directorio, por dos años, por terminación de su mandato del doctor Rafael Gamba y los señores Carlos Alberto Errecart, Antonio Ricúpero, Federico Foronda, Pablo Klimann, Juan José Prats y Celedonio Horacio Carbajal.

4º Elección de síndico titular y suplente. por un año, en reemplazo de los señores Fernando Ubertone y Emilio Riva, que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado del Banco donde las tuvieran depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 860. — e.1º|4-Nº 8.288-v.22|4|54

TELEVEL
Industrial, Inmob., Financ. y Com.
Sociedad Anónima
Nº 3224
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle Carlos Calvo 3247 a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, proyecto de distribución de utilidades, e informe del señor síndico.

2º Elección de cinco directores titulares por tres años.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.308-v.22|4|54

TRES HORQUETAS
S. A. Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1954, a las 12 horas, en el local social de la calle de la Avda. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, Capital, oficina 130, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de di-

rectores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Directivas sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.447-v.22|4|54

TEJEDURIAS SAN MARTIN S. A. C. e I.
Larrea 621 - 23 Capital Federal
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Tejedurías San Martín, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, a verificarse el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle Larrea 621, Capital Federal, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio, conforme a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, y elección de los mismos por el término de un año, debiendo designarse un presidente, un vicepresidente y el número de directores titulares y suplentes hasta formar el total que se fije, en reemplazo de los señores José V. Bronstein, Bernardo Olstein, León Bronstein y Matilde Bronstein de Rebec.

3º Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Gregorio Faustino Salita y de un síndico suplente en reemplazo del señor Samuel Lamdan.

4º Remuneración de los directores que tienen funciones ejecutivas (gerentes) en la sociedad (artículo 14 de los estatutos).

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: En cumplimiento del artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, en la Secretaría de la sociedad, calle Larrea Nº 621, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 840 — e.1º|4-Nº 8 219-v.22|4|54

TEXTILIA S. A.
Franco Argentina
Para la Fabricación de Sederías
Nº de inscripción 2734
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Belgrano 1255, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los que falten para cubrirlo.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del Directorio para el nuevo ejercicio, de acuerdo al Art. 20 de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954 — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 7.991-v.21|4|54

THE PATENT KNITTING Co.
(B. A.) LTDA. S. A.
Registro Nº 2.124
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos de la sociedad, se convocá a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1954, en el local Avenida de Mayo 981, 5º piso, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente y un director por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

The Patent Knitting Co. (B. A.) Ltda. S. A. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.117-v.21|4|54

TATANE S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril próximo a las 18 horas, en el local social de la calle Corrientes 316, 7º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de las remuneraciones del presidente y síndico.

3º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio, y elección de las personas para ocupar los cargos que resulten vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.109-v.21|4|54

"THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY"
(Compañía Proveedora del Río de la Plata)
Sociedad Anónima Comercial
(Registro Nº 2.688)
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Moreno Nº 834, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio de la Sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por 3 años y de dos directores suplentes por 1 año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación del secretario que debe autorizar el acta de la asamblea y de un accionista para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.162-v.21|4|54

TAITU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Nº 6.212)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistass, a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en la calle 25 de Mayo 347 6º piso, oficina 624, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores que integran el directorio.

4º Elección de presidente, vice presidente y directores titulares por dos años.

5º Elección del síndico titular, por un año.

6º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda que para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la Caja Social sus acciones o certificado bancario con tres días, por lo menos, de anticipación.

Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.30|3-Nº 8.093-v.20|4|54

TRANSATLAS ARGENTINA
Comercial, Importadora y Exportadora
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1954, a las 16 horas en su edificio, Reconquista 514, 5º piso.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 1º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración al síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 300. — e.29|3-Nº 7.906-v.19|4|54

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones
Sarmiento 767 — Tel. 32-4028
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Ejercicio 1953

Se convoca a los señores accionistas de "Tierras y Viviendas", S. A. Inmobiliaria y de Construcciones, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1954, a las 16 horas, en la sede de la compañía, calle Sarmiento Nº 767, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección para la renovación total del Directorio, de conformidad con lo que establecen los arts. 14 y 15 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1954.

6º Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el señor presidente, procedan a firmar el acta de la asamblea (art. 36).

Nota: Art. 31:... "Los accionistas para tener acceso y formar parte de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, a su orden, al efecto de la concurrencia a la asamblea, con su respectiva numeración, tres días antes del señalado para su realización.

Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.29|3-Nº 7.977-v.19|4|54

TONSA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de abril de 1954, en la calle Florida 260, 3er. piso, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio de la sociedad, fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y pago de las mismas.

3º Retribuciones al presidente, directores y síndico. Artículo 19º, inciso b) de los estatutos.

4º Designación de dos directores por tres años.

5º Designación de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 14º) Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada y mencionará el número de acciones. Este depósito podrá hacerse también en los Bancos y casas bancarias del país, sujeto a la Ley Nº 12.156 o del extranjero. — El Directorio.

$ 600.— e.29|3-Nº 7.843-v.19|4|54

TAPIALES, S. A.
Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana
Nº de Registro 4.955

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 18 horas en Avenida Córdoba 679, para tratar,

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del 7º ejercicio cerrado el 31|12|1953.

2º Remuneración Directorio y síndico para el 7º ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo previsto en el artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$ 448. — e.25|3-Nº 7.617-v.19|4|54

TAPALQUE, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º p., of. 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al directores y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.626-v.14|4|54

TALLERES RIVADAVIA DE INDUSTRIAS METALURGICAS, SOC. ANON.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar a las 9 horas del día 11 de abril de 1954, en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 943, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Remuneración de directores de acuerdo con los artículos 22 y 26 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el art. 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 600. — e.19|3-Nº 7 235-v.8|4|54

TELEFONOS AUTOMATICOS Y PRODUCTOS ELCTRICOS
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el art. 14º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril del corriente año, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, a fin de considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, del inventario y del informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de la renuncia del director señor L. M. Macchi y de la designación del señor J. L. Foard como director interino entre fechas 24|8|53 y 5|11|53.

3º Honorarios fijados al señor presidente y a los señores directores administradores.

4º Fijación de los honorarios del señor síndico.

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1954 — A. J. Cooke, presidente.

$ 600.— e.17|3-Nº 7.110-v.6|4|54

TRANSPORTES SAN BERNARDO
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1954 a las 9 horas, en Corrientes 447, escr. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953;

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 240.— e.19|3-Nº 7.308-v.8|4|54

TENESA
Tenerías e Industrias del Río de la Plata
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Nº de Registro 4.614

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de abril de 1954, a las 9.45 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de un año.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 11 de 1954.

$ 420.— e.17|3-Nº 7.088-v.6|4|54

TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL
Soc Anón.
CONVOCATORIA
Nº de Registro 4.254

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1954, a las 10.15 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

3º Elección de cuatro directores titulares por un año.

4º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 11 de 1954.

$ 420.— e.17|3-Nº 7.086-v.6|4|54

"U"

USARG S. A.
Importadora, Exportadora y Financiera
Sarmiento 640 - Buenos Aires
T. E. 33-1763
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954 a las 11.30 horas, en su local social, Sarmiento 640, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Jorge Diz, presidente.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.410-v.22|4|54

UNDERHILL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a la 16a. Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril 1954, a las 12 horas, en el local calle Córdoba 543, 2º piso, oficina 220, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, 4 directo-

res titu ares y 2 directores suplentes para los ejercicios 1954, 1955 y 1956.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente para 1954.
4º Aumento de capital.
5º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.30|3-Nº 7.995-v.20|4|54

URANIA S. A.
Constructora - Inmobiliaria - Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Cerrito 1030, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio social, fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio y del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, calle Cerrito 1030, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
$ 540.— e.30|3-Nº 8.046-v.20|4|54

UNIVERSAL TEXTIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Importación de Tejidos y Novedades
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 10 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede social, calle Santiago del Estero 354 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al decimoquinto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración de directores gerentes para 1954, art. 11, inc. b) de los estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores titulares y un director suplente por el período de tres años.
5º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1954.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
Buenos Aires, 11 de marzo de 1954.
Art. 18 de los estatutos: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas con una anticipación de tres (3) días al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta poder.
$ 600.— e.17|3-Nº 7.140-v.6|4|54

"V"

VULCANIA S. A.
Comercial - Industrial
Financiera - Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1954, a las 18 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 262, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos asociados para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos.
$ 360.— e.19|4-Nº 8.273-v.22|4|54

VILLEGAS MUÑOZ & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial
e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Villegas Muñoz & Cía. S. A. Com. e Ind., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social Azcuénaga 279, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — El Directorio.
$ 420.— e.31|3-Nº 8.105-v.21|4|54

VIRGILIO FOSSATI S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Abril de 1954, a las 18.30 horas en su sede social, calle Bonpland Nº 1745, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores y síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores. (Artículo 15 del estatuto).
3º Elección del número de directores que corresponda (Artículo citado).
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Artículo 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, marzo 17 de 1954. — El Directorio.
$ 540.— e.30|3-Nº 7.847-v.20|4|54

VAN WAVEREN ARGENTINA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.1º|4-Nº 8.379-v.22|4|54

VICTORIA
COMPAÑIA DE COLONIZACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 27 de abril próximo, a las 10.30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre Nº 559 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cta. de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular, tres suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360. — e.30|3-Nº 8.001-v.20|4|54

VITALFA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de abril de 1954, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 953, piso 11, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º y 2º del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.26|3-Nº 7.732-v.15|4|54

VUCOTEXTIL S. A.
Industrial - Comercial - Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Uruguay 369, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de miembros del Directorio.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 9 de 1954. — El presidente.
$ 420.— e.16|3-Nº 7.015-v.5|4|54

"W"

WILLIAM R. WARNER Y CIA. S. A.
Productos Farmacéuticos
CONVOCATORIA
Nº 2.524

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 16 horas en su local Sarmiento 3401 con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribución utilidades al 31 de diciembre de 1953;
2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 256. — e 2|4-Nº 8.381-v.26|4|54

WHITAKER Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
N-1873

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.
2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.443-v.22|4|54

WALKER HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
San José 1555 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en San José 1555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir Directorio y síndico y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Dudley C. Chalk, director suplente (en ejercicio).
$ 408.— e.31|3-Nº 8.185-v.23|4|54

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. An. Exportación de Cereales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1954, a las 12 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 21º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360. — e.30|3-Nº 8.048-v.20|4|54

WILDENSTEIN ARTE S. A.
Nº 4.111

Se convoca a los señores acionista de Wildenstein Arte S. A. Comercial de Arte Pictórico, a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1954, a las quince horas, a celebrarse en Florida 914, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Retribución de directores y síndico.
3º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndicos titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ricardo M. Aldao, presidente.
$ 420.— e.26|3-Nº 7.697-v.15|4|54

WARSKITT & EDGAR S. A.
CONVOCATORIA
Nº de Registro 4.584

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1954 a las 10 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953
2º Elección de dos directores titulares por dos años.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, marzo 11 de 1954.
$ 420.— e.17|3-Nº 7.087-v.6|4|54

"Y"

"YOGAPO"
Inmobiliaria, Constructora y Financiera
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en el local social sito en la calle Florida Nº 32, Capital, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, que finalizan su mandato.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, sus acciones o certificado de depósito, de acuerdo al art. 20 de los estatutos.
$ 480.— e.31|3-Nº 8.145-v.21|4|54

Y A P E Y U
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.052
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1954, a las 9,30 horas, en el local social, calle Gorostiaga 2292, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número y elección de directores titulares. Elección de dos directores suplentes y de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 360.— e.26|3-Nº 7.779-v.15|4|54

"Z"

"Z. LOPEZ"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de abril, a las 18 horas, en la sede social Corrientes 2835, 3º derecha, para tratar los siguientes:
1º Consideración de la memoria, balance general, presentar cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 1953.
2º Elección de cinco directores titulares y 1 director suplente por el término de un año.
3º Nombramientos de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, las acciones o certificados de las mismas. — El Directorio.
$ 360.— e.30|3-Nº 8.063-v.20|4|54

ZANON & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria
y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de abril de 1954, a las 19 hs., en el estudio del Dr. Alfredo Isidero, gentilmente cedido, Sarmiento 309, 7º p. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y designación de Directores.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.30|3-Nº 8.078-v.20|4|54

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

PROSPERO PANGARO E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días: Que por documento privado de fecha 15 de Marzo de 1954, se produjo en la sociedad "PROSPERO PANGARO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente transferencia de cuotas: La señora doña Encarnación R. de Pángaro, vende, cede y transfiere sus 1.113 cuotas de $ 100 m/n. cada una, que tiene en dicha sociedad, a los señores Próspero Pángaro, Víctor Pángaro y Carmen Pángaro de Daponte, quienes adquieren 371 cuotas cada uno. Dicha transferencia se efectúa por el valor total de Ciento once mil trescientos pesos moneda nacional. — Fdo.: P. Pángaro. — V. Pángaro. — Carmen P. de Daponte. — Encarnación R. de Pángaro. — Enmendado: Próspero. Vale.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.
$ 140.— e.1º|4-Nº 8.430-v.7|4|54

ARTELEO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días: Que por documento privado de fecha 17 de Marzo de 1954, se ha producido en la sociedad "ARTELEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente transferencia de cuotas: El señor Enrique Máximo Arbol, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1954, a los señores Arturo Peltz y Máximo Grinberg, sus 450 cuotas de $ 500 m/n. c/u. Dicha transferencia se efectúa por partes iguales, o sea 225 cuotas de $ 500 m/n. a cada uno. La cesión se realiza por el monto total de Doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional. A su vez se resuelve modificar las siguientes cláusulas del contrato social: Cláusula Quinta: El Capital Social está constituído por la suma de Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil quinientas cuotas de quinientos pesos m/n. cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: El Señor Arturo Peltz, setecientas cincuenta cuotas de quinientos pesos pesos cada una, por un valor total de Trescientos setenta y cinco mil pesos m/n. y el señor Máximo Grinberg, setecientas cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una, por un valor de Trescientos setenta y cinco mil pesos m/n. — Cláusula Octava: Las utilidades o pérdidas líquidas que resulten de los Balances anuales practicados el treinta y uno de Diciembre de cada año, previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, serán distribuídas o soportadas por partes iguales por ambos socios, o sea el cincuenta por ciento cada socio. — Firmado: Arturo Peltz. — Máximo Grinberg. — E. M. Arbol. — E/L.: Nacional. Vale

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.436-v.7|4|54

CERAMICA VILLARS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano J. Marcelo Ferrari con fecha 15 de Febrero de 1954, ha quedado disuelta la sociedad "CERAMICA VILLARS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 80.— e.1º|4-Nº 8.348-v.7|4|54

INDUSTRIAS VITROCEMENT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Julio Gerardo Seeber, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que por escritura de fecha 14 de mayo de 1953, otorgada ante el Escribano de Bernal, Sebastián B. Bagú, el Sr. Guillermo Gastón Angel Silvatici, cede y transfiere a don Pedro Moyano y don Antonio Francia, las cuarenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, que tenía en la sociedad "INDUSTRIAS VITROCEMENT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de cuarenta cuotas para el primero y cinco cuotas para el segundo, quedando el Sr. Moyano como único Gerente de la Sociedad

Buenos Aires, Marzo 23 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 100.— e.1º|4-Nº 8.338-v.7|4|54

PROINDAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el capital social de "PROINDAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que asciende a quinientos mil pesos moneda nacional, formado por cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Samuel Josefowitz, dos mil quinientas cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos; Luis Guillermo Radión, quinientas cuotas o sean cincuenta mil pesos; Francisco Carlos José Pedemonte, mil cuotas o sean cien mil pesos; Kurt Brüning, quinientas cuotas o sean cincuenta mil pesos; y Enrique Homann, quinientas cuotas o sean cincuenta mil pesos, quedando incorporados como socios los dos últimos nombrados, según consta por escritura pasada ante el Escribano Guillermo A. Cabanius con fecha 5 de marzo de 1954. — Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 180.— e.31|3-Nº 8.181-v.6|4|54

T. A. M. - S. R. L.

(Talleres Argentinos Metalúrgicos)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Federico Eduardo Vicente Pérez, que firma F. E. V. Pérez, argentino, casado en primeras nupcias con Felisa Lang, domiciliado en la calle Almafuerte 2486, Castelar (Pcia. de Buenos Aires); Ceferino José Rotella, que firma C. J. Rotella, argentino, casado en primeras nupcias con María Nelly Satragno, domiciliado en la calle Carhué 2509, Capital; Felisa Lang de Vicente, que firma F. Lang de Vicente, argentina, casada en primeras nupcias con Federico Eduardo Vicente Pérez, domiciliada en la calle Almafuerte 2486, Castelar (Pcia. de Buenos Aires); Francisco Villanueva, que firma F. Villanueva, español, casado en primeras nupcias con Ana María Fuster, domiciliado en la calle Güemes 1652, Gerli (Pcia. de Buenos Aires) y Jaime Carreras, que firma Jaime Carreras, argentino, casado en primeras nupcias con Esther Elsa Escribal, domiciliado en la calle French 340, Morón (Pcia. de Buenos Aires), todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: A partir del día 1º de setiembre del año un mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, queda constituída una Sociedad que girará bajo la denominación de "T. A. M. - S. R. L." (TALLERES ARGENTINOS METALURGICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) y tendrá su domicilio en esta Capital, Avenida La Plata 2567, con facultad de trasladarlo, así como establecer fábricas, depósitos, sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Su objeto principal es continuar con la fabricación y venta de repuestos para automotores, máquinas agrícolas, maquinarias en general y otros afines, por cuenta propia y/o de terceros, que hasta la fecha venía dedicándose la firma F. E. Vicente Pérez. Podrá asimismo, comprar, vender, importar y exportar toda clase de mercadería, maquinarias, materias primas, etc., relacionadas con la industria explotada por la misma. Para lograr su objeto, también podrá adquirir, vender o gravar bienes, muebles o inmuebles destinados a sus fines comerciales, participar en sociedades o empresas relacionadas directa o indirectamente con su objeto. Esta enunciación no es limitativa, pudiendo la Sociedad dedicarse a cualquier otra actividad comercial o industrial, siempre que sea aceptada en Asamblea por la mayoría del capital, dejándose constancia en este caso, en el respectivo Libro de Actas. — Tercera: El término de duración de la Sociedad es de diez años a partir del 1º de setiembre del año un mil novecientos cincuenta y tres, pudiéndose renovar la vigencia de este contrato según lo disponga la mayoría, sin necesidad de celebrar uno nuevo. Los socios a su vencimiento si no desearan continuar en la misma por un nuevo período deberán comunicar por medios fehacientes su decisión, por lo menos con tres meses de anticipación a la fecha de cada vencimiento. El socio que deseare retirarse antes de vencido el plazo citado, podrá hacerlo luego de los tres primeros años de la existencia de la Sociedad, para lo cual comunicará su decisión con noventa días de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio comercial y sobre los resultados de ese Balance General se procederá a liquidarle la parte de Capital y Utilidades que le correspondieran. La Sociedad podrá optar en cancelar los créditos correspondientes del socio saliente, por la forma más conveniente que estimara dentro de un plazo de dos años siguientes a la separación, gozando los saldos deudores del interés del Banco de la Nación Argentina en ese momento. En caso de que la Sociedad al tiempo de su terminación contractual de los diez años, o por haberlo decidido con antelación por parte de los socios, se disolviera, entrará en liquidación conforme a las disposiciones del Código de Comercio (Libro Segundo - Capítulo Décimo). — Cuarta: El capital social será de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por todos los socios, en mercadería, maquinarias, instalaciones, créditos y demás bienes de acuerdo al Balance General que certificado por el Contador Público Nacional Julio P. Giorgetti, y firmado por todos los socios, se incorpora como anexo a este contrato. Los socios integran sus cuotas así: Federico Eduardo Vicente Pérez, setecientas cincuenta cuotas, o sea setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Ceferino José Rotella, cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional; Felisa Lang de Vicente, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional; Francisco Villanueva, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional y Jaime Carreras, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: Las cuotas de capital no podrán cederse a terceros sin la conformidad previa y por escrito de los otros socios, quienes tienen preferencia para su adquisición, en proporción a sus actuales, así como también tienen igual preferencia para suscribir nuevas cuotas, en caso de aumento de capital. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará indistintamente a cargo de los socios Federico Eduardo Vicente Pérez y Ceferino José Rotella, quienes desempeñarán el cargo de Gerentes, con el uso de la firma social en forma conjunta o separadamente, debiendo suscribir con su nombre particular, precedido de "Tam, Sociedad de Responsabilidad Limitada", todas las gestiones que realizaren, quedándoles prohibido comprometer la firma social en asuntos ajenos a la Sociedad. Los socios Gerentes podrán representar a la Sociedad ante todas las Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales; Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción; Banco Central de la Nación Argentina, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires y cualquiera institución bancaria oficial y|o particular, casas centrales, agencias o sucursales, pudiendo con ellas contratar préstamos, abrir cuentas corrientes, girar en descubierto, depositar fondos, cheques, descontar documentos, vales, letras de cambio, etc., las que podrán aceptar, endosar, avalar, rechazar, y, en fin, realizar cuantos más actos comerciales o civiles fueren menester para el mejor desempeño de su cargo, a cuyo fin podrán también comprar o vender bienes muebles o inmuebles, constituir sobre ellos prendas o hipotecas, y hacer en general uso de todos los recursos que las leyes conceden, dejando expresa constancia que la mención de estas facultades, es sólo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la Sociedad con toda amplitud de acuerdo a su objeto y a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 11.645. — Séptima: Los ejercicios comerciales de la Sociedad se cerrarán el día 31 de Agosto de cada año, para lo cual se procederá a la confección del Inventario y Balance General conforme a las disposiciones legales respectivas. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento hasta cubrir el Fondo de Reserva Legal, y el remanente, previa deducción de las reservas y amortizaciones a convenir entre los socios, en proporción al capital aportado por cada uno de ellos, los Inventarios y Balances serán aprobados por los socios dentro de los dos meses de realizados, mediante su firma en el libro de Inventarios rubricados de la Sociedad. — Octava: Los socios deberán dedicar a la Sociedad todo el tiempo, inteligencia y actividad que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. Las remuneraciones serán fijadas por resolución de Asamblea, de acuerdo a las tareas desarrolladas por cada uno de ellos. Los importes abonados por tal concepto, serán cargados a Gastos de Explotación de la empresa. — Novena: Podrán asimismo, efectuar retiros de dinero a cuenta de sus utilidades, hasta un máximo a convenir y siempre que los mismos no afecten el normal desenvolvimiento de los negocios sociales, debitándose dichas sumas a las cuentas particulares de los socios, sin devengar interés alguno. — Décima: La muerte o incapacidad física o legal de los socios, no producirá la disolución de la Sociedad. Si ello ocurriese, se procederá a practicar un Balance General a la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio, para establecer la cuota parte que le corresponde, pudiendo la Sociedad comprar a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, la parte que les corresponda conforme al Balance practicado a tal efecto, o bien, aceptar a los herederos o representantes mediante unificación de representación. Determinado el haber del socio fallecido o incapacitado, éste le será abonado por la Sociedad, en la forma indicada en la cláusula tercera de este contrato. — Undécima: La Sociedad llevará además de la contabilidad legal, un Libro de Actas donde se registrarán las resoluciones que se tomen en las reuniones que celebren los socios, relacionadas con la marcha de los negocios sociales. — Duodécima: Los socios se reunirán cada vez que fuese necesario y por iniciativa de cualquiera de ellos. Las citaciones serán hechas por la Gerencia, con cinco días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. Las resoluciones serán tomadas por una mayoría que represente las tres cuartas partes del capital social. — Décima Tercera: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios o entre estos o la Sociedad y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, ya sea durante o con motivo de los negocios sociales o por la interpretación de este contrato o con motivo de la liquidación de la Sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte y estos en conjunto resolverán el hecho discutido. En caso de no arribarse a un acuerdo sobre el hecho controvertido, éstos nombrarán a un tercero cuyo fallo será inapelable, indiscutido y obligatorio para los socios. — Décima Cuarta: Para las cuestiones judiciales que se originaran, los socios se someten al Fuero de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro. — Décima Quinta: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y el Código de Comercio. — Décima Sexta: De conformidad con las disposiciones del presente contrato de Sociedad, los socios firman al pie, comprometiéndose a cumplirlo en un todo con arreglo a derecho. — F. E. V. Pérez. — C. J. Rotella. — F. Lang de Vicente. — F. Villanueva. — Jaime Carreras. — Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.920.— e.2|4-Nº 8.611-v.8|4|54

PEDRO LEFTEROFF E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 175. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Cinco. — En la Ciudad Eva Perón, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: don Pedro Lefteroff, búlgaro, argentino, nacionalizado, casado en primeras nupcias, mayor de edad, y don Jorge Lefteroff, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliados ambos en la calle Guaraní quinientos cuarenta y siete, Capital Federal. — Ambos comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, de paso en ésta, doy fe, como de que me expresan: Que tienen constituída entre sí una Sociedad de hecho, Comercial e Industrial desde el dos de julio de mil novecientos cincuenta y dos, dedicada a la explotación de un negocio de carpintería mecánica y anexos, estando ubicado el local de esas operaciones en la calle Guaraní quinientos cuarenta y siete al cincuenta y tres, de la Capital Federal. — Que de común acuerdo han resuelto constituir legalmente la referida Sociedad y al respecto han

resuelto subordinarla a los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con las cláusulas y condiciones que se expresarán a continuación. — Primero: Las personas nombradas constituyen a partir de la fecha, y con efecto retroactivo al dos de julio de mil novecientos cincuenta y dos la Sociedad Comercial e Industrial dè Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de PEDRO LEFTEROFF E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su asiento y domicilio en la Capital Federal, calle Guaraní quinientos cuarenta y siete al cincuenta y tres, pudiendo nombrar agentes e instalar sucursales en cualquier punto de la República Argentina y|o exterior del país. — Segundo: La Sociedad que por este acto se constituye tiene objeto principal la explotación de tiene objeto principal la explotación de una carpintería mecánica dedicada a la construcción de asientos para inodoros, y toda otra actividad vinculada a ese objeto. — Tercero: La duración de la Sociedad se conviene por un período de Diez Años, a contar de la fecha, pudiendo, siempre que con anterioridad a sesenta días del vencimiento de ese lapso, alguno de los socios no manifestara en forma expresa su voluntad de disolver la Sociedad, prorrogar por otro período igual, y así sucesivamente hasta un máximo de treinta años. — Cuarto: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo, con carácter de gerentes, de ambos socios, los cuales tendrán el uso de la firma social, adoptada con facultad de emplearla en forma conjunta en todas las operaciones sociales que excedan de tres mil pesos moneda nacional y en forma indistinta para las menores de esa suma, no siendo permitido comprometerla en operaciones a título gratuito o en otras que no tengan afinidad con el rubro social; siéndoles prohibido usar de la misma en negocios ajenos a los sociales, y especialmente darla en garantía a terceras personas. —

Podrán los socios gerentes, a los fines indicados ejercer todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la ley inclusive las mencionadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículos seiscientos ocho y cuatrocientos cincuenta y dos del Código de Comercio. — Dicha firma social se usará seguida de la firma individual de ambos socios. — Para los actos que a continuación se enumeran será válida, en forma exclusiva sin necesidad de la del otro socio la firma de cualquier gerente, que podrá efectuar depósitos de dinero a la orden de la Sociedad o instituciones bancarias públicas, o suscribir toda clase de escritos en expedientes administrativos, en reparticiones públicas, privadas, provinciales o municipales y|o entidades autárquicas o privadas, formular toda clase de pedidos, solicitudes a las autoridades y empresas particulares, formular protestos y|o protestas sobre cobros y pagos, percibir y otorgar recibos, y también aquellos actos de simple administración a que se refiere el artículo pertinente del Código de Comercio. — Quinto: El capital social se estipula en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos moneda nacional, dividido en cuotas de Mil pesos cada una, que han sido integradas por los socios durante el giro comercial en que actuó en carácter "de hecho", la presente Sociedad, y cuyo capital se encuentra representado por las mercaderías, instalaciones, máquinas, muebles, útiles, créditos, vehículos y toda suerte de elementos que figuran en el activo social que los socios declaran conocer y aceptar en todas sus partes según balance especial practicado a la fecha, siendo la proporción de las cuotas que forman el referido monto, lo siguiente: Cien acciones de Mil pesos, el socio señor Pedro Lefteroff; y Cincuenta acciones de Mil pesos el socio señor Jorge Lefteroff, asimismo las partes suscriben, en forma separada en prueba de conformidad, el inventario de los bienes sociales, que también acepta y confirman declarando que el mismo es propiedad de ambos socios en la proporción expresada. — Sexto: Los socios podrán, requiriéndose para ello unanimidad, extender el rubro de sus negocios, así como introducir nuevos socios a la Sociedad para este último con las condiciones de que el nuevo socio o socios aportan como mínimo un capital igual al que a la fecha de su ingreso tuvieran los restantes. — Séptimo: Las ganancias que obtenga la Sociedad se dividirán en la proporción en que los socios tienen asignadas sus cuotas, lo cual se aplicará también en lo referente a las pérdidas. — Octavo: Las sumas de dinero que retiren los socios del fondo común, se cargarán a la cuenta denominada "Cuenta Corriente Socios" que se abrirá a nombre de cada uno. — Noveno: El año social comenzará el día primero de julio y terminará el treinta de junio de cada año. — Se realizará a fin de cada ejercicio un balance inventario general del giro social. — De las utilidades obtenidas se deducirá en cada ejercicio el ocho por ciento para fondo de reserva, distribuyéndose un diez por ciento para amortización de muebles, instalaciones, máquinas, rodados, útiles, y además un fondo de reserva "especial", de un diez por ciento sobre ganancias; y el remanente se distribuirá entre los socios en forma proporcional. — El balance si no fuera observado por los socios dentro de los veinte días de efectuado quedará automáticamente aprobado. — Décimo: Ninguno de los socios podrán separarse de la Sociedad hasta transcurridos dos años de la fecha del presente, ya fuera por retiro, o transferencia de su parte a un tercero, para lo que regirá lo dispuesto en el artículo sexto. — Pasado dicho período podrá hacerlo con la condición de avisar por telegrama colacionado dirigido a la sede del negocio con una anticipación mínima de sesenta días a la fecha en que entraría en vigor la situación planteada, pero en esos casos, tendrán siempre prioridad para la adquisición de las cuotas sociales del saliente, él o los socios que continúan, y sólo en el caso de que éstos no lo desearan, podrán ser adquiridas por terceros. — Undécimo: A los efectos de establecer el monto a abonar a un socio saliente se efectuará un balance especial que determine su haber en el ejercicio actual, cuya suma ingresará al capital correspondiente del último balance. — El pago de la parte correspondiente a un socio o sus herederos en el caso del artículo décimo tercero, se efectuará en seis cuotas trimestrales iguales y sucesivas, del diez y seis por ciento cada uno sin interés. — Décimo Segundo: La liquidación de la Sociedad podrá resolverse en los siguientes casos: a) por retiro de cualquiera de los socios, mientras sean los mismos que actualmente la integran. — b) Por decisión voluntaria, y con el voto de cuotas que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — c) por cualquiera de los socios si las pérdidas de la Sociedad, según último balance alcanzarán al treinta por ciento del capital social. — También en cualquiera de los casos previstos podrán resolver los socios por unanimidad, continuar las operaciones "en liquidación", hasta la realización de todas las existencias. — Para estos casos o cualesquiera otros de igual naturaleza establecidos en este contrato no podrán efectuarse estimaciones especiales de activo sino que tomarán en cuenta los valores anteriores. — Décimo Tercero: Se estipula expresamente que en caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de los socios el capital y las ganancias que hubieren llegado a acumular hasta ese momento serán transferidas a sus herederos quienes podrán optar en continuar como socios en sustitución del desaparecido, y unificando la representación, si fueran varios los reemplazantes, o percibir la parte correspondiente a la fecha del fallecimiento o incapacidad probada a cuyo efecto en esas circunstancias se tomarán las bases establecidas en el artículo décimo primero. — Décimo Cuarto: Todo retiro extraordinario de sumas que no sean las previstas en este contrato por cada socio deberá ser resuelto por unanimidad. — Décimo Quinto: Las diferencias, cuestiones o dificultades entre los socios serán dirimidas por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y el fallo que ellos dieran será inapelable. — Décimo Sexto: Los socios podrán realizar actividades por cuenta propia e integrar sociedades con otras personas siempre que con ello no perjudiquen la marcha de la presente. — Décimo Séptimo: Se llevará un Libro rubricado de Actas en el cual se tomará nota de todas las resoluciones. — Bajo Las Diez y Siete Cláusulas que antecedentes las partes dan por finalizado el presente, ratificándose en un todo de lo expresado, por lo que Leída que les es, se ratifican en un todo de lo expresado,, y así la firman por ante mí y los testigos del acto, don Eduardo Ramón Ocampo y don Oscar González, vecinos, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número cuarenta y cuatro, otorgada con fecha catorce del corrientes mes y año. — Pedro Lefteroff. — Jorge Leftheroff. — Tgo.: Eduardo Ocampo. — Tgo · Oscar González. — Hay un sello. — Ante mí L. M. De Luca. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mi al folio ciento setenta y cinco, del Registro número sesenta y uno, de Eva Perón, a mi cargo doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en cinco sellos de ley números tres millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho y tres millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos noventa y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.860.— e.2|4-Nº 5.523-v.8|4|54

GARCIA HERRERO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Carlos A. Espiro, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: don Isidoro García Herrero, casado, español, Cédula de Identidad número trescientos cuarenta y cinco mil cuatro de la Capital Federal; don Manuel Jesús García Rosprate, casado, argentino, Cédula de Identidad número un millón ciento treinta y ocho mil seiscientos dos de la Capital Federal; doña María Teresa Planas de García, viuda de don Ruperto Angel García Rosprate, argentino, Cédula de Identidad número setecientos treinta y cinco mil cinco, de la Capital Federal; don Ernesto Luis García y Planas, soltero, argentino, Cédula de Identidad número dos millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres de la Capital Federal, todos mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que todos concurren por su propio derecho y la señora María Teresa Planas de García lo hace además en nombre y representación de su hijo menor de edad, cuya patria potestad ejerce, don Alberto Osvaldo García y Planas, soltero, argentino, Cédula de Identidad número tres millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro, de la Capital Federal, autorizada judicialmente para este otorgamiento, en los autos caratulados 'García o García Rosprate Ruperto Angel, su sucesión", que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil número cinco a cargo del doctor Raúl Lozada Echenique, Secretaría desempeñada por el doctor Juan Raúl Pichetto, según el auto de fojas ciento catorce, que copiado dice así: "Buenos Aires, Diciembre veintiuno de mil novecientos cincuenta y tres. Autos y Vistos: Atento lo pedido a fs. ciento doce y lo dictaminado precedentemente por el señor Asesor de Menores, concédese a doña María Teresa Planas de García, la autorización pertinente, para que en nombre y representación de su hijo menor don Alberto Osvaldo García y Planas, otorgue y firma la escritura de disolución de sociedad de la firma "García Herrero e Hijos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el veintiuno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, ante el Escribano de esta Ciudad don Alvaro Machado Sáenz, y ampliaciones de dicho contrato de acuerdo con las escrituras de fecha veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, y diecinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, y aclaratoria del diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, pasadas todas ante el Escribano don Aquiles Yorio, de la cual formaba parte su extinto esposo don Ruperto Angel García Rosprate; adjudicándose a ella y a sus hijos Ernesto Luis y Alberto Osvaldo García y Planas, la parte proporcional de la finca de propiedad de la Sociedad, sita en esta Ciudad, calle Piedras mil doscientos ochenta y cuatro, y forme parte con el remanente que le corresponde de acuerdo con el balance de fs. ciento diez, una nueva sociedad que se denominará "Casa García Herrero, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que será constituída por las siguientes personas: don Isidoro García Herrero, don Manuel Jesús García Rosprate, doña María Teresa Planas de García, don Ernesto Luis García y Planas, don Alberto Osvaldo García y Planas y los señores Jaime Planas, Carlos Planas, Armando David Rubio y Aldo Barindelli, en la parte proporcional de capital que aportarán cada uno de ellos, como también de conformidad para la designación de socios Gerentes de la Sociedad a constituirse a los señores Manuel Jesús García Rosprate, Ernesto Luis García y Planas y Jaime Planas, quedando facultada para firmar las escrituras públicas y documentos privados que sean necesarios, con las facultades que son de práctica en las Sociedades de Responsabilidad Limitada, con cargo de rendir cuenta documentada de las gestiones que realice. Dese testimonio de esta resolución y practíquese el desglose de los contratos de fs. noventa y tres a fs. ciento nueve, dejándose constancia en autos. Rep. la foja — Raúl Lozada Echenique. — Ante mí: Juan Raúl Pichetto. Lo Transcripto es copia fiel de su original, doy fe. Y los comparecientes exponen: — Primero: Que según escritura de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos treinta y seis, pasada ante el Escribano don Alvaro Machado Sanz, los señores Isidoro García Herrero, Manuel Jesús García Rosprate y Ruperto Angel García Rosprate, constituyeron la sociedad que gira sus negocios con el rubro de "GARCIA HERRERO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el término de diez años a contar desde el día siguiente a su inscripción, con un capital de ciento veinte mil pesos moneda nacional, correspondiendo sesenta mil pesos al primero de los nombrados y treinta mil pesos a cada uno de los otros dos socios, con el objeto y demás condiciones que se determinan en esa escritura, que se inscribió en el Registro Público de Comercio el dieciseis de Junio de mil novecientos treinta y siete, bajo el número ciento cuarenta y uno, folio doscientos treinta y cuatro del Libro dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Por escritura de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, pasada ante el autorizante, los nombrados socios resolvieron modificar algunas de las cláusulas del contrato y elevaron el capital social a la suma de ciento sesenta mil pesos, correspondiendo al socio don Isidoro García Herrero la suma de ochenta mil pesos, y cuarenta mil pesos para cada uno de los otros socios, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio el primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número setecientos cincuenta y seis, folio cuatrocientos setenta y tres del libro cinco. — Tercero: Por escritura de fecha diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y tres, pasada ante mí y en este Registro, resolvieron aumentar el capital social a la suma de doscientos veinte mil pesos, que correspondían ciento diez mil pesos a don Isidoro García Herrero y cincuenta y cinco mil pesos para cada uno de los otros socios, habiéndose inscripto el diez de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número setecientos sesenta y uno, folio sesenta y dos del libro siete. Dicha escritura fué aclarada por la del diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, pasada ante mí y que se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el número mil trescientos quince, folio doscientos veintitrés del libro ocho. — Cuarto: Habiendo fallecido el socio don Ruperto Angel García Rosprate, se tramitó su juicio sucesorio por ante el Juzgado en lo Civil de esta Ciudad a cargo del Dr. Raúl Lozada Echenique, secretaría del Doctor Juan Raúl Pichetto, en los cuales previo los trámites de ley, a fojas dieciocho se dictó declaratoria de herederos, la que copiada dice así: "Buenos Aires, mayo once de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador Gral. San Martín. Autos y Vistos y Considerando: I. Que con el certificado de defunción glosado a fs. se acredita el fallecimiento de D. Ruperto Angel García Rosprate. Con la copia fotográfica del acta, glosada a fs. dos, su legítimo matrimonio con Da. María Teresa Planas y con las partidas de fs. cuatro y cinco el nacimiento de los hijos legítimos habidos de dicha unión y llamados Ernesto Luis y Alberto Osvaldo García y Planas. II. Que con los diarios y recibos que corren a fs. nueve a catorce acredítase haber hecho la publicación de los edictos de ley, acerca de cuyo resultado y vencimiento certifica el actuario a fs. quince v. Y que a fs. dieciséis al Sr. Apoderado Fiscal presta conformidad para que se dicte la presente sentencia, haciendo lo propio el Sr. Agente Fiscal precedentemente, en tanto que en la mencionada foja el Sr. Asesor de Menores, presta conformidad aceptándose la herencia de los menores bajo beneficio de inventario. Por ello y lo dispuesto por los arts. tres mil quinientos sesenta y cinco y tres mil quinientos setenta del C. Civil Declaro en cuanto ha lugar por derecho, que por fallecimiento de D. Ruperto Angel García Rosprate, son sus únicos y universales herederos sus legítimos hijos Ernesto Luis y Alberto Osvaldo García y Planas, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a la cónyuge supérstite sobre los gananciales. Repóngase la foja y oportunamente archívese. Segundo. Atento la conformidad manifestada por los Ministerios Públicos y el Sr. Apoderado Fiscal, desígnase al Contador Dr. Gregorio Faustino Ruiz, quien previa aceptación del cargo en legal forma ante el Actuario procederá a llenar su cometido, de acuerdo con lo establecido en el punto IV del escrito de fs. seis. Notifíquese. Enm.: "Rosprate", Vale. Sr. "y Planas", Vale. Raúl Lozada Echenique. Hay un sello. Ante mí: Lucio L. Meléndez Hay un sello". — Quinto: Que la pericia contable realizada por el Contador doctor Gregorio Faustino Ruiz, que obra a fojas treinta y uno y ampliada a fojas sesenta y uno, fué aprobada a fojas sesenta y siete, por el auto que copiado dice así: "Buenos Aires, abril trece de mil novecientos cincuenta y tres. Autos y Vistos: Atento lo pedido, y las conformidades expresadas por el Sr. Apoderado Fiscal a fs. sesenta y seis y Sr. Asesor de Menores, precedentemente, apruébase en cuanto ha lugar por derecho la pericia contable, presentada a fs. sesenta y uno por un valor de pesos doscientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y seis, doce m|n. Rep. José María Monferran. Hay un sello. Ante mí: Juan Raúl Pichetto. Hay un sello". Que a fojas noventa se declaró satisfecho el impuesto sucesorio y de justicia, por el auto que copiado dice así: "Buenos Aires, octubre veintidós de mil novecientos cincuenta y tres. Autos y Vistos: a mérito de lo solicitado y la conformidad manifestada por el Sr. Apoderado Fiscal en el otro sí digo con la boleta de fs. ochenta y siete y sellado de fs. ochenta y ocho ténganse por oblados los impuestos a la herencia y de justicia liquidados a fs. ochenta y seis. Cése la intervención del Apoderado antes mencionado. Líbrese el oficio pedido. Ignacio B. Anzoátegui. Hay un sello. Ante mí: Juan Raúl Pichetto. Hay un sello". Los autos transcriptos son copia de sus originales, doy fe. — Sexto: Que de común acuerdo los socios don Isidoro García Herrero, don Manuel Jesús García Rosprate por su propio derecho y la señora María Teresa Planas de García por sí y por su hijo menor Alberto Osvaldo García y Planas y el señor Ernesto Luis García y Planas, como herederos del socio fallecido, don Ruperto Angel García Rosprate, han resuelto disolver la sociedad relacionada, cuyo término de duración ha fenecido, y llevándolo a efecto, por la presente escritura declaran: a) Disuelta la sociedad que giraba sus negocios con el rubro "García Herrero e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecida en esta ciudad, calle Piedras número mil doscientos ochenta y cuatro al mil doscientos ochenta y ocho y constituída por la escritura relacionada en el primer punto y modificada por las mencionadas en los puntos segundo y tercero. b) Que toman a su cargo el activo y pasivo de los negocios sociales, de conformidad al balance practicado el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. c) Que de común acuerdo se adjudican en plena propiedad y dominio el inmueble de pertenencia de la sociedad que por este acto disuelven, en la siguiente proporción: una tercera parte para don Isidoro García Herrero; una tercera parte para don Manuel Jesús García Rosprate, y una tercera parte para la señora María Teresa Planas de García y sus hijos Ernesto Luis García y Planas y Alberto Osvaldo García y Planas. Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Zona Sud de esta Ciudad Circunscripción doce, calle Piedras números mil doscientos ochenta y seis y mil doscientos ochenta y ocho, actualmente números mil doscientos ochenta y cuatro, mil doscientos ochenta y seis y mil doscientos ochenta y ocho, entre las calles San Juan y Cochabamba compuesta de dos fracciones de terreno, a saber: a) La primera de una extensión según títulos de ocho metros veintidós centímetros de frente por cuarenta y siete metros seis centímetros de fondo y lo más de terreno que resulte dentro de los muros de dicha finca y que linda, por el frente con la calle Piedras, por el fondo con don Juan Cabrera, por el Norte con doña Dominga Maldonado y por el Sud con don Francisco López. Dicha fracción la adquirió, demolidas las construcciones antiguas, a don Pascual Gaetano, según la escritura que le otorgó a la sociedad, el veinte de julio de mil novecientos treinta y siete, pasada ante mí, al folio mil seiscientos tres de este Registro a mi cargo la que se inscribió en el Registro de la Propiedad en el tomo ochocientos cincuenta y tres, Zona Sud, folio ciento veinticinco, número quinientos diez. Que existiendo un excedente de terreno con las medidas consignadas en el título, la sociedad produjo el expediente de información treintañal, por ante el Juzgado en lo Civil número cinco, Secretaría desempeñada por el doctor Ernesto Funes Lastra, y por resolución de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta, se declaró operada la prescripción adquisitiva en favor de la sociedad y que las medidas eran las siguientes: nueve metros veintidós centímetros en el frente, teniendo de fondo en el costado Norte, cuarenta y siete metros cuarenta y ocho centímetros, en el costado Sud, cuarenta y siete metros doce centímetros, y en el contrafrente, ocho metros noventa y seis centímetros. b) Otra fracción que se ubica en la parte final del costado Norte del inmueble descripto, que constituía la parte Sud de la finca lindera calle Piedras números mil doscientos sesenta y cuatro al mil doscientos setenta y sin número, cuya fracción se encuentra a partir de treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de la línea de la calle Piedras y se compone de: siete metros cincuenta y cinco centímetros en el lado Oeste, por donde linda con los fondos de la finca calle Piedras número mil doscientos ochenta de don José Venturelli; siete metros treinta y cuatro centímetros según título y siete metros cuarenta y cinco centímetros según medición en el costado Este, por donde linda con Antonio Funes; trece metros treinta centímetros en el costado Norte, por donde linda con resto del terreno de la finca de que forma parte, y trece metros once centímetros según título y trece metros quince centímetros según medición en el lado Sud, por donde linda con la fracción antes descripta, de propiedad de la sociedad, calle Piedras números mil doscientos ochenta y seis y mil doscientos ochenta y ocho, a la cual queda anexada la fracción, según el plano confeccionado por el agrimensor don Héctor U. Cánepa, agregado a la escritura que se citará y con una superficie de noventa y ocho metros nueve mil ochocientos cincuenta centímetros cuadrados. Le correspondió a la sociedad por compra que hizo a doña Esther Esteller Bastida de Comas, Aurelia Esteller Bastida, Ricardo Esteller Bastida y Elvira Esteller Bastida de Minucci, el diecisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, según escritura pasada ante mí, al folio cuatrocientos dieciocho vuelto de este Registro a mi cargo, cuyo testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad en el tomo mil ciento cuarenta, Zona Sud, folio doscientos treinta y cinco, bajo el número ciento treinta y

ún mil ochocientos veintiuno. Ambas fracciones en la actualidad se hallan unidas y forman un solo cuerpo de edificio, que de conformidad con el plano catastral, se halla ubicado en Circunscripción Doce, Sección cuatro, Manzana ocho, parcela veintisiete a, y tiene las siguientes medidas: nueve metros veintidós centímetros de frente al Este; en el costado Sud mide treinta y ocho metros diez centímetros, a cuya altura forma un martillo en contra de veinticinco centímetros y de aquí hasta el contrafrente, nueve metros veinte centímetros; en el costado Norte mide treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros, a cuya altura existe un martillo a favor de siete metros treinta centímetros y de aquí hasta la línea del contrafrente mide trece metros dieciocho centímetros; y en el Oeste o sea el contrafrente mide dieciséis metros sesenta y seis centímetros. Los linderos actuales son: por el Oeste, la calle Piedras; por el Sud, linda con Manuel Negreiro, Mercedes Berisso, Oscar Balbiani y Roberto Torres; por el Este con Justina y Nicasia Cabrera, y por el Norte con José Venturelli y en parte con los señores Esteller mencionados. De los Certificados que se agregan a la presente, se justifica: Que lo deslindado no reconoce hipoteca ni embargo, que no existe inhibición de bienes, que consta el dominio que no adeuda Contribución Inmobiliaria hasta el corriente año inclusive, impuestos municipales, obras sanitarias, afirmado, cercos y aceras. En tal virtud dejan así formalizada la disolución de la sociedad y efectuada la adjudicación referida, quedando obligados con arreglo a derecho. De la presente escritura de disolución se ha comunicado al Instituto Nacional de Previsión Social, según nota número cincuenta y cuatro mil ochocientos quince, que se agrega. En expediente número doscientos mil seiscientos diez, la Dirección General Impositiva ha autorizado esta operación por no alcanzarle las disposiciones del decreto veintiséis mil setecientos treinta y seis, año mil novecientos cincuenta. La valuación para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de la finca descripta, es de Ciento setenta mil quinientos pesos moneda nacional. Leída y ratificada, así la otorgan y firman con los testigos don Virgilio Giussani y don César Salgueiro, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — I. García Herrera. — María T. P. de García. — M. J. García Rosprate. — Ernesto Luis García Planas. Tgo.: Virgilio Giussani. Tgo.: C. Salgueiro. Hay un sello. Ante mí: Aquiles Yorio. Concuerda con su matriz la que pasó ante mí al folio ciento noventa y ocho del Registro notarial ochenta y uno a mi cargo. Para los interesados expido el presente que sello y firmo a veintisiete días del mismo mes y año de su otorgamiento, extendido en este sello de dos pesos y seis anteriores de igual valor numerados correlativamente del dos millones ciento setenta y un mil quinientos sesenta y dos al dos millones ciento setenta y un mil quinientos setenta y siete. — Aquiles Yorio. Hay un sello que dice: Aquiles Yorio - Escribano Nacional.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 3.120.— e.2|4-Nº 8.561-v.8|4|54

FABRICA ARGENTINA DE TOCADISCOS AUTOMATICOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 75. — Primer Testimonio. — Escritura Número Veintidós. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, comparecen ante mí, Escribano Autorizante, y testigos que al final se expresan y firman, los señores: ingeniero don Adolfo Luis Olivieri, que firma "A. L. Olivieri", casado, domiciliado en la calle General Conesa cuatrocientos sesenta y tres, de la localidad de Ramos Mejía, accidentalmente en ésta; ingeniero don Wolf Wechsler, que firma igual, casado, domiciliado en la calle Montevideo mil novecientos cincuenta y ocho; don Roberto Oscar Veiga, que firma "Roberto Veiga", casado, domiciliado en la calle General Villegas cuatro mil trescientos treinta y uno, de la ciudad de Avellaneda, de tránsito en ésta; don Luis Beltrán Diz, que firma "Luis B. Diz", casado, domiciliado en la calle Libertad trescientos ochenta; don Salomón Geralnik, que firma "S. Geralnik", casado, domiciliado en la Avenida Sáenz mil doscientos ochenta y tres, y don Reinaldo Amado Yasky, que firma "Yasky", casado, domiciliado en la calle Conesa cuatrocientos ochenta y nueve, de la localidad de Ramos Mejía, de tránsito en ésta; todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los cinco primeros concurren a este acto por su propio derecho, y don Reinaldo Amado Yasky, lo hace en nombre y representación de don Alberto Asdrúbal Panelo, argentino, de treinta años de edad, soltero, domiciliado en la calle Charcas mil cuatrocientos cuatro, cuya personería y facultades las acredita con el poder general que el mismo le otorgó el trece de enero del corriente año, según escritura pasada al folio tres, ante el Registro ciento cincuenta y dos, de esta Capital, al que es adscripto el escribano don Antonio Martínez, el que fué íntegramente transcripto en la escritura pasada con esta misma fecha, al folio setenta y dos, de este Registro a mi cargo, y transcripto ahora en sus partes pertinentes, dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, comparece... don Reinaldo Amado Yasky... Que viene por este acto a transcribir... el poder general que le otorgó don Alberto Asdrúbal Panelo.. En la ciudad de Buenos Aires, a trece de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro... comparece el señor Alberto Asdrúbal Panelo .. Que confiere poder general amplio al señor Reinaldo Amado Yasky, para que en su nombre y representación administre libremente todos sus bienes... Para que celebre contratos de sociedad, ya sean civiles o comerciales con carácter colectivo, anónimas, comandita, de capital e industria y responsabilidad limitada, fijando el capital, obligaciones y derechos que correspondan al compareciente y representarlo en esas mismas sociedades... asista a asambleas con voz y voto y haga uso de cuantos derechos correspondan... Previa lectura que le doy ratifica su contenido y firma por ante mí y los testigos... A. Panelo. Tgdo.: J. Pérez. Tgo.: José Teijeiro... Ante mí: Antonio Martínez... Ante mí: J. Marcelo Ferrari". Es copia fiel de las partes pertinentes de su original, que tengo a la vista, doy fe, como de que los señores, ingeniero don Adolfo Luis Olivieri, ingeniero don Wolf Wechsler, don Roberto Oscar Veiga, don Luis Beltrán Diz, don Salomón Geralnik y don Alberto Asdrúbal Panelo, este último representado en la forma indicada, continúa diciendo. Que de común acuerdo, vienen a Dejar Constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres —a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato— fórmase entre los comparecientes una sociedad industrial y comercial que girará en plaza bajo la razón social de "FABRICA ARGENTINA DE TOCADISCOS AUTOMATICOS - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pudiendo usar también como denominación la sigla "F. A. T. A." S .R. L.— Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta capital, calle Irigoyen cuatrocientos treinta y uno al treinta y siete, asiento principal de sus negocios, pudiendo instalar fábricas y sucursales, en cualquier punto del país y del extranjero. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de treinta años, a contar con efecto retroactivo al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo término se divide en diez períodos de tres años cada uno. Seis meses antes de vencer cada uno de esos períodos, cualesquiera de los socios podrá expresar su voluntad de retirarse de la sociedad, mediante aviso por telegrama colacionado o escritura pública. El silencio se interpretará como voluntad de continuar la vigencia de la sociedad por un nuevo período de tres años. — Cuarta: La sociedad podrá dedicarse a la fabricación, comercialización o industrialización de aparatos tocadiscos y sus patentes de invención, su importación y exportación, pudiendo contratar con otras firmas de plaza o del extranjero, su distribución en forma exclusiva o parcial o la provisión total o parcial de estos aparatos y sus materias primas, quedando facultada a tal efecto: a) Para comprar y vender toda clase de mercaderías y bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazos, dándolos por recibidos; dar o tomar la posesión material, obligarse por evicción y saneamiento; aceptar y firmar en todos los casos, las escrituras públicas y privadas, contratos y documentos que fueren necesarios, con los requisitos, cláusulas y condiciones propios de cada uno y las que especialmente se pactaren. b) Aceptar, tomar o dar en pago, créditos, hipotecas y prendas que la sociedad contratare o constituyera. c) Celebrar contratos de arrendamientos de propiedades rústicas y urbanas, como locadora o locataria, estableciendo precios, plazos, condiciones y demás requisitos. d) Conferir, revocar y sustituir toda clase de poderes, generales y especiales, sean administrativos o judiciales. e) aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, giros, vales y demás documentos comerciales, firmando como aceptante, libradora, endosante o avalista, pudiendo hacer uso del crédito en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional o cualquier otro Banco oficial o particular, garantizando dichos documentos o descuentos con los bienes de la sociedad, en los casos y modos previstos en el Código de Comercio; abrir y cerrar cuentas corrientes, hacer depósitos, retirar dinero de los bancos, casas de comercio, a nombre de la sociedad y girar sobre esos fondos, firmando los correspondientes cheques, así como los demás pedidos, solicitudes, formularios y denuncias que fueren precisos o de práctica en esos establecimientos. f) La sociedad podrá transformarse en sociedad anónima cuando los socios así lo conviniesen. — Quinta: El capital social queda fijado en la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de quinientos pesos nacionales, cada una, que es aportado por los socios en dinero efectivo y en la siguiente proporción. El ingeniero don Adolfo Luis Olivieri: Ciento veinticinco mil pesos, o sean doscientos cincuenta cuotas de quinientos pesos, cada una. El ingeniero don Wolf Wechsler: Ciento veinticinco mil pesos o sean doscientas cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una. Y los socios, don Alberto Asdrúbal Panelo, don Roberto Oscar Veiga, don Luis Beltrán Diz y don Salomón Geralnik, cada uno de ellos aporta la suma de Sesenta y dos mil quinientos pesos, o sean ciento veinticinco cuotas de quinientos pesos, cada una. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios-gerentes, don Adolfo Luis Olivieri y don Wolf Wechsler, quienes actuarán en forma conjunta, separada o alternativamente cualesquiera de ellos, inclusive en operaciones bancarias y obligarán a la sociedad únicamente con la firma de la misma, de la que podrán hacer uso sin limitación alguna para los fines sociales, con expresa y absoluta prohibición de comprometer a la sociedad en fianzas o garantías ajenas a la misma. Quedan desde ya facultados los socios-gerentes, para realizar los siguientes actos: a) Celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones, autoridades públicas nacionales, provinciales y municipales, ministerios en general, Comité de Exportación, Correos y Telecomunicaciones, Ministerio de Trabajo y Previsión, Cámara de Alquileres. Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; efectuar y recibir pagos; declarándose que les están completamente conferidas todas las facultades especiales que determina el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en todos sus incisos —con excepción del quinto y sexto— y cuyo artículo se da por reproducido en este lugar, haciéndose constar que podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetos de la sociedad. b) Nombrar a su exclusivo criterio, los colaboradores inmediatos, empleados y obreros. c) Organizar la empresa técnica, comercial y contablemente. d) Adquirir materiales en plaza o en el exterior y contratar con terceros, la fabricación o terminación de las partes que crean convenientes. e) Efectuar todas las gestiones ante las reparticiones oficiales o particulares, nacionales, provinciales y municipales, en la forma que juzguen conveniente. f) Citar a asamblea extraordinaria de socios, en cualquier momento, con no menos de tres días de anticipación, mediante carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado.

g) Para los casos de suscribir contratos de ventas, fijar los precios o cualquier otra operación que no pertenezca al giro normal de la sociedad o no estuviere específicamente autorizada en este contrato o para celebrar contratos de locación por más de tres años, los socios-gerentes, deberán obtener la aprobación previa de la asamblea de socios. h) Representar a la sociedad cuando tuviera que estar en juicio, ya sea como actora, demandada o interesada, ante los tribunales civiles, comerciales, de trabajo, justicia de paz y demás autoridades o reparticiones competentes, públicas o privadas, sean nacionales, provinciales o municipales o de cualquier otra naturaleza, fuero o jurisdicción, con todas las facultades, inclusive la de poner y absolver posiciones. i) Los socios-gerentes, deberán dedicar todo el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones y el buen funcionamiento de la sociedad, no obstante lo cual, las mismas no serán de carácter exclusivo, ni sujetas a asistencia ni horario alguno. — Séptima: Los socios-gerentes percibirán, cada uno, en concepto de honorarios y con imputación a gastos generales de la sociedad, la suma de Tres mil pesos nacionales, más el uno por ciento del monto de las ventas brutas, mensualmente. — Octava: El día treinta de junio de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación y saldos, que se realizarán en cualquier momento, a pedido de cualquiera de los socios. Los balances generales deberán ser sometidos a la consideración de la asamblea de socios, dentro de los cuarenta y cinco días de dicha fecha y la asamblea deberá expedirse acerca de los mismos, dentro de los quince días subsiguientes. — Novena: La sociedad sólo podrá distribuir utilidades realizadas y líquidas. Las utilidades y las pérdidas, si las hubiere, serán distribuídas a prorrata de las cuotas sociales. — Décima: De las utilidades que arroje cada balance, se reservará:

a) El diez por ciento hasta cubrir el cincuenta por ciento del capital, para integrar un "Fondo de Reserva". b) El porcentaje correspondiente para amortizaciones, gastos de conservación e intereses, que propongan los gerentes. c) El porcentaje que se estipule oportunamente, para los fondos de reserva destinados a "Leyes Sociales", "Beneficencia" y "Premios al Personal". d) La cantidad que acepte la asamblea de socios, a propuesta de los gerentes, con destino a ampliaciones, mejoras, nuevos planes de producción, etcétera. Esta retención, en caso de oponerse cualquier socio, no podrá sobrepasar el cincuenta por ciento de las utilidades líquidas disponibles es decir, del remanente a distribuir, una vez separados los fondos arriba mencionados. — Décima Primera: Si el balance arrojara una pérdida de más del treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. Si uno o más socios no accedieran, el o los solicitantes, tendrán derecho a retirarse de la sociedad, en cuyo caso los restantes socios podrán adquirirles, dentro de los treinta días de aceptado el balance correspondiente por la asamblea de socios, su parte de capital, al valor resultante del balance en cuestión y al contado. — Décima Segunda: El fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, no produce la liquidación de la sociedad, continuando la sociedad con la intervención de los herederos del socio fallecido o del representante legal del incapaz, quienes deberán en todos los casos, obrar con personería unificada. — Décima Tercera: Las cesiones de cuotas entre los socios, podrán hacerse libremente en cualquier momento, sin otra obligación por parte de los mismos, que comunicarlo a la asamblea, corriendo por cuenta de ellos los gastos que se originen. — Décima Cuarta: En el caso de que algunos de los socios quieran retirarse de la sociedad, los demás a prorrata de sus capitales, tendrán preferencia para adquirir las cuotas del socio saliente, el que debe manifestar fehacientemente a los demás socios, su deseo de retirarse. El haber del saliente en la sociedad, se determinará según el último balance general, a la fecha del retiro, quedando expresamente convenido que no se fijará un "valor de llave" en ningún caso. Los socios que adquieran las cuotas del saliente, podrán abonarlas en tres pagarés, por igual valor a sesenta, ciento veinte y ciento ochenta días, sin interés, en cuya garantía la sociedad se constituirá en depositaria de los haberes en la misma de los socios deudores y hasta tanto éstos abonen íntegramente su deuda. En caso de mora en el pago, queda desde ya expresamente convenido que la sociedad podrá pagar al acreedor directamente, con los fondos de los deudores las sumas adeudadas, más una multa del treinta por ciento de la deuda pendiente y un interés mensual del uno por ciento, sobre el total de la deuda, incluída la multa del treinta por ciento. Solamente en el caso de que ninguno de los socios aceptara adquirir las cuotas del saliente, podrá éste negociarlas con terceros extraños a la sociedad, cuyo adquirente deberá contar con la aprobación de la asamblea de socios. Queda bien entendido, que en cualquier momento —y bajo pena de nulidad— los socios en igualdad de condiciones tendrán privilegio sobre cualquier extraño para la adquisición de las cuotas del socio saliente. — Décima Quinta: La sociedad llevará un libro de actas, en el que se asentarán las resoluciones adoptadas en las asambleas de socios. Las resoluciones de dichas asambleas, serán acatadas irrevocablemente por todos los socios, aun por los que hubieran votado en contra de las mismas. Las resoluciones para ser válidas deberán tomarse con la presencia de dos o más socios que representen en conjunto no menos del cincuenta por ciento del capital social y con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente. Esta mayoría será necesaria para todas las resoluciones que adopte la asamblea de socios. Las asambleas ordinarias tendrán lugar, como mínimo, una vez por mes, en los días que indiquen oportunamente los gerentes. Los socios podrán hacerse representar por cualquier otro socio, mediante una simple carta autorización, de la que se dejará constancia en el libro de actas y quedará archivada en la sociedad, hasta que el socio autorizante firme por sí, en cualquier oportunidad, el acta de la asamblea para la que se hizo representar. La falta de concurrencia de representación autorizada de cualquier socio a la asamblea, significará su lisa y llana aceptación de lo tratado y resuelto en la misma. — Décima Sexta: Toda cuestión o diferencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, será dirimida por un solo árbitro o amigable componedor, elegido de común acuerdo. Los socios constituyen domicilios especiales, en los ya indicados. — Décima Séptima: En caso de disolución de la sociedad, la misma será practicada por los socios, bajo la misma razón social con el aditamento "en liquidación". Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado este contrato, que se obligan a cumplir y respetar conforme a derecho. Leída que les fué se ratifican de su contenido y la firman en prueba de conformidad, por ante mí y los testigos del acto, don Osvaldo Luis Cantié y don Eduardo Miguel Couture, vecinos, mayores de edad, hábiles para testificar y de mi conocimiento, doy fe. — A. L. Olivieri. — Wolf Wechsler. — Roberto Veiga. — Luis B. Diz. — S. Geralnik. — Yasky. — Tgo.: O. Cantié. — Tgo.: E. M. Couture. — Está mi sello. Ante mí: J. Marcelo Ferrari. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí bajo el número indicado y queda al folio setenta y cinco, del Registro número ciento ochenta y uno, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Fábrica Argentina de Tocadiscos Automáticos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ("F.A.T.A.", S.R.L.), expido el presente primer testimonio, el cual se halla extendido en siete sellos, de dos pesos moneda nacional, cada uno, todos de la serie M numerados correlativamente del dos millones cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y siete, al presente, dos millones cincuenta y cinco mil trescientos noventa y tres, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — J. Marcelo Ferrari. — Hay un sello.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 3.120.— e.2|4-Nº 8.687-v.8|4|54

ARMALUX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Marzo de 1954, entre los Sres. Juan Bruno, argentino, casado, domiciliado en Portela 582, Lanús (Prov. de Bs. As.); Carlos Rico, argentino, soltero, domiciliado en Beguerestain 3449, Lanús (Prov. Bs. As.); Ambrosio Norberto Canavesi, argentino, soltero, domiciliado en Beguerestain 3376 (Lanús, Prov. Bs. As.); Alberto Pascuzzi, argentino, casado, domiciliado en Almte. Cordero 2342, Avellaneda (Prov. Bs. Aires); Bernardo Caubisens, argentino, soltero, domiciliado en Tres Sargentos 2823, Lanús (Prov. Bs. As.); Daniel Martínez, argentino, soltero, domiciliado en Donovan 3021, Lanús (Prov. Bs. As.); Jesús Alvarez, español, casado, domiciliado en Bolaños 985, Lanús (Prov. Bs. As.), todos hábiles para contratar resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al 1º de Marzo de 1954, la que se regirá por la ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará **ARMALUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Daniel Cerri Nº 1342, sin perjuicio de poder establecerlo en otra parte. — Segunda: La Sociedad se dedicará a la fabricación de armazones de alambre, pudiendo además, importar, exportar, comprar y vender, maquinarias, mercaderías y en general cualquier actividad lícita. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de diez años a contar del 1º de Marzo de 1954, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales pero podrá disolverse anticipadamente, en la oportunidad del cierre de cualquiera de sus ejercicios comerciales anuales, si uno o más socios así lo exigiesen. Esta determinación solo será válida y producirá efectos, si el socio o los socios que la adoptaren la comunicaren a todos los demás con una anticipación de seis meses por lo menos, a la fecha del cierre del ejercicio anual que se encontrare en curso. A) Efectos de la Disolución Anticipada: En el caso de que el socio o los socios que pidieren la disolución anticipada no re-

presentaren la mayoría del capital social, los socios restantes tendrán derecho a adquirir las cuotas de capital del socio o de los socios que pidieren la disolución, al valor que tuvieren de acuerdo con el balance a la fecha de disolución, aumentado o respectivamente disminuído por el importe de las utilidades o de las pérdidas que según dicho balance, correspondieren a las respectivas cuotas. B) En el caso de que los socios que pidieren la disolución anticipada representaren la mayoría del capital social, la Sociedad quedará disuelta totalmente y deberá entrar en liquidación. — Cuarta: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma, bienes, muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no, con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, maquinarias y productos, derechos y acciones, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos, aún por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarios; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuántos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Quinta: La Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con cualquiera de las Instituciones bancarias, oficiales y particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Sexta: El Capital Social se establece en la suma de Veinte y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en 250 cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, aportado por Juan Bruno 220 cuotas o sean Veinte y dos mil pesos moneda nacional y por los socios restantes: Carlos Rico, Norberto Canavesi, Alberto Pascuzzi, Bernardo Canbisens, Daniel Martínez y Jesús Alvarez, 5 cuotas cada uno, o sea Quinientos pesos moneda nacional cada uno. Dicho capital está totalmente integrado por el valor de los materiales y herramientas, maquinarias y dinero efectivo, de acuerdo con el inventario general practicado al 1º de Marzo de 1954. — Séptima: La Dirección, administración y representación de la Sociedad, como así también el uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Jua nBruno, el cual queda designado Gerente. Firmando en la forma precedentemente establecida, el Gerente Sr. Juan Bruno, el cual queda designado e ilimitadas facultades de administración y disposición, pudiendo conferir poderes para asuntos determinados. El socio Gerente no podrá afectar la firma social, en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro comercial. — Octava: Exceptuando al Sr. Juan Bruno, todos los restantes socios, deberán dedicar todo su tiempo, capacidad y esfuerzo a la Sociedad, no pudiendo en consecuencia dedicarse a ningún otro negocio comercial o industrial. El Sr. Juan Bruno podrá dedicarse a otros negocios o actividades comerciales o industriales, aún del mismo ramo que la presente, por lo cual se le releva de la prohibición que contiene el artículo 14 de la ley 11.645. Todos los socios, gerentes y no gerentes, percibirán en concepto de retribución mensual, la suma de un mil pesos moneda nacional, con cargo a Gastos Generales. — Novena: Los ejercicios comerciales serán anuales, y se cerrarán el último día de febrero de cada año. Con efecto a la fecha de terminación de cada año de dichos ejercicios la Sociedad practicará un balance General de sus negocios. Dichos balances se considerarán aprobados cuando contaren con el voto favorable de la mayoría del capital social. — Décima: De las utilidades que arroje cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital social. El resto será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: al Sr. Juan Bruno, el cincuenta y ocho por ciento y a cada uno de los socios restantes el siete por ciento. La pérdida será soportada en la misma proporción. Las utilidades no retiradas por los socios y|o fondos particulares aportados a la Sociedad, gozarán de un interés del 8 % anual. — Décima Primera: Los socios se reunirán cada vez que lo consideren necesario, para deliberar, imponerse de los negocios y adoptar las decisiones que estimen del caso. Asimismo, y por ser éste un expreso acuerdo de voluntades, podrá considerarse en estas Asambleas la actuación de los socios en la Sociedad, con relación al cumplimiento de las tareas que tuviera asignadas a su cargo; pudiendo llegar a adoptarse, para aquel o aquellos socios, que no cumplieran debidamente con sus obligaciones emergentes del presente contrato, y en especial, de la que surge del artículo Octavo la reducción transitoria de su sueldo mensual hasta un máximo del 50 % de su monto, durante el período que duró la falta del cumplimiento a sus obligaciones. — Décima Segunda: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad sin la conformidad de los socios que representen la mayoría del capital social. La cesión o transferencia de cuotas de capital entre socios, será permitida libremente y aceptada sin otra limitación que la del cumplimiento de los requisitos legales que rigen el caso. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno o más de los socios, será facultad de los socios restantes, resuelta por mayoría del capital social y cuya decisión deberá ser comunicada a los herederos o representantes del socio fallecido dentro de los 90 días de ocurrido el deceso, a: a) Adquirir de los herederos o representantes sus cuotas de capital con más las utilidades o deducidas las pérdidas, de conformidad con el balance que para tal fin deberá practicarse dentro de los 30 días de ocurrido el deceso o declarada la incapacidad. El pago del indicado valor, se efectuará a los 90 días de comunicada la decisión, con más un interés del ocho por ciento anual; b) Proseguir con el giro del negocio, con los herederos o representantes del socio fallecido o declarado incapaz, quienes en este caso deberá unificar la personería. — Décima Cuarta: Para el caso de liquidación de la Sociedad, y en consecuencia de sus bienes, la misma será ejecutada y dirigida por la persona, o personas socio o no que designe la mayoría del Capital Social. Los socios no podrán retirar sus cuotas, mientras no esté totalmente cubierto el pasivo. El líquido que resulte de la liquidación, será partido en proporción a los aportes del capital social. — Décima Quinta: Todas las divergencias que se susciten entre los socios herederos legatarios o representantes legales, tanto en el curso de la Sociedad, como en su disolución y liquidación por cualquier causa que fuera originada serán sometidas a la decisión de la Justicia de los Tribunales Ordinarios de la Capital de la República, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción, siempre que la unanimidad de las partes, de común acuerdo no optaren por dirimir la cuestión mediante árbitros o arbitradores o amigables componedores. De conformidad, se firma el presente contrato, en el lugar y fecha arriba indicado. — Fdo.: Juan Bruno. — Carlos Rico. — Norberto Canavesi. — Alberto Pascuzzi. — Bernardo Caubisens. — Daniel Martínez. — Jesús Alvarez. — E|l. Ambrosio, vale. S|r. Beguerestain, vale. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Enrique L. Marcardi, secretario.

$ 1.760.— e.2|4-Nº 8.677-v.8|4|54

F. I. N. S. E.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal doctor Carlos A. Espiro, a cargo del Júzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del Dr. Conrado E. Aspitía se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Setecientos Veintiséis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiun días de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mi Escribano autorizante y presentes los testigos que se expresaran, comparecen por una parte don Finn Christian Halvorsen; don Nils Johan (Juan) Iölster; y don Lorenzo Bernardo Winsnes, los tres casados y noruegos, y por la otra don Oscar Raúl Cozzi, casado, argentino y Jorge Everardo Barbaglia, casado, argentino, todos los comparecientes vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que los tres primeros exponen: Que son los actuales y únicos componentes de F. I. N. S. E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según así resulta de la escritura del primero de abril de mil novecientos cincuenta y dos, inscripta en el Registro Público de Comercio el primero de agosto del mismo año, bajo el número mil seiscientos treinta y seis, folio cuatrocientos cincuenta y nueve, libro veinticinco. Que dicha Sociedad se constituyó originariamente el veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, según contrato inscripto el dos de setiembre del mismo año, bajo el número mil trescientos sesenta y nueve, folio ochenta y siete, del libro quince y sufrió diversas modificaciones anotadas el veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número setecientos uno, folio cuatrocientos cincuenta y tres, libro quince; el veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta, bajo el número mil seiscientos dieciséis, folio cuatrocientos sesenta y cinco, libro dieciocho; el once de octubre de mil novecientos cincuenta, bajo el número mil novecientos cuarenta, folio quince, del libro veinte, y el tres de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil quinientos ocho, folio cuatrocientos veinticuatro, libro diecinueve. En tal virtud los tres primeros comparecientes siguen diciendo. Que de acuerdo a lo convenido en reunión de socios del veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, declaran prorrogado el contrato social de F. I. N. S. E. Sociedad de Responsabilidad Limitada por el término de tres años más a contar desde el veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro con las siguientes modificaciones del Contrato constitutivo: a) Queda modificada la cláusula tercera que deberá decir: El capital social queda reducido a la suma de: Quinientos mil pesos moneda nacional, reducción que se efectuará sustituyendo a cada uno de los socios la mitad de sus respectivos aportes. El capital social, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, queda integrado como sigue: Finn C. Halvorsen, cuatrocientos setenta mil pesos nacionales; Nils J. Iölster, veinte mil pesos nacionales; y don Lorenzo Bernardo Winsnes la suma de diez mil pesos nacionales, dejando aclarando además que con efecto al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, el socio Finn C. Halvorsen hace las siguientes cesiones de cuotas: Al señor Oscar Raúl Cozzi, cincuenta cuotas de mil pesos y al señor Jorge Everardo Barbaglia, cuarenta cuotas de mil pesos por su valor nominal. Al mismo tiempo el socio Lorenzo Bernardo Winsnes cede al citado señor Barbaglia sus diez cuotas de mil pesos por su valor nominal. Como consecuencia el capital social a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, queda integrado como sigue: Finn C. Halvorsen, trescientos ochenta mil pesos; Nils J. Iölster veinte mil pesos nacionales; Oscar Raúl Cozzi y don Jorge Everardo Barbaglia cincuenta mil pesos cada uno. La cláusula novena queda modificada en el siguiente sentido: A partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro a anular las disposiciones anteriores respecto al reparto de utilidades y se establece: Al señor Oscar Raúl Cozzi corresponderá el doce por ciento de las utilidades líquidas previa deducción de amortizaciones y reservas para pagos de impuestos a cargo de la Sociedad; al señor Jorge Everardo Barbaglia corresponderá el nueve por ciento en las mismas condiciones. El remanente de las utilidades será repartido en proporción al capital aportado por cada socio. Para después del balance general al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, el señor Finn C. Halvorsen se compromete a ceder a los socios Oscar Raúl Cozzi y Jorge Everardo Barbaglia cincuenta cuotas a cada uno y al precio que resulten según dicho balance una vez efectuada esta nueva cesión de cuotas los porcentajes sobre utilidades quedarán modificados en la siguiente forma: Al señor Oscar Raúl Cozzi corresponderá el ocho por ciento en vez del doce por ciento y el señor Jorge Everardo Barbaglia el cinco por ciento en vez del nueve y siempre bajo la condición de que cada uno de ellos sigan trabajando activamente en la Sociedad. Dichos socios señores Cozzi y Barbaglia dedicarán todo su tiempo y actividades a los negocios sociales y a la administración en general, el primero preferentemente en las ventas y el segundo en la contabilidad y administración interna. En tal sentido quedará modificada la cláusula cuarta donde se deberá leer también que los señores Oscar Raúl Cozzi y Jorge Everardo Barbaglia tendrán la firma conjuntamente y actuarán como socios gerentes. La cláusula octava queda modificada así: Con cargo a sus respectivas cuentas particulares los socios Cozzi y Barbaglia podrán retirar mensualmente la cantidad de mil quinientos pesos nacionales y el socio Finn C. Halvorsen podrá retirar hasta una cantidad proporcional a su aporte de capital. Dichos retiros serán reintegrados por los socios después de finalizado cada ejercicio. La cláusula décimo cuarta con su modificación del cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta, tiene el mismo efecto para los nuevos socios Cozzi y Barbaglia que los establecidos para el señor Nils J. Iölster. Por su parte los señores Cozzi y Barbaglia, enterados de las cesiones que se harán a su favor y de las demás condiciones societarias estipuladas, manifiestan conformidad y aceptación y que quedan obligados al fiel cumplimiento del contrato social que conocen y aceptan en su original y modificaciones a que se ha hecho mención. Leída que les fué se ratificaron todas las partes del contenido de la presente, firmando por ante mi junto con los testigos del acto don Pablo Lanati y don Abelardo C. González, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Finn C. Halvorsen. — N. J. Iölster. — L. B. Winsnes. — O. R. Cozzi. — J. E. Barbaglia. — Tgo.: Pablo Lanati. — Tgo.: Abelardo O. González. Hay une sello. Ante mi: T. A. Alvariñas Cantón. Concuerda con su matriz que pasó ante mi, al folio mil ciento dieciséis del Registro doscientos treinta de mil adscripción. Para su Inscripción expido el presente primer testimonio en tres sellos nacionales de dos pesos cada uno números un millón doscientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y tres; un millón doscientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro y el presente un millón doscientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco, que sello y firmo en Buenos Aires a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 1.240.— e.2|4-Nº 8.587 - v.8|4|54

CAS - MON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el escribano Raúl C. Molinari, con fecha 7 de diciembre de 1953, ha sido modificado el contrato de la sociedad "CAS - MON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: A partir desde el primero de noviembre último ingresa como socio a la sociedad "Cas - Mon, Sociedad de Responsabilidad Limitada" el señor Egon Strauss, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Pampa número dos mil ochocientos sesenta y uno, suscribiendo dos cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal, cuyo importe de dos mil pesos de igual moneda el mismo ha integrado en dinero efectivo. A la vez cada uno de los señores Montejo y los señores Castillo, Antoff y Sacomano transfieren de su mayor cantidad al nuevo socio, señor Strauss, trece cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal, o sean sesenta y cinco cuotas, en conjunto. Con motivo de esta cesión se modifican los artículos tercero, quinto y séptimo del contrato social en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social es de cuatrocientos dos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas dos cuotas de mil pesos, correspondiendo a cada socio sesenta y siete cuotas, que importan sesenta y siete mil pesos de la indicada moneda, cuyo importe total ha sido integrado hasta la suma de cuatrocientos mil pesos en especie, como surge del mismo artículo antes reproducido que se sustituye y los dos mil pesos restantes en dinero efectivo, según se ha expuesto precedentemente. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estarán a cargo de los socios Justo Vicente Castillo y Egon Strauss en carácter de Gerentes, quienes quedan designados como tales para actuar por separado o indistintamente con todas las facultades que les acuerda el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo realizar así, sin limitación, todos los actos, operaciones y contratos indicados en el artículo cuarto precedente y|o relacionados, directa o indirectamente con ellos, y con el objeto social que se indica en el artículo segundo y ejercitando para ello las demás facultades necesarias. Como consecuencia de la sustitución de este artículo queda sin efecto la designación de Gerentes a favor de los señores Carlos Centenario y Bernardo Montejo, Tzanco Antoff y Osvaldo Sacomano, contenida en el mismo artículo anterior substituído del contrato que se modifica. — Artículo Séptimo: Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares y a cuenta de utilidades las cantidades que acuerden oportunamente por unanimidad de votos de capital. Sin perjuicio de ello, los Gerentes gozarán de un sueldo mensual con cargo a gastos generales que será fijado también oportunamente por los socios por unanimidad de votos, de capital. Enmendado: y - limitación - utilidades. Vale. Testado: alguna. No vale.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 520.— e.2|4-Nº 8.560-v.8|4|54

V A G U

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Entre doña Bruna Vanotti, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 425 y don Alberto Edmundo Gutiérrez, domiciliado en Azcuénaga 10, ambos de esta Ciudad, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven formalizar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes disposiciones: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "VAGU" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Ciudad en la calle Francisco Acuña de Figueroa 425. — Segunda: El plazo de duración es de cinco (5) años a contar desde el primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Tercera: El objeto será la explotación del ramo de "fabricación, compra y venta, importación y exportación de productos químicos en general y afines. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional Legal, dividido en cincuenta cuotas de Un Mil Pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Doña Bruna Vanotti, cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos, y don Alberto Edmundo Gutiérrez cinco cuotas o sean cinco mil pesos. En este acto la socia Vanotti integra veintisiete cuotas o sean veintisiete mil pesos y el socio Gutiérrez tres cuotas o sean tres mil pesos, obligándose a integrar el resto cuando las necesidades sociales lo requieran. El capital integrado está compuesto por materias primas, muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, envases y material químico. — Quinta: La administración será ejercida por el socio Gutiérrez, quien investirá el cargo de Gerente, teniendo el uso de la firma social sin limitación al-

guna, salvo la prohibición absoluta de comprometerla en obligaciones, fianzas, garantías o avales en favor de terceros extraños, quedando expresamente facultado para operar en los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con cualesquiera otros oficiales o particulares, aceptando sus cartas orgánicas, estatutos, reglamentos y disposiciones; representarla ante las autoridades o reparticiones públicas —de los poderes legislativo, ejecutivo o judicial— nacionales, provinciales o municipales en general, declarándose expresamente conferidas las facultades determinadas en el artículo 1.881 del Código Civil, excepto los incisos 5 y 6, pudiendo además conferir poderes generales o especiales y revocarlos, registrar marcas y señales de comercio o fábrica y patentes de invención. La presente enumeración es enunciativa y no limitativa. — Sexta: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, y de las utilidades que resulten se deducirá un 5 o|o para cubrir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital y el resto se distribuirá así: la socia Vanotti el 90 o|o y el socio Gutiérrez el 10 o|o. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, sus herederos o representantes podrán, con el asentimiento de los otros socios, ingresar a la sociedad unificando su representación. — Octava: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el o los gerentes nombrados o por la persona que los socios designen. — Novena: Los socios podrán ceder su parte de capital a terceros extraños a la sociedad con la anuencia de los otros socios, teniendo éstos prioridad para su adquisición. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte y en caso de desacuerdo, por un tercero cuyo laudo será inapelable. Bajo las diez cláusulas precedentes dejan formalizada "Vagú, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de ello en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Enmendado: "Vagú". Vale. Sobre raspado: prohibición. Vale. Firmado: Bruna Vanotti. — Alberto Edmundo Gutiérrez.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.518-v.8|4|54

ROGATUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura Número Ciento Ochenta y Seis. — En la ciudad de Lanús, Partido de Cuatro de Junio, de la Provincia de Buenos Aires, a los tres días de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, escribano público autorizante y testigos que suscriben, comparecen don Manuel José Gago, casado en primeras nupcias con doña Griselda Farina, don Rodolfo Gualterio Schmidt, que firma "R. Schmidt", casado en segundas nupcias con doña Laura Marrone, doña Nora Emma Schmidt de Tur, viuda de sus primeras nupcias con don René Vicente Osvaldo Tur, que firma "Nora E. Schmidt de Tur". don Francisco Javier Clemente Viau, que firma "Francisco J. Viau", casado en primeras nupcias con doña Eugenia Juana Papi, don Julio Oscar Viau, que firma "Julio O. Viau" casado en primeras nupcias con doña Imilde Ana Clementa Bartani, y don Roberto Viau, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Eirin. Todos los comparecientes son vecinos de la Capital Federal de paso aquí, comerciantes, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como que formalizan por este acto, el siguiente contrato de sociedad: Primero: Don Manuel José Gago, don Rodolfo Gualterio Schmidt, doña Nora Emma Schmidt de Tur, don Francisco Javier Clemente Viau, don Julio Oscar Viau y don Roberto Viau, declaran constituída con efecto retroactivo al día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, una sociedad de responsabilidad limitada que tiene por objeto explotar el negocio de venta de artículos para señoras y niñas, denominado "Corsetería Venus", el que podrá ampliarse incorporando renglones que tengan vinculación directa o indirecta con el ramo. — Segundo: La sociedad girará en plaza bajo la razón social "ROGATUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su plazo de duración será de diez años, contados a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, y finalizará el día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, y constituye su domicilio en el asiento principal de sus negocios calle Cabildo número mil novecientos sesenta de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en toda la República o en el extranjero. — Tercero: El capital social se fija en la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, importe totalmente integrado y que corresponde a las instalaciones, muebles y útiles, de acuerdo al inventario firmado por las partes, dividido en doscientas veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: ciento cinco cuotas o sean ciento cinco mil pesos moneda nacional por don Manuel José Gago, ciento cinco cuotas o sean ciento cinco mil pesos moneda nacional, por don Rodolfo Gualterio Schmidt, siete cuotas o sean siete mil pesos moneda nacional, de curso legal, integrados por doña Nora Emma Schmidt de Tur, una cuota o sean un mil pesos moneda nacional aportada por don Francisco Javier Clemente Viau, una cuota o sea un mil pesos moneda nacional, aportada por don Julio Oscar Viau, y una cuota o sean un mil pesos moneda nacional aportada por don Roberto Viau. — Cuarto: La dirección, representación y administración de la sociedad, inclusive toda clase de movimientos bancarios, estará a cargo indistintamente de los socios don Manuel José Gago, don Rodolfo Gualterio Schmidt y de doña Nora Emma Schmidt de Tur, quienes a tal efecto quedan designados Gerentes, con todas las facultades necesarias para ejercer ampliamente sus funciones en los términos del artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, obrando a nombre de la sociedad, mediante su firma individual precedida de la denominación social, sin más limitaciones que no comprometerla en prestaciones gratuitas, negociaciones por cuenta propia ni en garantías o fianzas a favor de terceros, siendo indispensable la firma de dos de los gerentes en forma conjunta para el otorgamiento y firma de actos y contratos que requieran la forma de escritura pública, o inscripción en el Registro Público de Comercio. Los socios señores don Manuel José Gago, don Rodolfo Gualterio Schmidt, don Francisco Javier Clemente Viau, don Julio Oscar Viau y don Roberto Viau, podrán dedicarse a otras actividades comerciales, industriales o privadas y|o continuar con las actuales, pero en el caso de los dos primeros nombrados, siempre que sean del mismo ramo explotado por la sociedad. — Quinto: Anualmente con fecha treinta de septiembre se practicará un inventario y balance general y de las ganancias líquidas que resulten se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando ésta alcance el diez por ciento del capital, y el remanente que resulte será distribuído en la forma siguiente: treinta y tres por ciento le corresponderá a la señora doña Nora Emma Schmidt de Tur, y el sesenta y siete por ciento restante, se repartirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Sexto: Todas las cuestiones y divergencias que se susciten serán resueltas por acuerdo de los socios, mediante votaciones, a cuyo efecto cada socio tendrá derecho a tantos votos como cuotas de capital haya aportado, requiriéndose una mayoría de votos que represente mayoría de capital. A tal efecto, como así también a todos los legales que correspondan, se llevará un libro de actas rubricado. — Séptimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, comunicando su decisión por telegrama colacionado con una anticipación no inferior a seis meses. En tal caso los socios restantes, si no decidieran liquidar la sociedad, adquirirán la cuota del socio saliente, a cuyo efecto se formará un balance e inventario y el haber que resulte, corresponderle es hará efectivo en cuatro cuotas iguales del veinte y cinco por ciento cada una, pagaderas por semestres vencidos sin interés. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviviente de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos o representantes del mismo, quienes a tal efecto, deberán unificar su representación. Si los herederos o representantes no quisieran continuar en la sociedad, se procederá a opción de los socios sobrevivientes o capaces a la disolución y liquidación de la sociedad, o bien a la adquisición de la cuota del socio fallecido o incapacitado, debiendo manifestar su voluntad dentro de los treinta días del fallecimiento o declaración de la incapacidad de aquel, mediante acta ante escribano público debidamente notificada. En cuanto a la determinación del haber y el pago del importe que resulte, se procederá en el modo y forma establecido en la cláusula anterior. — Noveno: Cualquiera de los socios podrá nombrar un representante personal con facultades para examinar la marcha del giro comercial, libros y demás documentos, debiendo acreditar su carácter con la sola exhibición del poder respectivo. — Décimo: Cualquier duda que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, sobre la interpretación de este contrato, será dirimida, sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto de dos personas designadas una por cada parte divergente, dentro de los diez días de producido el conflicto y en caso de discordia, por una tercera persona que designarán los dos arbitradores, cuyo fallo será inapelable. Leída que les fué a los comparecientes esta escritura, estos se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad y aceptación con la misma, procedieron a firmarla conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron don Ramón Figueroa y don Francisco Eugenio Campazzo, vecinos, hábiles de mi conocimiento, doy fe. Esta escritura sigue a la número ciento ochenta y cinco, pasada en este registro con fecha dos de diciembre del corriente año. — Manuel José Gago. — R. Schmidt. — Nora E. Schmidt de Tur. — Francisco J. Viau — Julio O. Viau. — Roberto Viau. — Tgo.: Ramón Figueroa. — Tgo.: F. E. Campazzo. Hay un sello. Ante mí: Luis Melquiades Bernaldo de Quirós. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro número setenta y ocho a mi cargo doy fe. Para los interesados expido el presente testimonio en cuatro sellos notariales de dos pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, números: ochocientos once mil doscientos sesenta y cuatro, ochocientos once mil doscientos sesenta y cinco, ochocientos once mil doscientos sesenta y seis y el presente que sello y firmo en la ciudad de Lanús, a los nueve días de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, número ochocientos once mil doscientos sesenta y siete.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.540.— e.2|4-Nº 8.626 - v.8|4|54

EUTERPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Ciudad de Buenos Aires a cargo del Juzgado número 4 del doctor Carlos A. Espiro, Secretaría número 11, publíquese por cinco días el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre don Roberto Antonio Garrido, argentino, soltero, empleado, mayor de edad, con domicilio en la calle Avda. Leandro N. Alem mil veintiséis, primer piso, dep. B., por una parte, que en adelante se lamará el cesionario y por la otra los señores Eduardo Gabriel Mazzola, argentino, casado, abogado, mayor de edad, domiciliado en la calle Presidente Roca setecientos setenta de la Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de tránsito en ésta, y don Orfeo José Berizzo, argentino, viudo, abogado, mayor de edad, con domicilio en la calle Buenos Aires mil quinientos setenta y cinco, de la Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, también de tránsito en ésta, que en adelante se denominarán los cedentes, se conviene lo siguiente: — Artículo Primero: Con referencia a la razón social EUTERPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Avda. Leandro N. Alem seiscientos cincuenta y ocho de esta Capital Federal, constituída por contrato privado de fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores nombrados y la señorita Ida Lepori Erbetta, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dieciséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil seiscientos siete, al folio cuatrocientos treinta y nueve, del libro diecinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que los señores Berizzo y Mazzola venden, ceden y transfieren, por el presente al señor Roberto Antonio Garrido las Cuarenta (cuarenta) cuotas sociales que ambos tenían en la Sociedad, y que le correspondían a los mismos de acuerdo al contrato de constitución de esta Sociedad y en un todo de acuerdo al acta labrada el veintidos de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, acta número siete, transcripta al folio seis, del libro de Actas de esta Sociedad, mediante la cual se modificará el aporte social de los distintos integrantes, ya que el Señor Berizzo con conformidad de la sociedad, y en la fecha indicada, vendió al Señor Roberto Antònio Garrido diez de sus veinticinco cuotas sociales Es decir entonces que el cedente Señor Mazzola, cede, vende y transfiere al Señor Roberto Antonio Garrido sus veinticinco cuotas sociales que tenía en esta Sociedad representativas de Veinticinco mil pesos moneda nacional, y que el cedente Señor Berizzo vende y cede y transfiere a mérito del presente las quince cuotas sociales que le quedaban en dicha sociedad representativas de Quince mil pesos moneda nacional, ya que sus otras diez cuotas sociales representativas de Diez mil pesos moneda nacional habían sido vendidas, cedidas y transferidas al Señor Garrido con fecha veintidos de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, todo lo que consta en el libro de actas de esta Sociedad. Es decir entonces que el cedente Señor Berizzo cede, vende y transfiere en definitiva y a todos los efectos legales las veinticinco cuotas sociales, representativas de Veinticinco mil pesos moneda nacional que le pertenecían de acuerdo al contrato constitutivo de esta Sociedad, de las cuales diez cuotas, cede y vende y transfiere con efecto retroactivo al veintidos de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, por un valor de Diez mil pesos moneda nacional cuyo importe ha recibido antes de ahora, dando por separado recibo, y sirviendo este contrato como suficiente recibo de percepción y de pago. La venta de las Cuarenta cuotas restantes es decir las Veinticinco pertenecientes al Señor Mazzola y las quince restantes del Señor Berizzo se efectúan con efecto retroactivo al diecisiete del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Artículo Segundo: El señor Berizzo, cedente, recibe en este acto de manos del Señor Garrido, cesionario, el importe de Quince mil pesos moneda nacional, por el que otorga total completo y perfecto recibo. Con el importe indicado, el cedente cede, vende y transfiere al cesionario, así también todos los derechos y acciones por utilidades, reservas y por cualquier otro concepto que pudiere tener en la Sociedad, desde la fecha preindicada, es decir desde el diecisiete del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres en adelante. El señor Berizzo, cedente, recibió antes de ahora por el cual dió completo y perfecto recibo por separado, sirviendo este contrato de perfecto recibo de percepción y de pago de manos del cesionario Señor Garrido, la suma de Diez mil pesos moneda nacional, y recibe en este acto del cesionario Señor Garrido la suma de Quince mil pesos moneda nacional por el que otorga total, completo y perfecto recibo. Por los importes antes indicados el cedente Señor Berizzo cede, vende y transfiere al cesionario Señor Garrido así también todos los derechos y acciones por utilidades, reservas y por cualquier otro concepto que pudiere tener en la sociedad desde las fechas pre-indicadas, es decir con respecto a las diez primeras cuotas desde el veintidos de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos en adelante, y con respecto a sus quince cuotas restantes desde el día diecisiete del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres en adelante. A mérito de esta venta y cesión los señores Berizzo y Mazzola colocan al Señor Garrido en el mismo estado, situación y derecho en que se encontraban en la sociedad y declaran por el presente a todos sus efectos que nada les adeuda el cesionario, y que nada les adeuda la sociedad en ningún concepto, y que no tienen con la sociedad reclamación alguna que hacer, ni relación de hecho ni de derecho alguna. — Artículo Tercero: Los Señores Berizzo y Mazzola así también por el presente reconocen haber recibido por la sociedad todas las utilidades, reservas, etc., que por cualquier concepto les pudiera corresponder al día diecisiete del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, por todo lo cual dieron recibo por separado a la sociedad, valiendo también el presente como recibo final y total. — Artículo Cuarto: El precio de que informa esta cesión, venta y transferencia de que informa este contrato es por la cifra total y única de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos Cincuenta mil moneda nacional), de los cuales, Veinticinco mil pesos moneda nacional curso legal se le abonan al Doctor Mazzola por sus Veinticinco cuotas sociales, que recibe en este acto en efectivo, y Veinticinco mil pesos moneda nacional curso legal correspondientes a las Veinticinco cuotas sociales del otro cedente Doctor Berizzo, de los cuales Diez mil pesos moneda nacional correspondientes a diez cuotas sociales los recibió antes de ahora, con fecha veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, y el resto o sea la suma de Quince mil pesos moneda nacional correspondiente a las Quince cuotas sociales restantes las recibe en este acto en efectivo, ambos del cesionario Señor Roberto Antonio Garrido. — Artículo Quinto: En consecuencia la razón social Euterpe S. R. L. está integrada única y exclusivamente por los señores Roberto Antonio Garrido y doña Ida Lepori Erbetta. El capital social es de Cien mil pesos moneda nacional curso legal totalmente integrado a la fecha, es decir el mismo del contrato originario. Ese capital pertenece en la siguiente proporción a sus socios, Señor Roberto Antonio Garrido Setenta y cinco cuotas sociales de Un mil pesos moneda nacional cada una representativas de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional, y doña Ida Lepori Erbetta, Veinticinco cuotas sociales, de Un mil pesos moneda nacional cada una, representativas de Veinticinco mil pesos moneda nacional curso legal. — Artículo Sexto: Se deja perfectamente establecido que la venta, cesión y transferencia de las cuotas sociales de que informa este contrato se ha hecho en un todo de acuerdo al artículo décimocuarto del contrato originario que establece expresamente que las acciones es decir las cuotas sociales son transferibles entre los socios sin limitación alguna. — Artículo Séptimo: En consecuencia y a mérito de lo que informa este contrato de cesión, venta y transferencia de cuotas sociales, se modifica el contrato originario de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno de la siguiente forma: a) Anular el artículo séptimo del contrato originario, y reemplazarlo por el siguiente: Artículo Séptimo: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional dividido en Cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una que se encuentran suscriptas íntegramente a la fecha de la siguiente forma: Por el Señor Roberto Antonio Garrido, setenta y cinco cuotas representativas de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional, y doña Ida Lepori Erbetta veinticinco cuotas, representativas de Veinticinco mil pesos moneda nacional; b) Dejar sin efecto el artículo octavo del contrato originario que se reemplaza por el siguiente: Artículo Octavo: Las utilidades sociales se repartirán de la siguiente manera: Uno) Un diez por ciento para formar el depósito de garantía hasta cubrir el diez por ciento del capital social, para formar el fondo; Dos) El remanente se repartirá entre los socios en la siguiente proporción: El Señor Garrido percibirá el Sesenta y ocho con cincuenta por ciento de la utilidad y la Señora Lepori el treinta y dos con cincuenta por ciento restante; c) Anular el artículo noveno del contrato originario que se reemplaza por el siguiente: Artículo Noveno: Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción en que se distribuyen las utilidades. — Artículo Octavo: En consecuencia se mantiene en todo lo no modificado por el presente convenio el contrato vigente entre las partes de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno. En prueba de conformidad, después de leído el presente, y sus tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto, y ratificado todo ello, las partes lo firman hoja por hoja original y copias, en el lugar y fecha indicado ut-supra. Sobreescrito: "Erbetta, sociales, derechos, Berizzo, fija", Todo Vale. — Orfeo J. Berizzo — Roberto Garrido. — Eduardo G. Mazzola.

Buenos Aires, 23 de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. E|l.: "mil" Vale. S|E.: "Marzo", "cuatro", Vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.800.— e.2|4-Nº 8.562 - v.8|4|54

M. A. P. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 4, doctor Carlos A. Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Aumento de capital, ingreso de socios y modificación de contrato de "M. A. P. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada" Entre los señores: José Donato Labriola, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Daract número dos mil ciento cuarenta y siete; Alfredo Carto, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Adolfo P. Carranza número dos mil doscientos cincuenta y tres; en su carácter de únicos socios de "M. A. P. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número ciento cuarenta y cuatro, al folio doscientos treinta y siete, del libro veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la señora María Luisa Vidal de Labriola, argentina, casada, domiciliada en la calle Daract número dos mil ciento cuarenta y siete; y la señora Roberta Dojas de Carto, argentina, casada, domiciliada en la calle Adolfo P. Carranza número dos mil doscientos cincuenta y tres; han convenido aceptar el ingreso de los socios señoras María Luisa Vidal de Labriola y Roberta Dojas de Carto aumento de capital y las modificaciones del respectivo contrato social. — 1º) Aceptar en calidad de socios a las señoras María Luisa Vidal de Labriola y Roberta Dojas de Carto, quienes suscriben e integran cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, cada una, en herramientas y mercaderías. — 2º) Ampliar el capital social de sesenta mil pesos moneda nacional, a la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional, divididos en ciento ochenta cuotas de mil pesos cada una, correspondiente a los socios en la siguiente proporción: a José Donato Labriola cuarenta y cinco cuotas; a Alfredo Carto cuarenta y cinco cuotas; a María Luisa Vidal de Labriola cuarenta y cinco cuotas; y a Roberta Dojas de Carto cuarenta y cinco cuotas, que se hallan invertidas en el giro de los negocios sociales en maquinarias, herramientas y mercaderías de acuerdo a

un balance que se firma por separado; modificándose simultáneamente al efecto el texto del Contrato Social el que será en el futuro el siguiente: Primero: Entre los señores José Donato Labriola, argentino, casado, mayor de edad; María Luisa Vidal de Labriola, argentina, casada, domiciliados en la calle Daract número dos mil ciento cuarenta y siete; Alfredo Carto, argentino, casado, mayor de edad; y Roberta Dojas de Carto, argentina, casada; domiciliados en la calle Adolfo P. Carranza número dos mil doscientos cincuenta y tres, en su carácter de únicos socios de "M. A. P. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número ciento cuarenta y cuatro, al folio doscientos treinta y siete, del libro veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; han constituído una sociedad bajo la denominación de "M. A. P. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Mariano Acha número novecientos sesenta y uno de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, a cuya fecha tiene efecto retroactivo, pero podrá disolverse por voluntad de cualquiera de los socios, siempre que el socio que decidiere dicha disolución hiciere saber su voluntad en este sentido mediante telegrama colacionado por lo menos con seis meses de anticipación. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto: a) la compraventa, permuta, importación, exportación y consignación de materias primas para la manufactura de artículos plásticos; b) la fabricación y venta de artículos plásticos; c) toda otra actividad comercial, civil, industrial y|o financiera a que la sociedad resuelva dedicarse; d) podrá además tener representaciones y consignaciones, establecer sucursales y agencias dentro o fuera del país. No obstante el objeto social enunciado, y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento casas, bienes muebles, inmuebles y semovientes y constituir sobre ellas toda clase de derechos reales; al igual que participar en otras sociedades o transformarse en sociedad común. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en Ciento Ochenta Cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una. Los socios señores José Donato Labriola, Alfredo Carto y señoras María Luisa Vidal de Labriola y Roberta Dojas de Carto, suscriben e integran cuarenta y cinco cuotas cada uno, o sean cuarenta y cinco mil pesos nacionales, cada uno. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo del socio señor José Donato Labriola, en calidad de Gerente Administrativo, con la sola limitación de no poder comprometerla en asuntos extraños a la misma, ni en fianzas o garantías a terceros. La parte técnica estará a cargo del señor Alfredo Carto, en calidad de Gerente Técnico. A su cargo estará el manejo completo de la empresa en la faz técnica. Ambos Gerentes se sustituirán recíprocamente en la ausencia de uno de ellos. Percibirán un sueldo que se fijará en actas por las tareas a desarrollar, dejándose expresamente establecido que no podrán dedicarse a otras actividades, sino con la autorización expresa y escrita de los demás socios. Se requerirá la firma conjunta de los señores Gerentes Labriola y Carto, para girar sobre las cuentas corrientes bancarias, avalar letras, giros, pagarés y otros documentos; para dar y tomar dinero en préstamo, para celebrar cualquier contrato que tenga por objeto adquirir o transferir el dominio de bienes inmuebles a título oneroso o gratuito, para solicitar créditos, para librar letras de cambio o pagarés, para formar sociedad, para constituir a la sociedad en fiadora, para constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles, para dar o tomar inmuebles en arrendamiento, cualquiera sea su plazo o rescindir los contratos respectivos y para conferir poderes generales, para transferir y registrar marcas, patentes de invención y modelos industriales — Sexta: Anualmente se practicará un balance e inventario general de los negocios al día treinta y uno de diciembre, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación de libros que podrá practicarse en cualquier momento y cuando cualquiera de los socios lo crea conveniente. De las utilidades o pérdidas que resulten, se repartirán entre los asociados en proporción al capital aportado, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades líquidas, para formar el fondo de reserva legal. — Séptima: La sociedad podrá negociar, por intermedio de cualquiera de sus gerentes, dentro de sus atribuciones, o bien por intermedio de ambos en su caso, con los Bancos en general, e inclusive con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de Crédito Industrial Argentino, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial o particular aceptando los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de los mismos. — Octava: El capital social podrá ser aumentado por acuerdo de los socios y el aumento se hará por medio de cuotas, las que deberán suscribirse siempre por los actuales socios, salvo el caso de que resolvieran por unanimidad admitir nuevos socios. — Novena: Además de las causas señaladas por las prescripciones legales, la sociedad podrá disolverse por acuerdo de los socios. La liquidación de la misma estará a cargo de los socios señores Labriola y Carto, salvo el caso de que éstos nombrasen liquidadores a terceras personas. Los primeros fondos serán para pagar el pasivo y las cargas, el remanente si lo hubiere, para reembolsar a las partes. Todo excedente será repartido entre los tenedores de partes sociales proporcionalmente a la participación de cada uno de ellos en los beneficios en el día de la disolución de la sociedad. Los socios no podrán vender o ceder la parte que les corresponde en la sociedad o parte de ella, sin la conformidad de los socios restantes. Si alguno de los socios componentes deseare retirarse de la sociedad, deberá ofrecer su parte de capital a los consocios en proporción al que éstos tuvieren en la sociedad. — Décima: La sociedad llevará los libros rubricados de contabilidad que prescribe el Código de Comercio y un libro de actas en el que se hará constar los acuerdos sociales. — Décima Primera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos de éste lo reemplazarán en sus derechos y obligaciones, debiendo a tal efecto, unificar la representación. Si no hubiere herederos forzosos o habiéndolos, éstos no estuvieren en caso de reemplazar al fallecido en sus deberes, se procederá en la misma forma que en caso de retiro de un socio, adquiriendo los sobrevivientes las acciones del difunto o prestando su consentimiento para su transferencia a favor de un tercero idóneo para el caso de reemplazar al extinto y recibiendo los herederos de éste el importe de capital y utilidades. — Décima Segunda: Cualquier cuestión o divergencia que se produzca entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por un tribunal arbitral, compuesto de tantos amigables componedores, como partes divergentes existan en la cuestión. Este tribunal arbitral, deberá constituirse dentro del plazo de diez días de producido el conflicto y expedirse dentro del mismo plazo a partir del día de su constitución. Para el caso de que los amigables componedores no estuvieren de acuerdo para dictar su fallo, nombrarán un tercero, a quien le someterán las disidencias habidas, debiendo pronunciarse éste, dentro de los diez días de aceptar el cargo, dictando su laudo que será inapelable. Siendo el presente de la conformidad de los señores socios, lo firman en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro. Este contrato original está extendido en los sellos nacionales de tres pesos números M. 475.118, 475.119, 475.120 y 479.437, con reposición de ley. — José Donato Labriola. — Alfredo Carto. — María Luisa Vidal de Labriola. — Roberta Dojas de Carto. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.840.— e.2|4-Nº 8.520-v.8|4|54

BEAUMONT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos A. Espiro, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del Dr. Conrado E. Aspitía, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los doce días de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante y presentes los testigos que se expresarán, comparecen por una parte don Luis Ades, sirio, casado; don Isaac Ades, argentino, soltero; don José Ades, argentino, soltero: y doña María Dayan de Ades, siria, casada; y por la otra don Ramón Yedid, casado, argentino; Jorge Isaac Tobal, soltero, argentino; y don Alberto Ades, soltero, argentino; todos los comparecientes son vecinos, hábiles, mayores de edad, excepto don Alberto Ades, que es nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y tres, por lo que concurre a este otorgamiento mediante la venia para ejercer el comercio que en este acto le confiere su padre don Luis Ades. Todos son personas de mi conocimiento, doy fe, así como de que los primeros comparecientes dicen ser los únicos componentes y actuales socios de la Sociedad que gira en plaza bajo la denominación "BEAUMONT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por el término de siete años, según así resulta del contrato social suscripto el veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta, inscripto en el Registro Público de Comercio el dieciocho de julio del mismo año, bajo el número mil doscientos noventa y dos, folio cuatrocientos quince, del Libro dieciocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que según el mismo contrato el capital social asciende a la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos cada una, aportado en la siguiente proporción: Ciento cincuenta mil pesos o sean mil quinientas cuotas por el socio Luis Ades; Cien mil pesos que representan mil cuotas cada uno de los consocios José Ades y don Isaac Ades, y cincuenta mil pesos por doña María Dayan de Ades. Que según lo convenido con los comparecientes nombrados en segundo término Venden, Ceden y Transfieren a favor de los señores Yedid, Tobal y Alberto Ades el importe de las cuatro mil cuotas de que son propietarios en la referida sociedad, equivalentes a cuatrocientos mil pesos nacionales, por su valor nominal. Que dicha venta y cesión se formaliza por la suma de cuatrocientos mil pesos nacionales, suma que los vendedores han recibido de los compradores antes de ahora, por lo cual le otorgan carta de pago y los transfieren los derechos emergentes de las cuotas cedidas. Por su parte don Ramón Yedid, Jorge Isaac Tobal y don Alberto Ades manifiestan conformidad y aceptación, declarando que los señores Yedid y Tobal adquieren mil trescientas treinta y tres cuotas cada uno, equivalentes a un capital de ciento treinta y tres mil trescientos pesos por cada uno de los nombrados, y el señor Alberto Ades adquiere mil trescientas treinta y cuatro cuotas a un capital de ciento treinta y tres mil cuatrocientos pesos nacionales, dejando en tal sentido modificada la cláusula cuarta del contrato original que conocen y aceptan en todas sus partes y modificando además la cláusula sexta en el sentido de que la administración de los negocios y el uso de la firma social estará a cargo única y exclusivamente del señor Alberto Ades quien queda designado por este acto gerente y administrador con las facultades inherentes, rigiendo las demás disposiciones de la dicha cláusula en cuanto no se opongan a lo dispuesto precedentemente. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí, junto con los testigos del acto don Pablo Lanati y don David J. Sánchez; vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Luis Ades. — José Ades. — Isaac Ades. — María Ades. — Ramón Yedid. — Jorge I. Tobal. — Alberto Ades. — Tgo.: Pablo Lanati. — Tgo.: David J. Sánchez. — Hay un sello. Ante mí: T. A. Alvariñas Cantón. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres, del Registro doscientos treinta de mi adscripción. Para los interesados expido el presente en dos sellos de dos pesos cada uno, numerados: Un millón doscientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro, y el presente; que sello y firmo en Buenos Aires a veinticinco días de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Buenos Aires, marzo 19 de 1954. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 700.— e.2|4-Nº 8.582-v.8|4|54

O. R. P. I.

ORGANIZACION RED PANTALLAS INDICADORAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre Juan José Antonio Pujol, Santiago Pujol, Ofelia Llebaria de Pujol, y Magdalena Polonia de Castro de Pujol, todos argentinos, mayores de edad, casados, constituyendo domicilio legal en la calle Chacabuco trescientos ochenta de esta Capital, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por lo establecido en la Ley Nº 11.645 en particular y las pertinentes de los Códigos de Comercio y Civil en general, en todo lo que no esté expresamente establecido en las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad operará bajo la razón social O. R. P. I., "ORGANIZACION RED PANTALLAS INDICADORAS" y tendrá su asiento en esta Ciudad, calle Chacabuco trescientos ochenta, primer piso, el que podrá cambiar en adelante, como así también podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en otros puntos de la República y en el extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad es de veinticinco años a contar del día uno de enero de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen las operaciones comerciales y efectos del presente contrato, No obstante el plazo establecido, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, para lo cual deberá comunicarlo fehacientemente con tres meses de anticipación, como mínimo, salvo conformidad de los socios para acordar el retiro en cualquier época. Los socios podrán adquirir en este caso las cuotas del o de los socios salientes al precio del balance que se realizará a tal efecto. — Tercera: En los casos que los socios hagan uso del derecho de adquirir la parte del socio saliente, herederos o legatarios en su caso, tendrán opción para efectuar el reembolso que corresponda en concepto de pago en cuatro cuotas iguales cada seis meses, abonando en concepto de intereses por los saldos impagos el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina para los préstamos comunes en ese momento. — Cuarta: La Sociedad se constituye como continuadora de la Sociedad O. R. P. I. (S. R. L. en formación), celebrada según escritura número ciento cincuenta y uno de fecha nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y dos ante el escribano de la Ciudad Eva Perón, Sr. Roberto L. Arcuzio, que no llegó a publicarse y cuyos derechos y acciones fueron adquiridos con efecto retroactivo al 1º de enero de mil novecientos cincuenta y tres por el integrante de la misma Sr. Juan José Antonio Pujol, haciéndose cargo del Activo y Pasivo según detalle en la cláusula número seis según convenio firmado con los socios. — Quinta: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la colocación y explotación publicitaria de Pantallas Indicadoras, sin perjuicio de los negocios y afines que estimen oportuno realizar; pudiendo además hacer cualquier operación comercial, financiera, industrial, mobiliaria e inmobiliaria que deseen realizar. — Sexta: El capital de la Sociedad se fija en la suma de Ciento Noventa y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 195.000.—), dividido en cuotas de mil pesos cada una (m$n. 1.000.—), que suscriben e integran los socios en la siguiente proporción: Juan José Antonio Pujol, cien (100) cuotas; Santiago Pujol, cincuenta (50) cuotas; Ofelia Llebaria de Pujol, treinta (30) cuotas; y Magdalena Polonia de Castro de Pujol, quince (15) cuotas. El capital está constituído de la siguiente manera: Deudores Varios m$n. 82.309,10; Materiales m$n. 104.515,62, Contratos Pendientes m$n. 59.905,31: Total del Activo: m$n. 246.730,03; Imprenta "La Aurora" m$n. 2.062,20; Pujol Publicidad m$n. 30.132,73; Angel J. Pozzi m$n. 1.720; Italo Penici m$n. 17.252,03; Varios m$n. 563,07; Total del Pasivo: m$n. 51.730,03. — Séptima: La Sociedad será administrada por uno o más gerentes, que podrán ser socios o no, y a quienes corresponderá la administración de la Sociedad y el uso de la firma social, en el caso de ser más de uno, según se establezca al procederse a su designación, que se decidirá, lo mismo que la remoción y la restitución de sus funciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. trece de la Ley Nº 11.645. Comprende el mandato para administrar y representar a la Sociedad, al o los Gerentes, todo lo relativo a la dirección de los negocios sociales y en general la realización de los actos que hagan directa o indirectamente al objeto social, sin excluir aquéllas que requieren poder especial, según lo preceptuado por los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que se dan por reproducidos en sus partes pertinentes. Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones o gestiones con cualquier institución nacional, provincial, municipal, mixta o privada, del país o extranjero, aceptando sus cartas, reglamentos y disposiciones; promover querellas y formular denuncias; otorgar poderes generales y especiales; y en general realizar toda clase de operaciones de acuerdo con lo establecido en el art. 4º, salvo otorgar fianzas o garantías por operaciones ajenas a los negocios sociales, siendo el detalle que antecede simplemente enunciativo y no limitativo, pues ambos o el gerente en su caso tienen la más amplia facultad en general de libre disposición. — Octava: Desígnase en este acto gerentes a los socios Juan José Antonio Pujol y Santiago Pujol. El uso de la firma social será realizado en forma indistinta, por los Gerentes; teniendo en la misma forma el ejercicio de las atribuciones establecidas para la gerencia. De común acuerdo podrán establecer una remuneración con cargo a gastos generales. — Novena: Los ejercicios se cerrarán el 31 de diciembre de cada año y deberá practicarse el balance dentro de los sesenta días del cierre, entendiéndose aprobado automáticamente si no se objetare dentro de los 30 días siguientes. — Décima: Los beneficios serán distribuídos entre los socios en forma proporcional al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Undécima: Siempre que fuera necesario se dejará constancia escrita de las decisiones de los socios. La liquidación se hará por los socios que estén en uso de la gerencia, teniéndose como base el balance espe-

cial que se practique a tal efecto. De común acuerdo o en caso de imposibilidad, podrán los socios designar otro u otros liquidadores, socios o no. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, se procederá a realizar un balance en la fecha que corresponda, determinándose la parte que le pertenezca a los herederos o legatarios, o al socio incapaz en su caso, la que podrá ser reembolsada en la forma prevista en el artículo tercero. En prueba de conformidad firman el presente contrato en Buenos Aires, en la fecha indicada ut-supra. Entre Juan José Antonio Pujol, Santiago Pujol, Ofelia Llebaria de Pujol y Magdalena Polonia de Castro de Pujol, convienen en dejar sin efecto el artículo 4º del contrato celebrado el 30 de noviembre de 1953 de "O. R. P. I., Organización Red Pantallas Indicadoras", S. R. L. En prueba de conformidad firman el presente. — Firmado: Juan José Antonio Pujol, Santiago Pujol, Ofelia Llebaria de Pujol y Magdalena Polonia de Castro de Pujol.

Buenos Aires, marzo 5 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.220.— e.2|4-Nº 8.522-v.8|4|54

REBOREDO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 4.671. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Novecientos Ochenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en el día veinte y dos del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, comparecen ante mí y testigos que suscriben: don Eduardo Reboredo, casado en primeras nupcias con doña Dolores Rega, y don José María Reboredo, casado en primeras nupcias con doña María Esther Reboredo; ambos españoles, mayores de edad, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre número ochocientos uno, de mi conocimiento doy fe; y dicen: Que por escritura de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, pasada ante mí en este Registro número doscientos veinticuatro a mi cargo, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha nueve de marzo de mil novecientos treinta y siete, bajo el número ciento veintiuno al folio doscientos cuarenta del libro doscientos veinticuatro de Contratos Públicos, constituyeron por tiempo indeterminado a contar del primero de septiembre del citado año mil novecientos treinta y seis, una Sociedad Mercantil Colectiva cuyo objeto era el dedicarse a la explotación del negocio de sastrería, confección y venta de artículos generales para hombres y anexos, que tienen establecido en la calle Bartolomé Mitre número ochocientos uno, esquina Esmeralda de esta Capital, y que actualmente está en pleno funcionamiento. — La Sociedad gira en plaza bajo la razón social de Reboredo y Compañía y según balance general practicado con fecha treinta y uno de agosto del corriente año y del que una copia se agrega a la presente, el capital asciende a la suma de Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Veinticinco Pesos con Setenta y Dos Centavos nacionales, correspondiendo trescientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y tres pesos con treinta y siete centavos moneda nacional que los socios han acreditado en sus respectivas cuentas en la proporción de Ciento setenta mil ochocientos seis pesos con diecisiete centavos nacionales don Eduardo Reboredo y ciento ochenta mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos nacionales don José María Reboredo, y la suma de Ciento trece mil setecientos sesenta y ocho pesos con treinta y cinco centavos nacionales por reserva de la ley once mil setecientos veintinueve. Que habiendo resuelto los otorgantes transformar la Sociedad existente en otra de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo dejar sin efecto el contrato social relacionado y en su reemplazo, formalizan el siguiente: — Primero: Don Eduardo Reboredo y don José María Reboredo, constituyen en la fecha una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto como hasta ahora dedicarse a la explotación del negocio de sastrería y de confección y venta de artículos generales para hombres y anexos que los mismos tienen establecido en la calle Bartolomé Mitre ochocientos uno, esquina Esmeralda de esta Capital, que incorporan a la Sociedad con el activo y pasivo que arroja el referido balance. — Segundo: La Sociedad continuará el giro de la anterior bajo la razón social de REBOREDO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, y durará cinco años a contar del día primero de septiembre del corriente año, a cuya fecha retrotraen sus efectos. — Tercero: El capital social integrado es de Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Pesos moneda nacional constituído por la cuenta capital de los señores socios y reserva de la ley once mil setecientos veinte y nueve de la ex sociedad Reboredo y Compañía, correspondiéndole al socio José María Reboredo, doscientos treinta y siete mil trescientos pesos nacionales y a don Eduardo Reboredo doscientos veinte y siete mil seiscientos pesos, dividiéndose el capital en cuotas de cien pesos nacionales por lo que las cuotas suscriptas e integradas que le pertenecen a don José María Reboredo son dos mil trescientos setenta y tres y las de don Eduardo Reboredo dos mil doscientas setenta y seis. — Cuarto: La Sociedad será administrada por el socio don José María Reboredo quien es designado Gerente, el que tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones en general, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su negocio, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios sociales, los siguientes actos: a) Aceptar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, conviniendo sus condiciones, precios y formas de pago, con facultad para suscribir los instrumentos públicos y privados respectivos, verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero, conferir poderes especiales o generales de administración, delegando en un tercero las atribuciones pre-insertas y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier naturaleza o jurisdicciones que fuere; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto extraer los depósitos consignados a nombre de la razón social, cederlos y transferirlos girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador, descontar o cobrar letras de cambio, pagarés, vales, conformes, giros y cualquier otra clase de créditos sin limitación de tiempo ni de cantidad, firmar letras de cambio y pagarés como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito, públicos o privados, girar cheques, comprar y vender mercaderías, contratar locaciones de servicios; prestar o exigir fianzas y hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones y renunciar al derecho de apelar y otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquier acto administrativo de los enunciados o que se relacionen con la administración. — Quinto: Anualmente al treinta y uno de Agosto se practicará un balance general del giro social para determinar el estado de los negocios, sin perjuicio de los parciales o de comprobación cuando cualesquiera de ellos lo deseen. De las utilidades líquidas que resulten, después de deducir: a) Las amortizaciones de las instalaciones, muebles y útiles de acuerdo a la tabla de la Dirección General Impositiva. b) El cinco por ciento como mínimo para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital; y c) El fondo especial que se forme para atender la ley once mil setecientos veinte y nueve y demás leyes sociales vigentes, el excedente se distribuirá entre los socios en la proporción de sus capitales Estos balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio, entendiéndose que toda oposición a ello deberá hacerse por telegrama colacionado u otra forma fehaciente. Transcurrido el término indicado sin manifestación alguna por parte de los socios, los balances se considerarán aprobados. — Sexto: Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros, sin el consentimiento del otro socio. — Séptimo: El señor José María Reboredo como socio gerente podrá retirar para sus gastos particulares la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional mensuales con imputación a gastos generales. — Octavo: Constatada una pérdida cuyo importe fuera igual a la tercera parte del capital total, cualquiera de los socios tendrá derecho a pedir de inmediato la disolución de la Sociedad. — Noveno: El socio administrador y Gerente señor José María Reboredo deberá dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, no pudiendo directa ni indirectamente intervenir en otras sociedades o negocios del mismo ramo — Décimo La Sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de alguno de los socios. Los sucesores del socio pre-muerto o incapaz podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiere al socio que representen, de acuerdo al balance que a la fecha del deceso se practique. b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socio asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. — Décimo Primero. Si durante la vigencia del presente contrato alguno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad podrá hacerlo dando aviso al otro socio con seis meses de anticipación entrando la Sociedad en liquidación. — Décimo Segundo: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que a su vez nombrarán un tercero antes de entrar a conocer para el caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable. Bajo las doce Cláusulas que anteceden los señores Eduardo y José María Reboredo dejan constituída la Sociedad Reboredo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Leída que les fué por mí, ratifican su contenido y firman los comparecientes como acostumbran juntamente con los testigos del acto que lo fueron los señores Eduardo Luis Ivars y Osvaldo Martín Pueta, vecinos hábiles, doy fe. — J. M. Reboredo. — Eduardo Reboredo. — Eduardo Ivars. — O. M. Pueta. — Hay un sello. — Ante mí: Mario F. Asconchilo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil seiscientos setenta y uno de este Registro doscientos veinticuatro a mi cargo, doy fe. Para Reboredo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada expido el presente testimonio en cuatro sellos de ley numerados, correlativamente del un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinte y cinco y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Mario F. Asconchilo. Hay un sello. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.680. — e.2|4-Nº 8.663-v.8|4|54

FADESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Szoel Tepper, de nacionalidad argentino, de 48 años de edad, casado, Nelson Tepper, argentino, de 19 años de edad, soltero, habilitado para ejercer el comercio, y Samuel Levi, argentino de 23 años, casado, todos domiciliados en la calle Cánning 149 de esta Capital, han convenido lo siguiente: Primero: El señor Nelson Tepper, vende, cede y transfiere las seiscientas cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, por un valor total de sesenta mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponde en FADESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, como sigue: Al señor Szoel Tepper, cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una y al señor Samuel Levi, doscientas cuotas de cien pesos cada una, cuyo valor se le abona en este acto, entregándoseles separadamente el más formal y amplio recibo de pago. — Segundo: En virtud de esta transferencia el señor Nelson Tepper, queda totalmente desvinculado de la Sociedad, continuando los socios restantes con las actividades de la misma, estando a su cargo la administración y dirección y firmarán conjunta, separada o alternativamente con sus firmas particulares debajo de la razón social Fadesa, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercero: Como consecuencia de esta transferencia los socios resuelven en la fecha elevar el capital social de doscientos a cuatrocientos mil pesos moneda nacional. totalmente integrado por los valores activos de acuerdo con el inventario realizado al efecto y que forma parte de este contrato. Asimismo queda establecido que la vigencia de este contrato será hasta el 31 de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Cuarto: Anualmente y en la fecha indicada en el Contrato Social se realizará un Balance General y de las utilidades resultantes se repartirán así: Al señor Szoel Tepper, el sesenta por ciento y al señor Samuel Levi, el cuarenta por ciento. En caso de pérdidas serán soportadas en la misma proporción. En prueba de conformidad con lo que antecede se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Szoel Tepper. — Samuel Levi. — Nelson Tepper.

Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 440.— e.2|4-Nº 8.609-v.8|4|54

DANIEL G. POSADAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Julio G. Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 10 de marzo de 1954, los componentes de la sociedad "DANIEL G. POSADAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de común acuerdo, convienen en aumentar el capital social a la suma de $ 300.000 m/n., dividido en 600 de $ 500 m/n. cada una, que efectúan capitalizando utilidades y cuentas personales de los socios, de acuerdo con el inventario y balance practicado, quedando el capital distribuído en la siguiente proporción: el Sr. Daniel García Posadas, 480 cuotas y 120 cuotas el Sr. Jorge Daniel García Posadas; y, por el mismo acto, el Sr. Daniel García Posadas, cede y transfiere a favor de Ana Hebe García Posadas, 120 cuotas capital de $ 500 cada una, por su valor nominal y con retroactividad al 1º de setiembre ppdo. y al señor Jorge Daniel García Posadas, 120 cuotas capital de $ 500 cada una, por su valor nominal y con igual retroactividad; quedando en tal virtud el capital social, distribuído en la forma siguiente: Daniel García Posadas, 240 cuotas; Jorge Daniel García Posadas, 240 cuotas; y Ana Hebe García Posadas, 120 cuotas. De conformidad, los socios resuelven modificar las siguientes cláusulas de su contrato original: Primera: La vigencia del contrato original con la modificaciones referidas, se prolongan al plazo de diez años a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Cuarta: El capital social queda constituído por la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, y distribuído en la forma antes mencionada. — Octavo: Se faculta a los Doctores Enrique López Rivarola y Carlos Alberto Morgan, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones tendientes a la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 320.— e.2|4-Nº 8.617-v.8|4|54

ALPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio Gerardo Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por escritura de fecha 31 de diciembre de 1953, pasada por ante el escribano Juan Alberto Gardey, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "ALPA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en virtud de no haber funcionado desde su constitución a la fecha.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 80.— e.2|4-Nº 8.616-v.8|4|54

MARCIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Julio Gerardo Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 17 de marzo de 1954, doña Fanny Dionisia Degoinni de Fierro, adquiere de su socia Luisa Mazzocco, la única cuota capital que ésta tenía y le correspondía en la sociedad "MARCIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal de $ 1.000 m/n., quedando en tal virtud, totalmente disuelta la sociedad de referencia, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, la referida cesionaria.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 100.— e.2|4-Nº 8.620-v.8|4|54

CASA TESTAI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Maino, con fecha 13 de Febrero de 1954, ha sido aumentado el capital de la sociedad "CASA TESTAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", elevándolo de ochocientos mil pesos nacionales, a un millón quinientos mil pesos moneda nacional; con tal motivo se modifica el artículo cuarto del contrato de la referida sociedad, el que quedará redactado en la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales suscriben: el señor Nicolás Testai, quinientas cuarenta cuotas o sean quinientos cuarenta mil pesos nacionales; el señor José Testai, quinientas cuarenta cuotas o sean quinientos cuarenta mil pesos nacionales; el señor Vicente Testai, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos y la señora Sara Rosario Testai de Di Matteo, ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos nacionales. Las citadas cuotas se encuentran totalmente integradas. Enmendado: sean - Vale. Raspado: Testai - Vale.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 200.— e.2|4-Nº 8.557-v.8|4|54

DEPOSITOS RIO DE LA PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Julio G. Seeber, Secretaría Nº 13, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por documento privado del veinte de Febrero ppdo. el Señor Federico Pedro Bardi, casado, argentino, domiciliado en Laprida 1930, ha cedido al Señor Ricardo Alfredo Roig, argentino, viudo, domiciliado en Pepirí 1386, y por su valor nominal las sesenta y cuatro cuotas de Un mil pesos cada una que totalmente integradas poseía en la razón social "DEPOSITOS RIO DE LA PLATA S. R. L.", con sede en Pepirí 1386, cesión con efectos retroactivos al primero de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1954. - Pedro R. Taranco, secretario.

$ 160.— e.2|4-Nº 8.541-v.8|4|54

"BINEBA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Pedro Andino, Secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber por cinco días que se ha modificado la cláusula quinta del Contrato de Sociedad de "BINEBA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevándose el Capital a Doscientos Veinticinco Mil pesos moneda nacional de curso legal, íntegramente aportado según documento de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. Asimismo se comunica su cambio de domicilio a la calle Cochabamba 3371 de esta Capital.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1954. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120.— e.2|4-Nº 8.538-v.8|4|54

N I T A R G E N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato Social: Entre los señores Manlio Simoncini, argentino, Osvaldo Pedro Fernández, argentino y Juan Rogelio Rodríguez, también argentino, todos ellos de estado solteros, vecinos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, en sus caracteres de únicos integrantes de "Nitargen, Simoncini, Fernández y Rodríguez", sociedad colectiva, inscripta el 20 de octubre de 1950 bajo el Nº 1.066, al folio 303 del libro 53 de Contratos Privados, se conviene de común acuerdo modificar dicho contrato social a fin de constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que en definitiva se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los señores Simoncini, Fernández y Rodríguez, una sociedad de responsabilidad limitada, continuadora de la anterior colectiva, que tendrá por objeto la explotación, fabricación y venta de productos químicos en general, la importación y exportación de dichos productos, representaciones y comisiones en el comercio de los mismos, e inclusive toda actividad que se refiera a la explotación y|o comercialización de minas y metales, sus afines y subsidiarios en general. — Segunda: Esta sociedad se constituye por el término de quince años a partir de la fecha, pero pasado un año de su constitución cualquier socio en cualquier momento podrá retirarse de la misma, a cuyo efecto será necesario que comunique tal resolución a sus consocios mediante telegrama colacionado, con una anticipación mínima de sesenta días. — Tercera: La sociedad tendrá su asiento legal en esta Capital, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: La sociedad se denominará y girará bajo el rubro social de "NITARGEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Quinta: El capital social lo constituye la suma de ciento ochenta mil pesos moneda de curso legal, dividido en 180 cuotas de un mil pesos cada una ($ 1.000.—) suscriptas e integradas en su totalidad, por partes iguales, por los señores socios, de manera que el capital aportado por cada contratante es de sesenta mil pesos nacionales ($ 60.000 de curso legal). El capital social está constituído en su totalidad por máquinas, muebles y útiles, materias primas, cuentas a cobrar y dinero en efectivo como se detalla en el Inventario general practicado en la fecha, en documento separado, que se considera parte integrante del presente instrumento. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios en forma conjunta, separada o alternativamente, teniendo cada uno de ellos el carácter de gerente, los cuales en tal carácter y con su sola firma obligarán a la sociedad, no pudiendo comprometer a ésta en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y negocios en general que se requieran para su mejor desenvolvimiento, teniendo a tales fines, los socios, las más amplias facultades para obrar en nombre de ella, como ser: a) Resolver los negocios en los cuales la sociedad esté interesada. b) Firmar en nombre de la misma contratos, escrituras, compromisos, instrumentos públicos y toda clase de documentos. Solicitar créditos y descuentos, préstamos, con o sin intereses, ya sea con garantías reales o personales, librar cheques, letras de cambio, giros y otros papeles de comercio, endosarlos y negociarlos de toda forma, operar en cuenta corriente, celebrar toda clase de contratos. c) Adquirir y enajenar en nombre de la sociedad toda clase de bienes, ya sean ellos muebles o inmuebles, o semovientes, en las formas y con las condiciones que crean más convenientes. d) Representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Institutos o reparticiones públicas o privadas en general; operar con los Bancos y otras entidades de crédito del país o del extranjero y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y otros de conformidad con sus leyes y reglamentos. e) Nombrar empleados, tomar obreros, removerlos y despedirlos. f) Actuar en justicia, otorgar poderes especiales y generales, y revocarlos, debiéndose entender esta enumeración como meramente enunciativa y no limitativa. — Octava: Anualmente, y sin perjuicio de los simples balances de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento, el día 31 de marzo, se hará un Balance General a fin de determinar el resultado económico de cada ejercicio. De las utilidades que el mismo arroje se deducirá el cinco por ciento que fija la Ley 11.645, y hasta el límite que la misma fija, distribuyéndose las utilidades líquidas por partes iguales entre los socios. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Novena: La sociedad llevará un libro de Actas en el cual se asentarán las resoluciones de los socios, las cuales serán determinadas por simple mayoría de votos, a cuyo fin cada cuota valdrá un voto. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los superstites podrán optar por uno de estos dos procedimientos: 1) Continuar los negocios sociales con los herederos del fallecido o incapacitado, los cuales deberán unificar su representación. 2) Disolver parcialmente la sociedad a cuyo fin deberán abonar a los herederos o representantes de aquél lo que le corresponda de acuerdo a un balance e inventario generales, practicados a la fecha del fallecimiento o incapacidad. El capital y utilidades que ellos determinen deberán ser abonados por los socios continuadores en cuatro cuotas iguales y consecutivas que vencerán a los sesenta, noventa, ciento veinte, y ciento cincuenta días de la fecha mencionada. Este procedimiento de pago será observado igualmente con respecto al socio saliente en el caso de que alguno de los socios se retire de la sociedad y los otros decidieren continuar con la misma. — Décima Primera: De común acuerdo los socios podrán fijarse una retribución mensual, la cual, según lo que ellos mismos determinen, se imputará a gastos generales o a sus cuentas personales. — Décima Segunda: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte en discordia, dentro de los diez días e producida la divergencia. Si éstos no se pusieran de acuerdo nombrarán un tercero, que deberá expedirse, al igual que los anteriores, dentro de los ocho días de su nombramiento. El falo de los árbitros será inapelable. Bajo las doce cláusulas que preceden dejan formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. En prueba de ello se firma el presente a los veinte y cuatro días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — P. Fernández. — J. Rodríguez. — M. Simoncini.

Buenos Aires, marzo 17 de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.220.— e.2|4-Nº 8.565-v.8|4|54

DESALVO & CIA. COMPAÑIA ARGENTINA DE IMPERMEABLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Arvedo Meletti, casado, italiano, domiciliado en Alsina 630; Isidoro Izraelevitch, casado, argentino, domiciliado en Tres Arroyos 3332; Antonio Francisco Martínez, casado, argentino, domiciliado en Patagones 2632 y Antonia Albano de Desalvo, italiana, viuda, domiciliada en Pareja 4270, todos de esta Capital, mayores de edad, es formalizado el siguiente contrato de sociedad: Primero: Queda constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el nombre de "DESALVO & CIA. - COMPAÑIA ARGENTINA DE IMPERMEABLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 970. — Segundo: El presente contrato regirá hasta el 31 de diciembre de 1955 comenzando su vigencia el primero de enero de 1954, pero al término del mismo y siempre que hubiera la voluntad expresa de todos los socios podrá ser prorrogado por otros dos años, venciendo definitivamente en ese caso el 31 de diciembre de 1957. — Tercero: El objeto de la sociedad es de comerciar en la confección y venta de impermeables, perramus y todo artículo anexo o relacionado a este ramo. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 380.000,— m.n. (Trescientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional) dividido en trescientos ochenta cuotas de mil pesos cada una y que son suscriptas en la siguiente forma: cien cuotas por cada uno de los señores Arvedo Meletti, Isidoro Izraelevitch y Antonio Francisco Martínez y las ochenta cuotas restantes son suscriptas por la señora Antonia Albano de Desalvo. — El capital social ha sido totalmente integrado por los socios según resulta del balance general al treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por todos los socios que prestan su trabajo personal a la misma señores Meletti, Izraelevitch y Martínez, quienes con su sola firma podrán realizar cualquier clase de operación civil y|o comercial que afecte a la Sociedad. — Ningún socio podrá afectar la firma social y|o personal en garantías o negocios ajenos a la sociedad, excepción de la señora de Desalvo que no efectuará la misma operaciones con su firma que puedan afectar a la sociedad. — Sexto: La Sociedad no se disolverá por la muerte, incapacidad legal o quiebra de alguno de los socios: si alguno de los socios falleciera o se incapacitara, se realizará un inventario y balance general para determinar la parte de capital y de utilidades o pérdidas que corresponden y sus herederos o representantes legales podrán continuar en la sociedad siempre que unifiquen personería para que los representen y que desempeñe las mismas funciones que realizara el causante y|o incapacitado en la sociedad y que contase con la conformidad de los otros socios. — En caso contrario, los socios restantes podrán optar entre liquidar la sociedad o adquirir las cuotas del socio fallecido y|o incapacitado por el valor de balance, abonándolo en su caso a los herederos o representantes dentro del plazo máximo de un año. — Séptimo: Anualmente en el mes de agosto se practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación que estimen conveniente los socios. — Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán de acuerdo al capital aportado por cada socio o sea veintidós por ciento a la señora Antonia Albano de Desalvo y veintiséis por ciento cada uno de los tres socios restantes, una vez hecha previamente la deducción de la reserva legal. — Noveno: Los socios señores Meletti, Izraelevitch y Martínez no podrán realizar operaciones por cuenta propia o ajena de las que forman el objeto social ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio. — Décimo: Cualquier cuestión o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato o al tiempo, de su disolución será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte y en caso de no ponerse de acuerdo se nombrará a un tercero a cuyo efecto se pedirá que el mismo sea designado por el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio. — Undécimo: Mensualmente los socios señores Meletti, Izraelevitch y Martínez, en su carácter de socios administradores y por tener que dedicar toda su actividad a la sociedad percibirán la suma de $ 1.600,— pesos moneda nacional que será imputada a la cuenta de sueldos y jornales. De conformidad los socios firman el presente contrato en Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Firmado: Antonio Martínez; Isidoro Izraelevitch; Arvedo Meletti; Antonia Albano de Desalvo.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 840.— e.2|4-Nº 8.601-v.8|4|54

COMPAÑIA DE FORJA SAFFRATTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Entre los señores Alfredo Barbará en nombre y representación de Aceros Atlas Argentina, S.R.L., sociedad constituída el 5 de julio de 1945 e inscripta el 9 de agosto del mismo año bajo el Nº 1.186, folio 109, Libro 9 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, con domicilio en Vicente López 2046, Capital; don Jacinto Saffratti, en nombre y representación de Jacinto Saffratti, S.R.L., sociedad constituída el 14 de marzo de 1949, e inscripta el 6 de abril del mismo año bajo el Nº 334, folio 403, Libro 15 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, con domicilio en la calle Manuel García 458, Capital; don Bartolomé Rezza, italiano, con domicilio en 15 de Noviembre 2541, Capital; don Alfredo Barbará, brasileño, con domicilio en Vicente López 2046, Capital; don Teresio Melazzini, italiano, con domicilio en Luján 822, Castelar, Provincia de Buenos Aires; don Guido Orsini, italiano, con domicilio en Manuel García 458, Capital y don Gino Bruno Caspani, suizo, con domicilio en Patagones 2452, Capital, se conviene por el presente constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará y girará bajo la razón social "COMPAÑIA DE FORJA SAFFRATTI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Vicente López 2046, sin perjuicio de poder establecer sucursales o filiales en cualquier otro punto de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal los trabajos de forja, sin perjuicio de poder ampliar sus actividades en la forma y oportunidad que lo juzgue conveniente. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones sin limitación alguna; formar parte de otras sociedades; adquirir títulos, acciones o participaciones; adquirir, enajenar y gravar bienes muebles o inmuebles; tomar dinero en préstamo con o sin garantías y realizar en cualquier institución bancaria del país toda clase de operaciones para su desenvolvimiento y el logro de sus fines. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 675.000.— m|n.) dividido en seis mil setecientas cincuenta cuotas (6.750) de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: Dos mil seiscientas veinticinco cuotas (2.625) que representan doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional pesos 262.500.— m|n.), por Aceros Atlas Argentina, S.R.L.; un mil quinientas cuotas (1.500) que representa ciento ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 150.000.— m|n.), por Jacinto Saffratti, S.R.L.; un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas que representa ciento veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 125.000.— m|n.) por don Bartolomé Rezza; setecientas cincuenta (750) cuotas que representan setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 75.000.— m|n.), por don Alfredo Barbará; doscientas cincuenta (250) cuotas que representan veinticinco mil pesos moneda nacional (pesos 25.000.— m|n.), por don Teresio Melazzini; doscientas cincuenta (250) cuotas que representan veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.— m|n.) por don Guido Orsini, y ciento veinticinco (125) cuotas que representan doce mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 12.500.— m|n.), por don Gino Bruno Caspani. Dichas cuotas han sido integradas en su totalidad con el capital que resulta del balance que debidamente firmado por todos los interesados y certificado por el Contador Público Nacional, Dr. Alberto P. A. Esteban, se acompaña y forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: El término de duración de la sociedad es de (15) quince años a contar desde la fecha, prorrogándose por otro período igual, y así sucesivamente si cualquiera de los socios no manifestare a los otros con seis meses de anticipación, por telegrama colacionado, su deseo de disolverla. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Alfredo Barbará, Luis E. Barretto, Jacinto Saffratti y Bartolomé Rezza, quienes actuarán en todas sus gestiones, en forma conjunta por lo menos uno de los dos primeros citados con otro de los dos restantes, quedando autorizados por todos los socios para actuar con todas las facultades acordadas por el art. 16 de la Ley 11.645, no pudiendo comprometer la firma social en garantía de obligaciones de terceros ni de favor. Con la conformidad de todos los socios, la sociedad podrá otorgar poderes especiales o generales para el mejor desarrollo de sus fines. Los gerentes presentarán trimestralmente a los socios un informe sobre el desarrollo, actividades y planes futuros de la sociedad y semestralmente convocarán a todos los socios para el estudio de la marcha de los negocios, dejando constancia de todo ello en el libro de actas respectivo. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación a efectuarse mensualmente. El balance general se practicará al 31 de diciembre de cada año y se considerará aprobado después de transcurridos noventa días desde su cierre si no hubiere sido observado por ninguno de los socios. De las utilidades líquidas que resulten una vez retirado el cinco por ciento (5 o|o) legal para el fondo de reserva social, el remanente será distribuído entre los socios a prorrata de sus aportes sociales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a personas extrañas a la sociedad, salvo conformidad expresa y por escrito de todos los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad subsistirá con los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación. En caso de liquidación la misma se llevará a cabo por todos los socios o en su caso por los sobrevivientes o capaces. — Octava: Las resoluciones que los socios tomen de cualquier naturaleza que ellas sean se asentarán en un libro de actas y su cumplimiento se hará obligatorio desde su asiento y firma. En el mismo libro se dejará constancia de los sueldos de los gerentes, designaciones de personal, remociones, modificaciones del contrato y demás resoluciones. — Novena: Queda expresamente prohibido a todos los socios dedicarse directa o indirectamente, ya sea en forma técnica, de asesoramiento o de administración, a trabajos de forja, así como también participar en sociedades de cualquier especie que se dediquen a ese trabajo. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, cuya decisión adoptada por mayoría, será inapelable. De conformidad en un todo se firman siete ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veinte y seis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — p. Jacinto Saffratti, S.R.L., Jacinto Saffratti. — p. Aceros Atlas Argentina, S. R. L., Alfredo Barbará. — Bartolomé Rezza. — Alfredo Barbará. — Guido Orsini. — G. Bruno Caspani. — T. Melazzini.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.280.— e.2|4-Nº 8.625-v.8|4|54

COSENTINO Y DONATO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Cesión de cuotas y modificación de Estatutos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Pascual Donato, casado, de 43 años, y Ricardo Cosentino, casado, de 33 años, ambos domiciliados en Salcedo 4120, y Miguel Angel Cosentino, de 31 años y Bruno Cosentino, de 25 años, ambos solteros, domiciliados en Constitución 4045, todos de la Capital Federal, argentinos, hábiles para contratar, componentes de la Razón Social "Cosentino" Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato social de fecha 5 de diciembre de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de Enero de 1948, bajo el Nº 14 al folio 182 del Libro 14 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y posterior contrato de ampliación de capital de fecha 8 de julio de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de Setiembre de 1951, bajo el Nº 2507 al folio 35 del Libro 23 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha resuelto lo siguiente: Primero: Los señores Miguel Angel Cosentino y Bruno Cosentino, ceden y transfieren a favor de los señores Pascual Donato y Ricardo Cosentino, en partes iguales, las cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, de capital que cada uno de ellos posee en la referida Razón Social "Cosentino" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que importa la suma total de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Segundo: El importe de los cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal que corresponde a cada uno de los cedentes, han sido abonados ya por los adquirentes en la respectiva proporción con anterioridad a este acto, en dinero efectivo, por lo que por la presente se les otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — Tercero: En consecuencia, los señores Miguel Angel Cosentino y Bruno Cosentino ceden a los señores Pascual Donato y Ricardo Cosentino, y éstos toman a su cargo, todos sus derechos, obligaciones y acciones que emanan de la referido Sociedad, quedando completamente desvinculados de la misma. — Cuarto: En este estado, los dos únicos socios restantes de la Sociedad, señores Pascual Donato y Ricardo Cosentino, resuelven: a) Aumentar a doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal el actual capital social que es de ciento sesenta mil pesos de igual moneda, suscribiendo para

ello veinte cuotas de un mil pesos cada una, cada socio, y cuyo importe se comprometen a integrar oportunamente. b): Cambiar la Razón Social que en adelante será de "COSENTINO Y DONATO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en lugar de "Cosentino" Sociedad de Responsabilidad Limitada como hasta ahora. c) Dejar establecido que tanto las ganancias como las pérdidas serán repartidas o soportadas por los socios por partes iguales. — Quinto: Tanto la cesión de cuotas como la ampliación del capital y modificación de la Razón Social, se hace con efecto retroactivo al 31 de Julio de 1953. — Sexto: Quedan en vigencia todas las cláusulas y disposiciones del contrato originario que no hayan sido modificadas por la presente. De conformidad firman el presente en Buenos Aires a catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, en dos sellos nacionales de veinte centavos cada uno, número 605915 y 605916. (Fdo.): B. Cosentino. — R. Cosentino. — Miguel A. Cosentino. — P. Donato. — Buenos Aires, marzo 15 de 1954. — Alejandro Labouble, secretario.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.653-v.8|4|54

GOBLANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan L. Páez, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 303. Primer Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Escritura Número Doscientos Veinte. En la ciudad de Buenos Aires, a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí y testigos, comparecen los señores Gustavo Gonet, polaco, caado; Omar Océano Pasternak, argentino, casado y Abraham Brudno, polaco, soltero; todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Queda constituída en la fecha entre los comparecientes una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo el rubro de "GOBLANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Diecisiete de Octubre número dos mil novecientos setenta y dos mil novecientos setenta y cuatro de esta ciudad, pudiendo establecer en lo sucesivo sucursales en cualquier lugar del país. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la importación, exportación, representación, fabricación, compra y venta de tejidos y maquinarias en general sin limitación alguna, pudiendo asimismo, realizar cualesquiera otros actos de comercio lícitos que los socios consideren útiles para la sociedad, inclusive la adquisición, enajenación y gravación de bienes inmuebles. — Tercero: La sociedad durará veinte años a contar desde la fecha, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Cuarto: El capital social es de doscientos un mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas una cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales cada socio suscribe sesenta y siete cuotas que las aportan en maquinarias, enseres, rodado y útiles para el funcionamiento de la sociedad, de acuerdo al inventario firmado por los tres socios que corre por separado y del cual se agrega una copia a la presente. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará indistintamente a cargo de todos los socios, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta, dos de cualesquiera de los tres, pudiendo usarla para todos los negocios y operaciones que forman el objeto de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en fianzas, avales o garantías en favor de terceros o de los socios individualmente. — Sexto: El ejercicio comercial terminará el treinta y uno de diciembre de cada año y anualmente en la misma fecha se practicará el balance legal. Anualmente se apartará el cinco por ciento de la ganancia líquida para formar el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital social. El remanente del beneficio y las pérdidas, si existieran, será distribuído y soportado por los socios en proporción a sus respectivos aportes. Al practicarse el balance los socios resolverán de común acuerdo con respecto al monto total de las ganancias obtenidas cual será la cantidad a distribuirse entre los mismos. como asimismo la cantidad que ingresará al capital social. — Séptimo: El socio Gustavo Gonet se compromete a dedicar todo su esfuerzo y actividad personal a la dirección técnica de la fábrica a instalar en la calle Diecisiete de Octubre dos mil novecientos setenta y dos al dos mil novecientos setenta y cuatro, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad comercial. No así los otros dos socios que tendrán entera libertad a ese mismo efecto. — Octavo: Si para el giro social se requiriesen aportes en efectivo, ellos deberán ser efectuados por los socios Pasternak y Brudno, quedando liberado el socio Gonet de esa obligación. — Noveno: Los socios Brudno y Gonet dispondrán mensualmente para sus gastos personales, de la suma de dos mil pesos moneda nacional, que se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Décimo: Cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad después de transcurridos tres años de su constitución, mediante comunicación por telegrama colacionado dirigido a sus consocios con ciento veinte días de anticipación. También se disolverá la sociedad por consentimiento unánime de los socios o por fallecimiento o incapacidad de cualquiera de ellos. Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causas y una vez canceladas las deudas sociales, los socios tendrán derecho a adquirir el activo social que se determinará por el inventario y balance que se practicará al efecto con intervención de todos los socios y del representante legal en su caso, mediante licitación entre ellos, adjudicando el haber social que resulte del balance al socio o socios que ofreciesen mayor suma por el mismo. — Undécimo: Sea cual fuere el giro de la sociedad su disolución o liquidación definitiva no podrá alterar la calidad de inquilino principal del señor Brudno, quien seguirá siendo siempre el locatario de la fábrica. — Duodécimo: Cualquier cuestión que se suscitara entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de diez días de producido el conflicto, siendo el fallo de los mencionados árbitros inapelable. — Leída que les fué, se ratifican y firman con los testigos, Carlos Muhlrad y Alfredo Rodríguez, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Gustavo Gonet. — O. Pasternak. — A. Brudno. — Carlos Muhlrad. — Rodríguez. — Ante mí: L. Orenstein, Está mi sello. — Concuerda con su matríz que pasó ante mí y queda en el registro ciento veintidós a mi cargo. Para la sociedad "Goblana Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio, en dos sellos números un millón ochocientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y seis y el presente un millón ochocientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete, que firmo y sello en Buenos Aires, a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 880.— e.2|4-Nº 8.586-v.8|4|54

ESTEVEZ, AZANK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, secretaría Nº 11 se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, los señores Jorge Eugenio Estevez Torres, Dora Margarita Estevez de Azank, ambos argentinos y casados, Horacio Estevez Torres, argentino, soltero y Benjamín Estevez, español, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Avenida de Mayo 744, han resuelto formar una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y Domicilio. La sociedad se denominará ESTEVEZ, AZANK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Avenida de Mayo 744. — Segunda: Duración. La sociedad se constituye por un plazo de veinte años a partir del 15 de mayo de 1953. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad al vencimiento de cada ejercicio anual, una vez cumplido el segundo ejercicio, debiendo hacerlo saber a los demás socios con tres meses de anticipación por medio de telegrama colacionado. En este caso se efectuará un balance genera y el cuadro de ganancias y pérdidas respectivamente, estableciéndose así el importe que corresponde al socio saliente, quien no tendrá derecho a reclamar valor de llave alguno, siendo de su cargo exclusivo los gastos que ocasione su retiro. La suma resultante se abonará al socio saliente dentro de un plazo de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de su separación y por medio de tres documentos iguales con vencimientos semestrales y a partir de la fecha de separación. Las cuotas correspondientes al socio saliente podrán ser compradas por cualquiera de los socios con el consentimiento de los demás o por la sociedad distribuyéndose entre los socios en proporción a su capital. — Tercero: Objeto. El objeto social es la explotación del negocio de artículos de regalo en general, cigarrería por mayor y menor, así como también la compra venta de mercaderías en general, su distribución y consignación y todas las operaciones mercantiles que los socios resuelvan emprender. Para la realización de sus fines la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales operaciones financieras y bancarias, pudiendo negociar con los bancos oficiales, mixtos o particulares, pudiendo pedir préstamos hacer descuentos, librar, endosar o aceptar cheques. Podrá realizar toda clase de operaciones autorizadas por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio y que sean conducentes a la mejor realización de los fines sociales. — Cuarto: Capital Social. El capital social lo constituye la suma de $ 350.000 m|n. (Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional), dividido en trescientos cincuenta cuotas, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Dora Margarita Estevez de Azank, Jorge Eugenio Estevez Torres, Horacio Estevez Torres, cien cuotas cada uno o sean cien mil pesos moneda nacional cada uno y Benjamín Estevez cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. Todos estos importes han sido integrados en mercaderías, instalaciones, documentos y demás efectos de acuerdo al balance que, firmado por contador matriculado, se acompaña por separado. — Quinto: Cesión de Cuotas: Las cuotas no podrán cederse a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad escrita por los demás socios, de acuerdo a lo determinado por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, estableciéndose que el precio a pagarse se determinará de la forma estipulada en el artículo segundo de este contrato, así como también la forma de pago. No podrán transferirse cuotas bajo ningún concepto hasta después de dos años de la celebración del presente contrato. — Sexto: Administración. Será gerente de la sociedad el socio Benjamín Estevez, quien ejercerá dicho cargo con todas las atribuciones que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco para los Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de Benjamín Estevez, Jorge Eugenio Estevez Torres y Dora Margarita Estevez de Azank, debiendo firmar cualquiera de ellos conjuntamente. — Séptimo: Balance y Distribución de Utilidades. El 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General y se establecerá la cuenta de Ganancias y Pérdidas. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten una vez deducido el 5 % para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 % del capital y las amortizaciones y previsiones que los socios deseen crear, se distribuirán proporcionalmente a los capitales aportados por los socios acreditándose los importes respectivos en sus cuentas personales, previa cancelación de las sumas que resultaren adeudar. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción y su importe debitado en la cuenta personal de cada socio. — Octavo: Fallecimiento o Incapacidad. En caso de ocurrir el fallecimiento de alguno de los socios o le sobreviniera la incapacidad total, la sociedad continuará con sus operaciones practicándose un Balance General y Estado Demostrativo de las ganancias y pérdidas dentro de los quince días de la fecha del fallecimiento o incapacidad, en cuya oportunidad los derecho habientes o curadores deberán hacer saber si ocuparán el lugar del fallecido o incapacitado, unificando su personería, o si desean retirarse, en cuyo caso el Capital correspondiente al socio premuerto o incapacitado les será reintegrado, las cuotas y las utilidades que correspondieran al socio fallecido e incapacitado, en la misma forma y con los mismos valores que determina el artículo tres para el caso de retiro de un socio. — Noveno: Disolución y Liquidación. En caso de disolución de la sociedad por expiración del plazo, resolución unánime de los socios u otra causa legal serán liquidadores los mismos socios, quienes practicarán los balances del caso, pagarán las deudas sociales, restituirán el capital aportado por cada socio y distribuiran el saldo que resulte de la realización del activo, de acuerdo con la proporción establecida para la distribución de utilidades. — Décimo: Toda duda, cuestión o divergencia, que se suscite entre los asociados y|o sus herederos o representantes, sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo, durante su vigencia o en el aumento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuera, serán resueltos por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Bajo las diez cláusulas que anteceden queda formalizado e presente contrato que las partes se obligan a cumplir firmado de conformidad previa lectura y ratificación. Firmado: Jorge Eugenio Estevez Torres. — Dora Margarita Estevez de Azank. — Horacio Estevez Torres, Benjamín Estevez. — Buenos Aires, marzo 16 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.300.— e.2|4-Nº 8.648-v.8|4|54

ERNST Y GRION CONSTRUCCIONES CIVILES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, don Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documentos privados de fecha 28 de enero de 1954, el señor Juan Grion vende, cede y transfiere al ingeniero Federico Rafael Lachica, señora Felia Amalia Lanza Cayol de Ernst y señor Guido Ernst las seiscientas sesenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad ERNST Y GRION CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal, en la siguiente proporción: al ingeniero Federico Rafael Lachica 160 cuotas, a la Sra. Felia Amalia Lanza Cayol de Ernst 300 cuotas y al Sr. Guido Ernst 200 cuotas.

Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 140.— e.2|4-Nº 8.651-v.8|4|54

EXPLOTACION FORESTAL NORTEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que por documento de 15 de febrero de 1953 el señor Arturo Luis Wagner cedió las 1.430 cuotas de capital que tenía en la sociedad "EXPLOTACION FORESTAL NORTEÑA S. R. L.", a sus otros socios, desvinculándose totalmente de dicha firma. En consecuencia, quedan como únicos integrantes de esta sociedad los Sres. Augusto Adolfo Giménez Aubert y Enrique Carlos Dubois, como titulares de dos mil cuotas de cien pesos m|n. cada uno, y Adolfo Scilingo como titular de mil cuotas de cien pesos m|n., distribuyéndose las utilidades en la siguiente proporción: 40 o|o a cada uno de los dos primeros y 20 o|o al señor Scilingo.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 180.— e.2|4-Nº 8.643-v.8|4|54

RAYMETAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor C. J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 26 de febrero de 1954, el señor Héctor Pedro Navarro transfiere al señor Osvaldo Iribarne la totalidad de sus cuotas sociales, o sea treinta cuotas de mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "RAYMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con motivo de esta cesión el señor Iribarne aumenta su anterior capital de $ 30.000 a $ 60.000 m|n. compuestos de sesenta cuotas de mil pesos, y es designado Gerente en reemplazo del señor Navarro, con las facultades especificadas en la cláusula quinta del contrato. Del resultado de cada ejercicio líquido le corresponderá al señor Iribarne un 40 por ciento, sin variar la participación de los restantes socios.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 160 — e.2|4-Nº 8.674-v.8|4|54

ELECTROTECNICA "DELTA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Electrotécnica "Delta", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Aumento de Capital Social. — Entre los Señores Walter Herzfeld, Gerardo Bomse y Dagoberto Pelzel, únicos componentes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ELECTROTECNICA "DELTA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número Quinientos Treinta y Sieste, al folio Doscientos Cincuenta y Tres, del Libro Veintidós de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Veinticuatro de Noviembre número Diez y ocho, de esta Capital Federal, han convenido aumentar el Capital Social, de la Suma de Doscientos mil pesos moneda nacional, a la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representando en consecuencia, un aumento de Trescientos Mil Pesos moneda nacional curso legal. Para tal fin, el socio Señor Walter Herzfeld, suscribe e integra Trescientas cuotas de Un mil pesos cada una, o sean Trescientos mil pesos. Dicha suma proviene del saldo de su cuenta particular en la sociedad, según balance que de conformidad las partes firman y se agrega al presente. Modifícase asimismo la distribución de utilidad y pérdidas. Como consecuencia de lo que antecede, el artículo Cuarto del contrato social quedará modificado en las siguientes partes: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Quinientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por Quinientas Cuotas de Un mil pesos cada una, según balance adjunto y que forma parte del presente. Dicho Capital es aportado por los socios en la siguiente proporción: Walter Herzfeld Cuatrocientas ochenta cuotas que representan cuatrocientos ochenta mil pesos; Gerardo Bomse, Diez cuotas que representan Diez mil pesos moneda nacional y Dagoberto Pelzel, Diez cuotas que representan Diez mil pesos. Los socios participarán en las utilidades y pérdidas en las siguientes proporciones: Walter Herzfeld, Cincuenta por ciento;

Dagoberto Pelzel, Veinticinco por ciento y Gerardo Bomse, Veinticinco por ciento. Las demás cláusulas del contrato social permanecen sin variaciones. Los socios convienen retrotraer los efectos del presente contrato modificatorio al Primero de Enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro y, en prueba de conformidad, firman el presente, en Buenos Aires, a los quince días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 460.— e.2|4-Nº 8.537-v.8|4|54

E G O N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por 5 días el siguiente:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Faustino César González, argentino, casado, domiciliado en Cafayate 790, Capital, Elías Rómulo González, argentino, casado, domiciliado en Las Bases 486, Capital, David Douek, uruguayo, casado, con domicilio en Charcas 1950, Capital y José Toribio Luengo, argentino, casado, domiciliado en Charrúa 3436, Capital, todos comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar la siguiente modificación de contrato social y cesión de cuotas: Primera: Los señores Elías Rómulo González, David Douek y José Toribio Luengo declaran ser los únicos integrantes de "EGON" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de Junio de 1947, bajo el Nº 692, folio 344, libro 11; el 23 de Noviembre de 1948 bajo el Nº 2092, folio 276, libro 15; el 9 de Diciembre de 1952 bajo el Nº 2806, folio 89, libro 24; y el 13 de Marzo de 1953 bajo el Nº 279, folio 179, libro 24. — Segunda: Por este acto el socio Elías Rómulo González vende, cede y transfiere a favor del señor José Toribio Luengo las ciento veintiséis cuotas que le pertenecen en la mencionada sociedad, por la suma de $ 126.000.— m|n. (Ciento veintiséis mil pesos moneda nacional), que el cedente recibe del cesionario en la siguiente forma: $ 109.500. m|n. (ciento nueve mil quinientos moneda nacional) en dinero efectivo que se entrega en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, $ 8.900.— m|n. (ocho mil novecientos moneda nacional) en documentos y pesos 7.600.— m|n. (siete mil seiscientos pesos moneda nacional) en muebles, útiles y maquinarias. — Tercera: El señor David Douek vende, cede y transfiere al señor Faustino César González las ciento doce cuotas de capital que le pertenecen en la precitada sociedad por la suma de $ 112.000.— m|n. (ciento doce mil pesos moneda nacional) pagaderos en la siguiente forma: $ 65.000.— m|n. (sesenta y cinco mil pesos moneda nacional) en dinero efectivo que se entrega en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, $ 47.000.— m|n. (Cuarenta y siete mil pesos moneda nacional) documentados en pagarés. — Cuarta: De acuerdo a las cesiones de cuotas detalladas precedentemente el capital social queda integrado por los señores José Toribio Luengo con doscientas treinta y ocho cuotas por valor de pesos 238.000.— m|n. (doscientos treinta y ocho mil pesos moneda nacional), y por Faustino César González con ciento doce cuotas por valor de pesos 112.000.— m|n. (ciento doce mil pesos moneda nacional), lo que hace el total del capital social de $ 350.000.— m|n. (trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional). — Quinta: Los cedentes Elías Rómulo González y David Douek quedan totalmente desligados de la sociedad colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación, reajustándose las cuotas y porcentajes de éstos de acuerdo a lo detallado en la cláusula cuarta. Los socios José Toribio Luengo y Faustino César González reciben todos los derechos y obligaciones que en su calidad de socios y gerentes tenían Elías Rómulo González y David Douek. — Sexta: Con el precio abonado a los cedentes Elías Rómulo González y David Douek que se determina en las cláusulas segunda y cuarta, se comprende lo que les corresponde por capital, intereses, utilidades y cualquier otro concepto que se les adeudare a la fecha del presente, no teniendo en consecuencia nada que reclamar de la Sociedad o de cualquiera de sus socios. — Séptima: La administración de la Sociedad quedará a cargo de los socios José Toribio Luengo y Faustino César González, quienes desempeñarán el cargo de gerentes, siendo necesaria la firma de cualquiera de los mismos para obligar a la sociedad. — Octava: Las ganancias, o las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la proporción del cincuenta por ciento para cada uno. — Novena: Quedan subsistentes las restantes cláusulas de los contratos detallados en la cláusula "primera" en cuanto no hayan sido derogadas por el presente. — Décima: A todos los efectos este contrato entra a regir con efecto retroactivo al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuentra y tres. — De mutua conformidad y a un solo efecto se firma el presente en el lugar y fecha up-supra indicados. — Elías Rómulo González, José Toribio Luengo, Faustino César González y David Douek.

Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 820.— e.2|4-Nº 8.563-v.8|4|54

C O R A D I N O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 16 a cargo del autorizante, se hace saber por el término de cinco días la constitución de la Sociedad "Coradino Sociedad de Responsabilidad Limitada" de acuerdo al siguiente contrato: "En la Ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre don Ricardo Coradino, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en la calle Canalejas 1323 y don Juan Antonio Oubiña de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Recuero 2645 departamento 1, ambos mayores de edad, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las cláusulas especiales siguientes: Primera: La sociedad se denominará y designará bajo el rubro CORADINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá domicilio legal en esta Capital, calle Canalejas 1323 o donde se fijare posteriormente. — Segundo: Tendrá por objeto dedicarse a representaciones en general y operaciones a comisión de fábricas y casas de comercio nacionales o extranjeras, pudiendo también efectuar operaciones de compra-venta de mercaderías en general y demás actividades afines. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional dividido en veinte cuotas de un mil pesos cada una, aportadas en dinero efectivo en la siguiente proporción: don Ricardo Coradino trece cuotas o sean trece mil pesos y don Juan Antonio Oubiña siete cuotas, o sean siete mil pesos, de cuyo importe se integra en el acto de suscribirse el presente contrato el cincuenta por ciento o sea en total diez mil pesos moneda nacional. El cincuenta por ciento restante deberá ser integrado por los socios contratantes dentro del plazo de un año de la fecha. — Cuarta: El término de duración de la Sociedad será de diez años y sólo podrá disolverse anticipadamente cuando uno de los socios notifique su voluntad de denunciar el contrato con noventa días de anticipación por telegrama colacionado. — Quinta: Ambos socios tendrán el carácter de gerentes indistintamente con las más amplias facultades, estando autorizados para todos los actos y contratos mencionados en el artículo 1881 del Código Civil, pudiendo actuar en todas las instituciones bancarias privadas u oficiales incluso el Banco Central de la República Argentina, Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial Argentino y cualquier otra institución similar existente o a crearse. Podrán asimismo firmar toda clase de escrituras y documentos con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas y garantías por negocios ajenos a la misma. — Sexta: El día treinta y uno de enero de cada año se practicará un balance general y las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la proporción de las cuotas aportadas previa deducción de la reserva prescripta por el art. 20 de la ley 11.645. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o interdicción de uno de los socios la sociedad entrará en liquidación, debiéndose practicar un balance especial al efecto distribuyéndose el capital y utilidades. — Octava: Queda prohibida la transferencia de cuotas sociales a personas ajenas a la sociedad, sin la conformidad expresa del otro socio. — Novena: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, será resuelta conforme a las disposiciones del Código de Comercio y Ley 11.645. De conformidad se firman dos ejemplares en el lugar y fecha arriba expresados. — Juan Oubiña. — R. Coradino.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Luis C. Benitez Cruz, secretario.

$ 640.— e.2|4-Nº 8.628 - v.8|4|54

MILUGARTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, los señores Mundak Margulies, de 37 años, paraguayo; don Godel Huberman, de 36 años, polaco y don Zaidel Pleszowski, de 44 años, polaco, todos casados, vecinos de ésta, hábiles, otorgan este contrato Mercantil: 1) Desde la fecha, declaran constituída entre los tres la "MILUGARTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento legal en esta Capital, actualmente en la calle Luis Viale número quinientos sesenta y cinco. — 2) El capital social lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una de las que doscientas cincuenta corresponden a cada uno de los socios Sres. Margulies y Huberman y cien al señor Pleszowski. — Dicho capital ya se encuentra íntegramente aportado en maquinarias, muebles y útiles e instalaciones. — 3) El objeto es la explotación de una Fábrica de Tejidos de punto de lana, algodón y seda. — 4) Las ganancias y pérdidas se distribuirán por partes iguales entre los socios. — 5) La sociedad se constituye por Cinco Años a contar desde la fecha, pero al vencimiento del primer bienio cualquiera de los socios podrá pedir su disolución, comunicando a los otros por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. — 6) Los tres socios tienen prohibido dedicarse a negocios que no sean relativos al objeto social. — 7) Serán Gerentes los tres socios con las más amplias facultades, pero el uso de la firma social lo tendrán en forma conjunta dos cualquiera de ellos. — 8) La parte administrativa del negocio social estará a cargo de los señores Margulies y Huberman y la parte técnica a cargo del Sr. Pleszowski. — 9) Anualmente se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que cualquiera de los socios podrá efectuar cuando lo desee. — En dichos balances luego de castigar todos los rubros del activo con las máximas amortizaciones que permita la Dirección General Impositiva, y de constituídas las reservas legales se adjudicará a cada socio sus respectivas proporción en las utilidades. — 10) Mensualmente y con imputación a sus respectivas cuentas de capital y utilidades e incurriendo en las responsabilidades legales, los socios Sres. Margulies y Huberman, podrán retirar la suma de tres mil quinientos pesos nacionales y el Sr. Pleszowski, dos mil quinientos pesos. — 11) A más de los que marca la Ley, se llevará un libro de actas, en el que se anotarán las resoluciones de importancia. — 12) El Sr. Pleszowski dejará en su cuenta personal el 50 % de sus utilidades previa deducción de los retiros mensuales, a fin de igualar su cuenta capital con sus socios. — 13) El señor Pleszowski percibirá mensualmente mil doscientos pesos en concepto de alquiler por el local social, Luis Viale número 565. — 14) En caso de disolución de la sociedad, cualquiera fuese el motivo, el Sr. Pleszowski, tendrá derecho en quedar con el local social sin pago de llave o indemnización alguna. — 15) Toda duda o divergencia que llegare a suscitarse entre las partes será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada socio, con facultad éstos de designar a un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — De conformidad se firma en el lugar y fecha ut supra. — Raspado: diez — Vale. — Mundak Margulies. — Godel Huberman. — Zaidel Pleszowski.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 560.— e.2|4-Nº 8.508-v.8|4|54

D I S P L A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial Dr. Julio G. Seeber, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a veintiséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los que suscriben: David Scolni; Livingstone Franklin Mitchell; Reynaldo Omar Pricolo y Mario Antonio Humberto Lauría, únicos socios componentes de "Distribuidora del Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída según contrato privado de fecha primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil trescientos treinta y siete, al folio treinta y cuatro del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, egreso de socios, cambio de nombre social y modificación de estatutos, de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: Los socios David Scolni y Livingstone Franklin Mitchell ceden y transfieren sus respectivas cuotas sociales que poseen en el número de cuatrocientos cincuenta cada uno, a favor de los socios restantes señores Reynaldo Omar Pricolo y Mario Antonio Humberto Lauría, por partes iguales y por su valor nominal de Cien pesos moneda nacional cada cuota. Las partes interesadas dejan constancia de haber arreglado sus cuentas particularmente y solucionado por separado todo lo referente al tiempo, forma y demás detalles del pago de precio y cualesquiera otros efectos y consecuencias provenientes de la referida cesión de cuotas sociales. Segunda: Como consecuencia de la antedicha cesión de cuotas, los socios Scolni y Mitchell egresan de la sociedad, la que quedará exclusivamente integrada por los socios restantes señores Pricolo y Lauría. Tercera: Estos de común acuerdo resuelven cambiar el nombre social de "Distribuidora del Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada" por el de "DISPLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cuarta: Como consecuencia y sobre la base de todo lo que antecede como de lo convenido entre los socios, se resuelve suprimir totalmente la cláusula séptima del contrato originario y en modificar sus cláusulas primera, quinta, sexta, octava y décima, cuyos respectivos textos quedan redactados definitivamente en la siguiente forma: "Primera: Constitución y Nombre: Queda constituída entre los firmantes, a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres una sociedad de responsabilidad limitada con el nombre: "Displa Sociedad de Responsabilidad Limitada". "Quinta: Capital: El capital social es de Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Un Mil Ochocientas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una. Dicho capital se encuentra suscripto e integrado en las siguientes proporciones: Por el socio Reynaldo Omar Pricolo novecientas cuotas que representan noventa mil pesos moneda nacional y por el socio Mario Antonio Humberto Lauría novecientas cuotas que representan noventa mil pesos moneda nacional". "Sexta: Administración. Firma Social. La administración y uso de la firma social se hallará a cargo conjunto de ambos socios señores Pricolo y Lauría. Para el caso de impedimento, ausencia, incapacidad, enfermedad o fallecimiento de cualesquiera de uno de ellos, la administración y uso de la firma social quedará a cargo exclusivo del socio restante. Ambos socios revestirán la calidad de gerentes con todas las facultades emergentes de la ley y las consignadas en la cláusula sexta del contrato originario, las que se mantienen sin modificación y se consideran por íntegramente reproducidas en la presente cláusula sexta". "Octava: Deliberaciones y Acuerdos: Todas las resoluciones sociales que por imperio de la ley no requieran mayorías especiales o unanimidad, serán tomadas por simple mayoría de capital". "Décima: Distribución de Utilidades y Pérdidas: De las utilidades de cada ejercicio se reservará el cinco por ciento para formar el "Fondo de Reserva Legal" hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, sumas que serán acreditadas en una cuenta así denominada. Se harán además las reservas correspondientes y que los socios acuerden tendientes a responder a obligaciones emergentes de las Leyes del Trabajo y de Previsión Social y todas las que los socios resuelvan y las circunstancias aconsejen. Las utilidades líquidas y realizadas de cada balance anual se distribuirán entre los socios en la proporción de sus respectivas cuotas de capital. Las pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones. Los socios resolverán en cada caso capitalizar total o parcialmente las utilidades o dejarlas transitoriamente dentro del giro social, pudiendo en este caso devengar intereses al tipo de los que cobre a la sazón el Banco de la Nación Argentina si la sociedad lo necesitara para su giro. En Prueba de Conformidad y Para Constancia, se firma este único ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Entrelíneas: "a". Vale. — Firmados: David Scolni. — L. F. Mitchell. — R. Pricolo. — Mario Lauría.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1954. — Domingo López Saavedra y Pedro R. Taranco, secretarios.

$ 900 — e.1º|4-Nº 8.323-v.7|4|54

GRECO, PANGARO, PEREYRA & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen los señores Alberto Gino Mario Greco, italiano, casado, mayor de edad; don Héctor Osvaldo Miguel Greco, argentino, soltero, mayor de edad; don Próspero Pángaro, argentino, mayor de edad, casado; don Víctor Pángaro, argentino, casado, mayor de edad; don Guillermo Pereyra, argentino, casado, mayor de edad; don Manuel Arturo Luis Aragoneses Benítez, cubano, casado, mayor de edad; don Oscar Julián Bardeci, argentino, casado, mayor de edad; don Luis Rafael Demarco, argentino, casado, mayor de edad; doña Carmen Pángaro de Daponte, argentina, casada, mayor de edad; don José Greco (hijo), argentino, soltero, menor de edad, con autorización paterna para actuar en el comercio; don José Greco, italiano, casado, mayor de edad y don Oscar Francisco Greco, argentino, soltero, menor de edad, con autorización paterna para actuar en el comercio, y expresaron: Que los señores Alberto Gino Mario Greco, Héctor Osvaldo Miguel Greco, José Greco, José Greco (hijo) y Guillermo Pereyra, tienen constituída una sociedad comercial que gira en esta plaza bajo el rubro de "Greco, Pereyra & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por contrato de fecha 20 de mayo de 1953, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de junio del mismo año, bajo el número 1.046, al folio 293, del libro 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, según así resulta del testimonio correspondiente. Que dicha sociedad tiene un capital de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción: señor Alberto Gino Mario Greco, quinientas cuotas; señor Héctor Osvaldo Miguel Greco, quinientas cuotas; señor José Greco, cuarenta cuotas; señor José Greco (hijo), cuarenta cuotas y señor Guillermo Pereyra, cuatrocientas veinte cuotas. Que don José Greco, vende, cede y transfiere veinte cuotas (20) de capital a don Oscar Francisco Greco. Esta transferencia se efectúa por el valor nominal de las cuotas, o sea, por la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, (m$n. 20.000.—) que el cesionario abona al cedente en este acto, en dinero efectivo y al contado, importando el presente bastante recibo de ello. Todos los demás socios aceptan la incorporación de don Oscar Francisco Greco en virtud de la adquisición que ha hecho de las cuotas sociales. Que ahora han resuelto aumentar el capital social a la cantidad de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.000.000.—) e incorporar en calidad de nuevos socios a partir del 1º de abril de 1954, a los señores Próspero Pángaro, Víctor Pángaro, Manuel Arturo Luis Aragoneses Benítez, Oscar Julián Bardeci, Luis Rafael

Demarco y señora Carmen Pángaro de Daponte. Y agregaron que como consecuencia de ello han resuelto modificar el contrato social para ajustarlo a la nueva situación, por lo que en lo sucesivo la sociedad se regirá por el siguiente estatuto: Primero: La sociedad queda sometida al régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y se denominará "GRECO, PANGARO, PEREYRA & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en calle Punta Arenas número 1712 y podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior y exterior del país. — Segundo: El objeto de la sociedad será la industrialización, elaboración, comercialización y compra-venta de vinos, sidra, licores, champagne, bebidas en general, alcohólicas o no, alimentos envasados, así también como su fraccionamiento, comprendiendo estas actividades, explotaciones rurales, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, pudiendo estos objetos extenderse a cualquier otra actividad industrial, comercial y financiera. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, a partir del día primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres, pero podrá disolverse anticipadamente solamente si los socios así lo resolvieran por unanimidad. Cualquiera de los socios, podrá sin embargo, retirarse de la sociedad al vencimiento de cualquiera de los ejercicios anuales, para lo cual deberá preavisar a la sociedad por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación por lo menos y aceptarse el retiro por mayoría de votos. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.000.000) representado por cuarenta mil (40.000) cuotas de capital de cien pesos cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: don Alberto Gino Mario Greco, seis mil seiscientas sesenta y siete cuotas (6.667) que representan seiscientos sesenta y seis mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 666.700); don Héctor Osvaldo Miguel Greco, seis mil seiscientas sesenta y siete cuotas (6.667) que representan seiscientos sesenta y seis mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 666.700); don Guillermo Pereyra, cinco mil seiscientas cuotas (5.600) que representan quinientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 560.000); don José Greco (hijo), quinientas treinta y cuatro cuotas que representan cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 53.400); don José Greco, doscientas sesenta y seis cuotas (266) que representan veintiséis mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 26.600); don Oscar Francisco Greco, doscientas sesenta y seis cuotas (266) que representan veintiséis mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 26.600), todo ello según inventario y balance general practicado de común acuerdo, don Próspero Pángaro, cinco mil setecientas setenta y siete cuotas (5.777) que representan quinientos setenta y siete mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 577.700) don Víctor Pángaro, cinco mil setecientos setenta y siete (5.777) que representan quinientos setenta y siete mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 577.700) doña Carmen Pángaro de Daponte, mil cuatrocientos cuarenta y siete cuotas (1.447) que representan ciento cuarenta y cuatro mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 144.700); don Manuel Arturo Luis Aragoneses Benítez, dos mil trescientas treinta y tres cuotas (2.333) que representan doscientos treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 233.300) don Oscar Julián Bardeci, dos mil trescientas treinta y tres cuotas (2.333) que representan doscientos treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 233.300) y don Luis Rafael Demarco, dos mil trescientas treinta y tres cuotas (2.333) que representan doscientos treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 233.300) de los cuales Un millón quinientos mil pesos moneda nacional serán en dinero efectivo, y Quinientos mil pesos moneda nacional en cuentas a cobrar que se transfieren a esta sociedad y bienes de Activo fijo y circulante cuyo detalle y justiprecio se realiza de común acuerdo por separado firmando el mismo en prueba de conformidad. Se deja presente que el cincuenta por ciento (50 o|o) del aporte en dinero efectivo, o sea, Setecientos cincuenta mil pesos, será depositado en el Banco de la Nación Argentina en el acto de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y el cincuenta por ciento (50 %) restante será integrado dentro de los treinta días de la inscripción. El capital podrá aumentarse por mayoría de votos, debiendo ofrecer las nuevas cuotas en primer término a los socios en proporción a sus aportes. Esta mayoría será la que represente el voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital social. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Alberto Gino Mario Greco, Héctor Osvaldo Miguel Greco, Oscar Julián Bardeci y Manuel Arturo Luis Aragoneses Benítez, a quienes se confiere el cargo de Gerentes. La firma estará a cargo de uno cualesquiera de los señores Alberto Gino Mario Greco y Héctor Osvaldo Miguel Greco, con uno cualesquiera de los señores Oscar Julián Bardeci y Manuel Arturo Luis Aragoneses Benítez. La firma social será pues, la personal de dos socios gerentes en la forma indicada precedentemente, precedida por el sello de la sociedad. La firma social será utilizada para todas las operaciones que forman el objeto de la sociedad, no pudiendo ser comprometida en negocios ajenos a la misma, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad por intermedio de sus gerentes podrá: A) Fabricar, elaborar, industrializar, fraccionar y transformar en cualquier forma negociar, importar, exportar, comprar y vender toda clase de productos vitivinícolas, frutícolas, agropecuarios, elaborados o sin elaborar. B) Explotar, transformar, adquirir, vender, disponer por cualquier otro título legal, de toda clase de industrias y comercios y sus respectivas producciones. C) Adquirir, vender, arrendar, por el máximo de plazo legal, disponer por cualquier otro título toda clase de contratos, escrituras y escritos vinculados con las operaciones. D) Importar, exportar, industrializar, comprar, vender y transformar toda clase de materias primas y mercaderías y ejecutar todo tipo de trabajo vinculado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. E) Dar y aceptar garantías reales y personales, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, industriales, bancarias, comerciales y financieras, con toda clase de instituciones oficiales y privadas, como asimismo con particulares y especialmente con los siguientes Bancos: de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal o particular, como asimismo con cualquier repartición de la administración pública, entidad autárquica o sociedad mixta del estado. F) Dar y aceptar representaciones y consignaciones de toda clase de industrias y comercios, nacionales y extranjeros. G) Gestionar y obtener el otorgamiento de cualquier privilegio o concesión; registrar designaciones, marcas, patentes, adquirirlas, venderlas, enajenarlas y concurrir a licitaciones oficiales y privadas, dentro y fuera del territorio de la República. H) Contratar prendas civiles y comerciales, como deudora o acreedora; contratar seguros, como asegurada. I) Participar en toda clase de empresas y sociedades, adquirir acciones, cuotas de Capital, suscribir toda clase de contratos de sociedad y estatutos, como asimismo, cualquier otra documentación que fuere necesario para perfeccionar las operaciones. J) Tomar dinero, en cuenta corriente, dar y tomar créditos en descubierto, con o sin interés; aceptar y determinar los resguardos y documentaciones pertinentes. Librar, girar, depositar, otorgar, ceder, descontar, aceptar y pagar toda clase de letras, pagarés, cheques y cualquier otro documento comercial. — Tomar dinero con garantías hipotecarias, prendarias, y cualquier otro recaudo, Recibir fondos, bienes muebles e inmuebles, semovientes, títulos, acciones y derechos, en pago o garantía. K) Intervenir en todos los asuntos relacionados con Aduanas y Puertos, como así mismo, los referentes con importaciones y exportaciones, otorgando y firmando todos los permisos de despacho, importación, exportación, embarque, reembarque, admisión temporaria, almacenajes, depósito y todos otros datos necesarios. Aceptar, formular y observar liquidaciones de derechos, tasas y tributos. L) Estar en juicio con todo asunto vinculado con la sociedad, sea como actora, demandada o cualquier otro carácter en que deba intervenir. Otorgar toda clase de poderes, especiales y generales, para representación y defensa de la sociedad; designar toda clase de empleados, técnicos y obreros, fijar sus sueldos y retribuciones, despedir personal, revocar poderes y nombramientos y celebrar convenios de trabajo. M) Nombrar toda clase de apoderados de la sociedad, con las facultades que en cada otorgamiento se especifiquen en la respectiva escritura. N) Actuar judicialmente por la sociedad, representándola en todo sentido y expresamente absolver posiciones por ella, decir de nulidades, presentar excepciones, contestar demandas apelar, recusar, ejecutar, pedir quiebras, concordatos, etc. N) Cobrar percibir los créditos y acciones de la sociedad o de terceros a quienes la misma subrogue o represente. Hacer remisión parcial o total de deudas. Otorgar y aceptar quitas y esperas. Dar y aceptar cesiones de créditos, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas. O) Contratar locaciones, por el máximo de plazo legal. En general, realizar cuantos más actos no enunciados en los incisos precedentes, quedando entendido que los mismos tienen carácter enunciativo y no limitan en forma alguna las facultades de la sociedad. — Séptimo: El día 30 de junio de cada año, se practicará un inventario General de los bienes de la sociedad, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se practicarán mensualmente, deduciendo previamente las amortizaciones y previsiones necesarias para que se refleje el verdadero estado de la sociedad. De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. La asamblea de socios por mayoría de votos decidirá si fuera conveniente, en que proporción se destinará las utilidades para aumentar el capital. — Octavo: Los balances, deberán insertarse en los libros sociales dentro de los sesenta días corridos desde la fecha señalada para su facción y habrá un plazo de treinta días hábiles más para su impugnación. El silencio se reputará conformidad. —

Noveno: Todas las resoluciones, incluso le remoción, revocación o designación de gerentes, la aprobación o desaprobación de balances y las que se refieran al gobierno y manejo de la sociedad, se adoptarán por el voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital social, teniendo cada cuota derecho a un voto. Para este efecto se llevará un Libro de Actas rubricado. — Décimo: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción, incapacidad o quiebra de alguno de los socios. Los sucesores del socio premuerto deberán optar dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso entre retirarse de la sociedad o continuar en ella; en este último caso deberán unificar su personería. La opción deberá ser comunicada por telegrama colacionado a los demás socios. El silencio significará que optan por continuar en la sociedad. Si decidieran retirarse, los socios sobrevivientes adquirirán las cuotas sociales del socio premuerto a su valor real y en proporción a las que cada uno posea en la sociedad en ese momento, a cuyo efecto deberá practicarse un balance general revalorizado. El pago se hará en cuatro semestres de importes iguales más un interés bancario que será de plaza en ese momento. Las diferencias que puedan suscitarse en ese aspecto y que no tengan solución directa, serán resueltas por el procedimiento arbitral. — Décimo Primero: Las cuotas sociales son transferibles con la aprobación de una mayoría de votos que represente el setenta y cinco por ciento del capital restante, no contándose los votos del propio transferente. — Décimo Segundo: La sociedad podrá transformarse en cualquier momento en sociedad anónima con el voto favorable de los socios que representen el setenta y cinco por ciento de las cuotas sociales. Las diferencias que hubieren respecto a los estatutos, se resolverá por el procedimiento arbitral. — Décimo Tercero: La liquidación de la sociedad será llevada a cabo por los gerentes que revistan esa facultad al tiempo mismo de tener que efectuarla o los socios que la mayoría de la asamblea designen para este efecto. — Décimo Cuarto: Todas las cuestiones y divergencias que se susciten entre los socios con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato, sea al tiempo de su vigencia o durante la disolución y liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será defintivo e inapelable. Se faculta al socio don Oscar Julián Bardeci para efectuar todas las tramitaciones necesarias con el objeto de obtener la aprobación, publicación e inscripción del presente contrato. Con lo que terminó el acto firmando todos los comparecientes previa lectura y ratificación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. Sobrerraspado: rubro, anuales, Pereyra, setecientos, obtener, el, socios, Vale. Enmendado: Fabricar, Vale. Firmado: Carmen P. de Daponte. — Alberto Gino Mario Greco. — Héctor Osvaldo Miguel Greco. — Próspero Pangaro. — Víctor Pangaro. — Guillermo Pereyra. — Manuel Arturo Luis Aragoneses Benítez. — Oscar Julián Bardeci. — Luis Rafael Demarco. — José Greco. — José Greco (h): — Oscar Francisco Greco.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 3.160.— e.1º|4-Nº 8.435 - v.7|4|54

T. RAMIREZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Julio G. Seeber, secretaría a mi cargo se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre el Señor Gaspar Campo, español con domicilio en la calle Esparza 12 Capital; Arnoldo Heriberto Ugarte, argentino, con domicilio en la calle Nicasio Oroño 2121, Capital; Joaquín Sáenz, argentino, con domicilio en la calle Rivadavia 3133, Capital; Carlos Virginio Stella, argentino, con domicilio en la calle Rivadavia 3133, Capital y Edmundo Julio Pedraza, argentino, con domicilio en la calle Rivadavia 3133, Capital, todas ellas personas hábiles para ejercer el comercio y constituyendo domicilio legal en la calle Rivadavia 3139, en su carácter de únicos componentes de la Sociedad "T. Ramírez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por contrato privado el día 23 de julio de 1945, e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 4 de agosto del mismo año, bajo el número 1151, al folio 99 del libro 9 de sociedades de responsabilidad limitada el que fué modificado posteriormente con fecha 15 de septiembre de 1947; el 12 de agosto de 1949; 3 de setiembre de 1949 y 15 de febrero de 1950, habiéndose inscripto estas reformas en el Registro Público de Comercio el día 3 de noviembre de 1947, bajo el Nº 1608, folio 41 del libro 14 de sociedades de responsabilidad limitada; el día 16 de noviembre de 1949, bajo el Nº 2233, folio 216 del libro 17 de sociedades de responsabilidad limitada: el día 16 de noviembre de 1949, bajo el Nº 2234, folio 217 del libro de sociedades de responsabilidad limitada y 31 de mayo de 1950, bajo el Nº 864 al folio 429 del libro 17 de sociedades de responsabilidad limitada, respectivamente, convienen en modificar las cláusulas primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, undécima, décima segunda décima cuarta, décima séptima, décima octava y vigésima primera del contrato original, a raíz del fallecimiento de su socio gerente don Tiburcio Ramírez, habiéndose resuelto por los restantes socios, de acuerdo a lo que establece la cláusula 13ª no incorporar a la sociedad a los herederos del mismo y redactándose este contrato con cláusulas adicionadas, en la forma que a continuación se expresa: Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social "T. RAMIREZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y sede central en la Capital Federal, siendo el actual en la calle Rivadavia Nº 3139 de la misma, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país y|o fuera del mismo. — Segunda La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma cuando lo deseare, debiendo comunicar su decisión a los otros socios por telegrama colacionado, dirigido al domicilio social con una anticipación no menor de seis meses. También se podrá separar a cualquiera de los socios, cuando así lo decidan miembros que representen por lo menos las dos terceras partes del capital social y en tal caso esta decisión se le hará saber por telegrama colacionado con seis meses de anticipación por lo menos. Tanto para el caso de retiro voluntario como en el de separación de cualquiera de los socios, las cuotas del socio saliente o separado, podrán ser adquiridas con primacía por cualquiera de los otros componentes de la sociedad y si varios de éstos estuvieran interesados, la distribución se hará en proporción al capital de cada uno de ellos. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es dedicarse a la explotación del ramo de zapatería y anexos sin perjuicio de realizar cualquier otra actividad comercial o industrial, pudiendo también para cumplir el fin social, adquirir o vender bienes muebles o inmuebles y constituir hipotecas, gravámenes o cualquier otro derecho real y en general realizar toda otra operación lícita. — Cuarta: El capital social ha sido fijado en la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 800.000 m|n.), dividido en ocho mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: don Gaspar Campo, tres mil cuotas que representan su aporte de trescientos mil pesos moneda nacional; don Arnoldo Heriberto Ugarte, mil quinientas cuotas que representan su aporte de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; don Joaquín Sáenz, mil quinientas cuotas que representan su aporte de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; don Carlos Virginio Stella, mil cuotas que representan su aporte de cien mil pesos moneda nacional y don Edmundo Julio Pedraza mil cuotas que representan su aporte de cien mil pesos moneda nacional. Este capital se encuentra totalmente integrado por el saldo líquido del activo y pasivo que arroja el balance especial levantado al efecto el día 1º de julio de 1953 el que debidamente firmado por todos los contratantes y Contador Público matriculado se agrega adjunto, formando parte integrante del presente contrato. — Quinta: El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por resolución de la totalidad de los socios, sea por nuevas suscripciones, por capitalización de ganancias o por aceptación de nuevos socios. Para el caso de emisión de nuevas cuotas, éstas deberán ser ofrecidas en primer término a los mismos socios y si todos fuesen interesados, se adjudicarán en proporción a sus capitales. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señores Gaspar Campo, Arnoldo Heriberto Ugarte, Joaquín Sáenz, Carlos Virginio Stella y Edmundo Julio Pedraza, quienes ejercerán las funciones de gerentes con todas las facultades que les acuerda la cláusula séptima. En el orden interno de la sociedad se regirán por un reglamento aprobado a tales efectos especificándose las normas para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. El o los gerentes que no diesen cumplimiento a lo dispuesto por dicho reglamento podrán ser separados de sus funciones de gerentes, sin que ello afecte su condición de socios y salvo lo dispuesto en la cláusula segunda. — Séptima: El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes señores Gaspar Campo, Arnoldo Heriberto Ugarte, Joaquín Sáenz, Carlos Virginio Stella y Edmundo Julio Pedraza. Los señores Gaspar Campo y Arnoldo Heriberto Ugarte podrán usar de dicha firma en forma individual e indistintamente con las más amplias facultades. Los restantes socios lo harán únicamente firmando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La firma social será usada suscribiendo los actos con la firma y firmas personales según corresponda y con el aditamento "T. Ramírez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad limitada" y a continuación las palabras "Socio Gerente". Los socios gerentes podrán administrar todos los bienes y negocios sociales y realizar todas las operaciones civiles, comerciales e industriales que hagan al objeto y finalidad de la Sociedad, firmando los documentos públicos y privados que se requieran. Decláranse al efecto especialmente comprendidas entre las atribuciones de los socios gerentes las siguientes: nombrar y remover a los empleados, fijándoles sus sueldos, gratificaciones y habilitaciones, cambiar sus funciones y despedirlos (con la única limitación especificada en la cláusula octava), adquirir por cualquier título toda clase de mercaderías, maquinarias, muebles, útiles, rodados, instalaciones, semovientes, inmuebles, créditos y enajenarlos gravarlos, hipotecarlos, etcétera, constituir prendas, etcétera, permutarlas fijando los precios y formas de pago, operar con todos los Bancos nacionales o particulares del país o extranjero con amplias facultades especialmente con los Bancos de la Nación, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo pedir y formular solicitudes de cualquier clase de créditos con o sin garantías reales o personales; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, renovaciones, quitas, etcétera, desempeñar mandatos de terceros, aceptar o dar garantías de todas clases, representar judicialmente a la sociedad en todas las causas y pleitos en que deba intervenir sea como actora o demandada, así como en los juicios en que la sociedad tenga interés o parte de cualquier clase o fuero, civil, comercial o criminal; solicitar embargos, quiebras, concursos, tercerías, inhibiciones, rendiciones de cuentas; otorgar poderes especiales o generales, revocarlos y en general ejecutar todo acto y contrato que sea necesario o conveniente a los fines de la sociedad, ya que la enumeración que antecede no es limitativa, sino meramente enunciativa. — Octava: En lo que se refiere al manejo de los empleados y obreros de la sociedad, la única limitación a que hace referencia la cláusula séptima es la siguiente: los gerentes que actúen al frente de sucursales no podrán despedir al principal empleado de la sucursal a su cargo sin contar para ello la conformidad escrita de socios que representen el sesenta por ciento del capital social. — Novena: Los socios que presten servicios personales a la sociedad ya sean como gerentes o en otros cargos cualquiera, recibirán como sueldo con cargo a gastos generales, las sumas que periódicamente se establezca en cualquier reunión de socios, por dos tercios de votos.

— Décima: La firma social no podrá emplearse en negociaciones ajenas al objeto del negocio, ni en fianza o garantía a terceros. — Décima Primera: El treinta de junio de cada año, deberá practicarse un balance general de operaciones y negocios de la sociedad, el que se aprobará de acuerdo a lo indicado en la cláusula décima segunda. Se cargarán a ganancias y pérdidas las amortizaciones habitualmente admitidas por la ley respectiva y en igual forma se creará una cuenta de reserva para hacer frente a las obligaciones emergentes de la ley once mil setecientos veintinueve. Esta reserva se formará de la manera dispuesta por las disposiciones legales en vigor. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal que establece el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. El resto de las utilidades si las hubiera se distribuirán a prorrata de los respectivos aportes de capital de cada uno de los socios. — Décima Segunda: Las reuniones de socios a efectos de deliberar sobre las operaciones sociales, conducción de los negocios, determinar las normas especiales a que se han de ajustar y aprobar los

balances anuales o introducir modificaciones a este contrato se celebrarán por lo menos una vez al año. Cáda socio tendrá derecho a un numero igual de votos que el de cuotas posea. Para el cambio de objeto de la sociedad, para la aprobación de los balances anuales, para el aumento de la responsabilidad de los socios y para la autorización de transferencia de cuotas a favor de terceros extraños a la sociedad, salvo la transferencia hereditaria, será necesario la unanimidad de votos. Se requerirá el voto de socios que representen la mitad del capital para decidir los siguientes puntos: a) Incorporación de herederos o legatarios del socio fallecido o representantes del socio incapacitado; b) Sobre todo otro punto no especificado en este contrato para cuya resolución no exija mayor número de votos la Ley 11.645. — Décima Tercera: Si alguno de los socios quisiera o debiera retirarse de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula segunda, se obliga a transferir las cuotas que posea de esta sociedad a las personas, socios o no, que la sociedad indique, a su valor nominal más el porcentaje que con relación a dicho valor le corresponda sobre la reserva legal y reservas libres constituídas hasta el último balance realizado con anterioridad a su retiro. La sociedad, a su vez, para tomar una determinación en tal sentido, tendrá en cuenta la preferencia establecida en el artículo segundo. Si el retiro no coincide con la fecha del balance general anual, el socio saliente no tendrá derecho a reclamar utilidades por el ejercicio en curso, pero si podrá exigir que el comprador le abone sobre las cantidades establecidas en la forma precedentemente indicada, un interés igual al bancario que rija en ese momento, desde el último balance realizado hasta el día de pago. También podrá exigir se le pague no menos del 30 o|o de su haber al contado y el resto se lo documente en cuotas mensuales iguales a un plazo no mayor de 180 días e igual tipo de interés. A su vez la sociedad le abonará en el acto de su retiro las sumas que le adeudare en cuenta corriente o por cualquier otro concepto, y el socio queda obligado a pagar en igual forma los importes que pudiera adeudar a la sociedad al dejar de pertenecer a la misma. — Décima Cuarta: Se llevará un libro de resoluciones de socios, debidamente sellado y rubricado, en el que se dejara constancia de las resoluciones adoptadas, de acuerdo a las leyes, a este contrato y de todo otro asunto que se estime de interés social. — Décima Quinta. La aprobación de los balances anuales, debe constar en el libro de las resoluciones y en el libro inventario, mediante la firma de todos los socios. Si alguno de ellos no quisiera o no pudiera firmar, se le comunicará por telegrama colacionado que el balance se encuentra a su disposición y si en el transcurso de los quince días siguientes no lo objetara en forma legal, se lo tendrá aprobado de su parte. — Décima Sexta: Queda expresamente convenido que la llave del negocio se considerará sin valor alguno y no se reconocerá tampoco mayor valor en concepto de revaluaciones de bienes del activo, no teniendo derecho los socios ni sus causahabientes a reclamar suma alguna por tales conceptos, tanto en el caso de renuncia, separación, disolución parcial o cualquier otro motivo. — Décima Séptima: En caso de pérdidas que luego de absorber los fondos de reserva creados con anterioridad, representaran un 30 o|o sobre el capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. Si las pérdidas alcanzaran en igual forma, a un 50 o|o del capital, la disolución será obligatoria, debiendo procederse a ella de inmediato una vez conocido el resultado del balance. — Décima Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los restantes podrán decidir por mayoría de votos, si continúa o no la sociedad. En caso de decidir la continuación de la sociedad, ésta podrá continuar con los herederos o representantes del socio premuerto o incapacitado, si así lo resolvieran por mayoría de votos los socios restantes, debiendo aquéllos unificar —en tal caso— su representación En caso de resolver la continuación de la sociedad, sin los herederos del socio premuerto o incapacitado, se procederá de acuerdo con lo que establece la cláusula décima cuarta, a los fines de reintegrar las sumas que pudieran corresponderle, teniendo en cuenta lo prescripto por la cláusula décima sexta. — Décima Novena: En caso de liquidación de la sociedad, el o los liquidadores, se designarán por mayoría de votos que representen los dos tercios del capital, e igual mayoría se requerirá para resolver las cuestiones que con motivo de la liquidación pudieran suscitarse. — Vigésima: En caso de empate en las votaciones, cualquiera sea el caso a resolver, el socio gerente que en ese momento desempeñe el cargo de administrador general, de acuerdo al reglamento interno de la sociedad, tendrá doble voto. — Vigésima Primera: En toda cuestión que no pueda ser resuelta de acuerdo a este contrato se aplicarán los principios generales del derecho, los particulares del derecho comercial y la Ley 11.645, siendo competente por cualquier diferencia en la interpretación o cumplimiento del presente contrato, los tribunales ordinarios de la Capital Federal. De conformidad con lo estipulado en las cláusulas precedentes los contratantes dan por formada esta Sociedad de Responsabilidad Limitada y se obligan a la estabilidad y fiel cumplimiento de este contrato. Se extiende en cinco ejemplares, uno por cada parte, de un mismo tenor todos y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro. Fdo.: C. Campo. — Fdo.: Joaquín Sáenz. — Fdo.: Arnoldo H. Ugarte. — Fdo.: Carlos V. Stella. — Fdo.: E. Pedraza. — S|raspado: "de, los, y, tipo, premuerto". Todo vale. Entre líneas: "de". Todo vale.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 2.400.— e.1º|4-Nº 8.332-v.7|4|54

PILOTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5 a cargo del doctor Julio G. Seeber, secretaría a cargo del doctor Mascardi, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — "En Buenos Aires, a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Hylel Gampel, domiciliado en Valentín Virasoro mil seiscientos noventa; Idel Fridman, domiciliado en Cervantes seiscientos treinta y nueve, e Isaías Szymkin, domiciliado en Avenida San Martín mil setecientos ochenta y cuatro, todos mayores, casados, polacos, y hábiles, todos componentes de la sociedad "PILOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil trescientos uno al folio cincuenta y siete del libro veintitrés del año mil novecientos cincuenta y dos, del ramo de confección de pilotos. convienen: Primero: El señor Isaías Szymkin, vende, cede y transfiere a los señores Gampel y Fridman, por partes iguales, las cincuenta cuotas de capital de mil pesos cada una que posee en la mencionada sociedad, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Segundo: El precio de la cesión es de treinta mil pesos moneda nacional, importe que el cedente recibe íntegramente de los cesionarios por lo cual otorga recibo y carta de pago, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — Tercero: El señor Szymkin declara nada tener que reclamar de la sociedad ni de sus ex socios por ningún concepto. — Cuarto: En consecuencia de la cesión quedan como únicos componentes de la sociedad Pilotex Sociedad de Responsabilidad Limitada los señores Hyiel Gampel e Idel Fridman, quienes deciden introducir las siguientes modificaciones: Prorrogar por la presente la vigencia del contrato social por tres años a partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro; modificar la cláusula cuarta, en el sentido que el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta; que las ganancias y pérdidas se repartirán por partes iguales. A partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco cualquiera de los socios podrá pedir la disolución mediante un preaviso fehaciente de sesenta días. — Quinto: Se deja constancia que el nuevo domicilio social es calle Aguirre quinientos ocho. Todas las demás condiciones que no hayan sido modificadas por el presente quedan vigentes. — Hyiel Gampel. — Idel Fridman. — Isaías Szymkin."

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.432-v.7|4|54

S I M I A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5 a cargo del doctor Julio G. Seeber, secretaría a cargo del doctor Mascardi, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — "En Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Rafael Kininsberg, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Julián Alvarez ciento treinta y siete; Alejandro Gutentag, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Medrano quinientos seis; Salomón Gutentag, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Cangallo cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos, todos mayores y hábiles, convienen de común acuerdo en lo siguiente: Primero: El señor Kininsberg, vende, cede y transfiere a favor de los señores Salomón y Alejandro Gutentag, las cien cuotas de mil pesos cada una que posee y le corresponde en la sociedad "SIMIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Tucumán dos mil trescientos sesenta y dos e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número tres mil ciento diez y nueve, al folio ciento cincuenta del libro veinticinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada del ramo de Fabricación y Venta de Confecciones, el cedente cede a cada uno de los señores Gutentag, cincuenta cuotas. — Segundo: El precio de la cesión es de Cien Mil Pesos moneda nacional, cantidad que el señor Kininsberg, recibió íntegramente de manos de los cesionarios y por la cual les otorga recibo y carta de pago, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — Tercero: El señor Kininsberg manifiesta en consecuencia que nada tiene que reclamar de la sociedad que se retira ni de sus ex socios por motivo de los negocios sociales — Cuarto: Los señores Gutentag convienen en modificar la cláusula quinta del contrato social en el sentido de que el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos gerentes, señores Gutentag, en forma indistinta y también la cláusula sexta de las ganancias y pérdidas se repartirán por partes iguales. Esta cesión se realiza con efecto retroactivo al primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Todas las demás cláusulas estipuladas en el contrato que no hayan sido expresamente modificadas por el presente, quedan vigentes y sin alteración. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — R. Kininsberg. — A. Gutentag. — S. Gutentag."

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 440.— e.1º|4-Nº 8.433-v.7|4|54

JUAN B. OLMO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Comercio de la Capital Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores don Juan Bautista Olmo, Arnaldo Olmo, Aquiles Juan Olmo, Delia Dominga Olmo, Dolinda Olmo, Ermelinda Olmo y Ardemia Ofelia Olmo, con domicilio en la calle Carlos F. Melo quinientos sesenta y seis de la Capital Federal, de común acuerdo, convienen constituir con efecto retroactivo al dos de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas de este contrato: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "JUAN B. OLMO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se establece con domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Parker setenta y dos. — Segunda: El objeto social será la explotación del taller mecánico y naval ubicado en la calle Parker setenta y dos, Capital Federal, pudiendo también dedicarse a toda clase de industrias, compra-venta, representaciones, distribuciones, consignaciones de todas mercaderías y administración de propiedades. — Tercera: La duración de este contrato se fija en cinco años a contar desde el dos de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. Dicho capital está totalmente suscripto e integrado con los bienes, valores y derechos adquiridos a los socios de "Olmo y Bevilacqua, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo activo y pasivo pasa a la sociedad objeto de este contrato, de acuerdo al balance que se acompaña. Correspondiendo del capital social a don Juan Bautista Olmo ochenta mil pesos moneda nacional, o sea ochenta cuotas; a don Arnaldo Olmo, treinta mil pesos moneda nacional, o sea treinta cuotas; a don Aquiles Juan Olmo, veinte mil pesos moneda nacional, o sea veinte cuotas; a doña Delia Dominga Olmo, veinte mil pesos moneda nacional, o sea veinte cuotas, a doña Dolinda Olmo, diez mil pesos moneda nacional, o sea diez cuotas; a doña Ermelinda Olmo diez mil pesos moneda nacional, o sea diez cuotas; a doña Ardemia Ofelia Olmo, diez mil pesos moneda nacional, o sea diez cuotas. — Quinta: La dirección y administración será ejercida por los socios señores Juan Bautista Olmo, Arnaldo Olmo y señorita Delia Dominga Olmo, quienes actuarán con el cargo de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social conjuntamente dos cualquiera de ellos, la cual no podrá ser empleada en operaciones ajenas a las sociales ni en garantía o fianzas a terceros. — Sexta: Además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, la Sociedad podrá efectuar operaciones bancarias o comerciales con bancos particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y con todas aquellas instituciones privadas u oficiales creadas o a crearse en el futuro y solicitar créditos, descuentos y préstamos. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general y se confeccionará el cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del ejercicio, de acuerdo con las disposiciones aplicables de leyes vigentes y la técnica y usos contables y comerciales. Las utilidades que resulten serán distribuídas en proporción al capital de los socios, previa la deducción del cinco por ciento para la reserva legal; las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en igual forma por los socios. — Octava: Para la transferencia de cuotas a terceros extraños a la Sociedad, deberán cumplirse las disposiciones del apartado primero del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pero los socios en todos los casos sin excepciones, tendrán preferencia en la transferencia. — Novena: En el supuesto caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, los cuales unificarán su personería; o, en caso contrario, los socios que continúan adquirirán la parte del saliente, abonando el importe que resulte, de acuerdo al último balance practicado, en el plazo máximo de dos años — Décima: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato serán resueltas por árbitros nombrados uno por cada parte o socio y tales árbitros designarán a un tercero para el caso de discordia; si los árbitros no se pusieran de acuerdo para el nombramiento del tercero la designación será hecha por el Juez de Comercio en turno. El fallo de los árbitros o del tercero en su caso será inapelable y acatado y respetado por los socios. — Décima Primera: Cuando los socios deban expresar su voluntad, según las leyes de aplicación a este contrato, la misma quedará documentada con la correspondiente acta que se asentará en el "Libro de Actas", que rubricado deberá llevar la Sociedad. Bajo las once cláusulas que preceden, las partes dan por celebrado el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada firmando cada una de ellas en prueba de absoluta conformidad. — J. B. Olmo. — Arnaldo Olmo. — Dolinda Olmo. — Ermelinda Olmo. — Aquiles J. Olmo. — Ardemia O. Olmo. — D. D. Olmo.

Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 960.— e.1º|4-Nº 8.407 - v.7|4|54

N O V E L T Y

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 12 del autorizante, se hace saber por cinco días el edicto siguiente:

Los señores Juan Fá, argentino, soltero, domiciliado en Esmeralda 473 y Angel Luis Luini, italiano, casado, domiciliado en Santa Cruz 86, ambos de la Capital, exponen: Que por contrato del 12 de abril de 1948 los señores Juan Fá y Rogelio Dantó constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de mayo de 1948, bajo el Nº 536, Folio 368, Libro 13 de sociedades de responsabilidad limitada. Que por escritura pública del 16 de marzo de 1953, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de junio de 1953, bajo el Nº 1.042, Folio 292, del Libro 24 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada don Rogelio Dantó cede a favor del señor Angel Luis Luini las cuotas de capital que tiene y le corresponden en la citada sociedad. En su mérito los Sres. Juan Fá y Angel Luis Luini son los únicos componentes y socios de "NOVELTY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que convienen modificar la cláusula primera del contrato social, en el sentido que, "Novelty, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se dedicará al comercio en el ramo de cabaret, confitería, casa de baile y a la explotación del actual negocio denominado "Dominó", sito en la calle Esmeralda 473 y Lavalle 770, y otros similares como restaurant, boites y afines, detalle éste simplemente enunciativo y no limitativo. Las demás cláusulas del contrato social, con las modificaciones del 12 de agosto de 1952, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de octubre de 1952, bajo el número 2.350, Folio 20 del Libro 24 de sociedades de responsabilidad limitada, se dan por reproducidas íntegramente, pues las mismas no se alteran en forma alguna por el presente documento. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación firman en Buenos Aires a los doce días de marzo de 1954.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.318-v.7|4|54

I C O F A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Acta Nº 19. En Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 1953, todos los socios de ICOFA, S.R.L., resuelven por unanimidad aprobar la transferencia de cuotas que el socio D. Humberto Antoniazzi efectúa a favor del socio Giulianini Vasco, con efecto retroactivo al 1º de enero del corriente año, de diez y ocho (18) cuotas de pesos moneda nacional mil (m$n. 1 000.00) lo que hace un total de pesos moneda nacional diez y ocho mil (m$n. 18.000.00).

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 120.— e.1º|4-Nº 8.329-v.7|4|54

LABORATORIOS MEDEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez doctor Julio G Seeber a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría del doctor Pedro Taranco, se hace saber por cinco días que por Escritura Nº 51 celebrada el 19 de febrero del corriente año por ante el Escribano José Defelice, titular del Registro Nº 140 de esta Capital, pasada al folio 86 del Protocolo del año en curso, la señora Cecilia Coucke de Hussey, doña Pamela Cecilia Hussey y don Pedro Juan Ferry Hussey cedieron a don Juan Jorge Wittmann las cuotas que en un total de dos mil y por un importe de doscientos mil pesos, tenían en la sociedad "Hussey y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y asimismo y por la misma escritura se resuelve modificar el rubro y denominación de la razón social por el de "LABORATORIOS MEDEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 160.— e.1º|4-Nº 8.333-v.7|4|54

ESTABLECIMIENTO NOVELTY JUAN FIGUERAS, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que, por escritura otorgada ante el Escribano Augusto F. A. Rossi con fecha 1º de Octubre de 1953, el señor Emilio Pomilio cede y transfiere a favor del señor Juan Figueras, las mil cuotas de un valor nominal de quinientos pesos nacionales cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "ESTABLECIMIENTO NOVELTY JUAN FIGUERAS COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — E/l.: Marzo. Vale. Testado: Febrero.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 100.— e.1º|4-Nº 8.322-v.7|4|54

LUMISEDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Benjamín Ptacinsky, argentino naturalizado, casado, de 51 años de edad, domiciliado en Rioja 1981; Luis Ptacinsky, argentino, casado, de 25 años de edad, domiciliado en Monteagudo 64, y Naúm Zunder, ruso, casado, de 39 años de edad, domiciliado en Australia 2994, se conviene en la fecha lo siguiente: Primero: Entre los nombrados existe una sociedad que gira bajo la denominación de "LUMISEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se rige por el contrato social inscripto el 25 de Julio de 1947, bajo el Nº 992, al folio 436, del libro 11 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y posteriores modificaciones inscriptas el 18 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, bajo el número 523, al folio 296, del libro 13 de Contratos y el 14 de abril de 1953, bajo el Nº 624, al folio 280, del libro 23 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Modifican la cláusula quinta del con-

trato suscripto el 13 de marzo de 1953, en el sentido de que el socio Señor Luis Ptacinsky, cesa en sus funciones de gerente de la sociedad y de tener el uso de la firma social, la que en lo sucesivo estará a cargo en forma conjunta de los socios gerentes, Señores Benjamín Ptacinsky y Naúm Zunder, con todas las facultades conferidas por la Ley 11.645. Bajo las dos cláusulas que anteceden dejan las partes formalizado el presente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 23 días del mes de Marzo de 1954. — Fdo.: B. Ptacinsky. — Luis Ptacinsky. — Naúm Zunder.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 340.— e.1º|4-Nº 8.256-v.7|4|54

GOLDSTEIN Y KLOCMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Señores Adolfo Goldstein, argentino, casado, domiciliado en la calle Castelli 294, y Symcha Rubén Klocman, polaco, casado, domiciliado en Gregorio de Laferrere 1951, como únicos socios componentes de la firma "GOLDSTEIN Y KLOCMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se rige por el contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 17 de abril de 1948, bajo el Nº 323, al folio 337, del libro 9 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y posteriores modificaciones inscriptas el 7 de junio de 1948, bajo el Nº 807, al folio 391, del libro 14; el 19 de noviembre de 1951, bajo el Nº 2.906, al folio 97, del libro 22 y última del 3 de abril de 1953, bajo el Nº 743, al folio 284, del libro 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con un capital suscripto e integrado de Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 350.000.— m|L), convienen en la fecha lo siguiente: Primero: Prorrogar la existencia de la sociedad por el término de diez años a contar del día primero de enero de 1954, a cuya fecha retrotraen todos y cada uno de los efectos y consecuencias del presente. — Segundo: Las utilidades o pérdidas, deducidas las reservas legales serán ditribuídas e soportadas por los socios en partes iguales. Bajo las dos cláusulas que anteceden dejan las partes formalizado este contrato, que modifica los anteriores únicamente en la forma precedentemente transcripta, ya que todas las demás cláusulas y condiciones quedan subsistentes y en pleno vigor, firmando en prueba de ello en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los 22 días del mes de marzo de 1954. — Adolfo Goldstein. — S. R. Klocman.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.257-v.7|4|54

INDUSTRIAL MINERA E IMPORTADORA DEL SUD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Juan Egon Mendel, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Charcas setecientos setenta y dos; Juan Blhum, argentino, casado, minero, domiciliado en Tucumán dos mil ochocientos cincuenta y Pedro Lázaro Della Cha, argentino, casado, minero, domiciliado en Sarmiento tres mil cuatrocientos noventa y seis, todos ellos mayores de edad, vecinos de esta Capital y hábiles para contratar, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de INDUSTRIAL MINERA E IMPORTADORA DEL SUD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Charcas setecientos sesenta y dos, pudiendo trasladarse en cualquier momento y establecer sucursales, agencias, depósitos, establecimientos y explotaciones en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto de la sociedad es la explotación de yacimientos o minas en todo el territorio de la República, la importación, exportación, compra, venta, comercialización e industrialización de maquinarias, equipos, instalaciones, utilaje, accesorios, materias primas, materiales y todo lo relacionado o afín a la minería en general, para lo cual podrá realizar toda clase de operaciones bancarias, sean con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o sus sucursales o agencias, o cualquier otra institución de crédito oficial, mixta o privada, hacer descuentos, solicitar créditos de toda índole, abrir o cerrar cuentas de cualquier clase, efectuar depósitos y retirarlos, suscribir y endosar letras, cheques, vales, pagarés y todo otro papel de comercio, constituir prendas agrarias y comerciales, con depósito, adquirir bienes inmuebles, solicitar y aceptar concesiones mineras, bienes, derechos y acciones de toda índole y naturaleza y por cualquier título, arrendarlos, gravarlos y venderlos, adquirir empresas y|o explotaciones mineras, comerciales e industriales, participar en empresas mineras constituídas y a constituirse, presentarse con peticiones de toda índole ante las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales, realizar toda actividad lícita civil, comercial e industrial conducente a los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El capital social es de treinta mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas entre por partes iguales e integradas totalmente en efectivo. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del primero de febrero del corriente, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — La pérdida del cincuenta por ciento del capital suscripto es causa de disolución. — Quinta: Todas las resoluciones sociales serán tomadas por unanimidad y se asentarán en el libro de actas de la sociedad, en el que se dejará constancia además de la aprobación de balances, fijación de habilitaciones, nombramientos y remoción del personal y toda otra resolución de interés. — Las actas serán suscriptas por todos los socios. — Sexta: Anualmente el treinta y uno de enero de cada año se practicará el inventario y balance general, sin perjuicio de los balances de comprobación y|o de resultados que se formularán cuando cualquiera de los socios lo requiera. — Las utilidades líquidas y realizadas cada ejercicio, previa deducción de fondos de previsión que técnica o legalmente correspondan, serán distribuídas de la siguiente forma: cinco por ciento al fondo de reserva legal y remanente entre todos los socios en proporción a las cuotas suscriptas. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por el fondo de reserva legal y los fondos de reserva existentes hasta su total extinción, extinguidos éstos en igual forma y proporción que las ganancias. — Antes del treinta y uno de marzo de cada año, el gerente a cargo de las funciones administrativas. — Los socios tendrán el más amplio derecho para efectuar su revisión y verificación en cualquier época que lo estimen menester. — Séptima: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, a los cuales se designa gerentes y tendrán indistintamente el uso de la firma social sin limitación alguna, salvo el de utilizarla para operaciones extrañas a la sociedad, en prestaciones gratuitas o en garantías o fianzas a favor de terceros o de los propios socios. — A este efecto contarán con los más amplios poderes incluso los especiales enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y los exigidos por cualquier otra disposición de los códigos o leyes del país o resoluciones gubernamentales, sean nacionales, provinciales o municipales. — Los gerentes podrán dedicarse a otras actividades aunque sean afines o similares a las sociales, sin limitación alguna. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, será facultativo de los demás socios, abonar a los herederos o representantes judiciales declarados, su parte de capital, utilidades y todo otro haber que corresponda al socio fallecido, conforme al balance general que se practicará al finalizar el mes en que se produzca el deceso siguiendo idénticas normas a las aplicadas por la sociedad en los balances anuales anteriores, en cuatro cuotas iguales, con más el interés del ocho por ciento con vencimiento la primera a los noventa días del fallecimiento y las restantes a los seis, nueve y doce meses de aquella fecha, o a proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz. — En todos los casos estos últimos deberán unificar su representación. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad, cualquiera que sea su causa, la liquidación será realizada por los socios gerentes los que actuarán en las mismas condiciones que las establecidas precedentemente para la administración y con idénticas facultades y poderes. — Décima: Toda cuestión, duda o divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos y sus herederos o representantes, como consecuencia de este contrato, sea durante su vigencia o al tiempo de su liquidación, será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, única jurisdicción que establecen las partes, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción y constituyen domicilio legal en los precedentemente establecidos o en los que posteriormente establezcan mediante telegrama colacionado, dentro de la Capital Federal. — Undécima: Todo lo que no se encuentre previsto en este contrato, se regirá por la ley once mil setecientos cuarenta y cinco. — Bajo las once cláusulas que preceden las partes dejan formalizado el presente contrato a cuya fiel observancia se obligan conforme a derecho y encomiendan al socio gerente don Juan Egon Mendel los trámites para su inscripción en el Registro Público de Comercio, sirviendo la presente de suficiente autorización y firman en prueba de conformidad en este único ejemplar extendido en los sellos nacionales valor fiscal veinte centavos, números ciento cinco mil quinientos sesenta y cuatro, ciento cinco mil quinientos sesenta y cinco y ciento cinco mil quinientos sesenta y seis, serie M, habilitados con el sellado de ley, en Buenos Aires, a los once días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — J. E. Mendel. — J. Blhum. — P. L. Della Cha. — Entre líneas: "Juzgado Nº 4", "enero", que se suscito", vale. — Lo testado entre "representantes" y "del", no vale.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.320.— e.1º|4-Nº 8.395-v.7|4|54

MONTEIRA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores don Luciano Monteira, español, casado, domiciliado en la calle San José 1842, Capital Federal; don Luis Vicente Martín Coma, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pavón 3555, Capital Federal; don Manuel Rodríguez Gutiérrez, español, soltero, domiciliado en la calle Superí 1333, Capital Federal; don José Ireneo Tanco, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pueyrredón 1238, Capital Federal; don Espartaco Galtieri, argentino, casado, domiciliado en la calle Garay 4171, Dpto. 1, Capital Federal; don Roberto Antonio Scacheri, argentino, casado, domiciliado en la calle Canalejas 3976, Capital Federal; don Carlos Noé San Martín, argentino, casado, domiciliado en la calle Pichincha 176, 4º D, Capital Federal; don Ramiro Costa, español, soltero, domiciliado en la calle Lavallol 950, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; don Enrique Eduardo Yodor, argentino, soltero, domiciliado en la calle Gualeguay 1480, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, y don Héctor Angel Monteira, argentino, Soltero, de 20 años de edad, domiciliado en la calle San José 1842, Capital Federal, autorizado para intervenir en este acto por su señor padre, don Luciano Monteira, en virtud de la patria potestad que sobre él ejerce, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las disposiciones de la Ley Nº 11.645, la que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera. Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "MONTEIRA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle San José 1842 al 46, Capital Federal, pudiendo cambiar éste, establecer filiales, sucursales, agencias, fábricas, depósitos, escritorios, etc., en cualquier punto del país y|o del extranjero — Segunda: La Sociedad se constituye para dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de mercaderías y artículos de bazar, menaje, cristalería, loza y porcelana, cuchillería y afines, sin perjuicio de toda otra negociación que los socios de común acuerdo resuelvan realizar. A tal fin podrá adquirir y transferir el dominio de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de compra venta, pagando y percibiendo su precio al contado y|o a plazos, con o sin garantías personales y|o reales, realizar toda clase de operaciones de crédito con particulares y|o con bancos del país y|o del extranjero. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrá ser efectuada por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 900.000), representado por Nueve Mil (9.000) cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 100), cada una. Dichas cuotas son integradas totalmente por los socios en créditos, mercaderías o instalaciones, en la siguiente proporción: El socio don Luciano Monteira, Tres Mil Seiscientas Veinte (3.620) cuotas, o sea Trescientos Sesenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 362.000); el socio don Luis Vicente Martín Coma, Ochocientas Cincuenta (850) cuotas, o sea Ochenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 85.000); el socio don Manuel Rodríguez Gutiérrez, Ochocientas (800) cuotas, o sea Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 80.000); el socio don José Ireneo Tanco, Setecientas (700) cuotas, o sea Setenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 70.000); el socio don Espartaco Galtieri, Setecientas (700) cuotas, o sea Setenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 70.000); el socio don Héctor Angel Monteira, Setecientas (700) cuotas, o sea Setenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 70.000); el socio don Roberto Antonio Scacheri, Cuatrocientas Treinta (430) cuotas, o sea Cuarenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 43.000); el socio don Carlos Noé San Martín, Cuatrocientas Treinta (430) cuotas, o sea Cuarenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 43.000); el socio don Ramiro Costa, Quinientas (500) cuotas, o sea Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 50.000); y el socio don Enrique Eduardo Yodor, Doscientas Setenta (270) cuotas, o sea Veintisiete Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 27.000). — Cuarta: Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad, sino con el voto favorable de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes del capital, en cuyo caso cualquiera de los socios, en igualdad de condiciones, tendrá preferencia sobre dichos terceros. — Quinta: La dirección, administración y representación de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo en forma conjunta de dos de los socios, señores Luciano Monteira, Luis Vicente Martín Coma, José Ireneo Tanco y Héctor Angel Monteira, quienes asumirán por ello el carácter de socios gerentes. — Sexta: Los socios gerentes, actuando en la forma indicada en la cláusula anterior, podrán celebrar toda clase de actos y contratos tendientes al logro de los fines sociales, a cuyo efecto se les confieren las facultades más amplias de administración. Representan a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y comparecerán en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultades para promover y contestar demandas, absolver posiciones, conferir poderes y revocarlos. Queda prohibido emplear la firma social en negocios ajenos a la Sociedad así como comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: Los socios tienen la obligación de dedicar toda su actividad, colaboración y conocimientos a los negocios sociales, no pudiendo dedicarse a otras actividades que no sean las derivadas de los negocios de la sociedad. Cuando alguno de los socios no cumpliera con esta obligación o demostrare negligencia o falta de dedicación a sus obligaciones, los demás componentes de la sociedad podrán exigirle mayor colaboración e incluso, si reincidiera en su posición, demandar por vía judicial su separación de la sociedad. — Octava: Los socios no gozarán de retribución alguna por su actuación en la sociedad. Para la atención de sus gastos particulares podrán retirar de la caja social lo que estimen conveniente, no pudiendo dichos retiros exceder de la suma de un mil quinientos pesos mensuales, o lo que de común acuerdo se resuelva según el costo de la vida. Dichos retiros se debitarán en la cuenta particular de cada uno de los socios. — Novena: El día 31 de diciembre de cada año se considerará como fecha de cierre del ejercicio social, en cuya oportunidad se efectuará un inventario de las existencias y un balance general. Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen dichos balances, previa deducción de un cinco por ciento (5 o|o) para constituir el Fondo de Reserva Legal dispuesto por la Ley Nº 11.645, como así también de los importes que se destinen a constituir otras reservas legales o que crean convenientes los socios, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivso aportes. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Décima: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años a partir del 1º de enero del corriente año, fecha a la cual se retrotraen las operaciones comerciales de la sociedad, pudiendo ser prorrogada por otro período igual o menor, según lo que los socios resuelvan oportunamente. — Décima Primera: En caso de disolución anticipada de la sociedad, resuelta de común acuerdo entre todos los socios, el capital líquido que resulte, según balance que a tal efecto se practicará, dentro de los treinta días de convenida la disolución, se dividirá entre todos los socios en proporción a las respectivas cuotas sociales, y si se resolviera la venta del negocio, cualquiera de los socios, en igualdad de condiciones, tendrá preferencia con respecto a terceros. — Décima Segunda: En caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicar su determinación a los demás socios por telegrama colacionado dirigido a la sociedad, con una anticipación no menor de seis meses. El socio que se retira queda obligado a percibir el importe que por todo concepto le corresponda, según balance que a tal efecto se practicará en la fecha fijada para su separación, en cuatro cuotas semestrales iguales, con más el interés del 8 o|o anual sobre los saldos deudores, pagadero por semestre adelantado. Las cuotas del socio que se retire serán adquiridas por los restantes socios en proporción a sus respectivos ca-

pitales. — Décimo Tercera: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, incapacidad física o interdicción de cualquiera de los socios. Llegado alguno de estos casos, los herederos del socio fallecido o incapacitado, tendrán opción a ingresar a la sociedad, unificando su representación, con los mismos derechos que su predecesor, excepción hecha de la administración de la sociedad. Esta opción deberán ejercerla dentro de los noventa días posteriores al fallecimiento o declaración de incapacidad, en caso contrario se les abonará el capital aportado con más las utilidades que les correspondan, de acuerdo con el balance que deberá practicarse dentro de los 30 días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad, en cuatro cuotas semestrales iguales, con más un interés del 8 o|o anual sobre los saldos deudores, pagadero por semestre adelantado. En este caso las cuotas del socio fallecido o incapaz serán adquiridas por los restantes socios en proporción a sus respectivos capitales. — Décima Cuarta: Déjase expresamente establecido que llegado el caso de retiro, fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios y a los efectos de establecer el capital y utilidades que pudieran corresponderle, se fijará a los bienes sociales, de cualquier naturaleza que ellos fueran, los mismos valores con que figuran en el último balance aprobado. Es decir que no habiéndose asignado valor de llave al negocio, no podrá fijársele en el futuro, en lo que respecta a las relaciones entre los socios y sus herederos. Esta norma no regirá respecto de terceros para los casos de venta o fusión, en cuyos casos se beneficiarán exclusivamente los socios que formen parte de la Sociedad en ese momento. — Décima Quinta: Podrá aceptarse la incorporación de nuevos socios en las condiciones, carácter y bases que se establezcan por mayoría de votos. — Décima Sexta: Los socios se reunirán: a) Periódicamente, a convocatoria de los socios gerentes, para considerar la marcha de los negocios; b) En cualquier momento, a solicitud de cualquiera de los socios, cuando la resolución de algún asunto especial, así lo haga necesario; c) Anualmente, para considerar y aprobar el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y la distribución de utilidades. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo las que se refieran a cesión de cuotas a terceros, que lo serán por una mayoría que represente las tres cuartas partes del capital y las relativas a disolución anticipada o cambio de objeto de la Sociedad, que lo serán por unanimidad. Queda entendido que cada cuota social da derecho a un voto. Lo tratado en estas reuniones así como las resoluciones que se adopten será transcripto en un libro de actas que se llevará rubricado. Conformes todos los socios de lo expresado en las cláusulas anteriores, suscriben este contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Fdo.: L. Monteira — Luis V. Coma. — M. Rodríguez G. — J. I. Tanco. — E. Galtieri. — Roberto A. Scacheri. — Carlos N. San Martín. — Ramiro Costa. — Enrique Yodor y Héctor A. Monteira.

Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 2.100.— e.1º|4-Nº 8.409 - v.7|4|54

DROGUERIA REVELLO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los Sres. Julio Revello, que firma "J. Revello"; Umberto Benito Antonelli, que firma "Umberto B. Antonelli" y José Alfredo Castagna, que firma "José A. Castagna"; todos de nacionalidad argentinos, de estado civil casados en primeras nupcias y mayores de edad, resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley número 11.645 y bajo las trece cláusulas siguientes: Primera: Entre los Sres. Julio Revello, Umberto Benito Antonelli y José Alfredo Castagna, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio en esta Ciudad, calle Catamarca Nº 1537. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación del ramo de comercio de droguería, especialidades medicinales, productos químicos en general y sus afines, cuyo local de ventas se encuentra establecido en la calle Diógenes Taborda 851. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años, a partir del día treinta de octubre del año ppdo., a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, ratificando y conformando los socios las operaciones realizadas desde entonces. — El mencionado plazo quedará prorrogado automáticamente a su vencimiento por otro período igual, si los socios no manifestaren su decisión de disolverla por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento del período. — Cuarta: La sociedad girará bajo la razón social "DROGUERIA REVELLO Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Quinta: El Capital Social se fija en la cantidad de Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de Cien pesos cada una, aportadas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Julio Revello, ochocientas cuotas o sea la cantidad de Ochenta mil pesos moneda nacional; Umberto B. Antonelli, ochocientas cuotas o sea la cantidad de Ochenta mil pesos moneda nacional y José Alfredo Castagna, ochocientas cuotas o sea la cantidad de Ochenta mil pesos moneda nacional, estando representado dicho Capital por los bienes e inversiones detallados en el balance que extendido por separado y suscripto de conformidad por los tres socios en el día de la fecha se tiene parte integrante de este contrato. — Sexta: La sociedad será administrada por uno o varios gerentes, designándose en este acto para tal cargo a los sócios señores Julio Revello, Umberto Benito Antonelli y José Alfredo Castagna, quienes actuando indistintamente representarán válidamente a la sociedad en todos sus actos, tendrán el uso de la firma social, siendo sus poderes a tal efecto ilimitados y las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad, conducir sus negocios, administrar y disponer de sus bienes con la única prohibición de que no se podrá en ningún (Continúa en el sello de tres pesos Nº M. 039384) (Continuación del sello de tres pesos Nº M. 039383) caso constituir la sociedad en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de ellos o de terceros ni descontar pagarés u otros valores, no comprometer la firma social en asuntos y|u operaciones ajenas a la sociedad. — El uso indebido de la firma social en cualquiera de las formas señaladas, autoriza a los demás socios a obtener la rescisión del contrato o la eliminación del gerente culpable, liquidándose el haber del mismo en las condiciones establecidas en la cláusula once. — Séptima: El socio Sr. Julio Revello tendrá derecho a retirar de la Caja social la cantidad de Un mil pesos moneda nacional y el socio Sr. Umberto B. Antonelli la cantidad de un mil trescientos pesos moneda nacional, en retribución de sus trabajos, cantidades que serán llevadas a cuenta de Gastos General. — Octava: El ejercicio económico de la sociedad comprende el lapso 1º de enero a 31 de diciembre, debiendo practicarse un balance general en esta última fecha. — Las normas a seguir para la confección del Balance se asentarán en el libro de Actas. — Los balances generales se considerarán aprobados si no fuesen observados dentro de los quince días de realizado. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance, previa deducción del 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal, así como también del 20 % para la formación de otras reservas que la mayoría de las cuotas sociales en su caso, serán acreditadas entre los socios por iguales partes. — Los socios podrán retirar as utilidades después de los noventa días de practicado el balance sin observación alguna. — Para el caso que algún socio no retirara su parte de utilidades, éstas gozarán de un interés del 6 % anual, a contar de la fecha del balance. — Novena: Si alguno de los socios deseara vender o transferir sus cuotas de capital en la sociedad, podrá ser adquirida por uno o los socios restantes con preferencia a cualquier extraño a la sociedad y por el monto que resulte para la liquidación de su participación se le abonará de acuerdo a lo establecido en la cláusula once. — Décima: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de uno o más socios durante la vigencia de este contrato, sus herederos, legatarios o representantes legales podrán optar entre retirar el Capital y utilidades del fallecido o incapacitado o bien solicitar el ingreso del representante a la sociedad, notificando su decisión por telegrama colacionado dirigido a los demás socios debiendo dichos herederos, legatarios o representante legales si fueren dos o más unificar sus representaciones en la sociedad en una sola persona. — Décima Primera: En caso que se deba proceder a la liquidación del haber del socio fallecido o incapacitado se practicará un balance general al día del fallecimiento y sé realizará dentro de los treinta días de ocurrido el mismo. — El acervo que pudiere corres- (Continua en el sello de tres pesos Nº M. 039.385) (Continuación del sello de tres pesos Nº M 039.384) ponderle una vez aprobado el balance le será pagado a los herederos a contar desde el día del fallecimiento, en la siguiente forma: el veinticinco por ciento en cuotas mensuales durante seis meses; el veinticinco por ciento a los trescientos sesenta días; el veinticinco por ciento a los quinientos cuarenta días y el veinticinco por ciento a los setecientos veinte días gozando todas las cuotas con el 6 % de interés anual. Queda expresamente establecido que el o los socios que se retiren de la sociedad y|o herederos o representantes del fallecido o incapacitado no tendrá derecho a cobrar a la sociedad suma alguna en concepto de Llaves, Patentes, Marcas ni Enseñas, etc. — Décima Segunda: Llegado el vencimiento del contrato social o si antes del mismo se resolviese su liquidación se licitará entre los socios el activo y pasivo, adjudicándose al que hiciere mejor propuesta sobre la base del capital resultante del último balance practicado. — Décima Tercera: Toda duda, desinteligencia o divergencia que se suscite entre los socios durante el curso de la sociedad o al tiempo de su disolución y|o liquidación será decidida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte dentro de los ocho días de haberse producido la cuestión. Los árbitros están facultados a nombrar un tercero para el caso de discordia, el fallo del tercero será inapelable, dejándose expresa constancia que renuncian desde ya las partes a ocurrir a las vías judiciales. En consecuencia dan lectura del presente contrato y en prueba de conformidad con las trece cláusulas que anteceden, las partes se ratifican de su contenido, dan por finalizado este contrato, a cuya fiel observancia se obligan con arreglo a derecho a cuyo efecto lo firman en el lugar y fecha al comienzo designadas. Firmado: J. Revello. — Umberto B. Antonelli. — José A., Castagna.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.260.— e.1º|4-Nº 8.403 - v.7|4|54

PALACIO DEL FUMADOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

"Cesión de Cuota. Entre los señores Balbino Arriaga, Angela Fontenla, José María Ríos, Antonio Nicolás Avatte y Emilio Díaz, hábiles y únicos socios integrantes de "PALACIO DEL FUMADOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Rosario 892 de esta Capital, inscripta el 5 de setiembre de 1949, bajo el Nº 1.647 al folio 119 del libro 17 de Sociedades de Resp. Ltda. del Registro Público de Comercio local, se conviene que la cuota social de Emilio Díaz queda transferida al socio José María Ríos, que le satisface en efectivo su importe de cien pesos moneda nacional conforme a recibo de cancelación que le otorga por separado, dejándose constancia que Díaz ha recibido de la sociedad las utilidades totales hasta la fecha de su retiro. Como consecuencia de tal cesión el contrato social otorgado el 27 de julio de 1949 queda subsistente en todos sus términos salvo la eliminación del nombre del señor Díaz en sus artículos segundo, en el que las cuotas que adjudica al socio señor Ríos serán cuarenta y nueve: Cuarto, en el que desaparece la retribución mensual de Díaz y Quinto, en el que el porcentaje del producido de los cigarrillos y varios se fija en un 25 % para el Sr. Arriaga, en un 6 % para la señorita Fontenla, en un 30 % para el Sr. Ríos y en un 39 % para el Sr. Avatte. Quedan autorizados indistintamente los socios señores Arriaga y Ríos para requerir la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, previa la publicación de edicto de Ley. Se otorga este original y cinco copias una para cada interesado. Buenos Aires, marzo quince de mil novecientos cincuenta y cuatro. — B. Arriaga. — J. M. Ríos. — Emilio Díaz. — A. Avatte. — Angela Fontenla".

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 320.— e.1º 4-Nº 8.378-v.7|4|54

OLMO Y BEVILACQUA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Comercio de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que don Atilio Constantino Bevilacqua, cede y transfiere la totalidad de las 43 cuotas de capital que posee en "OLMO Y BEVILACQUA", S. R. LTDA., a favor de Juan B. Olmo e Hijos, S. R. Ltda. Esta cesión se realiza por la suma de $ 50.000, y en ella se incluye todo cuanto al cedente pudiera corresponderle por todo concepto en la referida sociedad, de la que se considera desobligado y desvinculado, renunciando al cargo de gerente que en la misma desempeñaba, todo con efecto retroactivo al 2 de enero de 1954, fecha también que Olmo y Bevilacqua se considera disuelta y liquidada por hacerse cargo de su activo y pasivo la cesionaria, según documento del 27 de enero de 1954.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 160.— e.1º|4-Nº 8.400-v.7|4|54

EURAM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Julio G. Seeber, secretaria autorizante, se hace saber por el término de cinco días que la razón social "EURAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha quedado totalmente disuelta, según documento de fecha 10 de febrero de 1954. — Sobre raspado: cinco, vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 80.— e.1º|4-Nº 8.377-v.7|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE CINTAS ESTAMPADAS

(Cace S. R. L.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Julio G. Seeber, a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de Febrero de 1954, entre Bernardo Svarzchtein, domiciliado en la calle Méndez de Andés 1839, Mario Svarzchtein, domiciliado en la calle Avellaneda 1108, Felisa Deli de Svarzchtein, domiciliada en la calle Méndez de Andés 1839 y Haydée Sapochnik de Svarzchtein, domiciliada en la calle Avellaneda 1108, todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar convienen en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas que a continuación se indican y por las disposiciones de la ley 11.645. — Primera: Con efecto retroactivo al día Treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo la denominación social de "COMPAÑIA ARGENTINA DE CINTAS ESTAMPADAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'- (CACE S. R. L.). — Segunda: Su sede social estará en esta Capital, calle Hidalgo Nº 368|70, pudiendo establecer sucursales y trasladarse a cualquier punto del país. — Tercera: El objeto principal de esta sociedad será la elaboración de toda clase de cintas estampadas y afines, sin perjuicio de poder ampliar sus actividades a otras ramas comerciales, industriales o financieras. — Cuarta: El capital social queda constituído por la cantidad de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportados por los socios en la siguiente proporción: el socio Bernardo Svarzchtein integra noventa y cinco cuotas en bienes muebles, mercaderías y cuentas a cobrar; el socio Mario Svarzchtein integra noventa y cinco cuotas también en bienes muebles, mercaderías y cuentas a cobrar; la socia Felisa Deli de Svarzchtein aporta cinco cuotas en mercaderías y la socia Haydée Sapochnik de Svarzch- La discriminación de los aportes precedentes surgen del balance que por separado se firma y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Tanto la administración de la sociedad como el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios Bernardo Svarzchtein y Mario Svarzchtein a quienes se designan socios gerentes con todas las facultades inherentes a dicho cargo y con la sola limitación de no comprometer la firma social para asuntos ajenos a sus fines, bajo pena de responsabilizarse personalmente aquel socio que no cumpliere con dicha obligación. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán efectuar los socios en cualquier tiempo. De las utilidades que resultaren se separará el cinco por ciento para fondo de reserva legal y hasta la concurrencia del diez por ciento del capital social y el remanente, como así también las pérdidas si las hubiere será distribuído o soportado por los socios en la siguiente proporción: cuarenta y cinco por ciento para Bernardo Svarzchtein; cuarenta y cinco por ciento para Mario Svarzchtein; cinco por ciento para Felisa Deli de Svarzchtein y cinco por ciento para Haydée Sapochnik de Svarszchtein. — Séptima: La presente sociedad se constituye por el término de cincuenta años, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma comunicando su decisión por telegrama y con una antelacion de por lo menos tres meses al cierre del ejercicio de que se tratare. — Octava: En caso de disolución de sociedad se observarán las siguientes reglas: a) si la disolución fuere total se precederá a la venta de todas las existencias, ya que en forma parcial o como fondo de comercio y previo pago de las deudas si las hubiere, el remanente se distribuirá conforme a los porcentajes establecidos en la cláusula sexta; b) si la disolución fuere parcial, el socio que optare por retirarse deberá vender el importe de sus cuotas, conforme al valor que éstas tengan a la fecha de la venta y a la que se agregará también el valor de llave o de fondo de comercio, a los otros socios en proporción a los porcentajes establecidos y quienes podrán adquirirlas gozando de una facilidad de pago de hasta cuatro trimestres iguales y sin interés. — Novena: En caso de incapacidad total y permanente o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro con el representante legal del socio incapacitado o herederos del fallecido, quienes deberán unificar su representación. — No existirá modificación de los porcentajes establecidos si tal hecho sobreviniere sobre alguna de las socias Felisa Deli de Svarzchtein o Haydée Sapochnik de Svarzchtein, pero si la incapacidad o fallecimiento se produjere sobre alguno de los socios Bernardo Svarzchtein o Mario Svarzchtein, el representante legal de los mismos o sus herederos mediante representación podrán optar por las siguientes situaciones: A) continuar colaborando en forma activa en la sociedad mediante la designación de una persona en representación, en cuyo caso se respetarán los porcentajes establecidos; B) en forma pasiva, es decir, sin colaborar en la conducción de las actividades sociales, en cuyo caso la distribución de las utilidades o pérdidas se modificará en la siguiente forma: un sesenta y cinco por ciento para el sobreviviente y un veinticinco por ciento para el incapacitado o herederos del fallecido. Cualquiera sea la decisión a seguir deberá ser comunicada a la sociedad en forma fehaciente y dentro de los treinta días de producida la incapacidad u ocurrido el fallecimiento; en caso de silencio se entenderá que continuarán en la sociedad en forma pasiva. Dentro de ese lapso y cualquiera sea el socio fallecido o incapacitado, sus herederos mediante representación o su representante legal podrán optar en solicitar el retiro de la sociedad, en cuyo caso se procederá de acuerdo el punto "b" de la cláusula octava levantándose inmediatamente de conocerse la decisión un inventario total de las existencias. — Décima: La sociedad podrá, mediante cualquiera de sus gerentes, realizar toda clase de actos jurídicos, otorgar poderes generales o especiales, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y cualquier otra institución bancaria, pública o privada, representarla ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección de Tránsito, Tribunal de Faltas y en general cualquier Repartición Nacional Pública o autárquica quedando expresamente entendido que las facultades aquí enumeradas son simplemente enunciativas y no limitativas. — Décima primera: Cualquier divergencia que se suscitare con motivo de la interpretación del presente será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada socio y quienes antes de entrar en funciones designarán un quinto a cuyo fallo se someterán las partes. De conformidad con las cláusulas que anteceden firman el presente contrato extendido en dos sellos de veinte centavos moneda nacional números, un millón doscientos treinta y cinco mil trescientos noventa y siete, un millón doscientos treinta y cinco mil trescientos noventa y ocho y el presente número un millón doscientos treinta y cinco mil trescientos noventa y nueve, en el lugar y fecha consignados en su encabezamiento. — Bernardo Svarzchtein. — Mario Svarzchtein. — Felisa Deli de Svarzchtein. — Haydée Sapochnik de Svarzchtein.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario

$ 1.300.— e.1º|4-Nº 8.445-v.7|4|54

CIRCULO FINANCIERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto: Entre Juan Roque D'Antonio y Dionisio Héctor María Olmedo, ambos argentinos y mayores de edad con domicilio legal en la calle México 625, 4º piso, de esta capital, convienen en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones contenidas en los artículos siguientes y en los no previstos por lo estatuído en la ley 11.645 y el Código de Comercio. — Primero: La sociedad girará con la denominación de "CIRCULO FINANCIERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual podrá ejercer sus operaciones en cualquier punto de esta República y del extranjero, y sin perjuicio de las sucursales o agencias que puedan establecerse dentro o fuera del país, tendrá su domicilio legal, actualmente en la calle México 625, 4º piso. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto, la realización de inversiones de capitales, operaciones financieras é inmobiliarias; compra-venta de casas y terrenos; administración de propiedades; compra-venta y transferencias de negocios; actualizaciones contables, atención de contabilidades; representaciones y comisiones; importación y exportación; compra-venta y distribución de mercaderías, pudiendo además desarrollar cualquier otra actividad que la sociedad creyere conveniente: — Tercero: La Sociedad durante su existencia, podrá adquirir y enajenar o transferir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, fondos de comercio títulos, derechos y participaciones sociales, constituir y aceptar toda clase de derechos reales: aceptar y conferir mandatos y representaciones: contratar locaciones, registrar y ceder marcas, patentes de invención y derechos de explotación, y efectuar todas las operaciones bancarias y comerciales necesarias para su giro, inclusive con el Banco Central de la República Argentina; el de la Nación Argentina: el de Crédito Industrial Argentino; el Hipotecario Nacional; el de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco oficial o particular, aceptando las disposiciones de sus Cartas Orgánicas, no siendo esta enumeración limitativa sino enunciativa, pues la Sociedad queda facultada para efectuar sin limitación todos los actos y operaciones que requiera el cumplimiento de su objeto. — Cuarta La duración de la sociedad se fija en Diez Años a partir del 1º de Febrero de 1954. — Quinto: El capital se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representados en tres mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en su totalidad por partes iguales o sea a razón de un mil quinientas cuotas para cada uno de los socios equivalentes a Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal respectivamente. Los aportes se encuentran integrados por Novecientas cuotas cada uno de los socios, o sea Noventa Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal y debiendo aportar cada socio la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal a medida que la sociedad lo requiera, dicho capital resulta del Balance General que las partes han confeccionado y suscripto de conformidad para este acto y están representados en muebles y útiles, instalaciones, etc. — Sexto: Ambos socios asumen el carácter de Gerentes y la sociedad será administrada por el socio Sr. Dionisio Héctor María Olmedo, con las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad y realizar todos los actos y contratos para su giro comercial, inclusive los determinados en el artículo tercero — Séptimo: El ejercicio social se cerrará el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un Balance General — Octavo: De las utilidades líquidas realizables, se deducirá el cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que dicho fondo alcance el Diez por ciento del capital, y el resto, será distribuído por partes iguales entre los Socios, las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Los socios se asignarán un sueldo que oportunamente se fijará, con Imputación a Gastos Generales. — Décimo: Para resolver los asuntos sociales se requerirá la aprobación de ambos socios. De las resoluciones que se adopten se dejará constancia en el Libro de Actas. — Undécimo: No obstante lo dispuesto en el artículo cuarto, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad antes de la expiración del plazo fijado en dicho artículo, con preaviso de seis meses dirigido a la sociedad en el domicilio social, teniendo los socios que resolver la disolución de la sociedad, conformes con lo dispuesto en el artículo siguiente: — Duodécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios se practicará un Balance General, que deberá quedar terminado dentro de los sesenta días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad, a fin de resolver la disolución anticipada de la Sociedad. — Décimo Tercero: Toda divergencia suscitada durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la liquidación será dirimida por árbitros arbitradores. En las condiciones consignadas precedentemente, los socios dejan formalizado este contrato que se extiende en su único ejemplar, que deberá ratificarse de conformidad e inscribirse en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del Mes de Marzo del año Mil Novecientos cincuenta y cuatro.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 980.— e.31|3-Nº 8.157-v.6|4|54

SIMON MARKMAN Y CIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 4, doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 10, del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Simón Markman, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bermúdez número mil trescientos once, por una parte; Isidoro Garrubba, italiano, casado, domiciliado en la calle Bahía Blanca número dos mil ciento veintitrés, por una segunda parte; y Arturo Marcuse, alemán, casado, domiciliado en la calle Bermúdez número mil trescientos once, por una tercera parte, siendo todos los contratantes mayores de edad y hábiles para este acto, convienen en constituir una sociedad comercial, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y de las cláusulas que se indican a continuación: Primera: Entre los otorgantes y a partir de la fecha, queda constituída una sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto social será la venta y reparación de motores, máquinas, bombeadores, máquinas industriales, objetivo social que puede ser ampliado a ramos similares o diferentes del enunciado, por voluntad conjunta de todos los socios. — Segunda: El domicilio de esta sociedad, será actualmente en la Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida del Trabajo número cinco mil trescientos, domicilio social que puede ser trasladado por voluntad conjunta de los socios, como así también establecer agencias y sucursales en esta Capital o en el interior de la República. — Tercera: El término de esta sociedad se establece por cinco años, pero pasados dos años cualquiera de los socios puede retirarse, preavisándolo a los socios restantes su retiro con tres meses de anticipación y en tal caso, se practicará un balance general del negocio, liquidándosele la parte del que se retira de la siguiente manera: el 30% en el acto del retiro, y el resto en tres cuotas iguales a tres, seis y nueve meses de plazo, con interés bancario sobre saldos. — El socio que se retira renuncia desde ya, en beneficio de los que se quedan, a asignar un valor llave al negocio. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cincuenta y cinco mil pesos m|nacional de c|legal, representados por quinientas cincuenta cuotas de pesos cien cada una, aportando el señor Markman cincuenta cuotas de cien pesos cada una, o sean cinco mil pesos, el señor Garrubba, doscientas cincuenta cuotas de pesos cien cada una, o sean veinticinco mil pesos m|nacional y el señor Marcuse, doscientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, o sean veinticinco mil pesos m|nacional, todos estos aportes se hacen en mercaderías, muebles y útiles, de acuerdo al balance que por separado firman los socios. — Quinta: Esta sociedad girará bajo la razón social de "SIMON MARKMAN Y CIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estando el uso de la firma social, a cargo de dos socios indistintos, quienes firman con sus nombres particulares debajo de un sello con la razón social. — Sexta: Para simples trámites administrativos, como para hacer gestiones ante los distintos Ministerios de la Nación, y especialmente Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunales de Justicia y para comparecer en nombre de la sociedad, en cualquier juicio en que la misma actúe, como actora o demandada, será suficiente la firma o presencia de uno de los socios. — Les queda prohibido a los socios comprometer la firma social, en cuestiones ajenas a la sociedad. — Séptima: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los tres socios y la parte técnica, estará a cargo del socio señor Simón Markman, quien debe dedicar toda su actividad personal a la sociedad, quedándole prohibido pertenecer a otras sociedades o tener negocio similar o diferente al de este contrato. — Octava: Las ganancias que se obtengan de esta sociedad, previa reserva del cinco por ciento, para constituir la reserva legal, se distribuirá entre los socios de la siguiente manera: Para el socio Simón Markman el 40%, para el socio Isidoro Garrubba el 30% y para el socio Arturo Marcuse el 30%, en la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Novena: Los balances se practicarán los días 31 de diciembre de cada año y pasados treinta días, en que los balances estén a disposición de los socios y no fueran observados, se reputarán aprobados. — Décima: La sociedad llevará un libro de actas, donde se asentarán las resoluciones que tomen los socios, atingentes a la marcha social, como así también el sueldo que gozará el señor Simón Markman por su trabajo personal. — Undécima: Queda expresamente convenido que el socio titular de la locación de la finca del asiento social señor Simón Markman, transfiere la locación a la sociedad objeto de este contrato. — Duodécima: En caso de incapacidad absoluta o fallecimiento de alguno de los socios se cancelará la parte del socio incapacitado o fallecido en la misma forma en que se estipuló el retiro de algún socio en la cláusula tercera de este contrato. — Desde que el socio incapacitado resuelva retirarse de la sociedad, o desde el fallecimiento de algún socio, los representantes legales del incapacitado o heredero del fallecido, previa unificación de su representación, podrá controlar los negocios sociales hasta que se practique el balance, base de la liquidación de la parte del incapacitado o fallecido. — Décimo Tercera: Cualquier duda o divergencia que surgiera entre los socios, ya sea por interpretación de las cláusulas de este contrato, ya sea por la evolución de los negocios sociales, o ya sea en el acto de la disolución, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, que serán nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a laudar designarán a un tercero o a un cuarto, si hiciere falta para formar número impar, siendo el fallo que dicte el tribunal así constituído, válido e inapelable para las partes, a quienes les queda absolutamente prohibido recurrir al Tribunal de Justicia cualquiera fuera su fuero o jurisdicción. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, dejan las partes constituída a "Simón Markman y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", a su fiel cumplimiento se comprometen y para constancia lo firman al pie en lugar y fecha ut supra indicados. — (Firmados) Markman. — Isidoro Garrubba. — A. Marcuse.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1954. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.120.— e.31|3-Nº 8.126-v.6|4|54

PICASSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Julio G. Seeber, se hace saber por cinco días, que por instrumento privado suscripto con fecha 16 de febrero de 1954 los señores José Raúl Picasso y María Micaela Battista de Pérez, han adquirido a los señores Federico Francisco Keen, Alfredo Guillespie Dickson Mulcahy, Roberto Livingstone Stuart, Julio Stanietzki y Egon Koller, todas las cuotas de capital que tenían y les correspondían en la sociedad "PICASSO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dejando los cedentes de pertenecer a la misma, e ingresando como socia en dicho acto la señora María Micaela Battista de Pérez. El señor Alfredo Guillespie Dickson Mulcahy renunció al cargo de gerente que se le tenía conferido, ratificando los socios restantes las demás cláusulas que rigen a la sociedad. — Buenos Aires, 22 marzo de 1954. — E|l. marzo, vale. Testado febrero, no vale. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 160.— e.31|3-Nº 8.177-v.6|4|54

BRUSCO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 12, hace saber por cinco días que el señor Jorge Néstor Salimei, según contrato del 21 de octubre de 1953, cedió a los señores Emilio Víctor Manuel Brusco y América Itala Brusco las trescientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que poseía en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "BRUSCO Y CIA." con sede en Osvaldo Cruz 3047, Capital, así como las ganancias y el saldo de su cuenta particular que arrojó el balance del 31 de diciembre de 1952.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 100.— e.31|3-Nº 8.184-v.6|4|54

PICASSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Julio G. Seeber, se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 18 de febrero de 1954, pasada ante el Escribano don José Clemente Alonso, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "PICASSO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo de duración vence el 3 de marzo del corriente año, ha prorrogado el mismo hasta el día 31 de diciembre de 1964, quedando en vigencia todas las cláusulas del contrato social y demás documentos que la rigen. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 120.— e.31|3-Nº 8.178-v.6|4|54

ALPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Juan L. Páez y secretaría del autorizante se hace saber por cinco días que por acto privado de fecha 29 de Diciembre de 1953, Don Elías Balanoff, cede, vende y transfiere a favor de los señores Alejandro Abadjieff y Luis Tarditti, siete cuotas capital a cada uno de ellos, valor nominal un mil pesos cada una y al señor Pedro Guezugutchikian, seis cuotas capital de igual valor, que tiene y le corresponde en la sociedad Alpe, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y por la suma de 20.000 pesos m|n., quedando como únicos socios los tres cesionarios, quienes de mutuo acuerdo y por este mismo acto resuelven modificar el contrato que quedará sujeto únicamente a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad continuará su giro entre los señores Alejandro Abadjieff, Luis Tarditti y Pedro Guezugutchikian, y tendrá por objeto la explotación del ramo de "Fabricación, Comercialización, Exportación e Importación de Calzados, Materias Primas y sus Accesorios". — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "ALPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio y sede social en esta Capital, actualmente en la calle Segurola doscientos ochenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o en el exterior. — Tercera: El capital social asciende a la suma de Ochenta Mil Pesos moneda nacional, dividido en ochenta cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo a los socios, en virtud de sus aportes anteriores y las cuotas adquiridas, en la siguiente proporción: a los socios Alejandro Abadjieff y Luis Tarditti, a razón de veintisiete cuotas cada una, y al socio Pedro Guezugutchikian, veinte y seis cuotas, totalmente integrado en mercaderías, instalaciones, muebles, útiles y demás efectos que constituyen el activo neto de la sociedad. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes son designados gerentes, teniendo específicamente a su cargo el señor Abadjieff, todo lo concerniente a la compra y venta de las mercaderías y las relaciones generales con el exterior, y en cuanto a los señores Tarditti y Guezugutchikian, atenderán todo lo concerniente al personal fabricación y demás trabajos internos, dejándose expresa constancia que la fabricación del calzado no debe ser menor de los mil pares mensuales, como objetivo principal y fundamental de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de dos socios, conjuntamente, sin cuyo requisito no quedará obligada la sociedad, firmando cada uno con su firma personal, puesta a la denominación social y con la sola limitación de no hacer uso de la misma para negocios ajenos al giro, ni en prestaciones o fianzas a terceros. — Queda establecido que para endosar cheques para sus depósitos en los Bancos y para representar a la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, sin distinción alguna, bastará la presentación y firma de uno sólo y cualquiera de los socios. — Quinta: Para el cumplimiento de sus fines, y sin perjuicio de las facultades generales de los gerentes, podrán ejecutar los siguientes actos especiales: a) adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles, mercaderías, y toda clase de valores a cualquier título y en cualquier forma, con o sin garantías; b) constituir y cancelar gravámenes; c) celebrar toda clase de actos y contratos, inclusive los que requieran poder especial conforme lo estatuye el Artículo 1881 del Código Civil y sus concordantes; d) operar con todos los Bancos oficiales o particulares, inclusive el Banco Central, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, y de Crédito Industrial Argentino; e) pedir dinero prestado y descontar documentos; f) otorgar y firmar escrituras públicas y privadas, como igualmente todo documento civil o comercial; sin distinción, otorgar poderes generales y especiales, revocarlos o reasumirlos. — Se deja expresa constancia que las facultades precedentemente transcriptas son al solo efecto enunciativo y no limitativo. — Sexta: Anualmente, el día treinta y uno de Diciembre se practicará balance general e inventario, sin perjuicio de los balances parciales que podrán practicar-

se en períodos menores. Los socios tendrán treinta días para formular observaciones a los balances generales, transcurrido ese término, y no siendo observados, quedarán aprobados de hecho. — Séptima: De las ganancias que hubiere, después de practicado balance general, se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; también podrán hacer otras deducciones y dentro del límite permitido por la Dirección General Impositiva, para formar un fondo de quebrantos, indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias. El remanente será distribuído entre los socios por partes iguales. — Octava: Todas las resoluciones, inclusive las de aprobación de balances y nombramiento y remoción de gerentes, se harán por unanimidad de todos los socios. — Novena: Cada uno de los socios tendrá un sueldo mensual de mil pesos moneda nacional, con cargo a gastos generales. — Décima: Queda expresamente establecido que el local de la calle Segurola Nº 284, en donde está establecido el domicilio social y la fábrica, pertenece exclusivamente al señor Alejandro Abadjieff y que cede la mitad de dicho local con las estanterías, instalaciones, muebles, útiles, vidrieras, instalación de luz etc., a esta sociedad, conservando sin embargo, su carácter de único locatario de dicho local, por lo tanto en caso de disolución de la sociedad, el local quedará exclusivamente a cargo del señor Abadjieff, sin que los otros socios puedan reclamar indemnización alguna ni derecho como locatarios o sublocatarios o de cualquier otra naturaleza, siendo esta convención condición esencial del presente contrato. Además se deja constancia que el señor Abadjieff tiene en la otra parte mitad de dicho local sus máquinas propias para coser y hacer composturas de zapatos, por cuenta propia, y que continuará con el mismo trabajo en la forma como lo hacía hasta la fecha. — Undécima: La duración de este contrato se fija por Diez años, contados desde la fecha, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de los dos años. En todos los casos, el que quiera retirarse, deberá preavisar a los demás socios en el domicilio social mediante telegrama colacionado, con una anticipación de noventa días, y la cesión de cuotas o disolución de sociedad, deberá coincidir siempre con la finalización del año comercial. — Duodécima: Vencido el plazo del preaviso, se practicará balance general a los efectos de determinar la parte del socio saliente, cuyo importe le será abonado en la siguiente forma: el treinta por ciento al firmar el contrato de cesión de cuotas o disolución de sociedad y el remanente en cinco cuotas bimestrales iguales y sucesivas, contadas de la fecha del citado contrato, debiendo entregársele pagarés por los importes y plazos correspondientes, sin interés. — Décimo Tercera: En caso de disolución cualquiera de los socios podrá hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, abonando a los socios que se retiren, el importe que les corresponde de acuerdo a lo convenido en la cláusula anterior. Queda bien entendido que si el activo y pasivo lo tomará a su cargo algún otro socio que no sea el señor Alejandro Abadjieff, deberá trasladar la fábrica y todos los demás efectos de la sociedad que tome a su cargo, a otro local, en virtud de lo convenido en la cláusula décima y dentro del plazo de noventa días de firmado el contrato de disolución, bajo la penalidad de pagar al señor Alejandro Abadjieff una indemnización de trescientos pesos moneda nacional por día, sin perjuicio del derecho de iniciar las acciones legales de desalojo. Si hubiese más de un socio que a título personal, quisiera hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, en las condiciones establecidas, se hará una licitación interna entre los socios y se le adjudicará al que ofreciere mejores condiciones. — Décimo-Cuarto: En caso de divergencias durante la existencia de la sociedad o con motivo de su disolución o liquidación, será dirimida, con prescindencia de todo otro procedimiento o acción judicial, por arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte disidente, con tercero para el caso de discordia que será designado por los mismos arbitradores, ante de conocer el asunto y el laudo que dicten, será inapelable. — Décimo-Quinto: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar su giro con los herederos o derecho habientes del fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar la representación. Los derechos y facultades de ese representante único, serán determinados en cada caso entre éste y los socios sobrevivientes. Si los herederos no quisieran continuar ó no se pusieran de acuerdo con los otros socios sobre el modo y forma de continuar en común, deberán ceder sus cuotas a los socios supérstites en las condiciones y forma de pago estipuladas en las cláusulas undécima y duodécima. Queda bien entendido que si el causante fuese el señor Abadjieff, se observará además lo convenido en la cláusula décima y décimotercera. — S|raspado: Privado, siete, acuerdo, cargo, relaciones, enajenar, especial, sólo, períodos, casa. Sus. Vale. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.400.— e.30|3-Nº 7.990.v.5|4|54

CASTRO FEIJOO & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante se hace saber por 5 días el siguiente edicto.

Contrato de Sociedad: Entre los señores don Carlos Delfín Castro Feijóo, casado, con domicilio en la calle Melo Nº 2427: don Roberto Britos, casado, domiciliado en la calle Humberto Primo Nro 945; don Lorenzo Juan Cantón, soltero, domiciliado en la calle Junín Nº 1173; don Alberto Juan Castro Feijóo, casado, con domicilio en la Avenida Pueyrredón Nº 2050 y doña Celia Noemí Córdoba de Castro Feijóo, domiciliada en la calle Melo Nº 2427, todos argentinos, mayores de edad, de este vecindario; declaran y convienen lo siguiente: Primero: Entre los cuatros primeros nombrados tienen constituída una sociedad en comandita que gira bajo la denominación de Castro Feijóo & Cía., cuyo contrato social celebrado el 31 de mayo de 1947, fué inscripto el 4 de julio de igual año en el Registro Público de Comercio de la Capital bajo el Nº 584, folio 365 del libro 49 de Contratos Privados, habiéndose resuelto entre los mismos, de los cuales los Sres. Carlos Delfín Castro Feijóo y Roberto Britos eran socios colectivos y los otros dos comanditarios, transformarla con intervención de la Sra. de Castro Feijóo en una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el nombre de "CASTRO FEIJOO & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Humboldt Nº 1458 de la Capital, constituyéndose bajo las bases y condiciones que se establecen en los artículos que se consignan a continuación. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir de la fecha del presente. Su objeto será el mismo de la sociedad en comandita o sea la fabricación, elaboración y colocación de "parquets" y la compraventa de maderas en general y materiales de construcción y anexos. Para cumplirlo podrá adquirir el dominio, condominio, usufructo o nuda propiedad de toda clase de inmuebles y de muebles, semovientes, títulos, créditos, acciones u otros valores, ya sea por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título oneroso o gratuito, gravarlos en hipoteca a favor de particulares o de Bancos oficiales del país, del Banco Hipotecario Nacional de acuerdo a sus reglamentos y carta orgánica, o de otros establecimientos bancarios o con prendas de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de enajenación o adquisición los precios. forma de pago, condiciones de tales operaciones, con facultad de abonar o percibir los precios o el importe correspondiente al contado o a plazos y dar o tomar posesión de los bienes materia del acto o contrato, haciendo y recibiendo tradición de los mismos; celebrar contratos de locación como locadora o locataria, con facultades para revocarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos, rescindirlos y transferirlos; hacer o aceptar consignaciones de pagos novaciones, remisiones o quitas de deudas, tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, estableciendo la forma de pago y la tasa del interés; constituir y aceptar hipotecas y prendas comerciales, civiles, industriales o agrarias, con facultad para cancelarlas total o parcialmente, cederlas o subrogarlas; realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales que tengan por objeto librar. descontar, aceptar, ceder, endosar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos; constituir depósitos en dinero en los bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares y extraerlos. Tomar participación accidental o permanente con capitales de la sociedad en otras empresas o sociedad existente o a formarse cualquiera sea su objeto; comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados ante los Tribunales de la Nación, de las Provincias o del extranjero, de toda jurisdicción, comprometer en árbitros arbitradores, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza. declinar o prorrogar de jurisdicción poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar y hacer remisiones o quitas de deudas; gestionar ante las autoridades administrativas de la Nación, de las Provincias o de las Municipalidades o de sus dependencias o reparticiones públicas en general, asuntos de ese orden; conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias, otorgar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — Tercero: El capital de la sociedad será de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 400.000.—) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de Un mil pesos (m$n. 1.000.—) moneda nacional, cada una. Ha sido totalmente integrado de acuerdo al balance de la sociedad en comandita practicado el día veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, que los firmantes declaran conocer y en el que la Sra. de Castro Feijó figura como acreedora por la suma de Ciento treinta y tres mil pesos (pesos 133.000) moneda nacional, y cuyo crédito se convierte en capital de la sociedad que se constituye al cual cabe agregar el capital que en la sociedad anterior tenía don Carlos Delfín Castro Feijóo y que por el presente lo cede a aquélla totalmente por igual importe de Setenta y Cinco Mil Pesos ($ 75.000) moneda nacional, que recibe en este acto y cuya cesión los demás firmantes aceptan y confirman. Por todo lo que el capital de la Sociedad de Responsabilidad Limitada queda suscripto e integrado en la siguiente forma: don Alberto Juan Castro Feijóo, diez y seis (16) cuotas por valor de Dieciséis mil pesos ($ 16.000) don Roberto Britos, sesenta (60) cuotas por valor de Sesenta mil pesos ($ 60.000) don Lorenzo Juan Cantón, ciento dieciséis (116) cuotas, por valor de Ciento dieciséis mil pesos ($ 116.000) y doña Celia Noemí Córdoba de Castro Feijóo, doscientas ocho (208) cuotas por valor de Doscientos ocho mil pesos ($ 208.000) moneda nacional. — Cuarto: La Sociedad será administrada por los Sres. Roberto Britos. Celia Noemí Córdoba de Castro Feijóo y Juan Antonio Valla, con carácter de gerentes y quienes actuarán individualmente en forma alternativa y separada sin otra limitación que la de no utilizar la firma social a título gratuito o para garantizar operaciones de terceros o aún de los socios con carácter particular y debiendo obrar conjuntamente cuando se trate de constitución de derechos reales. — Quinto: El ejercicio financiero de la sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. El primer ejercicio se considerará iniciado en el día de la fecha y fenecerá el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Sin perjuicio de los balances parciales que los socios convengan en realizar, todos los años se realizarán balances o inventarios generales. — Sexto: De las utilidades que pudieran resultar se destinará el cinco por ciento (5 %) para la formación del fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento (10 %) del capital social De las utilidades líquidas y realizadas se distribuirá entre todos los socios en proporción a su capital, soportando de esta misma manera las pérdidas si las hubiere. — Séptimo: Las cuotas son indivisibles respecto a la sociedad, debiendo los propietarios indivisos hacerse representar por uno de ellos, al que la sociedad considerará único propietario. — Octavo: Las cuotas serán transferibles previo consentimiento de los socios expresado de acuerdo con la norma general del artículo décimo, registrándose las transferencias en el libro de resoluciones de la sociedad. Los socios tendrán prioridad con respecto a terceros para la adquisición de aumento de cuotas, como así también en el caso de transferencias. — Noveno: Cuando se produzca la disolución y liquidación de la Sociedad, al expirar el plazo concertado o anticipadamente si así lo resolvieran los socios, el saldo líquido que resulte luego de pagadas todas las deudas sociales será distribuído entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Décimo: La Sociedad llevará un libro en donde se asentarán las resoluciones que se tomen en las reuniones de socios que deberán celebrarse por lo menos una vez cada seis meses o cuando los convoquen los gerentes o cuando lo soliciten socios que representen por lo menos una décima parte del capital social. Las decisiones se tomarán por mayoría de capital presente en las reuniones, que serán válidas, cualquiera sea el número de socios, y capitales que concurran, salvo para resolver sobre: a) las cuestiones que contempla el artículo 354 del Código de Comercio y los artículos 12 y 13 de la Ley 11.645; b) remoción de los gerentes y designación de nuevos con o sin modificación de su número; c) fijación de sueldos a los socios que desempeñen sus funciones de gerentes u otras en la sociedad; d) creación de reservas especiales. Para decidir en los cuatro precedentes casos de excepción se requerirá el voto de las tres cuartas partes del capital presente en las reuniones que se convoquen al efecto. Y Undécimo: Para todo no lo previsto en el presente contrato se aplicarán las reglas de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente el Código de Comercio. A todo efecto del presente las partes constituyen domicilio especial en el indicado al comienzo y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Se firman un original que llevará el sellado de ley y servirá para la inscripción en el Registro Público de Comercio y además una copia para cada socio. en Buenos Aires a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Enmendado: Responsabilidad; Sobrerraspado: participación, poner, general, veintiocho, confirman, Décimo, valen. Entre líneas: y Juan Antonio Valla, vale. Sobrerraspado: por mayoría de capital presente en las reuniones, vale. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.600. — e.31|3-Nº 8.148-v.6|4|54

SIKSON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura privada del 14 de Marzo de 1954, el señor Adolfo Platzer cede y transfiere a sus socios, Erico Sik y Oton Platzer por, partes iguales sus trescientas cincuenta cuotas de capital de "SIKSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" desvinculándose de la Sociedad.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 100.— e.31|3-Nº 8.218-v.6|4|54

MONTOYA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor C. J. Varangot, secretaría del doctor Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre don Alfredo Montoya, español, casado, domiciliado en la calle Santiago del Estero número ciento cincuenta y nueve y doña Luisa Cenzano de Montoya, argentina, viuda, domiciliada en el Pasaje La Rural número ciento sesenta y dos, segundo piso, por una parte y por la otra los señores Alberto Isern, argentino, casado, y don Carlos Alberto Mellini, argentino, soltero, domiciliados ambos en la calle Larrea número novecientos treinta y cuatro, todos vecinos de la ciudad de Buenos Aires, han convenido lo siguiente: la señora Luisa Cenzano de Montoya, cede, vende y transfiere a favor del señor Carlos Alberto Mellini la cantidad de dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; y al señor Alberto Isern la cantidad de quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, del capital que le corresponde en la sociedad "MONTOYA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; por su parte el señor Alfredo Montoya cede, vende y transfiere a favor del señor Alberto Isern la cantidad de un mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, de las dos mil quinientas cuotas de capital que posee en la sociedad mencionada "ut supra" e inscripta en el Registro Público de Comercio el once de julio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número un mil cuatrocientos treinta y dos, al folio cuatrocientos veintinueve del libro veintiuno de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Con motivo de la referida cesión se ratifican las cláusulas primera, segunda, tercera, quinta, séptima, décima, undécima, décimoquinta, décimosexta y décimoséptima del contrato social primitivo y se modifican las restantes que en adelante dirán lo siguiente: Cláusula Cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional dividido en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en la siguiente proporción: socio Alfredo Montoya un mil cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional, socio Alberto Isern dos mil cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional y socio Carlos Alberto Mellini dos mil cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional. — Cláusula Sexta: Serán gerentes de la sociedad los señores Alberto Isern y Carlos Alberto Mellini quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, con todas las facultades de administración y disposición incluso las establecidas en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que se tienen por reproducidas en este lugar y con la sola limitación de que no podrán comprometer a la sociedad en garantías de terceros ajenos al giro social o en firmas de favor. — Podrán asimismo los gerentes realizar toda clase de operaciones bancarias, cambiarias y|o prendarias ó hipotecarias con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro oficial, particular o mixto establecido o a establecerse en la República. — Cláusula Octava: El saldo de las utilidades se distribuirá en la siguiente proporción: socio señor Alfredo Montoya catorce con treinta por ciento; socio señor Alberto Isern cuarenta y dos con ochenta y cinco por ciento y socio señor Carlos Alberto Mellini cuarenta y dos con ochenta y cinco por ciento. — Cláusula Novena: Los gerentes señores Alberto Isern y Carlos Alberto Mellini tendrán una asignación mensual de un mil quinientos pesos moneda nacional en carácter de sueldo y con imputación a la cuenta de gastos generales; pudiendo retirar con cargo a las respectivas cuentas particulares la suma de hasta un mil quinientos pesos moneda nacional por mes. — Esta última franquicia se hace también extensiva al socio señor Alfredo Montoya. — Cláusula Décimosegunda: En caso de fallecimiento del socio señor Alfredo Montoya los otros socios señores Alberto Isern y Carlos Alberto Mellini, se harán cargo del haber que le correspondiere al señor Montoya, abonando a los herederos del mismo lo que

resultare de conformidad a un balance a practicar en tal oportunidad, de acuerdo al régimen de pagos que se determina en la cláusula siguiente. — En caso de fallecimiento de alguno de los otros socios, señores Alberto Isern o Carlos Alberto Mellini, los herederos del socio premuerto se incorporarán a la sociedad en iguales condiciones que el causante, con la única condición de unificar la representación ante la sociedad. — Cláusula Décimotercera: En todos los casos en que haya que abonarse el haber de un socio saliente, los restantes tendrán facultad para hacerlo en cuatro cuotas trimestrales iguales, con más un interés del ocho por ciento anual, siendo facultativo para los mismos reducir los plazos si así les conviniere. — Cláusula Décimocuarta: En ningún caso de receso o fallecimiento del señor Alfredo Montoya se computará a su favor o de sus derecho habientes, suma alguna en concepto de valor de llave. — En prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Alfredo Montoya. — Luisa Cenzano de Montoya. — Alberto Isern. — Carlos Alberto Mellini.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 940.— e.31|3-Nº 8.176-v.6|4|54

CURT BRAUN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los once días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Curt Braun, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la Capital Federal, Sarmiento 632 y Enrique Braun, casado, alemán, domiciliado en la Capital Federal, Viamonte 332, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha resuelto celebrar el presente contrato de sociedad sujeto a las cláusulas siguientes: Primera: Entre los firmantes se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.645, bajo la designación "CURT BRAUN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su sede administrativa en Buenos Aires, calle Sarmiento 632, oficina 17. — Segunda: El objeto de la sociedad será el corretaje de cueros y frutos del país, pudiendo extender sus actividades a otros ramos de comercio lícito por resolución expresa de los socios. — Tercera: El capital social será de m$n. 25.000.— (veinticinco mil pesos m|n. c|l.), divididos en 25 (veinticinco) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos m|n. c|l.) cada una, suscriptas en la proporción de 24 (veinticuatro) cuotas por el señor Curt Braun y 1 (una) cuota por el señor Enrique Braun; de dicho capital se ha integrado por ambas partes el 50 % (cincuenta por ciento) en dinero efectivo, aportándose el 50 % (cincuenta por ciento) restante a medida que la marcha de los negocios los requiera. — Cuarta: La duración de la sociedad será de veinte años, pudiendo, una vez transcurridos los primeros dos años, cualquiera de los socios denunciar su vigencia con preaviso de tres meses, dado en forma legal a su consocio, quien, durante los primeros treinta días del período de preaviso, tendrá opción para adquirir las cuotas del socio saliente a su valor nominal, con más las ganancias que le correspondan en el balance final, a practicarse al día de su retiro. — Quinta: Será gerente de la sociedad el señor Curt Braun, quien tendrá todos los derechos y obligaciones marcados por los artículos 13 al 16 de la Ley 11.645. Podrá además representar a la sociedad ante las Autoridades Provinciales, Nacionales y Municipales, Ministerios Provinciales y sus dependencias autónomas, Ministerios de Industria y Comercio de la Nación, de Transportes, de Comunicaciones, de Finanzas, Hacienda y Economía, Comercio Exterior (Instituto Argentino de Promoción de Intercambio), de Asuntos Técnicos y demás Autoridades de la Nación, Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales, mixtas o privadas; podrá otorgar, bajo su propia responsabilidad, poderes administrativos y judiciales, generales y especiales, y ejercer cuanto más actos crea conveniente y beneficioso para la sociedad. — Sexta: Anualmente, al 31 de diciembre de cada año, se practicarán los balances generales de la sociedad en un todo de acuerdo a las normas impositivas; de las ganancias que hubiere, se aportará el 5 % (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal hasta que éste llegue al 10 % (diez por ciento) del capital social; constituídos los demás fondos de reserva que los socios crean convenientes mantener, el saldo se distribuirá de acuerdo a la cantidad de cuotas que posee cada socio. — Séptima: Periódicamente, cuando la marcha de los negocios lo requiera, se efectuarán las reuniones de los socios, previstas por el artículo 17 de la Ley 11.645, tomándose las resoluciones por mayoría de votos, asignándose a cada cuota un voto, salvo los casos en que la ley requiera imperiosamente la unanimidad. — Octava: En el caso de entrar la sociedad en liquidación, cualquiera que sea la causa, el socio Curt Braun investirá automáticamente el cargo de liquidador. — Novena: En caso de que falleciera el señor Curt Braun, su esposa, Carlota Baruch de Braun, lo reemplazará en la sociedad con todos sus derechos y obligaciones. En caso de fallecimiento del socio Enrique Braun, sus herederos deberán unificar su representación en una sola persona. — Décima: Para todos los demás casos no previstos en el presente contrato, rigen las disposiciones generales del Código de Comercio de la Nación y sus Leyes y decretos ampliatorios y modificatorios. — De conformidad, firman el presente en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut-supra". — Curt Braun. — Enrique Braun. — Enm.: designación — de — Finanzas — Argentino — Periódicamente — cualquiera — liquidador" Todo vale. Test.: "de" No vale. — Buenos Aires, marzo 17 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 900.— e.31|3-Nº 8.226-v.6|4|54

GELBAUM HERMANOS & GOLDBERGER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del doctor Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 16 del doctor Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Félix Gelbaum, alemán, mayor de edad, casado, joyero, con domicilio en la calle Catamarca Nº 1931, Capital Federal; Juan Gelbaum, alemán, mayor de edad soltero, joyero, con domicilio en la calle Bulnes Nº 985, departamento A, Capital Federal, y Erwin Goldberger, austríaco mayor de edad, soltero, con domicilio en la calle Billinghurst Nº 1257, piso 2º, departamento 1, Capital Federal, se conviene en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de las cláusulas que se acuerda aprobar en el presente contrato, con efecto retroactivo al quince de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Primero: La Sociedad girará en plaza bajo la razón social de "GELBAUM HERMANOS & GOLDBERGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio social estará instalado en la Capital Federal, en la calle Bulnes Nº 985, Dto. A. pudiendo la Sociedad por resolución de su Asamblea de socios trasladarse, establecerse, instalar sucursales o dependencias en cualquier parte del país. — Tercero: El objeto de la Sociedad será la compra, fabricación y venta, interna o internacional, minorista y mayorista, por cualquier procedimiento a sistema legal, de alhajas y todo lo relativo a artículos de joyería y relojería. — Cuarto: La Sociedad tendrá una duración de cinco años. — Quinto: El capital social estará representado por Ciento Quince cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una que hacen un total de Ciento Quince Mil Pesos Moneda Nacional que los socios suscriben en este acto totalmente en la siguiente proporción: El socio señor Félix Gelbaum, cuarenta y nueve cuotas o sea un capital de Cuarenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional, de los cuales Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional corresponden a herramientas según detalle que los socios firman por separado como parte integrante de este acto y el resto o sea Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional en efectivo. — El socio señor Juan Gelbaum, veintiocho cuotas o sea un capital de Veintiocho Mil Pesos Moneda Nacional, de los cuales Tres Mil Pesos Moneda Nacional, corresponden a herramientas según detalle que los socios firman por separado como parte integrante de este acto, y el resto o sea Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional en efectivo. — El socio señor Erwin Goldberger, treinta y ocho cuotas o sea un capital de Treinta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional, de los cuales Tres Mil Pesos Moneda Nacional corresponden a herramientas según detalle que los socios firman por separado como parte integrante de este acto y el resto o sea Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional en efectivo. — Sexto: La Sociedad no reconocerá condominios sobre cuotas y sólo admitirá un titular por cada cuota. — Séptimo: La administración estará a cargo de dos gerentes, conviniendo los socios en designar a tal fin a los señores Félix Gelbaum y Erwin Goldberger, que actuarán indistintamente, disponiendo ellos del uso de la firma social y obligando con sus actos a la sociedad. — Octavo: Los gerentes tendrá en el ejercicio de sus cargos las más amplias funciones inherentes al mismo y en especial las que a continuación se enumeran, con la sola limitación de no poder comprometer la firma social en el otorgamiento de fianzas, avales u otro tipo de garantía por negocios de terceros en las que la sociedad no tenga un interés propio. Será facultad del gerente: adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio, o la nuda propiedad de tda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro objeto y enajenarlos, cederlos o caucionarlos, a título oneroso o gratuito, gravarlos, con derechos reales y permutarlos. Otorgar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles o semovientes. Constituir depósitos en dinero o cualquier clase de papeles o títulos de crédito en Bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos. Tomar dinero prestado en interés de Bancos Oficiales o privados, comerciales o particulares, en descubierto, avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole. Librar, endosar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier otra manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, warrants, pólizas y otros papeles de comercio. Operar en cualquier clase de operaciones con todos los Bancos Oficiales, particulares o mixtos de esta plaza o de otra, del interior o exterior. Efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos, aceptarlos o impugnarlos, otorgar recibos y otras cancelaciones. Comprometer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora, querellante, querellada, demandada, tercerista y otro carácter procesal y ante cualquier otra autoridad, nacional, provincial, municipal, centralizada o autárquica, existente o por crearse y comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades. Celebrar toda clase de contratos Tomar y despedir personal con las remuneraciones que fijen los convenios vigentes. Otorgar toda clase de instrumentos públicos o privados. Realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. — Noveno: Los socios podrán retirar mensualmente importes a cuenta de utilidades, debitándose estas cantidades en sus cuentas particulares. — Décimo: Anualmente el treinta y uno de enero se practicará un inventario y balance general de las operaciones realizadas, los que tendrán que ser aprobados por los socios dentro de los quince días y luego de aportarse el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal que establece la Ley, se procederá a la distribución de utilidades en la siguiente proporción: cuarenta por ciento del total para el señor Félix Gelbaum, treinta por ciento del total para el señor Erwin Goldberger, y el treinta por ciento restante para el señor Juan Gelbaum; se deja establecido que en caso de pérdidas las mismas serán soportadas por los socios en idénticas proporciones. — Décimo Primero: En todo caso de cesión de cuotas el socio cedente deberá conceder opción a los demás socios para adquirirlas en iguales condiciones de las que hubiere tratado con terceros. A tal efecto deberá notificar a cada uno de los socios la opción y otorgarle el término de diez días para resolver sobre ella. Vencido el mismo sin que los socios hubieren ejercido la opción, el socio cedente efectuará la cesión a los terceros con que hubiere trataco. — Décimo Segundo: Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la Sociedad en caso de resultar de uno de los balances generales que la entidad hubiere perdido el quince por ciento de su capital. — Décimo Tercero: Si falleciera o fuera declarado incapaz cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar hasta su vencimiento, siempre que no hubiere oposición del o los socios restantes. En este caso los deudos o representantes del fallecido o incapaz deberán unificar la representación en una sola persona. Si por el contrario el socio o socios sobrevivientes no quisieran continuar con la sociedad, ésta entrará en liquidación. Se hace constar que el presente contrato ha sido redactado por el señor Mauricio Valentín Kerszenblat, argentino, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Libertad Nº 133, 1er. piso, Capital Federal, quien asimismo está autorizado para correr con los trámites relativos a su inscripción ante el Registro Público de Comercio. De conformidad firman las partes el presente en un ejemplar único que será presentado para su inscripción en el Registro Público del Comercio. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.380.— e.31|3-Nº 8.213-v.6|4|54

FEQUILITE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos Alberto Espiro, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura pasada ante el escribano Luis M. Lamarca (h), con fecha siete de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, el señor Victoriano Zurbano, vende, cede y transfiere al señor Gabriel Rogelio Jeux las cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad FEQUILITE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 19 de febrero 1954. — Mario Lassaga, secretario.

$ 100.— e.31|3-Nº 8.166-v.6|4|54

GUILLERMO FIOCCHI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, hace saber por cinco días la disolución de GUILLERMO FIOCCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — Enrique L. Mascardi secretario.

$ 60.— e.31|3-Nº 8.233-v.6|4|54

ECHEGARAY Y VACCARO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento privado de fecha 24 de diciembre de 1951 el señor Horacio Armando Vaccaro vende a los señores Mateo A. Echegaray, Manuel H. Vassallo y Vicente C. Chiara las cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad ECHEGARAY Y VACCARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 100.— e.31|3-Nº 8.120-v.6|4|54

CUATRO DE JUNIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, por el término de cinco días se hace saber: que por documento privado del 11 de febrero de 1954, Antonio Molina cede y transfiere a favor de José Chicote veintisiete cuotas sociales de cien pesos moneda nacional cada una en la sociedad "CUATRO DE JUNIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 100.— e.31|3-Nº 8.129-v.6|4|54

COMPAÑIA EXPORTADORA DEL SUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Julio Gerardo Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que por escritura de fecha 4 de febrero de 1954, por ante el escribano Roberto Lucio de Monchaca, los socios de "Holar, Exportación e Importación Sociedad de Responsabilidad Limitada" resolvieron modificar la cláusula 1ª del contrato social, que quedó redactada de la siguiente manera: "Tendrá su domimicilio legal en la calle Posadas Nº 1445 de esta ciudad y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o en el extranjero; tendrá por objeto explotar en todas las formas permitidas por la ley, los negocios de importación, exportación, comisiones y consignaciones en general y cualquier otro ramo de comercio lícito y girará bajo la denominación de "COMPAÑIA EXPORTADORA DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El plazo de duración será desde el primero de marzo del corriente año hasta el 28 de febrero de 1964."

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 200.— e.31|3-Nº 8.118-v.6|4|54

DINAFLOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Antonio Di Blasi, argentino, contador, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Paraguay 4146 y Hernán Flor Medina, boliviano, abogado, mayor de edad, domiciliado en la calle Viamonte 650, Capital Federal, se ha convenido: — Primero: Entre los suscriptos y don José Navarro se ha constituído el 6 de octubre de 1952, una sociedad de carácter colectivo, bajo la razón social "Flor Medina, Navarro & Cía.", que fué inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 del mismo mes, bajo el Nº 897, al folio 184 del Libro 56 de Contratos Privados. Por convenio suscripto el 9 de diciembre de 1953, pendiente de inscripción, el señor José Navarro se retiró de la sociedad, cediendo y transfiriendo a don Antonio Di Blasi, todos sus derechos, cuotas, créditos y acciones. De conformidad con el art. 23 de la Ley 11.645 y la cláusula segunda del contrato social, de común acuerdo entre los suscriptos se acuerda ratificar en un todo el convenio del 9 de diciembre ppdo., y transformar la sociedad colectiva en una sociedad de responsabilidad limitada, sin perjuicio de terceros, sujeta a las cláusulas que se detallan a continuación. — Segundo: Entre los nombrados se forma una sociedad denominada "DINAFLOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Paraguay 4146, Bajo B, pudiendo trasladarlo a cualquier otra parte, así como establecer fábricas, sucursales y|o agencias en la Capital Federal, en cualquier otra localidad de la República y en el extranjero. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la producción, fabricación, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación de materias primas, productos manufacturados y semi elaborados y en especial la elaboración, fraccionamiento, compra y venta de vinos, bebidas con y|o sin alcohol, productos y|o frutos del país. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000 m/n.), dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m/n.), cada una, y es aportado por Hernán Flor Medina cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m/n.), o sea, cincuenta cuotas y por Antonio Di Blasi cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m/n.), o sea, cincuenta cuotas. Dichos aportes se efectúan en mercadería, instalaciones, muebles, útiles y demás bienes ubicados en el negocio de la calle Paraguay 4146, Bajo B, según inventario y balance que firmado por Contador Público se agrega al presente y forma parte integrante del contrato. — Quinto: La gerencia estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes. Todas las resoluciones sociales incluídas las de los artículos 13 y 18 de la ley 11.645, será tomadas por mayoría de votos, dando cada cuota derecho a un voto. — Sexto: La firma social la tendrán cualquiera de los socios gerentes indistintamente, quienes para obligar a la Sociedad deberán firmar con su nombre personal anteponiendo el nombre de la sociedad. A dicho fin tendrán todas las facultades que acuerdan las

leyes a los gerentes de sociedades de responsabilidad limitada, de acuerdo con el art. 16 de la Ley 11.645 e incluída las que figuran en los arts. 135 y 608 del Código de Comercio e incisos 1º al 4º y 7º al 17º del art 1881 del Código Civil, siempre que dichos actos y contratos se vinculen a los objetos sociales. — Séptimo: Los socios gerentes dedicarán a la sociedad el tiempo necesario para el mejor desarrollo de las actividades de la sociedad, pudiendo dedicarse a cualquier otra clase de trabajos u operaciones, que no sea el objeto y función de la sociedad. — Octavo: La duración de este contrato será de noventa años, a partir del seis de octubre de mil novecientos cincuenta y dos; pero cada cinco años, cualesquiera de los socios podrá manifestar su voluntad de disolver la sociedad, con un preaviso dado por telegrama colacionado a los otros socios, con seis meses de anticipación al vencimiento de cada cinco años. — Noveno: Cualesquiera de los socios podrá reclamar la disolución y liquidación de la sociedad en cualquier momento si después de un balance anual se estableciera la pérdida de la tercera parte del capital social. De ese derecho deberán hacer uso dentro de los treinta días de aprobado el balance. — Décimo: El treinta de junio de cada año se practicará un balance e inventario general demostrativo de la marcha de los negocios y existencias de la sociedad, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento que lo decidan los socios. Cualquiera de los socios tendrán derecho a examinar los libros y comprobantes de la Sociedad cada vez que lo juzge conveniente. — Décimo Primero: Las utilidades líquidas y realizadas resultantes de cada balance anual y una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital, las amortizaciones técnicas y gastos de la empresa serán distribuídos entre los socios en relación al capital. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Décimo Segundo: Los balances quedarán definitivamente aprobados si antes de los treinta días de comunicados no fueran observados por los socios. — Décimo Tercero: Las resoluciones de los socios quedarán asentadas en un libro de actas rubricado. — Décimo Cuarto: Los socios podrán cederse mutuamente cuotas, pero no a terceros ajenos a la sociedad, salvo expresa conformidad del otro socio. — Décimo Quinto: Si por cualquier causa procediera la liquidación de la sociedad, ésta se hará de acuerdo con las normas legales. En ese caso se adjudicará el activo y pasivo social al socio que efectúe la mejor postura. Si no hubiera postura entre los socios, se dividirán en especie los bienes sociales, y si ello no fuera posible, se venderá privada o publicamente el activo social, y una vez pagadas las deudas, el saldo se repartirá entre los socios. — Décimo Sexto: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de uno de los socios, el otro socio tendrá derecho a exigir que sus herederos, sucesores, derechohabientes o representantes continúen en la sociedad como socios, debiendo unificar su personería dentro de los treinta días de producido el hecho y en persona grata a la sociedad, en cuyo caso se reducirán las utilidades a un cincuenta por ciento (50 %), repartiéndose el otro cincuenta por ciento (50 %) entre los demás socios, en proporción a sus utilidades, o a adquirir las cuotas de capital del fallecido o incapacitado y la proporción de utilidades que le pertenecían de acuerdo con una valuación, balance e inventario que se practiquen, pagando el total en dos cuotas iguales, semestrales, consecutivas, sin interés. — Décimo Séptimo: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se produjera durante la vigencia de este contrato o durante la liquidación o disolución de la sociedad, será sometida a la decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados por cada parte en desacuerdo y tercero en caso de discordia y el fallo que se pronuncie será acatado y respetado por los interesados que no podrán interponer recurso alguno de apelación ante los Tribunales. Cualquier cuestión judicial será dirimida por los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal. Hecho en Buenos Aires, a los primeros días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, en tres sellos nacionales valor un peso cincuenta cada uno, números cuatrocientos doce mil doscientos sesenta y seis, cuatrocientos doce mil doscientos sesenta y siete y el presente cuatrocientos doce mil doscientos setenta y uno.

— Antonio Di Blasi. — Hernán Flor Medina. S|r.: dicho fin, pérdida, Sociedad, todo vale. — Buenos Aires, marzo 15 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.240. — e.31|3-Nº 8.217-v.6|4|54

RIDOLFO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr Juan L. Páez, Secretaría Mansilla, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro entre los señores José María Ridolfo, argentino, casado, de treinta y cuatro años, domiciliado en Arenales mil ciento cuarenta y uno, Acasuso, Provincia de Buenos Aires; Eugenio Luis Ridolfo, argentino, casado, de veintisiete años, domiciliado en General Pirán ciento veintiocho, Martínez, Provincia de Buenos Aires; José Benito Tubio García, español, casado, de sesenta y siete años, domiciliado en Rodríguez Peña mil cuatrocientos cinco, de la Capital y José María Tubio Gallardo, soltero, argentino, de cuarenta y cuatro años, domiciliado en Rodríguez Peña mil cuatrocientos cinco, de la Capital, todos hábiles para contratar han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las prescripciones instituídas por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de conformidad a las siguientes cláusulas: Primera: Con la denominación de RIDOLFO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituída entre los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Rodríguez Peña mil cuatrocientos cinco o donde posteriormente se establezcan. — Podrán establecer sucursales agencias o delegaciones en la Capital Federal y en cualquier lugar de la República o del extranjero. — El término de duración es de quince años, a partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este contrato. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, actividades industriales y comerciales en el ramo de tapicería, decoraciones, amueblamientos y anexos, importación, exportación y representaciones. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 200.000 m|n.), dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas de conformidad con el Balance patrimonial al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, practicado por Contador Público Nacional con elementos del fondo comercial existente. — Corresponde como aportes al señor José María Ridolfo, quinientas cuotas; al señor Eugenio Luis Ridolfo, quinientas cuotas; al señor José Benito Tubio García, quinientas cuotas y al señor José María Tubio Gallardo quinientas cuotas. — El título de cada socio resulta del presente contrato y de las cesiones autorizadas por la sociedad. —

Cuarta: Los Señores Eugenio Luis Ridolfo y José María Tubio Gallardo quedan designados Directores Gerentes de la Sociedad con el uso conjunto de la firma, considerándose como tal cuando la firma particular va precedida del aditamento Ridolfo y Cía. S. R. L. será válida también y obliga a la sociedad cuando la firma de uno de los Directores Gerentes se complementa con una cualquiera de los tres socios en cuyo caso deberá informarse a la sociedad de dicho acto con la debida constancia en el libro de actas cáso contrario la sociedad responsabiliza a sus ejecutantes. Además de las atribuciones que por ley le corresponden a los Gerentes estos quedan autorizados a realizar todas las actividades normales de la sociedad como ser, comprar, vender, permutar y realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, comprar y vender inmuebles aunque éstos tengan o requieran gravámenes, efectuar operaciones financieras y bancarias de cualquier naturaleza, efectuar depósitos, retiros de fondos, solicitar créditos bancarios y firmar las obligaciones respectivas, efectuar pagos y percibir, aceptar garantías de créditos activos de la sociedad toda clase de fianzas, prendas, comisiones, hipotecas y otros derechos reales y personales de cualquier naturaleza, como así dar en pago de dichos créditos toda clase de bienes títulos, acciones y valores de cualquier especie en cualquier punto de la República o del extranjero en que se hallen situados, otorgar, las cancelaciones correspondientes en su oportunidad, vender, ceder, permutar y de cualquier modo enajenar y transferir el dominio de aquellos bienes muebles o inmuebles que se podían cambiar, adquirir, todos por los precios, plazos, pactos y condiciones y formas de pago que estimen convenientes conferir los poderes generales y especiales que crean necesarios y otorgar y firmar cada una de las escrituras públicas o privadas que por cualquier causa sean parte o tengan intereses en la sociedad, firmar y retirar conocimientos aduaneros. Los Gerentes están obligados a dedicar todo su celo y actividad a los negocios sociales, estándosele prohibido emplear la firma social para operaciones ajenas a las que constituye el objeto social y mucho menos para garantizar o afianzar obligaciones suyas, personales o de terceros. — Quinta: En caso de fallecimiento, incapacidad reconocida por la mayoría de los socios o renuncias aceptadas de los Directores Gerentes los sustituirán automáticamente en sus funciones cualquiera de los socios, quien en el desempeño de sus funciones tendrá las mismas obligaciones y derechos establecidos por la cláusula cuarta. — Sexta: Los Directores Gerentes deberán convocar a reunión todos los socios por lo menos una vez por año en cuya oportunidad los socios podrán hacer todas las observaciones que juzguen convenientes dejándose constancia a tal efecto en el Libro de Actas. Los socios podrán por decisiones extraordinarias introducir cualquier modificación al contrato social, ya sea disolución anticipada, prórroga en el término de duración, fusión con otra entidad comercial, cambio de firma, aumento de capital o su reducción aceptación de otros socios, etc., el quórum de la asamblea se constituirá con la presencia de los socios o sus representantes legales que representen las dos terceras partes del capital social. — Séptima: Deberá practicarse anualmente un balance general de Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias al treinta y uno de diciembre de cada año tomando como base las disposiciones de este contrato y las resoluciones adoptadas por los socios por mayoría debidamente registrada en el libro de Actas. De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento para integrar el fondo de Reserva Legal y se podrán fijar las cantidades para fondos de previsión de reservas especiales, distribuciones o remanentes resultantes. Si el ejercicio anual arrojara pérdidas éstas serán cubiertas con los fondos de Reserva disponible, y en caso de no alcanzar serán soportadas por los socios en la proporción y límites de sus aportes. El fondo de Previsión o reserva especial podrá ser destinado a otros fines o distribuído entre los socios por voluntad de las dos terceras partes de los mismos. Las obligaciones emergentes de la preparación de los balances están a cargo de los Directores Gerentes quienes deberán elevarlo a consideración de los demás socios para su aprobación o reparo, cuya mayoría determinada por el voto de las dos terceras partes decidirá. — Octava: Los socios quedan obligados a desempeñar funciones activas como empleados dentro de la sociedad, y deberán consagrar todo su celo y tiempo a las funciones encomendadas, no pudiendo realizar particularmente ninguna de las actividades especificadas en la cláusula segunda. En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas los demás socios podrán tomar la resolución que crean más conveniente. El socio que haya sido designado con una función activa podrá retirar mensualmente en concepto de sueldo el que se le asigne. Para la designación de funciones, asignación de sueldos, o adopción de resoluciones sobre los socios en actividad se requiere el voto de las dos terceras partes del capital con exclusión del socio sobre quien deberá tomarse decisiones. Las sumas asignadas por sueldos se imputarán a gastos generales. — Novena: En caso de fallecimiento e incapacidad de alguno de los socios, los demás tendrán derecho a optar dentro de los seis meses contados desde el fallecimiento o incapacidad por a) La inmediata liquidación de la sociedad conjuntamente con un representante de los herederos del fallecido o incapacitado. b) La continuación de la sociedad conjuntamente con los herederos del socio fallecido o incapacitado. c) Constituir una sociedad anónima en base del presente contrato. d) La continuación de la sociedad tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma abonando a los herederos del fallecido o incapacitado el haber que por capital o utilidades le correspondiere según el último balance practicado con anterioridad al fallecimiento o incapacidad, pago que deberán efectuar a los plazos. uno, dos, tres, cuatro y cinco años, en cinco cuotas iguales, a contar desde el día del fallecimiento o incapacidad y|o con más un interés del seis por ciento anual pagadero junto con cada cuota. Los herederos del socio fallecido deberán unificar representación. — Décima: Toda duda que suscitara sobre la interpretación de este contrato durante su vigencia, disolución o liquidación entre los socios o entre éstos o sus herederos, serán dirimidos por árbitros nombrados uno por cada parte pudiendo éstos designar un tercero. El laudo dictado por el tribunal arbitral podrá ser apelado ante el Juzgado de Comercio de Primera Instancia quien decidirá sin abrir a prueba el juicio — Undécima: En caso de liquidación de la sociedad se designará dos socios que deban hacerlo dejándose expresa constancia de ello en el Libro de Actas, asignándole el mismo sueldo que haya percibido el Director Gerente en el último ejercicio. Las atribuciones y facultades de los liquidadores serán las mismas que se indican para el Director Gerente con las restricciones propias de la liquidación social. Los liquidadores de la sociedad no podrán exceder en sus funciones más de un año. Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituída la sociedad enunciada obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. E|l.: "reunión", vale.

Buenos Aires, marzo 16 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.680. — e.31|3-Nº 8.216-v.6|4.54

P R O C O N A S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Jorge H. Guerrico con fecha 31 de diciembre de 1953, por renuncia del señor Gustavo Rodolfo Tholke del cargo de Gerente que desempeñaba, en la sociedad "PROCONAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". ha sido designado en su reemplazo el señor Bernardo Abraham Mammes, modificándose por lo tanto el artículo séptimo del contrato de la referida sociedad que en lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Séptima: Quedan designados el señor Bernardo Abraham Mammes como Gerente comercial y el doctor Francisco Schmidl como Gerente técnico. Tendrán indistintamente el uso de la firma social con todas las facultades de administración y dispondrán incluso de las establecidas en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con la sola limitación de que para solicitar créditos bancarios y para comprometer la firma social en garantía de obligaciones de terceros, deberán hacerlo conjuntamente.

Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 200.— e.31|3-Nº 8.149-v.6|4|54

V I - C A R T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. C. J. Varangot, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores Atilio Palafox, casado, argentino, de 41 años, domiciliado Agüero 1534. y don Vidal Honrado, casado, argentino. domiciliado Independencia 1629, han convenido en formalizar una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: 1) Que entre los mismos declaran constituída una sociedad bajo la denominación de "VI - CART", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá una duración de diez años; y empezará a regir del primero de enero de 1954. 2) La sociedad se dedicará a la explotación del taller para confección de letreros, teniendo su asiento en la calle Suárez 1979, de esta Capital, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República. 3) El capital social lo constituye la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10 000) aportados por los socios en partes iguales, y está representado en las instalaciones del taller mencionado, los elementos de trabajo, los muebles y útiles y demás existencias del mismo. Dicho capital ha sido dividido en 100 cuotas de cien pesos cada una. Y como se expresa anteriormente ha sido aportado por los socios en iguales partes. 4) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el carácter de Gerentes, con el uso indistintamente de la firma social y con todas las facultades de ley. 5) Anualmente se practicará un balance general y las utilidades que resulten una vez deducido las reservas legales, se distribuirán por partes iguales entre los socios. 6) La sociedad se disolverá a) por expiración del término. b) de común acuerdo y c) a pedido de cualquiera de los socios después del segundo año. Todo lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y subsidiariamente por las disposiciones del Código de Comercio. En Buenos Aires, a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — V. Honrado. — A. Palafox.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 380.— e.31|3-Nº 8.153-v.6|4|54

F E L R E S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo comercial Dr. Hugo D. Maciel, se hace saber por 5 días el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de 1953, los señores José Restivo, Rosario Restivo y Felipe Restivo, todos mayores de edad. domiciliados en la calle Estomba Nº 1449 y en su carácter de únicos componentes de la razón social FELRES, S.R.L., constituída el 31 de diciembre de 1949 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de mayo de 1950 (Año del Libertador General San Martín), bajo el Nº 693 al folio 403 del Libro 17 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y su modificación de fecha 20 de agosto de 1952, inscripta bajo el Nº 1.927 al folio 2 del libro 23 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero: Aceptar el retiro de las setecientas cuotas del capital del socio Sr. José Restivo que tenía aportada en la sociedad, o sea pesos setenta mil moneda nacional, retirando en este acto la suma de pesos cuarenta y cinco mil en dinero efectivo y pesos veinticinco mil moneda nacional en documentos. — Segundo: El capital social de la cláusula quinta del contrato queda igualmente representado por la suma de pesos doscientos diez mil moneda nacional divididos en 2.100 cuotas de pesos cien cada una e integrados en su totalidad en la siguiente proporción: El señor Felipe Restivo pesos ciento cinco mil moneda nacional ($ 105.000) o sea 1.050 cuotas. Quedan en plena vigencia todas las demás cláusulas del contrato social. Leído y ratificado lo expuesto, firman los socios de conformidad. Hay tres firmas que dicen: F. Restivo, Rosario Restivo y José Restivo.

Buenos Aires. 18 de marzo de 1954. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 320.— e.31|3-Nº 8.156-v.6|4|54

AUTOMATIC ALARM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que por convenio privado del 25 de febrero de 1954 y con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1953, Carlos Jacobs vendió a Felipe Federico Rothmann y Cronos Sociedad de Responsabilidad Limitada, sus doscientas cuotas que poseía en AUTOMATIC ALARM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, er la proporción de sesenta y seis cuotas al primero y ciento treinta cuotas a la segunda, renunciando al cargo de gerente que ocupaba en esa Sociedad. En el mismo acto se modificó la cláusula quinta del contrato social de Automatic Alarm Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que quedó así redactada: "Quinta: Sin perjuicio de los poderes para administrar que pudieren haber sido acordados o que se confieran oportunamente, la sociedad será administrada por Don Felipe Federico Rothmann y por los Señores Francisco Jonas Ingham y Erwin Julio Goets, quienes actuarán separada e individualmente con los caracteres de gerentes, desempeñándose estos dos últimos por delegación del socio Cronos Sociedad de Responsabilidad Limitada. Estos tres gerentes, actuando en la forma señalada, tendrán el uso de la firma social".

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 240.— e.31|3 Nº 8.231 - v.6|4|54

I. M. K. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Julio G. Seeber, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 14 del Dr. Domingo López Saavedra se hace saber por cinco días que por contrato privado del 12 de febrero de 1954. El Señor Pedro Erwin Muller cedió y transfirió al Señor Gustavo Kipper, todas sus cuotas o sean 200 de un mil pesos m|n. de c|l. c|una, que tenía en la Sociedad "I. M. K. A. S. R. LTDA. por la suma de m$n. 200.000.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 100.— e.31|3-Nº 8.134 - v.6|4|54

DAVID KHANIS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que por convenio privado del 11 de enero de 1954, Don Manuel María Guzmán, de su capital de trescientas treinta y tres cuotas en la Sociedad DAVID KHANIS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, vendió 103 cuotas a David Khanis; 80 a Sheindlia Celia Sokolovsky de Khanis; 50 a Isaac Wainstok; 10 a Jaime Bernardo Dzicowsky; 10 a José Dzicowsky; 10 a Rubén Dzicowsky; 20 a Isaac Oxer; 35 a Josefina Khanis de Silberstein; 10 a Eduardo Risnik y 5 a Marcelo A. Pérez. En el mismo acto Don Alberto Vanoli vendió a Doña Josefina Khanis de Silberstein, las dos cuotas que poseía en la misma Sociedad.

Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 160.— e.31|3-Nº 8.132-v.6|4|54

EUTERPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Juzgado número 6 del doctor C. J. Varangot, Secretaría número 16, publícase por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre el señor Roberto Antonio Garrido, argentino, soltero, empleado, mayor de edad, con domicilio en la calle Avenida Leandro N. Alem mil veintiséis, primer piso, departamento "B", y don Cándido Garrido Lores, español, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem mil veintiséis, primer piso, departamento "B", y que en adelante se llamarán los cesionarios, por una parte, y por la otra la señorita Ida Lepori Erbetta, chilena, soltera, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Bucarelli dos mil seiscientos sesenta y dos, que en adelante se llamará la cedente, se conviene lo siguiente: Primero: Con referencia a la razón social EUTERPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Leandro N. Alem seiscientos cincuenta y ocho, de esta Capital Federal, constituída por contrato privado de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil seiscientos siete, al folio cuatrocientos treinta y nueve, del libro diecinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y teniendo en cuenta el contrato de cesión de cuotas de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, modificatorio del contrato antes mencionado, por el cual cedieron, vendieron y transfirieron las cuotas sociales los socios Héctor Gabriel Mazzola y Orfeo José Berizzo al señor Roberto Antonio Garrido, actualmente en trámite de inscripción, expediente que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número cuatro, a cargo del doctor Espiro, Secretaría del doctor Macedonia, la señorita Ida Lepori Erbetta cede, vende y transfiere por el presente al señor Roberto Antonio Garrido y al señor Cándido Garrido Lores las veinticinco cuotas sociales que tenía en Euterpe, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que le correspondía a la misma de acuerdo al contrato de constitución de esa sociedad. — Dichas cuotas las vende en la siguiente cantidades: a) Al señor Roberto Antonio Garrido, veinte cuotas; y b) Al señor Cándido Garrido Lores, cinco cuotas. — Dicha venta lo es por su valor nominal que la vendedora recibe en este acto en efectivo y a su entera satisfacción, valiendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — En consecuencia la señorita Ida Lepori Erbetta recibe en total y por el valor de sus cuotas sociales de los señores Garrido y Garrido Lores la suma de Veinte y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal en efectivo, y como está dicho, en pago de sus cuotas sociales. — Segundo: A mérito de la presente compraventa la señorita Ida Lepori Erbetta deja de pertenecer a Euterpe, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a partir del día de la fecha, restándole únicamente percibir las utilidades correspondientes al ejercicio corrido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, suma ésta que percibirá en un todo de acuerdo al balance e inventario que se practicará de acuerdo a lo establecido en el contrato originario de la sociedad. — Tercero: En consecuencia queda modificado el contrato social, como así también el convenio de cesión de cuotas de fecha diecisiete de noviembre del corriente año, mencionado anteriormente, de la siguiente forma: a) Queda anulado el artículo séptimo del contrato social, como así también el artículo séptimo del convenio de cesión y transferencia de cuotas sociales de fecha diecisiete de noviembre del corriente año, el que se reemplaza por el que sigue: Artículo Séptimo: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que se encuentran suscriptas íntegramente a la fecha, en la siguiente forma y proporción: El señor Roberto Antonio Garrido, noventa y cinco cuotas, representativas de noventa y cinco mil pesos moneda nacional; y el señor Cándido Garrido Lores, cinco cuotas, representativas de cinco mil pesos moneda nacional; b) Se deja sin efecto el artículo octavo del contrato originario, el que se reemplaza por el siguiente: Artículo Octavo: Las utilidades sociales se repartirán entre los socios en proporción al capital aportado, una vez que se haya previamente retirado el diez por ciento para formar el depósito de garantía hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — Las pérdidas se repartirán en la misma proporción a las utilidades; c) Dejar sin efecto el artículo décimo del contrato originario, el que se reemplaza por el siguiente: Artículo Décimo: El socio señor Roberto Antonio Garrido revestirá la calidad de socio gerente, con amplias facultades para comprometer a la sociedad; d) Anular el artículo undécimo del contrato originario. Cuarto: En consecuencia se mantiene en un todo lo no modificado por el convenio de compraventa de cesión de cuotas y acciones de fecha diecisiete de noviembre del corriente año y por el presente, el contrato originario vigente entre las partes de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. — En prueba de conformidad, después de leído el presente y ratificado, original y copias, de un mismo tenor y a un solo efecto, se firma todo, hoja por hoja, en el lugar y fecha indicados ut supra. — Sobreescrito: "Alem — modificatorio — entera — Lepori — para". — Todo vale. — Firmado: Roberto Garrido. — Cándido Garrido. — I. Lepori E. — Buenos Aires, ... de ... de mil novecientos cincuenta y tres. — Sobreescritos: "mayor — siguiente — Juzgado — Cuarto — Garrido". Todo vale.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.919.— e.1º|4-Nº 8.491-v.7|4|54

ZENIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 17, del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores Mladen Dockal, yugoeslavo, casado y Jorge Matesa, yugoeslavo, casado, ambos mayores de edad y capaces para contratar, domiciliados en la calle Vilela Nº 4821 y Avda. del Tejar Nº 4176, de la Capital Federal, respectivamente, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que a continuación se establecen. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ZENIT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Fija su domicilio en la Avenida del Tejar Nº 4210 de esta Capital, pudiendo posteriormente cambiarlo, establecer agencias y|o sucursales, talleres, depósitos, etc., extendiendo sus operaciones a cualquier parte de la República. — Tercera: La duración de la sociedad se establece por el término de cinco años a partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha a la cual se retrotraen las operaciones realizadas, prorrogándose por períodos de cinco años, cuantas veces sea necesario, si ninguno de los socios manifiesta su disconformidad con una anticipación de cien ochenta días al cierre del último ejercicio, en cuyo caso se procederá a la liquidación de la sociedad. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscribiendo cada uno de los socios la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, integrados de la siguiente manera: El señor Mladen Dockal aportado todo, de acuerdo al inventario y balance firmado por los socios, se considera parte integrante del presente contrato, y el señor Jorge Matesa en dinero efectivo, aportando en este acto la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional y el saldo en el momento que a la sociedad le sean necesarios. — Quinta: El objeto principal de la sociedad es la fabricación de tejidos de punto, pudiendo anexar todo tipo de actividades comerciales e industriales, lícitas, sin limitación. — Sexta: El uso de la firma social será en forma conjunta, en su carácter de gerentes, correspondiendo al señor Mladen Dockal la responsabilidad y obligaciones de la gerencia técnica y al señor Jorge Matesa la misma responsabilidad y obligaciones en la gerencia administrativa y comercial, debiendo dedicarse a ellas en la medida de sus mayores posibilidades. — Séptima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que realicen los socios, anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario generales. — Octava: Las ganancias y pérdidas serán repartidas y soportadas por partes iguales entre los socios, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal. — Novena: Para el caso de disolución de la sociedad cualquiera fuese la causa, se practicará un balance e inventario general y de acuerdo a él, se hará la partición. — Décima: En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad podrá continuar hasta la expiración del plazo, con los herederos o representantes legales de los herederos del socio fallecido, siempre que mediare conformidad de éstos para continuar con el giro de los negocios. — De no obtenerse dicha conformidad, la sociedad entrará en liquidación y se procederá a su disolución. — En caso de incapacidad total del socio o de impedimento legal del mismo de mayor duración de un año se considerará a la situación como de fallecimiento del socio incapaz o impedido, a los fines de proseguir o disolver la sociedad. — Décima Primera: En caso de dudas o divergencias entre los socios, sus herederos o representantes legales, según el caso, acerca de la interpretación de este contrato, sobre los deberes y derechos de los socios o para resolver situaciones no previstas en el mismo, o para casos de disolución o liquidación, ellas serán dirimidas por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Los árbitros, antes de llenar su cometido, designarán un tercero, para el caso de que sus fallos respectivos fueran divergentes. — El fallo de los árbitros dado de conformidad o el fallo de tercero en su caso, serán inapelables, y de cumplimiento obligatorio. — Décima Segunda: Bajo las once cláusulas precedentes queda constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Zenit", a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, y en prueba de conformidad firman el presente a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 800.— e.1º|4-Nº 8.337-v.7|4|54

SICIE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Julio G. Seeber, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores don Marcos Eusebio Petrina, argentino, casado, comerciante, don Fernando Guillermo Martínez Torrent, argentino, casado, comerciante, ambos domiciliados en calle Bolívar 444, Capital Federal, don Ceferino Antonio Petrina, argentino, casado, Ingeniero Civil, don Emilio Ramón Petrina, argentino, casado, abogado, ambos domiciliados en Belgrano 1229, piso 1º "B", Capital Federal, don Adolfo Angel Sommaro, argentino, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Viamonte 1494, Capital Federal y don Herbert Young, uruguayo, casado, comerciante, domiciliado en Allison Bell 948, Quilmes, (Provincia de Buenos Aires) convienen en modificar el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sicie" inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el día 26 de Septiembre del año 1951, bajo el número 2.135 al folio 18 del libro 21 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que queda unificado en la forma y condiciones detalladas en las cláusulas siguientes: Primera: Los señores Marcos Eusebio Petrina y Fernando Guillermo Martínez Torrent, como únicos socios actuales de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la razón social "Sicie S. R. L.", convienen en modificar su contrato social a los efectos de: 1º) Acreditar el retiro de los ex-socios, señores Carlos Novoa Limeses y Raúl Bos, por venta de sus respectivas cuotas capital al socio señor Marcos Eusebio Petrina, inscripta la del señor Novoa Limeses en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de Diciembre de 1952, número 2964, folio 112, libro 24, y la del señor Bos en trámite de inscripción; y 2º) Acreditar el ingreso como socios a la Sociedad en la fecha, de los señores Ingeniero Civil don Ceferino Antonio Petrina, doctor Emilio Ramón Petrina, Contador Público Nacional, Adolfo Angel Sommaro, por compra de cuotas sociales al señor Marcos Eusebio Petrina, y del señor Herbert Young por su ingreso con aporte de capital. — Segunda: La Sociedad girará en esta plaza bajo la denominación de "SICIE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Bolívar 444, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República y del extranjero. — Tercera: El objeto de la Sociedad será la negociación, importación, fabricación y exportación de máquinas industriales en general, en especial las utilizadas en carpinterías y aserraderos, motores en sus más diversos tipos y categorías, bombas de todas clases, metales, afines y accesorios anexos vinculados a la industria en general y en especial a la maderera, realizando cualquier negociación directa o indirectamente vinculada a ésta. Para lograr su objeto, podrá organizar e instalar talleres, adquirir y vender muebles, inmuebles, arrendar, hipotecar, constituir prendas con registro en sus diversas formas, como acreedora o deudora, o intervenir en cualquiera otra clase de Sociedades, creadas o a crearse como promotora, socia accionista o cuotista. — Cuarta: El término de duración de esta Sociedad, será de cinco años a contar desde la fecha del presente contrato. — Quinta: El capital social original de m$n. 840.000,00 (Ochocientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional) queda aumentado con el aporte de ingreso del señor Herbert Young de m$n. 220.000,00 (Doscientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), a la suma total de m$n. 1.060.000,00 (Un Millón Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional) el que se divide en 2.120 cuotas de m$n. 500,00 (Quinientos Pesos Moneda Nacional) cada una distribuídas y reajustadas de la siguiente manera: Ceferino Antonio Petrina: 920 cuotas que hacen un total de pesos moneda nacional 460.000,00 (Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional); Fernando Guillermo Martínez Torrent: 420 cuotas que hacen un total de pesos 210.000,00 m$n. (Doscientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional) Marcos Eusebio Petrina: 140 cuotas que hacen un total de m$n. 70.000,00 (Setenta Mil Pesos Moneda Nacional); Emilio Ramón Petrina: 100 cuotas que hacen un total de m$n. 50.000.— (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional); Adolfo Angel Sommaro: 100 cuotas que hacen un total de m$n. 50.000 (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional y Herbert Young: 440 cuotas que hacen un total de m$n. 220.000,00 (Doscientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional). De este capital suscripto se halla totalmente integradas las cuotas de los socios Marcos Eusebio Petrina, Adolfo Angel Sommaro, Ceferino Antonio Petrina. — El aporte del señor Young consiste en las maquinarias modelos y materiales detallados en el inventario suscripto entre los socios y que forman parte integrante de este contrato. Del Capital suscripto por el socio Martínez Torrent se halla integrado en la misma forma, la suma de m$n. 125.000,00 (Ciento Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional) faltándole integrar la suma de m$n. 85.000,00 (Ochenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) que deberá integrar en el plazo de dos años a contar de la fecha. — Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad y el uso individual de la firma social estará a cargo del socio Marcos Eusebio Petrina, a quien se le designa en este acto Gerente General, con todas las facultades y obligaciones que prescriben para tal cargo los Artículos 16 de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes y aplicables del Artículo 1.881 del Código Civil. — Tendrán también el uso de la firma social todos los demás socios, en forma conjunta, de dos cualesquiera de ellos. — El socio Fernando Guillermo Martínez Torrent queda designado Gerente Comercial de la Sociedad y tendrá por función y desempeño específico el de encargarse del giro y desarrollo comercial de la sociedad, trabajos de vinculación comercial, planificación de negocios y operaciones juntamente con el Gerente General. — El socio Ingeniero Civil Ceferino Antonio Petrina queda designado Director Técnico y tendrá por función específica la de dirigir las tareas de orden técnico de la sociedad como asimismo la realización de planes de fabricación e industrialización a cargo de la sociedad o de terceros que desarrollen esas tareas para ésta. — También supervisará técnicamente toda adquisición mecánica que realice la sociedad, asesorando a los restantes socios sobre la misma. — El socio Herbert Young queda nombrado Gerente Industrial, y se dedicará junto con el Director Técnico a las labores de planificación, dirección y contralor de la producción, etc. — El socio Contador Público Nacional señor Adolfo Angel Sommaro queda designado Contador de la sociedad y serán sus funciones específicas todas aquellas tareas contables necesarias para la buena marcha de la administración social, balances parciales o totales, de comprobación, como asimismo colaborará directamente con el Gerente General en todos los aspectos económicos, financieros y administrativos de la sociedad. — El socio doctor Emilio Ramón Petrina queda designado apoderado general de la sociedad y serán sus funciones específicas las de representar judicialmente a la sociedad como actora y demandada o tercero interesado, como asimismo representará a aquélla en todo asunto contencioso administrativo, ante cualquier fuero y jurisdicción del Territorio de la República y del extranjero. — A tales efectos queda facultado el Gerente General para otorgar en nombre de la sociedad ante Escribano Público el o los pertinentes poderes. — Séptima: El uso de la firma social estará a cargo del Gerente General que lo hará individualmente y de los restantes socios en forma conjunta, de dos cualesquiera de ellos. — La firma social únicamente obligará a la sociedad, siempre que fuera usada en la forma preestablecida, ante cualquier institución de cualquier lugar de la República o del extranjero, ya sea pública, nacional, provincial o municipal, mixta, autónoma, autártica, o privada, civil o comercial, que existan a la firma de este contrato o a crearse. — Esta enumeración es solamente enunciativa. — Queda convenido que siempre que se use la firma social se deberá anteponer la siguiente leyenda manuscrita, a sello o impresa, "SICIE, S. R. L." — Cualquiera de los socios que violare lo convenido sobre el uso de la firma social y leyenda u omita maliciosamente esta última, será único y directo responsable ante terceros por el hecho o acto jurídico que contrajere de esa manera, quedando pactado que dicho acto o hecho será nulo y sin ningún efecto para la sociedad, excepto el caso que los restantes socios lo ratificaren. — El o los socios que violaren lo dispuesto en esta cláusula serán pasibles de las sanciones establecidas en cláusula Vigésima Tercera de este contrato. — Octava: El gerente general se ocupará de la dirección general de la sociedad en todos sus aspectos y además de las funciones que específicamente se detallaren en este contrato y en el original modificado, deberá prestar su atención personal y vigilancia preferentes y necesarias a la buena marcha de los negocios sociales, pudiendo dedicarse a otras actividades civiles o comerciales pero de distinto objeto al de esta sociedad. — Los restantes socios deberán dedicar su atención preferente y exclusiva a la sociedad, dejándose establecido que los profesionales podrán ejercer libremente su profesión y ocupar puestos públicos o privados, rentados o "ad honorem". — Todos los socios deberán observar la más fiel conducta para con la sociedad, no omitiendo esfuerzos ni celos para cumplir con tal fin, quedando desde ya perfectamente establecido que si cualquiera de los socios no cumpliere con todas sus obligaciones sociales que emergen del contrato o que naturalmente le correspondiere por la esencia de la sociedad, podrá ser excluído de la misma en la forma prevista en la cláusula Vigésima Tercera de este contrato. — Novena: Anualmente y al día treinta de junio de cada año se practicará un balance general e inventario de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que podrán practicarse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. — Décima: En los balances generales se tomarán las mercaderías a su precio de costo neto o al de plaza según cuál de ellos sea menor. — Décima Primera: De los resultados líquidos del ejercicio se deducirá el 5 % (Cinco por Ciento) para la constitución del fondo de reserva legal. — Esta deducción cesará cuando dicha reserva alcanzare la décima parte del capital social y volverá a operar si por cualquier causa la misma reserva mermare. — El excedente de los beneficios después de las deducciones será repartido entre los socios en forma proporcional al aporte de capital de cada uno de ellos. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma, es decir, proporcionalmente al aporte de capital de cada socio. — El Gerente General no podrá desde ningún punto de vista, ordenar el pago de dividendos o retribuciones de ningún género a los socios sino únicamente sobre utilidades realizadas y líquidas. — Décima Segunda: El balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio serán puestas a consideración de los socios por el término

de treinta días, que efectuará el Gerente General, desde la fecha de terminación de los mismos. — Vencido el plazo sin observación quedarán automáticamente aprobados por el mero vencimiento del término que será de días corridos. — La fecha de presentación de los balances y toda objeción que en término se formulare, deberá ser consignada en el libro de actas. — Décima Tercera: Las utilidades que correspondan al socio Martínez Torrent se deducirá el 50 % (Cincuenta por Ciento) para completar la integración de capital por el suscripto hasta completar la suma de m$n. 85.000.— (Ochenta y Cinco Mil Pesos M|Nacional) de acuerdo a la cláusula Quinta de este contrato. — Décima Cuarta: Se conviene expresamente que entre los actuales socios, ya sea para los balances corrientes o para los que practiquen por retiro, fallecimiento o incapacidad, no se fijará ningún importe en concepto de llave o valor de nombre existente a la firma del presente contrato. — Esta norma no regirá en el supuesto de que se incorporen otros socios por ampliación capital, ya que la misma es un beneficio de los actuales componentes. — Décima Quinta: Cada uno de los socios podrá retirar para sus gastos personales hasta la suma de m$n. 2.500.— (Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) mensuales, que les serán imputados a su cuenta particular a cuenta de utilidades, teniendo presente, obligatoriamente, lo convenido sobre distribución de dividendos futuros en la cláusula Décima Primera de este contrato. — La presente cláusula, como asimismo los montos establecidos, no entrarán en vigencia hasta que se observe la marcha de los negocios sociales y lo disponga el Gerente General quien además podrá variar el o los montos de retiro en tal concepto. — Décima Sexta: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de capital a terceras personas sin el voto favorable de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes del capital conforme lo establece en el Artículo doce, primera parte, de la Ley 11.645. — Décima Séptima: Se llevará un libro de actas que estará a cargo del Gerente General donde se deberán anotar las decisiones de importancia de la sociedad o de los socios individualmente. — Décima Octava: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de sus integrantes, y los sucesores o herederos correspondientes, podrá optar: a) Por el reembolso del haber perteneciente al socio que representen. — b) Por designar una persona para que en nombre y representación de ellos, actúen en el organismo social, desempeñando las funciones análogas o similares al socio fallecido o incapacitado. — En estos casos se practicará un balance general e inventario dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o la declaratoria de incapacidad, y el haber correspondiente a cada parte se determinará de la siguiente forma: a) Se tomará en primer término el saldo de capital, utilidades, cuenta particular o personal u otros conceptos que correspondan al interesado. — b) Se agregará la parte correspondiente a las reservas libres o no destinadas a fines específicos, incluída la reserva legal, calculándose dicha parte en la proporción en que el causante participó en la formación de las mismas. — En igual caso se procederá para el caso de retiro de un socio. — El pago del haber de un socio por retiro, incapacidad o fallecimiento, se efectuará en seis cuotas iguales y consecutivas, con vencimientos trimestrales, comenzando la primera a los sesenta días del fallecimiento, retiro o declaración de incapacidad, con más el interés del siete por ciento anual pagadero junto con las cuotas de capital. — Décima Novena: La sociedad se disolverá antes del plazo establecido si se perdiese el 20 % (Veinte por Ciento) del capital social y siempre que así lo resolviese la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes del capital. — Para todos los casos de disolución o liquidación de la sociedad, queda nombrado socio liquidador el Gerente General. — Vigésima: Si alguno de los socios quisiere retirarse de la sociedad antes del plazo, deberá, ineludiblemente, ofrecer en venta sus cuotas de capital a cualquiera de los restantes socios por telegrama colacionado, por un plazo de oferta de tres (3) días corridos, transcurridos los cuales sin ser aceptada o rechazada la oferta, podrá ofrecer dicha venta a terceras personas, pero, para ello, deberá contar con la autorización y voto de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes de capital. — Vigésima Primera: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por el voto de la mayoría que representen las tres cuartas partes del capital. — Pero ninguno de los socios podrá pedir su disolución judicial o el nombramiento de interventor judicial ni requerir contra la misma la adopción de medidas precautorias que trabe el libre desenvolvimiento de la sociedad, renunciando, desde ya en forma expresa, a ello, salvo resolución de la simple mayoría de capital, cincuenta más uno, o el supuesto de fraude o delito contra uno o varios de los socios por el resto. — En todos los casos en que uno o varios de los socios contravinieren lo antes pactado o hicieren intervenir a la justicia y la misma fuera declarada improcedente o se rechazaren sus cargos o sus demandas, se harán pasibles de la multa estipulada en la cláusula Vigésimasegunda, que será distribuída entre los demás socios. — Al efecto del cobro de dicha multa queda habilitada la vía ejecutiva. — Vigésima Segunda: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios sobre la interpretación de este contrato durante su vigencia o al término de su disolución o liquidación, será resuelto: Primero: Por la interpretación de las cláusulas del contrato social y normas de la Ley 11.645 y disposiciones del Código de Comercio. — Segundo: Por amigables componedores que se designarán por cada socio en conflicto, quienes antes de fallar, para el caso de que las partes fueran pares, designarán un tercero. — El fallo de los amigables componedores será absoluto y obligatorio e inapelable, con los mismos efectos que sentencia judicial consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada. — El tribunal de amigables componedores se constituirá y regirá su procedimiento por las disposiciones legales que rige su funcionamiento. — El socio o socios que no aceptare o reconozca el fallo será pasible de una multa de m$n. 60.000.— (Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional) en favor de los restantes socios. — Vigésima Tercera: Queda expresamente convenido entre todos los socios que los mismos están obligados a prestar sus servicios en la forma detallada en este contrato en las cláusulas Sexta, Séptima y Octava, obligándose a ser fieles a los intereses de la sociedad. — Queda expresamente convenido que por mayoría de los socios y que representen las tres cuartas partes del capital pueden excluir de la sociedad, sin necesidad de intervención judicial alguna, a cualquiera del o de los socios que abandonaren o incumplieren las obligaciones que como socios les incumbieren, o no fueren fieles a la sociedad o usaran indebidamente la firma social o su representación o de cualquier forma o manera ejercieren actos que dañaren el patrimonio o prestigio comercial de la sociedad. — Se entiende por mayoría de socios el resto de los mismos excluído o excluídos el o los socios sujetos a tal sanción. — En el supuesto de exclusión se procederá para con el socio o socios excluídos, para el reembolso de sus cuotas de capital, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Décima Octava de este contrato, quedando expresamente convenido que el o los socios excluídos perderán en beneficio de la sociedad los dividendos que les correspondieren en el ejercicio de la exclusión, como indemnización de daños y perjuicios, o, en última instancia, como cláusula penal para asegurar el fiel cumplimiento del presente. — Vigésima Cuarta: El domicilio legal de la sociedad queda designado en Bolívar 44, Capital Federal, asiento principal de sus negocios. — Vigésima Quinta: Bajo las cláusulas que anteceden queda modificado el contrato original de "Sicle, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose las partes a su fiel cumplimiento. — En prueba de conformidad las partes suscriben siete ejemplares de un mismo tenor, seis de ellos para cada una de las partes y séptimo para ser presentado al Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, estando extendidos en siete sellos, de veinte centavos moneda nacional número 794235 el primero y de tres pesos moneda nacional los siguientes números: 345420, 345421, 345422, 345423, 345424, 345425 de la serie "M" el primero y de la serie "L" los restantes, debidamente habilitados. — Lo testado no vale. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 3.440.— e.31|3-Nº 8.161-v.6|4|54

ROXY LUNCH BAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, Secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Cosme Del Vecchio, italiano, casado, comerciante, Nicolás Del Vecchio, italiano, soltero, comerciante, Santiago Del Vecchio, italiano, soltero, comerciante, Humberto Del Vecchio, argentino, soltero, comerciante, Santiago Pignataro, italiano, casado, comerciante, Oscar González Rodríguez, argentino, casado, martillero, Eduardo Sotani, argentino, soltero, comerciante, Julio Eraña, argentino, casado, comerciante, José Del Vecchio, italiano, casado, comerciante, Santiago Del Vecchio Cerdan, argentino, casado, comerciante, Santiago Del Vecchio Palazzo, italiano, casado, comerciante, Ansaldo W. Berini, argentino, casado, comerciante, y Germán Losada abogado, argentino, soltero en representación de Pablo Levin, argentino, casado, médico, todos los contratantes domiciliados en Corrientes 913, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido celebrar con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1953, el presente contrato de cesión de cuotas, ampliación de capital y modificación de contrato conforme al siguiente articulado: Primero: Los seis primeros nombrados señores Cosme, Nicolás, Santiago y Humberto Del Vecchio y señores Pignataro y González Rodríguez, declaran ser únicos componentes de "ROXY LUNCH BAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato privado de fecha 27 de octubre de 1953, inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de noviembre de 1953, bajo el Nº 2773, folio 98, libro 25, sociedad propietaria del negocio de restaurant, bar y lunch, tipo americano, sito en Corrientes 913. — Segundo: Por este acto los contratantes resuelven elevar el capital social a la suma de ($ 2.652.000.—) Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional, vale decir, ($ 1.002.000.—) un millón dos mil pesos más que en el contrato anterior. — Tercero: Asimismo se efectúan las siguientes cesiones de cuotas: a) El señor Cosme Del Vecchio titular de 450 cuotas, cede y transfiere 183, por lo que queda titular de 267 cuotas; b) El señor Santiago Del Vecchio titular de 250 cuotas, cede y transfiere 32, por lo que queda como propietario de 218 cuotas; c) Humberto Del Vecchio titular de 250 cuotas, cede y transfiere 32, por lo que queda como titular de 218 cuotas; y d) Oscar González Rodríguez, titular de 200 cuotas, cede y transfiere 10, por lo que queda como titular de 190 cuotas. — Cuarto: Las mil dos cuotas que corresponden a la ampliación del capital y las doscientas cincuenta y siete que son cedidas de acuerdo con lo estipulado en el artículo precedente, cuya suma hace un total de mil doscientas cincuenta y nueve cuotas de ($ 1.000.—) mil pesos cada una, se distribuyen en la forma siguiente: a) 47 cuotas a Nicolás Del Vecchio; b) 2 cuotas a Santiago Pignataro; c) 500 cuotas a Santiago Sotani; d) 200 cuotas a Julio Eraña; e) 100 cuotas a José Del Vecchio; f) 50 cuotas a Santiago (Sigue en el sello de $ 0,50 número 131172) (Sigue del sello de $ 0.50 número 131171) Del Vecchio Palazzo; g) 50 cuotas a Santiago Del Vecchio Cerdan; h) 10 cuotas a Ansaldo W. Berini; e i) 300 cuotas al señor Pablo Levin representado por el Dr. Germán Losada. — Quinto: Las cuotas han sido transferidas por su valor nominal y el aumento de capital fué integrado totalmente por los socios e invertido en mejoras, compra de instalaciones y cumplimiento de obligaciones. — Sexta: Como consecuencia del aumento del capital, ingreso de nuevos socios y cesión de cuotas, se modifican las cláusulas cuarta, sexta, séptima y novena, las que quedarán redactadas en la forma siguiente: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ($ 2.652.000.—) Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil seiscientas cincuenta y dos cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en la forma siguiente: Cosme Del Vecchio doscientos sesenta y siete mil pesos; Nicolás Del Vecchio doscientos noventa y siete mil pesos; Santiago Del Vecchio doscientos dieciocho mil pesos; Humberto Del Vecchio doscientos dieciocho mil pesos; Santiago Pignataro doscientos cincuenta y dos mil pesos; Oscar González Rodríguez ciento noventa mil pesos; Ansaldo W. Berini diez mil pesos; Eduardo Sotani quinientos mil pesos, Pablo Levin trescientos mil pesos; Julio Eraña doscientos mil pesos; José Del Vecchio cien mil pesos, Santiago Del Vecchio Palazzo cincuenta mil pesos; y Santiago Del Vecchio Cerdan cincuenta mil pesos. — El capital suscripto está totalmente integrado por muebles, útiles, maquinarias, instalaciones, mercaderías, y demás implementos del negocio ubicado en Corrientes 913". — "Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios gerentes señores Cosme Del Vecchio, Nicolás Del Vecchio, Eduardo Sotani, Pablo Levin, Julio Eraña y Oscar González". — "Séptima: Los señores Julio Eraña, Cosme Del Vecchio y Oscar González Rodríguez que quedan designados gerentes, tendrán en forma indistinta el uso de la firma social para toda clase de operaciones concernientes a la sociedad y en especial la representación en forma conjunta o indistinta ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunales de Trabajo, Comisión de Conciliación, Tribunal de Faltas, Ministerio de Hacienda, Dirección Nacional de Abastecimiento, Vigilancia y Precios, Ministerio de Industria y Comercio, Instituto Nacional de Previsión Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires como así también ante cualquier otro ministerio, tribunal o repartición pública. — Los socios gerentes no podrán comprometer la firma social en negocios ni cometidos extraños a los intereses sociales, ni en garantías o fianzas a terceros, siendo indispensable la firma de dos de los socios gerentes que tienen el uso de ella, para contraer obligaciones superiores a veinte mil pesos.". — "Novena: Las utilidades o pérdidas serán recibidas o soportadas entre los socios previa deducción del cinco por (Sigue en el sello de $ 0.50 número 131173) (Sigue en el sello de $ 0.50 número 131172) ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y luego de efectuadas las desvalorizaciones y reservas establecidas en las leyes 11.682 y 11.683, en la siguiente forma: Eduardo Sotani 18,86 %; Pablo Levin 11,31 % Nicolás Del Vecchio 11,20 %; Cosme Del Vecchio 10,07 %; Santiago Pignataro 9,50 %; Santiago Del Vecchio 8,22 %; Humberto Del Vecchio 8,22 %; Julio Eraña 7,54 %; Oscar González Rodríguez 7,17 %; José Del Vecchio 3,77 %; Santiago Del Vecchio Palazzo 1,88 %; Santiago Del Vecchio Cerdan 1,88 % y Ansaldo Berini 0,38 %". — Séptima: A todos los fines, los efectos del presente contrato se retrotraen al 1º de noviembre de 1953. — De mutua conformidad se firma el presente en el lugar y fecha ut supra indicados, quedando facultado el Dr Germán Losada para realizar todos los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cosme Del Vecchio. — Nicolás Del Vecchio. — Ansaldo W. Berini. — Humberto Del Vecchio. — Santiago Pignataro. — J. Eraña. — José Del Vecchio. — Oscar González. — E. Sotani. — Santiago Del Vecchio. — Santiago Del Vecchio. — Santiago Del Vecchio. — Germán Losada.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.260.— e.31|3-Nº 8.179-v.6|4|54

VIVECO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Trescientos Ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí el presente Escribano Público y testigos al final firmados comparecen don Horacio Cristóbal Vives, que firma "Horacio Vives" y don Cristóbal Armando Vives, ambos argentinos, solteros, con domicilio en la calle Itaquí número novecientos sesenta, mayores de edad y de mi conocimiento de que doy fe y dijeron: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que llevan a efecto bajo las cláusulas siguientes: Primera: Declárase constituída entre ambos comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada con objeto de continuar la explotación del negocio que tiene establecido en esta Ciudad calle Itaquí número novecientos sesenta y novecientos sesenta y dos para dedicarse a la fabricación y comercialización de calzado en general y de cualquiera otros productos afines a la industria del calzado, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a otras personas o entidades, pudiendo también dedicarse a la compra y venta de mercaderías en general. — Segunda: La Sociedad girará bajo la razón social de "VIVECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital actualmente en el domicilio indicado, pudiendo extender sus operaciones y establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República y del Extranjero. — Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de Ciento Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ciento sesenta cuotas de un mil pesos cada una, aportado por partes iguales entre ambos socios en proporción de ochenta cuotas, o sean ochenta mil pesos moneda nacional, cada uno integrado totalmente y está representado por las mercaderías, útiles, muebles y créditos a su favor del negocio ya establecido y que resulta del inventario levantado al efecto. — Cuarta: El plazo de la sociedad será por tiempo indeterminado y podrá ser disuelta después del primer año a pedido de cualquiera de los socios. — Quinta: La Sociedad será administrada y dirigida por ambos socios, indistintamente en calidad de Gerentes, con todas las facultades y atribuciones establecidas en el artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En consecuencia los Gerentes tienen las más amplias facultades para obligar a la sociedad, inclusive la de nombrar apoderados generales y especiales, pudiendo resolver, autorizar y llevar a término todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales, hacer pagos que sean o no los ordinarios de la administración, hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, abrir cuentas bancarias girando contra las mismas, contra fondos existentes o en descubierto, firmar, endosar o avalar cheques, pagarés u otros documentos endosables, prestar y tomar dinero prestado, dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles por más de seis años, aceptar depósitos, dar y aceptar fianzas, prendas agrarias y prendas con registro, reconocer obligaciones preexistentes, realizar toda clase de gestiones y convenios con los gobiernos, entidades nacionales, provinciales o municipales, operar con cualesquiera instituciones de crédito, inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros Bancos de la República y realizar cuantos más actos de administración o disposición consideran convenientes para los fines de la sociedad, dado que la enunciación que antecede es meramente enunciativa y no limitativa. — En todos los casos los Gerentes para obligar a la Sociedad firmarán con su firma particular precedida de un sello con la denominación de la Sociedad, no pudiendo comprometer la firma social en asuntos ajenos a la Sociedad y en fianzas o garantías de terceros. — Sexta: El año social comienza el primero de Enero y termina el treinta y uno de Diciembre. A la fecha indicada se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación y saldos. — De las utilidades que resulten se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social. Del noventa y cinco por ciento restante se destinará el cincuenta por ciento para la creación de reservas especiales que afiancen la buena marcha de la Sociedad, y el cuarenta y cinco por ciento se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere serán también soportadas por partes iguales entre los socios. — Séptima: Para el caso de fallecimiento de un socio sus herederos o representantes legales podrán exigir se les abone en el plazo de un año, el importe de sus cuotas de capital de acuerdo al balance que se practicará al día del fallecimiento. — Octava: Para todo lo no previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio u otras leyes aplicables — Como prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra. Bajo de tales cláusulas se obligan con arreglo a derecho. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron con testigos del acto que lo fueron los señores don Serio Cusmano y don Wenceslao T. Petry, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento de todo lo que doy fe. — Horacio Vives. — C. A. Vives. — S. Cusmano. — W. T. Petry. — Hay un sello. Ante mí. Miguel B. Spinosa. — Eno. Pco. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro cuarenta y tres a mi cargo al que me remito. Para la Sociedad "Viveco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este primer testimonio extenido en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno numerados del un millón trescientos veintidós mil seiscientos veintisiete al un millón trescientos veintidós mil seiscientos veintinueve inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado. dividido. — T. Petry — extingan — veintinueve — vale. — Hay un sello. Miguel B. Spinosa. — Por decreto ley Honorarios $ 1.445. — Testado — en general. — No vale — entre líneas — don Vale.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1954. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.120.— e.31|3-Nº 8.170-v.6|4|54

GUTMAN Y WAGNER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición de S. S. el doctor Juan L. Páez, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: "Entre el señor Jaime José Wagner, polaco, con domicilio en calle Arcos número dos mil doscientos cuarenta, segundo piso "K", Capital Federal, por una parte y el señor Nachman Gutman, polaco, domiciliado en Colón y Del Prat, Merlo (Provincia de Buenos Aires), se ha convenido formalizar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de fábrica de camisas y confecciones en general. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de dos años a partir del primero de enero de mil novecientos

cincuenta y cuatro con opción a dos años más. — Si ciento veinte días antes del vencimiento de los dos primeros años ninguno de los socios manifestara su voluntad de retirarse, queda entendido que automáticamente el término de duración queda prorrogado esos dos años más. — Tercera: El capital de la sociedad es de ciento ochenta mil pesos moneda nacional cada una. — El señor Jaime José Wagner suscribe novecientas cuotas, o sea noventa mil pesos moneda nacional, y el señor Nachman Gutman también novecientas cuotas o sean noventa mil pesos moneda nacional. —

Ambos socios integran sus respectivos capitales con los bienes, mercaderías, créditos y demás elementos que se detallan en el inventario que por separado se firma en la fecha. — Cuarta: La sociedad girará bajo la razón social "GUTMAN Y WAGNER, S. R. L." y tendrá su domicilio legal en calle Corrientes número dos mil trescientos cincuenta y tres, departamento tres, de la Capital Federal. — Quinta: El socio Jaime José Wagner cede gratuitamente a la sociedad por el término de su duración, el uso de la marca "Bon-Ton" y el socio Nachman Gutman realiza igual cesión del uso de la marca "Galán". — Al disolverse la sociedad el uso de ambas marcas volverá a sus respectivos propietarios quienes podrán disponer de las mismas a partir de ese momento. —

Sexta: Los socios no tienen la obligación de dedicar todo su tiempo a los negocios que constituyen el objeto de esta sociedad pudiendo desarrollar otras actividades con la sola limitación de no ocuparse particularmente, fuera de la sociedad a la venta de confecciones al por mayor. — Séptima: Ambos socios revestirán el carácter de gerentes, debiendo actuar y hacer uso de la firma social en forma conjunta. — Octava: En el carácter indicado en la cláusula anterior podrán operar con todos los Bancos oficiales y|o particulares y tendrán todas las facultades necesarias para el desenvolvimiento de la sociedad, pudiendo realizar toda clase de operaciones y de actos sin otra limitación que la de actuar en forma conjunta y encuadrarse en las disposiciones legales en vigencia. — Novena: Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará un balance general del negocio social. — Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuídas por partes iguales y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Décima: Los saldos acreedores de las cuentas personales de los socios no devengarán interés alguno en favor de éstos. — Undécima: En caso de liquidación de la sociedad, la misma será practicada por ambos socios. — Décima Segunda: La sociedad funcionará en el local de calle Corrientes dos mil trescientos cincuenta y tres, departamento tres, del cual es locatario el señor Jaime José Wagner, reconociéndosele a ésta tal carácter pero haciéndose cargo la sociedad del pago alquiler al propietario. — Al disolverse la sociedad el local le será restituído al señor Jaime José Wagner, no pudiendo el otro socio pretender ninguna indemnización ni pago alguno por esa circunstancia, ya que queda entendido que el único titular de la locación lo es el socio nombrado. — Décimo Tercera: Cualquiera diferencia, que surgiera entre los socios con motivo de la interpretación y aplicación de este contrato, será dirimida por árbitros designados uno por cada parte y un tercero por los mismos árbitros, cuyo fallo será inapelable, incurriendo el socio que dejara de cumplir con el laudo arbitral en una multa de veinte mil pesos nacionales a favor del otro, sin perjuicio de solicitar a las autoridades competentes el cumplimiento del fallo. — En prueba de conformidad, firman los socios, en la ciudad de Buenos Aires, a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Firmado: Nachman Gutman. — Jaime José Wagner".

Buenos Aires, Marzo 19 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 840.— e.31|3-Nº 8.235-v 6|4|54

VASTA, SOLER & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto:

Entre los señores Cayetano Felipe Vasta, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Nazca 4950, Capital, L. E. 2.170.310; Fernando Antonio Emilio Soler, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Sarmiento 3639, Capital, C. I. 2.061.958; y la Señora Reina Raquel Hollenberg, argentina naturalizada, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Avda. Mosconi 2362, Depto. "H", Capital, C. I. 3.006.903, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con la ley 11.645 y sujeta a las siguientes estipulaciones: — Primera: La Sociedad se denominará "VASTA, SOLER & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede en la Capital Federal o en la que en adelante se fije, pudiendo establecer oficinas, sucursales o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad será de Diez (10) años a contar desde la fecha del presente contrato. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse: a) A la explotación del negocio de calzados en general, a cuyo efecto podrá fabricar y comercializar zapatos, zapatillas y demás renglones afines; b) A actos de comercio en general y, a tales fines, actuando en nombre propio y|o de terceros, podrá adquirir, arrendar, enajenar, hipotecar, prendar y|o en cualquier otra forma disponer y gravar bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos y acciones; tomar comisiones y representaciones; tomar participaciones en otras sociedades formadas o a formarse, solicitar créditos y contraer obligaciones, sea con particulares o con instituciones oficiales, mixtas y|o privadas, y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio; contratar con los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, sea directamente o por medio de licitaciones; emitir certificados de depósito, warrants y demás que fueran necesario y, en fin, realizar todas las operaciones vinculadas directa o indirectamente con los objetivos sociales que se enumeran sin carácter limitativo. — Cuarta: El capital social es de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional ($ 120.000 m|n.), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de $ 100 m|n., cada una, habiendo suscripto cada uno de los socios cuatrocientas (400) cuotas e integrado el importe total de su suscripción, según resulta del balance certificado por contador público que se agrega como parte integrante del presente, y que corresponde a los negocios llevados en comunidad hasta la fecha por los socios. — Quinta: La dirección, administración y representación de la Sociedad quedan conferidas a los tres socios, a quienes por este acto se designa como gerentes y quienes tendrán todos los poderes propios de dicho cargo, con las limitaciones consignadas en el artículo 6º de este convenio. Los socios por su trabajo personal gozarán de las retribuciones que oportunamente se fijen de común acuerdo, cargándose dichas retribuciones a la cuenta de gastos generales. Para obligar a la Sociedad será necesaria la firma conjunta de dos de los socios y, en consecuencia, la gerencia deberá ser desempeñada por dos cualesquiera de ellos. Se deja expresa constancia que la Señora Reina Raquel Hollenberg podrá actuar personalmente o representada por su esposo, Don Simón Hubscher. — Sexta: La Asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga uno cualquiera de los gerentes, y|o a pedido de socios que representen por lo menos la mitad más una de las cuotas del capital social, y será indispensable su pronunciamiento expresado por medio de las mayorías que a continuación se expresan para los siguientes casos: 75 o|o de las cuotas de capital para nombrar nuevos gerentes, suspenderlos o destituirlos, y para sustituir los designados en este contrato, para fundar sociedades, tomar o convenir participaciones en otras, y asociarse con terceros o empresas para dedicarse directa o indirectamente a los fines de esta Sociedad, como asimismo para adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles y para todos los casos en que no se exija una mayoría especial; b) Se requerirá la unanimidad para el cambio de objeto de la Sociedad y la imposición de mayor responsabilidad a los socios y para la aprobación de los balances, como la cesión de cuotas a terceros extraños a la Sociedad. Se llevará un libro de actas, en el que se asentarán todas las resoluciones de las Asambleas de socios, las que serán firmadas por los que han concurrido al acto. Los socios podrán hacerse representar por otros socios o por extraños mediante cartas-poderes dirigidas al gerente. —

Séptima: Previa la reserva legal y otras que estimen convenientes los socios, las utilidades se distribuirán entre los socios en proporción a su respectivo capital. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: Los ejercicios sociales terminarán el 31 de diciembre de cada año. — Novena: En caso de producirse el fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad continuará con los sobrevivientes, entregándose a los herederos del socio fallecido el importe de sus cuotas de capital al valor que resulten de acuerdo con el último balance aprobado. El pago se efectuará en la siguiente forma: 25 o|o al contado y el resto en doce cuotas mensuales, consecutivas e iguales, con más un interés del 8 o|o sobre saldo. — Décima: Cualquier cuestión entre las partes será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte disidente y uno para el caso de discordia, debiendo unificarse todos aquellos que sostengan los mismos puntos de vista y pretensiones. El árbitro tercero será designado de común acuerdo por las partes y en su defecto por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Décimaprimera: A todos los efectos señalados en el artículo sexto y cualesquiera otros que puedan corresponder con referencia a este contrato, la Señora Reina Raquel Hollenberg, podrá obrar por sí o bien representada por su esposo, Don Simón Hubscher.

— Décimasegunda: Todo lo que no está previsto en este contrato, se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y los Códigos de Comercio y Civil de la República Argentina. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un solo tenor y efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Firmado: Cayetano Vasta. — F. Soler. — Reina R. Hollenberg. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.200.— e.30|3-Nº 7.693.v.5|4|54

COMPAÑIA EDITORA Y DISTRIBUIDORA DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos Alberto Espiro, a cargo del Juzgado Nº cuatro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días: Que don Gabriel Santiago Montañes cede y transfiere a don Horacio Joaquín Molinari trescientas cuotas de capital equivalentes a Treinta mil pesos, que tiene y le corresponde en la Sociedad "COMPAÑIA EDITORA Y DISTRIBUIDORA DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital $ 300.000 (trescientos mil pesos); que doña Nélida Aminta Vitale cede y transfiere al mismo señor Horacio Joaquín Molinari las ciento cincuenta cuotas de capital equivalentes a quince mil pesos que tiene y le corresponde en la referida Sociedad; que estas cesiones se efectúan por la suma de Treinta mil pesos moneda nacional la primera y por la de quince mil pesos la segunda. — Asimismo se hace saber que doña Angélica Núñez Victorica de Molinari, don Jaime Horacio Molinari, y don Horacio Joaquín Molinari, como únicos socios de la misma Sociedad, han modificado el contrato por el cual se rige la entidad, estableciendo el monto de los aportes efectuados por cada socio y nombrando nuevos Gerentes, por lo que se modifican las cláusulas tercera y cuarta del Contrato Social, las que quedan redactadas en la siguiente forma: "Tercera: El capital social de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, equivalentes a tres mil cuotas de cien pesos cada una, las que se encuentran totalmente integradas y forman parte del activo social, de acuerdo con el balance practicado a este efecto el treinta de Abril último o sea mil novecientos cincuenta y tres, ha sido aportado por los socios en la siguiente proporción: doña Angélica Núñez Victorica de Molinari Doscientos Veinticinco Mil Pesos o sean dos mil doscientos cincuenta cuotas; don Jaime Horacio Molinari Treinta Mil Pesos o sean trescientas cuotas y don Horacio Joaquín Molinari Cuarenta y Cinco Mil Pesos o sean cuatrocientos cincuenta cuotas. — Cuarta: La administración de los negocios sciales estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de Gerentes con las amplias facultades determinadas en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y actuarán indistintamente cualquiera de ellos y en tal carácter firmarán por la Sociedad comprometiendo a ésta, pero no podrán hacerlo en negocios ajenos a la índole de la misma, ni en afianzar o garantizar operaciones de terceros"; según así resulta de la escritura de fecha doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres pasada ante el Escribano Raúl A. Medina Muñoz al folio mil trescientos ochenta y cinco del Registro número ciento treinta y uno de su adscripción e interinamente a su cargo.

Buenos Aires, marzo 22 de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Conrado E. Azpitía, secretario.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.180-v.6|4|54

CONFITERIA LOS DOS CHINOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Enrique A. Barassi con fecha 18 de Enero de 1954, sa sido modificado el artículo décimo del contrato de la sociedad "CONFITERIA LOS DOS CHINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" quedando redactado para lo sucesivo en la siguiente forma: Artículo Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, durante la vigencia del presente contrato, los herederos no tendrán derecho alguno a intervenir en la sociedad, sino a los efectos de fiscalizar la entrega del capital y utilidades que les corresponde de acuerdo con el balance anual inmediato anterior, más las utilidades líquidas y realizadas desde ese balance hasta el momento del deceso, las que se determinarán por balance especial. El socio sobreviviente o incapacitado podrá optar dentro de un plazo de ciento ochenta días al balance especial: a) por la inmediata y exclusiva liquidación de la sociedad obrando como único y exclusivo liquidador; b) La continuación del giro de los negocios tomando a su cargo el activo y pasivo. En este último caso el socio sobreviviente o no incapacitado tendrá el derecho de abonar al socio incapacitado o a los herederos del fallecido, el haber que le corresponda a cinco años de plazo con un interés del cuatro por ciento anual, que comenzará a regir después de los seis meses del balance especial. — Testado — obtener — No vale.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 260.— e.31|3-Nº 8.193-v.6|4|54

COMPAÑIA ARENERA SILOS DE OLIVOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Horacio A. Claria con fecha 29 de diciembre de 1953, los señores Armando Casín y Enrique Casín, venden, ceden y transfieren a favor del señor Lorenzo Bordoy las cien cuotas sociales de un valor nominal de un mil pesos cada una, que tienen en la proporción de cincuenta cuotas cada uno de ellos, en la sociedad "COMPAÑIA ARENERA SILOS DE OLIVOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 120.— e.31|3-Nº 8.207-v.6|4|54

PEBADERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Doctor Julio Gerardo Seeber, por secretaría autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Veinte y Tres: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman comparecen: don José Juan D'Elía, casado, argentino, domiciliado en la calle Tinogasta número tres mil ochocientos veinte y nueve, don José Romano, que firma igual, argentino, soltero, y domiciliado en la calle Pizarro número seis mil seiscientos veintiuno, don Carlos Cornelio Benozzi que firma "C. Benozzi", casado en primeras nupcias con doña María Haydée Pons, argentino, industrial y domiciliado en la calle Estados Unidos, número dos mil sesenta y cinco, don Jorge Alfonso Farré, que firma "Jorge A. Farré", argentino, soltero, y don Enrique Víctor Farré, que firma "E. Farré", argentino, casado y don Carlos José Farré, argentino, soltero, menor de edad, debidamente autorizado para ejercer el comercio, venía inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha trece de octubre de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número trescientos veinte, al folio cuatrocientos noventa y nueve del libro dos, personas hábiles, vecinos todos de la Capital Federal, mayores de edad, a excepción del último compareciente; de mi conocimiento doy fe y exponen los tres primeros: a) Que tienen constituída una sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro "PEBADERO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Beiró número ciento doce

de José Ingenieros, de la Provincia de Buenos Aires, cuyo contrato fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el doce de Junio de mil novecientos cincuenta, bajo el número novecientos ochenta y uno, Folio trescientos sesenta y ocho del Libro diez y ocho de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y que quedará modificado a raíz de la transferencia de cuotas inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el diez y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número doscientos treinta y siete, folio ciento nueve del Libro veinte y seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. b) Que, en el aludido carácter de únicos socios de la mencionada sociedad, tienen decidido: a) aceptar la incorporación de los señores Jorge Alfonso Farré, Enrique Víctor Farré y Carlos José Farré como socios de la Sociedad, b) Ampliar el capital y reformar la cláusula social, c) Que, llevando a cabo tales propósitos declaran reformado el contrato social e incorporados a los señores Jorge Alfonso Farré, Enrique Víctor Farré y Carlos José Farré, como socios de la sociedad con retroactividad al veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, quedando redactada las cláusulas que se sustituyen de acuerdo a los siguientes textos: Primero: Con la incorporación de los nuevos socios se declara constituída y subsistente entre lo señores José Juan D'Elía, José Romano, Carlos Cornelio Benozzi, Jorge Alfonso Farré, Enrique Víctor Farré y Carlos José Farré, la expresada sociedad "Pebadero, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Quinta: El capital social que ascendía a la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, totalmente integradas, queda aumentado a doscientos treinta mil pesos moneda nacional, mediante la suscripción de mil quinientas cincuenta nuevas cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una. El socio Jorge Alfonso Farré suscribe setecientas cuotas por valor de setenta mil pesos moneda nacional, el socio Enrique Víctor Farré suscribe ciento cincuenta cuotas por valor de quince mil pesos moneda nacional, y el socio Carlos José Farré, suscribe setecientas cuotas por valor de setenta mil pesos moneda nacional, habiendo integrado estos socios su aporte en dinero efectivo. El capital individual de los restantes socios es el siguiente, el señor José Juan D'Elía nueve mil quinientos pesos moneda nacional o sea noventa y cinco cuotas de cien pesos cada una; el señor José Romano, nueve mil quinientos pesos moneda nacional, o sea noventa y cinco cuotas de cien pesos cada una y el señor Carlos Cornelio Benozzi cincuenta y seis mil pesos moneda nacional o sea quinientas sesenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Sexta: A partir de la fecha la administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de los señores Benozzi, Jorge A. y Enrique V. Farré todos en el carácter de socios gerentes, debiendo suscribir los documentos respectivos cualquiera de los señores Farré indistintamente y conjuntamente con el señor Benozzi. Queda expresamente establecido que los nuevos socios señores Enrique Víctor, Jorge Alfonso y Carlos José Farré, participarán en las utilidades o en las pérdidas que se produzcan con motivo de las actividades de la Sociedad a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, en proporción a sus capitales, correspondiendo íntegramente a los socios José Juan D'Elía, José Romano, y Carlos Cornelio Benozzi, el resultado que arroja el balance general al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres en proporción a sus cuotas sociales. Quedan subsistentes las cláusulas no modificadas por el presente, del contrato originario de fecha veinte y nueve de abril de mil novecientos cincuenta. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí junto con los testigos del acto, don Alejo Martínez y don Santiago Pulti, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — José J. D'Elía. — José Romano. — C. Benozzi. — Jorge A. Farré. — E. Farré. — C. Farré. — Alejo Martínez. Santiago Pulti. Hay un sello. Ante mí: H. de la Riega. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro ciento cincuenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para los cesionarios expido el presente testimonio en tres sellos de ley números; dos millones setenta y siete mil ciento cincuenta y seis, dos millones setenta y siete mil ciento cincuenta y nueve, y el presente dos millones setenta y siete mil ciento sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.100.— e.31|3-Nº 8.236-v.6|4|54

NAZARENO D'AGOSTINO Y ANTONIO VASTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Ciento Cincuenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Nazareno D' Agostino, italiano, de cuarenta y nueve años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Gaona número cuatro mil trescientos treinta y dos, y don Antonio Vasta, italiano de cincuenta y ocho años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán número tres mil seiscientos veintiдós, ambos de estado casados, de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: que por escritura de fecha dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno, pasada ante mí el autorizante al folio cuatrocientos cincuenta y cuatro de este mismo Registro, protocolo de dicho año, los dicentes prorrogaron y nuevamente dejaron constituída entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada, la que tenía por objeto la explotación del comercio en el ramo de frutas en general que gira en esta plaza bajo la denominación de "Nazareno D'Agostino y Antonio Vasta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y su término de duración fué de tres años a partir del primero de noviembre de mil novecientos cincuenta, a cuya fecha se retrotrajeron los efectos del contrato, la que en testimonio tengo a la vista para este acto y transcripto íntegramente, dice así: "folio 454. Primer Testimonio. Número ciento setenta y uno. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los seoñres don Nazareno D'Agostino, italiano, de cuarenta y seis años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Gaona número cuatro mil trescientos treinta y dos, y don Antonio Vasta italiano de cincuenta y cuatro años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán número tres mil seiscientos ventidós, ambos de estado casados, de este vecindario y de mi conocimiento doy fe y exponen: Que por contrato celebrado con fecha nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, constituyeron entre ambos por el término de tres años a contar desde la fecha indicada una sociedad que giraría en esta ciudad bajo la denominación de "Nazareno D'Agostino y Antonio Vasta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto sería la comercialización de frutas en todos sus tipos, con domicilio y asiento principal de sus negocios en la calle Camarones número tres mil trescientos cuarenta y dos, en la cual los dicentes revestían el carácter de socios gerentes, todo lo que así y más detalladamente resulta del referido contrato, el que en testimonio expedido por el Registro Público de Comercio he tenido a la vista, inscripto en dicho Registro con fecha trece de abril de mil novecientos cuarenta y cinco bajo el número cuatrocientos veintitrés al folio trescientos ochenta y seis del libro ocho de contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada. Que a pesar de haber vencido el plazo estipulado en el referido contrato de sociedad, la misma a continuado de hecho entre ambos socios hasta el día de hoy y habiendo resuelto de común acuerdo en prorrogarla y constituir otra de nuevo, vienen por la presente a otorgar este nuevo contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: A contar desde el día primero de noviembre de mil novecientos cincuenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato, queda prorrogada y nuevamente constituída entre los comparecientes don Nazareno D'Agostino y don Antonio Vasta, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto continuar con los mismos negocios a que se dedicaba la anterior sociedad o sea la explotación del ramo de frutas en general y en especial la producción, comercialización, importación y exportación y consignación, sin perjuicio de los negocios afines que estime oportuno realizar, pudiendo además hacer cualquier operación comercial, financiera, industrial, mobiliaria e inmobiliaria que directa o indirectamente se relacione con el objeto social y también, en caso contrario cualquier otra operación lícita que los socios de común acuerdo resuelvan realizar. — Segunda: La sociedad girará bajo la misma denominación de "NAZARENO D'AGOSTINO Y ANTONIO VASTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Ciudad, en la calle Lavalle número tres mil ciento ochenta y ocho, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. La sociedad podrá además de las operaciones propias de su giro social, comprar, vender, hipotecar, arrendar, o en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes o de cualquier otra naturaleza; aceptar bienes en pago, celebrar contratos de consignación, de arrendamientos y de locación de servicios y los demás que reputen necesarios o convenientes para los negocios de la sociedad; dar y tomar dinero en préstamo, con garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otra clase; celebrar contratos de prenda agraria; estar en juicio como actora o demandada; conferir poderes generales y especiales; presentarse y gestionar ante cualquier institución Nacional, Provincial, Municipal, mixta o privada, del país o del extranjero, aceptando sus cartas, reglamentos y disposiciones; realizar operaciones bancarias con cualesquiera de los bancos oficiales o particulares, establecidos o que se establezcan, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, Crédito Industrial, Central de la República, Hipotecario Nacional y sus sucursales o agencias, abrir y cerrar cuentas, hacer depósitos en cuenta corriente a plazo fijo, en Caja de Ahorros o en cualquier otra forma retirarlos cuando estime conveniente hacer descuentos, firmar, endosar, avalar letras, cheques, vales, pagarés, giros y demás documentos de crédito a favor, a cargo o en contra de la Sociedad, girar en descubierto, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional de acuerdo a sus leyes orgánicas, gravando los bienes de la sociedad y realizar en fin todos los actos que sean convenientes a la mejor marcha de la sociedad incluso los determinados en los incisos uno al cuatro y siete al diez y siete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, otorgando, aceptando y firmando por intermedio de los socios gerentes, todos los instrumentos públicos y privados que sean precisos, en la República o fuera de ella. Esta enumeración es enunciativa y no limitativa, pudiendo ejercer además de los actos enumerados, todos los que las leyes le permitan. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de tres años a partir del indicado día primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y podrá ser prorrogado por otro período igual con el consentimiento de ambos socios. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que son aportadas por los socios por partes iguales, o sea quinientas cuotas de un mil pesos cada una y en la siguiente forma: la suma de novecientos un mil seiscientos cincuenta pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional, que forma el activo y pasivo de la sociedad que se prorroga de acuerdo al balance practicado al treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y que firmado por las partes y por el señor Contador Domingo J. Mosma, se agrega a la presente y se declara formar parte integrante de este contrato y la suma de noventa y ocho mil trescientos cuarenta y nueve pesos con once centavos moneda nacional en dinero efectivo que ha sido integrado en su cincuenta por ciento, debiendo realizarse el resto o sea el otro cincuenta por ciento, cuando oportunamente lo determinen los socios. — Quinta: La sociedad será administrada en calidad de socios gerentes por los señores Nazareno D'Agostino y Antonio Vasta, los cuales tendrán indistintamente el uso de la firma social para todas las operaciones que correspondan al negocio, con la expresa limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de su comercio, ni prestaciones gratuitas de ninguna naturaleza. El mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, comprende: a) Cobrar y percibir todas las sumas de dinero que sean adeudadas a la Sociedad; b) Conferir poderes especiales o generales para pleitos, revocándolos cuando lo estimen conveniente; c) Realizar toda clase de operaciones con Bancos oficiales, mixtos o privados y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de Crédito Industrial y sus sucursales. Quedan incluídos también todas las reparticiones públicas, Nacionales, Provinciales o Municipales y autárquicas. — Sexta: Ambos socios gerentes podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares la suma de un mil pesos moneda nacional que se cargará a la cuenta de gastos generales. — Séptima: El día treinta y uno de octubre de cada año se practicará un balance general de las operaciones sociales y de las utilidades que dicho balance arroje, después de separado el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva social y toda otra reserva que los socios resuelvan crear, serán repartidas por igual entre ambos socios. Si la sociedad tuviera pérdidas ellas serán soportadas por igual por cada socio. Para la aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes y toda otra resolución que interesa a la sociedad se hará necesario la conformidad de ambos socios y en caso de disconformidad la cuestión será resuelta en la forma prevista en la cláusula undécima. — Octava: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. En estos casos el socio sobreviviente podrá optar dentro del plazo de treinta días de conocido el fallecimiento, interdicción o quiebra, por: a) reembolsar el haber que correspondiera al socio pre-muerto o incapacitado de acuerdo al último balance practicado; b) Por incorporar a la sociedad en calidad de socios a los sucesores, debiendo en este caso asumir uno de los sucesores la representación legal de los demás. — Novena: En caso de disolución de la sociedad, se hará un balance general y el socio que se haga cargo del activo y pasivo de la misma entregará al socio saliente la parte que le corresponde por el capital y utilidades en la siguiente forma: en cuotas semestrales debidamente documentadas en pagarés de vencimientos escalonados, igual al veinte por ciento, cada uno, del importe a reintegrar con un interés del seis por ciento anual. Estos mismos plazos regirán en caso de producirse el acontecimiento de la cláusula octava, inciso a. — Décima: En cualquier momento los socios podrán efectuar transferencias de cuotas entre sí. Los socios no podrán transferir sus cuotas sociales a terceras personas, sin la conformidad del otro socio, debiendo el socio que desee vender, avisar al otro esta resolución por telegrama colacionado con seis meses de anticipación, a fin de que pueda ponerse en condiciones de adquirirlas de acuerdo a lo prescripto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato en la interpretación de cualquiera de sus cláusulas o disposiciones, o al tiempo y modo de su disolución y liquidación, serán resueltas por los Tribunales jurisdiccionales de esta Capital Federal. — Duodécima: En todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las del Código de Comercio y del Código Civil en el orden nombrado. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituída esta Sociedad, obligándose a su cumplimiento de acuerdo a derecho. Leída que les fué se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos don Miguel Alvarez y don Rogelio Vázquez, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Nazareno D'Agostino. — Antonio Vasta. — Miguel Alvarez. — Rogelio Vázquez. Está mi sello. Ante mí: Horacio A. Clariá. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí en el Registro ciento treinta y seis interinamente a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de dos pesos cada uno numerados correlativamente del cero cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y ocho al presente serie K. que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado: negocios, a, presente: Valen. — Horacio A. Clariá. — Hay un sello. Decreto-Ley Nº 30.440. Honorarios $ 5.132. Buenos Aires, 4 de mayo de 1951. Inscripto con esta fecha bajo el número quinientos cuarenta y cinco al folio doscientos ochenticuatro del libro diecinueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada de este Registro Público de Comercio. Conste: Hay una firma ilegible. — Carlos Mª Bouquet, Jefe". — Lo transcripto es copia fiel del testimonio de su referencia doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo vencido el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, el plazo prefijado para la duración de la sociedad "Nazareno D'Agostino y Antonio Vasta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven por este acto renovarla y a tal efecto, prorrogan el contrato preinserto por un nuevo período de tres años a contar desde el día primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, ratificando todas las demás cláusulas del referido contrato social, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad con fecha cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número quinientos cuarenta y cinco al folio doscientos ochenta y cuatro del libro diecinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad, firman por ante mí y los testigos del acto don Miguel Alvarez y don Luis A. Posse, ambos hábiles, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Nazareno D'Agostino. — Antonio Vasta. — Miguel Alvarez. — L. A. Posse. Hay un sello. Ante mí: Horacio A. Clariá. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio seiscientos cuarenta, bajo el número ciento cincuenta y cinco, del Registro de Contratos Públicos número ciento treinta y seis, interinamente a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada "Nazareno D'Agostino y Antonio Vasta, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente primer testimonio en seis sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, todos correspondientes a la Serie M., numerados correlativamente del: dos millones veinticinco mil doscientos cinco al dos millones veinticinco mil doscientos ocho; dos millones veinticinco mil novecientos veintinueve, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Horacio A. Clariá. — Hay un sello.

Buenos Aires, marzo 19 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 2.600.— e.31|3-Nº 8.212-v.6|4|54

DEVOTO, BENVENUTO Y COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

Testimonio: — Entre los señores Antonio Alejandro Devoto: Julio Argentino Benvenuto; Blas Eduardo Blois y Arístides Carlos Iannarelli, todos argentinos, casados en primeras nupcias y mayores de edad, constituyendo domicilio en la calle Jujuy 631, Capital Federal, hemos determinado constituir una Sociedad Comercial e Industrial, bajo las siguientes bases y condiciones: — Primero: A contar desde el 1º de Enero de 1954, queda constituída entre los nombrados una sociedad con el objeto de dedicarse a la compra-venta, importación y exportación de tubos, caños, chapas y productos metalúrgicos así como todo otro negocio o gestión civil, comercial o industrial lícita sin limitación alguna de actividades siendo las mencionadas de carácter enunciativo y no limitativo pudiendo para ello los gerentes y|o administradores de la Sociedad hacer uso del capital y de la empresa. — Segundo: La sociedad actuará bajo la razón social DEVOTO, BENVENUTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSOBILIDAD LIMITADA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, y tendrá su asiento principal de los negocios en esta Capital Federal, y su sede social, por ahora en la calle Jujuy 631, Capital Federal, la que podrá establecer en el interior del país o del extranjero, delegaciones, sucursales, agencias o representantes y filiales. — Tercero: El plazo de duración será de 10 años a contarse del 1º de Enero de 1954, a cuyo momento se retrotraerán los negocios sociales. El socio que desee retirarse después de haber transcurrido los primeros 2 años, podrá hacerlo dando aviso a los demás socios por telegrama colacionado con 6 meses de anticipación al vencimiento de dichos primeros 2 años, y los socios restantes resolverán si continúan los negocios sociales o si se procede a la liquidación de la misma. — Cuarto: El capital social queda determinado en la cantidad de pesos 1.000.000.00 moneda nacional de curso legal y dividido en mil cuotas de pesos 1.000 moneda nacional cada una correspondiendo en el: al socio Blas Eduardo Blois, 200 cuotas representativas de 200.000 pesos, al socio Arístides Carlos

Iannarelli, 150 cuotas representativas de $ 150.000 moneda nacional, al socio Julio Argentino Benvenuto, 150 cuotas, representativas de $ 150.000 moneda nacional, al socio Antonio Alejandro Devoto, 500 cuotas representativas de $ 500.000 moneda nacional. El capital suscripto se encuentra totalmente integrado e invertido en la sociedad en muebles y útiles, herramientas, maquinarias, instalaciones, automóvil, mercaderías, etc., según balance practicado por las partes a estos efectos, y que firmado por todos los socios forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La administración, gobierno y representación social compete a Antonio Alejandro Devoto y Julio Argentino Benvenuto conjuntamente e indistintamente con Blas Eduardo Blois o Arístides Carlos Iannarelli, quienes quedan designados gerentes, y en la forma arriba indicada tendrán todos los poderes y facultades para obrar a nombre de la Sociedad. En ningún caso no siendo para negocios, objeto de la sociedad, quedará ésta comprometida o responsabilizada como garante, avalista o fiadora pues les queda prohibido a los gerentes usar la firma social en ninguna clase de fianzas y avales que no fueran para la consecución de los negocios sociales, particularmente autorizados por la sociedad, bajo acta que lo consigne y con la unanimidad de todos los socios. Les queda igualmente prohibido a los Gerentes, realizar por cuenta propia, de terceros, y aún de interpósitas personas o entidades o sociedades, negocios competitivos con los del objeto social, salvo aquellos especialmente consignados en Acta y autorizados por unanimidad. Queda prohibido además comprometer a la Sociedad y obrar a nombre de ella en asuntos ajenos al objeto social, como así donar sus bienes, derechos e intereses o afectarlos gratuitamente cuando no fuera para la mejor consecución del objeto y negocios aceptados como tales bajo Acta que lo consigne. — Sexto: Aceptando como aceptan los socios por este acto el cargo de "Gerente", constituyen domicilio como tales en el lugar de la sede social, calle Jujuy 631, Cap. Federal donde subsistirá, donde no conste habérselo trasladado mediante comunicación por telegrama colacionado. La retribución que resuelvan los Gerentes asignarse por título de sueldo, se imputará a Gastos Generales. —

Séptimo: Salvo las prohibiciones y restricciones consignadas en este contrato, como previene el artículo dieciséis de la ley 11.645, los Gerentes actuando en la forma indicada en el artículo 5º, tendrán todas las facultades para obrar a nombre de la sociedad en el orden de su gobierno, dirección, representación y administración, siendo para el mejor desempeño y desenvolvimiento de la sociedad, inclusο: 1º) Comprar, vender, hipotecar, dar y recibir en arrendamiento bienes muebles e inmuebles y constituir sobre ellos derechos reales, cuando fuera necesario o conveniente al giro social. 2º) Dar poderes generales o especiales, para toda clase de asuntos judiciales, administrativos, contenciosoadministrativo, y extrajudiciales; representaciones y comisiones. 3º) Someter a la decisión de árbitros juris o árbitros arbitradores, amigables componedores. 4º) Gestionar, representar y resolver por sí, o por apoderados toda clase de asuntos ante los Gobiernos, Municipalidades, Comisiones, Reparticiones, Consejos, Departamentos, Entidades o Direcciones, Cámaras, Institutos de Previsión Social, Oficinas, Tribunales Judiciales del Trabajo, Administhrativos, de Arbitros y Arbitradores. 5º) Convenir y contratar empréstitos especiales, ordinarios y extraordinarios o cualquier tipo de interés con o sin garantías reales o prendarias. 6º) Operar y comerciar con sujeción a sus estatutos, reglamentos y disposiciones con los Bancos existentes o que se creare, en el país y en el extranjero, conviniendo préstamos, cartas de créditos, trust receipt, créditos y descuentos en cuentas corrientes, ya sea firmando, o descontando letras, pagarés, vales u otros documentos o caucionando créditos, títulos o valores o constituyendo prendas u otras garantías; abrir cuentas con o sin provisión de fondos, efectuar depósitos en ella, extraerlos total o parcialmente o cancelarlos; constituir depósitos de valores mobiliarios, títulos o dinero con o sin plazo, con o sin intereses y cancelarlos; hacer manifestaciones de bienes, presentar balances, absolver posiciones, reconocer o desconocer firmas, confesar deudas y obligaciones, renovarlas y transarlas, consentir resoluciones, apelarlas o desistirlas, formular denuncias y querellas. — Octavo: La Asamblea de socios es el órgano supremo de la sociedad. Se reunirá a requerimiento de cualquiera de los socios o gerentes por convocatoria o citación y siempre y únicamente en el local de la sede social. Haciéndolo en otro lugar o no constando en el Libro de Actas la convocatoria o citación, la Asamblea de socios que se celebre será absoluta y totalmente nula. La voluntad de los socios que se exprese en las Asambleas será expuesta de viva voz y, extractada, se asentará en el Libro de Actas, que debidamente rubricado llevará la sociedad, se asentará también en él los resultados de las deliberaciones. Deberá estar siempre en la sede social a la más libre disposición de los socios. La convocatoria o citación deberá efectuarse con no menos de 5 días de anticipación y consignar el objeto o asunto a tratarse y la hora y día de la reunión. Las resoluciones cuando en este contrato o en la ley supletoria de aplicación no se estableciera otra mayoría, serán tomadas con el voto favorable de la mayoría de votos de cuotas que representen las 3|4 partes del capital correspondiendo a cada cuota un voto. La cuota que por cualquier causa se subdivida si sus titulares no unificaren representación, quedará hasta que ello ocurra sin voto. Es deber inexcusable de los socios: concurrir personal y puntualmente a toda convocatoria; ejercitar los derechos de votos que le confieren sus cuotas, comportarse con lealtad, orden y fidelidad dentro y para la sociedad; propender por todos los medios propios y en última instancia por arbitraje, a la consecución de la más absoluta y cabal armonización de las relaciones e interores sociales o de intersocios. Quien faltare a estos deberes podrá ser excluído de la sociedad, debiendo su caso ser expresa y particularmente tratado y resuelto en la Asamblea convocada especialmente para ello. Para este único caso el socio que motiva la reunión, no tendrá derecho a voto, pero sí la obligación a estar presente en la Asamblea, y queda obligado a aprobar y cumplir la resolución que se haya tomado por unanimidad de los socios restantes. Si por fallecimiento, interdicción o quiebra de socio no pudieran lograrse las mayorías arriba indicadas, los gerentes proveerán a su criterio, transitoriamente, lo que más convenga a los intereses sociales. Presidirá la Asamblea el socio que la haya convocado, quien para los casos de empate de votos, tendrá un voto especial para desempate, si así lo pidieran expresamente los restantes socios. Prefiriendo el Gerente que presida la Asamblea abstenerse de desempatar, lo que podrá hacer cuantas veces quiera, la cuestión se estimará desechada. — Noveno: Será motivo de "justa causa" para excluir de la Sociedad al socio, heredero o representante, si previamente lo hubiera aceptado la Asamblea de socios: la violación o incumplimiento manifiesto y reiterado de sus deberes sociales asignados por este contrato o ley aplicable supletoriamente; la inconducta que llegare a comprometer la armonía a los intereses sociales; los actos de dolo y fraude y de competencia desleal manifiesta o encubierta; la violación maliciosa de los secretos sociales, desorden de vida pública o privada que incidan en los intereses sociales; embargos, interdicciones o embarazos económicos que no provinieran de desgracias involuntarias o enfermedades, la exclusión sólo producirá la "rescisión parcial" del contrato social en lo referente al excluído quien quedará obligado a vender y transferir por "justo precio" a los socios restantes proporcionalmente a sus respectivos capitales aportados, todo su "interés social" otorgando y suscribiendo los actos o instrumentos pertinentes y necesarios para perfeccionar la transferencia. El imputado de "justa causa" para la exclusión estará obligado a concurrir personalmente, salvo fuerza mayor o causa debidamente justificada a juicio de la asamblea de socios, al seno de ésta para dilucidar la imputación y ajustar en su caso el "justo precio" de su "interés social" y suscribir "la documentación consiguiente". Si no concurriere aparte de quedar inexcusablemente obligado a pasar por lo que la Asamblea resuelva, no podrá llevar la disidencia que se produjera sobre los tópicos "justa causa", "justo precio", "su interés social", documentación consiguiente" y "rescisión parcial" a resolución arbitral. Si concurriera podrá llevar las discrepancias a decisión arbitral con sujeción a lo preceptuado en el artículo veinte de este contrato, pero la determinación que haya adoptado la Asamblea de socios deberá cumplirse provisionalmente. La excusión implicará la pérdida del cargo de Gerente, si éste lo tuviera el excluído. Por un inventario-balance que practicará la Sociedad dentro del plazo de quince días de haber resuelto la Asamblea de socios la exclusión del culpable debitándose los gastos de los mismos en la cuenta particular del socio culpable, se determinará su interés social al momento de su exclusión en los términos de la cláusula diecisiete. — Décimo: La muerte o interdicción o quiebra del socio no producirá la disolución de la Sociedad. En tales casos se determinará con imputación a gastos generales y al día de producirse estos eventos por un inventario y balance especial que hará practicar la Gerencia lo más inmediatamente posible, con habilitación de personal si fuera necesario, el interés social respectivo. Mientras tanto si se tratara de fallecimiento o incapacidad del socio, hasta seis meses, la sociedad pagará a sus herederos o representantes con imputación a gastos generales, el sueldo que hubiera tenido asignado el socio fallecido o interdicto. — Undécimo: Los herederos del socio fallecido, representantes de la entidad, sucesión o de socio incapacitado o interdicto, tendrán derecho, si así lo decidieran e hicieran conocer por escrito a la Sociedad, la que no podrá oponerse, para continuar en ella en el lugar del socio de que se trate; pero sólo con representación unificada en persona que merezca la aceptación de la Sociedad, la que podrá rechazarlas cuantas veces juzgue conveniente a los intereses sociales si tuviera motivos fundados para considerarlas inapropiadas a aquellos intereses. Si la decisión afirmativa o negativa fuera anticipada por los herederos o representantes que todavía no pudieran presentar la investidura legal que les corresponda, se considerará como que la tienen provisional con efecto suficiente para darles función de contralor en el inventario-balance de la cláusula anterior y de vigilancia y contralor de los negocios sociales, este último por el lapso de hasta noventa días a contar desde la fecha de los eventos muerte o interdicción. Dentro de los noventa y cinco días a contar de la fecha de estos eventos, el derecho de continuar en la sociedad, deberá ser confirmado o rechazado por quien tenga la investidura legal para presentar al socio de que se trate. La sociedad y la Gerencia, cuando se trate de fallecimiento o incapacidad de socios, juzgarán y resolverán sobre las circunstancias sobrevinientes que los competan en la máxima tolerancia y consideración que condigan con esas circunstancias, la ley de aplicación o intereses generales societarios. Propenderán inexcusablamente a que los herederos o representantes continúen en la Sociedad. — Duodécimo: No optando la entidad sucesión, los herederos o cualquiera de ellos o la representación legal del socio incapacitado para continuar en la sociedad ésta y|o los otros socios adquirirán ipso facto derecho preferente para comprar las cuotas e interés social promediantes, en la proporción que establezcan por resolución que se asentarán en el Libro de Actas. Si no se lograre ese acuerdo para establecer entre los socios la proporción referida, se sorteará entre ellos ese derecho de opción y quien resulte favorecido pagará una prima a favor de los otros, que la tomarán a prorrata de su cuota, equivalente al 10 o|o del interés social adquirido. Decidida la opción se comunicará de modo seguro a los interesados, la entidad sucesión, los herederos y representantes de socio incapacitado no podrán transferir las cuotas e interés social promediante a terceros extraños a la sociedad, sin el previo y expreso consentimiento de ésta. El plazo definitivo para decidir continuar en la sociedad, salvo que ésta lo prorrogare, será de noventa y cinco días contados desde el día de los eventos considerados. El plazo para que la sociedad comunique haber hecho uso de la opción, de compra expresada, o la que hayan resuelto los socios, vencerá 15 días después del que haya usado la entidad sucesión, los herederos o representantes del socio incapacitado para decidir sobre la continuación en la sociedad. La gerencia tomará las providencias conducentes para que la cuestión quede resuelta en los plazos referidos. — Décimo Tercero: No optando la entidad sucesión, los herederos o alguno de ellos, o el representante de socio incapacitado para continuar en la sociedad y no habiendo éste y|o los socios restantes resuelto adquirir las cuotas e interés social promediante, la sociedad en base al balance de la cláusula 10ª, una vez que quede aprobado por los interesados, quienes no podrán requerir pago alguno ni pretender créditos ni derechos antes de aprobarlos, propondrá al interesado la liquidación y pago del haber social que le corresponda, en los términos, plazo y condiciones reglados en las cláusulas 15 y 16. — Décimo Cuarto: En el caso de quiebra o de concurso civil de socio, se aplicarán las normas procedentes en tanto y en cuanto sean del caso. Para lo demás resolverá la Asamblea de socios. Si el síndico o representante de la masa de acreedores no hubieran anticipado la voluntad para continuar en la Sociedad en el lugar del socio y presentado la resolución judicial que lo capacitara para ello, no tendrá participación en la Asamblea de Socios. Las cuotas y el voto personal de socio caído en quiebra o en concurso civil se considerarán extinguidos a los fines de las votaciones, si no tuviera que participar en ellas el síndico o representante de la masa de acreedores. — Décimo Quinto: Para determinar el interés social o haber social de socio heredero o representante, excluídos de la Sociedad, por justa causa de heredero que resolviera no continuar en la Sociedad; del socio interdicto cuyo representante fuera autorizado para retirarse de ella; de la entidad sucesión en análogo supuesto al precedente y de la quiebra o concurso civil que no continuase en la Sociedad, no se computará: valor de llave, de clientela, de nombres o marcas, ni plusvalías, ni ganancias o utilidades de negocios en vías de realización que ya no fuera cierta y computable para los balances ordinarios.

Y el balance sólo computará las instalaciones, los muebles, rodados, herramientas, enseres y objetos por el valor del último inventario, los inmuebles por el de la contribución inmobiliaria si no tuviera otro mayor en el último inventario en cuyo caso se tomará éste; el de los créditos quirografarios, derechos y acciones equiparables a créditos quirografarios y que aun no fueran litigiosos, con quita del diez al veinte por ciento según plazo de vencimiento; los créditos en cobranza o litigiosos con quita del 50 % de su monto y los restantes con quita no inferior al 10 %. — Décimo Sexto: El interés o haber social del socio excluído se pagará sin intereses, sin documentación especial. y sin garantía. Sufrirá una quita en favor de la sociedad, por compensación de daños, del 10 % y lo restante se liquidará, 20 % al contado y el remanente en el plazo y las cuotas que determina la Sociedad, según sus posibilidades económicas; pero el plazo no podrá exceder del que reste de vigencia para este contrato. En los demás casos o supuestos del artículo exclusión hecha de los casos de quiebra o concurso civil, que la asamblea de socios resolverá, se pagará el interés o haber social sin quita, con el interés bancario para descuentos ordinarios y se lo documentará con pagarés de la sociedad. — Décimo Séptimo: La contabilidad social deberá ser llevada con arreglo a normas técnicas de la contabilidad, mantenida al día y siempre a su disposición de los socios para su más libre examen el que podrán efectuarlo u ordenarlo en cualquier momento. En ningún caso ni por ningún concepto podrán retirarse de la sede social los libros, documentación y papeles de la Sociedad, que permanecerán bajo la inmediata custodia de la Gerencia. — Décimo Octavo: Sin perjuicio de los balances especiales que puedan pedir los socios en cualquier momento y a su costa y de los extraordinarios que pueda ordenar la Asamblea de socios con imputación a gastos generales, anualmente se efectuará el inventario y balance general ordinario de los negocios sociales al 31 de Diciembre. De las utilidades líquidas y comercialmente realizadas, se deducirá: a) El cinco por ciento anual para el fondo de reserva legal; b) Lo necesario para formar un fondo especial para previsión, calculado anualmente para atender las cargas sociales por beneficios que concedan las leyes, decretos y resoluciones vigentes o que se crearen en lo sucesivo que pasará a la cuenta de reserva respectiva; c) El monto de la reserva facultativa que haya acordado para el ejercicio la asamblea de socios. El remanente de las utilidades como las pérdidas que hubieran, se repartirá en la proporción de las cuotas de capital de cada uno de los socios, desde la fecha de su integración. Con utilidades futuras que se obtuvieran se integrarán previamente el capital perjudicado por pérdidas anteriores. El Inventario y Balance General no firmado o no observado dentro de los noventa días de la fecha del cierre del ejercicio anual, se considerará automáticamente aprobado. — Décimo Noveno: Los socios podrán disponer del saldo que tengan en su cuenta particular, una vez acreditadas las utilidades o debitadas las pérdidas, en la medida que lo permitan las disponibilidades efectivas de la sociedad y erogaciones inmediata de la misma, si la Asamblea de Socios al aprobar el balance, no dispusiera por mayoría otra cosa. Los saldos acreedores o deudores de los socios, en las cuentas personales, devengaran el interés bancario correspondiente a "descuentos ordinarios" que cobre el Banco de la Nación Argentina por el lapso a que corresponda: los saldos acreedores podrán capitalizarse en el momento de la aprobación de cada Balance si así hubiera resuelto la Asamblea de socios y dejarán de producir intereses cuando así se resuelva en Asamblea por mayoría absoluta. — Vigésimo. Todas las cuestiones sociales que durante la existencia de la Sociedad susciten duda, divergencia, desavenencias o dificultad, su disolución, liquidación o partición, sea entre los socios sus herederos o representantes en sus casos; sea entre el o los Gerentes y la sociedad, sea entre los liquidadores y partidores, cualquiera sea la índole de las mismas si no estuvieran expresamente resueltas de otro modo en este contrato o solucionados por ley o por si estándoles, versarán sobre la interpretación y no fueran de la atribución privativa de los socios y de la asamblea de socios, o del o de los gerentes resolverlas y lo mismo se hicieran a la interpretación y|o aplicación de este contrato, serán necesariamente resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados por cada una de las partes divergentes, los que antes de laudar designarán en otro para resolver en caso ellos no puedan hacerlo por común acuerdo, la resolución arbitral se asentará en el Libro de Actas de la Sociedad. Los socios renuncian de modo definitivo e irrevocable a la instancia judicial y confirman una vez más que someterán sus posibles divergencias o desavenencias, única y solamente a decisión arbitral de amigables componedores. — Vigésimo Primero: En todo caso de disolución total de la sociedad, se procederá a la liquidación y partición de los bienes sociales con sujeción al procedimiento que señala el Código de Comercio. Si proviniere de causa de fallecimiento o incapacidad desde un principio se dará intervención efectiva y material a la cónyuge, herederos o representantes por sí o por apoderado pero con representación unificada en una sola persona; comerciante de reputación y buena fama en plaza, o abogado o contador público. En un todo de acuerdo con las veintiún cláusulas que preceden las partes dejan celebrado el presente contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan, con arreglo a derecho, firmando 1 ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los 22 días del mes de Marzo de 1954. — Antonio Alejandro Devoto. — Julio Argentino Benvenuto. — Blas Eduardo Blois. — Arístides Carlos Iannarelli. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — Ismael El. Bruno Quijano, secretario.

$ 4.020.— e.30|3-Nº 3.042-v.5|4|54

TALLERES IMECO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Aníbal Héctor Heraldo Tavella, italiano, domiciliado en Los Aromos, Alta Gracia, Córdoba; Bruno Castagnini, italiano, domiciliado en Pablo Pizzurno 1063, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y los señores Pedro Hans Forum Smidt, dinamarqués; Darío Pozzolo, argentino; Carlos Francisco José Pozzolo, argentino; Jens Christian Forum Smidt, argentino, domiciliados en Reconquista trescientos noventa, han convenido en prorrogar el contrato de la Sociedad Mercantil "TALLERES IMECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que venció el 31 de Octubre ppdo. y que se halla inscrita en el Registro Público de Comercio con el número 914, Libro 16, Folio 410, rigiéndose en adelante la sociedad por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad queda constituída con los mismos socios del período anterior, arriba mencionados, y el contrato tiene efecto retroactivo al 1º de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Segunda: El domicilio está constituído en esta Capital, actualmente en la calle Chorroarín novecientos cincuenta, sin perjuicio de las sucursales que puedan establecerse en el futuro, en el país y en el extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años, prorrogables por otros cinco años si no hubiere manifestación en contrario enviada con seis meses de anticipación mediante telegrama colacionado. El mismo procedimiento deberá seguirse si algún socio desease abandonar la sociedad antes del plazo estipulado. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Doscientos Mil Pesos moneda nacional; dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente forma: El señor Aníbal H. Tavella, setenta cuotas o sean Setenta mil pesos; el señor Bruno Castagnini, treinta cuotas, o sean Treinta mil pesos, y los señores Pedro H. Forum Smidt, Carlos F. J. Pozzolo, Darío Pozzolo y Jens Ch. Smidt veinticinco cuotas cada uno, o sea Veinticinco mil pesos cada uno. — Quinta: La sociedad se dedicará a la explotación de la industria metalúrgica en general y afines, y a cualquier otra actividad comercial e industrial a que de común acuerdo resuelvan los socios dedicarse en lo sucesivo. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad estarán a cargo igual que el uso de la firma social de tres socios gerentes, que serán los señores Bruno Castagnini, Jens Ch. Forum Smidt y Carlos F. J. Pozzolo, quienes para obligar a la sociedad y librar cheques deberán firmar en la siguiente forma: el señor Bruno Castagnini conjuntamente con uno cualesquiera de los señores Jens Ch. Forum Smidt o Carlos F. J. Pozzolo, en caso de que por cualquier circunstancia no pudiera firmar el señor Bruno Castagnini deberá hacerlo en su reemplazo el señor Aníbal H. Tavella. — Séptima: A los efectos de cumplir los objetivos sociales los socios gerentes quedan autorizados para: adquirir y enajenar en el país y en el extranjero a título oneroso o gratuito bienes muebles o inmuebles, semovientes, mercaderías, acciones y derechos; adquirir y constituir derechos reales, dar y tomar bienes en permuta, y arrendamiento, invertir o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o de anticresis, contraer empréstitos girar y aceptar letras y demás papeles de comercio, adquirir y|o explotar concesiones públicas o privadas relacionadas con sus fines precitados, realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argen-

tino, del Crédito Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, o Bancos Provinciales o Particulares, y que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantías personales o reales o girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos; constituir depósitos de dinero o valores en Bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad de extraer esos u otros depósitos; registrar marcas y sus transferencias, presentarse a licitaciones públicas o privadas, representar a la sociedad ante los Ministerios Nacionales, o Provinciales, Congreso Nacional, Aduanas, Legislaturas, Municipalidades, etc., comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados, conferir poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, comparecer ante los Tribunales Civiles, Comerciales o Correccionales, o Criminales de la Nación o Provincias, Ministerio de Trabajo y Previsión, Comisiones de Conciliación y en cualquiera otra jurisdicción o fuero a nombre de la sociedad con facultad de prorrogar o declinar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, cobrar y percibir, dar y exigir recibos, hacer remisiones o quitas de deudas, formular protestos y protestas, pedir rectificaciones, confirmación o aclaración de actos jurídicos, tomar y despedir empleados fijándoles su remuneración. Y en fin, celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacione con los objetos de la misma dejando expresa constancia que la firma social no podrá ser otorgada en prestaciones a título gratuito ni en fianzas o garantías a terceros ni en operaciones ajenas al giro social. — Octava: Los socios gerentes desempeñarán los siguientes cargos: el señor Bruno Castagnini estará a cargo de la dirección técnica del taller, el Sr. Jens Christian Forum Smidt a cargo de la parte comercial y sustitución del señor Bruno Castagnini en caso de ausencia y el señor Carlos F. J. Pozzolo a cargo de la administración contable. Estos cargos se realizarán normalmente sin perjuicio de que cualquiera de estos tres socios gerentes puedan intervenir en los cargos que normalmente corresponden a otro, con el fin de objetar, observar y aconsejar al socio que específicamente tiene el cargo arriba mencionado. — Novena: Los señores Aníbal H. Tavella, Pedro H. Forum Smidt y Darío Pozzolo no tendrán funciones específicas de ninguna naturaleza. — Décima: Los socios percibirán mensualmente las sumas siguientes con cargo a la cuenta de gastos generales: Bruno Castagnini, Un mil pesos; Jens Ch. Forum Smidt, Quinientos pesos; Carlos F. J. Pozzolo, quinientos pesos. Estos importes serán percibidos íntegramente por los interesados, estando igualmente a cargo de la sociedad el aporte jubilatorio.

— Décimo Primera: El día treinta y uno de Octubre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios. Las utilidades o pérdidas, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar su monto, las amortizaciones y un diez por ciento para un fondo de Reserva Especial, se distribuirán o soportarán en su caso, por los socios en la siguiente forma: Los señores Tavella y Castagnini, el veinticinco por ciento cada uno; los señores Pedro H. Forum Smidt, Jens Ch. Forum Smidt, Carlos Pozzolo y Darío Pozzolo el doce y medio por ciento para cada uno. — Décimo Segunda: Si un balance arrojare pérdidas superiores al veinte por ciento del Capital Social, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad cediendo sus cuotas en la forma indicada en el artículo siguiente, y el importe de las mismas le será pagado en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas del veinticinco por ciento sin intereses. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, sus sucesores o representantes podrán optar entre seguir en la sociedad unificando personería, con los mismos derechos, pero sin sueldo, o ceder las cuotas del causante en la siguiente forma: En caso de fallecimiento o incapacidad del señor Tavella, podrán ceder la cuota al señor Castagnini o viceversa, en la misma forma se procederá entre los señores Pedro H. Forum Smidt y Jens Ch. Forum Smidt, y entre los señores Carlos F. J. Pozzolo y Darío Pozzolo, cediéndose de esta manera las cuotas entre familiares; si el socio beneficiario no aceptara las cuotas se repartirán proporcionalmente entre los socios restantes, y las mismas les serán pagadas en la misma forma y plazo que al socio que se separe de la sociedad conforme se especifica en la cláusula décimo segunda. Además, en los casos de incapacidad el socio que perciba sueldo seguirá recibiendo el mismo durante el término de seis meses. — Décima Cuarta: Ocurrido el caso especificado en el artículo anterior y si los herederos o representantes desearen retirarse, deberá procederse a actualizar los valores del Activo y Pasivo. — Décimo Quinta: En caso de retiro de algún socio, la cuota podrá cederse de acuerdo con lo indicado en el artículo décimo tercero y el pago efectuarse como lo indica el décimo segundo

— Décimo Sexta: Se llevará un libro rubricado de actas donde se asentarán las resoluciones que adopten los socios, las que serán aprobadas, incluso los Balances e Inventarios, por mayoría de la mitad más uno de las cuotas sociales suscriptas e integradas, salvo aquellas para las que legalmente se necesite una mayoría específica. — Décima Séptima: En caso de disolución por cualquier causa, la liquidación será efectuada por los gerentes Sres. Bruno Castagnini, Jens Ch. Forum Smidt y Carlos F. J. Pozzolo, con iguales facultades que en la séptima. Bajo las diez y siete cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato, en el lugar y fecha indicados. Aníbal Héctor Heraldo Tavella — Bruno Castagnini. — Pedro Hans Forum Smidt.

— Darío Pozzolo. — Carlos Francisco José Pozzolo. — Jens Christian Forum Smidt. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1954. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 2.000.— e.30|3-Nº 8.039-v.5|4|54

ACORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los Señores Don Federico Jacobo Levinger, argentino, Segurola novecientos ochenta y uno, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Don Juan Enrique Levy, argentino, Ayacucho setecientos cuarenta, quinto piso, Capital Federal, Doctor Gualterio Tuchmann, sueco, Avenida General Paz mil veintiocho, Capital Federal, y Doctor Enrique Von Leibitz Piwnicki, alemán, Crámer quinientos cincuenta y dos, Capital Federal, todos mayores de edad, se convienen en constituir con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres, una sociedad de responsabilidad limitada (ley once mil seiscientos cuarenta y cinco) que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera. La sociedad se denominará "ACORA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Ayacucho veintitrés de la Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer oficinas, fábricas, talleres, depósitos, agencias, sucursales, etcétera, en cualquier lugar del interior y del exterior. — Segunda: La duración de la sociedad será de treinta años a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres, pudiendo ser denunciada por cada socio, salvo lo establecido en la próxima cláusula en cuanto al Señor

Federico Jacobo Levinger, pasados los primeros dos años, y posteriormente cada cinco años, siempre al treinta de junio. La denuncia deberá ser efectuada mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad con una antelación no menor de seis meses a la fecha de la separación deseada. — Tercera: El Señor Federico Jacobo Levinger tendrá el derecho de denunciar a la sociedad en cualquier momento y además tendrá el derecho de reducir en cualquier momento su participación social a la mitad de la que actualmente posee. En este último supuesto, el Señor Levinger permanecerá en la sociedad como socio gerente, con la mitad restante de sus cuotas sociales pudiendo también posteriormente denunciar la sociedad en cualquier momento. La denuncia del Señor Levinger, referente a cualquiera de los expresados supuestos, será dirigida mediante telegrama colacionado a la sociedad, sin necesidad de antelación alguna a la fecha de la separación o reducción deseada. La sociedad estará obligada a confeccionar dentro de un plazo máximo de treinta días a partir de la notificación, un balance e inventario especial a la fecha de la misma, a base de los que se determinarán los haberes del señor Levinger en concepto de participación en el capital social, utilidades devengadas y|o acumuladas, otros conceptos eventuales, y "llave". Los haberes así determinados deberá abonarle la sociedad en la misma forma y de acuerdo a las mismas modalidades establecidas en la cláusula novena de este contrato, para el pago de los haberes a los causahabientes del socio fallecido, cuando optasen por separarse de la sociedad. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, elaboración, compraventa, distribución y comercialización de toda clase de mercaderías, especial (viene de un sellado nacional de diez centavos número uno, dos, ocho, ocho, ocho, tres, cinco "J") mente en ramo químico, así como financiaciones de toda especie de negocios y sociedades, participaciones sociales, representaciones de toda índole, comisiones, importación y exportación, y en general, toda clase de operaciones industriales, comerciales y financieras. —

Quinta: El capital social asciende a la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos m|n. cada una, de las que corresponden al Señor Federico Jacobo Levinger, cuatrocientas setenta cuotas, al Señor Juan Enrique Levy, sesenta cuotas, al Doctor Gualterio Tuchmann, doscientas treinta y cinco cuotas, y el Doctor Enrique Von Leibitz Piwnicki, doscientas treinta y cinco cuotas, que han sido todas debidamente integradas en efectivo. — Sexta: La Gerencia estará a cargo de los Señores Federico Jacobo Levinger y Juan Enrique Levy, quienes la desempeñarán en forma separada e indistinta, con las más amplias facultades legales, pudiendo realizar todos los actos necesarios y útiles a la sociedad, inclusive obligarla mediante la firma de toda clase de documentos, como ser cheques, pagarés, contratos, etcétera. Los Gerentes tendrán el uso exclusivo de la firma social, acordándosele expresamente las facultades contenidas en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil,

y seiscientos ocho del Código de Comercio, así como que podrán actuar en nombre de la sociedad en todos los actos relacionados con las leyes nacionales números ciento once, tres mil novecientos setenta y cinco y once mil doscientos setenta y cinco. Podrán asimismo conferir en nombre de la sociedad toda clase de poderes, y actuar por sí o por medio de apoderados ante todas las reparticiones, organismos oficiales, entes autónomos y autárquicos, oficinas y dependencias fiscales, sean ellos nacionales, provinciales o municipales, ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerios de Obras Públicas, Finanzas, Industria y Comercio, Economía, Hacienda, Trabajo y Previsión Social, Comunicaciones, Salud Pública, Justicia, Educación, Defensa Nacional, Ejército, Marina, Aeronáutica, Interior Transportes, Relaciones Exteriores, Agricultura, Asuntos Técnicos, Asuntos Políticos, Dirección General Impositiva, Instituto Movilizador de Inversiones Mobiliarias, Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio, ("IAPI"), Bolsa de Comercio, Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimientos, Policía Federal, policías provinciales y municipales, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires, y demás de la República, etcétera. Podrán realizar además toda clase de operaciones bancarias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco o Institución Bancaria oficial y particular. — Séptima: El ejercicio social correrá del primero de julio hasta el treinta de julio de cada año, fecha (viene de un sellado nacional de diez centavos número uno, dos, ocho, ocho, ocho, tres, seis, "J") esta última a la cual se confeccionará el balance e inventario general, a base de los que se determinarán las ganancias y pérdidas. Los socios participan en las ganancias y pérdidas sociales en proporción a sus aportes de capital. El fondo de reserva legal se formará deduciendo anualmente el cinco por ciento de las ganancias, con destino al mismo, hasta dejarlo cubierto. — Octava: Queda prohibida la cesión parcial o total de las cuotas sociales, sin el consentimiento de todos los socios, el que deberá constar por escrito. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus causahabientes (herederos herederos presuntos, siempre que se tratase del cónyuge, ascendientes o descendientes de primer grado; sucesores; representantes); deberán unificar en todo caso y a todos los efectos en su trato con la sociedad, su representación ante la misma. Gozarán de un plazo de tres meses a partir de la fecha del fallecimiento, para optar entre separarse de la sociedad, o continuar en ella en lugar de su predecesor. La respectiva opción deberá ser efectuada por telegrama colacionado dirigido a la sociedad, la que a su vez notificará a los socios. — Optando los causahabientes por la separación, será confeccionado un balance e inventario especial a la fecha del fallecimiento, para determinar los haberes del socio fallecido, en concepto de participación en el capital social, utilidades devengadas y|o acumuladas, otros conceptos eventuales, y "llave". Esta última será fijada en una suma razonable y equitativa, si fuere necesario, por el procedimiento arbitral establecido en la cláusula décimo segunda. El balance e inventario especial será confeccionado y aprobado en un plazo máximo de treinta días a partir de la notificación de la sociedad, relativa a la decisión de los causahabientes. Los haberes así determinados se les abonarán de la siguiente manera: La parte que les correspondiese en el capital social les será pagada en cuatro cuotas trimestrales a partir de la aprobación del balance e inventario especial, la parte que les correspondiese por utilidades devengadas y|o acumuladas, en otros conceptos eventuales, y en concepto "llave" les será pagada en seis cuotas trimestrales a partir del vencimiento de la última cuota correspondiente al pago del capital. — En caso de optar los causahabientes por continuar en la sociedad, tendrá cada socio sobreviviente el derecho de oponerse a ello. La oposición deberá ser comunicada por telegrama colacionado a la Sociedad y al representante de los causahabientes, dentro de los ocho días de haber notificado la sociedad la opción al respectivo socio. En tal caso de oposición se les abonarán a los causahabientes sus haberes en la sociedad, tal como queda precedentemente establecido para el supuesto de separación. — Décima: La sociedad entrará (viene de un sellado nacional de diez centavos número uno, dos, ocho, ocho, ocho, tres, siete, "J") en estado de liquidación perdiéndose más de la mitad del capital social, quedando la misma a cargo de los gerentes. — Décimo Primera: En cualquier momento podrán los socios, por unanimidad transformar esta sociedad en anónima u otra de tipo jurídico distinto. — Décimo Segunda. Toda divergencia inavenible entre los socios, o entre éstos y los causahabientes de un socio fallecido, será dirimida con exclusión de la vía judicial por árbitros arbitradores, amigables componedores, debiendo nombrar cada interesado un árbitro dentro de los quince días de haber recibido de quien provocase la cuestión arbitral, la nómina de su árbitro. Las comunicaciones respectivas deberán hacerse a la sociedad y a todos los socios, así como al representante de los causahabientes, mediante telegrama colacionado. Si pasado dicho término un interesado no hubiese nombrado árbitro, se le considerará como desistido de la cuestión, sobre la que en lo sucesivo no podrá volver. Los árbitros nombrarán, si lo reputasen necesario, un presidente con voz y voto, debiendo ser nombrado el mismo, en caso de no obtenerse unanimidad sobre su persona, por las autoridades de la Bolsa de Comercio. — En prueba de conformidad las partes firman un ejemplar que quedará depositado en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Firmas: Walter Tuchmann, E. Leibitz, Juan Levy, F. Levinger.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.800.— e.30|3-Nº 8.032-v.5|4|54

BIRNBACH Y SCHWARZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Modificación de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores: Mendel Birnbach, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, con domiciliado en la calle Gaona mil ochocientos veinte y nueve, Elías Schwarz, argentino, natualizado, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Luis Viale trescientos sesenta y seis, ambos de común acuerdo han convenido modificar su contrato de sociedad de responsabilidad limitada, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número Dos mil ciento cincuenta y seis al folio Cuatrocientos cincuenta y nueve del libro veinte y cuatro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha ocho de Octubre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, en los siguientes puntos: Primera: Se modifica la cláusula primera de su anterior contrato en cuanto a la denominación de la razón social, en adelante la razón social será la siguiente: BIRNBACH Y SCHWARZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Se modifica la cláusula quinta del anterior contrato en lo referente al uso de la firma social, en adelante la firma social será usada indistintamente por cualquiera de los socios gerentes antecedido por el sello de la razón social. — Bajo las dos cláusulas que anteceden las partes dan por terminada la modificación de su contrato, obligándose a su fiel cumplimiento en el lugar y fecha. — Fdo.: M. Birnbach. — E. Schwarz.

Buenos Aires, marzo 19 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 320.— e.30|3-Nº 8.050-v.5|4|54

INDUSFERR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El doctor Pedro Andino, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, por la Secretaría del doctor Mario A. Lassaga, hace saber por cinco días que el señor Manuel Colón vende, cede y transfiere, trescientas cuarenta y ocho cuotas de capital de INDUSFERR, S. R. L., valor nominal $ 1.000.— m|n. cada una; con todos sus derechos, acciones y obligaciones en la siguiente proporción: a Antonio Rivara ciento una cuotas, a Diógenes Gari cuarenta y dos cuotas, a José Liuzzi cuarenta y cinco cuotas, a Juan Pedro Rivara treinta cuotas, a Francisco P. Nerpiti cuarenta cuotas, a Carlos A. Robirosa veinticinco cuotas, a Helena S. Jaworska treinta cuotas y a Matilde Díaz Cao treinta y cinco cuotas por un precio total de $ 439.246 m|n.; y que el señor Jorge Aurelio Scotti vende, cede y transfiere al señor José Liuzzi treinta y tres cuotas de capital de la citada sociedad, valor nominal treinta y tres mil pesos m|n. en total, con todos sus derechos y obligaciones por la suma de $ 40.918 m|n.

Buenos Aires, marzo 17 de 1954. — Mario Lassaga, secretario.

$ 200.— e.30|3-Nº 8.019-v.5|4|54

ELECTRAME

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Comercio de la Capital Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 561. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Diez y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Lorenzo Alejandro Troglieri, argentino, viudo, domiciliado en la calle Soler, número cuatro mil quinientos treinta y cinco; don Carlos Alberto Lucio José Elías, argentino, casado, domiciliado en la calle Nazca número cuatro mil ochocientos sesenta y tres, Departamento C; don Miguel Angel Antonio Elías, argentino soltero, domiciliado en la calle Bolivia número cinco mil doscientos sesenta y cinco; don Horacio Luis Marciano Elías, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bolivia número cinco mil doscientos sesenta y cinco; don José Antonio Rodríguez Carballeira, argentino naturalizado, casado domiciliado en la calle Avalos número dos mil setenta; doña María Emilia Sarrot de de La Vega, argentina, casada, domiciliada en la calle Virrey Avilés número tres mil quinientos veinte y cinco y don Domingo Cogno, italiano, casado, domiciliado en la calle Charcas número cinco mil doscientos treinta y siete, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada cuyo contrato se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las cláusulas de este contrato que son las siguientes: Primera: La sociedad tiene por objeto explotar el ramo de industria electromecánica y cualquier otra actividad que tenga relación directa o indirecta con la expresada finalidad. La sociedad podrá asimismo, adquirir bienes inmuebles, los que a su vez podrá enajenarlos, permutarlos, hipotecarlos, darlos en caución y en cualquier otra forma transferirlos o gravarlos, con garantías reales o personales. — Segunda: La sede principal de la sociedad queda establecida en esta ciudad calle Diez y siete de Octubre número siete mil doscientos noventa y cuatro, pudiendo establecer sucursales con o sin asignación de capital, tener agencias o representaciones, en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera. La sociedad adopta como razón social la de ELECTRAME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad es de tres años a contar desde el primero de abril del corriente año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cuotas de mil pesos cada una, representado por dinero efectivo, cuyo capital totalmente suscripto está integrado en el cincuenta por ciento o sean ciento ochenta mil pesos moneda nacional el cual es aportado de la siguiente manera: Carlos Alberto Lucio José Elías, cuarenta y cinco mil pesos o sean cuarenta y cinco cuotas: Lorenzo Alejandro Troglieri, cuarenta y cinco mil pesos o sean cuarenta y cinco cuotas: Miguel Angel Antonio Elías, quince mil pesos o sean quince cuotas; José Antonio Rodríguez Carballeiro, treinta mil pesos o sean treinta cuotas: Horacio Luis Marciano Elías quince mil pesos o sean quince cuotas; María Emilia Sarrota de de La Vega, quince mil pesos o sean quince cuotas y Domingo Cogno, quince mil pesos o sean quince cuotas. El saldo del capital o sean ciento ochenta mil pesos será integrado en forma parcial o total en la oportunidad u oportunidades que lo requieran las necesidades de los negocios sociales y el desenvolvimiento de la sociedad. — Sexta: Los socios no podrán ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital; en caso negativo, el socio cedente podrá acudir al procedimiento judicial que señala el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y si la resolución judicial resultara favorable los restantes socios tendrán opción y preferencia con respecto a las cuotas de capital en igualdad de precios y condi-

ciones, cuya adjudicación y distribución se hará en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Séptima: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Carlos Alberto Lucio José Elías y Lorenzo Alejandro Trogliero quienes quedan designados gerentes de la misma; los cuales tendrán indistintamente a su cargo el uso de la firma social a igual que la atención de los negocios y operaciones sociales. Los gerentes tendrán las funciones y facultades que le asigna la ley de la materia, con la prohibición expresa de no hacer uso de la firma social en operaciones ajenas al objeto y giro social y de no emplearla en fianzas y garantías a favor de terceros. Como consecuencia de ello, los gerentes podrán ejecutar y realizar los siguientes actos: a) Cobrar y percibir toda suma de dinero por cualquier título, concepto u origen; b) Dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles con o sin contratos, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación; c) Tomar dinero en préstamo; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales, civiles, o bancarias con particulares o instituciones oficiales, nacionales, provinciales o municipales y extranjeras, especialmente con el Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, efectuar depósitos de dinero o valores de cualquier especie en cuenta corriente o a premio y extraer total o parcialmente esos depósitos, constituídos a nombre de la sociedad, librar, adquirir endosar, aceptar, descontar letras de cambio, giros, vales, cheques, títulos de rentas, cédulas o bonos hipotecarios y documentos comerciales de cualquier naturaleza, interviniendo como aceptante, girante, endosante o de otra manera, abrir y clausurar cuentas corrientes. e) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones, toda clase de asuntos de su competencia. f) Intervenir en defensa de sus derechos por ante las autoridades judiciales del país, en todos los asuntos en que la sociedad sea parte como actora o demandada. g) Formalizar protestos y protestas, hacer registros de marcas de fábrica de comercio y patentes de invención h) Celebrar toda clase de contratos públicos o privados y ejecutar los actos concernientes a los intereses y finalidades de la sociedad. i) Conferir poderes generales o especiales. j) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados indispensables para los actos y contratos conducentes al desenvolvimiento de los negocios y operaciones de la sociedad. La enumeración que antecede es solamente enunciativa y no limitativa. — Octava: Anualmente es decir el treinta y uno de marzo de cada año se practicará un inventario y balance general. De las utilidades que resulten se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, el treinta por ciento lo percibirán los socios Carlos Alberto Lucio José Elías, Lorenzo Alejandro Trogliero, Miguel Angel Antonio Elías y Horacio Luis Marciano Elías como retribución de servicios, lo que se imputará a la cuenta de Gastos Generales y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. No podrá distribuirse sinó utilidades líquidas y realizadas. El inventario y balance general deberá confeccionarse dentro del mes de vencido cada ejercicio social y los gerentes están en la obligación de hacerlo conocer a los socios dentro de los diez días de haber sido finalizado y si transcurrido quince días no fuere observado se considerará definitivamente aprobado. — Novena: El treinta por ciento que por la cláusula anterior se asigna como retribución de servicios será a su vez distribuído de la siguiente manera: Carlos Alberto Lucio José Elías, treinta y siete, cincuenta por ciento; Lorenzo Alejandro Trogliero, veinte y cinco por ciento; Miguel Angel Antonio Elías, diez y ocho setenta y cinco por ciento; Horacio Luis Marciano Elías, el diez y ocho setenta y cinco por ciento. La mayoría de socios que representan, la mayoría de capital podrán disponer, por resolución que conste en el libro de actas respectivo, que los mismos retiren mensualmente, con imputación a esas utilidades las cantidades de dinero cuyo monto se establecerá de acuerdo a las circunstancias. — Décima: La liquidación de la sociedad, será practicada por los socios gerentes. — Undécima: Toda modificación del presente contrato, la remoción de gerentes, su designación y toda resolución que se adopte con respecto al régimen contraactual a que se haya sujeta la sociedad, requerirá la mayoría de socios que representen la mayoría de capital. Cada cuota de capital dará derecho a un voto. — Duodécima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad continuará hasta el cumplimiento del término convenido para su duración. El cónyuge y|o sus herederos sólo tendrán meras funciones de vigilancia y fiscalización, para lo cual deberán unificar en una sola persona para que las represente a esos efectos. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia sobre la interpretación o cumplimiento de este contrato deberá ser dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, uno por cada parte y en caso de discordia resueltas de un tercero designado con anticipación, cuyo fallo será inapelable e irrecurrible judicialmente. — Bajo las Cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leída que les fué se ratificaron de su contenido y la firman junto con los testigos don Máximo Buceta y don Felipe J. Motta, vecinos y hábiles, doy fe. — María E. S. de de la Vega. — José Rodríguez Carballeira. — Domingo Cogno. — Carlos Elías L. A. Trogliero. — Horacio L. M. Elías. — Miguel Angel Elías. Tgo.: M. Buceta. Tgo.: Felipe J. Motta. Hay un sello. Ante mí: Juan R. Borzone. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi y queda en el Registro trescientos setenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Electrame" Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón setecientos sesenta y tres mil ciento treinta al un millón setecientos sesenta y tres mil ciento treinta y tres, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.820.— e.30|3-Nº 8.030 - v.5|4|54

EL POTOSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis A. Palacio, secretaría del doctor Ricardo Eastman, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Los señores Eduardo Río y Leonardo Río, únicos componentes de la firma "EL POTOSI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de noviembre de 1953 bajo el número 2.680 Folio 84 Libro 25 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto por escritura de fecha dos de febrero de 1954, autorizada por el Escribano Armando M. Gallardo, modificar la cláusula sexta del contrato social en la siguiente forma: "El día treinta y uno de julio de cada año, se practicará un Balance General de los negocios sociales y de las utilidades líquidas que resulten se deducirá un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal y remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: al socio don Eduardo Río, el sesenta por ciento y al socio don Leonardo Río, el cuarenta por ciento. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Las amortizaciones se practicarán siguiendo las normas de la Dirección General Impositiva. Se llevará un libro de actas donde se dejarán constancias de las resoluciones de importancia que adopten los socios para la marcha de los negocios sociales, a cuyo efecto deberán reunirse por lo menos una vez al año a fin de efectuar un estudio sobre el estado de los negocios sociales, así como del balance a los fines de su aprobación. Los balances se considerarán aprobados pasados treinta días de su realización sin que ninguno de los socios lo hubiera observado". Quedando en pleno vigor las demás cláusulas del referido contrato. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 280.— e.30|3-Nº 8.002-v.5|4|54

RADIO Y REFRIGERACION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por orden del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría Nº 3, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a siete de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores José Alberto Abrevaya Alvarez, domiciliado Moreno número mil setecientos noventa y dos, Luis Víctor Battello, domiciliado Entre Ríos doscientos setenta y ocho y Moisés Víctor Mandelbaum, domiciliado Moreno mil setecientos setenta y siete, todos mayores y argentinos, convienen de común acuerdo en lo siguiente: Primero: Entre las partes tenían constituída una sociedad de responsabilidad limitada que giraba bajo el rubro de "RADIO Y REFRIGERACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Moreno mil setecientos ochenta y tres del ramo de electricidad, radio y refrigeración, según contrato de fecha treinta de mayo de mil novecientos cincuenta, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número mil cuatrocientos trece, folio cuatrocientos veinte y seis del libro veinticinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que por este acto el señor Moisés Víctor Mandelbaum, cede, vende y transfiere sus tres cuotas de mil pesos que posee en la mencionada sociedad a los señores Abrevaya Alvarez dos y al señor Batello una, retirándose en consecuencia de la sociedad. — Tercero: Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de tres mil pesos moneda nacional que el señor Mandelbaum recibió de los cesionarios. Cuarto: Que se deja establecido que la sociedad continuará sus actividades en su nuevo local en la calle Entre Ríos número doscientos ochenta y cuatro, habiendo desocupado el local de la calle Moreno mil setecientos ochenta y tres, devolviendo dicha locación al socio saliente señor Mandelbaum. — Quinto: Las partes declaran que nada tienen que reclamarse mutuamente con motivo de la sociedad ni la presente cesión. — José Alberto Abrevaya Alvarez. — Luis Víctor Batello. — M. V. Mandelbaum. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1953. — Federico González del Solar, secretario.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.081-v.5|4|54

VAZQUEZ, NOVO Y MOSTEIRIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 24 de febrero de 1954, ha quedado totalmente disuelta con fecha 28 de febrero de 1953, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "VAZQUEZ, NOVO Y MOSTEIRIN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "Establecimiento Comercial Satisfacción".

Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 100.— e.30|3-Nº 8.064-v.5|4|54

TAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Julio Gerardo Seeber, se hace saber por cinco días que según escritura pasada ante el Escribano don Ignacio M. Allende de fecha 25 de noviembre 1953, la sociedad TAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo al acta Nº 21 de fecha 20 de noviembre de 1953, ha quedado en estado de liquidación. — Buenos Aires, 18 marzo de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 80.— e.30|3-Nº 8.083-v.5|4|54

JAIPUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Fº 124. — Primer Testimonio. — Escritura númerc cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, el escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán, comparecen: don Yassushi Yoshimoto, brasileño, casado, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle Boulogne Sur-Mer número novecientos sesenta y nueve y don Roberto Ramón Feijóo Sueiro, español, casado, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Chile número mil novecientos diez, ambos comparecientes son de este vecindario, personas de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han convenido de mutuo y común acuerdo celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo el rubro y denominación de "JAIPUR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a los siguientes actos: a) Importación, exportación, compra-venta y distribución de té y todo acto afín a ese ramo; b) Importar o exportar cualquier mercadería; c) Realizar toda clase de negocios industriales y comerciales, cultivo y fabricación de productos; d) Ejecutar todas aquellas operaciones que sirvan directa o indirectamente para el progreso de la sociedad, ya sea por cuenta propia y|o ajena; e) Ejercer representaciones comerciales e industriales, mandatos, consignaciones, administraciones, etcétera; f) y en general realizar todos aquellos actos comerciales e industriales que tiendan a favorecer su desarrollo y que los socios de común acuerdo resuelvan realizar. — A los fines indicados, podrá comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar, prendar, arrendar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar y gravar bienes muebles, mercaderías e inmuebles; conceder y solicitar préstamos hipotecarios o prendarios; realizar toda clase de operaciones de préstamos y de crédito con los Bancos nacionales, provinciales o particulares, inclusive los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución de crédito oficial, particular o con sociedades y particulares; gestionar, registrar y adquirir marcas de fábrica y de comercio y en general realizar todos aquellos actos que tiendan a favorecer su desarrolló, pues la enunciación que precede no es limitativa sino explicativa. — Tercera: El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital, actualmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número setecientos veinte, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha, venciendo por lo tanto el treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y tres. — Quinta: El capital social es de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, el cual es suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: el señor Yassushi Yoshimoto trescientos mil pesos moneda nacional, y el señor Roberto Ramón Feijóo Sueiro, doscientos mil pesos moneda nacional. — Del capital suscripto, los socios aportan en dinero efectivo el cincuenta por ciento, y el saldo será integrado a medida que el giro de los negocios así lo exija. — Sexta: La administración, dirección y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes tendrán el carácter de gérentes, con todos los derechos propios de dichos cargos y ejercerán esa función con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales. — Los socios gerentes actuando en la forma indicada, es decir conjuntamente, podrán realizar todos los actos a que se refiere el objeto social con la sola limitación de no comprometer la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros. — Séptima: Los socios gerentes podrán dedicarse independientemente a cualquier negocio incluso aquellos que estén comprendidos en el objeto de esta sociedad y formar parte de cualquier otra sociedad o negocio. — Octava: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las resoluciones que tomen los socios para la ejecución del programa comercial y su desarrollo. Para que tengan validez las resoluciones se necesitará la unanimidad de votos de los socios.—Novena: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general de las operaciones realizadas durante el ejercicio; y de las utilidades líquidas que resulten, una vez deducidas las sumas que se destinen a amortizaciones, habilitaciones y reservas, para cubrir posibles quebrantos, se destinará: un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, y el remanente que resulte se distribuirá entre los socios en la siguiente forma y proporción: sesenta por ciento para el señor Yassushi Yoshimoto y cuarenta por ciento para el señor Roberto Ramón Feijóo Sueiro. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Los balances se practicarán dentro de los sesenta días de fenecido el ejercicio anual, los que podrán ser aprobados u observados por los socios dentro de los treinta días subsiguientès. — Vencido dicho plazo, si no fueren observados en forma legal, se considerarán aceptados. — Décimo: En caso que uno de los socios expresara su voluntad de disolver la sociedad, se hará entre ellos una licitación a los efectos de establecer el que ofrezca mayor precio y mejores condiciones de pago, para hacerse cargo del activo y pasivo, adjudicándosele dicho activo y pasivo al mejor postor. — En caso que ninguno de los socios quisiera hacerse cargo del activo y pasivo, la sociedad se disolverá y entrará en liquidación. — Undécima: Llegado el caso de disolución de la sociedad, la liquidación y partición estará a cargo de los socios gerentes o de las personas que éstos designen. — Duodécima: Si durante la vigencia de la sociedad ocurriere el fallecimiento de alguno de los socios, el otro socio podrá optar: a) por consentir el ingreso en la sociedad en calidad de socio pasivo de los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, debiendo éstos unificar su representación en una persona; o b) en disolver la sociedad, en cuyo caso el socio sobreviviente se hará cargo del activo y pasivo de la misma, debiéndose a los efectos de determinar la parte que le corresponda al socio

fallecido, practicar un inventario y balance general a la fecha del fallecimiento. — La parte que le correspondiere al socio fallecido, será satisfecha en cuatro cuotas trimestrales e iguales, con más un interés del seis por ciento anual sobre los saldos deudores. — Si los herederos del socio fallecido no desearen continuar en la sociedad, deberán así comunicarlo al otro socio dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento, por telegrama colacionado, quien podrá optar: a) por disolver la sociedad, debiéndose practicar la liquidación de la misma por el socio sobreviviente; o b) en hacerse cargo del activo y pasivo procediéndose de acuerdo a lo establecido anteriormente, para igual caso. — Décima Tercera: Si surgiere cualquier dificultad entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante la liquidación o disolución de la sociedad, los socios se comprometen a no optar por vía judicial aceptando de común acuerdo el arbitraje. — El socio discorde solicitará el arbitraje por telegrama colacionado, nombrando las partes su árbitro en el plazo de diez días. — No coincidiendo los árbitros nombrados por las partes, se requerirá a un tercero cuyo fallo deberá ser aceptado como inapelable. — Décima Cuarta: Los socios gerentes deberán contribuir con su esfuerzo en las tareas que se asignen de mutuo acuerdo en la sociedad, correspondiente así al señor Yassushi Yoshimoto la gerencia de compras y al señor Roberto Ramón Feijóo Sueiro la gerencia de ventas. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratifican de su contenido y la firman con los testigos del acto don Ignacio Berstein y don Juan Arturo Tauziet, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Yassushi Yoshimóto. — R. Feijóo. — Berstein. — Tgo.: Juan A. Tauziet. — Hay un sello. — Ante mí: Daniel Ferrari. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio ciento veinte y cuatro del Registro doscientos ochenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Jaipur", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, en los sellos de dos pesos moneda nacional, números: dos millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho; dos millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y uno; dos millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos; y dos millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres, todos de la Serie M. — Sobre raspado: Ejecutar — podrán — realizar — hacerse — hacerse — comprometan — correspondiente — Vale.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.620.— e.30|3-Nº 8.070-v.5|4|54

PEÑA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato: En Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 1954, entre los Sres. José Peña, argentino, domiciliado en Lisandro Méndez 383, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, Alfredo Peña, argentino, domiciliado en Lisandro Méndez 383, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires y Emilio Varela, argentino, domiciliado en Mendoza 3411, Capital Federal, todos mayores de edad, se ha resuelto la celebración de un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha de regirse por las cláusulas que a continuación se enuncian. — Primera: La Sociedad se denominará PEÑA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en Av. Pte. Roque S. Peña 974, Tercer piso B, Capital. — Segunda: Constituye su objeto la explotación del negocio de óptica y venta de artículo de cirugía, fotografía y los denominados "del hogar", pudiendo además dedicarse a cualquier otra actividad lícita. — Tercera: Este contrato tendrá una duración de 30 años a partir de la fecha de su firma. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de ciento cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 159.000.—) representado por 1590 cuotas de m$n 100.— cada una suscriptas por los socios de la siguiente forma: José Peña 530 cuotas o sea cincuenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 53 000 —) Alfredo Peña 530 cuotas o sea cincuenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 53.000.—) y Emilio Varela 530 cuotas o sea cincuenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 53.000.—). El capital ha sido totalmente integrado por los socios de acuerdo al detalle que firman por separado y que hace parte de este contrato. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en forma conjunta con el carácter de gerentes. Los señores José Peña y Alfredo Peña actuarán principalmente en la gestión técnica y el Sr. Varela en la administrativa. A efectos de llenar su cometido los socios Gerentes podrán realizar toda clase de actos que no comprometan a la sociedad en negocios que le sean ajenos. La firma social será ejercida indistinta e individualmente por los socios. — Sexta: Anualmente el 30 de noviembre se realizará un inventario y balance general a fin de determinar el resultado, luego de separar lo menester para el fondo de reserva legal y otros que se dispusiera, el remanente de beneficios será repartido entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas de idéntica manera. El primer ejercicio cerrará el 30 de noviembre de 1954. — Séptima: Los socios José Peña y Alfredo Peña están obligados a aportar toda su labor personal para el logro de los fines sociales y no pueden dedicarse por cuenta propia o ajena a otro negocio: El socio Emilio Varela está autorizado para dedicarse por su cuenta o por cuenta ajena a cualquier otro negocio que no sea el de los fines sociales. — Octava: La sociedad puede disolverse en cualquier momento si así lo dispusieran los socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, sus herederos podrán continuar en la sociedad, pero a tal efecto deberán unificar personería. — Décima: Ningún socio puede vender a terceros su parte sin consentimiento de los otros que en todo caso tienen privilegio para la compra. — Undécima: En caso de liquidación de la sociedad los socios actuarán de liquidadores. — Duodécima: Toda divergencia en cuanto a los términos de este contrato será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, su fallo será inapelable y deberá fijar una multa para aquel que se alce contra el mismo. De conformidad firman los otorgantes en el lugar y fecha indicados. — José Peña, Alfredo Peña, E. Varela. — E|líneas "todos mayores de edad". Vale.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 680.— e.30|3-Nº 8.080-v.5|4|54

"CARLOS PADBERG"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, Dr. Carlos Alberto Espiro, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

"Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante y testigos que nombraré y suscriben, comparecen: don Carlos Enrique Padberg, que firma "Padberg", argentino naturalizado, casado, doña Margarita Ernestina Julia Senftleben de Padberg, que firma "Margarita S. de Padberg", argentina naturalizada, casada, ambos domiciliados en la calle Talcahuano cuatrocientos sesenta y cuatro, y don Angel Sabino Cordovero, que firma: A. S. Cordovero, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos sesenta y ocho, segundo piso, departamento "D" todos mayores de edad, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Entre los mencionados comparecientes queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará con la razón social de "CARLOS PADBERG", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, actualmente calle Talcahuano cuatrocientos sesenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad durará diez años, a contar desde hoy y tiene por objeto esencial dedicarse a la organización de ventas de productos textiles, en general, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad, sin limitación alguna. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil Pesos moneda nacional de curso legal, distribuído en doscientas cuotas de cien pesos de esa moneda, cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Padberg, ciento setenta y seis cuotas, la señora de Padberg veinte cuotas y el señor Cordovero, cuatro cuotas. — En este acto, cada uno de los socios integra en dinero efectivo el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas por cada uno de ellos, e integrarán el resto a medida que las necesidades de la sociedad lo exijan. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo exclusivo del socio gerente don Carlos Enrique Padberg, quien tendrá el uso de la firma social, con las más amplias facultades para realizar todos los actos, contratos y operaciones necesarias o convenientes para el mejor desarrollo de los negocios sociales. — A tal efecto podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, a título oneroso o gratuito, fijando en su caso, los precios, plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que juzgare conveniente, constituir, aceptar, transferir, modificar o extinguir toda clase de derechos reales o personales, contratar locaciones de toda naturaleza, aun por más de seis años, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, conceder quitas y esperas, hacer novaciones y remisiones de deudas, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, dar o tomar dinero prestado, con garantías reales o personales o sin ellas, ya sean éstas hipotecarias, prendarias o de otro carácter, dar o aceptar bienes en pago, realizar cualquier operación bancaria en los bancos oficiales, particulares o mixtos, sean nacionales, provinciales o municipales, cobrar todo lo que se deba a la sociedad y demandar a los deudores, contraer obligaciones o adquirir derechos en que la sociedad esté interesada, ejecutar los actos indicados en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio, entablar y contestar demandas y, en general, comparecer en juicios de cualquier fuero o jurisdicción, y realizar cuantos más actos, contratos y operaciones sean necesarias para el mayor éxito de la sociedad, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en este contrato, pues la enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa. — Quinta: El treinta y uno de diciembre de cada año, incluso el del corriente, finalizará el ejercicio social y dentro de los treinta días subsiguientes se practicará un balance general, el cual se considerará aprobado si dentro de los quince días posteriores al vencimiento de ese plazo, ninguno de los socios hubiere formulado observación por escrito, en forma fehaciente. — Sexta: Con las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan, se formará el fondo de reserva legal que prescribe el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el remanente, después de practicadas las amortizaciones que se requieran, ajustándose a las normas legales y vigentes y a la técnica contable, y constituídas las reservas facultativas que los socios resuelvan de común acuerdo, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: ochenta y ocho por ciento para el señor Padberg, diez por ciento para la señora de Padberg y dos por ciento para el señor Cordovero. — Las pérdidas, en este caso, será soportadas en idéntica proporción. — Séptima: Se llevará un libro de actas, rubricado, en el que se asentarán todas las deliberaciones que interesen a la sociedad y las resoluciones se adoptarán con mayoría absoluta de votos, en la forma indicada en el artículo trece de la ley citada, salvo los casos en que dicha ley requiera una mayoría distinta. — Octava: Al expirar el plazo establecido en la cláusula segunda o al resolverse la disolución anticipada de la sociedad, el socio gerente, dentro de los quince días de producido el hecho determinante, deberá practicar un balance general, con intervención de los herederos, o representantes legales, en los casos procedentes. — Los bienes existentes se liquidarán de acuerdo con lo prescripto en el artículo cuatrocientos treinta y cuatro y siguiente del Código de Comercio y lo producido se distribuirá entre los socios o derecho hábientes en su caso, en proporción a sus repectivos aportes de capital. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los demás y los herederos del fallecido debiendo éstos unificar su representación, designando un representante. — Décima: Cualquier divergencia que pudiera suscitarse durante la vigencia del presente contrato, con motivo del mismo o de su interpretación, o durante la liquidación de la sociedad, será sometida a la decisión de un tribunal arbitral compuesto por tres personas, nombradas una por cada socio o sus representantes, y la tercera por los mismos árbitros — El fallo de este tribunal deberá dictarse dentro de los quince días de constituído el mismo y será inapelable. — Undécima: Lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la mencionada ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Con las Cláusulas que anteceden dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, ante mí y los testigos presenciales del acto, don Juan Delmiro Conde y don Manuel Curbelo, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Padberg. — Margarita S. de Padberg. — A. S. Cordovero. — Tgo.: Juan D. Conde. — Tgo.: M. Curbelo. — Ante mí: Luis V. Alvarez. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz de contrato de sociedad que pasó ante mí en el folio ciento veintisiete del registro número trescientos setenta y siete, a mi cargo, doy fe — Para la Sociedad Interesada expido este primer testimonio en tres sellos nacionales de dos pesos cada uno, números: dos millones ciento treinta y tres mil seiscientos cincuenta y tres, dos millones ciento treinta y tres mil seiscientos cincuenta y siete y el presente, dos millones ciento treinta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve, todos serie M, que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Luis V. Alvarez. — Hay un sello.

Buenos Aires, marzo 19 de 1954. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.440.— e.30|3-Nº 8.059-v.5|4|54

C I M

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores doctor Pascual Casolini, de estado casado con doña María Angela Franzoni, domiciliado en calle Las Heras 3807, piso primero, dep. E; Walter Saretti, casado, domiciliado en calle Rivadavia 5560, 11º piso, ambos de la Capital Federal y Ricardo Ramezzana, soltero, domiciliado en calle Figueroa Alcorta 304, de la localidad de Bella Vista, F. C. N. S. M., Provincia de Buenos Aires, todos de nacionalidad italiana, mayores de edad y en su carácter de únicos componentes de la razón social "CIM, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en esta ciudad, calle Sarmiento 459, oficina 33, inscripta en el Registro Público de Comercio en 3 de Junio de 1947, bajo el número 667, al folio 260 del libro 12 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y su modificación inscripta en 18 de Agosto de 1950 bajo el número 1511, al folio 26 del libro 19 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y hallándose presentes también la señora María Angela Franzoni de Casolini, argentina, casada con el Dr. Pascual Casolini, mayor de edad, y don Luis Eugenio Casolini, soltero, italiano, mayor de edad, domiciliados ambos en esta Capital, calle Las Heras 3807, piso primero, dep. E; resuelven lo siguiente: Primero: Los socios señores Walter Saretti y Ricardo Ramezzana, venden y transfieren a la señora María Angela Franzoni de Casolini y don Luis Eugenio Casolini, las cien cuotas de $ 100.— c|u. valor nominal, que cada uno de los señores Saretti y Ramezzana, poseen en la razón social "CIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que se hallan integradas en el cincuenta por ciento; recibiendo en este acto, en dinero efectivo y a entera satisfacción, el señor Saretti, de manos de la señora de Casolini y el señor Ramezzana de manos del señor Luis Eugenio Casolini, la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional, importe de las cuotas cedidas, por lo que los vendedores otorgan a los compradores, recibo y carta de pago en forma, renunciando como lo hacen a los cargos de gerentes que desempeñaban en la sociedad, quedando de esta manera totalmente desvinculados de la misma. — Segundo: El socio Dr. Pascual Casolini, manifiesta en este acto su absoluta conformidad con la cesión y transferencia que de sus cuotas hacen los señores Saretti y Ramezzano, y acepta y reconoce como socios a la señora María Angela Franzoni de Casolini y a don Luis Eugenio Casolini, quienes manifiestan su libre voluntad de ingresar como socios y comprometiéndose a integrar las cuotas que les han sido cedidas en la medida que el desarrollo de la sociedad lo demanden y lo hagan los consocios. — En consecuencia, los tres socios resuelven modificar los artículos tercero y sexto del contrato social, los cuales quedan redactados en la siguiente forma: "Tercero: El objeto de la sociedad será el de la importación y|o exportación de toda clase de mercaderías y|o productos y maquinaria; representaciones; fabricación y comercialización de maquinarias en general y accesorios para talleres; construcciones de toda clase, asociarse con otras sociedades, entidades o empresas: adquirir, vender o gravar inmuebles destinados a su giro comercial y objeto de la sociedad. — Sexto: Los tres socios cuyos datos personales figuran en el exordio del presente desempeñarán el cargo de gerentes-administradores, siendo suficiente la firma de uno solo de ellos para cualquier acto de la sociedad. — Tendrán los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 13 a 16 de la Ley 11.645, pudiéndose además presentar ante cualquiera de los Ministerios y autoridades nacionales, provinciales y municipales y sus dependencias autónomas; instituciones bancarias oficiales de la Nación o de las Provincias o municipales, mixtas o privadas: otorgar poderes administrativos o judiciales, generales o especiales, siendo las precedentes facultades simplemente enumerativas y no limitativas". — Con lo que terminó el acto, firmando todos los comparecientes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha ut supra. — Hay un sello que dice: "CIM", S. R. L., $ 30.000.— c|l. — (Fdo.): Walter Saretti. — Ramezzana Ricardo. — Pascual Casolini. — María Angela Franzoni de Casolini. — Luis Eug. Casolini.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 820.— e.30|3-Nº 8.012-v.5|4|54

T.A.L.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Nicolás A. Gutiérrez con fecha 4 de Febrero de 1954, los señores Doctor Humberto Butterfield y Don Andrés Manteiga Bello, ceden las cuotas de capital que les corresponden en la sociedad "T.A.L.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores Enrique y Juan Aurelio Espinosa, por partes iguales es decir, en la proporción de un cincuenta por ciento para cada uno.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 140.— e.30|3-Nº 8 025-v.5|4|54

"S I C R A"

SOCIEDAD INDUSTRIAL CIERRES RAPIDOS AUTOMATICOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Nº 4, a cargo del doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 11, del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Que con fecha 22 de Febrero de 1954 "SICRA" (SOCIEDAD INDUSTRIAL CIERRES RAPIDOS AUTOMATICOS), SOCIEDAD DE RESPONSABILILAD LIMITADA, ante el Escribano don Luis María Tissone, adscripto al Registro 182, ha ele-

vado a escritura pública la modificación de la cláusula Cuarta, de su contrato, de la siguiente forma: "Cuarta: El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas del modo siguiente: el señor Claude (Claudio) Gerschel, cuatrocientas ochenta cuotas o sean Cuatrocientos Ochenta mil pesos moneda nacional; el señor Guido Sergio Pedro Lacam, setecientas veinte cuotas o sean Setecientos veinte mil pesos moneda nacional". — s|r.: "cada una de ellas". Vale.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 180.— e.30|3-Nº 8.041-v.5|4|54

JANE ET ANDREE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días que Doña Jeanne Froment, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que le pertenecían en la Sociedad "JANE ET ANDREE". SOC. DE RESPONSABILIDAD LTDA. por un valor de Ciento Cincuenta mil pesos moneda nacional, al Señor Napoleón César Curbelo, setenta y cinco cuotas de mil pesos cada una o sean, pesos setenta y cinco mil m|n. y a Doña María Laura Gaye de Curbelo las setenta y cinco cuotas restantes de un mil pesos cada una o sean pesos setenta y cinco mil m|n.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 120.— e.30|3-Nº 8.929-v.5|4 54

COMAPLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Alfredo Stefani, con fecha 18 de Diciembre de 1953, ha sido modificado el rubro de la sociedad "Mapla". Sociedad de Responsabilidad Limitada" en lo que se refiere al nombre de Mapla, adoptando el de "COMAPLA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", bajo el cual girará en lo sucesivo.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.30|3-Nº 8.033-v.5|4|54

FARMACIA AMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría Nº 15 a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días que Sara Malajovich, Fanny Malajovich y María Teresa Pallares, han cedido las trescientas veinte cuotas que les correspondían de la razón social FARMACIA AMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Manuel Sexer, Meyer Arcavi y Berta Arcavi de Iujvidin, según contrato privado de fecha 18 de diciembre de 1953.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1954. — Ricardo L. Mascardi, secretario.

$ 100.— e.30|3-Nº 8.013-v.5|4|54

LA DUNA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5., Dr. Julio G. Seeber, Secretaría 15, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: Entre los señores Pedro Brugo, italiano, casado, con domicilio en la calle Catorce de Julio Nº 3279, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Alberto Angel De Carli, argentino, soltero, con domicilio en la calle Uruguay 779, piso 2º, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo por expresa voluntad, en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y especialmente por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los nombrados y con efecto retroactivo al día 1º de enero del corriente año, una sociedad que girará bajo la denominación de "LA DUNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo por objeto la industrialización y comercialización de bizcochos, bizcochuelos, cubanitos, cucuruchos, masas, postres, pastas frescas y en general de toda clase de productos alimenticios. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejercer todos aquellos actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Segunda: El domicilio social se fija en esta Capital, actualmente en la calle Uruguay 779, piso 2do., sin perjuicio de las sucursales o representaciones que puedan ser establecidas en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 150.000.— m|n.). dividido en ciento cincuenta, de mil pesos cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: Pedro Brugo, cien cuotas de mil pesos cada una o sean Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000.—) y Alberto Angel De Carli, cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sean Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 50.000.—), dichas cuotas se hallan totalmente integradas en mercaderías, muebles, útiles, máquinas, etc., de conformidad con el balance e inventario suscripto por todos los socios y que en resumen se agrega, todo lo que justiprecian a valor de plaza. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar del día primero de enero de 1954, pudiendo renovarse por otro período igual si la totalidad de los socios así lo acordaran al vencimiento del mismo. — Si durante la vigencia de este contrato un socio quisiera ceder parcialmente sus cuotas a terceros, deberá notificarlo al otro socio por telegrama colacionado enviado al domicilio social, quien tendrá derecho a adquirirlas en proporción a sus cuotas de capital y por el precio que resulta del último balance aprobado, considerando únicamente el capital y reservas legales existentes. — El socio cedente no participará de las utilidades o pérdidas posteriores al último balance aprobado a la fecha de cesión. — Quinta: Desígnase gerente al socio Pedro Brugo, a quien se lo faculta para administrar, dirigir y representad a la sociedad con la mayor amplitud y especialmente para vender y permutar los bienes que constituyen su objeto, transferir la posesión y dominio, cobrar, percibir y dar recibos por el precio de los mismos, acordar facilidades de pago, con garantías reales o sin ellas, solicitar préstamos a instituciones bancarias y oficiales, abrir cuentas corrientes, representar a la sociedad ante las instituciones públicas y privadas, concurrir a celebrar y suscribir las escrituras y demás actos necesarios para la efectividad de sus atribuciones, pudiendo sustituir su mandato en cuanto a las facultades especiales enumeradas precedentemente. — Para los actos de disposición, el gerente deberá atenerse a las instrucciones concretas que se le den y que deberán estar asentadas en el Libro de Actas. — El gerente percibirá como retribución al trabajo personal que deberá aportar una remuneración mensual que se fijará posteriormente. — Sexta: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance e inventario general sin perjuicio de los parciales y de comprobación. — Los socios se reunirán en asamblea ordinaria dentro de los sesenta días siguientes al del cierre del ejercicio para la aprobación del balance y cuadro de resultados. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento (5) para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, contribuyéndose en caso de pérdidas de igual proporción. — No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los socios podrán resolver durante la asamblea ordinaria que el total o parte de las ganancias a distribuir ingrese a un fondo de reserva especial para facilitar el giro del negocio; a tal efecto se necesitará mayoría conjunta de capitales y personas. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento de alguno de los socios o sobreviniera su incapacidad legal, la sociedad no se disolverá, continuando los negocios con los herederos del socio fallecido o el representante legal del incapaz, a cuyo efecto, deberán los primeros unificar su representación en una sola persona. — Si los herederos del socio fallecido o el representante legal del incapaz no desearen continuar formando parte de la sociedad, ésta abonará a los mismos el valor actual de las cuotas de capital del causante, a la fecha de su fallecimiento o incapacidad sobreviniente, pudiendo efectuar el pago dentro de un plazo de dos años y en cuotas no menores del veinte por ciento. — Novena: En caso de disolución del gerente y un socio actuando en forma conjunta, serán los encargados de la liquidación social, procediendo conforme a las disposiciones de la Ley número 11.645 y del Código de Comercio. — Décima: Toda duda o divergencia que en el curso de la sociedad o durante su liquidación se suscitare entre los socios sus herederos o representantes y que no pudiera ser resuelta en forma amigable, lo será por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de tratar la cuestión, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Para el caso de contienda judicial los socios aceptan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión y renuncia a todo otro fuero o jurisdicción, especialmente al Federal en caso de ser procedente. — Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho; y firman de conformidad en Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$. 1.020.— e.30|3-Nº 8.069-v.5|4|54

IZEGON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre el señor Julio Ize, argentino, de cincuenta y dos años de edad, casado y la señora Mercedes González de Ize, argentina, casada, de cuarenta y un años de edad, ambos con domicilio en la calle Sarmiento un mil quinientos sesenta y dos de esta Capital, resuelven celebrar el contrato de sociedad a que se refieren los artículos siguientes: Primero: Queda creada y constituída una sociedad de responsabilidad limitada, de la que son únicos miembros los dos comparecientes señores Julio Ize y Mercedes González de Ize. — Segundo: La sociedad girará con el nombre de IZEGON, S. R. L., con el cual girará y será inscripta en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El domicilio de la sociedad es en esta ciudad, pero puede establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier otro punto de la República — Cuarto: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado por consiguiente durará hasta que se produzca su disolución por ministerio de la ley o hasta que acuerden sus socios disolverla. — Quinto: El objeto de la sociedad es de dedicarse a toda clase de representaciones comerciales y hacer y aceptar comisiones y consignaciones. — También podrá dedicarse a cualquier acto de comercio lícito dentro de las normas legales. — Sexto: El capital de la sociedad lo constituye la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 10 cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, que se encuentra aportado en la siguiente forma: por don Julio Ize nueve cuotas de mil pesos moneda nacional, y por doña Mercedes G. de Ize, una cuota de mil pesos moneda nacional. — Séptimo: Para la administración de la sociedad y uso de la firma se designa gerentes a los socios don Julio Ize y doña Mercedes González de Ize, quienes actuarán en forma indistinta siendo suficiente la firma de uno de ellos, pero precedida de la denominación social. — Octavo: Los socios gerentes podrán disponer mensualmente de la suma de seiscientos pesos moneda nacional para sus gastos particulares, la que se cargará en sus respectivas cuentas personales para serle deducida de las utilidades del ejercicio. — Noveno: El treinta y uno de diciembre de cada año se dará un balance general y las utilidades que resulten se distribuirán el cincuenta por ciento de cada socio, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que la misma llegue al diez por ciento del capital social. — Las utilidades podrán ser retiradas. — Si hubiera pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décimo: La sociedad quedará disuelta por fallecimiento del socio don Julio Ize, entrando en liquidación. — Décimo Primero: En caso de disolución y liquidación de la sociedad sea por fallecimiento y otra causa, el socio que liquide queda investido de todas las atribuciones acordadas por este contrato al administrador. — El uso de la firma social se hará con el aditamento "en liquidación". — Décimo Segundo: Para lo no previsto se atienen a las disposiciones del Código de Comercio y subsidiariamente a las del Código Civil. — Con lo dicho declaran constituída la sociedad y concluído este contrato, obligándose a su fiel cumplimiento. — Leído y ratificado, firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Julio Ize. — Mercedes González de Ize.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 620.— e.30|3-Nº 8.068-v.5|4|54

"D. A. M."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Hugo Darío Maciel, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Por contrato privado suscripto el 21 de diciembre de 1953, los socios de "D A. M." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Angel Cayetano Lo Brutto, Roque Raúl Giorgi, Fernando Immormino, Faustino Ricardo Jorge Lezica y Urbano Alfredo Fernández han resuelto modificar el contrato social. A tal efecto modifican la cláusula 4ª del contrato social originario del 28 de agosto de 1951, y la cláusula 3ª del contrato modificatorio del 28 de agosto de 1953, elevando el capital de la sociedad de quinientos mil pesos moneda nacional, a la suma total de ochocientos mil pesos moneda nacional, mediante la transferencia en propiedad a la sociedad, por parte de los socios, de los saldos acreedores que figuran en las cuentas personales al 31 de marzo de 1953 por utilidades sociales no retiradas de los siguientes socios, señores: Angel Cayetano Lo Brutto, Roque Raúl Giorgi, Fernando Immormino y Faustino Ricardo Jorge Lezica, y, además, mediante la capitalización, por transferencia a la sociedad, de las sumas que, por la distribución de utilidades derivadas del balance general de la sociedad cerrado al 31 de marzo del corriente año le corresponden a cada uno de los nombrados, integrando el aumento de capital, además, con las transferencias de cuotas sociales de los ex socios señores Mario Rodríguez e Ing. Raúl Urbano Fernández, incluídos en tales transferencias los saldos acreedores en cuenta corriente en la sociedad de los cedentes a favor de los socios adquirentes, que éstos resuelven capitalizar transfiriéndolos a la sociedad en propiedad en las proporciones que a cada uno de éstos le corresponde, todo ello según balance general de la sociedad practicado al 31 de marzo de 1953 y distribución de utilidades derivada del mismo, documentos que forman parte integrante del contrato y que es firmado de conformidad por los contratantes; las demás enunciaciones mencionadas precedentemente surgen del contrato de transferencia de cuotas de la sociedad del 28 de agosto de 1953. Con las referidas sumas queda formado el capital social de ochocientos mil pesos moneda nacional, respecto de cada uno de los socios, que lo suscriben íntegramente, en las siguientes proporciones: a los socios Sres. Angel Cayetano Lo Brutto, Roque Raúl Giorgi, Faustino Ricardo Jorge Lezica y Fernando Immormino les corresponden respectivamente ciento setenta y cuatro cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una para cada uno de ellos, y al socio doctor Urbano Alfredo Fernández, le corresponden ciento cuatro cuotas del mismo valor. A la fecha de integración: 31 de marzo de 1953, de las sumas que derivan del balance general de la sociedad, y que los socios transfieren a la sociedad, como queda dicho, restan por integrar, por parte de cada uno, los siguientes importes: por parte del señor Angel Cayetano Lo Brutto la suma de cinco mil novecientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional; por parte del Sr. Roque Raúl Giorgi: trece mil trescientos veintiséis pesos con veinticinco centavos moneda nacional: por parte del Sr. Fernando Immormino: quince mil setecientos sesenta y tres pesos con tres centavos moneda nacional; y por parte del Sr. Faustino Ricardo Jorge Lezica la suma de quince mil setecientos seis pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, totalizando todos ellos la suma de cincuenta mil setecientos cincuenta pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, aportes estos que serán integrados por parte de cada uno de los socios mencionados, dentro de los ciento veinte días de la fecha del contrato. Se resuelve modificar las cláusulas "segunda" y "décimo primera" del contrato social originario dejándose aclarado que, optando los socios no salientes por la compra a prorrata de las cuotas de capital del socio saliente, fallecido o incapaz, se le pagarán al saliente o sus representantes legales el valor nominal de sus cuotas con más un valor llave que se calculará por el promedio de las utilidades o pérdidas que les hubiera correspondido al o a los socios salientes, fallecidos o incapaces en la sociedad durante los últimos tres años, además de lo que les pudiere corresponder por las ganancias devengadas por el ejercicio vigente hasta la fecha del egreso según balance ad-hoc, o descontadas las pérdidas que correspondan en su caso. Dichos haberes les serán reintegrados en 6 cuotas trimestrales iguales y sucesivas, con más el interés de descuento bancario, contándose los trimestre desde el día del preaviso, para lo cual el socio o socios salientes preavisarán a los demás socios su deseo de vender las cuotas con la anticipación establecida en la cláusula 2ª del contrato social, por telegrama colacionado dirigido al domicilio de la sociedad, debiendo los socios no salientes contestar su aceptación o rechazo dentro de los 15 días de recibido el telegrama colacionado. En el caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada, los herederos o curadores del socio fallecido o incapacitado, tendrán derecho a mantenerse en la sociedad, sin facultades de administración y unificando la representación. Tales representantes deberán ejercer esa facultad dentro de un plazo no mayor de 60 días, para lo cual la sociedad les notificará ese derecho dentro del término de 7 días de producido el hecho o de haber llegado a conocimiento de la sociedad el fallecimiento o incapacidad, para el ejercicio de tales derechos. Transcurrido el plazo mencionado sin que los representantes del fallecido o incapaz se hayan expedido, los socios no salientes tendrán derecho a comprar a prorrata las cuotas en cuestión, en las condiciones fijadas para el retiro de socios pero mediante pago de las cuotas por adelantado cada una de ellas, contándose los términos a partir de la fecha en que fuera notificada la sociedad del fallecimiento o incapacidad legal. — Firmado: A. C. Lo Brutto, R. Raúl Giorgi, F. Immormino, F. R. J. Lezica y U. A. Fernández. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.120.— e.30|3-Nº 7.999-v.5|4|54